

Homines Novi

Advenedizos en la Monarquía de España
(1659-1725)

Juán Sánchez García de la Cruz
Gabriel Téllez Calvín (eds.)

HOMINES NOVI
Advenedizos en la Monarquía de España (1659-1725)

HOMINES NOVI
Advenedizos en la Monarquía de España
(1659-1725)

Edición a cargo de
JUAN SÁNCHEZ GARCÍA DE LA CRUZ
GABRIEL TÉLLEZ CALVÍN

EDICIONES DOCE CALLES
2023

La edición de esta obra ha recibido patrocinio y ayudas económicas de los proyectos Práctica de gobierno y cultura política: Europa y América en la monarquía de España, 1668-1725, EURAMER (PID2019-108822GB-I00) y Todo lo vence el dinero. Finanzas, agencia y cultura política en torno a los hombres novi en la monarquía de Carlos II (SI3/PJI/2021-00236).

 **UAM** Universidad Autónoma
de Madrid



Dirección General de Investigación
e Innovación Tecnológica
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN



Imagen de cubierta:

Peter Paul Rubens, Mercury and Argos, 1636-1638, Museo del Prado, Madrid.

© De cada texto: sus autores

© De la presente edición: Ediciones Doce Calles, S.L. Apdo. de Correos, 270
28300 Aranjuez (Madrid)
www.docecalles.com

ISBN: 978-84-9744-451-4

Depósito legal: M-32338-2023

Impreso en España

SUMARIO

Introducción.....	9
<i>Juan Sánchez García de la Cruz y Gabriel Téllez Calvín</i>	

PARTE I

LOS HORIZONTES INDIVIDUALES DEL SERVICIO Y LA PROMOCIÓN

Hombres nuevos en torno al VIII duque de Medinaceli. Dinámicas de ascenso y clientelismo cortesano (1675-1685).....	19
<i>Juan Sánchez García de la Cruz</i>	

<i>Fortuna mutabile</i> . Proyección, resiliencia y ocaso de un togado en la Italia de Austrias y Borbones: Adrián Calà de Lancina y Ulloa, I duque de Lauria (1652-1740).....	39
<i>Roberto Quirós Rosado</i>	

Linajes emergentes en la diplomacia hispana. El caso de los embajadores en Venecia durante el reinado de Carlos II.....	61
<i>David Quiles Albero</i>	

El culmen del linaje de los Sentmenat: la forja del I marqués de Castellldosrius (1651-1696).....	85
<i>Javier Gómez Mesas</i>	

El Consulado a su servicio: la estrategia corporativa del clan Sánchez de Tagle a finales del siglo XVII.....	109
<i>Rodrigo G. Toledo</i>	

Nihil sub sole novum? El ascenso social en el episcopado hispano (1675-1725).....	123
<i>Daniel Ochoa Rudi</i>	

Pedir y obtener favores. Las cartas de advenedizos flamencos a los Grandes de España a finales del siglo XVII.....	143
<i>Marc de Schietere de Lophem</i>	

PARTE II

DE MARTE A MERCURIO. LAS OPORTUNIDADES SOCIALES DE LA GUERRA

<i>Todos somos Manueles</i> . La integración en la nobleza hispano-lombarda mediante el servicio de los papeles: los Zumenzu (1677-1780).....	159
<i>Gabriel Téllez Calvín</i>	

Más allá del paisanaje: guerra, oportunidad y nuevas élites en el reinado de Felipe V (1700-1746).....	177
<i>Aitor Díaz Paredes</i>	

Recompensar al gran informador del frente. Josep d'Alòs i de Ferrer al servicio de Felipe V durante la conquista de Cataluña (1705-1714).....	203
<i>Gerard Pamplona Molina</i>	
De la orden de Saint-Michel a la de Alcántara: el ascenso social del jenízaro Francisco de Pagave (1672-1716).....	219
<i>Alberto Bravo Martín</i>	
<i>Soy un pobre oficial sin las riquezas que publican en mí las malas lenguas. La trayectoria militar del irlandés Daniel Mahoni entre Cremona y Sicilia.....</i>	233
<i>Mario Luis López Durán</i>	
Los ingenieros directores de origen extranjero: un grupo de profesionales experimentado y ambicioso al servicio de Felipe V y de sí mismos.....	249
<i>Víctor García González</i>	

INTRODUCCIÓN

Juan Sánchez García de la Cruz
Gabriel Téllez Calvín
Universidad Autónoma de Madrid

Piensa qué ciudad es, qué pretendes, quién eres. Casi a diario, cuando bajas al Foro, medita esto: Soy novel. Pretendo el consulado. Es Roma. Suplirás lo advenedizo de tu nombre con tu gloria como orador [...]. Tal cosa revistió siempre grandísima dignidad; quien es tenido por abogado digno de ex cónsules no puede ser reputado indigno del consulado. Pues que a partir de tal fama has progresado y que cuanto eres lo eres por ella, comparece siempre al hablar tan preparado como si de cada intervención dependiese la opinión futura sobre todas tus dotes.¹

En algún momento del siglo I a.C., Quinto Tulio Cicerón redactó *El Commentariolum petitionis*. Se trataba de un compendio de consejos que, el citado autor, dedicaba a su hermano mayor, Marco, para acompañarle en la carrera política que iniciaba. Quien fuera uno de los oradores más reputados y significativos de la Roma republicana, hallaría en tales textos un apoyo al que recurrir cuando la ocasión lo demandara. A través de una lectura atenta del pequeño fragmento mostrado con anterioridad, pueden vislumbrarse los elementos principales que, para ambos parientes, definían qué era y, sobre todo, cómo debía construirse un *homo novus*. Entender dónde se está, tener claros los propósitos a realizar y conocerse así mismo, posibilitaban desarrollar una estrategia de promoción social. La reflexión personal, se convertía así, en un ejercicio necesario, desde la cual, reforzar la propia identidad y señalar el camino hacia cotas más altas. El valor de las acciones individuales reemplazaba la ausencia de honores pretéritos y permitía erigir un nuevo legado con el que trascender en el futuro. Gracias a la pericia, sagacidad e inteligencia con las que actuó durante los años que detentó distintos cargos públicos, el pensador de Arpino, fue capaz de articular una

¹ Duplá Ansuátegui, Antonio; Fatás Cabeza, Guillermo y Pina Polo, Francisco (eds.), *El manual del candidato de Quinto Cicerón (El Commentariolum petitionis)*, Erandio, Universidad del País Vasco, 1990, p. 34.

sólida trayectoria política.² La posición de relevancia obtenida allí despertó simpatías y discrepancias a partes iguales, catapultándolo a la primera línea de la política romana. Al contrario de lo que se hubieran imaginado los enemigos de Marco Tulio Cicerón, el aciago final que halló cuando pretendía librarse de la persecución ejercitada por Marco Antonio, terminó por magnificar su recuerdo. Desde entonces, las referencias a Cicerón aumentaron abundantemente y, entre otras cosas, fue visto como el arquetipo de hombre nuevo, según los cánones establecidos en la Antigua Roma.

El interés por recuperar los saberes clásicos, emprendido durante el crepúsculo de los tiempos medievales y, germinado en el *Cinquecento*, centró su atención en imitar diferentes estructuras y modelos teóricos.³ Uno de aquellos fundamentos fue el propio concepto de advenedizo que según quién lo utilizara podía tener connotaciones positivas o negativas. A fines del siglo XVII y comienzos de la centuria siguiente, fue un componente que adquirió una notoriedad manifiesta al enriquecer el lenguaje político de una época, entre cambios y pervivencias, a todos los niveles.

En la actualidad, la Historia Moderna está viviendo un periodo de efervescencia en cuanto a producción intelectual, nuevas perspectivas y nuevos objetos de estudio. La historiografía está en constante revisión, matizando dinámicas, revisitando periodos y buscando acercarse cada vez más a la compleja realidad histórica. En este contexto, la idea de un inmovilismo social inamovible entre los siglos XVI y XVIII ha sido puesta en entredicho durante los últimos años.

La sangre daba posición, bienes y honores, pero dentro del sistema sociopolítico existían medios de ascenso que fueron aprovechados por aquellos individuos con las capacidades y recursos adecuados. Los títulos y puestos podían ser adquiridos a través del desembolso de dinero, de tal manera que, la venalidad se convirtió en algo relativamente frecuente en la monarquía de España y en un camino para obtener privilegios sin poseer la cuna.⁴

Además de la vía pecuniaria, existían otras modalidades de medra en el sistema, como fue el servicio a la Corona. La milicia, la administración, los gobiernos territoriales o los cargos palatinos eran, además de etapas fundamentales en el *cursus honorum*, plataformas desde las cuales se podía promocionar a una escala superior.⁵ Son conocidos, por ejemplo, la consecución de títulos por parte de secretarios, letrados y oficiales de este perfil gracias a sus «méritos» en el manejo de los papeles.⁶

² Pina Polo, Francisco, *Marco Tulio Cicerón*, Ariel, Barcelona, 2016, pp. 75-130.

³ Garin, Eugenio, *La cultura del Rinascimento*, Economica Laterza, Roma, 2010.

⁴ Véanse los trabajos de Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2004; *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*, Madrid, 2008. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, «La venta de magistraturas en el Reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V», *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 57-94. Roberto Quirós Rosado «Agentes diplomáticos y homines novi: una nota sobre la venta de escribanías concejiles en el Madrid de Carlos II», en M. J. Salamanca López (dir.), *La materialidad escrita: nuevos enfoques para su interpretación*, Oviedo, 2011, pp. 201-223. Ángel Sanz Tapia, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, 2009.

⁵ Véase Alicia Esteban Estríngana (coord.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austria. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 2012.

⁶ Los secretarios han sido un objeto de estudio de interés para la historiografía. Véanse, entre otros, Pere Molas Ribalta et al., *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*,

Esta serie de personajes que, protagonizaron un ascenso considerable y lograron integrarse en las élites, son la esencia de los *homines novi*. El concepto es considerablemente amplio, en tanto que abarca un dilatado abanico de dinámicas de medra que comparten aspectos clave, pero que también presentan diferencias considerables. En este sentido, los estudios recogidos en este volumen muestran una tipología variada de hombres nuevos con la intención de dar pie a la reflexión, matización y delimitación de este concepto, con lo que ello implica.

Las diversas aproximaciones que se muestran permiten, en primer lugar, reflexionar sobre un punto fundamental: el éxito o fracaso de sus respectivas trayectorias personales y familiares. El *homo novus* no siempre lograba mantener la promoción en la que había invertido sus recursos. Hay procesos de caída en desgracia o de un paulatino decaimiento del linaje tras la consecución de un aumento de *status*.

Otro punto que considerar y que, se pone de relieve en las diversas aportaciones de este volumen, es la duración. Hay casos de ascenso meteórico en el cual, el sujeto, a lo largo de su vida, o unos pocos años después, lograba dar un salto agigantado en su condición. Por otro lado, se perciben también dinámicas de larga duración, en las que las estrategias familiares, orientadas a la promoción del linaje, duraban varias generaciones hasta que se lograba esa medra.

El *homo novus*, aunque lograrse integrarse en la élite nobiliaria y adquirir una posición económica destacada, era, como el propio concepto indica, algo nuevo y diferente a la nobleza tradicional de rancio abolengo. Esta nobleza de linaje inmemorial consideró advenedizos en un sinfín de ocasiones a estos hombres nuevos. La reacción de la aristocracia a defender su espacio y *status* como algo propio y exclusivo de su condición de «vieja nobleza», explica esa animosidad en determinadas ocasiones.

Sin embargo, plantear la relación de los hombres nuevos y la nobleza tradicional en términos de hostilidad y oposición sería simplificar una dinámica social mucho más compleja y poliédrica. A veces, estos aristócratas fueron patronos que, promocionaron a determinados individuos, convirtiéndose en medios de ascenso fundamental para aquellos que lograban situarse bajo su amparo y protección.

Homines novi es, por tanto, una categoría amplia y enriquecedora que requiere aún de más estudios monográficos que exploten las posibilidades analíticas que ofrece. La posición social tenía un grado de ductilidad que fue explotado por diversos personajes tal como se muestra en las diferentes aportaciones presentes en el volumen. Su estudio y comprensión nos aproximan a la importancia de la inversión del capital económico-relacional y cómo, en numerosas ocasiones, ésta iba en consonancia con las necesidades de la monarquía.

El presente volumen pretende profundizar en las estrategias económicas y políticas desarrolladas por distintos personajes y sagas familiares que, apoyados en una serie de relaciones clientelares y personales, fueron capaces de introducirse en los mecanismos

Barcelona, 1980. José Antonio Escudero López, *Los secretarios de Estado y Despacho (1474-1724)*, IV Vols. Madrid, 2020 (1° ed. 1969). José Luis Bermejo Cabrero, *Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII y XVIII)*, Madrid, 1982. Adolfo Hamer Flores, *Antonio de Ubilla, secretario del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica (1643-1726)*, Madrid, 2016.

de las estructuras de la monarquía de España durante los siglos XVII y XVIII. Analizar las fórmulas adoptadas para integrarse en los aparatos de poder y conocer las trayectorias biográficas de los implicados posibilitan adentrarse en los procesos de configuración de las nuevas élites. Traspasar los límites cronológicos del cambio dinástico permite ahondar en las alteraciones y continuidades experimentadas por quienes abrieron vías de promoción social, preeminencia honorífica y enriquecimiento patrimonial mediante la venalidad. Por otro lado, reflexionar acerca del protagonismo de los *homines novi* para acomodarse a las nuevas realidades impulsa el debate entre enfoques diversos para continuar con la investigación de la Monarquía de España como un cuerpo político fundamentado en la agregación de intereses y la movilidad social.

En el primer bloque, *Los horizontes individuales del servicio y la promoción*, se aborda el proceso de ascenso social que determinados sujetos, llevaron a cabo mediante una serie de maniobras personales, fundamentadas en las redes asistenciales que la composición del sistema clientelar hacía posibles durante la Edad Moderna.⁷ En todos los casos descritos, la existencia de uno o varios valedores, capaces de garantizar la evolución y amoldamiento de sus protegidos, se convierte en el hilo conductor. De este modo, se vislumbra uno de los ejes centrales del libro, cimentado sobre la necesaria intervención de un elemento superior para favorecer el predicamento.

Los hombres nuevos, caracterizados tradicionalmente, como individuos que se construyen a sí mismos, tendían a ser partícipes de un entramado de mayores dimensiones en donde, si sus capacidades y habilidades destacaban, conseguían abandonar para iniciar caminos particulares. Tal condición se manifiesta en el capítulo elaborado por Juan Sánchez García de la Cruz. La magnitud de una figura como el VIII duque de Medinaceli, impulsa el desarrollo de carreras de servicio en el espacio cortesano, con las evidentes implicaciones aparejadas a ello. Pero, merced a un conjunto de contactos creados en la ebullición de la medra, la posterior caída en desgracia del primer ministro no tuvo por qué truncar el planteamiento de estabilización en el ordenamiento social y nobiliario previamente diseñado. Roberto Quirós Rosado, pone de relieve la manera en que el I duque de Lauria supo apuntalar su reputación al calor del servicio en el dispositivo administrativo de las monarquías ejecutivas que iban imponiéndose. En este caso, el reino de Nápoles se convirtió en el escenario sobre el cual implementar estrategias a largo plazo, basadas en los enlaces matrimoniales y la proximidad a personas de reconocido prestigio.

Italia es, ante todo, un teatro de la oportunidad, donde intervienen actores individuales, pero también colectivos, resultantes de las lógicas propias del llamado Antiguo Régimen.⁸ El peso de lo plural, en sociedades asentadas en los presupuestos de la Oeconomía, hacía imprescindible contar con un apoyo familiar o corporativo lo suficientemente sólido. En este sentido, David Quiles Albero, Javier Gómez Mesas y Rodrigo G. Toledo, abordan el análisis de diferentes sujetos mediante la aproximación

⁷ Imízcoz Beunza, José María y Artola Renedo, Andoni, *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2016.

⁸ Brunner, Otto, «La «casa grande» y la «Oeconomía» de la vieja Europa», *Prismas-Revista de Historia Intelectual*, vol. 14, 2 (2010), pp. 117-136.

a las estrategias familiares. El primero de ellos, ahonda en los intentos de varios linajes por patrimonializar los cargos diplomáticos en la república de San Marcos. La representación, en tanto en cuanto era una de las piezas maestras que tradicionalmente, tenía la monarquía de España para premiar a las noblezas, se vio reforzada por la turbulenta situación creada en el contexto del cambio sucesorio. Así, diversas figuras alejadas de los circuitos habituales de la más estrecha colaboración con los soberanos encontraron una idónea ocasión para postularse como candidatos a ocupar nuevos puestos y promocionar. Javier Gómez Mesas se centra en el estudio general de los Sentmenat para determinar la paulatina construcción de un linaje que, al calor del reinado de Carlos II y la Guerra de Sucesión, experimentó el despegue definitivo con el servicio diplomático. El tercer autor, encuentra en el elemento comercial la cohesión de su capítulo. A través de la atención al grupo de mercaderes organizados en torno a los Sánchez de Tagle, reflexiona acerca de cómo en la Nueva España, es más conveniente referirse a «grupos nuevos», por la significativa dimensión urbana de América y la llegada de individuos unidos gracias al paisanaje y las parentelas.

Patronazgo, nobleza, familia y pericia personal son los conceptos que se entrecruzan en este apartado para determinar los componentes existentes en la estructuración de los advenedizos. Patronazgo, por las evidentes relaciones que habían de existir para prosperar y mantenerse en dicha ubicación. Nobleza, porque era la anhelada condición que se pretendía gozar e imitar. Familia, cuyos lazos sobrepasaban los vínculos de la sangre y que era vital perpetuar, asegurando un legado favorable mediante distintas estrategias puestas en el futuro. Por último, las habilidades personales se entendían como otro de los valores para tener en cuenta en todo *homo novus*. Los mencionados anteriormente eran imprescindibles, pero se activaban solamente si quien lo demandaba era lo suficientemente apto para solicitarlos. De esta manera, Daniel Ochoa Rudi y Marc de Schietere de Lophem, cierran una primera parte acercándose a múltiples casos de estudio que ponen de manifiesto la heterogeneidad que tenían los servidores dedicados al cuidado del cuerpo y el alma de la monarquía de España. Ochoa Rudi, realiza una detallada exposición de las reformas eclesiásticas introducidas en la España moderna para comprender el último tercio del Seiscientos y los primeros años del siglo XVIII. Pese a establecer una clasificación, donde la pequeña y mediana nobleza representaban las canteras más abundantes de sujetos que nutrían el episcopado, desliza procesos que ilustran otro tipo de orígenes. Marc de Schietere de Lophem, señala a la pequeña nobleza de los Países Bajos como un instrumento fundamental para mantener el ordenamiento de la corona. Las relaciones con protectores en la península, acercó a quienes vieron en las finanzas y el servicio militar senderos útiles y seguros para progresar.

Si la guerra durante el siglo XVII estuvo presente en Flandes y posibilitó el acrecentamiento de tantos individuos oriundos de aquellas latitudes en las esferas de la monarquía, una gran conflagración a escala europea, denominada Guerra de Sucesión española (1700-1714/1725), abrió nuevas posibilidades de ascenso social. Por ello, en el segundo apartado, *De Marte a Mercurio. Las oportunidades sociales de la guerra*, el conflicto sucesorio concentra la totalidad de los estudios. La desmembración del cuerpo político de la monarquía de España y la instauración

de la Nueva Planta fueron los efectos más destacados de la citada contienda.⁹ En una coyuntura tan compleja como la descrita, la recién dinastía reinante encontró en estos *homines novi* los recursos necesarios para la financiación, movilización y dirección de los ejércitos. Felipe V, se convirtió así, en un monarca que necesitó de advenedizos para dar forma a una nueva estructura de poder y sustituir a las antiguos servidores de los Habsburgo que, en muchos casos, abrazaron la causa de Viena. Aunque los juegos de lealtades y deslealtades aparecieran, más que nunca, como espoladores de estrategias personales.

Gabriel Téllez Calvín abre el bloque analizando la promoción política y social de un secretario que, a partir de los méritos cosechados en la gestión de las empresas militares desarrolladas en la Lombardía de Carlos II, alcanzó una cómoda posición. La posterior derrota borbónica en Italia no truncó sus planteamientos y protegió lo conseguido mediante la defección a las filas enemigas. El teatro de operaciones marcaba la evolución de los acontecimientos y, las decisiones, en la mayoría de las ocasiones, se veían determinadas por el curso de la guerra. De esta forma, Aitor Díaz Paredes, se aproxima al círculo de navarros que como asentistas y hombres de negocios representaron una verdadera asociación de intereses, según la cual, sirvieron a la monarquía de Felipe V y la monarquía se sirvió de ellos durante la contienda. La figura de Goyeneche y sus abundantes redes de colaboradores se entienden imprescindibles para comprender el *Contractor State* borbónico en los albores del siglo de las luces.¹⁰

La edificación del entramado borbónico en España encontró serias dificultades que pudieron sortearse merced a la aportación de distintos individuos en diversos campos. La administración fue uno de ellos y, por este motivo, Gerard Pamplona Molina desgrana los pormenores que envolvieron la realidad histórica de uno de los principales informadores de Felipe V en el principado de Cataluña, Josep d'Alòs i de Ferrer. Aproximarse al devenir del citado sujeto, en un contexto de guerra abierta, posibilita conocer los mecanismos utilizados para la obtención de gracias y mercedes posteriores. En esta línea de servicio ministerial durante las campañas militares, Alberto Bravo Martín, dirige su interés hacia la figura de Francisco de Pagave, jenízaro napolitano que prosperó en el oficio de los papeles cuando el Milanésado se vio envuelto en una decisiva conflagración. La fidelidad a las Dos Coronas se vio recompensada con la obtención de hábitos de caballería en ambas coordenadas, lo que da una muestra de las nuevas dinámicas de remuneración desarrolladas por Felipe V.

Felipe de Anjou estimuló la presencia, entre sus tropas, de militares provenientes de otras geografías con la intención de aprovechar la mayor parte de recursos disponibles. Si bien este tipo de lógicas no eran novedosas en la Edad Moderna, se valió de ellos para articular una respuesta activa al desafío que representaba la recuperación del prestigio perdido tras la Guerra de Sucesión española en el continente

⁹ Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, «Introducción», en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coord.), *Famiglie, nazioni e Monarchia. Il sistema europeo durante la Guerra di Successione, Cheiron*, 20 (2003), p. 9.

¹⁰ Torres Sánchez, Rafael. *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, Oxford, 2016.

europeo.¹¹ De esta manera, Mario Luis López Durán y Víctor García González focalizan su atención en dos naciones que sirvieron en los ejércitos borbónicos durante el siglo XVIII: irlandeses y flamencos. La comparecencia de oficiales y soldados con estos orígenes en los contingentes armados de la monarquía de España no era novedosa, sin embargo, la Guerra de Sucesión multiplicó las opciones de promoción. Mario Luis López Durán subraya la concepción de hombre nuevo en la monarquía. Daniel Mahoni, militar irlandés de alta cuna, ingresó en las estructuras del honor de Felipe V a través de grandes éxitos bélicos alcanzados en el levante español. Por su parte, Víctor García González, se aproxima a los ingenieros militares flamencos que, a partir de las primeras décadas del Setecientos, se integraron en las élites castrenses de la monarquía, reforzados a su vez, por la condición de distinción que brindaban sus conocimientos técnicos, tan acordes a los tiempos ilustrados.

Advenedizos, hombres nuevos, noveles. Fueron muchos y variados los epítetos con los que se designaron a estos individuos a lo largo de la Edad Moderna. Cada uno encerraba características particulares que lo diferenciaban de los demás pero, también conviene precisar que, el contexto del cambio sucesorio creó una serie de situaciones generales en las cuales podían alcanzarse los objetivos planteados. Contar con protectores y valedores resultó esencial, aunque nada garantizaba mantenerse en una posición de preeminencia sin la habilidad personal que, reproduciendo nuevos modelos de asistencia y colaboración, era la llave de la que todo dependía, como recordaba Quinto Tulio Cicerón a su hermano, Marco, en los últimos estertores de la república romana.

La obra se enmarca en los planes de trabajo recogidos por los proyectos «Práctica de gobierno y cultura política: Europa y América en la monarquía de España, 1668-1725», EURAMER, (PID2019-108822GB-I00) y «Todo lo vence el dinero. Finanzas, agencia y cultura política en torno a los *homines novi* en la monarquía de Carlos II» (SI3/PJI/2021-00236). El libro, es fruto de los debates e ideas surgidas en el I Seminario Internacional Sociedad Política-Red Sucesión «*Homines novi*. Advenedizos en la Monarquía de España (1659-1725)», celebrado, el 9 de junio de 2022, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Las principales reflexiones gravitaron en torno a la definición y límites de hombre nuevo en la Edad Moderna, prestando especial atención al papel jugado por los conceptos de triunfo y fracaso en las trayectorias y recorridos personales de tales individuos.

Con sumo gusto, queremos transmitir nuestro más profundo agradecimiento a los miembros del comité científico de dicho encuentro por su disponibilidad y buen hacer (Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, Cristina Bravo Lozano, Cinzia Cremonini, Bernardo José García García, Davide Maffi, Alistair Malcom, Luis Antonio Ribot García, Antonio José Rodríguez Hernández y Carmen Sanz Ayán). Igualmente, nos complace manifestar la enorme gratitud que sentimos hacia Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado por su ayuda y las recomendaciones y sugerencias que nos hacen para mejorar día a día.

¹¹ Ribot García, Antonio. «Las naciones en el ejército de los Austrias», en García García, Bernardo José y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 653-678.



PARTE I

LOS HORIZONTES INDIVIDUALES DEL SERVICIO
Y LA PROMOCIÓN

HOMBRES NUEVOS EN TORNO AL VIII DUQUE DE MEDINACELI. DINÁMICAS DE ASCENSO Y CLIENTELISMO CORTESANO (1675-1685)*

Juan Sánchez García de la Cruz
Universidad Autónoma de Madrid

I. INTRODUCCIÓN

Pedro Fernández de Navarrete escribió que en la corte «los que no son nobles aspiran a ennoblecerse y los que lo son a subir mayores puestos».¹ La sentencia de este arbitrista refleja la concepción de Madrid como un lugar en el que las posibilidades para medrar abundaban. Esta villa castellana, por su estatus de sede permanente de la corte, reunió a algunos de los principales hombres de la monarquía involucrados en su gobierno y administración. La presencia de grandes linajes, destacados oficiales, diplomáticos y agentes de negocios convirtió a la otrora pequeña población en un gran centro urbano en el que se concentraban individuos de toda clase y condición

* Este trabajo se ha realizado al amparo del contrato predoctoral para la Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU-MCIU), bajo la supervisión de Antonio Álvarez-Ossorio Alvarriño y Roberto Quirós Rosado (UAM). El doctorando es miembro del Programa de Doctorado Interuniversitario UAM-UC, con vinculación a la Escuela de Doctorado de la UAM. Asimismo, se vincula al proyecto *Práctica de gobierno y cultura política: Europa y América en la monarquía de España, 1668-1725* [PID2019-108822GB-I00/AEI/10.13039/501100011033], concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España). Abreviaturas utilizadas: AAV (Archivo Apostólico Vaticano, Ciudad del Vaticano), ADM (Archivo Ducal de Medinaceli, Toledo), AGP (Archivo General de Palacio, Madrid), AGI (Archivo General de Indias), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), AMAE (Archives Ministère Affaires Étrangères, La Corneuve), ASVe (Archivo di Stato di Venezia, Venecia), ASF (Archivo di Stato di Firenze, Florencia), BNE (Biblioteca Nacional de España, Madrid) y RAH (Real Academia de la Historia, Madrid).

¹ Fernández de Navarrete, Pedro. *Conservación de monarquías*, Madrid, Imprenta Real, 1626, p. 83.

que entendían el escenario cortesano como el mejor lugar para ascender en el entramado social y político.²

La concepción de un inmovilismo férreo en la sociedad de los siglos XVI al XVIII ha sido matizada por la historiografía de los últimos años.³ Si bien es cierto que la posición y el honor eran heredados, también lo es que en el sistema existían vías de ascenso que eran explotadas por aquellos con los recursos y habilidades necesarias. La nobleza y el honor podían ser comprados a cambio de considerables sumas siendo la venalidad una dinámica muy presente en la monarquía de España y uno de esos resquicios para la inclusión de individuos en los más altos grados de privilegio.⁴

El dinero, aunque era un «poderoso caballero» y un acicate considerable para la medra del honor, no era la única vía para el ascenso social. El servicio a la Corona se constituyó como un resorte fundamental para escalar puestos en el *cursus honorum*.⁵ Los oficios en el gobierno, la administración, el ejército o el palacio se convirtieron en un complejo sistema de promoción social para un ingente número de individuos. A este respecto, especial atención han recibido algunas «dinastías» de letrados que aprovecharon las necesidades de la monarquía de personal cualificado por el exponencial crecimiento de la burocracia.⁶

En el marco de la corte –mayor epicentro de negociación por residir el monarca y su entorno palatino– se sitúa el objeto de este pequeño estudio.⁷ Concretamente el análisis pivotará en torno a la figura del VIII duque de Medinaceli uno de los principales aristócratas de la monarquía y primer ministro de Carlos II. El duque por su posición privilegiada se convirtió en un polo de atracción para individuos que buscaban ascender en el laberinto cortesano y medrar bajo el sistema gubernativo de la monarquía de España.

² Sobre Madrid como lugar de atracción de población y sobre su rol como corte véase López García, José Miguel (dir.). *El impacto de la Corte en Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Madrazo Madrazo, Santos; Pinto Crespo, Virgilio (eds.). *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*, Madrid, Casa Velázquez-UAM, 1989. Barrios Pintado, Feliciano. *La gobernación de la monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretaríos de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid, BOE, 2015, pp. 207-283.

³ Soria Mesa, Enrique. *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 213-254.

⁴ Véase a este respecto fundamentalmente los trabajos de Andújar Castillo, Francisco. *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004; *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008. Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «La venta de magistraturas en el Reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V», *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 57-94. Quirós Rosado, Roberto. «Agentes diplomáticos y homines novi: una nota sobre la venta de escribanías concejiles en el Madrid de Carlos II», en Salamanca López, Manuel Joaquín (dir.). *La materialidad escrita: nuevos enfoques para su interpretación*, Oviedo, Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, 2011, pp. 201-223. Sanz Tapia, Ángel. *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, CSIC, 2009.

⁵ Véase Esteban Estríngana, Alicia (coord.). *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2012.

⁶ Algunos estudios clásicos ya se hicieron eco de esta tendencia. Véase Kagan, Richard *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981. Molas Ribalta, Pere; et al. (coords.). *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, CSIC-Institución Mila y Fontanals, 1980. Fayard, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI, 1982. Escudero López, José Antonio. *Los secretaríos de Estado y Despacho (1474-1724)*, IV Vols. Madrid, BOE, 2020 (1º ed. 1969).

⁷ Sobre el entorno cortesano véase Ribot García, Luis A. (dir.). *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, CEEH, 2009.

II. MEDINACELI: INTERMEDIARIO DE LA GRACIA

Juan Francisco Tomás de la Cerda, VIII duque de Medinaceli, perteneció a lo más granado de la alta nobleza y fue uno de los cortesanos más relevantes durante el reinado de Carlos II.⁸ El VIII duque experimentó por sí mismo las mieles de un teórico ascenso. Si bien es cierto que los individuos al frente de la casa de Medinaceli gozaban de alta cuna y puestos destacados en la monarquía, con el VIII duque el linaje dio un salto cualitativo.⁹

Medinaceli, además de sus títulos y grandezas heredados reforzó su posición a través de su matrimonio con Catalina Antonia Folch de Cardona, VIII duquesa de Segorbe y IX duquesa de Cardona. Antes de alcanzar el punto álgido de su poder, el duque se posicionó hábilmente como uno de los personajes más influyentes en el *entourage* del joven soberano. Su importancia se vio apuntalada cuando a finales de 1674, con la creación de la casa del Rey, fue nombrado sumiller de corps cargo que juró el 29 de noviembre de aquel año.¹⁰ Esta jefatura palatina permitió a Medinaceli controlar la cámara del rey ya que a él debían subordinarse el resto de gentileshombres y, también le posibilitaba ser la sombra del soberano al tener la obligación de acompañar al rey durante toda la jornada.¹¹

El dominio de la cámara se reveló como uno de los puntos clave en la práctica cortesana del duque y en su configuración como un hombre capaz de brindar posibilidades de ascenso a diversos individuos. Tradicionalmente la cámara, sobre todo en lo que se refiere a gentileshombres, estuvo integrada por personajes pertenecientes a destacados linajes de la monarquía. Este espacio del servicio palatino fue fundamental para la articulación, la adhesión y refuerzo de la lealtad de las élites nobiliarias para con la dinastía Habsburgo.¹² Sin embargo, también se configuró como un lugar en el que las diversas facciones cortesanas se disputaron el favor regio.

Los intentos de influir en las concesiones de la llave dorada por parte de los validos es algo comprensible si se tiene en cuenta que la base de su poder radicaba en la con-

⁸ Para una primera aproximación véase Álamo Martell, María Dolores. «El VIII duque de Medinaceli. Primer ministro de Carlos II», en Suárez Fernández, Luis; Escudero López, José Antonio (coords.). *Los Validos*, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 547-572. Sobre los grandes véase Carrasco Martínez, Adolfo. «Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 77-136.

⁹ Sobre su linaje me remito a Sánchez González, Antonio. *Linajes y Estado de la Casa de Medinaceli: Estructura de su memoria archivística*, Universidad de Sevilla, Tesis doctoral inédita, 1989.

¹⁰ AGP, Caja 319, exp. 21. Decreto de nombramiento como sumiller de corps (Madrid, 27 de noviembre de 1674).

¹¹ Sobre este punto véase Gómez-Centurión Jiménez, Carlos. «Al cuidado del cuerpo del rey: Los sumilleres de corps en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, 2 (2003), pp. 199-239.

¹² Véase Martínez Millán, José; Trápaga Monchet, Koldo. «La transformación institucional de la Cámara Real de la Monarquía Hispánica durante el siglo XVIII», en Hortal Muñoz José Eloy; Labrador Arroyo, Félix (dirs.). *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España*, Lovaina, Leuven University Press, 2014, pp. 317-361. Para una descripción de las funciones, gajes y emolumentos de la cámara véase Mayoral López, Rubén. «La Cámara y los oficios de la casa», en Martínez Millán, José; Viscaglia, Maria Antonietta (dirs.). *La monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vol. 1, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, pp. 459-732. También sobre este punto me remito a Vázquez Gestal, Pablo, *El espacio del poder. La corte en la historiografía modernista, española y europea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 236-248.

fianza y amistad del rey.¹³ De ahí parte el interés de que la real figura estuviese rodeada por hombres adeptos al valido del momento. Esta práctica, ya utilizada por Olivares y Haro, también intentó ser emulada por Medinaceli buscando conseguir aliados en el entorno más inmediato del rey y bloqueando a su rivales como sucedió con Valenzuela.¹⁴

En lo que concierne a la búsqueda del dominio palatino por parte de Medinaceli hay otro hito que fundamental: la consecución del cargo de caballero mayor. El 2 de noviembre de 1683, el duque era nombrado para este puesto en sustitución del Almirante de Castilla.¹⁵ Al igual que Lerma y Olivares, Medinaceli se arrogó las dos principales jefaturas de la casa del rey de tal manera que desde ellas pudo controlar el acceso al soberano tanto en su espacio de intimidad como en sus desplazamientos fuera del alcázar matritense.

Además de su preeminente posición en el ámbito palaciego, Medinaceli alcanzó la máxima instancia de poder en la monarquía de España: el primer ministerio. El 21 de febrero de 1680, Carlos II le encargó a través de un billete que le ayudase con sus obligaciones en el gobierno y le nombró primer ministro.¹⁶ Su acceso a las principales cuestiones el gobierno político estaban aseguradas en tanto que gozaba de los puestos de consejero de Estado y presidente del consejo de Indias, pero esta última dignidad le situó en una situación distinta a la del resto de consejeros y oficiales reales.¹⁷

La historiografía tradicional ha considerado que este nombramiento como primer ministro suponía oficializar el fenómeno del valimiento que hasta entonces se había basado fundamentalmente en la confianza del rey y, por tanto, se había ubicado en una posición extraoficial.¹⁸ Más allá de entrar en la cuestión de si este nombramiento es en esencia

¹³ Sobre la importancia de la obtención de la gentilhombría véase Malcolm, Alistair. «La práctica informal del poder. La política de la Corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV», *Reales Sitios*, 38/147 (2001), pp. 38-48. Acerca del valimiento existen numerosas aportaciones y la mayoría coinciden en la confianza del soberano como la base del poder del valido: Tomás y Valiente, Francisco. *Los validos en la monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional*, Madrid, Siglo XXI, 1982; Elliott, John; Brockliss, Laurence (coords.). *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus 1999; Feros, Antonio. *El duque de Lerma: realza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002; Williams, Patrick. *The Great Favourite: The Duke of Lerma and the Court and Government of Philip III of Spain, 1598-1621*, Manchester, Manchester University Press, 2006; García García, Bernardo José. *Los validos*, Madrid, Akal, 1997; «Introducción. Retórica del valimiento, familiaridad y dominio del espacio», *Cuadernos de Historia Moderna*, 45/2 (2020), pp. 387-414; «La aristocracia y el arte de la privanza», *Historia Social*, 28 (1997), pp. 113-125; Sánchez González, Ramón, *La Europa de los validos*, Madrid, Síntesis, 2019.

¹⁴ Véase Elliott, John H. *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Austral, 2016 (1ª edición 1986), pp. 167-174. Malcolm, Alistair. *El valimiento y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1640-1665)*, Madrid, Marcial Pons, 2019, pp. 81-90. Valladares, Rafael (ed.). *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons, 2016; Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio. «Precedencia ceremonial y dirección del gobierno. El ascenso ministerial de Fernando de Valenzuela en la corte de Carlos II», en García García, Bernardo José; Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio. *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015, p. 45-47.

¹⁵ AGP, Caja 319, exp. 21. Decreto de nombramiento como caballero mayor (Madrid, 2/XI/1683); AHN, *Consejos*, legajo 7195. Copia del mismo decreto y en la misma fecha.

¹⁶ ADM, *Archivo Histórico*, legajo 45, r. 21. Decreto del rey nombrando al duque de Medinaceli primer ministro (Madrid, 21 de febrero de 1680).

¹⁷ AHN, *Estado*, legajo 248. Nombramiento de Medinaceli como consejero de Estado (Madrid, 20 de noviembre de 1675); AGP, Caja 319, exp. 21. Noticia del nombramiento de Medinaceli como presidente del consejo de Indias (Madrid, 2 de febrero de 1679).

¹⁸ En concreto me refiero a la obra de Tomás y Valiente, Francisco. *Los validos en la monarquía española... op. cit.*, p. 32.

novedoso o solo una nomenclatura para el valido, lo que interesa son las viejas dinámicas continuadas por el duque en lo que se refiere a la promoción de sus criaturas y hechuras.¹⁹

Como se ha podido comprobar el duque alcanzó una posición principal en palacio y también en la esfera del gobierno universal de la monarquía. Este complejo aparato de poder se vio sustentado en buena medida por su control e influencia sobre la gracia. Medinaceli, en tanto que era una figura situada entre el rey y el sistema conciliar, tuvo un inexorable papel en la redistribución del patronato regio el cual estuvo en estrecha relación con su práctica política. El duque ayudó a Carlos II con la pesada carga del gobierno universal de la monarquía, las tareas del despacho y, también, se situó como un medianero del favor real. Esta actitud puede insertarse en esa lógica de delegación de funciones en tanto que la dispensación de la gracia real y el ejercicio de la justicia era una de las tareas principales, sino la principal, del rey.²⁰

El primer ministro era un polo de atracción para todo tipo de peticionarios si tenemos presente la dinámica de la corte basada en la búsqueda del favor a fin de ascender en un marco político en el que la lógica relacional se fundamentaba en el servicio-merced. Medinaceli, en tanto que canalizador de la gracia, se situaba en una posición central dentro del cosmos cortesano. Muy acertada es la metáfora referida por el profesor Álvarez-Ossorio en la que el valido o primer ministro sería el equivalente a un sol cuyos rayos reportaban mercedes a aquellos que se beneficiaban de su calor.²¹

La preponderancia del duque en lo referido al control de la liberalidad regia no fue siempre homogénea. Hubo momentos en que la intensidad con la que ejerció este poder fue superior a otros. Su momento de mayor intensidad o de dominio podría situarse aproximadamente entre los años 1681 y 1683, aunque desde antes de ser nombrado primer ministro ya gozaba de una considerable influencia tal como lo refería el embajador veneciano «[el duque] godi de particular ascendente sopra el regio animo».²²

Para lograr un ministerio duradero era fundamental utilizar hábilmente el patronazgo real. En este sentido, Medinaceli mantuvo la vieja práctica de la distribución de mercedes entre parientes, allegados y clientes para ubicar en puestos claves a miembros de su partido. Era clave la promesa y concesión de cargos y dádivas para mantener su posición y desarrollar su práctica de gobierno. Pocos podían negar que, en sus años de plenitud, Medinaceli se encontraba firme en la gracia del rey. En la corte muchos coincidían con el embajador véneto cuando decía que el duque «con arbitrio assoluto governa più che mai la monarchia».²³

¹⁹ Kettering, Sharon *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*, Oxford, Oxford University Press, 1986.

²⁰ Espanha, Antonio Manuel. *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 233-235. Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «El favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700)», en Continisio, Chiara; Mozzarelli, Cesare (coords.). *Repubblica e virtù. Pensiero político e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo*, Roma, Bulzoni, 1995, 393-452.

²¹ Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «Corte y provincia en la Monarquía Católica: La corte de Madrid y el Estado de Milán, 1600-1700», en Brambilla, Elena; Muto, Giovanni (eds.). *La Lombardia Spagnola*, Milán, Unicopli, 1997, p. 318.

²² ASVe, *Dispacci al Senato degli Ambasciatori, Spagna*, 117. Carta de Federico Cornaro al dogo (Madrid, 15 de febrero de 1678).

²³ ASVe, *Dispacci al Senato degli Ambasciatori, Spagna*, 119. Carta de Giovanni Cornaro al dogo (Madrid, 18 de junio de 1682).

Sin embargo, el dominio de la gracia conllevaba la creación de grandes expectativas que tenían que ser cumplidas si se querían mantener las siempre mutables lealtades. A esta preocupación se añadía que el involucrarse en el sistema de patronazgo granjeaba también enemigos y duras críticas. Los que no veían culminada su promoción o los que quedaban fuera de la gracia consideraban que la situación era injusta. Giovanni Cornaro se hacía eco de esta dinámica y refería como en ocasiones la distribución de la gracia se enfocaba más a los intereses políticos del duque que a la recompensa de los servidores de la corona: «Questa forma di governare introdotta da re andati di molto tempo, cagiono che li favoriti hanno tenuto più mira a distribuire la grazie per guadagnarsi partito che verso quelli de prestavano il servizi e la vita in difesa della corona».²⁴

Aunque se intentase gestionar el patronazgo regio con prudencia eran inevitables las suspicacias. El duque pronto fue protagonista de libelos y sátiras que lo acusaban de enajenar y usurpar el oficio del rey extralimitándose en sus funciones y ejerciendo un gobierno despótico e injusto basado en su afán de lucro personal y su propia supervivencia política. En este sentido, destaca una composición satírica del año 1684 en la que se dibuja una escena esperpéntica en la que la duquesa de Medinaceli hace una almoneda pública de oficios al tiempo que recita unos versos:

A la almoneda;
que entre pobres se pierden,
las buenas prendas.
Vengan y vayan
a que los alcanzados,
no las alcanzan.
Compren estos bastones para la guerra,
y ganaran los reales,
por los que dejan.
Estos hábitos compren
que son las señas
de que el oro es el padre de la nobleza.²⁵

Este ácido escrito es uno de los muchos que corrieron en época del ministerio del duque. Muestra el universal reconocimiento del duque como el monopolista del favor real y de la gracia y el descontento por parte de algunos sectores con su gestión del patronazgo. Habiendo introducido la relevancia de Medinaceli en la corte y en lo que se refiere a la distribución del favor, cabe preguntarse quienes fueron los beneficiarios que se ampararon bajo la figura del duque.

²⁴ ASVe, *Dispacci al Senato degli Ambasciatori, Spagna*, 119. Carta de Giovanni Cornaro al dogo (Madrid, 12 de febrero de 1682).

²⁵ BNE, mss. 18212, vol. II, f. 10r. Manifiesto del tiempo presente a la fama de los siglos venideros. Diálogo entre la fama y el tiempo. Papel del tiempo en que el duque de Medinaceli fue valido del rey nuestro señor don Carlos II (s.l, s.f).

III. ASCENSO Y MEDRA A LA SOMBRA DEL DUQUE

El duque de Medinaceli implementó estrategias político-cortesanas encaminadas a la canalización de mercedes hacia individuos de su entorno. Es conocido que solo dos meses después de su ascenso a primer ministro se produjo un nombramiento de siete nuevos consejeros de Estado entre los que se encontraban algunos aliados reconocidos.²⁶ El «partido de Medinaceli» intentó mediatizar los principales órganos y puestos de gobierno de la monarquía siendo buena muestra de ello el nombramiento como virrey de Nueva España del hermano menor del duque, el marqués de la Laguna de Camero Viejo y conde consorte de Paredes.²⁷

A través del nombramiento y mantenimiento de diversas criaturas y aliados el duque buscó el apuntalamiento de su posición. Sin embargo, aunque tradicionalmente se ha prestado atención a personajes de primer nivel procedentes de manera habitual de grandes casas aristocráticas, en esta ocasión se pretende situar al foco en otros individuos que en ocasiones se han considerado de segunda fila, pero que tuvieron un papel de considerable importancia en el entorno del rey y del primer ministro. El objetivo no es llevar a cabo un análisis sistemático de todos estos personajes ya que rebasaría los límites de este breve estudio, pero sí se pretende proporcionar algunos ejemplos de hombres que se situaron a la sombra de Medinaceli, que gozaron de su confianza y que medraron bajo su ministerio y figura.

En primer lugar, conviene fijar la vista en la cámara del rey, espacio de influencia de Medinaceli gracias a su cargo de sumiller. Aunque, por sus prerrogativas, el foco suele situarse sobre los gentileshombres de cámara con ejercicio no se puede obviar la importante presencia de los secretarios y ayudas de cámara que disponían de una llave negra y, por sus responsabilidades de servicio, un acceso muy similar a los gentileshombres.²⁸ Esto, además de producir considerables disputas y conflictos de jurisdicción también acarrea que individuos que, en un principio podrían considerarse de segundo orden como los ayudas, pudiesen tejer una relación de cotidianidad con el soberano que les permitiese beneficiarse de la gracia real. Y, si además de este puesto, contaban con algún poderoso valedor en la corte su ascendiente podría aumentar de manera destacable.

El caso de Sebastián de Vivanco Angulo es especialmente interesante por su desarrollo. Era natural de la zona de Vivanco de Mena en Burgos, hijo de Pedro de Vivanco, del mismo lugar y Luisa Santos de Vivanco, natural de Espinosa de los Monteros. No es cuestión baladí la zona de procedencia de este individuo ya que la comarca burgalesa de las Merindades, junto con Vizcaya y la alta Navarra fueron una considerable fuente de secretarios y oficiales para los órganos de gobierno de la monarquía.²⁹

²⁶ AHN, *Estado*, legajo 248. Nombramiento de los nuevos consejeros de Estado (Madrid, 14 de abril de 1680).

²⁷ El embajador de Venecia se hizo eco del nombramiento. ASVe, *Dispacci al Senato degli Ambasciatori, Spagna*, Rubriche K4. Aviso de Federico Cornaro (Madrid, 25 de abril de 1680).

²⁸ Martínez Hernández, Santiago. «La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)», en Valladares, Rafael (ed.). *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 59-60.

²⁹ RAH, *Salazar y Castro*, 9/324, f. 64 r. Especial atención han recibido los navarros sobre todo en el siglo siguiente. Véase Caro Baroja, Julio. *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*,

Sebastián de Vivanco juró su cargo de ayuda de cámara del rey el 11 de marzo de 1677 y ese mismo año le fue concedido el hábito de la orden de Santiago. Este ayuda de cámara comenzó a destacar tras la muerte de don Juan José de Austria. En diciembre de 1679 se le hacía merced del empleo de secretario de «la reina nuestra señora que ha de venir».³⁰ Su ascenso no se detuvo y tan solo dos meses después, el 28 de febrero de 1680, tras haber discurrido una semana desde el inicio del ministerio de Medinaceli, Vivanco juró el puesto de secretario de la cámara del rey.³¹

El puesto de secretario de la cámara tenía una considerable relevancia y un elevado prestigio. Como se ha puesto de manifiesto el oficio era ambicionado, no solo por los gajes, también por poder estar en continua correspondencia con el rey y la cercanía que permitía con él. De este modo se deducía que el hombre situado en este cargo era de la confianza del soberano.³²

Las funciones del secretario de la cámara y la real estampilla eran variadas y le dotaban de un rol central. Recibía los memoriales de particulares que llegaban a la cámara y los remitía a los órganos que fuese conveniente. Además, recepcionaba también los documentos de aquellos Grandes de España que pretendían cubrirse ante el soberano y daba aviso al Mayordomo Mayor. Por otro lado, era el custodio del cofre de la estampa dónde se hallaba la estampilla real utilizada para la validación de documentos. El uso de esta era siempre supervisado por el secretario quién también se ocupaba de cuidar y mantener en buenas condiciones el bufete del rey y sus escribanías aseándolas y reponiendo el material que fuere menester. También tenía un papel central en las audiencias públicas con el monarca ya que al se dirigían aquellos que querían ser recibidos, ordenaba las peticiones y, tras informar al rey, comunicaba la real decisión a los peticionarios. Tampoco es desdeñable su obligación de autorizar el recibimiento y entrega de las personas reales y de sus cadáveres.³³

El secretario de la cámara también mediaba en la solicitud de revisión de penas o de indultos. Los condenados que solo les quedaba la opción de la indulgencia real

Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969. Aquerreta González, Santiago. *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Pamplona, EUNSA, 2001. Hernández Escayola, María de la Concepción. *Negocio y servicio. Finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2004. Torres Sánchez, Rafael (ed.). *Volver a la «hora navarra». La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2010. García López, Aurelio. *Don Juan de Goyeneche. Un hombre de negocios y financiero al servicio de la monarquía en los reinados de Carlos II y Felipe V*, Nuevo Baztán, Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán, 2014. También sobre el clientelismo en esta zona véase Quirós Rosado, Roberto. «La red navarra del marqués de Erendazu y la monarquía de Carlos III de Austria: entre dinastismo y lógica clientelar», en Esteban Estríngana, Alicia (ed.). *Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Doce Calles, 2017, pp. 136-165.

³⁰ . AGP, Caja, 1326, exp. 23. Expediente de Sebastián de Vivanco y Angulo; AHN, *Órdenes Militares*, Expedientillos, n° 4706. Expediente de concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Sebastián de Vivanco. También sobre el breve nombramiento como secretario de la reina véase Escudero López, José Antonio. *Los secretarios de Estado...* op. cit., vol. II, p. 562

³¹ AGP, Libro-Registro 541, f. 176v. Registro de rolos o nóminas de gajes que gozaban los criados de la Casa de Borgoña del rey.

³² Bermúdez de Pedraza, Francisco. *El secretario del rey*, Granada, Impreso por Andrés de Santiago Palomino, 1637, ff. 67-79.

³³ Barrios Pintado, Feliciano. *La Gobernación de la Monarquía...* op. cit., pp. 583-585. Pérez Ramos, Francisco José. «La Real Orden en el despacho del rey: secretarios, presidentes y validos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 39 (2012), pp. 224.

para lograr el indulto tenían que presentar la solicitud en la secretaría de cámara y de la real estampilla desde dónde se enviaba al consejo de Castilla. Similar procedimiento seguían los que no triunfaban en algún pleito en las Chancillerías o Audiencias y deseaban recurrir a la Sala de mil y quinientas del consejo Castilla.³⁴

A pesar del calado de sus competencias y de la importancia de esta posición el secretario, en tanto que integrante de la real cámara estaba sometido a la autoridad del sumiller de corps, cabeza de este departamento de la casa real. El propio secretario tenía la potestad de proponer al sumiller candidatos para ocupar el puesto de oficial en esta secretaría para que lo transmitiese posteriormente al monarca.³⁵ Hay constancia de que Vivanco utilizó esta prerrogativa y propuso, en febrero de 1681, para una plaza de oficial entretenido que había quedado vacante a Santiago de San Ginés.³⁶ De nuevo, aunque a menor escala, se puede percibir como se entretejían a varios niveles relaciones de dependencia.

En el caso de Vivanco parece que el rey le mostraba gran inclinación y algunos le veían como especialmente favorecido por él.³⁷ Las muestras de afecto del soberano hacia este ayuda de cámara eran abundantes. Tómese como ejemplo el periodo de indisposición que tuvo el rey a comienzos de junio de 1683 cuando solo permitió que Vivanco entrase una hora al día a su cámara a leerle.³⁸

Sin embargo, y aunque don Sebastián tenía una estrecha relación con el rey, no pasaba desapercibida la vinculación y dependencia que tuvo con el duque de Medinaceli durante buena parte de su ministerio. El embajador de Venecia veía a este ayuda de cámara como «creatura del duca di Medina» y no erraba, pero la relación entre cliente y patrón tuvo sus altibajos y ha de ser matizada.³⁹

Sebastián de Vivanco se vio favorecido por la llegada al poder de Medinaceli ya que además de ser promocionado a secretario de la cámara obtuvo un puesto como secretario del consejo de Cruzada.⁴⁰ Su ascenso no se detuvo y, aunque tuvo en ciertos momentos tirantez con el duque, logró el puesto de secretario del consejo de Italia antes de su súbito fallecimiento en junio de 1684.⁴¹

La relación de patronazgo del duque benefició considerablemente a don Sebastián. Su interdependencia no solo se daba en un plano privado, también en el oficial en tanto que existía una relación de subordinación del secretario de la cámara

³⁴ Gómez Gómez, Margarita. «La secretaría de la Cámara y de la Real Estampilla: su relevancia en la Diplomática de Documentos Reales (ss. XVII-XVIII)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 15 (1988), pp. 174-177.

³⁵ *Ibidem*, p. 178.

³⁶ AGP, Caja, 1326, exp. 23. Expediente de Sebastián de Vivanco y Angulo.

³⁷ ASF, *Mediceo del Principato*, filza 5065. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III de Medici (Madrid, 19 de junio de 1681).

³⁸ ASF, *Mediceo del Principato*, filza 5066. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III de Medici (Madrid, 3 de junio de 1683).

³⁹ ASVe, *Dispacci al Senato degli Ambasciatori*, Spagna, 121. Carta de Sebastian Foscarini al dogo (Madrid, 24 de abril de 1684).

⁴⁰ AGP, Caja, 1326, exp. 23. Expediente de Sebastián de Vivanco y Angulo. Dicho nombramiento se tuvo que producir entre el año 1680 o el primer mes del año 1681.

⁴¹ Sobre su fallecimiento. AAV, *Segretaria di Stato*, Spagna, 162, f. 640 r. Carta de Sebastian Foscarini al dogo (Madrid, 24 de junio de 1684); ASVe, *Dispacci al Senato degli Ambasciatori*, Spagna, 121.; ASF, *Mediceo del Principato*, filza 5066. Carta de Carlos Ridolfi a Cosimo III de Medici (Madrid, 29 de junio de 1684).

al sumiller. El amparo de Medinaceli no era un acto desinteresado ya que dentro de su estrategia cortesana se revelaba fundamental seguir manteniendo un estricto control sobre el entorno privado del rey.

Gracias a la situación de esta hechura el duque podía considerar que la secretaría de la cámara se inclinaría a sus intereses. Por otro lado, era conveniente rodear al rey de personas afines al primer ministro y en este sentido Vivanco era una pieza especialmente valiosa al ser, como se ha visto, uno de los ayudados de cámara favoritos del soberano. Al parecer el particular afecto que profesaba el rey hacia don Sebastián permitió al primer ministro apuntalar su poder e intentar poner coto a las posibles críticas que llegasen a los oídos del monarca. El peso de Vivanco en la relación entre el rey y Medinaceli era tal que un milanés residente en la corte dijo que «que don Sebastián conduce a la permanencia de s.e. en el ministerio».⁴²

Sin embargo, la relación Medinaceli-Vivanco atravesó momentos difíciles.⁴³ A mediados de 1683 se habla de una ruptura o aumento de tensión entre el duque y su criatura a raíz de la merced que hizo el rey a dos hijas del duque de Osuna en la cámara de la reina María Luisa. No está claro el motivo de desabrimiento de Medinaceli, pero se puede intuir que la consecución de una merced para las hijas de un enemigo político a la cual se había opuesto frontalmente no debió ser fácil de aceptar y fue el inicio de un poso de desconfianza hacia el ayudante de cámara por no haber sido capaz de influir en el ánimo regio contra esta decisión.⁴⁴

Este recelo fue intensificándose a medida que el ministerio del duque iba desgastándose y, en palabras de Sebastián Foscarini, a Medinaceli don Sebastián «gli era venuto sospetto, specialmente perché con cieca apertura non gli riferisse li arcani pensieri del padrone».⁴⁵ El duque sospechaba que, el que antaño había sido su hombre de confianza en el entorno más privado del rey, comenzaba a ocultarle algunos aspectos y a alinearse con aquellos que se decían mal contentos con respecto a su gobierno. Finalmente, Vivanco llegó a apartarse claramente de Medinaceli y a condenar a su patrón cuando se percibió su inminente caída.⁴⁶ El caso de Vivanco y el detrimento de la relación con su protector no es más que otro ejemplo de la volubilidad de las lealtades en una corte tan mutable como la de Carlos II.

Don Sebastián, además de su relación con el duque de Medinaceli, estableció sus relaciones en la corte e intentó asegurar un futuro a su descendiente. En 1680, contrajo matrimonio con Ana María de Ortega y Liaño, natural de la villa de Madrid.⁴⁷ El padre de su mujer era don Jerónimo de Ortega y Robles, caballero de la orden de

⁴² ASF, Mediceo del Principato, filza 5066. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III de Medici (Madrid, 24 de septiembre de 1682).

⁴³ El embajador francés ya apuntaba en 1682 que, aunque permanecía la dependencia de Sebastián este gozaba de menor participación en la confianza del primer ministro. AMAE, CP, Espagne, 68, f. 58r. Carta de La Vauguyon a Luis XIV (Madrid, 5 de marzo de 1682).

⁴⁴ ASF, Mediceo del Principato, filza, 5066. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III de Medici (Madrid, 6 de mayo de 1683).

⁴⁵ ASVe, Dispacci al Senato degli Ambasciatori, Spagna, 121. Carta de Sebastian Foscarini al dogo (Madrid, 24 de junio de 1684).

⁴⁶ ASF, Mediceo del Principato, filza, 5066. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III de Medici (Madrid, 6 de abril de 1684).

⁴⁷ AHN, Órdenes Militares, Casamiento Santiago, Apend. 349.

Santiago y un hombre que había desempeñado cargos de considerable relevancia.⁴⁸ Don Jerónimo, natural de Caravaca, ejerció como secretario del rey y de la Junta de Descargos del cardenal-infante don Fernando. Posteriormente accedió al puesto de secretario de la cámara del consejo de Cruzada y de ahí promocionó a la secretaría del consejo de Indias por la parte del Perú. En los últimos años de su vida fue secretario del consejo de Italia por la parte de Milán y finalmente secretario del consejo de Guerra.⁴⁹

El matrimonio con Ana María es probable que reportase a Vivanco algún beneficio económico al ser la heredera primogénita de su padre y además, emparentó con una «dinastía de secretarios» en tanto que el abuelo paterno de Ana María, Juan Francisco de Ortega, había sido secretario de Felipe III y su bisabuelo, Jerónimo de Ortega había sido contador real.⁵⁰ Hacia 1682, fruto de la unión con Ana María de Ortega y Liaño nació Diego José de Vivanco y Angulo que pronto se vio beneficiado por los méritos de su padre.

La buena posición de don Sebastián le permitió obtener para su hijo de dos años la merced de ayudante de cámara el 20 de junio de 1684. Aunque por su escasa edad no pudiese servir el puesto, Vivanco se había asegurado de que su hijo estuviese presente en la cámara del rey, espacio desde el que él mismo, con ayuda de su valedor, había logrado ascender a otras dignidades y aumentar su influencia.⁵¹ Con cinco años, Diego de Vivanco obtuvo el hábito de Santiago, con las implicaciones sociales y honoríficas que conllevaba, otra muestra más del intento de su progenitor de augurar un buen futuro a su vástago.⁵² La consecución de un hábito situaba al nuevo caballero en una esfera de privilegio, poder llevar la cruz de una orden en el pecho era muestra de honor y nobleza. A través de la inserción en una orden de caballería se pretendía, en palabras de Cervantes, distinguir a la gente principal de la plebeya y, mostrar la hidalguía y vieja cristiandad del linaje.⁵³

Don Diego logró, al igual que su padre, una carrera prometedora y se acomodó con habilidad a la transición dinástica durante la Guerra de Sucesión. Durante su vida consiguió un puesto como secretario en el consejo de Italia, escaló en la carrera militar hasta el grado de capitán de caballos y, en 1688, obtuvo la encomienda de Villahermosa de la orden de Santiago, de la cual se hizo cargo su hermana, doña Manuela, tras su fallecimiento en 1736 al no haber tenido descendencia.⁵⁴

⁴⁸ AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, n° 3370; RAH, Salazar y Castro, 9/324, f. 64 r.

⁴⁹ Álvarez y Baena, Joseph Antonio. Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes, vol. II, Madrid, Oficina de Benito Cano, 1789-1791, pp. 334-335. Don Jerónimo había sido un firme partidario de Luis de Haro, valido de Felipe IV lo que quizás pueda explicar su abultada carrera en las diversas secretarías sinodales. Véase Malcolm, Alistair. «Intercesor de escritores: las dedicatorias de libros a don Luis de Haro y su relación con los autores (1625-1662)», en Valladares, Rafael (ed.). El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661, Madrid, Marcial Pons, 2016, p. 227.

⁵⁰ RAH, Salazar y Castro, 9/324, f. 64 r.

⁵¹ AGP, Libro-Registro 541, f. 277r. Registro de roolos o nóminas de gajes que gozaban los criados de la Casa de Borgoña del rey.

⁵² AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, n° 5189.

⁵³ Maravall, José Antonio. Poder, honor y élites en el siglo XVII, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 97-104.

⁵⁴ Joseph Antonio Álvarez y Baena, Hijos de Madrid... *op. cit.* vol. I, p. 375. Gijón Granados, Juan de Ávila. La Casa de Borbón y las órdenes militares durante el siglo XVIII (1700-1809), Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral inédita, 2008, pp. 721-722.

Sebastián de Vivanco tuvo un *cursus honorum* destacado si se tienen en cuenta sus orígenes. Alcanzó un considerable grado de influencia gracias al favor del rey y a su relación con el duque y fue capaz de sentar unas bases para que su descendencia contase con una situación ventajosa. Aunque no llegó a obtener un título nobiliario podría considerarse a Vivanco un *homo novus* en tanto que desde un origen relativamente humilde logró situarse en la élite del secretariado de la monarquía y en el entorno más personal de Carlos II.

Sin embargo, el caso de este ayuda de cámara no es único, ya que existieron otros hombres que bajo la protección del duque lograron una proyección considerable. Entre estos individuos, fuera del rango nobiliario, pero con una carrera destacada se encuentra también Bernardino Antonio Pardiñas y Villardefrancos. Nació en el Puerto de Santa María donde fue bautizado el 11 de junio de 1655. Su padre, Mauro de Pardiñas Villardefrancos y Caamaño, originario de Rianxo y perteneciente a una rama lateral del linaje de los señores de Pardiñas, dedicó su vida a la milicia siendo soldado en A Coruña, alférez de la Real Armada y, finalmente, capitán de la infantería española en Cádiz. Su madre, Nicolasa Fernández-Franco y Carlos, era gaditana de nacimiento e hija del regidor perpetuo de Cádiz.⁵⁵

Su vínculo con Medinaceli debió ser estrecho en tanto que fue secretario del duque desde antes de su acceso al ministerio. Este puesto aumentó considerablemente su relevancia cuando Juan Francisco de la Cerda se convirtió en el primer ministro de la monarquía.⁵⁶ Probablemente uno de los puntos de unión temprana en la relación de estos individuos fuese el Puerto de Santa María, sitio de nacimiento de Bernardino y uno de los títulos de la Casa de Medinaceli al ser conde de dicho lugar.⁵⁷

Don Bernardino contrajo matrimonio el 12 de noviembre del año 1685 con Eugenia de Bañuelos y Avilés, sirvienta en la cámara de la reina e hija de Benito Bañuelos, del consejo de Ordenes y de Bárbara de Avilés.⁵⁸ Resultado de esta unión fue el nacimiento de Nicolás Pardiñas Villardefrancos y Bañuelos que obtuvo gracias a los méritos de su padre, por real decreto de Carlos II del 29 de octubre de 1699, el título de I conde de Castelo.⁵⁹ El ascenso de don Bernardino en los entresijos de la

⁵⁵ El linaje de los señores de Pardiñas, Villardefrancos, Cambrelle y Castelo se remonta a comienzos del siglo xv siendo una familia de la baja nobleza gallega. Don Mauro Pardiñas, padre de Bernardino, pertenecía a este linaje, pero su padre había sido un segundogénito que no heredó esa categoría de «señor». Véase Bugallal y Vela, Jaime; Sánchez García, Jesús Ángel. «Villardefrancos. Reconsideración de un gran pazo y su linaje», *Quintana*, 1(2002), p. 168.

⁵⁶ El título de secretario del duque de Medinaceli aparece en la dedicatoria de la traducción de una obra dirigida a Bernardino Pardiñas. Véase Exquemelin, Alexandre Olivier. *Piratas de la América y luz a la defensa de las cosas de Indias Occidentales*, Colonia, Lorenzo Struickman, 1681.

⁵⁷ Sobre los estados de esta casa ducal véase Antonio Sánchez González, *Linajes y Estados de la Casa de Medinaceli... op. cit.* Romero Medina, Raul. *La promoción artística de la Casa Ducal de Medinaceli. Memoria visual y arquitectura en Andalucía y Castilla (siglos xiv-xvi)*, Madrid, Doce Calles, 2021, pp. 65-87. Cuando Juan Francisco accedió al título ducal de Medinaceli, tras el fallecimiento de su padre, pasó algún tiempo en el Puerto de Santa María.

⁵⁸ De Mayoralgo y Lodo, José Miguel. «Bodas nobiliarias madrileñas durante el periodo 1651-1700. Parte II», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 20 (2017), p. 97. RAH, Colección Salazar y Castro, 9/302, f. 193 v.

⁵⁹ Bugallal y Vela, Jaime; Sánchez García, Jesús Ángel. «Villardefrancos. Reconsideración de un gran pazo... op. cit. Títulos de Castilla en Indias. Primera relación. AGI, Títulos de Castilla, 11, r. 5, f. 10 v.

corte de Carlos II no solo le reportaron a él nuevos cargos y mercedes sino que culminó con el ennoblecimiento de su estirpe siendo este el objetivo honorífico básico de cualquier *homo novus*.

Cabe preguntarse cómo Bernardino Pardiñas aunó méritos para lograr el título de conde para su vástago. La vinculación al Medinaceli fue fundamental para la consecución de diversos empleos más allá del que ejercía como secretario personal del duque. En 1680, año de inicio del ministerio Medinaceli, Pardiñas consiguió el hábito de caballero de la orden de Santiago.⁶⁰ Así mismo, fue nombrado, gracias a la influencia del primer ministro, oficial de la secretaría del Despacho Universal con ejercicio de decretos.⁶¹ El despacho Universal fue controlado por Medinaceli desde la muerte de Jerónimo de Eguía ya que había puesto como sucesor en la secretaría –con ayuda de Sebastián de Vivanco– a José de Veitia y Linaje, hechura del duque y antiguo secretario del consejo de Indias.⁶²

La secretaría del despacho Universal era uno de los principales órganos de la monarquía y lograr un puesto en ella era realmente complicado. Esta oficina, surgida durante el reinado de Felipe IV, tenía como objeto centralizar la enorme cantidad de documentos (billetes, expedientes, consultas, etc.) que llegaban a la mesa del rey, o en ocasiones del valido, al ser la última instancia de decisión. También a través de ella llegaban por vía reservada correspondencia de embajadores, agentes y otros individuos.⁶³

El dominio de Medinaceli sobre esta secretaría reproduce viejos patrones ya que validos anteriores comprendieron la necesidad de mantener bajo un estrecho control a estos secretarios por ser una pieza clave en el trabajo de despacho de los reyes. Esta alianza entre el despacho universal y el valido ya se había visto con Luis de Haro y el secretario Ruiz de Contreras y una tendencia similar buscó reproducir Medinaceli durante su ministerio.⁶⁴ El duque no solo situó a Veitia a la cabeza del despacho universal, también introdujo a varios oficiales de su confianza como: José Pérez de la Puente, Francisco de Asa, Juan Cristóbal de Atocha y el propio Bernardino Pardiñas anteriormente mencionado.⁶⁵

La suerte de estos individuos presentes en el despacho universal estuvo íntimamente ligada a la permanencia del duque como primer ministro. De hecho, durante la caída del duque de Medinaceli, en mayo de 1685, Veitia y Linaje fue apartado de esta secretaría y en sustitución fue nombrado Manuel de Lira.⁶⁶ El resto de hombres en el despacho universal «dependenti del duca» corrieron la misma suerte y fueron aparta-

⁶⁰ AHN, OM, Expedientillos, n° 4824.

⁶¹ Pardiñas Villalovos, José. Breve compendio de los varones ilustres de Galicia, A Coruña, Andrés Martínez, 1887, p. 145.

⁶² ASF, Mediceo del Principato, filza 5066. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III de Medici (Madrid, 9 de abril de 1682).

⁶³ Hamer Flores Adolfo, El secretario del despacho don Antonio de Ubilla y Medina. Su vida y obra (1643-1726), Universidad de Córdoba, Tesis doctoral, 2013, p. 184. Véase también Bermejo Cabrero, José Luis. Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII y XVIII), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1982. véase José Antonio Escudero López, Los secretarios de Estado... op. cit., vol. I, pp. 241-281.

⁶⁴ Alistair Malcolm, El valimiento y el gobierno... op. cit. pp. 230-231.

⁶⁵ ASF, Mediceo del Principato, 4984. Carta de Octavio Tancredi a Carlo Antonio Gondi (Madrid, 1 de septiembre de 1685).

⁶⁶ ASVe, Dispacci al Senato degli Ambasciatori, Spagna, 122. Carta de Francesco Premuda al dogo (Madrid, 17 de mayo de 1685); AHN, Estado, lib. 176. Carta del conde de Puñonrostro al marqués de Villagarcía (Madrid, 14 de junio de 1685).

dos hacia sus antiguos empleos. En el caso de Pardiñas se le envió a la secretaría de Estado y Guerra con la graduación que poseía de oficial segundo.⁶⁷

Tras la caída de su valedor, Pardiñas continuó desempeñando su oficio como secretario y logró ser regidor perpetuo de la villa de Madrid.⁶⁸ Bernardino medró a través del camino de la pluma, bajo la protección de Medinaceli, y culminó en la concesión de un título de Castilla para su hijo Nicolás. Este hombre logró un salto cualitativo para su descendencia gracias a la lógica de patronazgo y a la memoria del linaje y los méritos imperante en este periodo.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

En el presente estudió se ha puesto de manifiesto como el duque de Medinaceli era reconocido como el intermediario de la gracia real, lo que lo convirtió en un polo de atracción para todos aquellos que buscasen el favor en la corte. La estrategia política del primer ministro le llevó a recompensar a aliados políticos, deudos y parientes de primer nivel con el fin de articular y consolidar una red que le permitiese estabilizar su poder y desplegar su praxis de gobierno.

Sin embargo, otros hombres carentes de título o que tradicionalmente se les ha considerado «personajes grises» situados en el complejo entramado sinodal y burocrático de la monarquía lograron situarse bajo el amparo del duque y promocionar sus carreras profesionales de una manera destacada. En este caso, el foco se ha centrado en Sebastián de Vivanco y Bernardino Pardiñas, dos individuos que gracias a su relación con Medinaceli obtuvieron una mayor proyección en la corte, aumentaron su influencia y establecieron una base de méritos que permitieron a sus linajes obtener mayores prebendas.

Tanto Vivanco como Pardiñas pueden ser considerados hombres nuevos, pero cabe destacar la ambigüedad y amplitud del concepto. El *homo novus* romano era aquel plebeyo que lograba integrarse en la *nobilitas* a través del ascenso en su *cursus honorum*, pero para la monarquía de España del siglo XVII este término se vuelve más difuso.⁶⁹ Algunos hombres, como Pardiñas, no obtuvieron un título para sí, pero sentaron la base a través de su ascenso para que sus descendientes los lograsen de tal manera que en esencia, y entendiéndolo que estos individuos planteaban estrategias familiares y de promoción del linaje a largo plazo, podrían considerarse *homines novi*.

Cabe también la reflexión en torno a la heterogeneidad de los hombres nuevos. En los casos de Vivanco y Pardiñas ambos medraron a la sombra del duque y a través del servicio en palacio y en las secretarías. Sin embargo, no pasan por alto aquellos que lograron promocionar a base de dinero aprovechando el sistema de venalidad

⁶⁷ ASF, Mediceo del Principato, 4984. Carta de Octavio Tancredi a Carlo Antonio Gondi (Madrid, 1 de noviembre de 1685).

⁶⁸ Véase la referencia a su título de regidor dedicatoria de la reedición De Zabaleta, Juan. Obras históricas, políticas, filosóficas y morales, Madrid, Antonio González de Reyes, 1692.

⁶⁹ Véase Astbury Brunt, Peter, «Nobilitas and Novitas, The Journal of Roman Studies, 79 (1982), pp. 1-17.

presente durante el reinado de Carlos II.⁷⁰ Además del modo de ascenso y la altura del mismo, hay otro matiz a considerar: la duración.

Entre los hombres nuevos se encuentran aquellos que a través de un esfuerzo y una estrategia de larga duración que abarcaba varias generaciones lograron promocionar y otros que ascendieron de manera súbita y repentina en unos pocos años. Por otro lado, también podría diferenciarse entre aquellos que lograron mantener el estatus adquirido y los que por el contrario cayeron en desgracia. Quizás los ejemplos más ilustrativos para estos dos tipos sean Juan de Goyeneche y Fernando de Valenzuela.⁷¹

Aun así, aunque es fundamental trazar las trayectorias de los *homines novi*, matizar sus diferencias y realizar estudios de caso, también resulta de extremo interés aproximarse a la relación entablada con la vieja nobleza. No solo para analizar la reacción que la antigua aristocracia mostrase hacia aquellos que podían ser considerados advenedizos sino para examinar como estos nobles de rancio abolengo sirvieron en ocasiones como plataformas de ascenso a estos individuos. En definitiva, el hombre nuevo, aunque contase con innumerables recursos y fuese habilidoso, necesitaba en cierta medida la connivencia de las antiguas élites de sangre para conseguir integrarse en ellas.

V. BIBLIOGRAFÍA

ÁLAMO MARTELL, María Dolores. «El VIII duque de Medinaceli. Primer ministro de Carlos II», en Suárez Fernández, Luis; Escudero López, José Antonio (coords.). *Los Validos*, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 547-572.

ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, vol. II, Madrid, Oficina de Benito Cano, 1789-1791.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. «El favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700)», en Continisio, Chiara; Mozzarelli, Cesare (coords.). *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo*, Roma, Bulzoni, 1995, 393-452.

⁷⁰ Sobre venalidad y corrupción me remito de nuevo a los números estudios del profesor Andújar Castillo, Francisco. El sonido del dinero: monarquía, ejército... *op. cit.*; Necesidad y venalidad: España... *op. cit.*; «Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII», *Studia histórica. Historia moderna*, 35 (2013), pp. 235-268; «El barco de los magistrados y gobernadores: venalidad y corrupción entre España e Indias (1710-1711)», *Protohistoria: historia, políticas de la historia*, 38 (2022), pp. 1-25. Véanse también en este sentido los estudios sobre financieros y banqueros realizados por la profesora Sanz Ayán, Carmen. *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989; *Un banquero en el Siglo de Oro: Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, Esfera de los Libros, 2015. Sobre otra dinastía financiera, los Grillo, véanse los trabajos de García Montón, Alejandro. *Genoese Entrepreneurship and the Asiento Slave Trade, 1650-1700*, Nueva York, Routledge, 2021; «Trayectorias individuales durante la quiebra del sistema hispano-genovés. Domingo Grillo (1617-1687)», en Herrero Sánchez, Manuel; Ben Yessaf Garfía, Yasmina Rocío; Bitossi, Carlo; Punch, Dino. *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, vol. I, Génova, Società Ligure di Storia Patria, 2011, pp. 367-384.

⁷¹ Sobre Valenzuela me remito a los trabajos del profesor Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, «Precedencia ceremonial y dirección del gobierno. El ascenso ministerial... *op. cit.*, pp. 21-55; «El espacio de la privanza: Fernando de Valenzuela y los Reales Sitios», en Mestre-Zaragoza, Marina (coord.). *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale: 1665-1700*, París, Classiques Garnier, 2019, pp. 47-68; «De conductor de embajadores a privado: Fernando de Valenzuela y las redes diplomáticas en la corte de Mariana de Austria», en Bravo Lozano, Cristina; Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (eds.). *Los embajadores: representantes de la soberanía, garantes del equilibrio, 1659-1748*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 49-79.

- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. «Corte y provincia en la Monarquía Católica: La corte de Madrid y el Estado de Milán, 1600-1700», en Brambilla, Elena; Muto, Giovanni (eds.). *La Lombardia Spagnola*, Milán, Unicopli, 1997, pp. 283-341.
- , «La venta de magistraturas en el Reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V», *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 57-94.
- , «GUERRA, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII», *Studia histórica. Historia moderna*, 35 (2013), pp. 235-268.
- , «Precedencia ceremonial y dirección del gobierno. El ascenso ministerial de Fernando de Valenzuela en la corte de Carlos II», en García García, Bernardo José; Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015, pp. 21-55.
- , «El espacio de la privanza: Fernando de Valenzuela y los Reales Sitios», en Mestre-Zaragoza, Marina (coord.). *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale: 1665-1700*, París, Classiques Garnier, 2019, pp. 47-68.
- , «De conductor de embajadores a privado: Fernando de Valenzuela y las redes diplomáticas en la corte de Mariana de Austria», en Bravo Lozano, Cristina; Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (eds.). *Los embajadores: representantes de la soberanía, garantes del equilibrio, 1659-1748*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 49-79.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- , *NECESIDAD Y VENALIDAD: ESPAÑA E INDIAS, 1704-1711*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- , «Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII», *Studia histórica. Historia moderna*, 35 (2013), pp. 235-268.
- «El barco de los magistrados y gobernadores: venalidad y corrupción entre España e Indias (1710-1711)», *Protohistoria: historia, políticas de la historia*, 38 (2022), pp. 1-25.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago. *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Pamplona, EUNSA, 2001.
- ASTBURY BRUNT, Peter, «Nobilitas and Novitas», *The Journal of Roman Studies*, 79 (1982), pp. 1-17.
- BARRIOS PINTADO, Feliciano. *La gobernación de la monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid, BOE, 2015.
- BERMEJO CABRERO, José Luis. *Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1982.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *El secretario del rey*, Granada, Impreso por Andrés de Santiago Palomino, 1637.
- BUGALLAL Y VELA, Jaime; SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel. «Villardefrancos. Reconsideración de un gran pazo y su linaje», *Quintana*, 1(2002), p. 153-177.
- CARO BAROJA, Julio. *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. «Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 77-136.
- DE MAYORALGO Y LODO, José Miguel. «Bodas nobiliarias madrileñas durante el periodo 1651-1700. Parte II», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 20 (2017), pp. 47-192.
- DE ZABALETA, Juan. *Obras históricas, políticas, filosóficas y morales*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1692.

- ELLIOTT, John H. *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Austral, 2016 (1º edición 1986).
- ; BROCKLISS, Laurence (coords.). *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus 1999.
- ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio. *Los secretarios de Estado y Despacho (1474-1724)*, IV Vols. Madrid, BOE, 2020 (1º ed. 1969).
- ESPANHA, Antonio Manuel. *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, Taurus, 1989.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia (coord.). *Servir al rey en la Monarquía de los Austria. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2012.
- EXQUEMELIN, Alexandre Olivier. *Piratas de la América y luz a la defensa de las cosas de Indias Occidentales*, Colonia, Lorenzo Struickman, 1681.
- FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Pedro. *Conservación de monarquías*, Madrid, Imprenta Real, 1626.
- FEROS, Antonio. *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José. *Los validos*, Madrid, Akal, 1997.
- , «INTRODUCCIÓN. RETÓRICA DEL VALIMIENTO, familiaridad y dominio del espacio», *Cuadernos de Historia Moderna*, 45/2 (2020), pp. 387-414.
- , «LA ARISTOCRACIA Y EL ARTE DE LA PRIVANZA», *Historia Social*, 28 (1997), pp. 113-125.
- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio. *Don Juan de Goyeneche. Un hombre de negocios y financiero al servicio de la monarquía en los reinado de Carlos II y Felipe V*, Nuevo Baztán, Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán, 2014.
- GARCÍA MONTÓN, Alejandro. «Trayectorias individuales durante la quiebra del sistema hispano-genovés. Domingo Grillo (1617-1687)», en Herrero Sánchez, Manuel; Ben Yessaf Garfia, Yasmina Rocío; Bitossi, Carlo; Punch, Dino. *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, vol. I, Génova, Società Ligure di Storia Patria, 2011, pp. 367-384.
- , *Genoese Entrepreneurship and the Asiento Slave Trade, 1650-1700*, Nueva York, Routledge, 2021.
- GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila. *La Casa de Borbón y las órdenes militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral inédita, 2008.
- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos. «Al cuidado del cuerpo del rey: Los sumilleres de corps en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, 2 (2003), pp. 199-239.
- GÓMEZ GÓMEZ, Margarita. «La secretaría de la Cámara y de la Real Estampilla: su relevancia en la Diplomática de Documentos Reales (ss. XVII-XVIII)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 15 (1988), pp. 167-179.
- HAMER FLORES, Adolfo. *El secretario del despacho don Antonio de Ubilla y Medina. Su vida y obra (1643-1726)*, Universidad de Córdoba, Tesis doctoral, 2013.
- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María de la Concepción. *Negocio y servicio. Finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2004.
- KAGAN, Richard *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.
- KETTERING, Sharon *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*, Oxford, Oxford University Press, 1986.
- LÓPEZ GARCÍA, José Miguel (dir.). *El impacto de la Corte en Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998.
- MADRAZO MADRAZO, Santos; PINTO CRESPO, Virgilio (eds.). *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*, Madrid, Casa Velázquez-UAM, 1989.

- MALCOLM, Alistair. «La práctica informal del poder. La política de la Corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV», *Reales Sitios*, 38/147 (2001), pp. 38-48.
- , «Intercesor de escritores: las dedicatorias de libros a don Luis de Haro y su relación con los autores (1625-1662)», en Valladares, Rafael (ed.). *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 263-302.
- , *El valimiento y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1640-1665)*, Madrid, Marcial Pons, 2019.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. «La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)», en Valladares, Rafael (ed.). *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 49-96.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José; Trápaga Monchet, Koldo. «La transformación institucional de la Cámara Real de la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII», en Hortal Muñoz José Eloy; Labrador Arroyo, Félix (dirs.). *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España*, Lovaina, Leuven University Press, 2014, pp. 317-361.
- MAYORAL LÓPEZ, Rubén. «La Cámara y los oficios de la casa», en Martínez Millán, José; Visceglia, Maria Antonietta (dirs.). *La monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vol. 1, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, pp. 459-732.
- MOLAS RIBALTA, Pere; et al. (coords.). *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, CSIC-Institución Mila y Fontanals, 1980.
- PARDIÑAS VILLALOVOS, José. *Breve compendio de los varones ilustres de Galicia*, A Coruña, Andrés Martínez, 1887.
- PÉREZ RAMOS, Francisco José. «La Real Orden en el despacho del rey: secretarios, presidentes y validos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 39 (2012), pp. 213-239.
- QUIRÓS ROSADO, Roberto. «Agentes diplomáticos y homines novi: una nota sobre la venta de escribanías concejiles en el Madrid de Carlos II», en Salamanca López, Manuel Joaquín (dir.). *La materialidad escrita: nuevos enfoques para su interpretación*, Oviedo, Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, 2011, pp. 201-223.
- , «La red navarra del marqués de Erendazu y la monarquía de Carlos III de Austria: entre dinastismo y lógica clientelar», en Esteban Estríngana, Alicia (ed.). *Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Doce Calles, 2017, pp. 136-165.
- RIBOT GARCÍA, Luis A. (dir.). *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, CEEH, 2009.
- ROMERO MEDINA, Raul. *La promoción artística de la Casa Ducal de Medinaceli. Memoria visual y arquitectura en Andalucía y Castilla (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Doce Calles, 2021.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio. *Linajes y Estado de la Casa de Medinaceli: Estructura de su memoria archivística*, Universidad de Sevilla, Tesis doctoral inédita, 1989.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *La Europa de los validos*, Madrid, Síntesis, 2019.
- SANZ AYÁN, Carmen. *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.
- , *Un banquero en el Siglo de Oro: Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, Esfera de los Libros, 2015.
- SANZ TAPIA, Ángel. *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, CSIC, 2009.
- SORIA MESA, Enrique. *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Los validos en la monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael (ed.). *Volver a la «hora navarra». La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2010.
- VALLADARES, Rafael (ed.). *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- VÁZQUEZ GESTAL, Pablo, *El espacio del poder. La corte en la historiografía modernista, española y europea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005.
- WILLIAMS, Patrick. *The Great Favourite: The Duke of Lerma and the Court and Government of Philip III of Spain, 1598-1621*, Manchester, Manchester University Press, 2006.

FORTUNA MUTABILE.
PROYECCIÓN, RESILIENCIA Y OCASO DE UN TOGADO
EN LA ITALIA DE AUSTRIAS Y BORBONES: ADRIÁN CALÁ
DE LANCINA Y ULLOA, I DUQUE DE LAURIA (1652-1740)*

Roberto Quirós Rosado
Universidad Autónoma de Madrid

I. FÉLIX DE LANCINA Y ULLOA, O LA ALARGADA SOMBRA
DE UN PATER FAMILIAS CASTELLANO EN EL NÁPOLES SEISCENTISTA

Adrián de Lancina y Ulloa nació en Nápoles en 1652, siendo el único vástago del matrimonio entre el letrado castellano Félix de Lancina y Ulloa (Huete, 1619-Nápoles, 1703) y Teresa Jaraba,¹ hermana de Diego Jaraba del Castillo, consejero del *Consiglio Collaterale* y afamado autor político, y nieta del doctor Luis Jaraba, caballero de Santiago, consejero del *Sacro Regio Consiglio* y uno de los mayores enemigos del

* Este ensayo se ha desarrollado en el marco del proyecto *Práctica de gobierno y cultura política: Europa y América en la monarquía de España, 1668-1725* [PID2019-108822GB-I00/AEI/10.13039/501100011033], concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España), así como dentro del proyecto de I+D dentro del Programa de estímulo a la investigación de jóvenes doctores ‘Todo lo vence el dinero’. *Finanzas, agencia y cultura política en torno a los ‘hombres novi’ en la monarquía de Carlos II* [SB/PJI/2021-00236], concedido por la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid. Abreviaturas utilizadas: AAV (Archivo Apostolico Vaticano, Ciudad del Vaticano), ACT (Archivo de la Catedral de Toledo, Toledo), AGS (Archivo General de Simancas, Simancas), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), AHPM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Madrid), ASF (Archivo di Stato di Firenze, Florencia), ASMO (Archivo di Stato di Modena, Módena), BL (The British Library, Londres), BNF (Bibliothèque Nationale de France, París), BO (Biblioteca Oliveriana, Pesaro), HHSTA (Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Viena).

¹ Toppi, Niccolò. *De origine Tribunalium Urbis Neapolis*, parte II, Nápoles, Typis Ioanni Francisci Pacii, 1659, p. 368.

fraile dominico Tommaso Campanella.² Don Félix, por su parte, había estudiado leyes –como colegial mayor de Cuenca– en la Universidad de Salamanca, donde, tras doctorarse, cubrió la cátedra de Cánones.³ En 1649, Felipe IV le ordenó marchar a servir como consejero togado en el propio *Sacro Regio Consiglio* después de la restauración política del *Reame* a manos de Juan José de Austria y el conde de Oñate como consecuencia de la revuelta iniciada por Masaniello. Lancina juró su dignidad en 1650,⁴ convirtiendo este oficio en un punto de arranque de más de cinco decenios de servicio ininterrumpido a la Monarquía en Italia. Desde dicha plaza de Capuana (o Santa Clara, como era conocido el tribunal) fue promocionado a regente del Consejo Colateral y la Cancillería real (1656) y al gobierno de la *dogana* de Foggia,⁵ si bien se le propuso en repetidas ocasiones para la presidencia y lugartenencia de la Regia Cámara de la Sumaria.⁶ Tras pasar un lustro en la corte de Madrid como fiscal del Consejo Supremo de Italia, fue de nuevo destinado a Nápoles para ejercer la presidencia del Sacro Regio Consejo (1668).⁷ Sus profundos conocimientos en materia jurídica, así como la enorme influencia desplegada por don Félix sobre las instituciones virreinales desde su preeminente posición como presidente del citado *Consiglio*, le convirtieron en una pieza fundamental para el buen funcionamiento del ministerio togado partenopeo hasta el comienzo del siglo XVIII.

Innumerables son los testimonios de juristas y escritores coetáneos que alabaron la probidad del ministro castellano. Si Niccolò Toppi recalcaba la «summa pietas, præstans ingenium, maxima modestia, superabundans humanitas, cæteræque virtutes homine et nobili Christiano dignæ»,⁸ Carlo De Jorio insistía en expresar su reconocimiento a las proverbiales «gloria, virtus, et integritas» de Lancina.⁹ Completísima es la semblanza que del letrado escribió Giacinto Gimma en 1702, un año antes de su deceso, en la que, además de glosar sus méritos en el servicio a los soberanos hispanos, expresaba sus dotes políticas y su preocupación por el bien del reino de Nápoles desde los altos puestos de responsabilidad que los reyes y los *pro reges* le hicieron merced durante su vida.¹⁰

² Intorcía, Gaetana. *Magistrature del Regno di Napoli. Analisi prosopografica. Secoli XVI-XVII*, Nápoles, Jovene Editore, 1987, p. 325.

³ Gimma, Giacinto. *Elogj accademici della Società degli Spensierati di Rossano*, tomo I, Nápoles, a spese di Carlo Troise, stampatore accademico della medesima società, 1702, p. 18. Lancina y Ulloa, Félix de. *Relación de la funeral pompa en las honras que hizo la muy insigne Universidad de Salamanca, en XXI de diciembre de M.DC.XLIII años, a la buena memoria y magestad de la reyna nuestra señora doña Isabel de Borbón*, Salamanca, por la Imprenta de Francisco de Roales, 1645.

⁴ AHN, *Estado*, legajo 2031. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 13 de julio de 1649).

⁵ Felipe IV eligió a Lancina como regente del *Collaterale* pese a no haber sido propuesto por el Consejo Supremo de Italia. AHN, *Estado*, legajo 2054. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 24 de octubre de 1656). Para el resto del *curtus honorum* de Lancina, vid. Intorcía. *Magistrature del Regno di Napoli*, p. 325.

⁶ AHN, *Estado*, legajo 2033. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 10 de marzo de 1653). Carta del conde de Oñate a Felipe IV (Nápoles, 26 de octubre de 1653). Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 12 de febrero de 1656). Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 9 de septiembre de 1659).

⁷ AHN, *Estado*, legajo 2031. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 29 de abril de 1668).

⁸ Toppi. *De origine Tribunalium*, p. 368.

⁹ Jorio, Carlo de. *Feracissimus Tractatus de privilegijs Universitatum*, Nápoles, Typis Caroli Porsile Regii Impressoris, 1713, p. 30.

¹⁰ Gimma. *Elogj accademici*, tomo I, pp. 15-24.

Por otro lado, el prestigio de Félix de Lancina y Ulloa también se vio reforzado por sus buenas relaciones con la elite togada partenopea, los ministros del Consejo de Italia y los distintos virreyes que, desde el conde de Oñate hasta el marqués de Villena, dejaron en sus manos los más reseñables procesos judiciales del reino de Nápoles. Particularmente estrecha fue su relación con el marqués del Carpio, quien le dejó nombrado por su albacea testamentario en 1687. Como presidente del Sacro Regio Consejo también mediatizó el acceso a los *seggi* nobles de Nápoles de parte de advenedizos y aristócratas foráneos, además de despachar los procesos judiciales supremos del *Reame*, como los de *lessa maiestas*. En 1698, ante la vacante del notable puesto de *regio grassiero*, oficio que regulaba el aprovisionamiento de la ciudad de Nápoles, el virrey Luis Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, lo concedió interinamente a Félix de Lancina, quien años antes lo había poseído de forma ordinaria.¹¹

Hombre de letras y miembro de la *Società degli Spensierati* de Rossano, Lancina y Ulloa fue también conocido por la magnífica biblioteca que atesoró en su palacio en via Chiaia¹² –que incluía libros prohibidos por el Santo Oficio, gracias a licencia especial de Inocencio XII–, que bien podrían haber servido a su estrecho pariente, el también letrado Juan Alfonso de Lancina, para la composición de sus diversos tratados políticos e historiográficos. Según el testimonio de autores contemporáneos, Félix de Lancina realizó diferentes comentarios eruditos sobre el derecho civil y canónico, y sobre las autoridades clásicas grecolatinas, hebreas y de los padres de la Iglesia Latina y Griega, sin dejar nunca de patrocinar las bellas artes y la literatura, como demuestran las dedicatorias que le fueron hechas a lo largo de su vida, caso de elogiada ópera *La colomba ferita*, con libreto de Giuseppe Castaldo y música del afamado compositor partenopeo Francesco Provenzale.¹³

II. TIEMPOS DE FORMACIÓN: EL INICIO DE UN *CURSUS HONORUM* TOGADO (NÁPOLES, 1676-1689)

La influencia paterna fue decisiva para la dedicación del joven don Adrián a la jurisprudencia. Formado en una esfera de letrados tradicionalistas, cursó los pertinentes estudios doctorales de Leyes en Nápoles, sin abandonar, por ello, un gusto por la historia y la filosofía que alabara Matteo Vitale en su dedicatoria de las *Fiori istorici morali*. Según el elogio impreso, el propio autor había observado cómo «le virtù di V. S. ritrovo che non

¹¹ Las precedentes noticias provienen de Confuorto, Domenico. *Giornali di Napoli*, tomo I, Nápoles, Lubrano, 1930, pp. 192, 297; Confuorto, Domenico. *Giornali di Napoli*, tomo II, Nápoles, Lubrano, 1931, p. 292.

¹² En 1696 sufragó parte de las obras de acondicionamiento de la zona, pues en ella «ha casa alla Preta di Chiaia, si sia volontariamente tassato in scudi»; Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo II, p. 249. Sobre el palacio de los Lancina, véase Ricciardi, Emilio. *Il «Poggio delle Mortelle» nella storia dell'architettura napoletana*, tesis doctoral inédita, Nápoles, Università di Napoli Federico II, 2005, p. 108.

¹³ Castaldo, Giuseppe. *La colomba ferita. Opera sacra di S. Rosalia. Drama armonioso del dottor Giuseppe Castaldo*, Nápoles, per gli heredi di Roncagliolo, 1670. La ópera estaba dedicada «all'illustrissimo signore regente D. Felice Lanzina Ulloa presidente del Sacro Consiglio». Igualmente sería Lancina el dedicatario de las *Annotationi di Camillo Pellegrino, figlio di Alessandro, sopra li suoi Discorsi della Campania Felice*, a cargo de Giovanni Tommaso Maestro. El manuscrito se encuentra conservado en BL, Add. Mss. 12122.

sono punto degeneranti da quelle de' suoi chiari antenati», avanzando hacia un símil, un espejo, de las de su progenitor, don Félix. Pese a su adolescencia, Vitale advertía

un suavissimo odore che da presagio di utilissimi frutti che lascerà ben tosto assaggiare al mondo consimili a' paterni; & ancorché la vediamo incessantemente dedita ne' fatti de' tribunali, non è perciò che alle volte nell'ore più disoccupate non applichi alla lettura delle storie, come ne precorre la vice di costumarlo.¹⁴

El primer puesto de relevancia ejercido por Adrián de Lancina fue el de juez de la *Vicaría Civil*, a nómima del virrey y no del Consejo Supremo de Italia. De tal coyuntura se conserva un breve epistolario cruzado en septiembre y octubre de 1677 con su estrecho pariente y «querido amigo del alma», el también letrado Juan Alfonso de Lancina.¹⁵ En un momento crítico para la monarquía de España, como era la guerra de Messina contra la Francia de Luis XIV y sus aliados mesineses, don Juan Alfonso recibió en Calabria, donde ejercía como máximo responsable del espionaje hispano, diferentes noticias desde Nápoles tocantes a la salud de su patrón, don Félix. Enfermo de erisipela, su hijo daría constantes noticias sobre la evolución de sus males, trufando las misivas con constantes adagios latinos y memorias de la Antigüedad clásica. En sus líneas aparecían Heródoto, Tito Livio o Salustio, sus modelos en *materias civiles*, o afirmando cómo «los prudentes romanos todo el tiempo que no omitieron las cosas mínimas, *magnæ fecerunt rempublicæ*».¹⁶ En paralelo, actuando como agente de su primo, don Adrián iría entregando personalmente las cartas remitidas al secretario de Guerra y los memoriales destinados a las libranzas y liquidaciones de sueldos, a la vez que encomendaba a don Juan Alfonso la protección a las hechuras de los Lancina y Ulloa, como el notario Giulio Valente y de un cierto maestredato, a petición de persona de su *obligación*. También aprovecharía las ocasiones para poner al día sus propios avances en el ministerio togado. Así, a comienzos del otoño de 1677 informaba cómo

Ia e acavado mi biennio, a Dios grazias, pero mi plaza no la a provisto aún, ni aún e tenido billete para que dé el sindicado, efectos de la grandeza de Su Excelencia [marqués de Los Vélez, virrey de Nápoles], que della ni podía sperar más (por aver conozido una grande voluntad i no menor continuación de los favores que nuestra casa experimenta) ni contentarme con menos.¹⁷

La ausencia de resolución virreinal sobre la continuidad, o no, de Adrián de Lancina en la judicatura de la Vicaría se debía a las reformas emprendidas por la

¹⁴ Las referencias provienen de «Al signor don Adriano de Lanzina Ulloa» (Nápoles, 1 de diciembre de 1674), en M. Vitale, *Fiori istorici morali*, Nápoles, per Novello de Bonis stampator arcivescovile, 1674, s. p.

¹⁵ Las cinco misivas se hallan BNF, *Baluze*, 367, ff. 61r-66r.

¹⁶ BNF, *Baluze*, 367, f. 61r. Carta de Adrián de Lancina y Ulloa a Juan Alfonso de Lancina (Nápoles, 7 de septiembre de 1677).

¹⁷ BNF, *Baluze*, 367, f. 62r. Carta de Adrián de Lancina y Ulloa a Juan Alfonso de Lancina (Nápoles, 1 de octubre de 1677). Para el año 1692 consta la pervivencia del contacto de Adrián con su primo y amigo Juan Alfonso de Lancina, a quien remitió la suma de 1.623 ducados que se le adeudaban al segundo por su sueldo como juez de Vicaría durante su residencia en Nápoles. AHPM, protocolo 12250 (escribano Miguel Álvarez de Sierra), ff. 595r-v. Carta de pago de Juan Alfonso de Lancina a favor de Adrián de Lancina y Ulloa (Madrid, 20 de mayo de 1692).

reina gobernadora Mariana de Austria dos años atrás, en 1675, para la limitación de la plantilla de jurisperitos de dicho tribunal, «precisamente a doce, seis civiles, y seis criminales, en que se huviesen de incluir así los provistos, o que se proveyesen por Vuestra Magestad perpetuos o vianales, como los que se creharen por los virreyes.¹⁸ Sin embargo, y pese a ser señalado su puesto (junto al del juez Galisi) para ser sustituido en 1678 por Nicola Ardiá, marqués de Santo Lauro, quien tenía la futura de la plaza, don Adrián logró la ansiada prórroga por otro bienio, ahora en la *Vicaria Criminale*. Progresivamente, sus oficios judiciales, así como el amparo de su progenitor, le valieron ser nominado para las ternas de dignidades letradas en los consejos napolitanos. En una de dichas ocasiones, para el oficio de presidente togado *español* de la Sumaria, vacante por muerte del anciano Diego de Ulloa, el mencionado *pro rex* Los Vélez dirigió a Carlos II su nómina, apareciendo Lancina en tercer lugar,

que aunque todavía mozo en la edad, lo disimula en el juicio y aplicación, habiendo servido con aprobación un biennio de juez de Vicaría Civil, donde dice se halla continuando con la misma plaza de juez criminal a que se añade ser hijo del presidente de aquel Sacro Consejo cuyas prendas, buenos, y agradables servicios son tan manifiestos a V. M.¹⁹

Pese a no ser electo ante la experiencia acumulada por los dos compañeros de nómina, el auditor militar Juan de Montoya y el togado castellano Pedro Rodríguez Cortés –que había iniciado en 1661 su servicio forense gracias a una plaza dotal concedida por Felipe IV a su esposa, Inés del Mazo, nieta del pintor Velázquez²⁰–, Adrián de Lancina siguió inserto en las ternas del virrey de Nápoles y del Consejo Supremo de Italia durante los años 1680-1683 para las provisiones de la *Sommaria* y el Consejo de Santa Clara.²¹ Después de dos años sin oficio en la corte virreinal partenopea volvió a concederse a Lancina un puesto de juez en la Vicaría Criminal (1682)²² y, tras la finalización del oficio bienal, le fue encomendada una presidencia de capa larga de la Regia Cámara de la Sumaria, en plaza reservada a italianos.²³ Este puesto, el de presidente de la *Sommaria*, fue fungido por Lancina durante dos décadas y supuso una especialización del jurista en las problemáticas económicas del Real Patrimonio de Nápoles, lo que complementaba la formación judicial-criminal de sus años como juez de las dos salas de la *Vicaria*.

¹⁸ AHN, *Estado*, legajo 2037. Representación del *Consiglio Collaterale* a Carlos II (Nápoles, 24 de julio de 1676).

¹⁹ AHN, *Estado*, legajo 2033. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 24 de mayo de 1678).

²⁰ La plaza había sido valorada en 12.000 ducados. Cruz Valdovinos, José Manuel. «Aposento, alquileres, alcabalas, aprendices y privilegios (varios documentos y un par de retratos velazqueños inéditos)», en Varios autores, *V Jornadas de Arte. Velázquez y el arte de su tiempo*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1991, pp. 91-108: 97.

²¹ AHN, *Estado*, legajo 2031. Consultas del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 6 de noviembre y 13 de diciembre de 1680). AHN, *Estado*, legajo 2033. Consultas del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 21 de enero y 30 de agosto de 1680 y 21 de mayo de 1683).

²² Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo I, p. 85.

²³ Intorcía. *Magistrature del Regno di Napoli*, p. 325.

III. DE COMISIONES LANERAS A MATRIMONIOS FRUSTRADOS: ADRIÁN DE LANCINA Y LA DOGANA DE FOGGIA (1689-1696)

La fama de Adrián de Lancina no dejó de crecer durante la década de 1680, y el virrey Francisco de Benavides Dávila, conde de Santisteban y marqués de Las Navas, le encargó la gobernación de la *dogana* de Foggia, considerada «fuori Napoli, la principale carica è quella di doganiere di Foggia», en abril de 1689.²⁴ La importancia del oficio que iba a ejercer Lancina, en un ámbito similar a la Mesta castellana, radicaba en el papel que se le confería de oficial mayor en la regulación de la producción de hierba de Puglia y el pastoreo invernal de los ganados ovinos del *Reame*, así como el cobro de impuestos a dicha trashumancia a los ganaderos y pastores. La estancia de Adrián de Lancina en Foggia no fue alterada por malversaciones de los fondos del Regio Fisco, como había ocurrido con anteriores oficiales del cargo, sino por una «prattica inonesta con donna Margarita, detta donna Rita Recco».²⁵

Dicha señora, «la quale dicono che sia molto bella», era hija de un barón local, Giuseppe Recco, duque de Accadia. Rita Recco habría mantenido tratos amorosos con el *doganiere* Lancina, pero este, al regresar a Nápoles para reintegrarse a la Sumaria (mayo de 1691), no tuvo «volontà di complire al suo dovere con prenderla in sposa». Las razones del letrado parecen ser la falta de dote de la dama o mayores aspiraciones en su posible matrimonio, ya que la influencia de los Recco en la ciudad de Nápoles era escasa. Conocida en la corte virreinal la conducta de Lancina, una orden del conde de Santisteban le ordenó dirigirse encarcelado al castillo de Baia o al de Gaeta, salvo que condescendiera en desposar a la dama supuestamente ultrajada. La caída en desgracia de Adrián de Lancina fue inmediata e, incluso, su padre le obligó, en caso de ser ciertos los hechos cometidos por su vástago, a casar con Rita Recco «ma che non accosti più in sua casa». Las referencias de tal suceso, conocidas gracias al citado Confuorto que se valía de las conversaciones de los mentideros napolitanos, hacían entroncar el origen de lo acaecido con una «falza voce» esparcida por el regente Sebastián de Cotes, lugarteniente de la Sumaria y «nemico (per quanto si dice) del detto don Adriano». Bien por la inquina personal de Cotes, superior de Lancina en la Regia Cámara, bien por ser «verissimo l'eccesso commeso da quel giovine ministro, molto inclinato alla libidine, anco a ciò incitato dalla lubrica natura della Carafa, madre di quella [Rita Recco]», el asunto salpicó la honra de la Casa Recco y sus parentelas baronales.

La resolución del conflicto resultó favorable a Lancina, que regresó a su puesto ministerial y se congració con su padre, quien decidió negociar el matrimonio de su hijo y sucesor con la heredera de otro de los linajes letrados de Nápoles. La elegida, en este caso, fue la hija mayor de Diego de Soria, marqués de Crispano y regente

²⁴ García García, Bernardo José (ed.). *Una relazione vicereale sul governo del Regno di Napoli agli inizi del '600*, Nápoles, Bibliopolis, 1993, p. 97. Sobre la administración y problemas internos de la aduana ganadera de Foggia a fines del Seiscientos, véase Nardella, Maria C. «La tentata riforma della Dogana nel Viceregno austriaco», en S. Russo y N. Guasti (eds.), *Il Viceregno austriaco (1707-1734). Tra capitale e province*, Roma, Carocci, 2010, pp. 108-124, en particular, pp. 108-110.

²⁵ Todas las referencias sobre la querrela de Lancina y los Recco, en Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo II, pp. 341-344.

de la *Cancelleria* y, consiguientemente, del Consejo Colateral del reino partenopeo.²⁶ La preeminencia política de Crispino, hombre de confianza del virrey Santisteban, aconsejaba el enlace, a la vez que reproducía tal casamiento el efectuado por Félix de Lancina años atrás con una dama de origen castellano y ligada por lazos de sangre con la elite ministerial de la corte del *pro rex*.

De nuevo resultó fallida la negociación matrimonial, posiblemente al interponerse como posible candidato nupcial el lugarteniente Cotes y al partir Adrián de Lancina por segunda vez al gobierno de la *dogana* de Foggia (1694). No sin sorna comentaría Confuorto la marcha del ministro castellano a su destino: «e ciò non è senza misterio, per qual che si vociferò che seguì con la Recco: però il tempo lo farà palese».²⁷ Se desconoce el comportamiento de Lancina con los Recco durante esta nueva estancia en Puglia, pero es evidente que los tratos entre ellos fueron paulatinamente mejorando, pues el propio duque de Accadia no escatimaría en elogios a Adrián de Lancina en sus *Notizie di famiglie nobili* (1717), considerándole «ben noto d'integrità superlativa, di talento superiore, e di gentilezza corrispondente alla sua illustrissima nascita».²⁸

IV. LA DEFINITIVA CONSOLIDACIÓN: SERVICIO REGIO Y HERENCIA FEUDAL (1696-1702)

Lancina regresó definitivamente a Nápoles en mayo de 1696, siendo sustituido en el lucrativo puesto *pugliese* por un colega de la Sumaria, el presidente Andrés Guerrero de Torres.²⁹ La habilidad de don Adrián en los negocios judiciales y fiscales de la Regia Cámara fue, como en los años de juez de Vicaría, reconocida por las autoridades supremas del reino de Nápoles y, por ende, de la corte española. En 3 de febrero de 1698, por decreto de Carlos II, se le concedió la futura sucesión de una plaza de regente *español* (no *italiano*, como disfrutaba en la presidencia de la Sumaria) de la Cancillería y Consejo Colateral, órgano consultivo de los virreyes napolitanos,³⁰ y solo unos meses después, en noviembre, aparecía en una nueva nómina transmitida a Madrid por el duque de Medinaceli. El puesto era la consecución lógica del *cursus honorum* de los letrados castellanos y aragoneses asentados en Nápoles: el puesto de regente provincial *español* de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia, vacante por el deceso de Lucas de Jaca. La terna que se consultó incluía a Ignacio López de Zárate, Gregorio de Mercado y Adrián de Lancina «sugeto benemérito, por los servicios de su padre el presidente de aquel Sacro Consejo de Santa Clara, y los suyos propios». Agrias disputas que en el seno del Consejo se sucedieron por el interés de varios de sus regentes de promocionar a sus

²⁶ Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo II, p. 119.

²⁷ Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo II, p. 126.

²⁸ Recco, Giuseppe (duque de Accadia). *Notizie di famiglie nobili, ed illustri della città, e regno di Napoli*, Nápoles, presso Domenico-Antonio e Nicola Parrino, 1717, p. 33.

²⁹ Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo II, p. 218.

³⁰ AGS, *Secretarías Provinciales*, libro 281, f. 261v. Título de Carlos II de futura del Consejo Colateral y Cancillería a favor de Adrián de Lancina y Ulloa (Madrid, 3 de febrero de 1698). El despacho de la orden regia llegó a Nápoles en 25 de febrero, y establecía que antes de Lancina ocuparan una de las vacantes en el Colateral y Cancillería aquellas recaían en Andrés Guerrero de Torres, presidente de la Sumaria, y Gregorio Mercado, consejero de Capuana. Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo II, p. 294.

hermanos (como los Pérez de Araciel y Guerrero de Torres). Tal comunión de intereses no favoreció la causa de Lancina, pues solo votaron por él, en tercer lugar, el presidente duque de Alba y los regentes *sicilianos* Antonino Giurato y Pedro Guerrero.³¹

Mayor fortuna tuvo el presidente Adrián de Lancina en su Nápoles natal, fuera de los pareceres de los ministros supremos madrileños, gracias a una coyuntura imprevista. Habiendo muerto sin hijos Carlo Calà, I duque de Diano y regente del Colateral y del Consejo Supremo de Italia, gran parte de su considerable herencia había pasado a su hermano menor Girolamo Calà.³² Este, que había desarrollado una larga carrera forense a la sombra de don Carlo, era un reputado autor jurídico y, merced a sus compras y las herencias jurisdiccionales del duque y de su tío Francesco Merlino Pignatelli, antiguo presidente del *Sacro Regio Consiglio*, llegó a poseer en 1686 el ducado de Diano, el marquesado de Ramonte, los señoríos de Sala Consilina, Sassano, San Rufo y San Giacomo, la *iurisdictio* criminal de Sant' Arsenio –dado que la civil y mixta fue concedida por el difunto a su sobrino Giovanni Maria Calà– y las baronías de Rotonda di Mare (o Rotondella) y Roseto, así como la jurisdicción de Favale y Rodiano. A su vez, don Girolamo pretendía ser poseedor de los marquesados de Belmonte y Villamaina y las tierras de Guastameroli, Canaparo y Catolessa, que habían sido de su difunto tío *jenízaro* Carlo Tapia, uno de los más conocidos letrados del tiempo de Felipe III y Felipe IV, y de su sucesora Marianna Tapia, condesa de Vasto y marquesa de San Vincenzo.³³ Sin descendencia de su mujer Porzia Castromediano d'Acquaviva, hija del duque de Morciano, Girolamo Calà se había enemistado tiempo atrás por motivo de la herencia ducal con su primo hermano, el abogado Marcello Calà, y decidió hacer testamento a favor de un «amico di pochi mesi», que no resultó otro que Adrián de Lancina. Con las únicas condiciones que el beneficiario cambiase su apellido anteponiendo el Calà al suyo propio y que, en caso de fallecer sin descendencia, legase sus bienes al monasterio de San Domenico in Soriano, le entregó un patrimonio tasado en 200.000 ducados napolitanos, que incluía no solo los bienes feudales mencionados, sino un fastuoso palacio en el aristocrático barrio partenopeo de San Carlo alle Mortelle.³⁴

Los bienes heredados de Girolamo Calà fueron secuestrados por la Regia Cámara ante la imposición de un pleito sucesorio litigado por el citado Marcello Calà, que todavía estaba vigente en 1701.³⁵ Esto no impidió que en 1699 Adrián Calà de Lancina y Ulloa

³¹ AHN, *Estado*, legajo 1997, expediente 131. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 26 de noviembre de 1698). El nuevo regente nombrado terminaría siendo Ignacio López de Zárate.

³² Sobre Carlo Calà, individuo crucial en el pensamiento jurídico e historiográfico de la segunda mitad del Seiscientos napolitano, vid. Quirós Rosado, Roberto, «Falsificación genealógica y filosofía natural en el Nápoles virreinal: la red epistolar de Athanasius Kircher y Carlo Calà (1661-1668)», en C. Bravo Lozano y R. Quirós Rosado (eds.), *En tierra de confluencias. Italia y la Monarquía de España, siglos XVI-XVIII*, Valencia, Albatros, 2013, pp. 285-299.

³³ Girolamo Calà di Tapia consta como poseedor de todas las mencionadas intituciones provenientes del patrimonio Calà-Merlino-Tapia en la portada del poema épico de Costantini, Antonio (OM). *Vienna liberata, e l'Ottomana superbia abbattuta*, parte I, Nápoles, per Carlo Porsile, 1686.

³⁴ Confuorto. *Giornali di Napoli*, tomo II, p. 290. Tal cantidad, todavía considerable a la altura de 1698, era resultado de una continua pérdida económica del linaje Calà-Castromediano durante los tres lustros que se sucedieron al deceso de Carlo Calà, cuyas rentas y bienes ascendían a la hora de su muerte a 500.000 ducados. Ricciardi. *Il «Poggio delle Mortelle»*, p. 110.

³⁵ AHN, *Estado*, legajo 2105. Carta de Manuel de Vadillo al duque de Medinaceli (Madrid, 22 de julio de 1701).

retuviera el feudo de Lauria, elevado a ducado por Carlos II, y poco después la posesión de Roseto, Rotondella y los agregados de esta última, Favale y Rodiano, es decir, todos los bienes adquiridos por Girolamo Calà y su esposa, no los que perteneciesen al primer duque de Diano o los que aquel pretendiese de los Tapia.³⁶ El nuevo título no podía satisfacer más a don Adrián, quien entroncaba con un poderoso linaje letrado conformado por los Calà-Tapia-Merlino y lograba la definitiva exaltación nobiliaria, máxime sobre una ciudad, Lauria, tenía una antigua tradición aristocrática ya en el Medievo. Radicada en Basilicata, se había erigido inicialmente en condado en cabeza del poderoso linaje Sanseverino. Tras la rebelión del último miembro de la Casa Sanseverino, príncipe de Salerno, contra Carlos V en 1552, pasó al Regio Fisco, para venderse cuatro años más tarde al barón valenciano Jerónimo Exarques. El feudo se mantuvo en manos de sus sucesores hasta el deceso de Eleonora Exarques, princesa de Belmonte. La esposa de Girolamo Calà compró al demanio regio el feudo de Lauria y obtuvo de Carlos II el asenso jurisdiccional en 1693.³⁷ Idéntico patrón venal fue el que años atrás pusiera en manos de don Girolamo la baronía de Rotonda di Mare (o Rotondella) y sus anexos de Favale y Rodiano, o el feudo de Rosito, adquirido por 5.200 ducados mediante la intervención como testaferreros de los Porta, marqueses de Episcopia, en 1671.³⁸

Pocos meses después de recibida la herencia y el título ducal, Calà de Lancina fue elegido por el virrey Medinaceli para ejercer, de manera informal, como agente de la Monarquía en la corte florentina del gran duque Cosme III de' Medici con ocasión de la divulgación de noticias sobre el último tratado de reparto de la herencia de Carlos II. Allí permanecería por dos años, ya bajo la soberanía de Felipe V de Borbón, manteniendo una continua correspondencia con el Consejo de Estado madrileño, los *pro reges* napolitanos y el embajador español en Roma, duque de Uceda, y colaborando activamente con la diplomacia francesa en pro de la neutralidad toscana y para ejercer como antemural de las acciones de los enviados del emperador Leopoldo en los albores de la guerra de Sucesión.³⁹

³⁶ AGS, *Secretarías Provinciales*, libro 288, f. 217v. Título de Carlos II a favor de Adrián Calà de Lancina y Ulloa de duque sobre su tierra de Lauria (Madrid, 20-XII-1699). Sobre las problemáticas surgidas en Nápoles en torno a la compra de feudos y títulos nobiliarios por parte de los potentes grupos de ministros y oficiales regios gracias, en no pocas ocasiones, de los expedientes venales abiertos por la Monarquía Católica ante las crecientes necesidades fiscales para consolidar la *conservación* de la misma, véase García Marín, José María, *Castellanos viejos de Italia: el gobierno de Nápoles a fines del siglo XVII*, Milán, Dott. A. Giuffrè Editore, 2003, pp. 71, 318, 342. Asimismo, sobre la venalidad en la Italia española de fines del siglo XVII, vid. Álvarez-Ossorio Alvaríño, Antonio. «De la conservación a la desmembración. Las provincias italianas y la Monarquía de España», *Studia Historica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp. 191-223, en particular, pp. 203-209.

³⁷ AHN, *Estado*, legajo 1396. Pleito entre Fabrizio Mormile y Pedro Exarques por la posesión de la tierra de Lauria (1565). AGS, *Secretarías Provinciales*, libro 269, ff. 258r-372r. Asenso de Carlos II a la compra hecha de la tierra de Lauria por Porzia Castromediano d'Acquaviva (Madrid, 27 de julio de 1693).

³⁸ Covino, Luca. *Governare il feudo. Quadri territoriali, amministrazione, giustizia. Calabria Citra (1650-1800)*, Milán, FrancoAngeli, 2013, p. 82. En el padrón de *fuochi* de 1670, la población de Lauria ascendía a 368 familias; por su parte, las otras dos poblaciones mayores que acabaron en manos de don Adrián, Rotondella y Favale, solo llegaban a 50 y 39 fuegos, respectivamente, mientras Rodiano ya era un despoblado desde tiempo atrás. Summonte, Giovanni Antonio. *Historia della città e regno di Napoli*, vol. VI (apéndice), Nápoles, nella Stamperia di Giuseppe Raimondi, 1750, pp. 12, 62.

³⁹ La aprobación de la nómina del duque de Medinaceli de la persona del duque de Lauria para la misión florentina como «sugeto que sin carácter por aora resida en aquella corte» de Florencia, se halla en AHN, *Estado*, legajo 1733, expediente 22. Consulta del Consejo de Estado (Madrid, 15 de septiembre de 1700).

V. REGENTE, VISITADO, VISITADOR... Y NUEVAMENTE REGENTE: LAS ALTERNATIVAS DEL DUQUE DE LAURIA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA

De retorno de Florencia a Nápoles en 1702, el duque de Lauria se reintegró en la *Sommaria* regnicola y, como consecuencia del fallecimiento de su progenitor, don Adrián se erigió en la cabeza de una ilustre familia advenediza con múltiples posibilidades de progresión forense. Para lograrla, el togado recurrió al virrey marqués de Villena para su ingreso en el Consejo Colateral tras ser promovido a lugarteniente de la Sumaria el andaluz Andrés Guerrero de Torres. Haciendo valer la futura otorgada por Carlos II cinco años atrás, don Adrián logró que el *pro rex* remitiese su pretensión al Colateral y, en su propia presencia,

se acordó que habiendo llegado el caso de la vacante, cuya futura se le dio, y habiendo cesado con la muerte de su padre [Félix de Lancina y Ulloa] el reparo de la concurrencia de ambos en un mismo Consejo, se le debía dar la posesión (como ya se ha executado) respecto también a la necesidad que hay de ministros en el Collateral por hallarse los más dellos indispuestos de forma que no pueden concurrir a él y por esta causa se atrassan los negocios que allí se tratan.⁴⁰

La noticia remitida por Villena a Felipe V fue consultada por el Consejo de Italia, cuyo presidente y regentes censuraron inicialmente la decisión del virrey por no haber remitido una terna previa a Madrid y, máxime, sin que tal futura fuera de las confirmadas por el monarca Borbón. No obstante, la *buena fe* del marqués, los «méritos, literatura y buenas prendas» del pretendiente, el recuerdo de la memoria del difunto presidente de Santa Clara y las consecuencias para Villena —«de gran mortificación y desayre para el virrey si se ynovase en lo que ha dispuesto»— franquearon el apoyo del tribunal a la promoción de Lauria. El monarca no mudaría de parecer, si bien determinó prevenir al virrey cómo «debió enviar la nómina y noticia de esta futura».⁴¹

El *placet* madrileño a Calà de Lancina reforzó su proyección ministerial, si bien el marqués de Villena no dejó de amparar a su persona concediéndole el rango de delegado de la *Regia Giurisdizione*, es decir, el órgano judicial que velaba por las regalías del lejano monarca napolitano.⁴² Al año siguiente, en 1704, el duque prosiguió su consolidación social al casar con una *nobildonna* aristocrática de lejanos orígenes españoles, Elena di Guevara, de una familia perteneciente al *seggio* de Nido y descendiente de los duques de Bovino, con quien tuvo tres hijos (Diego, Erasmo

⁴⁰ AHN, *Estado*, legajo 2088. Carta del marqués de Villena a Felipe V (Nápoles, 23 de agosto de 1703).

⁴¹ El proceso de debate y aprobación condicionada de la promoción de Lauria se halla en: AHN, *Estado*, legajo 1616. Minuta de consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 5 de octubre de 1703); AHN, *Estado*, legajo 2104. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Madrid, 8 de octubre de 1703); AHN, *Estado*, legajo 2121, expediente 74. Carta de Felipe V al marqués de Villena (Madrid, 21 de octubre de 1703); AHN, *Estado*, legajo 4839, expediente 61. Carta de Manuel de Vadillo al marqués de Villena (Madrid, 24 de octubre de 1703); AHN, *Estado*, legajo 2129. Carta del marqués de Villena a Manuel de Vadillo (Nápoles, 29 de noviembre de 1703).

⁴² AHN, *Estado*, legajo 2129. Carta del marqués de Villena a Manuel de Vadillo (Nápoles, 8 de noviembre de 1703).

Severino y Teresa). Sin mayores sobresaltos, don Adrián permaneció como regente del *Collaterale* sin que la conquista del reino de Nápoles por las tropas imperiales, en el verano de 1707, alterase su fulgurante carrera togada. De hecho, el duque no dudó en reconocer la soberanía de Carlos III de Austria y permanecer en su cargo frente a la mayoría de castellanos y aragoneses del ministerio del *Reame*, pese a que pronto fuera tachado en un informe remitido al cardenal Vincenzo Grimani como «molto informato, d'intelligenza sufficiente, retto di mano, ma lungo, irresoluto, di sua volontà, supposto e prezza d'angiovinò».⁴³

En estos momentos de transición dinástica surgió una disputa que pudo enajenar el escaso favor habsbúrgico hacia Calà de Lancina. Se trataba de un conflicto legal entre el duque y Pietro Giacomo Rubini por la precedencia en el *Collaterale* tras aducir don Adrián «di precedere come duca ch'egli era al reggente Rubini, sfornito di titoli». Si bien sus compañeros votaron a favor del togado lombardo al no contemplar la preeminencia aristocrática a la antigüedad del nombramiento, Lauria apeló ante una junta particular que remitió su parecer a la corte de Barcelona. Finalmente, en 8 de octubre de 1708, el rey Carlos advirtió a sus ministros napolitanos

que semejante pretensión es muy estraña y fuera del orden y regla que siempre se ha tenido y tiene en todas partes, pues las precedencias en los tribunales y juntas solo las dan los grados de ministros, y no los títulos; pues si se abriese la puerta a semejante irregularidad sería destruir el buen orden y armonía del ministerio. En cuya consecuencia os encargo y mando deis las órdenes combenientes que don Pedro Jaime Rubini como regente más antiguo preceda a don Adrián Lanzina y Ulloa en el Consejo Collateral como en todas las juntas y otros autos públicos en que concurrieren.⁴⁴

Pese al tenor de la censura, hubo que esperar a un nuevo despacho regio para que el pasado borbónico del duque provocase su brusca caída en desgracia. Según un gacetista partenopeo, el arribo de la orden en noviembre de 1709 supuso la inmediata salida de tres regentes del Colateral: mientras se jubilaba al anciano Gennaro D'Andrea, dos de sus compañeros, el marqués de Acerno (el aragonés Nicolás Gascón y Altabás, decano) y el duque de Lauria, se vieron enfrentados a sendas visitas judiciales.⁴⁵

El origen directo de las pesquisas provenía de las acusaciones llegadas a manos del favorito del soberano, el napolitano conde Rocco Stella. La mala opinión generalizada contra el regente, particularmente por la imposición de nuevos tributos, fue estudiada por la Junta de Dependencias de Nápoles y sus miembros consultaron hacer un «piadoso castigo» con Calà de Lancina mediante la suspensión de su cargo en el Colateral. El *altivo* duque, a quien se acusaba de «notoria omisión con que trata

⁴³ ACT, *Fondo Zelada*, 91-9. Listado anónimo del ministerio napolitano (sin lugar, ni fecha; Nápoles, circa 1707-1708).

⁴⁴ La relación del pleito y la copia del despacho carolino aparecen registradas en el impreso anónimo *La dignità della ragion di Stato e Guerra difesa ne' suoi consiglieri*, Nápoles, sin imprenta, 1733, pp. 87-88.

⁴⁵ Para un análisis pormenorizado de ambas visitas judiciales, vid. Quirós Rosado, Roberto. *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2017, pp. 378-387.

a las partes», sería en adelante investigado por el catalán Francesc Solanes, consejero del Sacro Regio Consiglio, «en forma de vissita», pero sin que se supiese en los mentideros partenopeos la verdad del caso. Para ello, el marqués de Erendazu, secretario de Estado de la parte de Italia y ministro de la Junta, propuso que el *pro rex* Grimani le enviase a los confines meridionales del reino, a Reggio, «a una comisión secreta» a instancias directas del monarca.⁴⁶

Pese al secreto oficial del *affaire* Lauria, pronto se tuvo conocimiento cabal de la investigación y de la recepción de informes sobre el desterrado regente, que terminaría fijando su residencia en Monteleone.⁴⁷ Solanes examinaría a los testigos «en las horas más silenciosas de la noche», con apuntes manuscritos que serían después legalizados por un notario, de tal manera en la confrontación entre «noticias judiciales con las extrajudiciales» no se perjudicara la autoridad de la Vicaría.⁴⁸ Mientras tanto, se desplegaban en Nápoles avisos sobre la posible salida del duque de su *cursus honorum* letrado para ejercer como diplomático en alguna corte italiana o, incluso, su pronta rehabilitación en el *Collaterale*.⁴⁹ En realidad, el único cambio reseñable sería el permiso para abandonar Calabria y asentarse en Vietri, mucho más cerca de Nápoles.⁵⁰ Todos estos pasos no fueron ajenos a la lejana Barcelona, donde la recién creada Junta de Italia seguía atentamente las informaciones procesuales remitidas por el visitador Solanes, intentando acelerar la resolución del caso mediante la revisión de las pruebas y testificaciones a un letrado ajeno al tribunal, el castellano Luis Antonio de Rivilla, en una clara censura a los cometidos del catalán al actuar «con summa candidez y falta de práctica y destreza que dicta el propio discurso en los hombres de talentos».⁵¹

Finalmente, los últimos papeles judiciales recalaron en la corte barcelonesa a mediados de 1711. La imagen del duque de Lauria no era halagüeña en pro de sus intereses, tachado de desabrido, odioso y perezoso, incapaz para ejercer positivamente su cargo en el *Consiglio Collaterale*, pues «le faltan no sólo muchas de las virtudes morales que requiere su empleo, sino también las civiles y aquella aplicación indefesa, conveniente y nezesaria para el manejo y expedición de los negocios». De los demás cargos hechos contra su persona solo se tenían informaciones extrajudiciales que Solanes no había podido contrastar. Por ello, la consulta de la Junta de Italia pasó por su expulsión del tribunal napolitano, como debía haber sucedido a través de la ejecución de las órdenes de Carlos III, de 7 de septiembre de 1707, de anulación de los privilegios dados por Felipe V. Solo quedaba por resolver la forma en que Calà de Lancina debía quedar en adelante. Por su parte, el partenopeo Francesco Moles,

⁴⁶ HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 1. Votos particulares de los ministros de la Junta de dependencias de Nápoles y minuta de consulta (Barcelona, sin día, septiembre de 1709).

⁴⁷ ASF, *Mediceo del Principato*, filza 4129. Avisos (Nápoles, 21 y 28 de enero de 1710).

⁴⁸ HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 2. Minuta de consulta de la Junta de Italia (Barcelona, 25 de enero de 1710).

⁴⁹ ASF, *Mediceo del Principato*, filza 4129. Avisos (Nápoles, 8 de abril y 9 de julio de 1710).

⁵⁰ HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 4. Consulta de la Junta de Italia (Barcelona, 28 de julio de 1710).

⁵¹ HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 4. Minuta de consulta de la Junta de Italia (Barcelona, sin día, diciembre de 1700).

duque de Parete y amigo de don Adrián desde hacía tres décadas, trató de evitar se le llamase a Barcelona al quedar ya su fama maltrecha sin, siquiera, haberse podido defender durante la visita, por lo que aconsejaba informarle de los cargos para que pudiese confrontarlos. El regente *por la parte de Nápoles* Vincenzo De Miro auguraba la posibilidad de que se atendiese a su descargo en la misma corte virreinal, devolviendo a Lauria la última plaza gozada en vida de Carlos II, es decir, la de presidente de la *Sommaria*, paso previo a encargarle «alguna embajada de poca importancia y confianza». El también napolitano Rocco Stella no ahorró nuevamente críticas al ex-regente, «hombre herbido di genio, fuerte y mal satisfecho por la pérdida de su puesto», a la par que consideraba problemático darle un oficio diplomático, «pues los otros aprenderían a faltar para salir honrados de un empleo». Prefería que se le requiriese en la corte barcelonesa para responder por sus actos y, si la resulta fuese positiva, se le podría promocionar. Erendazu, por su parte, se conformaba con el valido del rey, aunque consideraba la necesidad de traerle a España «como providencia de gobierno» evitando, así, su permanencia en Nápoles.⁵² La resolución de Carlos III se escoró hacia las propuestas de Stella y Erendazu, dado que una de sus últimas decisiones *napolitanas* antes de marchar al Sacro Imperio a tratar de ser elegido emperador fue ordenar al virrey conde Carlo Borromeo Arese que conminase a Adrián Calà de Lancina para justificar sus actos en la propia Barcelona.⁵³ Lauria obedeció, aunque evitó el viaje directo por mar para priorizar su pasaje vía Milán, dado que era factible que en la urbe ambrosiana pudiese acceder al séquito del rey-emperador y, con ello, negociar su estancia en Italia.⁵⁴

Tras hallar al monarca en Mantua, se le ordenó mantenerse en tierras norteñas sin regresar a Nápoles o encaminarse a la propia Barcelona.⁵⁵ En breve, lo que parecía un mero pasaje lombardo se convirtió en una permanencia forzosa. La causa no fue otra que su exoneración de cualquier culpabilidad por sus actos partenopeos mediante la ejecución de otra pesquisa judicial, ya que el antiguo *visitado* recibió órdenes del César Carlos VI para indagar en las acusaciones hechas contra uno de los más poderosos ministros lombardos: el marqués Giorgio Clerici, antiguo gran canciller *ad interim* y presidente del Magistrado Ordinario de Milán.⁵⁶ Para ello, recibió desde Viena una extensa memoria que reglaba toda su gobernanza y los pasos que había de seguir de cara a la visita, en particular, la investigación de la documentación de Clerici para determinar su comportamiento en la administración económica bajo el rey-duque Felipe V, si había habido una mala práctica en la evacuación de decretos en la *Cancelleria Segreta* lombarda tras la conquista imperial del otoño-invierno de 1706, si había incurrido

⁵² HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 7. Votos particulares y minuta de consulta de la Junta de Italia (Barcelona, sin día, agosto de 1711).

⁵³ AAV, *Segreteria di Stato. Napoli*, 144, ff. 637r, 643r. Avisos (Nápoles, 26 y 29 de septiembre de 1711).

⁵⁴ ASF, *Mediceo del Principato*, filza 4130. Avisos (Nápoles, 6 de octubre de 1711). La notificación del refrendo de Carlos III a la licencia dada por el virrey se halla en HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Neapel Korrespondenz*, Karton 20. Carta de Juan Antonio de Alvarado al conde Carlo Borromeo Arese (sin lugar, ni fecha; Barcelona, otoño 1711).

⁵⁵ AAV, *Segreteria di Stato. Napoli*, 145, ff. 143r-v. Avisos (Nápoles, 8 de marzo de 1712).

⁵⁶ La visita del duque de Lauria al marqués Clerici ha sido estudiada en Quirós Rosado. *Monarquía de Oriente*, pp. 402-410.

en supuestos casos de favoritismo fiscal o si eran ciertas la mediación o participación propia o indirecta, mediante terceros, en diferentes *imprese* del Estado.⁵⁷

La comisión de Calà de Lancina se extendió entre finales del mes de abril de 1712, con la llegada de los despachos cesáreos, hasta comienzos de enero de 1713. Retirado Clerici en la ciudad adriática de Gorizia, el duque de Lauria llevó a cabo su labor con sumo cuidado, dado que en la corte de Viena se tenía constancia de que «il colpo di Clerici fa qui gran strepito e timore»,⁵⁸ a la par que aprovechó la ocasión para proyectar su figura política. Para ello, arrendó el palacio Archinto, antigua residencia del residente de la República de Venecia en Milán, donde residiría junto con el fiscal de la causa, Francesco Maria Salerno.⁵⁹ Una vez instalado, y frente al secreto imperante en su propia visita napolitana, don Adrián publicitó la causa Clerici, siguiendo los pasos genéricos en anteriores pesquisas particulares o generales, es decir, imprimiendo los bandos en la oficina de Marco Pandolfo Malatesta y colgándolos en la Regia Corte para recibir a los potenciales denunciantes del presidente del *Magistrato Ordinario* mientras que el duque y su subalterno analizaban todos y cada uno de los registros administrativos del depuesto ministro.⁶⁰

A comienzos del año 1713, mientras Lauria solo encontraba pequeñas corruptelas contractuales entre Clerici y los principales arrendadores de las empresas lombardas y se evidenciaba la ausencia de denuncias contra don Giorgio, el emperador determinó la suspensión de la causa y la licencia para que pasara de Gorizia a Viena. La relevancia del marqués Clerici y el amparo de su patrón, el príncipe Eugenio de Saboya, dieron al traste con los intentos de la Junta *italiana* de Viena (en particular, del conde Rocco Stella) para seguir fiscalizando las acciones del lombardo.⁶¹ Sin podersele acusar de mayores cargos, Carlos VI posibilitó no solo la restauración de su favor, sino la publicidad de la inocencia y reputación del presidente.⁶²

Respecto al duque de Lauria, su buen hacer como visitador en Milán favoreció su paulatina reintegración en el favor del ministerio habsbúrgico. Ya en el verano de 1712, con ocasión del fallecimiento de uno de los regentes *napolitano*s del Colateral, el virrey conde Carlo Borromeo Arese mandó a la corte barcelonesa una terna en la que aparecían varios de los más reputados togados del reino: el duque de Lauria, Domenico Fiorillo y Tommaso Mazzacara, incluyendo también a una de las estrellas ascendentes de la esfera forense partenopea: Giuseppe Positano. Por ello, el Consejo

⁵⁷ HHSA, *Italien Spanischer Rat. Lombardei Korrespondenz*, Karton 222. *Ynstrucción de lo que vos don Adriano Calà Lanzin[a] y Ulloa duque de Lauria avéis de observar en la visita y examen que os he encargado del marqués Clerici* (sin lugar, ni fecha; Viena, abril de 1712).

⁵⁸ ASM, *Ambasciatori. Germania*, busta 183. Carta del marqués Giorgio Olivazzi a Reinaldo III (Viena, 27 de abril de 1712).

⁵⁹ ASF, *Mediceo del Principato*, filza 3230. Carta de Alessandro Bondicchi a Francesco Panciatichi (Milán, 25 de mayo de 1712).

⁶⁰ ASF, *Mediceo del Principato*, filza 3230. Carta de Alessandro Bondicchi a Francesco Panciatichi (Milán, 20 de julio de 1712). HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Lombardei Korrespondenz*, Karton 222. Carta del duque de Lauria a Carlos VI (Milán, 8 de febrero de 1713).

⁶¹ HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 16. Consulta de la Junta de Italia (Viena, 3 de marzo de 1713).

⁶² ASF, *Mediceo del Principato*, filza 4432. Carta del marqués Neri Guadagni a Francesco Panciatichi (Viena, 14 de enero de 1713).

Supremo de Italia (heredero de la Junta barcelonesa) tramitó la nómina sin dejar, por ello, de insistir a la emperatriz-reina Isabel Cristina de Braunschweig-Wolfenbüttel de la necesidad del mantenimiento de la planta original del *Collaterale*, es decir, la dictaminada por Carlos V. De los cinco regentes, dos debían ser para napolitanos, mientras que las tres restantes recaerían «al real beneplácito». En el momento de la consulta se hallaban ocupadas la privativa para los aragoneses a cargo de Nicolás Gascón, marqués de Acerno, y las dos de naturales en cabeza de Ottavio di Gaetano y Gaetano Argento. Problemática sería, pues, Calà de Lancina había ejercido como presidente de la *Sommaria* en plaza *italiana* y en el Colateral como regente *español*. Finalmente, la emperatriz-reina escogió para una de las vacantes al fiscal Tommaso Mazzaccara, sin que Lauria pudiese verse reintegrado en su antiguo tribunal⁶³.

Para consumir la restauración habría que esperar unos meses más, a mayo de 1713, hasta que la mencionada Junta vienesa consultase al César la situación de aquellos antiguos regentes del Consejo de Italia recién suprimido en Barcelona. Mientras que varios de los cesados habían de ser jubilados, Vincenzo De Miro fue destinado a un Consejo Colateral donde también se preparaba la creación de una plaza letrada supernumeraria en la que incorporar a Adrián Calà de Lancina como premio a sus servicios en la visita milanesa, teniendo en consideración la brevedad con la que se extinguiría la plaza por vacante o promoción de los numerarios.⁶⁴

VI. DEL EMPERADOR AL *RE PROPRIO*: CÉNIT Y OCASO DE UN *GATTOPARDO* TOGADO (1713-1740)

La reinsertión del duque de Lauria en el *Collaterale* napolitano posibilitó la consolidación de una dilatada carrera togada y, con ello, de la inclusión de su linaje entre la elite partenopea. A la par de convertirse en el delegado y protector de la aristocrática Real Casa Santa della Redenzione de' Cattivi, y de tratar de reforzar sus lazos con la Santa Sede gracias a una correspondencia con el cardenal Annibale Albani, *nipote* del papa Clemente XI, durante las siguientes dos décadas Calà de Lancina prosiguió al servicio del emperador Carlos VI hasta erigirse en el decano de tribunal y en uno de los principales valedores del pensamiento jurídico tradicionalista del *Reame*, una imagen impensable años atrás ante la mala opinión que se había construido de su persona la corte de Barcelona y en el ministerio napolitano.⁶⁵

⁶³ HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 11. Consulta del Consejo Supremo de Italia (Barcelona, 11 de agosto de 1712).

⁶⁴ HHSTA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, Karton 16. Consulta de la Junta de Italia (Laxenburg, 29 de mayo de 1713) y decreto de Carlos VI (sin lugar, ni fecha).

⁶⁵ *Regole ed istituti dell'anticibissilma Real Casa Santa della Redenzione de' Cattivi di questa città e regno di Napoli*, Nápoles, nella stamperia di Giovanni Francesco Paci, 1722, p. 10. Sobre el posicionamiento tradicionalista del duque de Lauria, lo que le enfrentó a comienzos del *Settecento* con los principales defensores del pensamiento *novator* de Francesco D'Andrea o Giambattista Vico, vid. Pallante, Giovanni. *Memoria per la riforma del Regno: «Stanfone» (1735-1737)* (edición de Inma Ascione), Nápoles, Alfredo Guida Editore, 1996, p. 106, n. 5. La correspondencia de Calà de Lancina con el *nipote* Albani, de la cual se conservan siete cartas de Pascuas y cortesías para los años 1714 a 1720, se conserva en BO, *Fondo Albani*, 3-10-194; 3-11-698; 3-18-303; 3-19-079; 3-22-189; 3-23-529; 3-24-250.

Ejemplo de la fama adquirida por Lauria bajo el virreinato *austriaco* es la dedicatoria que cierto Liborio Ranio hiciese en 1722 al «viro amplissimo Domino Adriano Lanzina y Ulloa Calà» en la edición de uno de los tomos de las obras póstumas del letrado francés Jacques Cujas.⁶⁶ Don Adrián, «Salmanticensi patricio», feudatario de diferentes señoríos y regente de la Cancillería y del Colateral napolitanos, no podía verse biografiado sin el recuerdo de su progenitor, «Hispaniensis Imperj Catonem», y compendio de virtud, justicia, gravedad y constancia. El dilatado servicio de don Félix a la Monarquía, desde su Huete natal hasta sus diferentes cargos en los tribunales de Nápoles, haría que «de summa quaque Hispanensis Imperj re ab ipso summo Matritensi Senatu rogatus absens suas sententias diceret». Tales prendas legales, que mantendría el duque de Lauria, se sumaban a la herencia de sus antepasados Ulloa, desde Pedro Yáñez de Ulloa, consejero de Juan II de Castilla, hasta los marqueses de la Mota y los condes de Villalonso, o de los propios Lancina, originarios de Salamanca y repartidos por diversas ciudades hispanas, «ubi magnificas aedes & latifundium tui gentilicj juris habes». También por parte de su madre, Teresa Jaraba, se sumaba a la sangre del duque nobleza y servicios políticos en el Aragón medieval y en el *Reame* bajo los Austrias. Ranio no podía continuar sus elogios sin glosar los méritos del propio don Adrián por más de cuarenta años en la *Vicaria*, en la Regia Cámara de la Sumaria, en la *dogana* de Foggia, en la misión diplomática ante el gran duque de Toscana, en el Consejo Colateral y en la visita al marqués Giorgio Clerici en Milán. Pero, sin duda, tampoco podía obviar cómo en la figura del dedicatario se cifraba la memoria de los «amplissimis viris» que, por sucesión testamentaria, había recaído en su persona para mantenerla viva en el Nápoles seiscentista:

Carolo Tapia, nostri municipalis juris Interprete egregio, Francisco Merlino S. C. Praeside sapientissimo, & Carolo Calà Jurisprudentiae laude inclyto omnibus istius summi Senatus Patribus honestissime partae opes ad Hieronymum Calà adqua Fratri doctrina virum lege rediere, qui Te supremo elogio heredem instituit.

Si bien la fortuna siguió sonriendo a Lauria merced a su lealtad a la Casa de Habsburgo, el duque nunca olvidaría el favor recibido décadas atrás por Felipe V de Borbón. Así, como hiciera en 1707, pero *alla rovescia*, don Adrián no dudó en ponerse al servicio del infante Carlos de Borbón cuando las tropas que le enviase el rey de España reconquistaron Nápoles y Sicilia (1734-1735). En plena guerra de Sucesión polaca, los ejércitos hispanos derrumbaron el sistema defensivo imperial y restauraron la soberanía borbónica en el *Mezzogiorno*. En los mismos instantes en que el joven Carlos se acercaba hacia la vieja Parténope para ser reconocido como *re proprio*, la propia ciudad medió a favor del duque de Lauria para ser promocionado a consejero íntimo de Estado del nuevo monarca. Junto a sus méritos, pesaría en la conciencia regia cómo el togado «era egli stato assunto al

⁶⁶ Ranio, Liborio (ed.). *Jacobi Cujacij J. C. Praestantissimi Tomus Septimus vel Quarti Operum Postumorum*, Nápoles, Typis ac Sumptribus Michaelis Aloysii Mutio, 1722, s. p. Las siguientes citas provienen de esta dedicatoria sin paginar.

ministero fin dal tempo che regnava Carlo II, di felice ricordanza».⁶⁷ El 7 de mayo de 1734 le fue encomendada al anciano letrado recibir de los barones y universidades regnicólas la obediencia y el juramento de fidelidad y homenaje a Carlos de Borbón en la congregación del Santísimo Sacramento sita junto a la iglesia de San Giacomo degli Spagnoli.⁶⁸

Las siguientes comisiones que recibiese Calà de Lancina, aparte de la inclusión en el Consejo de Estado, fue la presidencia del efímero Consejo Privado, la delegación de la *Regia Giurisdizione* y, tras la supresión del *Collaterale*, la de la recién formada *Camera di Santa Chiara*, con un pingüe sueldo de 6.000 escudos anuales (22 de junio de 1735).⁶⁹ Se trataba de la mayor distinción que cualquier letrado podía conseguir en el nuevo régimen borbónico, incluso mayor que la presidencia del *Sacro Regio Consiglio* de tiempos de Félix de Lancina y Ulloa. Poco tiempo disfrutaría don Adrián de su éxito político, al ser jubilado inicialmente como delegado de la Real Jurisdicción (en agosto de 1735) y, en 1736, de la presidencia de Santa Clara –aunque manteniendo los honores, sueldos y prerrogativas de forma vitalicia–.⁷⁰ Cargado de años y honores, Calà de Lancina falleció en su Nápoles natal el 3 de mayo de 1740.

Su memoria política sería continuada por su segundogénito, Erasmo Severino Ulloa, auditor general del ejército partenopeo y quien tres años más tarde fue nombrado ministro de la *Giunta di Inconfidenza*.⁷¹ Mientras tanto, sus feudos y la afamada colección de libros raros (principalmente, hebreos y árabes) y objetos arqueológicos griegos, etruscos y romanos que nutrieron don Félix y don Adrián pasaron a su heredero directo, Diego de Ulloa, segundo duque de Lauria. Este, sin embargo, pronto retrató el reverso de la supervivencia paterna, no sabiendo mantener el buen nombre del linaje: en 1746, tras ser procesado y aprisionado por asesinato, tuvo incluso que poner en venta –infructuosamente– la *Wunderkammer* ducal.⁷²

⁶⁷ Senatore, Giuseppe. *Giornale storico di quanto avvenne ne' due Reami di Napoli, e di Sicilia l'anno 1734, e 1735 nella conquista che ne fecero le invitte armi di Spagna sotto la condotta del glorioso nostro re Carlo Borbone in qualità di generalissimo del gran Monarca Cattolico*, Nápoles, nella Stamperia Blasiana, 1742, p. 88.

⁶⁸ Senatore. *Giornale storico*, pp. 90, 107, 151.

⁶⁹ Oficio del conde de Charny al duque de Lauria (Nápoles, 22-VI-1735), cfr. Gatta, Diego (ed.). *Regali dispacci, nella quali si contengono le sovrane determinazioni de' punti generali, e che servono di norma ad altri simili casi nel Regno di Napoli*, parte II, tomo I, Nápoles, a spese di Giuseppe-Maria Severino-Boezio, nel nuovo rione della Pace, 1775, p. 43; Senatore. *Giornale storico*, p. 357. Sobre la relevancia política y social de la Cámara de Santa Clara para el resto de la Edad Moderna napolitana, vid. Cirillo, Giuseppe. *La Real Camera di S. Chiara e le nobiltà del Regno di Napoli nell'età moderna*, Roma, Ministero per i Beni e le Attività Culturali. Direzione Generale per gli Archivi, 2012.

⁷⁰ *Sacra Rituum Congregatione. Eminentissimo & Reverendissimo Domino Cardinale Cavalchini neapolitana beatificationis, & canonizationis Venerabili Servi Dei Francisci di Hieronymo, Sacerdotis professi Societatis Jesu. Positio super dubio an, & de quibus miraculis constet in casu, & ad effectum, de quo agitur?*, Roma, ex Typographia Reverendae Camerae Apostolicae, 1767, p. 8; Tanucci, Bernardo. *Epistolario* (edición a cargo de Romano Paolo Coppini, Lamberto del Bianco y Rolando Nieri), volumen I, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1980, pp. 109, 118, nota 2.

⁷¹ Tanucci. *Epistolario*..., p. 641, nota 2.

⁷² Sobre los pormenores de la crisis judicial del II duque de Lauria y el proceso de venta del museo particular, vid. Doderó, Eloisa. *Ancient Marbles in Naples in the Eighteenth Century. Findings, Collections, Dispersals*, Leiden-Boston, Brill, 2019, p. 152. Respecto a la biblioteca, ya en 1708 aparecía registrada como «una libreria di libri scelti d'ogni scienza, intorno alla quale ha speso [el duque de Lauria] da diece mila scudi; vi sono libri peregrini, particolarmente di lingua araba & ebrea». Sarnelli, Pompeo. *Guida de' forestieri curiosi di vedere, e d'intendere le cose più notabili della regal città di Napoli, e del suo amenissimo distretto*, Nápoles, nella stampa di Michele Luigi Mutio, 17082, p. 264.

Retirados a un segundo plano de la escena política del reino meridional desde mediados del Setecientos, habría que esperar casi un siglo para que los Calà de Lancina y Ulloa retornasen nuevamente a esferas de poder. En plena crisis del reino borbónico de Nápoles y Sicilia como consecuencia de la Revolución Francesa, estos *jenízaros* lograron promocionar sus antiguas baronías al convertirlas en nuevos títulos nobiliarios, caso los marquesados de Favela y de Rotondella y el condado de Rodiano. No obstante, fue en pleno *Risorgimento* cuando el linaje retornara a su influencia político-social perdida al ofrecer los hermanos Pietro, Antonio y Girolamo sus servicios en el gobierno, las armas y las letras al último rey de las Dos Sicilias, Francisco II, por lo que terminarían sus días en el más oscuro de los ostracismos por parte de la monarquía liberal de los Saboya.⁷³ *Fortuna mutabile...*

⁷³ Pietro Calà Ulloa, duque de Lauria (1801-1879), fue uno de los máximos exponentes de la corriente *neoguelfa* de la unión de Italia a mediados del siglo XIX, apostando por una vía federal alternativa a la integración de Nápoles a la Casa de Saboya. Tras una larga carrera judicial en Nápoles y Sicilia, a finales de 1860 fue elegido por Francisco II de Borbón-Dos Sicilias como primer ministro, cargo que ejerció en plena desaparición del reino y durante el exilio del monarca a la Roma pontificia. Fue autor de una vasta producción jurídica e historiográfica. Su hermano menor, Antonio Calà Ulloa (1807-1889), fue militar de carrera al servicio del rey de las Dos Sicilias, así como escritor de diferentes estudios de índole bélica y confesional. Tras el asedio de Gaeta siguió a su hermano, el primer ministro, en el exilio de la corte borbónica a los Estados Pontificios. Por último, el menor de los hermanos, Girolamo Calà Ulloa (1810-1891) también sirvió en el ejército de las Dos Sicilias, sobresaliendo su actuación en la guerra entre Piamonte y Austria de 1848-1849, al formar parte del cuerpo expedicionario remitido desde Nápoles hasta tierras padanas. Tras promocionar a general en la Venecia levantada contra los austriacos, se exilió a París y entró en los círculos *risorgimentali* auspiciados por el conde Cavour. Nuevamente activo en combate durante la guerra de 1859, colaboró con los ejércitos de Napoleón III en Toscana y Lombardía. Tras romper con los piamonteses, retornó a Nápoles y juró fidelidad a Francisco II, acompañándole en su viaje a Roma de 1860. Pese al filoborbonismo de los tres hermanos, todos ellos terminaron aceptando el gobierno unificado de Víctor Manuel II, aunque retirados de la vida pública, los dos primeros en la vieja Parténope y el tercero, en Florencia. Sobre la posición política de los hermanos Calà Ulloa, vid. Pontieri, Ernesto. *Il riformismo borbonico nella Sicilia del Sette e dell'Ottocento. Saggi storici*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1965, p. 247. Asimismo, para sus perfiles biográficos, véase la introducción de Gino Doria a Calà Ulloa, Pietro. *Un re in esilio. La corte di Francesco II a Roma dal 1861 al 1870. Memorie e diario inediti*, Bari, Laterza, 1928, pp. i-xl.



Fig. 1. Retrato de Adrián Calá de Lancina y Ulloa, duque de Lauria. Grabado anónimo (Nápoles, 1722), en RANIO, Liborio (ed.). *Jacobi Cujacij J. C. Praestantissimi Tomus Septimus vel Quarti Operum Postumorum*, Nápoles, Typis ac Sumptibus Michaelis Aloysii Mutio, 1722.

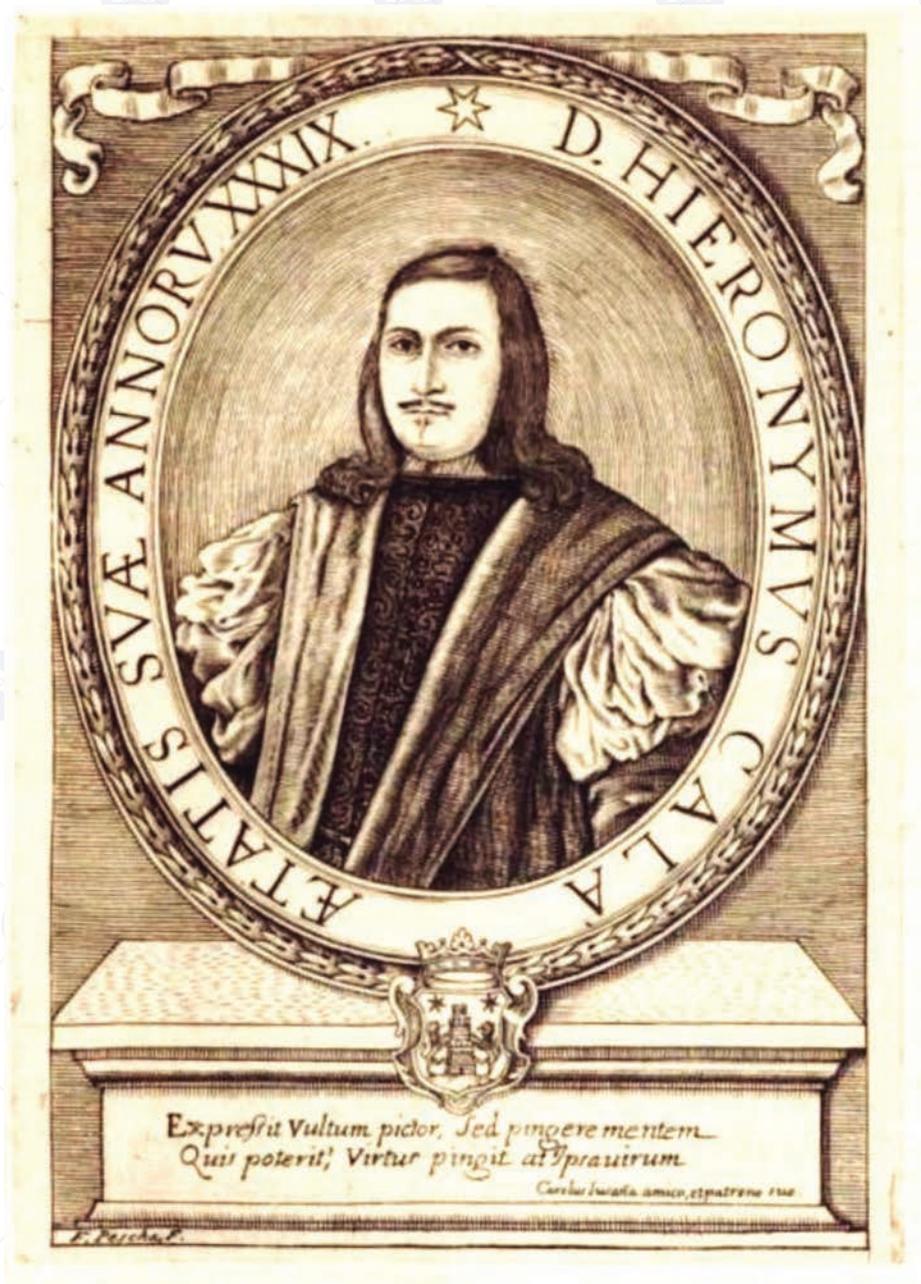


Fig. 2. Retrato de Girolamo Calà. Grabado de F. Pescha (Nápoles, 1673), en CALÀ, Girolamo. *De restitutione in integrum minoribus alijsque privilegiatis personis quandoque deneganda*, Nápoles, ex Typis Ægidij Longo, 1673.

VII. FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. «De la conservación a la desmembración. Las provincias italianas y la Monarquía de España», *Studia Historica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp. 191-223.
- CALÀ ULLOA, Pietro. *Un re in esilio. La corte di Francesco II a Roma dal 1861 al 1870. Memorie e diario inediti*, Bari, Laterza, 1928.
- CASTALDO, Giuseppe. *La colomba ferita. Opera sacra di S. Rosalia. Drama armonioso del dottor Giuseppe Castaldo*, Nápoles, per gli heredi di Roncagliolo, 1670.
- CIRILLO, Giuseppe. *La Real Camera di S. Chiara e le nobiltà del Regno di Napoli nell'età moderna*, Roma, Ministero per i Beni e le Attività Culturali. Direzione Generale per gli Archivi, 2012.
- CONFUORTO, Domenico. *Giornali di Napoli*, tomo I, Nápoles, Lubrano, 1930.
- CONFUORTO, Domenico. *Giornali di Napoli*, tomo II, Nápoles, Lubrano, 1931.
- COSTANTINI, Antonio (OM). *Vienna liberata, e l'Ottomana superbia abbattuta*, parte I, Nápoles, per Carlo Porsile, 1686.
- COVINO, Luca. *Governare il feudo. Quadri territoriali, amministrazione, giustizia. Calabria Citra (1650-1800)*, Milán, FrancoAngeli, 2013.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel. «Aposento, alquileres, alcabalas, aprendices y privilegios (varios documentos y un par de retratos velazqueños inéditos)», en Varios autores, *V Jornadas de Arte. Velázquez y el arte de su tiempo*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1991, pp. 91-108.
- DODERO, Eloisa. *Ancient Marbles in Naples in the Eighteenth Century. Findings, Collections, Dispersals*, Leiden-Boston, Brill, 2019.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (ed.). *Una relazione vicereale sul governo del Regno di Napoli agli inizi del '600*, Nápoles, Bibliopolis, 1993.
- GARCÍA MARÍN, José María. *Castellanos viejos de Italia: el gobierno de Nápoles a fines del siglo XVII*, Milán, Dott. A. Giuffrè Editore, 2003.
- GATTA, Diego (ed.). *Regali dispacci, nelli quali si contengono le sovrane determinazioni de' punti generali, e che servono di norma ad altri simili casi nel Regno di Napoli*, parte II, tomo I, Nápoles, a spese di Giuseppe-Maria Severino-Boezio, nel nuovo rione della Pace, 1775.
- GIMMA, Giacinto. *Elogj accademici della Società degli Spensierati di Rossano*, tomo I, Nápoles, a spese di Carlo Troise, stampatore academico della medesima società, 1702.
- INTORCIA, Gaetana. *Magistrature del Regno di Napoli. Analisi prosopografica. Secoli XVI-XVII*, Nápoles, Jovene Editore, 1987.
- JORIO, Carlo de. *Feracissimus Tractatus de privilegiis Universitatum*, Nápoles, Typis Caroli Porsile Regii Impressoris, 1713.
- La dignità della ragion di Stato e Guerra difesa ne' suoi consiglieri*, Nápoles, sin imprenta, 1733.
- LANCINA Y ULLOA, Félix de. *Relación de la funeral pompa en las honras que hizo la muy insigne Universidad de Salamanca, en XXI de diciembre de M.DC.XLIII años, a la buena memoria y magestad de la reyna nuestra señora doña Isabel de Borbón*, Salamanca, por la Imprenta de Francisco de Roales, 1645.
- NARDELLA, Maria C. «La tentata riforma della Dogana nel Viceregno austriaco», en S. Russo y N. Guasti (eds.), *Il Viceregno austriaco (1707-1734). Tra capitale e province*, Roma, Carocci, 2010, pp. 108-124.

- PALLANTE, Giovanni. *Memoria per la riforma del Regno: «Stanfone» (1735-1737)* (edición de Inma Ascione), Nápoles, Alfredo Guida Editore, 1996.
- PONTIERI, Ernesto. *Il riformismo borbonico nella Sicilia del Sette e dell'Ottocento. Saggi storici*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1965.
- QUIRÓS ROSADO, Roberto. «Falsificación genealógica y filosofía natural en el Nápoles vi-reinal: la red epistolar de Athanasius Kircher y Carlo Calà (1661-1668)», en C. Bravo Lozano y R. Quirós Rosado (eds.), *En tierra de confluencias. Italia y la Monarquía de España, siglos XVI-XVIII*, Valencia, Albatros, 2013, pp. 285-299.
- QUIRÓS ROSADO, Roberto. *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2017.
- RANIO, Liborio (ed.). *Jacobi Cujacij J. C. Praestantissimi Tomus Septimus vel Quarti Operum Postumorum*, Nápoles, Typis ac Sumptibus Michaelis Aloysii Mutio, 1722.
- RECCO, Giuseppe (duque de Accadia). *Notizie di famiglie nobili, ed illustri della città, e regno di Napoli*, Nápoles, presso Domenico-Antonio y Nicola Parrino, 1717.
- REGOLE ED ISTITUTI DELL'ANTICHISS[IM]A REAL CASA SANTA DELLA REDENZIONE DE' CATTIVI DI QUESTA CITTÀ E REGNO DI NAPOLI, Nápoles, nella stamperia di Giovanni Francesco Paci, 1722.
- RICCIARDI, Emilio. *Il «Poggio delle Mortelle» nella storia dell'architettura napoletana*, tesis doctoral inédita, Nápoles, Università di Napoli Federico II, 2005.
- Sacra Rituum Congregatione. Eminentissimo & Reverendissimo Domino Cardinale Cavalchini neapolitana beatificationis, & canonizationis Venerabili Servi Dei Francisci di Hieronymo, Sacerdotis professi Societatis Jesu. Positio super dubio an, & de quibus miraculis constet in casu, & ad effectum, de quo agitur?*, Roma, ex Typographia Reverendae Camerae Apostolicae, 1767.
- SARNELLI, Pompeo. *Guida de' forestieri curiosi di vedere, e d'intendere le cose più notabili della regal città di Napoli, e del suo amenissimo distretto*, Nápoles, nella stampa di Michele Luigi Mutio, 1708².
- SENATORE, Giuseppe. *Giornale storico di quanto avvenne ne' due Reami di Napoli, e di Sicilia l'anno 1734, e 1735 nella conquista che ne fecero le invitte armi di Spagna sotto la condotta del glorioso nostro re Carlo Borbone in qualità di generalissimo del gran Monarca Cattolico*, Nápoles, nella Stamperia Blasiana, 1742.
- SUMMONTE, Giovanni Antonio. *Historia della città e regno di Napoli*, vol. VI (apéndice), Nápoles, nella Stamperia di Giuseppe Raimondi, 1750.
- TANUCCI, Bernardo. *Epistolario* (edición a cargo de Romano Paolo Coppini, Lamberto del Bianco y Rolando Nieri), volumen I, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1980.
- TOPPI, Niccolò. *De origine Tribunalium Urbis Neapolis*, parte II, Nápoles, Typis Ioanni Francisci Pacii, 1659.
- VITALE, Matteo. *Fiori istorici morali*, Nápoles, per Novello de Bonis stampator arcivescove, 1674.

LINAJES EMERGENTES EN LA DIPLOMACIA HISPANA.
EL CASO DE LOS EMBAJADORES EN VENECIA DURANTE
EL REINADO DE CARLOS II¹

David Quiles Albero
Universidad Autónoma de Madrid

I. INTRODUCCIÓN

Desde finales del pasado siglo, el reinado de Carlos II ha sufrido una profunda revisión historiográfica que ha permitido superar algunos preceptos enquistados e imprecisos, planteados desde una perspectiva meramente estructuralista. De este modo, los conceptos de crisis o decadencia, que habían impregnado los trabajos clásicos sobre este periodo histórico, han ido sustituyéndose por otros mucho más precisos como resiliencia y reconfiguración; mucho más acertados para entender la transformación político-religiosa que experimentó la Monarquía Hispánica en las últimas décadas del siglo XVII.²

¹ Esta investigación se ha llevado a cabo en el marco de un contrato postdoctoral Margarita Salas en la Universidad Autónoma de Madrid (Ref. CA1/RSUE/2021-00176). Financiado por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation EU, el Ministerio de Universidades, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Universidad Autónoma de Madrid. Abreviaturas utilizadas: AGS (Archivo General de Simancas, Valladolid), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), RAH (Real Academia de la Historia, Madrid) y ADM (Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, Sevilla).

² Por citar algunos de los trabajos más significativos en este ámbito, que han sentado las bases para una verdadera revolución en el estudio de este reinado, destacaremos Ribot García, Luis A. «El rey ante el espejo. Historia y memoria de Carlos II» en Ribot García, Luis A. (coord.). *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 13-52; y Storrs, Christopher. *The Resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700*, Nueva York, Oxford University Press, 2006, pp. 1-16.

Así las cosas, esta reinterpretación se ha dejado sentir también en las investigaciones sobre la política exterior hispana durante el reinado del último de los Austrias. Entre otros, podemos destacar los trabajos de Barrio Gozalo sobre las relaciones con la Santa Sede, Rocío Martínez López con el Imperio y los príncipes electores, Álvarez López con la Francia de Luis XIV, Fernández Nadal y Bravo Lozano con Inglaterra, Martín Marcos con Portugal, Salinas con las Provincias Unidas, Conde Pazos con Polonia y Fernández Izquierdo para las embajadas rusas en la corte madrileña.³ Por otro lado, encontramos también estudios más generales, como los de Sánchez Belén y Álvarez-Ossorio Alvariño para las relaciones exteriores durante la regencia de Mariana de Austria, o Storrs y Ribot para todo el reinado.⁴

Este amplio abanico de investigaciones ha permitido avanzar significativamente en el conocimiento de la estrategia internacional española durante este periodo. En todas ellas, frente a la visión tradicional peyorativa, se pone de manifiesto una política exterior planificada y orientada a la conservación de la reputación e integridad territorial de la Monarquía Hispánica. Un indicador más para desechar la idea de declive a todos los niveles, como puede entreverse, por ejemplo, a través de la búsqueda de alianzas con potencias como Inglaterra, Suecia o las Provincias Unidas; impensables en las décadas pretéritas, pero ahora necesarias para preservar el equilibrio en Europa y hacer frente a los envistes de Luis XIV.⁵ Ciertamente, no estamos ya ante la misma estrategia expansionista de Carlos V o Felipe II, la cual era inviable ante los cambios que experimentaron las relaciones entre las potencias europeas tras la Paz de Westfalia.

³ Barrio Gozalo, Maximiliano. *La embajada de España en Roma durante el reinado de Carlos II (1665-1700)* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013. Martínez López, Rocío. *El Imperio y Baviera frente a la sucesión de Carlos II*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Tesis doctoral, 2018. Álvarez López, Ana. *La fabricación de un imaginario. Los embajadores de Luis XIV y España*, Madrid, Cátedra, 2008. Fernández-Nadal, Carmen M., *La política exterior de la monarquía de Carlos II: El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*, Gijón, Ateneo Jovellanos, 2009. Bravo Lozano, Cristina. «Ecos de la Restoration: La misión diplomática de Sir Richard Fanshawe», en Bravo Lozano, Cristina; Quiles García, Fernando (coords.). *Lady Ann y el embajador viajan a Sevilla (Primavera de 1664)*, Sevilla, EnredARS, 2022, pp. 77-102. Martín Marcos, David. *Península de recelos: Portugal y España, 1668-1715*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Instituto Universitario de Historia Simancas, 2014. Salinas, David. *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Madrid Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, 1990. Conde Pazos, Miguel. «Miguel I de Polonia y la reconstrucción de la política de colaboración dinástica de la Casa de Austria (1669-1673)», *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 36 (2018), pp. 331-354. Fernández Izquierdo, Francisco. «Las embajadas rusas a la Corte de Carlos II», *Studia historica. Historia moderna*, 22 (2000), pp. 75-107.

⁴ Sánchez Belén, Juan Antonio. «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», *Studia historica. Historia moderna*, 20 (1999), pp. 137-172. Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «De conductor de embajadores a privado: Fernando de Valenzuela y las redes diplomáticas en la corte de Mariana de Austria», en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio; Bravo Lozano, Cristina (coords.). *Los embajadores: representantes de la soberanía, garantes del equilibrio, 1659-1748*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 49-79. Storrs, Christopher. «La diplomacia española durante el reinado de Carlos II: una Edad de Oro o ¿quizá de Plata?», en Sanz Camañes, Porfirio (coord.). *Tiempo de cambios: guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)* Madrid, Actas, 2012, pp. 21-54. Ribot García, Luis A. «La España de Carlos II en la política europea», en Mestre-Zaragoza, Marina (coord.). *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale: 1665-1700*, París, Classiques Garnier, 2019, pp. 155-177.

⁵ Sánchez Belén, Juan Antonio. «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica...», *op. cit.*, pp. 139-140. Storrs, Christopher. «La diplomacia española durante el reinado de Carlos II...», *op. cit.*, pp. 24-30.

A partir de estos postulados, el objetivo primordial de la investigación que presentaremos en las siguientes páginas es ahondar en la figura de los embajadores hispanos en la República de Venecia durante el reinado de Carlos II. Más concretamente, nos encontramos ante cinco sujetos –Gaspar de Teves y Córdoba y Tello de Guzmán, II marqués de La Fuente (1666-1676); Antonio Domingo Mendoza Caamaño y Sotomayor, II marqués de Villagarcía (1677-1691); Gerolamo Talenti Fiorenza, IV marqués de La Fuente y Florencia (1693); Francisco de Moles, II duque de Parete (1695-1698); y Juan Carlos Bazán Fajardo y Villalobos, I marqués de San Gil (1698-1703)– que vieron en la carrera diplomática la oportunidad perfecta para prosperar dentro de la sociedad cortesana.

Al adentrarnos en lo que von Thiessen definió como «diplomacia de tipo antiguo»,⁶ no podemos disociar a los representantes diplomáticos de las élites cortesanas, pues la profesionalización de este oficio no llegó hasta prácticamente el siglo XIX.⁷ De esta forma, durante la Edad Moderna la carrera diplomática fue un estadio más dentro de la trayectoria política de un noble. A decir verdad, la idea del embajador como cortesano por antonomasia estuvo ya presente en los tratados de la época,⁸ pues las principales virtudes atribuidas a un embajador –representar, informar y negociar– son también esenciales en cualquier otro momento de la vida política de un individuo al servicio del Rey Católico.⁹ En consecuencia, los embajadores se convierten en una figura clave en cuanto a la «fabricación» y transmisión de estereotipos nobiliarios en el Antiguo Régimen.¹⁰

En este sentido, consideramos que un factor importante a la hora de ahondar en estas trayectorias es la búsqueda de la promoción o ascenso social. De ahí que, de partida, debamos plantearnos a qué sectores de la nobleza interesó representar al Rey Católico en Venecia durante estos años. Como veremos en los casos anteriormente citados, nos encontramos ante una legación enormemente costosa, debido a los elevados gastos de representación en la ciudad de los canales. Un hecho esencial que nos permite entender que solo aquellos linajes que verdaderamente ansiaban avanzar dentro de la sociedad cortesana estuviesen dispuestos a comprometer parte de su patrimonio familiar para asumir esos dispendios. Dicho en otras palabras, ahondar en aquellos individuos que representaron a Carlos II en Venecia supone hacerlo en los *homines novi* o miembros destacados de linajes nobiliarios emergentes al servicio de la Monarquía Hispánica.

⁶ Thiessen, Hillard von, Hillard. *Diplomatie und Patronage. Die spanisch-römischen Beziehungen 1605-1621 in akteurszentrierter Perspektive*. Epfendorf, Verlag, 2010, pp. 226-228.

⁷ Rivero Rodríguez, Manuel. *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la Cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*. Madrid, Alianza, 2000, pp. 161-184.

⁸ Como ejemplo, sirva la obra de Callières, quien respecto al oficio de embajador señalaba que «Il n'y a point d'emploi qui demande plus d'élevation et plus de noblesse dans les manières d'agir». Callières, François de. *L'art de négocier sus Louis XIV*, París, Chronos, 2021, p. 23. Así mismo, sobre este tema véanse los trabajos de Ochoa Brun, Miguel Ángel. *Embajadas y embajadores en la historia de España*, Madrid, Aguilar, 2002, pp. 242-246; Bély, Lucien. *L'art de la paix en Europe. Naissance de la diplomatie moderne. XVIIe-XVIIIe siècle*, París, Preses Universitaires de France, 2007, pp. 313-320.

⁹ Frigo, Daniela. *Principe, ambasciatori e «Jus gentium»*, *L'amministrazione della politica estera nel Piemonte del Settecento* Roma, Bulzoni, 1991, pp. 119-120.

¹⁰ Sobre esta idea, véase Álvarez López, Ana. *La fabricación de un imaginario...*, *op. cit.*

Los trabajos de la Red Sucesión han sido pioneros a la hora de analizar el origen y evolución de estos nuevos nobles.¹¹ Una dinámica que va en concordancia con las principales corrientes en el estudio de la nobleza, en las que ya no se aspira a un conocimiento transversal o total del linaje; sino a comprender una casuística determinada –como pueden ser los lazos matrimoniales, las relaciones informales de poder o los conflictos patrimoniales– desde un enfoque intergeneracional.¹²

En el ámbito estrictamente de las relaciones exteriores, en las últimas décadas también se ha hecho un llamamiento a una concepción de la diplomacia desde una perspectiva más amplia. La corriente metodológica conocida como Nueva Historia Diplomática ha puesto de manifiesto la necesidad de ir más allá de los estudios clásicos –centrados en negociaciones, acuerdos y tratados–, con vistas a incorporar toda una serie de prácticas formales e informales que resultan fundamentales para comprender la política exterior en el ámbito de la sociedad cortesana.¹³ Por tanto, no solo se pretende analizar los hechos –qué sucedió–, sino también conocer de qué forma actuaron los agentes diplomáticos o qué motivaciones podemos encontrar tras sus modos de proceder.¹⁴

II. LA IMPORTANCIA DE LA FACCIÓN Y EL LINAJE EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA

De cara a profundizar en nuestro conocimiento de los embajadores de Carlos II en Venecia, es preciso conocer previamente los mecanismos por los que estos llegaron a alcanzar estos importantes cargos de representación. En un contexto tan inestable como las últimas décadas del seiscientos, asegurar la conservación y reputación de la Monarquía Hispánica se convirtió en la misión primordial de los legados del Rey Católico en las cortes europeas.¹⁵

A la par, la embajada en la República de San Marcos presentaba unas particularidades que la convertían en uno de los centros de poder más complejos para los representantes diplomáticos. La legislación veneciana era enormemente restrictiva

¹¹ Sobre los linajes emergentes en la nobleza hispana cabe destacar los capítulos que componen la tercera parte de la obra de Muto, Giovanni; Terrasa Lozano, Antonio (coords.). *Estrategias culturales y circulación de la nueva nobleza en Europa (1570-1707)*, Aranjuez, Doce Calles, 2015.

¹² Martínez Hernández, Santiago. «Ya no hay Rey sin Privado: Cristóbal de Moura, un modelo de prianza en el Siglo de los Validos», *Libros de la Corte*, 2 (2010), pp. 21-37. Terrasa Lozano, Antonio. *La casa de Silva y los duques de Pastrana*, Madrid, Marcial Pons, 2012. Valladares, Rafael. *Hijas e hijos de validos. Familia, género y política en la España del siglo XVII*, Valencia, Albatros Ediciones, 2018.

¹³ Esta corriente tuvo en los trabajos de Watkins y Bély algunas de sus primeras manifestaciones para el estudio de la Edad Moderna. Watkins, John. «Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe», *Journal of Medieval and Early Modern Studies*, 38/1 (2008), pp. 1-14. Bély, Lucien. «Méthodes et perspectives pour une nouvelle histoire des relations internationales à l'époque moderne: l'exemple d'Utrecht», en Babel, Rainer (dir.). *Frankreich im europäischen Staatensystem der frühen Neuzeit*, Sigmaringa, J. Thorbecke, 1995, pp. 219-233. Bély Lucien. «Une nouvelle histoire diplomatique», en Bély, Lucien. *L'art de la paix en Europe. Naissance de la diplomatie moderne. XVIe-XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires de France, 2007, pp. 483-501. Así mismo, sobre los trabajos más recientes, véase Sowerby, Tracey. «Early Modern Diplomatic History», *History Compass*, 14 (2016), pp. 441-456.

¹⁴ Osborne, Toby. «Whither Diplomatic History? An Early-Modern Historian's Perspective», *Diplomatica*, 1 (2019), pp. 41-42.

¹⁵ Storr, Christopher. «La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)», *Manuscrits*, 21 (2003), pp. 51-53.

con los contactos que el patriciado podía mantener con los embajadores de las potencias europeas, pues estos eran controlados y monopolizados por el *Consiglio dei Dieci*.¹⁶ Por ello, era esencial contar con un sujeto capaz de penetrar –a través de sus espías, confidentes y demás canales informales– en las distintas instituciones del Palacio Ducal.¹⁷ Unas particularidades que eran avisadas al II marqués de La Fuente, previamente a su partida, en la instrucción secreta entregada el 19 de agosto de 1666:

El recato de las cosas que se tratan es muy conveniente en todas partes, pero mucho más en Venecia donde miran con gran atención a todos, especialmente a los ministros públicos y así convendrá que os gobernéis en esto con la circunspección y prudencia que espero de vos para que no pueda saber nadie de vuestros pasos ni acciones ni los que se fiaren de vos padezcan.¹⁸

Una situación extensible a todo el siglo XVII, que nos permite entender la elección de algunos de los embajadores más sobresalientes de la diplomacia hispana para ocupar la legación en la ciudad de los canales; tales como los tratadistas Cristóbal Benavente y Benavides, I conde de Fontanar (1624-1631), y Juan Antonio de Vera y Zúñiga, I conde de la Roca (1632-1642), o el reputado Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de La Fuente (1642-1656).¹⁹ Pero también la elección de Fernando Carlos de Vera y Figueroa, II conde de la Roca (1662-1663), quien se había criado en Venecia en el transcurso de la legación de su padre, y que por tanto conocía a la perfección los entresijos de su característico sistema político.²⁰

Más adelante, veremos como estas dinámicas se repiten también en tiempos de Carlos II. No obstante, estos sujetos no habrían sido capaces de alcanzar un puesto tan destacado en la carrera nobiliaria de no ser por el apoyo de importantes patro-

¹⁶ Así las cosas, en 1481 se emitió un decreto que prohibía a los miembros del *Collegio* y del Senado hablar sobre asuntos de estado con los embajadores u otros agentes extranjeros en lugares públicos o privados, bajo pena de multa de 1.000 ducados y exilio de dos años. Queller, Donald E. *Early Venetian Legislation on Ambassadors*, Génova, Libraire Droz, 1966, pp. 49-53.

¹⁷ Vivo, Filippo de. *Information and communication in Venice. Rethinking Early Modern Politics*, Nueva York, Oxford University Press, 2007, pp. 71-77. Vivo, Filippo de. «Pharmacies as Centres of Communication in Early Modern Venice», *Renaissance Studies*, 21/4 (2007), pp. 505-521. Vivo, Filippo de. *Patrizi, informatori, Barbieri. Política e comunicazione a Venezia nella prima età moderna*, Milán, Feltrinelli, 2012, pp. 189-194.

¹⁸ AHN, *Estado*, legajo 3455, exp. 54, instrucción secreta a Gaspar de Teves y Córdoba, II marqués de La Fuente, para la embajada de Venecia, (Madrid, 19 de agosto de 1666).

¹⁹ Ginarte González, Ventura. *El conde de la Roca, 1583-1658. Un diplomático extremeño en Italia*, Madrid, Distribuciones Asenjo, 1990. Fernández-Daza Álvarez, Carmen. *Juan Antonio de Vera, I conde de la Roca*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1994. Yétano Laguna, Isabel. *Relaciones entre España y Francia desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la Guerra de Devolución (1667)*. *La embajada del marqués de La Fuente*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009. Quiles Albero, David. «La embajada en Venecia: Un estudio prosopográfico de los representantes hispanos en la república de San Marcos durante la guerra de Candía (1645-1669)», *Libros de la Corte*, 15 (2017), pp. 36-53. Quiles Albero, David. «Las relaciones con la República de Venecia. Cambios y continuidades en la política exterior de la Monarquía Hispana durante el reinado de Felipe IV», en Mónica González-Fassani, Ana; Chiliguay, Alejandro (coords.). *Historia Moderna. Problemas, debates y perspectivas*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2022, pp. 149-163.

²⁰ Quiles Albero, David. «A la sombra del padre. La carrera política de Fernando Carlos de Vera y Figueroa, II conde de la Roca, y su legación en Venecia (1662-63)», *Revista de Historia*, 29/2 (2022), pp. 346-375.

nos o grupos clientelares, pues los mecanismos informales de poder son esenciales para entender la provisión de oficios en el seno de las cortes europeas del Antiguo Régimen.²¹ Por ende, aunque la elección de los embajadores era una prerrogativa exclusiva del monarca, este siempre basaba sus decisiones en las sugerencias que, interesadamente, emitían los miembros del Consejo de Estado en sus consultas, con el objetivo de favorecer a individuos fieles con intereses similares a los suyos.²²

Al mismo tiempo, en un nivel intermedio entre los protagonistas de nuestra investigación y los grupos de poder en la corte, se encuentran sus familias. Sin el apoyo agnado estos sujetos ni habrían sido capaces de ascender en la pirámide social ni de ocupar una legación, dado que, como mencionábamos anteriormente, los embajadores debían destinar grandes sumas de dinero a costear los elevados gastos de representación en las distintas cortes europeas. Siempre a la espera de promociones y mercedes posteriores que permitieran recuperar las cuantías invertidas en el servicio a la corona; tales como títulos nobiliarios, oficios como el de virrey o un asiento en alguno de los principales consejos.²³ De esta forma, en las estrategias de promoción de las distintas casas –en un sentido amplio del término y en base a Oeconomica o teoría del *oikos*²⁴– subyace la necesidad de asegurar el futuro familiar a través de las nuevas generaciones; pues, tal y como veremos en este trabajo, los principales miembros de estos linajes intercederán también para lograr otras gracias y mercedes para sus vástagos.²⁵

III. LA LEGACIÓN EN VENECIA DENTRO DEL *CURSUS HONORUM* DIPLOMÁTICO Y NOBILIARIO

Antes de hablar de las principales embajadas hispanas en Europa, merece la pena plantearnos cuáles fueron los distintos estadios por lo que habitualmente fue pasando un noble desde su juventud hasta llegar a convertirse en representante diplomático al servicio del Rey Católico. Con gran acierto, Blutrach ha señalado la imposibilidad de disociar el *cursus honorum* diplomático del nobiliario.²⁶ Al hablar de política interior y exterior durante la Edad Moderna, hay que ser cautos a la hora de establecer una división taxativa, pues ambas realidades se superponen y los individuos que ocuparon los principales oficios en los ejércitos, Casas Reales, embajadas, virreinos o consejos son los mismos.²⁷

²¹ Hespanha, Antonio M. *La gracia del derecho: economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, pp. 196-199. Martínez Millán, José. «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración», *Studia Historica, Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 97-98.

²² Ochoa Brun, Miguel Ángel. *Historia de la diplomacia española*, vol. VI, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995, p. 365.

²³ Frigo, Daniela. *Principe, ambasciatori e 'Jus gentium'...*, op. cit., pp. 139-140; Hugon, Alain. *Au service du roi catholique. Honorables ambassadeurs et divins espions. Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, pp. 157-158.

²⁴ Brunner, Otto. «La casa grande y la Oeconomica de la vieja Europa», *Prismas*, 14/2 (2010), pp. 117-136.

²⁵ Frigo, Daniela. *Il Padre di Famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione dell'economica tra cinque e seicento*, Roma, Bulzoni, 1985, p. 31

²⁶ Blutrach, Carolina. *El III conde de Fernán Núñez, 1644-1721*, Madrid, Marcial Pons, 2014, pp. 38-55.

²⁷ Al respecto, actualmente se encuentra en prensa un monográfico en la Revista de Historia (Chile) Alonso de la Higuera, Gloria; González Cuerva, Rubén y Quiles Albergo, David (coords.). «Carrera de em-

A fin de cuentas, en todos estos cometidos eran fundamentales unos modos de comportamiento que solo la nobleza cultivaba y transmitía de generación en generación.²⁸ Mejor dicho, el conjunto de mecanismos y canales informales esenciales para la obtención estos altos cargos se circunscriben a un contexto muy particular como es la sociedad cortesana. En ella, el seguimiento sistemático de las normas de etiqueta y ceremonial era indispensable para el éxito de una carrera política y diplomática, dado que estos estrictos códigos de conducta poseían una importante carga política y un potente valor simbólico.²⁹

Ahora bien, a la hora de tratar de definir la trayectoria política de un noble hasta llegar a ocupar una de las principales embajadas en las cortes europeas, cabe huir de esquemas hieráticos, pues cada caso está enormemente condicionado por las circunstancias concretas del momento histórico o las ambiciones de cada sujeto. De este modo, es común encontrar embajadores que habían tenido una experiencia militar previa. Pero también antiguos servidores en las Casas Reales, donde habían alcanzado una cercanía a la familia real, concertado ventajosos matrimonios o logrado la protección de alguno de los principales patronos de la corte.

Estos son los pasos previos más comunes antes de ocupar alguna de las legaciones ordinarias o extraordinarias. Aunque existen casuísticas muy dispares, lo más común solía ser que la carrera de un embajador comenzara por las embajadas en Inglaterra, Provincias Unidas, Saboya o Venecia; pues estas eran las que tenían una remuneración menor, con 4.000 escudos anuales. Por encima, se encontraban las misiones en Francia, con 6.000 escudos; el Imperio, con 8.000; y la Santa Sede, con 12.000.³⁰ No obstante, es necesario ir más allá del criterio puramente económico y dilucidar hasta qué punto estas embajadas estuvieron interconectadas. En muchos casos, haber ocupado una de las embajadas en las que se percibía un salario menor parece ser una forma de habituar a estos sujetos con las labores diplomáticas, con vistas a que ascendieran posteriormente hacia las principales cortes europeas. Por consiguiente, si sus misiones fueron exitosas, son muchos los casos en los que de Londres, Turín o Venecia se pasó a las legaciones en París y Viena. Por el contrario, la representación en Roma, cúspide del *cursus honorum* diplomático hispano, sigue durante toda la centuria un itinerario distinto, vinculado a los principales oficios de la Italia española: gobernación de Milán y virreinos de Nápoles y Sicilia.³¹

bajador: virreinos y consejos en el *cursus honorum* diplomático de la Monarquía Hispana», que pretende ahondar en la innegable vinculación entre los principales oficios de embajador y virrey durante el siglo XVII.

²⁸ Frigo, Daniela. *Principe, ambasciatori e 'Jus gentium'*..., *op. cit.*, pp. 123-124.

²⁹ Álvarez López, Ana. *La fabricación de un imaginario...*, *op. cit.*, p. 130.

³⁰ En cuanto a los estudios sobre el *cursus honorum* diplomático durante el siglo XVII, véanse Hugon, Alain. *Au service du roi catholique...*, *op. cit.*, pp. 156-157; y Quiles Albero, David. «Diplomacia y *cursus honorum* en la Monarquía Hispánica. El caso de la embajada en Venecia durante el reinado de Felipe IV», en Nieva Ocampo, Guillermo; Pizarro Llorente, Henar; Correa, Marcelo (coords.). *Gobernar, conservar y reformar. Agentes y prácticas políticas en la Monarquía Hispánica (Siglos XVI-XVIII)*, Salta, La Aparecida, 2021, pp. 97-118.

³¹ Visceglia, Maria Antonietta. «La reputación de la grandeza: il marchese di Villena alla corte di Roma (1603-1606)», *Roma Moderna e Contemporanea*, 15 (2006), pp. 5-11. Bazzano, Nicoletta. «Estrechando lazos: pequeña diplomacia y redes aristocráticas internacionales. La amistad entre Marco Antonio Colonna y los príncipes de Éboli», en Yun Casalilla, Bartolomé (coord.). *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Sevilla, Marcial Pons, 2009, pp. 176-177. Rivas Albaladejo, Ángel. *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI Conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*, Universitat de Barcelona, Tesis doctoral, 2015, p. 740. Fernández-Santos

Esta forma de gestión del poder por parte de los Austrias nos permite entender por qué la legación en la ciudad eterna sí despertó el interés de la alta nobleza. En los virreinos italianos estas familias podrían recuperar *a posteriori* sus mermadas haciendas, tras haber asumido los onerosos gastos de representación en la corte romana. De esta manera, no debe extrañarnos que los grandes de España prefirieran ocupar esta embajada o las misiones de prestigio, mucho más breves y vinculadas con felicitaciones por nacimientos o enlaces reales.³²

Sin embargo, el resto de embajadas ordinarias no resultaban tan convenientes o provechosas para estas casas, cuyo servicio a la corona podemos calificar de consolidado. Durante el siglo XVII, en general, y el reinado de Carlos II, en particular, estas fueron ocupadas en la mayoría de ocasiones por linajes menores o emergentes. Dicho en otras palabras, el espacio dejado por los grandes se tornará en una oportunidad con vistas a obtener nuevos cargos y mercedes para los *homines novi*. En consecuencia, no nos parece acertado el enfoque utilizado por algunos historiadores al hablar sistemáticamente de algunas de estas embajadas, como la de Venecia, como un castigo o una oportunidad para alejar de la corte a individuos contrarios a la facción predominante. Ciertamente, estas prácticas punitivas se llevaron a cabo en momentos concretos y por causas muy diversas, pero no fueron la tónica general.

A tales efectos, resulta necesario ahondar en la estrategia seguida por estos nuevos nobles de cara a asegurar nuevas mercedes, para ellos o sus descendientes, en virtud de los servicios prestados a la corona en estas embajadas. Como veremos en esta investigación, a través de la abundante correspondencia de los representantes ordinarios en Venecia y el Consejo de Estado –conservada en el Archivo General de Simancas– somos capaces de reconstruir lo que podríamos definir como la obsesión por el ascenso de los primeros. En sus misivas, aprovechando las vacantes que iban surgiendo en otras sedes diplomáticas –especialmente la francesa o la imperial–, sus alusiones a los servicios prestados a la corona son constantes, solicitando para sí, o sus más allegados, la promoción deseada. Pero no solo expresan su deseo de ocupar otras embajadas, pues también mencionan otros cargos, como asientos en los Consejos de Estado, Guerra o Italia.³³ Destino habitual para todos aquellos que, en virtud de su experiencia, habían ejercido algún cargo de gobierno o representación relevante en la Península Itálica.

Por todo ello, insistimos en la imposibilidad de disociar política interior y exterior en la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna. Lo que impera es un *cursus honorum* nobiliario con una infinidad de variantes y casuísticas. Una realidad en la que todo depende de muchos factores, entre los que sobresalen las circunstancias, la ambición, los apoyos en la corte o la idoneidad de un determinado sujeto para un cargo político.

Ortiz-Iribas Jorge. «The politics of art or the art of politics? The Marquis del Carpio in Rome and Naples (1677– 1687)», en Baker-Bates, Piers; Pattenden, Miles (eds.). *The Spanish Presence in Sixteenth-Century Italy. Images of Iberia*. Nueva York, Routledge, 2016, p. 200. Gloël, Matthias; Morong, Germán. «Los *cursus honorum* virreinales en la monarquía de los Austrias», *Hipogrifo*, 7/2 (2019), pp. 777-782.

³² Storrs, Christopher. «La diplomacia española durante el reinado de Carlos II...», *op. cit.*, p. 50.

³³ Barrios Pintado, Feliciano. *La gobernación de la Monarquía de España: Consejos, juntas y secretarios de la administración de corte (1556-1700)*. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2015, pp. 439 y ss.

IV. LOS EMBAJADORES EN VENECIA DURANTE EL REINADO DE CARLOS II

Es el momento de hablar del origen y carrera política de los distintos representantes diplomáticos en Venecia durante el reinado de Carlos II. Como hemos señalado previamente, no pretendemos hacer una reconstrucción de los principales desafíos a los que se enfrentaron durante sus legaciones –tarea que dejamos para futuros trabajos– sino ahondar en los mecanismos por los cuales estos nuevos nobles lograron erigirse en élites de poder. Para ello, será fundamental tener presentes, desde un enfoque prosopográfico, el papel o intermediación de aquellos que les abrieron las puertas de la gracia real, la situación de otros miembros de su familia en el seno de la corte, los cargos ocupados con anterioridad en otras instituciones o el éxito de sus misiones de cara a seguir avanzando en sus carreras políticas.

IV.1. Gaspar de Teves y Córdoba, II marqués de La Fuente del Torno (1667-1677)

El 24 de noviembre de 1663 fallecía en Venecia Fernando Carlos de Vera y Figueroa, II conde de la Roca. Desde entonces, la embajada permaneció vacante durante más de tres años. En enero de 1664 fue encomendada a Antonio Mexía de Tovar y Paz, III conde de Molina, y en agosto de ese mismo año a Baltasar de la Cueva y Enríquez, VII conde de Castellar. Pero ninguno de los dos llegó nunca a ocuparla, debido a que en última instancia fueron enviados a Londres y Viena, respectivamente.³⁴ Así mismo, la muerte de Felipe IV el 17 de septiembre de 1665 debió retrasar el nombramiento de un nuevo candidato que rápidamente pasase a residir en Venecia.

Ahora bien, quien no perdió el tiempo durante todo este tiempo fue Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de La Fuente, embajador en París por aquel entonces, quien décadas atrás había prosperado en la corte gracias a la protección del conde duque de Olivares.³⁵ Este había ocupado anteriormente la embajada en Venecia entre 1642 y 1656, y pretendía que su primogénito, Gaspar de Teves y Córdoba, siguiera sus pasos y fuera beneficiario de dicha merced real. Por ello, tan pronto como fue conocedor de la muerte del conde de la Roca, no dudó en escribir al monarca, implorando que fuese su hijo quien lo sustituyera;³⁶ y, tras el fallido nombramiento de los condes de Molina y Castellar, insistió a la reina regente sobre este asunto «poniendo a los pies de Vuestra Majestad los 50 años de servicios míos le suplico con todo rendimiento que pues la embajada de Alemania se declaró a don Baltasar de la Cueva [que también ansiaba conseguir para su vástago] se repare el

³⁴ AGS, *Estado*, legajo 3560, fols. 9-10 y 46, consultas del Consejo de Estado (Madrid, 9 de enero y 12 de agosto de 1664); legajo 3561, fols. 5 y 28, consultas del Consejo de Estado (Madrid, 17 de enero y 6 de junio de 1665).

³⁵ RAH, *Salazar y Castro*, D-19, fol. 210, costados de Gaspar de Teves y Fernández de Córdoba, Tello y Fernández de Córdoba, II marqués de La Fuente, sin fecha. Véase también Elliott, John H. *El conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1998, p. 531.

³⁶ AHN, *Estado*, L. 127, fol. 380, carta de Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de La Fuente, (16 de diciembre de 1663).

desaire haciendo Vuestra Majestad merecer a mi hijo de la de Venecia». ³⁷ En su favor debió jugar la cercanía que tuvo con Mariana de Austria, pues, tal y como ha señalado Mitchell, esta tuvo al marqués de La Fuente en una altísima consideración intelectual, a razón de su dilatada experiencia. Tal es así que cuando regresó de París en 1667 pasó a formar parte del Consejo de Estado y se convirtió en el principal asesor de la reina regente en lo tocante a las relaciones con Luis XIV. ³⁸

Si nos centramos en la figura de su hijo, Gaspar de Teves y Córdoba, podemos ver como desde una temprana edad frecuentó las cortes de los Austrias; sirviendo primero como menino o gentilhombre del emperador, y después en los reales ejércitos en Milán como capitán de artillería, teniente general, maestre de campo y gobernador de Lodi por más de quince años ³⁹. A su vez, en 1659 contrajo matrimonio con Luisa Osorio, hija de los condes de Villalba y dama de la reina, siendo los reyes los padrinos del enlace. ⁴⁰

Tras los fracasos en los anteriores nombramientos, a comienzos de 1666 se tomó la decisión de centrarse en los pretendientes que habían manifestado su interés por acudir a Venecia, escogiendo finalmente a Gaspar de Teves y Córdoba; ⁴¹ teniendo muy en cuenta «lo bien que habéis servido en diferentes empleos de importancia y últimamente con el puesto de maestro de campo del tercio de Lombardía, esperando lo continuareis con toda satisfacción en dicha ocupación». ⁴² Sin embargo, su partida todavía se demoró hasta finales de ese año, llegando finalmente a la Serenísima el 26 de febrero de 1667, donde fue recibido con grandes halagos hacia la figura de su padre. ⁴³

La fase final de la Guerra de Candía (1645-1669) y la revuelta de Mesina (1674-1678) fueron los principales desafíos a los que tuvo que hacer frente durante su prolongada legación, siempre con vistas a mantener la buena correspondencia con la ciudad de los canales y alejarla del influjo francés. ⁴⁴

A lo largo de su misión, su ambición personal quedó de manifiesto debido a las continuas peticiones de nuevos cargos y mercedes. En primer lugar, en 1668 reclamó el

³⁷ AHN, *Estado*, L. 130, carta del marqués de La Fuente (7 de febrero de 1666); citada en Yétano Laguna, Isabel. *Relaciones entre España y Francia...*, op. cit., p. 105.

³⁸ Mitchell, Silvia Z. *Queen, Mother, and Stateswoman: Mariana of Austria and the Government of Spain*, Pensilvania, Pennsylvania State Press, 2019, pp. 134 y 141.

³⁹ AHN, *Estado*, L. 127, fol. 380, memorial adjunto a una carta del I marqués de La Fuente del (16 de diciembre de 1663).

⁴⁰ RAH, *Salazar y Castro*, A-97, f. 229, carta de Luis Méndez de Haro a Gaspar de Teves y Tello de Guzmán del (8 de septiembre de 1659).

⁴¹ Estos fueron Gaspar de Teves y Córdoba; Pedro Diego de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores Dávila; Luis de Guzmán, hijo del marqués de Algaba; el conde de Villa Alegre; y Joseph Briño Ronquillo. AGS, *Estado*, legajo 3561, fol. 57, consulta del Consejo de Estado con el listado de pretendientes (9 de febrero de 1666). AHN, *Estado*, legajo 1923, fol. 23, nombramiento de Gaspar de Teves y Córdoba para la embajada en Venecia, (19 de agosto de 1666).

⁴² AHN, *Estado*, legajo 3455, exp. 54, instrucción al general de la artillería don Gaspar de Teves y Córdoba para la embajada de Venecia (Madrid, 19 de agosto de 1666).

⁴³ AGS, *Estado*, legajo 3562, fols. 7 y 39, consultas del Consejo de Estado (Madrid, 12 de febrero y 8 de junio de 1667); legajo 3586, fol. 167, carta del II marqués de La Fuente (12 de abril de 1667).

⁴⁴ Ribot García, Luis A. *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid, Actas, 2002, pp. 190-194. Quiles Albero, David. *Hacia un nuevo orden europeo. Las relaciones entre Madrid y Venecia en el contexto de la Guerra de Candía (1645-1669)*, Palermo, New Digital Frontiers, 2022, pp. 211-243.

cargo de consejero de Guerra, el cual le fue concedido, tras su insistencia, en 1672.⁴⁵ Un año más tarde, a la muerte de su padre heredó los títulos familiares –marquesado de La Fuente del Torno y condado de Benazusa– y reclamó los cargos de acemilero mayor y miembro de la Cámara de Indias que este había ostentado, así como otras pensiones y cuantías que se le debían fruto de sus servicios a la corona. Entre ellos, figuraba todavía el salario durante su embajada en Venecia, la cual había finalizado casi veinte años atrás. A partir de entonces, se abría una nueva etapa para la familia, liderada por el nuevo marqués, pero en la que también tendrían un papel destacado los restantes integrantes del linaje. Entre ellos, su cuñado, el marqués de Florencia, quien fue enviado a Madrid para que representase al rey las estrecheces en que se encontraba su casa ante las deudas que la corona tenía con ella; o su hermana Inés, dama de Mariana de Austria.⁴⁶

A comienzos de 1676 fue nombrado embajador en Inglaterra, pero tuvo serias dificultades para poder costear su viaje, solicitando la pertinente ayuda de costa.⁴⁷ No obstante, el marqués no se mostraba satisfecho ante la escasa promoción que detectaba en su nuevo encargo. Por este motivo, solicitó que se le concediera la embajada en Viena, que también había quedado vacante, pues había sido destino habitual para aquellos que habían ocupado previamente la embajada en Venecia.⁴⁸ Una prueba más de la gradación que imperaba dentro del *cursus honorum* diplomático durante esta centuria.

De su trayectoria posterior tenemos pocos datos. Parece que finalmente no llegó a ocupar la embajada en Londres, pero sí ejerció como ministro plenipotenciario en el congreso de Nimega y embajador extraordinario en París (1680-1683).⁴⁹ Murió el 12 de mayo de 1685. Al no haber tenido hijos legítimos el marquesado de La Fuente pasó a su hermana Inés, y de ella a su sobrino Gerolamo Talenti Fiorenza, de quien hablaremos más adelante dado que ocupó la legación en Venecia de manera interina en 1693. Mas sí tuvo un hijo ilegítimo, al que reconoció, quien ejerció como secretario de la embajada en la ciudad de los canales durante la misión del príncipe de Santo Buono (1704-1711).⁵⁰

⁴⁵ AGS, *Estado*, legajo 3562, fol. 159, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 10 de julio de 1668); legajo 3564, fol. 142, carta de Gaspar de Teves y Córdoba, II marqués de La Fuente, (26 de marzo de 1672).

⁴⁶ AGS, *Estado*, legajo 3565, fols. 83, 85, 96 y 111, consultas del Consejo de Estado (Madrid, 26 de octubre y 12 de diciembre de 1673, 3 de febrero y 21 de marzo de 1674); legajo 3566, fol. 14, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 13 de marzo de 1675).

⁴⁷ AGS, *Estado*, legajo 3566, fols. 85 y 124, consultas del Consejo de Estado (Madrid, 13 de febrero y 21 de agosto de 1676); legajo 3587, fols. 304 y 340, cartas del Consejo de Estado al II marqués de La Fuente (Madrid, 22 de julio de 1676 y 19 de febrero de 1677); legajo 3567, fol. 101, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 14 de agosto de 1677).

⁴⁸ A tales efectos, señalaba que «habiendo vacado después la embajada de Alemania donde no hay menos en que servir a V.M. y siendo el acenso que han tenido mis antecesores con menos años de residencia aquí y aun bastándoles la graduación que pongo a los reales pies de V.M. pidiéndole la misma justicia». AGS, *Estado*, legajo 3566, fol. 93, carta de Gaspar de Teves y Córdoba, II marqués de La Fuente, (8 de febrero de 1676).

⁴⁹ Novo Zaballos, José R. *Las Casas Reales en tiempos de Carlos II: la casa de la reina Mariana de Austria*, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis doctoral, 2015, tomo I, p. 54.

⁵⁰ Ochoa Brun, Miguel Ángel. *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002, pp. 91-92.

IV.2. Antonio Domingo Mendoza Caamaño y Sotomayor, II marqués de Villagarcía (1677-1691)

A continuación, pasamos a abordar al embajador más estudiado del periodo que estamos analizando.⁵¹ Antonio Domingo Mendoza Caamaño y Sotomayor era hijo de Mauro de Mendoza y Sotomayor, I marqués de Villagarcía desde 1655, caballero de Calatrava, procurador en Cortes por el reino de Galicia y mayordomo de la reina.⁵² Como en otros casos, la historia de su casa es la de un pequeño linaje de la aristocracia gallega que asciende en los círculos palatinos hasta ocupar algunos de los principales cargos de gobierno de la Monarquía Hispánica.

Ahora bien, el éxito de su familia no vino de la mano de los logros de su progenitor, quien en verdad nunca estuvo interesado en la vida cortesana. Más bien, fueron los servicios de su tío, el arzobispo Fernando de Andrade, los que les permitieron prosperar y, tras su defunción, obtener el marquesado de Villagarcía.⁵³ Así mismo, su ventajoso matrimonio con Juana Ribera Ronquillo en 1660 le valió una nueva vía de acceso a la corte, pues el padre de esta, Diego de Ribera, era miembro del Consejo de Castilla.⁵⁴ Posteriormente, siguió contando con personas cercanas en los círculos palaciegos, pues su hermana ejerció como dama de la reina Mariana de Austria desde 1671 y su madre, tras enviudar, como dueña de honor de esta desde 1673. Algo que evidentemente beneficiaba a sus aspiraciones políticas, ante la cercanía de diversos miembros de su casa a la regente. Ese mismo año, el marqués fue nombrado gentilhombre de cámara sin ejercicio, justo el año en que se conformaba la casa de Carlos II.⁵⁵

Los primeros pasos en la carrera diplomática los dio en 1670 como embajador extraordinario en París, siendo escogido para dar el pésame por la muerte de la duquesa de Orleans.⁵⁶ En 1672 fue elegido embajador extraordinario en Génova, iniciando así su

⁵¹ Rodríguez Pérez, Juan Carlos. *Las embajadas italianas del Marqués de Villagarcía: correspondencia y noticias durante el periodo Genovés (1672- 1677)*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 2018; «Conversaciones en la distancia: la correspondencia diplomática del II marqués de Villagarcía», en Lobato Fernández, Abel; De los Reyes Aguilar, Esperanza; Pereira García, Irene; García Teijelo, Patricia; García González, Cristina (eds.). *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*, León, Universidad de León, 2019, pp. 417-434; «Relaciones de papel: el gobierno del príncipe de Parma en los Países Bajos a través de las cartas con el marqués de Villagarcía, embajador en Venecia (1680-1682)», en Ruiz Molina, Liborio; Ruiz Ibáñez, José Javier; Vincent, Bernard (coords.). *El Greco y los otros: la contribución de los extranjeros a la monarquía hispánica, 1500-1700*, Murcia, Universidad de Murcia, 2015, pp. 385-396. Villamarín Gómez, Sergio. «La política del marqués de Villagarcía durante el primer reinado de Felipe V», *Saitabi*, 51-52 (2001-2002), pp. 379-400.

⁵² RAH, *Salazar y Castro*, D-21, fol. 261v, costados de Mauro de Mendoza y Sotomayor, Camaño y Andrade, Ozores y Sotomayor, vizconde de Barrantes en 1654, I marqués de Villagarcía en 1655, caballero de Calatrava, procurador en Cortes por el reino de Galicia; D-19, fol. 233, costados de Antonio de Mendoza Sotomayor, Camaño y Camaño, Andrade y Camaño, II marqués de Villagarcía.

⁵³ Rodríguez Pérez, Juan Carlos. *Las embajadas italianas del Marqués de Villagarcía...*, op. cit., pp. 39-40 y 50-55.

⁵⁴ RAH, *Salazar y Castro*, D-19, fol. 277v, costados de Juana Ibáñez y Ronquillo, Ribera y Fonseca, señora de las Vegas, casada con el II marqués de Villagarcía. Rodríguez Pérez, *Las embajadas italianas del Marqués de Villagarcía...*, op. cit., pp. 56-59.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 44. Rodríguez Pérez, Juan Carlos. «Conversaciones en la distancia: la correspondencia diplomática...», op. cit., pp. 419-420.

⁵⁶ Andújar Castillo, Francisco. «Antonio Domingo Mendoza Caamaño y Sotomayor», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/20663/antonio-domingo-mendoza-caamaño-y-sotomayor> [consultado el 27 de diciembre de 2022].

andadura por la Península Itálica. Cuatro años más tarde, ambicionaba ya su ascenso a la embajada ordinaria en Venecia, pues fue uno de los candidatos que se postuló para sustituir a La Fuente. La mayoría de los miembros del Consejo de Estado lo tuvo presente en sus recomendaciones a la regente, quien finalmente acabó apostando por él.⁵⁷

Su llegada a la ciudad de los canales todavía se demoró hasta el 13 de julio de 1677.⁵⁸ Por aquel entonces, las relaciones con la República de San Marcos eran sumamente tensas, ante los recientes sucesos en el golfo de Venecia con los soldados imperiales.⁵⁹ Sin embargo, las instrucciones llegadas desde Madrid fueron muy claras a este respecto, incidiendo en la necesidad de atajar el conflicto por la vía diplomática, procurando que los venecianos no salieran de su neutralidad, tal y como el marqués procuró ya desde su primera audiencia en el Colegio.⁶⁰ Unos años después, estallaría un nuevo conflicto con el Imperio Otomano, que –al igual que había sucedido en 1538, 1571 y 1645– aproximaría de nuevo a ambas potencias. Aunque esta vez los conflictos internos impidieron la concurrencia de la armada española durante la Guerra de Morea (1684-1699).⁶¹

En 1685 fue considerada la promoción de Villagarcía a la embajada en París, llegando a ser elegido el marqués de Castel Moncayo para sucederle en la República de San Marcos, pero rechazó tal merced por la falta de medios con los que financiar su misión.⁶² De esta forma, permaneció en Venecia hasta 1691, cuando recibió la autorización de la corte para abandonar la ciudad de los canales debido a sus problemas de salud.

A lo largo de estos años, su valía en el ámbito de las relaciones exteriores quedó ampliamente demostrada, incluyéndolo Storrs entre los embajadores más capaces del reinado de Carlos II.⁶³ Además, su amplia correspondencia –conservada en el AHN y trabajada por el ya mencionado Rodríguez Pérez– supone una prueba palmaria de su habilidad para ir tejiendo lazos con los principales ministros, virreyes, gobernadores y embajadores de la Monarquía Hispánica. Una estrategia perfectamente planificada en un mundo dominado por las relaciones de poder no institucionales, que justifica el éxito de su carrera política.

Tras su regreso a Madrid, pasó a formar parte del Consejo de Italia, en el que es frecuente encontrar a antiguos embajadores en territorios italianos a razón de su experiencia, y se centró en buscar ventajosos matrimonios para sus hijas e hijos.⁶⁴ Así mismo, en

⁵⁷ AGS, *Estado*, legajo 3566, fol. 84, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 13 de febrero de 1676).

⁵⁸ AGS, *Estado*, legajo 3567, fol. 115, carta del II marqués de Villagarcía (24 de julio de 1677).

⁵⁹ En 1675 las autoridades venecianas impidieron el paso a las tropas provistas por el emperador para ayudar a los españoles en Mesina, ante el temor a las represalias de Luis XIV. Ribot García, Luis A. *La Monarquía de España y la guerra de Mesina...*, *op. cit.*, pp. 190-194. Sánchez Belén, José Antonio. «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica...», *op. cit.*, pp. 168-169.

⁶⁰ AGS, *Estado*, legajo 3567, fol. 132, copia del papel que escribió el marqués de La Fuente al de Villagarcía participándole el estado en que dejaba los negocios de la embajada de Venecia, (10 de julio de 1677); legajo 3568, fol. 8, carta del II marqués de Villagarcía (11 de diciembre de 1677). AHN, *Estado*, legajo 3455, exp. 55, instrucción secreta al marqués de Villagarcía para la embajada de Venecia. (Madrid, 5 de julio de 1677).

⁶¹ Norwich, John J. *A History of Venice*, Londres, Penguin Books, 1983, pp. 561-574.

⁶² AGS, *Estado*, legajo 3574, fol. 7 consulta del Consejo de Estado (Madrid, 19 de julio de 1685).

⁶³ Storrs, Christopher. «La diplomacia española durante el reinado de Carlos II...», *op. cit.*, p. 52.

⁶⁴ AGS, *Estado*, legajo 3576, fol. 121, carta del II marqués de Villagarcía (7 de julio de 1691); legajo 3589, fol. 53, carta de Carlos II al marqués de Villagarcía (5 de marzo de 1691). RAH, Salazar y Castro,

los últimos meses de vida de Carlos II fue nombrado virrey de Valencia, cargo en el que fue ratificado por Felipe V y que ejerció –durante dos trienios– hasta 1705.⁶⁵ Finalmente, en 1713, poco antes de su fallecimiento, fue nombrado consejero de Guerra.⁶⁶

A su muerte, su familia estaba plenamente integrada en los círculos de poder de la nueva dinastía. Por ejemplo, su primogénito, Antonio José de Mendoza Caamaño y Sotomayor, III marqués de Villagarcía, fue desde su infancia menino de Carlos II, ocupó importantes cargos en los ejércitos de Milán y Sevilla, sirvió a Felipe V como mayordomo de semana y en 1735 fue nombrado virrey de Perú.⁶⁷

IV.3. Gerolamo Talenti Fiorenza, IV marqués de La Fuente y Florencia (1693)

Como hemos comentado anteriormente, la sucesión del marqués de Villagarcía se inició en 1685 tras su promoción a la embajada en Francia, que nunca llegó a ocupar. A esta situación cabe sumar las dificultades económicas de quien fue designado como su sucesor, Baltasar de Fuenmayor y Camporredondo, I marqués de Castel Moncayo, para viajar a Venecia.⁶⁸ Este era miembro de la Orden de Santiago, había servido gentilhombré de boca de Felipe IV y recibido el marquesado en 1682. A nivel diplomático, había ejercido como embajador extraordinario en Dinamarca (1674) y Holanda (1683-1685).⁶⁹

En 1689 se le encomendó la misión de acudir a Flandes como consejero del gobernador de los Países Bajos, donde se encontraba a la marcha de Venecia del marqués de Villagarcía.⁷⁰ Allí contrajo numerosas deudas con diversos prestamistas que le impedían abandonar Bruselas próximamente. Por todo ello, en abril de 1691 se tomó la decisión de nombrar a un enviado interino –dejando clara la diferencia de rango frente al embajador ordinario– que viajase a Venecia lo antes posible, por lo que era preferible contar con un sujeto que por aquel entonces se encontrase en Italia.

Entre otros nombres, el Consejo de Estado propuso a Francisco de Moles, de quien hablaremos más adelante, o el conde de Aquinto; aunque el elegido por Carlos II fue Gerolamo Talenti Fiorenza, IV marqués de La Fuente y Florencia.⁷¹ A favor de su nombramiento jugaron «los méritos de su casa de haber manejado cincuenta y siete años aquella negociación», pues, como ya hemos visto, era nieto

M-4, fol. 189, noticia del matrimonio contraído por Diego de Córdoba Portugal y Mendoza, VI conde de Villardompardo, con Antonia-María de Mendoza y Sotomayor, dama de la reina, hija de Antonio-Domingo de Mendoza Caamaño y Sotomayor, II marqués de Villagarcía, (12 de enero de 1693); fol. 189, noticia del matrimonio contraído por Antonio José de Mendoza Caamaño y Sotomayor, futuro III marqués de Villagarcía, general de Caballería, hijo de Antonio Domingo de Mendoza Caamaño; con Clara de Monroy y Barrionuevo, V marquesa de Monroy, hija de Melchor de Barrionuevo y de Catalina de Monroy, (15 de febrero de 1694).

⁶⁵ Villamarín Gómez, Sergio. «La política del marqués de Villagarcía...», *op. cit.*, pp. 380-386.

⁶⁶ Rodríguez Pérez, Juan Carlos. *Las embajadas italianas del Marqués de Villagarcía...*, *op. cit.*, p. 45.

⁶⁷ Martín Rubio, María del Carmen. «Un virrey en el ocaso del virreinato peruano: el marqués de Villagarcía», *Anales del Museo de América*, 17 (2009), p. 155.

⁶⁸ AGS, *Estado*, legajo 3574, fol. 6, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 5 de julio de 1685); legajo 3575, fol. 30, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 1 de junio de 1688).

⁶⁹ AGS, *Estado*, legajo 3577, fol. 90, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 21 de julio de 1693).

⁷⁰ Martínez Hernández, Santiago. «Baltasar de Fuenmayor», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/53951/baltasar-de-fuenmayor> [consultado el 27 de diciembre de 2022].

⁷¹ AGS, *Estado*, legajo 3576, fol. 85, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 14 de abril de 1691).

y sobrino de antiguos embajadores en Venecia.⁷² Su llegada todavía se retrasó hasta comienzos de 1693, aunque solo permaneció unos meses en la Serenísima dada su prematura muerte el 25 de septiembre de ese mismo año.⁷³

En ese momento, se insistió de nuevo a Castel Moncayo para que acelerase su marcha a Venecia. No obstante, sus problemas económicos persistían. Por su parte, el Consejo de Estado tampoco percibía mucho interés por su parte en cumplir con la misión que le había sido encomendada, pues incluso había barajado la posibilidad de renunciar a la embajada.⁷⁴ Anteriormente, ya había surgido el debate sobre su falta de experiencia en los negocios italianos, ya que:

después de veinte que ha que está empleado en el norte se le pase a Italia en cuyos negocios vendrá a ser más nuevo que el marqués de La Fuente que los maneja de lo cual no podrán inferir venecianos sino aumento en su insuficiencia o disminución en la gracia de Vuestra Majestad siendo tan mala recomendación para negociar en las cortes la de desatendido como la de ignorante.⁷⁵

Por todo ello, tras la muerte del marqués de La Fuente y Florencia se tomó la decisión de buscar un nuevo embajador que, sin mayor tardanza, se ocupase de la legación. La situación en el Mediterráneo y Centroeuropa urgía este reemplazo, por lo que se pensó en el ya citado Francisco de Moles, quien ya se encontraba en Italia.

IV.4. Francisco de Moles, II duque de Parete (1695-1698)

De origen catalán, aunque su familia se había trasladado a la Península Itálica generaciones atrás, Francisco de Moles comenzó su carrera en Nápoles, donde tuvo una dilatada carrera en los tribunales de aquel reino. En 1668 se convirtió en caballero de la Orden de Calatrava y en 1675 compró a Mario Caracciolo, príncipe de la Torella, el feudo de Parete. Transacción por la que se hizo con el título de duque.⁷⁶ De ahí, fue llamado a participar en el gobierno de Milán como gran canciller por Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Álvarez de Toledo, duque de Melgar y posterior XI Almirante de Castilla, en 1683. Bajo su protección, Moles vio afianzada su carrera política, pues el Almirante fue uno de los principales ministros de Carlos II tras la caída en desgracias del conde de Oropesa en 1691.⁷⁷

⁷² AGS, *Estado*, legajo 3577, fols. 27, 33 y 34, consultas del Consejo de Estado (Madrid, 2 y 17 de mayo y 30 de junio de 1692).

⁷³ AGS, *Estado*, legajo 3577, fol. 75, primera carta del marqués de la Fuente y Florencia como enviado interino a Venecia (31 de enero de 1693). AHN, *Estado*, legajo 734, s.f. cartas de Vicente Colens, secretario de la embajada en Venecia (26 de septiembre de 1693).

⁷⁴ ADM, *Archivo Histórico*, legajo 19, ramo 5, n.º 1-18, cartas del I marqués de Castel Moncayo del 2 de mayo al 10 de septiembre de 1692. AGS, *Estado*, legajo 3577, fol. 108, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 17 de diciembre de 1693); legajo 3578, fol. 2, carta del marqués de Castel Moncayo (30 de diciembre de 1693).

⁷⁵ AGS, *Estado*, legajo 3577, fol. 90, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 21 de julio de 1693).

⁷⁶ AHN, *Órdenes Militares*, Expedientillos, n.º 13112, expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Calatrava a Francisco Moles, año 1668. Jiménez Pablo, Esther. «Francesco Moles», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/58243/francesco-moles> [consultado el 27 de diciembre de 2022].

⁷⁷ Álvarez-Ossorio Alvaríño, Antonio. «Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del almirante en Lombardía», *Estudis: Revista de historia moderna*, 33 (2007), pp. 66-68.

Gracias a su patronazgo, nuestro protagonista ocupó la embajada en Génova (1693-1695) y, al igual que muchos otros que anteriormente habían detentado esta legación, seguidamente fue promocionado a Venecia (1695-1698).⁷⁸ No cabe perder de vista que en 1695 el Almirante de Castilla acababa de convertirse en caballero mayor del rey y se encontraba en el cénit de su poder político, controlando la política hispana junto a la reina Mariana de Neoburgo. Además, formaba parte del Consejo de Estado, desde donde podía favorecer a aquellos sujetos que integraban su facción, tales como el duque de Parete.⁷⁹

En esta ocasión, hubo tres candidatos que se postularon para ocupar la embajada en la República de San Marcos. Una práctica frecuente a lo largo de este reinado, pero no tanto en los anteriores, tal vez por la falta de individuos verdaderamente dispuestos a ocuparla. Estos fueron Francisco de Moles, Gaspar Girón Venegas y Córdoba y Fernando Francisco Ladrón de Guevara y Vera, IV conde de la Roca.⁸⁰ Respecto a este último, cabe recordar que su abuelo y su tío habían servido también como embajadores en Venecia; de ahí sus instancias, pues en su memorial solicitaba este cargo para seguir «la línea de los condes de la Roca».⁸¹

Sin embargo, como ya hemos mencionado, el Almirante hizo valer su poder sobre el monarca y el cargo acabó recayendo en Francisco de Moles, quien apenas permaneció tres años en Venecia, pues fue promovido a la embajada en Portugal en 1698.⁸²

Tras su regreso a Madrid, pues no llegó a viajar a Lisboa, se alineó claramente con la facción austriaca, encabezada por la reina Mariana de Neoburgo, en pleno debate por la sucesión al trono español.⁸³ A finales del reinado de Carlos II fue nombrado embajador en Viena. No obstante, su vinculación con el bando austracista le valió la antipatía de Felipe V, quien se desentendió del pago de sus estipendios y deudas en la corte imperial. Por miedo a represalias, Moles decidió no regresar a la Península Ibérica, permaneciendo bajo la protección del archiduque Carlos, lo que le valió la expropiación de sus bienes por parte del nieto de Luis XIV.⁸⁴

⁷⁸ AGS, *Estado*, legajo 3633, fol. 251, minuta de despacho a Francisco de Moles (8 de octubre de 1693); legajo 3587, fol. 215, carta de Carlos II a Francisco de Moles (3 de junio de 1695). AHN, *Estado*, legajo 1923, fol. 26, nombramiento de Francisco de Moles como embajador en Venecia (26 de agosto de 1695).

⁷⁹ León Sanz, Virginia. «Juan Tomás Enríquez de Cabrera Toledo y Sandoval», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/15659/juan-tomas-enriquez-de-cabrera-toledo-y-sandoval> [consultado el 27 de diciembre de 2022]. Al respecto, véase también Fernández Duro, Cesáreo. *El último Almirante de Castilla Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco, Conde de Mógica, Osona, Cabrera y Melgar, Señor de las villas de Castroverde, Aguilar, Rueda y Mansilla*, Madrid, Tipografía de la viuda e hijos de M. Tello, 1902.

⁸⁰ AGS, *Estado*, legajo 3578, fol. 41, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 14 de octubre de 1694).

⁸¹ AGS, *Estado*, legajo 3578, fol. 45, memorial de Fernando Francisco Ladrón de Guevara y Vera, IV conde de la Roca, solicitando la embajada en Venecia.

⁸² AGS, *Estado*, legajo 3580, fol. 23, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 10 de mayo de 1698).

⁸³ Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «Prevenir la sucesión...», *op. cit.*, pp. 67-68.

⁸⁴ Verga, Marcello. «Il 'bru- derzwist'. La Spagna, l'Italia. Dalle lettere del Duca di Moles», *Cheiron*, 11 (1994), pp. 13-53. García-Badell Arias, Luis María. «Luis XIV ante la sucesión de la Monarquía Española: Los Presupuestos de la Embajada de Amelot. 1705-1706», *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario (2010), pp. 160-163.

IV.5. Juan Carlos Bazán Fajardo y Villalobos, I marqués de San Gil (1699-1701)

La familia de Juan Carlos Bazán y Fajardo, último individuo que vamos a abordar en este trabajo, llegó de Portugal a Sevilla en tiempos de Felipe II.⁸⁵ Por vez primera, nos encontramos ante un sujeto que, previamente a haber ocupado la legación en Venecia, no poseía ningún título nobiliario –el marquesado de San Gil le fue concedido por Felipe V en abril de 1703– y que únicamente formaba parte de la élite local hispalense.

Por tanto, fueron sus méritos los que le permitieron prosperar y llegar a ocupar importantes cargos dentro y fuera de la corte española. En primer lugar, desempeñó el cargo de alcalde de la Audiencia de Sevilla a finales de 1675. De ahí, tal vez por sus orígenes, pasó a Portugal para ejercer como letrado de la embajada española. Su salto a la corte madrileña llegaría en 1680, tras ser nombrado fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y miembro del Consejo de Hacienda.

Desconocemos los pormenores de su actividad cortesana, aunque, como veremos a continuación, debido a su promoción en los últimos años del reinado de Carlos II y primeros de Felipe V tal vez estuvo bajo el amparo del cardenal Portocarrero. Fuera como fuere, en 1683 fue nombrado embajador extraordinario en Génova, ordinario en Turín en 1693, miembro de la Orden de Alcántara en 1696 y pasó a formar parte del Consejo de Castilla en 1697 –por aquel entonces presidido por Manuel Arias, estrechamente vinculado a Portocarrero– en recompensa por sus servicios personales.⁸⁶

Tras la elección de Francisco de Moles para ocupar la embajada en Portugal, en el mes de mayo de 1698 Bazán fue elegido para ocupar la vacante en la República de San Marcos.⁸⁷ Por aquel entonces, todavía permanecía en Turín como enviado extraordinario, y de nuevo surgieron los problemas habituales para costear su paso a la ciudad de los canales, a donde no llegó hasta finales de 1699.⁸⁸ Allí se mantuvo durante dos años, asistiendo así a la fase final de la Guerra de Morea, que permaneció en manos venecianas hasta 1714.⁸⁹

Ahora bien, su prematuro regreso a la corte no debe ser entendido como un castigo tras la llegada de los Borbones al trono español, pues en abril de 1703 le era concedido el marquesado de San Gil, apenas unos meses antes de su muerte. Ante la falta de hijos varones, su sucesor fue uno de sus nietos, Joaquín Antonio de Melo y Bazán, II marqués de San Gil, quien también ocupó importantes cargos políticos y diplomáticos en tiempos de Felipe V; tales como el de embajador en las Provincias Unidas, consejero

⁸⁵ RAH, Salazar y Castro, D-35, fol. 181v, tabla genealógica de la familia de Melo, oriunda de Portugal y vecina de Sevilla.

⁸⁶ AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros de Alcántara, exp. 167, pruebas para la concesión del título de caballero de la Orden de Alcántara a Juan Carlos Bazán y Fajardo; Consejos, legajo 13385, exp. 161, relación de méritos de Juan Carlos Bazán, sin fecha. Ozanam, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle: introduction et répertoire bibliographique (1700-1808)*, Madrid-Burdeos, Casa de Velázquez, 1998, pp. 178-179.

⁸⁷ AGS, *Estado*, legajo 3580, fol. 23, consulta del Consejo de Estado (Madrid, 10 de mayo de 1698). AHN, *Estado*, legajo 1923, fol. 27, nombramiento de Juan Carlos Bazán Fajardo y Villalobos como embajador en Venecia, (16 de agosto de 1698).

⁸⁸ AGS, *Estado*, legajo 3589, fols. 433 y 480, cartas a Vicente Colens y Juan Carlos Bazán Fajardo (16 de agosto de 1698 y 4 de septiembre de 1699).

⁸⁹ Lane, Frederic C. *Storia di Venezia*, Turín, G. Einaudi, 1978, pp. 475-476.

de Indias o gobernador del Consejo de Hacienda.⁹⁰ Así mismo, en remembranza de su abuelo, elaboró una importante obra con el fin de compilar su correspondencia.⁹¹

V. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas, hemos podido ver perfiles con algunas similitudes, pero a la vez muy dispares. A menudo, lo prosopográfico busca crear un prototipo, y este muchas veces no existe. Es muy difícil sacar conclusiones comunes a un grupo de sujetos y convertirlas en un modelo preconcebido para estudiar una organización político-social tan dinámica como es la corte.⁹²

En un mundo dominado por las relaciones informales, y en el que el monarca concedía mercedes según su cercanía a los distintos cortesanos, no podemos conformar un esquema hierático, pues el propio favor regio establece diferencias entre aquellos que ocuparon un mismo oficio. De esta forma, la prosopografía nos viene bien como punto de partida, para establecer una lista preliminar de individuos que vamos a analizar y ahondar en su origen, es decir, saber quiénes son. No obstante, a la hora de hacer tipologías, o establecer un *cursus honorum* inalterable, hay que ser muy cautos ante las diferencias en la trayectoria política de cada sujeto.

Esto no quiere decir que no haya una gradación entre las distintas embajadas. Indudablemente, esta existe, como hemos podido ver, por ejemplo, con las peticiones de Gaspar de Teves y Córdoba, II marqués de La Fuente, para promocionar a la embajada en Viena. No obstante, hay que tener en cuenta una gran cantidad de factores que pudieron influir en una carrera diplomática: ambición, éxito en sus misiones, apoyos, vacantes en ese momento, etc.

Así mismo, es preciso prestar atención a las particularidades de cada legación. En el caso de la embajada en Venecia –al igual que ocurre con las llevadas a cabo en Génova, Saboya o las Provincias Unidas– durante el reinado de Carlos II se acabó convirtiendo en un trampolín para aquellos advenedizos que ansiaban avanzar en el *cursus honorum* nobiliario. Esta no es una condición única del ámbito diplomático, pues algo similar ocurre, incluso de una forma más clara, en el servicio militar, donde la venalidad de los cargos de oficiales se convirtió en un vehículo de movilidad social, ante la incapacidad de la corona para reunir los fondos necesarios para movilizar contingentes armados.⁹³

A su vez, ocupar una embajada supuso una enorme oportunidad para que estos *homines novi* afanzaran sus lazos con sujetos de distinta procedencia. En la corte de arribada, pero también con el resto de ministros –virreyes, gobernadores, embajadores, cónsules, etc.– de la Monarquía Hispánica en Europa, como hemos podido ver

⁹⁰ Ozanam, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle...*, op. cit., pp. 179-180.

⁹¹ De Melo y Bazán, Joaquín Antonio. *Miscelánea política sacada de los papeles que dejó escritos don Juan Carlos Bazán, marqués de San Gil*, La Haya, Casa de Antonio van Dole, 1741. Sobre Venecia, pp. 60-71.

⁹² Dedieu, Jean Pierre. «Un instrumento para la historia social: la base de datos Ozanam», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000), pp. 186-188.

⁹³ Martínez Ruiz, Enrique. «Algunas consideraciones sobre la crisis del dispositivo militar de la Monarquía Militar», en Sanz Camañes, Porfirio (coord.). *Tiempo de cambios: guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, 2012, pp. 112-113.

en el caso del marqués de Villagarcía. Una práctica esencial en un mundo dominado por las relaciones de poder no institucionales, es decir, de patronazgo y clientelismo.

Paralelamente, estos sujetos aprovecharon sus misiones para pedir continuas gracias y mercedes, en virtud de los servicios prestados por ellos o sus familiares más cercanos. Un elemento importante que cabe tener en cuenta para comprender el interés de estos nuevos linajes en estas embajadas, dado que, pese al elevado coste que estas acarrearían, podían ser la llave para obtener nuevos emolumentos.

De manera análoga, consideramos que estas estrategias van mucho más allá. Desde un punto de vista intergeneracional, algunos de estos linajes buscaron «patrimonializar» la embajada en la República de San Marcos, pues incluso llegaron a postularse reiteradamente para ocuparla. Esta tesis se sustenta en el hecho de que, a lo largo de los reinados de Felipe IV y Carlos II, tres titulares del marquesado de La Fuente del Torno ocuparon esta legación. Lo mismo ocurre con los dos primeros condes de la Roca, cuyo nieto y sobrino, el IV conde, también trató de ocupar sin éxito este cargo de representación en 1695.

Con todo, creemos que queda probado el interés mayúsculo de algunos linajes emergentes por ocupar la embajada en Venecia. En consecuencia, es necesario un enfoque más amplio en las investigaciones sobre las relaciones exteriores durante la época moderna, en la que primen las ideas y los intereses de aquellos que ejercen el poder.⁹⁴ Estudios futuros tendrán que comprobar si existen prácticas similares en el resto de legaciones, o si estas estrategias perduran en tiempos de los Borbones.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ LÓPEZ, Ana. *La fabricación de un imaginario. Los embajadores de Luis XIV y España*, Madrid, Cátedra, 2008.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. «Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del almirante en Lombardía», *Estudis: Revista de historia moderna*, 33 (2007), pp. 61-91.
- , «De conductor de embajadores a privado: Fernando de Valenzuela y las redes diplomáticas en la corte de Mariana de Austria», en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio; Bravo Lozano, Cristina (coords.). *Los embajadores: representantes de la soberanía, garantes del equilibrio, 1659-1748*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 49-79.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. «Antonio Domingo Mendoza Caamaño y Sotomayor», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/20663/antonio-domingo-mendoza-caamano-y-sotomayor> [consultado el 27 de diciembre de 2022].
- BARRIO GOZALO, Maximiliano. *La embajada de España en Roma durante el reinado de Carlos II (1665-1700)* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- BARRIOS PINTADO, Feliciano. *La gobernación de la Monarquía de España: Consejos, juntas y secretarías de la administración de corte (1556-1700)*. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2015.
- BAZZANO, Nicoletta. «Estrechando lazos: pequeña diplomacia y redes aristocráticas internacionales. La amistad entre Marco Antonio Colonna y los príncipes de Éboli», en

⁹⁴ Frigo, Daniela. *Politics and diplomacy in Early modern Italy: the structure of diplomatic practice, 1450-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, p. 6.

- Yun Casalilla, Bartolomé (coord.). *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Sevilla, Marcial Pons, 2009, pp. 173-201.
- BÉLY, Lucien. *L'art de la paix en Europe. Naissance de la diplomatie moderne. XVIIe-XVIIIe siècle*, París, Preses Universitaires de France, 2007.
- , «Méthodes et perspectives pour une nouvelle histoire des relations internationales à l'époque moderne: l'exemple d'Utrecht», en Babel, Rainer (dir.). *Frankreich im europäischen Staatensystem der frühen Neuzeit*, Sigmaringa, J. Thorbecke, 1995, pp. 219-233.
- , «Une nouvelle histoire diplomatique», en Bély, Lucien. *L'art de la paix en Europe. Naissance de la diplomatie moderne. XVIIe-XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires de France, 2007, pp. 483-501.
- BLUTRACH, Carolina. *El III conde de Fernán Núñez, 1644-1721*, Madrid, Marcial Pons, 2014.
- BRAVO LOZANO, Cristina, «Ecos de la Restauración: La misión diplomática de Sir Richard Fanshawe», en Bravo Lozano, Cristina; Quiles García, Fernando (coords.), *Lady Ann y el embajador viajan a Sevilla (Primavera de 1664)*, Sevilla, EnredARS, 2022.
- BRUNNER, Otto. «La casa grande y la Oeconomica de la vieja Europa», *Prismas*, 14/2 (2010), pp. 117-136.
- CONDE PAZOS, Miguel. «Miguel I de Polonia y la reconstrucción de la política de colaboración dinástica de la Casa de Austria (1669-1673)», *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 36 (2018), pp. 331-354.
- DE CALLIÈRES, François. *L'art de négocier sus Louis XIV*, París, Chronos, 2021.
- DE MELO Y BAZÁN, Joaquín Antonio. *Miscelánea política sacada de los papeles que dejó escritos don Juan Carlos Bazán, marqués de San Gil*, La Haya, Casa de Antonio van Dole, 1741.
- DEDIEU, Jean Pierre. «Un instrumento para la historia social: la base de datos Ozanam», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000), pp. 185-204.
- VIVO, Filippo de. *Information and communication in Venice. Rethinking Early Modern Politics*, Nueva York, Oxford University Press, 2007.
- , «Pharmacies as Centres of Communication in Early Modern Venice», *Renaissance Studies*, 21/4 (2007), pp. 505-521.
- , *Patrizi, informatori, Barbieri. Politica e comunicazione a Venezia nella prima età moderna*, Milán, Feltrinelli, 2012.
- ELLIOTT, John H. *El conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1998.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *Juan Antonio de Vera, I conde de la Roca*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1994.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *El último Almirante de Castilla Don Juan Tomás Enriquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco, Conde de Mógica, Osona, Cabrera y Melgar, Señor de las villas de Castroverde, Aguilar, Rueda y Mansilla*, Madrid, Tipografía de la viuda e hijos de M. Tello, 1902.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco. «Las embajadas rusas a la Corte de Carlos II», *Studia historica. Historia moderna*, 22 (2000), pp. 75-107.
- FERNÁNDEZ-NADAL, Carmen M. *La política exterior de la monarquía de Carlos II: El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*, Gijón, Ateneo Jovellanos, 2009.
- FERNÁNDEZ-SANTOS ORTIZ-IRIBAS Jorge. «The politics of art or the art of politics? The Marquis del Carpio in Rome and Naples (1677-1687)», en Baker-Bates, Piers; Pattenden,

- Miles (eds.). *The Spanish Presence in Sixteenth-Century Italy. Images of Iberia*. Nueva York, Routledge, 2016.
- FRIGO, Daniela. *Il Padre di Famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione dell'economica tra cinque e seicento*, Roma, Bulzoni, 1985.
- , *Principe, ambasciatori e «Jus gentium», L'amministrazione della politica estera nel Piemonte del Settecento* Roma, Bulzoni, 1991.
- , *Politics and diplomacy in Early modern Italy: the structure of diplomatic practice, 1450-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- GARCÍA-BADELL ARIAS, Luis María. «Luis XIV ante la sucesión de la Monarquía Española: Los Presupuestos de la Embajada de Amelot. 1705-1706», *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario (2010), pp. 147-171.
- GINARTE GONZÁLEZ, Ventura. *El conde de la Roca, 1583-1658. Un diplomático extremeño en Italia*, Madrid, Distribuciones Asenjo, 1990.
- GLOËL, Matthias; MORONG, Germán. «Los cursus honorum virreinales en la monarquía de los Austrias», *Hipogrifo*, 7/2 (2019), pp. 769-797.
- HESPANHA, Antonio M. *La gracia del derecho: economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- HUGON, Alain. *Au service du roi catholique. Honorables ambassadeurs et divins espions. Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004.
- JIMÉNEZ PABLO, Esther. «Francesco Moles», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/58243/francesco-moles> [consultado el 27 de diciembre de 2022].
- LANE, Frederic C. *Storia di Venezia*, Turín, G. Einaudi, 1978.
- LEÓN SANZ, Virginia. «Juan Tomás Enríquez de Cabrera Toledo y Sandoval», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/15659/juan-tomas-enriquez-de-cabrera-toledo-y-sandoval> [consultado el 27 de diciembre de 2022].
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. «Ya no hay Rey sin Privado: Cristóbal de Moura, un modelo de prianza en el Siglo de los Validos», *Libros de la Corte*, 2 (2010), pp. 21-37.
- , «Baltasar de Fuenmayor», *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/53951/baltasar-de-fuenmayor> [consultado el 27 de diciembre de 2022].
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Rocío. *El Imperio y Baviera frente a la sucesión de Carlos II*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Tesis doctoral, 2018.
- MARTÍN MARCOS, David. *Península de celos: Portugal y España, 1668-1715*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Instituto Universitario de Historia Simancas, 2014.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José. «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración», *Studia Historica, Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 83-106.
- , «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración», *Studia Historica, Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 83-106.
- MARTÍN RUBIO, María del Carmen. «Un virrey en el ocaso del virreinato peruano: el marqués de Villagarcía», *Anales del Museo de América*, 17 (2009), pp. 154-165.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. «Algunas consideraciones sobre la crisis del dispositivo militar de la Monarquía Militar», en Sanz Camañes, Porfirio (coord.). *Tiempo de cambios: guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, 2012, pp. 97-119.
- MUTO, Giovanni; TERRASA LOZANO, Antonio (coords.). *Estrategias culturales y circulación de la nueva nobleza en Europa (1570-1707)*, Aranjuez, Doce Calles, 2015.

- NORWICH, John J. *A History of Venice*, Londres, Penguin Books, 1983.
- NOVO ZABALLOS, José R. *Las Casas Reales en tiempos de Carlos II: la casa de la reina Mariana de Austria*, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis doctoral, 2015.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel. *Historia de la diplomacia española*, vol. VI, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.
- , *Embajadas y embajadores en la historia de España*, Madrid, Aguilar, 2002.
- , *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.
- OSBORNE, Toby. «Whither Diplomatic History? An Early-Modern Historian's Perspective», *Diplomatica*, 1 (2019), pp. 40-45.
- OZANAM, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle: introduction et répertoire bibliographique (1700-1808)*, Madrid-Burdeos, Casa de Velázquez, 1998.
- QUELLER, Donald E. *Early Venetian Legislation on Ambassadors*, Génova, Libraire Droz, 1966.
- QUILES ALBERO, David. «La embajada en Venecia: Un estudio prosopográfico de los representantes hispanos en la república de San Marcos durante la guerra de Candía (1645-1669)», *Libros de la Corte*, 15 (2017), pp. 36-53.
- , «Diplomacia y cursus honorum en la Monarquía Hispánica. El caso de la embajada en Venecia durante el reinado de Felipe IV», en Nieva Ocampo, Guillermo; Pizarro Llorente, Henar; Correa, Marcelo (coords.). *Gobernar, conservar y reformar. Agentes y prácticas políticas en la Monarquía Hispana (Siglos XVI-XVIII)*, Salta, La Aparecida, 2021, pp. 97-118.
- , «Las relaciones con la República de Venecia. Cambios y continuidades en la política exterior de la Monarquía Hispana durante el reinado de Felipe IV», en Mónica González-Fassani, Ana; Chiliguay, Alejandro (coords.). *Historia Moderna. Problemas, debates y perspectivas*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2022, pp. 149-163.
- , «A la sombra del padre. La carrera política de Fernando Carlos de Vera y Figueroa, II conde de la Roca, y su legación en Venecia (1662-63)», *Revista de Historia*, 29/2 (2022), pp. 346-375.
- , *Hacia un nuevo orden europeo. Las relaciones entre Madrid y Venecia en el contexto de la Guerra de Candía (1645-1669)*, Palermo, New Digital Frontiers, 2022.
- RIBOT GARCÍA, Luis A. *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid, Actas, 2002.
- , «El rey ante el espejo. Historia y memoria de Carlos II» en Ribot García, Luis A. (coord.). *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 13-54.
- , «La España de Carlos II en la política europea», en Mestre-Zaragoza, Marina (coord.). *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale: 1665-1700*, París, Classiques Garnier, 2019, pp. 155-177.
- RIVAS ALBALADEJO, Ángel. *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI Conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*, Universitat de Barcelona, Tesis doctoral, 2015.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la Cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*, Madrid, Alianza, 2000.

- RODRÍGUEZ PÉREZ, Juan Carlos. *Las embajadas italianas del Marqués de Villagarcía: correspondencia y noticias durante el periodo Genovés (1672– 1677)*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 2018.
- , «Conversaciones en la distancia: la correspondencia diplomática del II marqués de Villagarcía», en Lobato Fernández, Abel; De los Reyes Aguilar, Esperanza; Pereira García, Irene; García Teijelo, Patricia; García González, Cristina (eds.). *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*, León, Universidad de León, 2019, pp. 417-434.
- , «Relaciones de papel: el gobierno del príncipe de Parma en los Países Bajos a través de las cartas con el marqués de Villagarcía, embajador en Venecia (1680-1682)», en Ruiz Molina, Liborio; Ruiz Ibáñez, José Javier; Vincent, Bernard (coords.). *El Greco y los otros: la contribución de los extranjeros a la monarquía hispánica, 1500-1700*, Murcia, Universidad de Murcia, 2015, pp. 385-396.
- SALINAS, David. *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Madrid Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, 1990.
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», *Studia historica. Historia moderna*, 20 (1999), pp. 137-172.
- SOWERBY, Tracey. «Early Modern Diplomatic History», *History Compass*, 14 (2016), pp. 441-456.
- STORRS, Christopher. *The Resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700*, Nueva York, Oxford University Press, 2006.
- , «La diplomacia española durante el reinado de Carlos II: una Edad de Oro o ¿quizá de Plata?», en Sanz Camañes, Porfirio (coord.). *Tiempo de cambios: guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)* Madrid, Actas, 2012, pp. 21-54.
- , «La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)», *Manuscripts*, 21 (2003), pp. 39-61.
- TERRASA LOZANO, Antonio. *La casa de Silva y los duques de Pastrana*, Madrid, Marcial Pons, 2012.
- VALLADARES, Rafael. *Hijas e hijos de validos. Familia, género y política en la España del siglo XVII*, Valencia, Albatros Ediciones, 2018.
- VERGA, Marcello. «Il 'bru-derzwist'. La Spagna, l'Italia. Dalle lettere del Duca di Moles», *Cherion*, 11 (1994), pp. 13-53.
- VILLAMARÍN GÓMEZ, Sergio. «La política del marqués de Villagarcía durante el primer reinado de Felipe V», *Saitabi*, 51-52 (2001-2002), pp. 379-400.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta. «La reputacion de la grandeza: il marchese di Villena alla corte di Roma (1603-1606)», *Roma Moderna e Contemporanea*, 15 (2006), pp. 131-156.
- THIESSEN, Hillard von. *Diplomatie und Patronage. Die spanisch-römischen Beziehungen 1605-1621 in akteurszentrierter Perspektive*. Epfendorf, Verlag, 2010.
- WATKINS, John. «Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe», *Journal of Medieval and Early Modern Studies*, 38/1 (2008), pp. 1-14.
- YÉTANO LAGUNA, Isabel. *Relaciones entre España y Francia desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la Guerra de Devolución (1667). La embajada del marqués de La Fuente*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009.
- MITCHELL, Silvia Z. *Queen, Mother, and Stateswoman: Mariana of Austria and the Government of Spain*, Pensilvania, Pennsylvania State Press, 2019.

EL CULMEN DEL LINAJE DE LOS SENTMENAT: LA FORJA DEL I MARQUÉS DE CASTELLDOSRIUS (1651-1696)¹

Javier Gómez Mesas
Universidad Pompeu Fabra

En el presente capítulo pretendemos inquirir en el proceso multicausal por el que Manuel de Sentmenat y Lanuza, titular de una rama del linaje de los Sentmenat, forjó una incipiente casa nobiliaria en las postrimerías del reinado de Carlos II, a pesar de contar con unos exiguos estados patrimoniales. En primer lugar, ahondaremos en los orígenes remotos del linaje y los méritos más destacables de las personalidades más ilustres de la familia. En segundo lugar, examinaremos la escisión del linaje de los Sentmenat y la evolución experimentada por la rama asociada a la baronía de Dosrius y Canyamars durante los siglos XVI y XVII. Por último, reconstruiremos brevemente la trayectoria de Manuel de Sentmenat y Lanuza, los medios económicos que tuvo a su disposición y el capital relacional que movilizó tanto en la corte de Madrid como en el Principado para la consecución del título de I marqués de Castelludosrius –despachado el 11 de abril de 1696–, y la administración de su casa y de sus estados patrimoniales.² Con ello pretendemos verificar, si realmente podemos considerar a Manuel de Sentmenat uno de los *homus novus* que se valió del peculio en su fulguran-

¹ Abreviaturas utilizadas: ACA (Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona), AHPB (Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, Barcelona), ANC (Archivo Nacional de Cataluña, Barcelona), BC (Biblioteca de Cataluña, Barcelona) y BUB (Biblioteca de la Universidad de Barcelona, Barcelona).

² Es preciso destacar que el 20 de diciembre de 1699, Juan de Sentmenat y Toralla, titular de la rama del linaje adscrita al término que daba origen al apellido, recibió el marquesado de Sentmenat. En 1691 ya había demandado la merced de marqués, si bien recibió el despacho ocho años después. ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 131.8; ACA, *Orden Militar de Malta*, Gran Priorato, Volúmenes y Legajos, 468, fol. 137 r-138 r.

te ascenso social, o si por el contrario, su posición social dependió exclusivamente de los servicios prestados al monarca, erigiéndose como el continuador de una vetusta tradición familiar.

I. LOS SENTMENAT: ORÍGENES Y MÉRITOS DE UN LINAJE MEDIEVAL CATALÁN

La historiografía reciente ha tratado de esclarecer el origen del linaje de los Sentmenat y los términos asociados a dicho dominio, si bien las referencias acerca de los orígenes remotos del fundador muestran divergencias evidentes. Según Eva Serra i Puig, el término geográfico de Sentmenat quedó delimitado con la donación hecha por el conde de Barcelona, Ramón Berenguer II, a Guillem Ramón Dapifer en 1083. De este modo, el territorio de Sentmenat incluyó los mansos de la parroquia de Caldes, de la parroquia de Sentmenat y el Condal que lindaba al norte con el término de Caldas de Montbui; al este, con Palausolitar; al sur, con Polinya y Sabadel; y al oeste, con Sant Esteve de Castellar. Desde entonces, el apellido quedó vinculado al castillo que coronaba dicho enclave.³ Por su parte, Armand de Fluvià i Escorsa coincide con la citada autora en señalar que la familia tomó el apellido del castillo, sin embargo, ambos difieren en ubicar el origen del linaje. Según el autor, el origen del linaje se remonta a 1148, cuando Pedro I, castlan del castillo de Sentmenat, participó en la campaña de conquista de Tortosa en la expedición protagonizada por Ramón Berenguer IV.⁴ Más recientemente, José Antonio Mouriz Cerezales señala que la familia había adoptado el topónimo del castillo de Sentmenat y que sus antepasados remotos procedían directamente de los godos, tal y como alegaban la mayor parte de las familias distinguidas de Cataluña⁵. Para esclarecer el origen del linaje, hemos de detenernos en primer lugar a analizar el origen etimológico del vocablo Sentmenat, señalando los riesgos evidentes de confundir el hecho histórico fehaciente con los rumores o usos propios de una tradición lingüística propia de pueblos pretéritos. Además, emplearemos la documentación utilizada por los genealogistas de la casa a la hora de historiar el pasado del linaje.

Atendiendo a una lectura exclusivamente formal del apellido, Sentmenat podría hacer referencia a aquel que manda o conduce cien hombres (*menar*= llevar; *sent/cent*= cien), tal y como hacían los centuriones romanos. Si observamos el escudo de armas de la casa donde aparecen tres alas, esta hipótesis podría guardar cierta lógica, pues «[...] como quien con su diligencia havia ascendido, a la que podía ejecutar

³ Serra i Puig, Eva. *Pagesos i senyors a la Catalunya del segle XVII: baronia de Sentmenat 1590-1729*, Barcelona, Crítica, 1988., pp. 34-41.

⁴ de Fluvià i Escorsa, Armand de. «La casa de Sentmenat. Línea de los marqueses de CastellDOSRIUS, Grandes de España», *Hidalguía: Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, 15, 1967, pp. 353-376; «Los Sentmenat: una gran familia noble catalana», en Pierre Brière (ed.), *Mélanges offerts à Szabolcs de Vajay à l'occasion de son cinquantième anniversaire par ses amis, ses collègues et les membres de l'Académie*, Braga, Livraria Cruz, 1971, pp. 209-211.

⁵ Mouriz Cerezales, José Antonio, «Los marqueses de CastellDOSRIUS (siglos XVII-XVIII): estilo de vida de una familia noble española», en María Á. Pérez Samper y María A. Fargas Peñarrocha (eds.), *Vivir en la España Moderna*, Barcelona, Arpegio, 2019, pp. 77-80.

un ave con su vuelo [...]». Además, los servicios ofrecidos por Pedro I, castlán de Sentmenat, durante la conquista de Tortosa eran conocidos (1148). Desde la vertiente fonética podemos descartar esta hipótesis, puesto que el sonido correspondiente a la *ç* no había evolucionado aún al de la *s* en la lengua catalana. Por consiguiente, el uso corriente de la cedilla se habría preservado (**Çentmenat*).⁶

En 1655, un oficial llamado Mialpo encontró en el coro de Lieja un facistol de bronce coronado con un águila imperial en el que aparecía una inscripción que refería su autoría: «[...] la mui noble casa de Sentmenat, la hiço año de 800 [...]». De este modo, los Sentmenat podrían haber formado parte de aquellos pueblos godos que se encaminaron en un primer momento a las poblaciones de Asturias y Vizcaya. En 1701, cuando Manuel de Sentmenat recibió el nombramiento de Grande de España, distintas averiguaciones fueron llevadas a cabo por un comisario, un vicario y un ayudante que hallaron tres facistoles de bronce en la referida catedral, aunque ninguno de los encontrados presentaba la referida inscripción.⁷

El 29 de diciembre de 1576, Galcerán de Sentmenat realizó una escritura notarial con el fin de recoger por escrito el certificado de armas de la casa de los Sentmenat donde alegaba ser hidalgo y descendiente directo de los godos que se instalaron en Cataluña «[...] y los de este linaje son godos, de los que vinieron a España con los godos que vinieron a ganar a Asturias y Vizcaya; y estos de este linaje proceden de aquella clara sangre de estos godos que de susodicho, y estos de este linaje de Sentmenat hizieron un asiento, y solar en Cataluña, e tienen su solar y torre en el obispado de Barcelona, los cuales son señores del Castillo y villa de Sentmenat [...]». Sin embargo, Galcerán de Sentmenat no presentó un instrumento que refrendase la autenticidad de la escritura notarial.⁸ A pesar de las parcas pruebas sobre el origen godo, las argumentaciones germanófilas perduraron en la familia generación tras generación, e incluso en 1703 dicha ascendencia sirvió como pretexto en la súplica que Castelladosrius pensó elevar al Rey Sol para que se remitiese con celeridad el despacho de la Grandeza de España: «[...] la serie de sus antecesores entre las antiguas naciones septentrionales que bajaron a Cataluña [...]».⁹

Por último, Sentmenat puede hacer referencia a un topónimo de un lugar concreto y al castillo que lo ampara. Esta parece ser la etimología más plausible. Es decir, que el apellido provenga de un topónimo, *Sancti Minati*, documentado en el año 972, y que este a su vez haya sido tomado de un antropónimo: *san Menas*, el mártir egipcio del siglo IV titular de la parroquia homónima.¹⁰ En las inmediaciones de Sentmenat existió una devoción profunda a Martín Sant Menna, anacoreta que sufrió martirio en el siglo

⁶ ANC, *Fondo Marqués Castelladosrius*, doc. 1211.4, fol. 2r-4r. Origen de la familia de Sentmenat, etimología de su nombre y noticias de sus armas hecho por Jose Sentmenat. (s.f.).

⁷ *Ibid.*, fol. 5-7.

⁸ ANC, *Fondo Marqués de Castelladosrius*, doc. 1211.4, fol. 7r-8r. Origen de la familia de Sentmenat, etimología de su nombre y noticias de sus armas hecho por Jose Sentmenat (s.f.).

⁹ ANC, *Fondo Marqués de Castelladosrius*, doc. 1212.15.21. Representación que el marqués de Castelladosrius hizo al Rey Cristianísimo sobre la merced de Grande de España para su casa que no tuvo efecto el presentarla porque antes de mandarse le llegó la merced del rey de la grandeza para su casa (1703).

¹⁰ Remitimos a: https://www.romanicodigital.com/sites/default/files/pdfs/files/barcelona_SENTMENAT.pdf

iv en Egipto, desde tiempos inmemoriales. Tras el funesto suceso, su culto se propagó a lo largo y ancho del Imperio Romano de forma inmediata «[...] poco despues del martirio del Santo, y cuando reciente aun su memoria, el fervor en los primeros fieles con la libre comunicación entre las provincias de aquel dilatado Imperio, pudo mas facilmente haberle introducido en estos parajes tan remotos [...]». De hecho, *Sant Menna* se convirtió en el patrón del enclave y se erigió una iglesia en su honor en la parte occidental del término de Sentmenat, datada entre los siglos IX-X.¹¹ No obstante, habría que señalar ciertas limitaciones fonéticas que podrían matizar esta hipótesis. En primer lugar, en el nombre del santo se dobla la letra *n*, mientras que en *Sentmenat* aparece solamente con una. Ello podría deberse a que el nombre procede del griego *Menas*, de este modo, la *-n-* pudo haberse geminado en su paso por otras lenguas hasta llegar al catalán. Así lo demuestran otras denominaciones que recibe el santo, como las de Minas o Mina, que muda la vocal al transitar por el árabe. En segundo lugar, existía una pequeña diferencia entre *Sent* (*Sent-menat*) y *Sant* (*Sant Menna*), aunque en catalán antiguo era tradición escribir *Sent* en lugar de *Sant*. De facto, desde el siglo XII *Sentmenat* apareció ligado al vocablo latino *Sanctus* como probaban distintos instrumentos notariales presentes en la casa.¹² A pesar de las puntualizaciones señaladas, hemos de incidir que en la documentación notarial cotejada en este estudio, la mayor parte de los miembros del linaje portan el apellido Semmanat, si bien a partir del I marqués de Castelludosrius este aparece normalizado como Sentmenat.

Las primeras referencias que encontramos sobre un Sentmenat datan de tiempos de Carlomagno. En el año 722, según la leyenda, un tal Pablo de Sentmenat participó en el sitio de Centellas bajo las órdenes de Otón Ager al mando de 4.000 infantes y 1.000 caballos en la campaña contra los musulmanes.¹³ Por su parte, don Francisco Zazo Ulloa, cronista y reyes de armas de Felipe V, informaba que un caballero portugués que descendía de don Ramón Borrell III (972-1017), reedificó el castillo de Sentmenat una vez fue arrebatado a los musulmanes.¹⁴ Sin embargo, no encontramos referencias notariales sobre un miembro del linaje hasta el siglo XI.

La primera escritura notarial hallada data del 13 de julio de 1067. En ella, Ramón de Sentmenat aparece como testigo en una venta del conde de Barcelona, Ramón Berenguer I y su mujer Almodis. Ramón de Sentmenat, habría nacido entre 1045-1050. Este pudo haber sido hijo de Jordan de Sentmenat que recibió este nombre por haber sido bautizado en el arroyo Jordán entre Alarba y Fuentes de Jiloca entre los años de 1026-1030. Sabemos que Jordan de Sentmenat, señor del castillo de Sentmenat, recibió dicho castillo para restaurarlo y aprestar sus defensas por orden del conde de Barcelona, don Ramón Berenguer I, y el concejo del obispo de Barcelona. Sin

¹¹ Véase al respecto, Coll Riera, Joan Manel, Roig Buxó, Jordi y Anton, Josep. «Església Vella de Sant Menna. Sentmenat. Vallès Occidental», en Margarida Genera i Monells (ed.), *Actes de les Jornades d'Arqueologia i Paleontologia. 2001. Comarques de Barcelona 1996-2001. Vol. 3*, Barcelona. Generalitat de Catalunya, 2004, pp. 1130-1136.

¹² ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1211.4, fol. 9-12. Origen de la familia de Sentmenat, etimología de su nombre y noticias de sus armas por Jose Senmenat (s.f.).

¹³ ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1211.1.11. Noticias del linaje de los Sentmenat (s.f.).

¹⁴ ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1211.1.8. Noticias del linaje de los Sentmenat. S. XIX.

embargo, la primera referencia notarial en la que aparece Jordan data de una fecha más tardía, así, el 13 de julio de 1108 junto a su mujer Sancha, el referido Jordan donó un manso del término del castillo de Sentmenat.¹⁵

Entre los años 1017-1041, fue práctica habitual que el vicario distribuyese los bienes y los derechos de los diferentes territorios catalanes sin contar con la intervención de un poder central debilitado. Entonces, las fortificaciones fronterizas se convirtieron en dominios prácticamente independientes y la enfeudación de territorios y de castillos pretendió recompensar a aquellos individuos con los que la alta nobleza había mantenido lazos militares. No obstante, dichas prácticas acabaron en 1050, cuando Ramón Berenguer I decidió recuperar el control perdido y estableció la paz con las taifas de Lleida y Tortosa para obtener las parias necesarias con las que financiar la campaña contra la taifa de Zaragoza. En este proceso, emergieron dos colectivos sociales encargados del servicio de las armas, conocidos como los *valvasores* y los *milites*. Los *valvasores*, o vasallos de vasallos, eran los defensores de los castillos que en su mayor parte procedían de las ramas colaterales de la alta nobleza. Por su parte, los *milites* eran la capa más baja y numerosa de la nobleza feudal que procedían del campesinado alodial y habían participado en las campañas aportando caballos, víveres y útiles de guerra. Estos sólo se hallaban vinculados por su juramento al castillo que defendían y al conde al que servían. Fue práctica habitual que los *milites* adquiriesen entre dos y quince piezas de tierra en calidad de alodios y feudos, bien a través de herencias o con el capital propio.¹⁶ Por tanto, podríamos determinar que los primeros Sentmenat se trataban de unos *milites* que en calidad de *castlan* tomaron el topónimo del castillo que resguardaban.¹⁷

Los Sentmenat fueron feudatarios de los Moncada. De hecho, a Pedro Sentmenat se le conminó a marchar con sus armas a la villa del Martorell el 7 de enero de 1301 en virtud del llamamiento general hecho desde el castillo de Rosanes por los Moncada.¹⁸ Sin embargo, sabemos que por concordia de 1333, la jurisdicción criminal y el señorío alodial del castillo, del Condal y del término de Sentmenat correspondía a Eimeric de Centelles, que había recibido dicho dominio por escritura de cesión de Guillema de Moncada el 7 de agosto de 1301. No fue hasta 1380 cuando Pedro de Sentmenat compró a Emeric II de Centelles el señorío del castillo y de su término a cambio de 9.000 libras.¹⁹

¹⁵ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1211.4, fol. 14-16. Origen de la familia de Sentmenat, etimología de su nombre y noticias de sus armas por Jose Senmenat (s.f.).

¹⁶ Podemos destacar que los ajuares militares de los valvasores constituían buena parte de sus riquezas. Véase al respecto, Salrach Marés, J. M. (1980). *Historia dels Països Catalans dels orígens a 1714. Vol. I* (J. M. Salrach Marés, E. Duran Grau, M. Ardit lucas, y A. Balcells (eds.)). Edhasa, pp. 330-340. Dicha cuestión es ampliamente abordada a lo largo de Vilaginés Segura, J. (2000). *La implantació del feudalisme a la societat del Valles Oriental. S.X-XII*. Universitat de Barcelona.

¹⁷ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1211.15. Así se acredita en Excelencias del linaje Sentmenat. S. XVIII.

¹⁸ Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, G. S/F. *Historia de la casa de los Moncada*. Cap. XII, fol. 58. BC, Manuscrito 2006.

¹⁹ Serra i Puig, Eva. *Pagesos i senyors...op.cit.*, pp. 37-39; Serra i Puig, Eva. «Evolució d'un patrimoni... pp. 33-71.

No es preciso reconstruir pormenorizadamente el periplo de la familia a lo largo de los siglos medievales, simplemente es oportuno destacar los servicios rendidos por múltiples integrantes a sus correspondientes soberanos. De este modo, vemos cómo a lo largo de los siglos, los primeros Sentmenat se significaron por la lucha contra el musulmán, su fiel servicio al monarca, su vocación de servicio y su implicación en los hechos de armas. Gracias a los méritos rendidos en los campos de batalla, los soberanos, fuente de distribución de toda gracia y merced, compensaron a sus fieles y valerosos vasallos con diversas dádivas. No obstante, conviene precisar que gran parte de las gestas atribuidas al linaje respondieron más bien a leyendas familiares que a hechos históricos probados con documentación archivística (Tabla 1).

TABLA 1. PRINCIPALES MÉRITOS DEL LINAJE DE LOS SENTMENAT EN ÉPOCA MEDIEVAL (SIGLOS XII-XV)

<i>Cronología</i>	<i>Servicios de los Sentmenat</i>	<i>Recompensa regia</i>
1148	Pedro de Sentmenat, hijo de Berenguer de Sentmenat, y Guillem Ramón de Moncada ganaron el castillo de Tortosa	Castellanía perpetua de uno de los tres castillos de la Suda (futuro castillo de Sentmenat) Primer veguer de Tortosa
1149	Guillen de Sentmenat participa en conquista de Lleida	Donación de casas en Lleida
1151	Pedro de Sentmenat participa en toma de fortificaciones de Fraga y Mequirrenzia	
1212	Pedro II y Pedro III de Sentmenat participaron en batalla de Navas de Tolosa	
1238	Ramón de Sentmenat participa en conquista del reino de Valencia	Propiedades en Xátiva, una alquería y unas casas
1309	Ramón y Pedro V de Sentmenat participaron en la toma de Almería	800 sueldos en moneda de Barcelona
1323	Galcerán y Berenguer de Sentmenat y Torelles participan en campaña de Cerdeña	
1324	Ramón de Sentmenat participó en bloqueo del Caller	Villa de Orosei
1399	Galcerán de Sentmenat servicios y cuidados prestados a Martín de Aragón	Título de caballería Empleo como camarero mayor
1408	Pedro y Galcerán de Sentmenat reprimen rebelión en Cerdeña	

Fuente: Elaboración propia. ANC, FMC, doc. 1211.1.11; ANC, FMC, doc. 1211.1.6., fol. 19-27; ANC, FMC, doc. 1211.15.

II. LA EVOLUCIÓN DE LA RAMA DE LOS BARONES DE DOSRIUS Y CANYAMARS DEL LINAJE DE LOS SENTMENAT DURANTE LOS SIGLOS XVI-XVII

Una vez reconstruido el origen y las principales gestas de los Sentmenat, ahondaremos en la evolución experimentada por la casa durante los siglos XVI y XVII a partir de pruebas documentales fehacientes no basadas en leyendas o conjeturas. En el siglo XVI, la muerte la tatarabuela de Manuel de Sentmenat y Lanuza, Isabel María de Sentmenat el 7 de diciembre de 1556, esposa de Galcerán Miquel de Sentmenat desde el 9 de julio de 1496, escindió el linaje de los Sentmenat en dos ramas. Ambas se repartieron los bienes patrimoniales de la familia, de modo que una quedó con los términos inalienables de Sentmenat, mientras, la otra heredó la baronía de Dosrius y Canyamars.²⁰ Así, el primogénito Enrique de Sentmenat obtuvo el mayorazgo de sus padres y de sus abuelos que incluía la referida baronía y contrajo matrimonio con Ana de Oms, hija de Antonio Ermenter de Oms y Lucrecia Galba.²¹ En tanto que Jaume Miquel Roch de Sentmenat heredó los términos de Sentmenat y tomó por esposa a Caterina de Eril, hija de Pere de Eril y de Orcan y Elena de Requesens, el 4 de abril de 1534.²² Desde entonces, las dos líneas del linaje siguieron una evolución paralela, mas ambas alcanzaron una posición preminente en el seno de la sociedad catalana «[...] Al present de aquest cognom son duas casadas en Catahlunya de descendents de aquesta, per lo qual, et, per llurs virtuts son dignes, è, mereixedors de perpetua honor, è, fama [...]».²³

Desde la escisión de la casa, el patrimonio familiar de la rama de Dosrius experimentó un desarrollo discontinuo que alternó periodos de crecimiento con momentos de disgregación. Los altibajos dependieron de múltiples factores coyunturales, tales como la compra o la cesión de las propiedades muebles e inmuebles, el concierto de alianzas matrimoniales, la sucesión de los pleitos o la distribución de los bienes familiares en el reparto de las herencias. El 2 de mayo de 1599, Ana de Oms hizo testamento y legó los bienes muebles e inmuebles de la casa a su primogénito Galcerán Sentmenat, abuelo de Manuel de Sentmenat. A la muerte de Ramón de Dusay, cuñado de Enrique de Sentmenat, Juana de Dusay y de Sentmenat se convirtió en la heredera universal de las posesiones de los Dusay, que posteriormente fueron cedidas a su

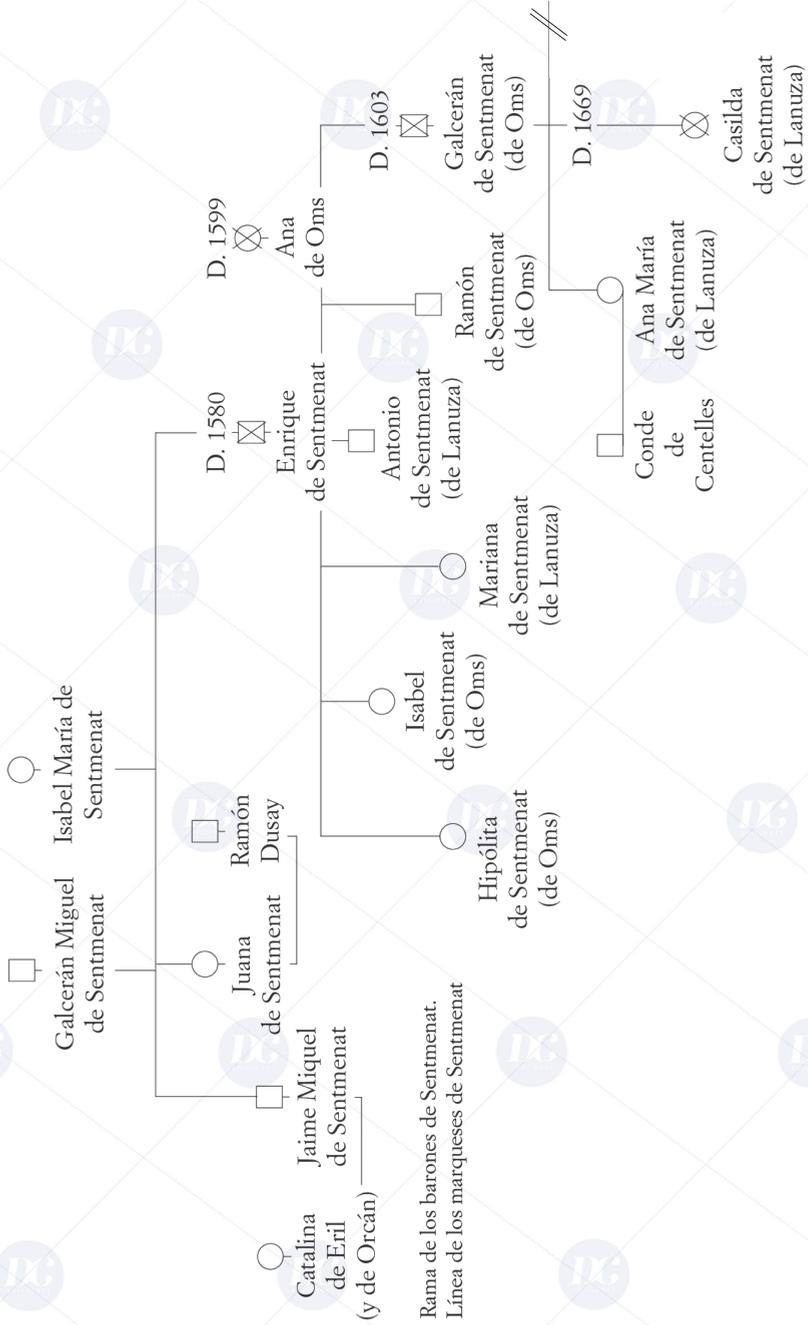
²⁰ Sobre la escisión del linaje de los Sentmenat y la evolución posterior de la rama de los CastellDOSRIUS durante los siglos XVII-XIX, remitimos a Fluvià i Escorsa, Armand de. «La casa de Sentmenat. Línea de los marqueses de CastellDOSRIUS, Grandes de España», *Hidalguía: Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, 15, 1967, pp. 353-376.

²¹ Dicha baronía había sido aportada por su madre como parte de la dote fijada en las capitulaciones matrimoniales. Felipe II concedió un privilegio de nobleza a Enrique de Sentmenat en 1577. Véase, ANC, *Fondo Marqués de CastellDOSRIUS*, doc. 1211.1.4, n° 46. Genealogía de la familia de Sentmenat con memorias de sus gloriosos sucesos (s.f.); ANC, *Fondo Marqués de CastellDOSRIUS*, doc. 120.5. Notas sobre el patrimonio del I marqués de CastellDOSRIUS. Pliego 1.

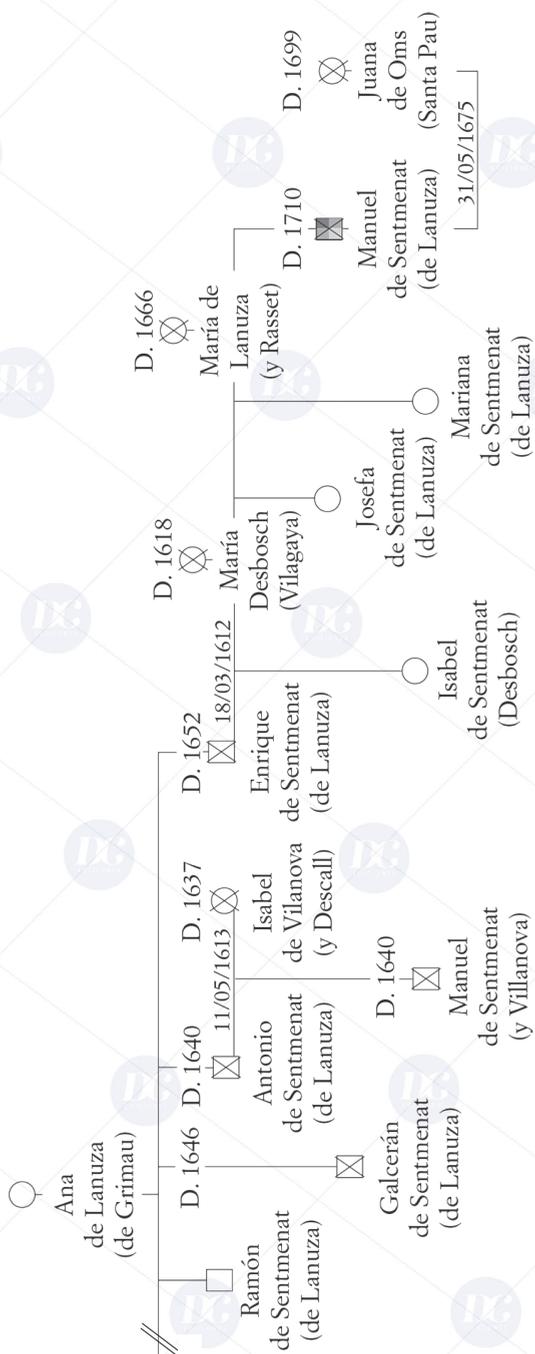
²² Para conocer la evolución de la rama principal de los Sentmenat durante los siglos XVII-XIX, remitimos a Fluvià i Escorsa, Armand de. «Los Sentmenat: una gran familia...*op.cit.*; Serra i Puig, Eva. «Evolució d'un...*op.cit.*; Molas Ribalta, Pere. Molas i Ribalta, Pere. *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*, Vic, Eumo, 2004, pp. 111-114.

²³ BUB, Sig. 07 Ms 84, fol. 156 v. Tarafa, Francesc, *Crònica de cavallers catalans*, 1603, fol. 156 v.

GENEALOGÍA 1: LA EVOLUCIÓN DE LA RAMA DE LOS BARONES DE DOSRIUS Y CANYAMÉS (SIGLOS XVI-XVII)



Rama de los barones de Sentmenat.
Línea de los marqueses de Sentmenat



Fuente: Elaboración propia a partir de numerosas fuentes primarias

sobrino Galcerán de Sentmenat por testamento de 20 de octubre de 1581.²⁴ Con el fin de consolidar y aumentar el patrimonio familiar heredado y adquirido, este último entroncó con la afamada estirpe aragonesa de los Lanuza mediante su matrimonio con Ana de Lanuza, hija de Claudio de Lanuza e Isabel de Lanuza.²⁵

El 3 de septiembre de 1600, Galcerán de Sentmenat y de Oms redactó sus últimas voluntades, repartiendo el patrimonio familiar entre sus dos herederos barones más mayores, si bien estipuló que los bienes legados no podían ser enajenados con el fin de preservar la integridad del patrimonio familiar. De este modo, el primogénito Antonio de Sentmenat, de 11 años de edad, se convirtió en el heredero universal de la casa familiar a la muerte de su padre. Por su parte, Enrique de Sentmenat de 9 años de edad, padre de Manuel de Sentmenat, recibió las propiedades barcelonesas cedidas previamente por Jaime Miguel de Roch a Galcerán de Sentmenat en una escritura de donación hecha ante el notario barcelonés Jaume de Encontra. Además, si la sentencia del pleito que dirimía la posesión de los censos del vizcondado de Cabrera y Bar con el marqués de Aytona, Gastón de Moncada y Gralla, resultaba favorable, Enrique de Sentmenat percibiría 1.000 libras barcelonesas adicionales. En cambio, si los Sentmenat perdían el litigio, sólo recibiría 300 libras barcelonesas.²⁶ Tres años después, el 2 de diciembre de 1603, Galcerán de Sentmenat halló sepultura en el monasterio de San Pedro de Puellas donde yacían los huesos de sus ilustres antepasados y de su difunta esposa.²⁷

A la muerte de Galcerán de Sentmenat, Antonio de Sentmenat se convirtió en el *pater familias* de la rama de Dosrius y Banyamars. Ya con 24 años contrajo matrimonio con Isabel de Vilanova y Descall, hija de Ramón Vilanova y Mariana de Vilanova, viuda tras el fallecimiento de su primer esposo Gimundo Villa. En las capitulaciones matrimoniales acordadas el 11 de mayo de 1613, Isabel de Vilanova y de Descall llevó por dote la herencia universal de los bienes y las propiedades de su padre Ramón de Vilanova. Esta consistía en las tierras asociadas a la casa-torre de Casantella y las propiedades rústicas de la Tellada del *bisbat* de Girona. Asimismo, aportó las 4.000 libras que había llevado como dote en su anterior matrimonio, otras 3.000 li-

²⁴ ANC, *Fondo Marqués de Castelldosrius*, doc. 1211.1.4. n.º 47. Genealogía de la familia de Sentmenat con memorias de sus gloriosos sucesos (s.f.); AHPB, 422/28. Testamento de Juana de Dusay y Sentmenat ante Miguel Cuberta, notario público de Barcelona (Barcelona, 20 de noviembre de 1581).

²⁵ Sobre la familia de los Lanuza en Aragón durante los siglos XVI y XVII, remitimos a Gómez Zorraquino, José Ignacio. *Patronazgo y clientelismo: instituciones y ministros reales en el Aragón de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2016; Gascón Pérez, Jesús. «Los Lanuza: mitos y realidad histórica», en Enrique Soria Mesa, Juan J. Bravo Caro y José M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009, pp. 183-196.

²⁶ El resto de sus hijos e hijas recibirían una asignación pecuniaria. De este modo, sus hijos Galcerán y Ramón de 8 y 7 años respectivamente recibirían 500 libras en moneda de Barcelona hasta cumplir los 20 años. Por otra parte, su hija Ana María de 6 años recibiría 4.000 libras en moneda de Barcelona que les serían dadas una vez contrajese matrimonio, mientras que Casilda de 4 años entraría en el monasterio de Santa María de Junqueras y Francisca recibiría 500 libras que se mantendrían hasta el momento de contraer matrimonio o ingresar en un convento. ANC, *Fondo Marqués de Castelldosrius*, doc. 1212.8. Testamento de don Galcerán de Sentmenat ante Bernar Puiguet, escribano público de Barcelona (Barcelona, 3 de septiembre de 1600). Encontramos el documento registrado ante notario en AHPB, leg. 536/68.

²⁷ Sabemos la fecha exacta de su muerte por la partida del libro de defunciones del monasterio de San Pedro de Puellas. ANC, *Fondo Marqués de Castelldosrius*, doc. 1212.5. Certificación del libro de defunciones del monasterio de San Pedro de Puellas (enero de 1603– diciembre de 1604).

bras que Ramón de Vilanova había demandado al difunto esposo para la realización del pretérito matrimonio y censales por valor de 57 libras anuales en la veguería del Camprodon de Sant Andreu Porreres.²⁸ El matrimonio engendró un hijo llamado Manuel de Sentmenat y Villanova.

Por su parte, Enrique de Sentmenat contrajo matrimonio a los 21 años de edad con María Desbosch Vilagaya y Corbera, hija de Jerónimo Desbosch y de Vilagaya e Isabel Juana de Desbosch. José de Desboch y de Vilagaya, hermano de la esposa, murió sin descendencia en edad pueril, motivo por el que su madre Isabel Juana de Desbosch heredera universal de la casa de Desbosch, cedió todos los bienes patrimoniales a María de Desbosch y Villagaya. Por consiguiente, la consorte aportó al matrimonio las casas de la plaza de Sant Jaume en Barcelona, el castillo, el lugar y los términos de Lorens y la cuadra de Leger, situados en la veguería de Vilafranca del Panades, así como todos los bienes presentes en los referidos enclaves.²⁹ Sin embargo, el matrimonio no tuvo una larga duración, pues sabemos que ante las complicaciones del embarazo, María de Desboch decidió hacer testamento el 4 de enero de 1618. Si el futuro neonato era un barón, este se convertiría automáticamente en el heredero universal de las propiedades de la casa de los Desbosch. Si por el contrario, daba a luz a una mujer, la hija únicamente percibiría una dotación de 2.000 libras en moneda barcelonesa, bien para entrar en convento o como parte de la dote para contraer un matrimonio ventajoso.³⁰ Finalmente, María de Desbosch, quien pudo perder la vida durante el parto, alumbró una hija que fue llamada Isabel y a la cual le asignaron las 2.000 libras referidas previamente.³¹

Después de enviudar, Enrique de Sentmenat reforzó los vínculos previamente establecidos con los Lanuza al contraer un nuevo matrimonio el 9 de mayo de 1645 con María de Lanuza y Rasset, hija de Eleonor Rasset y Francisco de Lanuza.³² A pesar de las nupcias festejadas en la ciudad de Gerona, los intereses de ambas familias no siempre fueron convergentes y los pleitos entre ellas se sucedieron de forma recurrente durante la segunda mitad del siglo XVII, especialmente con la rama de los condes de

²⁸ AHPB, 536/66. Capitulaciones matrimoniales entre don Antonio de Sentmenat y Lanuza con doña Isabel de Villanova y Descalls. Ante Bernardo Puiguer, notario de Barcelona (Barcelona, 11 de mayo de 1613). ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 120.2. Copias de diferentes instrumentos hechos por el excelentísimo señor marqués de Castellldosrius (s.f.).

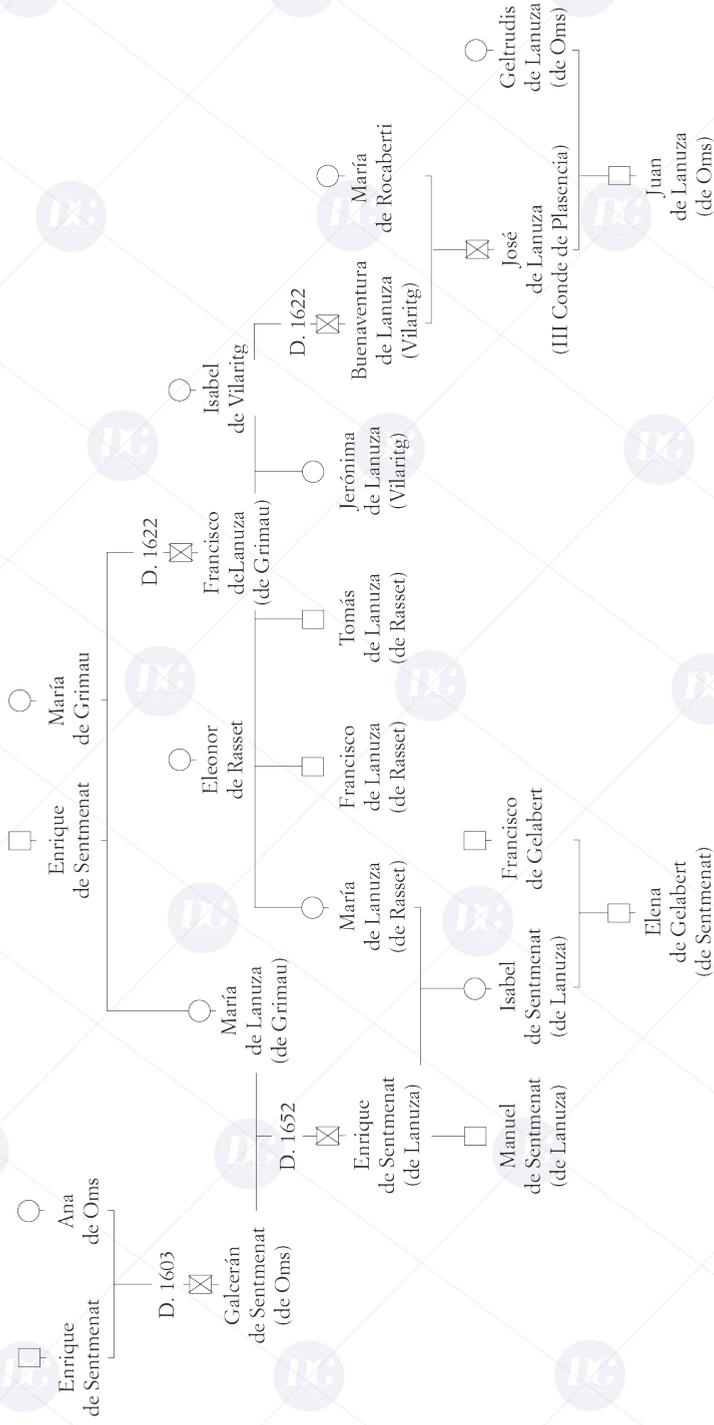
²⁹ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.6. Capitulaciones matrimoniales entre Enric de Sentmenat y María de Desbosch y Villagaya ante Galcerán Sever Pedralbas, notario público de Barcelona (Barcelona, 18 de marzo de 1612). Encontramos el documento registrado por el notario en AHPB, 537/85.

³⁰ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.8. Testamento de María de Sentmenat y Desbosch ante Antoni Estalella, notario público de Barcelona (Barcelona, 04 de enero de 1618). Encontramos el testamento original en AHPB, 599/65.

³¹ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.8, fol. 207 r. Sabemos que tuvo una hija por el testamento de Enrique Sentmenat y Lanuza. Testamento de Enrique Sentmenat y Lanuza ante Pedro Rosello, notario público de Gerona (Gerona, 23 de septiembre de 1651).

³² ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.4. Traslado de un certificado matrimonial hecho por Cayetano Bofill (17 de febrero de 1787). Conocemos la fecha exacta del matrimonio gracias al traslado de un certificado matrimonial extraído del libro de espósales de mayo de 1643 hasta abril de 1645 administrado por el reverendo Juan Sastre.

GENEALOGÍA 2: VÍNCULOS DE LOS LANUZA CON LOS BARONES DE DOSRIUS Y CANYAMARS



Fuente: Elaboración propia a partir de numerosas fuentes primarias

Plasencia.³³ El matrimonio tuvo dos hijas y un hijo: Josefa, Mariana y Manuel, futuro heredero universal de la familia y XI barón de Dosrius y Canyamars.

Tras Antonio de Sentmenat y de Lanuza, el siguiente heredero en la línea sucesoria de los barones de Dosris y Canyamars fue su vástago Manuel de Sentmenat y Vilanova. En virtud del testamento hecho el 28 de agosto de 1637, Isabel de Vilanova y Descall legaba a su esposo Antonio de Sentmenat las 4.000 libras barcelonesas aportadas en su dote, el diezmo de Arbucies y los censales que recibía de los bienes su padre Ramón de Vilanova.³⁴ El 25 de enero de 1640, el alcaide de los castillos reales de Cotlliure, Antonio de Sentmenat y Lanuza, fue enterrado en el convento de Santo Domingo y los bienes universales del matrimonio pasaron a su único sucesor Manuel de Sentmenat y Vilanova.³⁵

Al inicio de la revuelta de los Segadores el 7 de junio de 1640, el nuevo titular de la casa, Manuel de Sentmenat y Vilanova, servía como capitán de una compañía de caballos. Su vida en el Principado corría un grave peligro por lo que se apresuró a poner sobre el papel sus póstumas voluntades «[...] estich amb perill de ma vida. Per á volent prevenir lo perill en queestic (...) fas mon testament [...]». Atendiendo a las peticiones de los diputados de la *Diputació del General*, el capitán hizo testamento el 3 de octubre de 1640 ante Francisco Pla, notario público de Barcelona. En sus últimas disposiciones, Manuel de Sentmenat y Vilanova legó todos sus bienes muebles e inmuebles a su tío Galcerán de Sentmenat y Lanuza, canónigo en la catedral de Barcelona.³⁶ Al igual que su sobrino, el canónigo padeció los efectos de la guerra, pues con la entrada de los franceses en Barcelona fue encarcelado, y poco tiempo después se exilió en Roma.³⁷ Ya en la urbe italiana, el clérigo acudió al notario romano Jacobo Pilluto e hizo testamento el 12 de agosto de 1646, instituyendo como heredero universal del patrimonio familiar a su hermano Enrique de Sentmenat.³⁸

³³ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 120.2. Copias de diferentes instrumentos hechos por el excelentísimo señor marqués de Castellldosrius (s.f.). Conviene insistir en los numerosos pleitos abiertos por el cobro de censales, impagos de dotes o disputas por el reparto de herencias, especialmente tras la decisión de Eleonor Lanuza y Rasset de legar la herencia universal de la familia a su nieto Manuel Sentmenat. Ver al respecto, AHPB, 763/96. Testamento de doña Eleonor de Lanuza y Rasset, viuda de Francisco Lanuza ante Ramón Vilana Perlas, notario público de la ciudad de Barcelona, (Barcelona, 3 de diciembre de 1674).

³⁴ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.8. Testamento de Isabel de Sentmenat y Vilanova ante Jerónimo Arbes y Carrera, notario público de Perpiñán (Perpiñán, 28 de agosto de 1637).

³⁵ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.5. Certificado de enterramiento de Antonio de Sentmenat del libro de defunciones de la comunidad de los presbíteros de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la villa de Cotlliure (25 de enero de 1640).

³⁶ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.8. Testamento de Manuel de Sentmenat y Vilanova y Descall ante Francisco Pla, notario público de Barcelona, (Barcelona, 03 de octubre de 1640).

³⁷ Sáenz-Rico Urbina, Alfredo. «El gobierno de Tarragona, punto de partida de la carrera política del marqués de Castellldosrius», *Boletín Arqueológico de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense*, 232, 1967, pp. 211. Sabemos que primero fue encarcelado por los franceses y posteriormente partió al exilio gracias al memorial presente en la Biblioteca de Cataluña. Memorial de Manuel de Sentmenat y Lanuza. 1682. BC, *Fulletts Bonsoms*, doc. 15014.

³⁸ . ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.8. Testamento de Galcerán de Sentmenat ante Jacobo Pullito, notario de Roma (Roma, 12 de agosto de 1646). Encontramos un traslado del testamento original registrado por el notario barcelonés Francesc Aquiles AHPB, 610/75. También encontramos una copia del mismo testamento en Copias de diferentes instrumentos hechos por el excelentísimo señor marqués de Castellldosrius (s.f.), ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 120.2

Tras el fallecimiento de sus hermanos y su sobrino, Enrique de Sentmenat y Lanuza se convirtió en el heredero universal de la rama de Dosrius y Canymars. El 23 de septiembre de 1651, Enrique de Setmenat hizo testamento ante Pedro Rosello, notario público de la ciudad de Girona, nombrando como manumisores del mismo a su hermano Ramón de Sentmenat y de Lanuza obispo de Vic, su suegra Eleonor de Lanuza y Rasset, su mujer María de Lanuza y Rasset, su cuñado Tomás de Lanuza y de Rasset, canónigo de Tarragona, y Bernardo de Cardona, doctor en derecho y canónigo y arcediano mayor de Tarragona. Si el testamentario moría en Barcelona, este había de ser sepultado en la Iglesia del monasterio de San Pedro de las Puellas. En cambio, si expiraba fuera de Barcelona, sus huesos habían de reposar en la Iglesia parroquial del lugar de defunción, preferiblemente en la iglesia de un convento que perteneciese a la orden franciscana.

A continuación, Enrique de Sentmenat confirió la herencia universal de sus bienes patrimoniales a su esposa María de Lanuza y Rasset y le concedió 1.000 libras adicionales en moneda de Barcelona.³⁹ El primogénito Manuel de Sentmenat y de Lanuza, bautizado el 5 de enero de ese año, una vez alcanzada la edad adulta, recibiría la herencia universal de los bienes patrimoniales (Tabla 2). En cambio, si el imberbe heredero moría en edad temprana y no engendraba descendientes varones, la sucesión recaería en un hipotético hermano menor, y en su defecto, en sus hermanas por orden de nacimiento.⁴⁰ Tan sólo un año después del nacimiento de Manuel de Sentmenat y Lanuza, exáctamente el 15 de octubre de 1652, Enrique de Sentmenat y Lanuza recibió sepultura en el convento de San Francisco de Asís de Girona.⁴¹ Finalmente, Manuel de Sentmenat y Lanuza se convirtió en el heredero universal de todos los bienes del matrimonio «[...] en qualsevol part del mont, y per qualsevols noms, drets, títols o causas [...]» cuando la agonizante María de Sentmenat y Lanuza hizo testamento ante Ramón Vilana Perlas el 28 de diciembre de 1666.⁴²

³⁹ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.8, fol. 204 r-206 r. Testamento de Enrique Sentmenat y Lanuza ante Pedro Rosello, notario público de Gerona (Gerona, 23 de septiembre de 1651).

⁴⁰ Según las disposiciones testamentarias, las herederas femeninas sólo percibían una dotación económica. De este modo, Isabel de Sentmenat y Desbosch recibió las 2.000 libras citadas en el testamento de su difunta madre y dos baules con joyas y alhajas que le serían entregadas durante su matrimonio. Mientras, Mariana y Josefa recibían una pensión vitalicia de 100 libras en moneda de Barcelona si decidían ingresar en un convento *Ibidem*, fol. 206 r-209r.

⁴¹ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.5. Certificado de defunción extraído del libro de enterramientos y sepultura del convento de San Francisco de Gerona comenzado el 1 de octubre de 1649 (Gerona, 15 de octubre de 1652).

⁴² ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1212.8. Testamento de María de Lanuza y Rasset ante Ramón Vilana Perlas, notario público de Barcelona (Barcelona, 28 de diciembre de 1666). Encontramos el documento registrado ante el notario en AHPB, 763-96.

TABLA 2: RELACIÓN DE LOS BIENES RAICES DE MANUEL DE SENTMENAT TRAS LA MUERTE DE ENRIQUE DE SENTMENAT (1654)

<i>Fecha de incorporación al patrimonio de los barones de Dosrius y Canyamars</i>	<i>Bienes raíces</i>
13/03/1453	Términos de Dosrius y Canyamars
13/03/1453	Heredad del Molar
12/10/1406	Diezmo de Arbucies
17/04/1582	Heredad de Canovellas
20/11/1581	Torre de Sant Andreu del Palomar
10/10/1623	Censal de cofrades de la cofradía de lana: 700 libras; 28 libras de pensión anual. Censal de la casa de Francisco de Sentmenat: 1.000 libras; 100 libras de pensión
15/07/1634	Censal de una casa en Lacalle de Buen Aire: 50 libras
15/07/1634	3 Censales sobre la universidad de Mallorca: 39 libras de pensión Censal sobre la Diputación del General: 6 libras de pensión No cobrados en 1654
1615	2 Censales sobre la Diputación del General: 50 libras de pensión. No cobrados en 1654
30/12/1533	Censal sobre la casa de Luis Monjuar: 300 libras; 12 libras de pensión
1639	Censal de Pere Arenas y Riera: 50 libras de pensión. Reclamación de impagos en 1654. Dejadas de pagar 1639
18/05/1581	Censal sobre universidad de Bellpuig: 1.000 libras; 50 libras de pensión. Vendido por 1.000 libras en 1604 para compra de casa en la calle de la Merced.
12/09/1541	Censal sobre el capítulo de la ciudad de Urgell: 21 libras de pensión anuales
12/09/1541	Censal de los duques de Cardona: 914 libras; 36 libras 12 sueldos de pensión
04/04/1618	Censal de los duques de Cardona: 100 libras
02/02/1648	Censal sobre el molino de Dosrius en posesión de Francisco Suborit: 50 libras
18/05/1624	2 censales sobre las baronías de Peramola y Estach: 63 libras 8 dineros
28/02/1631	Patronato de un beneficio en monasterio de San Juan Bautista y San Juan Evangelista

Fuente: Relación del patrimonio Manuel de Sentmenat. 1654. ANC, FMC, doc. 1221.1.1.

III. ENTRE EL MÉRITO Y EL PATRONAZGO: LA FORJA DEL I MARQUESADO DE CASTELLDOSRIUS

Manuel de Sentmenat y Lanuza tuvo una longeva trayectoria profesional en la que representó los intereses de la Corona en los campos de Marte, la esfera política y gubernamental y el ámbito diplomático. Entre los 19 y los 26 años, Manuel de Sentmenat desarrolló una brillante carrera militar en el principado de Cataluña que le abrió las puertas a empleos más satisfactorios alejados del resonar de las armas. En 1669, comenzó su andadura militar como capitán de la guardia de arqueros, si bien ese mismo año ya ejercía como capitán de la compañía de caballería corazas de la Guardia Real. Al inicio de la guerra de Holanda, el capitán de caballería concurrió en el frente catalán con el objetivo de frenar las acometidas francesas por la zona del Rosellón.⁴³ Entre 1674 y 1675 fue maestro de campo del tercio levantado por las veguerías de Vic y Barcelona y el Consell del Cent, desempeñando un papel destacado en las campañas protagonizadas por el conde de San Germano. Gracias a su probada valía, tesón y disciplina en el arte de la guerra fue distinguido con el gobierno de Castell-lleó en 1676 y Tarragona en 1677 con la difícil misión de alistar las defensas sin recursos económicos.⁴⁴

Durante su carrera militar, concretamente el 31 de mayo de 1673, Manuel de Sentmenat y Lanuza estrechó aún más sus vínculos con el mundo castrense al contraer matrimonio con Juana de Oms y Cabrera. La consorte era hija de María de Oms y Santa Pau y Manuel de Cabrera y Desbosch, capitán de caballos de la compañía de las guardas de Cataluña hasta su muerte en 1666. A su vez era sobrina de Gaspar de Cabrera y Desbosch, vicario general de los ejércitos del duque de San Germano que perdió la vida en la batalla de Morellas de 1674. En su testamento, el difunto capitán dio facultad a su esposa para distribuir los bienes de la herencia familiar a su criterio entre sus hijos e hijas a excepción del heredero universal, el también capitán de caballos Antonio de Oms y Cabrera. Por consiguiente, María de Oms decidió que su hija renunciase expresamente a la herencia a cambio de una suma de 16.000 libras en moneda de Barcelona que compondría su dote.⁴⁵ Sin embargo, Manuel de Sentmenat y Lanuza anhelaba las posesiones familiares de su esposa y alegaba man-

⁴³ Véase al respecto Castan i Ranch, Amèlia. «Nobleza y poder en la Cataluña de la época moderna: una aproximación biográfica al primer marqués de Castellsdosrius (1651-1710)», *Pedralbes: Revista d'història Moderna*, 2 (13), 1993, pp. 267-270; Gómez Mesas, J., Una cuestión de crédito: el balance contable del I marqués de Castellsdosrius en el tránsito de Lisboa a París (enero de 1698-septiembre de 1699). En O. Rey Castelao & F. Cebreiro Ares (Eds.), *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación* (pp. 168-174). Universidade de Santiago de Compostela. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15304/9788419679314> ISBN.

⁴⁴ Para la trayectoria de Manuel de Sentmenat como gobernador de Tarragona, véase Sáenz-Rico Urbina, Alfredo. «El gobierno de Tarragona...*op. cit.*

⁴⁵ La dote de Juana de Oms de 16.000 libras se habría de financiar de la siguiente forma: A) Censal sobre Gerónima Tord y Granollachs de 7.700 libras con pensión de 325 libras anuales. B) Censal de 2.300 libras sobre los términos de Figueras y lugares del Ampurdán con pensión de 115 libras anuales. C) 4.000 libras en contado. D) 2.000 libras de la renuncia del beneficio de Valleya. ANC, *Fondo Marqués de Castellsdosrius*, doc. 1212.6. Capitulaciones matrimoniales entre Manuel de Sentmenat y de Lanuza y Juana de Oms ante Ramón Vilana Perlas, notario público de la ciudad de Barcelona (Barcelona, 31 de mayo de 1673). Encontramos la escritura registrada por el notario en AHPB, 763/91.

tener los derechos hereditarios intactos ante los impagos de la suma convenida por parte de la familia de su mujer.

Entre 1681 y 1688, Manuel de Sentmenat y Lanuza fue virrey y capitán general del reino de Mallorca donde contribuyó a la salvaguarda de las costas levantinas y la represión del contrabando francés.⁴⁶ Durante su etapa de gobierno en Mallorca, Manuel de Sentmenat y Lanuza adquirió una reseñable experiencia política en labores de despacho y de secretaría, capacidades que en un futuro serían valoradas para su designación en otros empleos. A su regreso a Barcelona, Manuel de Sentmenat y Lanuza fue elegido protector del brazo militar de Cataluña el 28 de julio de 1689.⁴⁷ Con el estallido de la guerra de los Nueve Años (1688-1697), el representante catalán marchó a Madrid para negociar los subsidios y las tropas necesarias para salvaguardar el Principado ante la amenaza francesa que acechaba la frontera pirenaica. La labor desarrollada por Manuel de Sentmenat en la corte fue un auténtico éxito, de hecho, gracias a sus servicios el monarca otorgó al brazo militar de Cataluña el título de «fidelísimos».⁴⁸

Tras veinte años sirviendo a la Corona allá donde sus servicios fueron requeridos, Manuel de Sentmenat fue recompensado con el título de I marqués de Castelludosrius, además de ser nombrado consejero del Consejo de Guerra. Si bien, este recibió la noticia de la concesión de la merced honorífica el 25 de junio de 1690, no recibió el despacho definitivo del título hasta el 11 de abril de 1696.⁴⁹ Tan sólo cinco días después de conocer la nueva que culminaba las excelencias del linaje de los Sentmenat, el conde de Oropesa le designó enviado extraordinario en Portugal. En un principio, únicamente tenía el cometido puntual de felicitar al rey luso por el nacimiento del príncipe don Juan, empero su estancia en la cortea lisboeta se demoró hasta el 11 de julio de 1698. A cambio, percibiría un sueldo mensual de 500 escudos y una ayuda de costa de 6.000 reales de a ocho, remitidos en una única paga, suficientes para cubrir las expensas del viaje y de la reentrada oficial.⁵⁰ Sin embargo, Manuel de Sentmenat y Lanuza alegó no poder servir en la cortea de Lisboa por dos motivos fundamentales: su falta de medios económicos y la incompatibilidad del cargo de enviado con el desempeño de las atribuciones de consejero del consejo de Guerra.

No obstante, sus súplicas no fueron siquiera consideradas ya que el desempeño de ambos empleos era compatible y con el pago de la ayuda de costa no había impe-

⁴⁶ Véase al respecto Espino López, Antonio. «Don Manuel de Sentmenat y el Virreinato de Mallorca (1681-1688). La labor política y militar», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 34, 2008, pp. 189–217; Ferrer Torres, Néstor, *Manuel de Sentmenat, virrei de Mallorca 1681-1688*, Trabajo Fin de Máster Inédito, Universidad de Barcelona, 2022.

⁴⁷ Sabemos la fecha exacta de la elección por una carta de felicitación. ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1242.19.539. Carta de Magi Vilana Perlas a Manuel de Sentmenat y Lanuza (Barcelona, 4 de junio de 1689).

⁴⁸ ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1242.19.370. Carta de José de Pinos a Manuel de Sentmenat y Lanuza (Barcelona, 8 de julio de 1690).

⁴⁹ ANC, SC, doc. 1212.15.1.1. Real Declaración que el título concedido sea el de marqués (Buen Retiro, 25 de junio de 1690) y Real Despacho del título de marqués de Castelludosrius (11 de abril de 1696).

⁵⁰ Gómez Mesas, J. (2023). Una cuestión de crédito: el balance contable del I marqués de Castelludosrius en el tránsito de Lisboa a París (enero de 1698-septiembre de 1699). In O. Rey Castelao & F. Cebreiro Ares (Eds.), *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación* (pp. 168–174). Universidade de Santiago de Compostela. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15304/9788419679314> ISBN.

dimento monetario alguno para emprender la marcha.⁵¹ Finalmente, el marqués de Castelludosrius sin título nobiliario partió a Lisboa donde llegó a principios de enero de 1691. Al alcanzar la corte de los Braganza, Manuel de Sentmenat y Lanuza pasó a entrevistarse con el secretario de Estado, Mendo de Hoyos, quien le dispensó una calurosa acogida al reconocerle como una criatura del conde de Oropesa «[...] sino que toma por su cuenta la de que ya quede reconocido por hechura suya entre los que tan particularmente veneran el nombre y casa de V.E. a quien repito cuantas gracias no caben en mi corta expresion por tan singulares favores [...]».⁵²

Desde su residencia en la corte portuguesa, Manuel de Sentmenat dispuso una eficiente red de agentes, repartida entre Madrid y Barcelona, que auspiciaron sus intereses en la corte, medraron en los distintos núcleos de decisión política y sostuvieron los principales negocios y los litigios de la incipiente casa nobiliaria. En Madrid, los agentes empleados por Manuel de Sentmenat fueron Alberto Peramato, Alejandro Saavedra y Pedro Arados Balmaseda. Ellos se encargaron fundamentalmente de la comunicación directa entre el distante embajador y el entorno cortesano, los hombres de negocios y los arrendadores de las rentas donde el salario del diplomático quedaba situado.⁵³ En realidad, dichos agentes eran asalariados del embajador, por lo que más bien se trataron de empleados que desarrollaron una doble faceta negociadora en la corte madrileña. De una parte, presentaron continuas instancias para la obtención de un nuevo nombramiento como embajador ordinario de la embajada de Portugal, finalmente logrado en diciembre de 1695, y para el despacho definitivo del título nobiliario, expedido el 11 de abril de 1696. Por otra parte, encauzaron una prolija negociación crediticia que resultó fundamental para el cobro de los emolumentos atrasados, la suscripción de empréstitos con los hombres de negocios y el saldo de los costes asociados a los cambios de moneda y el transporte de numerario.⁵⁴ Ambas facetas de la negociación se encontraban interrelacionadas, pues el despacho del nombramiento como embajador ordinario implicaba una duplicación del salario. Este adquiriría especial relevancia si tenemos en cuenta que el embajador percibía exiguos réditos de sus estados patrimoniales y la renta de los puertos secos de Portugal y la extensión de los derechos de la lana donde quedaba situado su salario, no tenía cabida para nuevos emolumentos desde abril de 1691.⁵⁵

⁵¹ ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1241.15.130. Carta de Manuel de Sentmenat al duque de Osuna, (Lisboa, 20 de marzo de 1691).

⁵² ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1241. 15. 122. Carta de Manuel de Sentmenat al conde de Oropesa (Lisboa, 8 de enero de 1691).

⁵³ Durante la embajada de Portugal, los principales agentes al servicio de Manuel de Sentmenat y Lanuza fueron Alberto Peramato y Alejandro Saavedra. No obstante, Alejandro Saavedra fue remplazado por Pedro de Arados Balmaseda en abril de 1697 ante las nulas aptitudes mostradas al frente de cuestiones económicas que requerían un profundo conocimiento técnico-experimental. ANC, *Fondo Marqués de Castelludosrius*, doc. 1246.15.13. Carta de Manuel de Sentmenat a Antonio de Argüelles (Lisboa, 28 de mayo de 1697).

⁵⁴ Sobre los costes asociados al transporte y protección de capitales, remitimos a Álvarez Nogal, Carlos. «El transporte de moneda en la España del siglo XVII: mecanismos y costes». *Revista de Historia Económica*, 2005, pp. 370–408.

⁵⁵ Desde esta fecha, Adrián Tournal anunció que la renta que administraba no tenía cabida para situar el salario de enviado del resto del año. Falto de recursos patrimoniales con los que sustentarse y privado de su salario, Manuel de Sentmenat y Lanuza acudió al crédito privado para mantenerse en Lisboa. ANC,

A pesar de su longeva trayectoria profesional fuera de los confines de su Barcelona natal, Manuel de Sentmenat mantuvo una tupida red de abogados, procuradores y notarios que salvaguardaron los intereses del linaje, refrendaron sus escrituras, gestionaron sus estados familiares y defendieron sus causas en los pleitos abiertos en la Real Audiencia. En primer lugar, tuvieron especial relevancia de los procuradores, verdaderos administradores y contables del patrimonio familiar, que asimismo coordinaron los principales asuntos judiciales de la casa.⁵⁶ En las cuestiones jurídicas, estos fueron asistidos por los abogados de Manuel de Sentmenat que concurrían en los pleitos abiertos ante la Real Audiencia. Tanto procuradores como abogados actuaron de forma coordinada en los litigios, más los juristas se convirtieron en los principales interlocutores de las materias jurídicas. A medida que la actividad judicial de la casa se intensificó, la labor desempeñada por sus abogados José Alos y Ferrer y Jerónimo Ferrer adquirió una relevancia creciente. Hemos de destacar su activa participación en el pleito mantenido entre Manuel de Sentmenat y Lanuza con su cuñado Antonio de Oms y Cabrera por la herencia de la casa de Oms y Santa Pau tras la muerte de su titular, Raimundo de Oms y Santa Pau, el 3 de febrero de 1693.⁵⁷ Del mismo modo, su presencia resultó determinante en el litigio mantenido con Juan de Lanuza, III conde de Plasencia, por el impago de la dote de su esposa Elena de Gilabert, sobrina de Manuel de Sentmenat e hija del difunto Francisco de Gelabert e Isabel de Lanuza, que comenzó en 1694.⁵⁸ Por último, cabe señalar que Manuel de Sentmenat contaba con familiares de su máxima confianza que representaban los intereses colectivos de los Sentmenat. Entre todos ellos, destacamos a su sobrino Juan de Sentmenat y Copons, hijo de José de Sentmenat y de Lanuza y Marinela de Copons, quien mantenía un estrecho contacto con los distintos empleados, atendía los asuntos urgentes de la casa y era su principal confidente en la ciudad condal.⁵⁹

Además de disponer de una panoplia de agentes y empleados bajo su control, Manuel de Sentmenat y Lanuza estuvo amparado por influyentes patrones que auspiciaron sus anhelos personales e intercedieron decisivamente en la consecución de las prebendas, los subsidios y las mercedes honoríficas.⁶⁰ Ante la incierta sucesión a la

Fondo Marqués de Castellldosrius, doc. 1241. 15. 122. Carta de Manuel de Sentmenat y Lanuza al conde de Oropesa (Lisboa, 15 de mayo de 1691).

⁵⁶ Para el periodo que abarca la embajada de Portugal, Manuel de Sentmenat contó con tres procuradores: Raimundo Vilana Perlas (1691-1693), José Otret (1693-1697) y Francisco de Cardona y Vidal (1697-1698).

⁵⁷ Conocemos la fecha exacta de la muerte del titular de la casa de Oms y Santa Pau, Raimundo de Oms y de Santa Pau, baile general del principado de Cataluña gracias a Por don Antonio de Oms Santa Pau y Cabrera con D. María de Oms y de Lanuza, viuda de D. Raymundo de Oms y Santa Pau. 1693. Barcelona. BC, Fulletts Bonsoms, 11435. El pleito que discurrió entre 1693 y 1722 en ACA, *Real Audiencia*, Pleitos civiles, 1977.

⁵⁸ Pleito sobre el pago de la dote de Elena Gilabert y Sentmenat contra Juan de Lanuza y Oms, III conde de Plasencia, véase al respecto ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1252.3.

⁵⁹ ANC, *Fondo Marqués de Castellldosrius*, doc. 1252.3. Carta de Manuel de Sentmenat y de Lanuza a Juan de Sentmenat y de Copons (Lisboa, 27 de abril de 1694).

⁶⁰ La bibliografía al respecto es muy abundante. A continuación, citaremos una serie de obras de referencia que nos han servido como referencia para la elaboración del presente trabajo Kettering, Shannon. *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*, Oxford University Press, 1986; Atienza Hernández, Ignacio. «Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo

corona hispánica y el ocaso de la monarquía de los Austrias, proliferaron los núcleos de decisión política con influencia en los asuntos de gobierno y la distribución de gracias y mercedes.⁶¹ Por consiguiente, los patrones de Manuel de Sentmenat y de Lanuza variaron en función de los periodos de valimiento y las caídas en desgracia de los primeros ministros. Así, durante el valimiento del conde de Oropesa entre 1685-1691, el principal patrón de Manuel de Sentmenat fue el propio valido, mientras que en el periodo de influencia del duque de Montalto entre 1691-1694, su principal valedor fue el marqués de los Vélez. Por último, a lo largo del periodo intermedio entre la caída en desgracia de Montalto y el regreso del conde de Oropesa a la presidencia del Consejo de Castilla (1695-1698), sus principales intercesores fueron el confesor de la reina Mariana de Neoburgo, Gabriel Chiusa, y el confesor de Mariana de Austria, Ignacio Francisco Peinado.⁶²

Las dinámicas de clientelismo y de patronazgo anteriormente delineadas jugaron un papel capital en la concesión y posterior despacho del título nobiliario de marqués de Castellodosrius. Durante la década de 1690, la mayor parte de los títulos nobiliarios concedidos se tramitaron por la vía ejecutiva dependiente exclusivamente de la voluntad regia, mientras las atribuciones de la cámara de Castilla se redujeron a refrendar lo ya orquestado por particulares, tales como los secretarios, los consejeros e influyentes cortesanos, o en otras instancias de negociación, tales como los consejos, los municipios o las instituciones religiosas.⁶³ Por tanto, el juego desempeñado por las clientelas,

Régimen», en Reyna Pastor de Togneri (ed.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna aproximación a su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 411-458; Martínez Millán, José. «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la edad moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15, 1996, pp. 83-106; Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio «El arte de medrar en la corte: rey, nobleza y el código del honor», en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2001, pp. 39-60; Molas i Ribalta, Pere. «Nobleza catalana y atracción de la Corte», en José Martínez Millán y Natalia González Heras (eds.), *De reinos a naciones: política e instituciones*, Madrid, Polifemo, 2021, pp. 479-496.

⁶¹ Véase al respecto, Carrasco Martínez, Adolfo. «Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20, 1999, pp. 77-136; Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «Versailles inversé: Charles II, ou la monarchie sous l'empire des nobles», en Gerard Sabatier y Margarita Torrión (eds.), *¿Louis XIV espagnol ? Madrid et Versailles, images et modèles*, Versailles, Centre de recherche du château de Versailles, 2009.

⁶² Sobre los periodos de valimiento en la década de los noventa del siglo XVII, remitimos a Andújar Castillo, Francisco. «Reforma política y económica en el reinado de Carlos II el «valimiento» del duque de Montalto (1691-1694)», en Julio A. Pardos, Julián Viejo Yharrassarry, José M. Inurrategui Rodríguez, José M. Portillo Valdés y Fernando Andrés Robres (eds.), *Historia en fragmentos: estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 537-550; «Gobernar por decreto y sin consejos en el reinado de Carlos II. Patronazgo, venalidad y corrupción», en Michel Bertrand, Francisco Andújar Castillo y Thomas Glessener (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Valencia, Albatros, 2017, pp. 171-186; «Corrupción y patronazgo en la España de Carlos II. Una primera aproximación», en Michèle Guillemont, Béatrice Perez, Pauline Renoux, Cécile Vincent-Cassy y Sarah Voinier (eds.), *Le règne de Charles II: grandeurs et misères*, París, Éditions Hispaniques, 2021, pp. 87-109.

⁶³ Felices de la Fuente, María del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746): entre el mérito y la venalidad*, Almería, Servicio de publicaciones de la Universidad de Almería, 2013; Hacia la nobleza titulada: los «méritos» para titular en el siglo XVIII, en Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros Ediciones, 2016, pp. 19-40.

la influencia de los grupos de poder y el vil metal se convirtieron en los factores determinantes para la obtención de las noblezas. Ante la ávida necesidad de recursos de la Real Hacienda para financiar la guerra de los Nueve Años (1688-1697), los méritos y las capacidades del aspirante pasaron a un segundo plano. Entre 1689-1694, durante los momentos cruciales de la guerra, las mercedes vendidas representaron un 40% del total de los títulos concedidos. No obstante, las ventas decrecieron a partir de 1694 con una drástica reducción en 1696 y un significativo repunte entre 1696-1700.⁶⁴

A pesar de la realidad descrita, Manuel de Sentmenat y Lanuza no adquirió el título de marqués por dinero. A inicios de la década de 1690, detentaba unas exiguas propiedades rústicas con rendimientos modestos. Asimismo, su patrimonio mobiliario no bastaba para servir como aval de un posible préstamo para la adquisición de un título nobiliario. Por si ello fuera poco, tras la eclosión de la guerra de los Nueve Años, Manuel de Sentmenat y Lanuza perdió sus posesiones en el Rosellón y los efectos de la ocupación francesa menguaron los beneficios extraídos de sus estados patrimoniales.⁶⁵

Por todo ello consideramos que dos fueron los hechos decisivos en la concesión del título nobiliario. De una parte, la amplia lista de méritos presentados y servicios prestados. Por otra parte, la tenencia de solventes patronos a los que sirvió con entera dedicación y que a cambio patrocinaron sus demandas en la corte, reforzado por la acción de unos agentes y unos empleados que se hallaban bajo su control directo. Sin embargo, el despacho final del título no respondió a una lógica clientelar sino más bien a una cuestión diplomática ligada al ceremonial. Con el embarazo de María Sofía de Neoburgo, Pedro II decidió que Carlos II fuese el padrino de la futura infanta Teresa de Portugal a finales de 1695.⁶⁶ Por los problemas que podían suscitarse con la condición de enviado extraordinario y la falta del título nobiliario, ambos despachos fueron tramitados con efecto inmediato con el fin de evitar los problemas del protocolo. Fuera como fuese, Manuel de Sentmenat formó parte de la nobleza de servicio cuyos méritos propios y heredados, su pragmatismo y habilidad política le reportaron el I marquesado de Castellodosrius: el culmen del linaje de los Sentmenat.

«QUIEN MENOS EN TI TVVIERE VIVIRA QVANDO MVRIERE»⁶⁷

⁶⁴ Andújar Castillo, Francisco. «Hacerse noble a finales del siglo XVII. Las contradicciones de la jerarquía nobiliaria», en Antonio Jiménez Estrella, Julian J. Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González, y Margarita M. Birriel Salcedo (eds.), *Construyendo Historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad de Granada, pp. 18-29; María del Mar Felices de la Fuente. «Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII», en Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero: Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 247-273.

⁶⁵ Rúbrica de todos los males de la hacienda de Manuel de Sentmenat y Lanuza. 1690. ANC, doc. 1221. 4. 1.

⁶⁶ Gómez Mesas, J. (2023). Una cuestión de crédito: el balance contable del I marqués de Castellodosrius en el tránsito de Lisboa a París (enero de 1698-septiembre de 1699). In O. Rey Castelao & F. Cebreiro Ares (Eds.). *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación* (pp. 168-174). Universidad de Santiago de Compostela. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15304/9788419679314> ISBN.

⁶⁷ Se trata del lema que aparece en el escudo de armas del I marqués de Castellodosrius. ANC, *Fondo Marqués de Castellodosrius*, doc. 1211.5. Escudos de armas de la familia Sentmenat.

IV. CONCLUSIÓN

A lo largo de este capítulo de libro he analizado los orígenes del linaje de los Sentmenat, la evolución de la rama de Dosrius y Canyamars durante los siglos XVI y XVII y la trayectoria personal de Manuel de Sentmenat y Lanuza. Con ello, hemos enfatizado en el carácter dinámico y evolutivo de la estirpe con el objetivo de dilucidar si la trayectoria de Manuel de Sentmenat y de Lanuza se inscribía en una fase creciente o decreciente de la trayectoria familiar. A partir de la reconstrucción de los méritos propios y heredados, realmente no podemos considerar a Manuel de Sentmenat y Lanuza como un *homo novus*, pues constatamos una persistente tradición familiar de servicio a los soberanos. A pesar de heredar unos pingues estados familiares, la trayectoria ascendente de Manuel de Sentmenat fue fulgurante y supuso un punto de inflexión destacado en la trayectoria del linaje, posteriormente completada con la Grandeza de España alcanzada en 1701 y el virreinato de Perú concedido en 1702.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos. «El transporte de moneda en la España del siglo XVII: mecanismos y costes». *Revista de Historia Económica*, 2005, pp. 370-408.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. «El arte de medrar en la corte: rey, nobleza y el código del honor», en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2001, pp. 39-60.
- , «Versailles inversé: Charles II, ou la monarchie sous l'empire des nobles», en Gerard Sabatier y Margarita Torrione (eds.), *¿Louis XIV espagnol? Madrid et Versailles, images et modèles*, Versailles, Centre de recherche du château de Versailles, 2009, pp. 137-154.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. «Hacerse noble a finales del siglo XVII. Las contradicciones de la jeraquía nobiliaria», en Antonio Jiménez Estrella, Julian J. Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes Gonzalez, y Margarita M. Birriel Salcedo (eds.), *Construyendo Historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad de Granada, pp. 18-29.
- , «GOBERNAR POR DECRETO Y SIN CONSEJOS EN EL REINADO DE CARLOS II. PATRONAZGO, venalidad y corrupción», en Michel Bertrand, Francisco Andújar Castillo y Thomas Glessener (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Valencia, Albatros, 2017, pp. 171-186.
- , «Reforma política y económica en el reinado de Carlos II el «valimiento» del duque de Montalto (1691-1694)», en Julio A. Pardos, Julián Viejo Yharrassarry, José M. Iñurriategui Rodríguez, José M. Portillo Valdés y Fernando Andrés Robres (eds.), *Historia en fragmentos: estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 537-550.
- , «Corrupción y patronazgo en la España de Carlos II. Una primera aproximación», en Michèle Guillemont, Béatrice Perez, Pauline Renoux, Cécile Vincent-Cassy y Sarah Voinier (eds.), *Le règne de Charles II: grandeurs et misères*, Paris, Éditions Hispaniques, 2021, pp. 87-109.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio. «Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen», en Reyna Pastor de Togneri (ed.), *Relaciones de*

- poder, de producció i de parentesco en la Edad Media y Moderna aproximació a su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 411-458.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. «Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20, 1999, pp. 77-136.
- CASTAN I RANCH, Amèlia. «Nobleza y poder en la Cataluña de la época moderna: una aproximación biográfica al primer marqués de Castellodorsius (1651-1710)», *Pedralbes: Revista d'història Moderna*, 2 (13), 1993, pp. 263-272.
- COLL RIERA, Joan Manel, Roig Buxó, Jordi y Anton, Josep. «Església Vella de Sant Menna. Sentmenat. Vallès Occidental», en Margarida Genera i Monells (ed.), *Actes de les Jornades d'Arqueologia i Paleontologia. 2001. Comarques de Barcelona 1996-2001. Vol. 3*, Barcelona. Generalitat de Catalunya, 2004, pp. 1137-1154.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio. «Don Manuel de Sentmenat y el Virreinato de Mallorca (1681-1688). La labor política y militar», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 34, 2008, pp. 189-217.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746): entre el mérito y la venalidad*, Almería, Servicio de publicaciones de la Universidad de Almería, 2013.
- , «Hacia la nobleza titulada: los «méritos» para titular en el siglo XVII», en Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros Ediciones, 2016, pp. 19-40.
- , «Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII», en Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero: Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 247-273.
- FERRER TORRES, Néstor, *Manuel de Sentmenat, virrei de Mallorca 1681-1688*, Trabajo Fin de Máster Inédito, Universidad de Barcelona, 2022.
- FLUVIÀ I ESCORSA, Armand de. «La casa de Sentmenat. Línea de los marqueses de Castellodorsius, Grandes de España», *Hidalguía: Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, 15, 1967, pp. 353-376.
- , «Los Sentmenat: una gran familia noble catalana», en Pierre Brière (ed.), *Mélanges offerts à Szabolcs de Vajay à l'occasion de son cinquantième anniversaire par ses amis, ses collègues et les membres de l'Académie*, Braga, Livraria Cruz, 1971, pp. 209-221.
- GASCÓN PÉREZ, Jesús. «Los Lanuza: mitos y realidad histórica», en Enrique Soria Mesa, Juan J. Bravo Caro y José M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009, pp. 183-196.
- , *Alzar banderas contra su Rey: la rebelión aragonesa de 1591 contra Felipe II*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010.
- GÓMEZ MESAS, J. (2023). *Una cuestión de crédito: el balance contable del I marqués de Castellodorsius en el tránsito de Lisboa a París (enero de 1698-septiembre de 1699)*. In O. Rey Castelao & F. Cebreiro Ares (Eds.), *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación* (pp. 168-174). Universidade de Santiago de Compostela. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15304/9788419679314> ISBN.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio. *Patronazgo y clientelismo: instituciones y ministros reales en Aragón de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2016.
- KETTERING, Shannon. *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*, Oxford University Press, 1986.

- MARTÍNEZ MILLÁN, José. «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispana durante la edad moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15, 1996, pp. 83-106.
- MOLAS I RIBALTA, Pere. *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*, Vic, Eumo, 2004.
- , «Nobleza catalana y atracción de la Corte», en José Martínez Millán y Natalia González Heras (eds.), *De reinos a naciones: política e instituciones*, Madrid, Polifemo, 2021, pp. 479-496.
- MOURIZ CEREZALES, José Antonio, «Los marqueses de Castellodosrius (siglos XVII-XVIII): estilo de vida de una familia noble española», en María Á. Pérez Samper y María A. Fargas Peñarrocha (eds.), *Vivir en la España Moderna*, Barcelona, Arpegio, 2019, pp. 77-106.
- SÁENZ-RICO URBINA, Alfredo. «El gobierno de Tarragona, punto de partida de la carrera política del marqués de Castellodosrius», *Boletín Arqueológico de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense*, 232, 1967, pp. 205-232.
- SERRA I PUIG, Eva. «Evolució d'un patrimoni nobiliari català durant els segles XVII i XVIII», *Recerques: Història, Economia i Cultura*, 5, 1975, pp. 33-71.
- , *Pagesos i senyors a la Catalunya del segle XVII: baronia de Sentmenat 1590-1729*, Barcelona, Crítica, 1988.

EL CONSULADO A SU SERVICIO: LA ESTRATEGIA CORPORATIVA DEL CLAN SÁNCHEZ DE TAGLE A FINALES DEL SIGLO XVII¹

Rodrigo G. Toledo

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

La Monarquía Hispánica de los Habsburgo se compuso de amplios y variados territorios, cuyo control se realizó teóricamente desde la corte peninsular. Este debate, ampliamente tratado en la historiografía reciente, ha supuesto el desafío de dos grandes modelos. Precisamente, el cuestionamiento del clásico sistema de organización estatista motivó el surgimiento del modelo republicano, bien como espacio alternativo centrado en la defensa del bien común por cauces de participación política o bien mediante elementos mercantiles ligados a un fuerte componente pragmático. De hecho, ya para el periodo medieval Patrick Lantschner propone el abandono de posturas tradicionales para acercarse al papel predominante ejercido por la ciudad,² para el cual es indispensable abordar la pluralidad de actores relevantes en cada una de ellas.

En línea con los planteamientos realizados por Herrero Sánchez, el predominio de sistemas policéntricos con un elevado grado de fragmentación soberana, incluso en las zonas altamente urbanizadas, explica la pervivencia de una cultura política de evidente

¹ Este estudio se ha beneficiado de un contrato de Formación del Personal Investigador (PRE2019-087398) realizado dentro del marco del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación *Res Pública Monárquica. La Monarquía Hispánica, una estructura imperial policéntrica de repúblicas urbanas* (PGC 2018-095224-B-I00) dirigido por Manuel Herrero Sánchez. Abreviaturas utilizadas: AGI (Archivo General de Indias, Sevilla), AGNM (Archivo General de la Nación de México), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid) y BNE (Biblioteca Nacional de España, Madrid).

² Patrick, Lantschner. *The Logic of Political Conflict in Medieval Cities: Italy and the Southern Low Countries, 1370-1440*, Oxford, Oxford University Press, 2015.

sesgo republicano inclusive en modelos como el hispánico.³ Desde el punto de vista europeo, ciudades ubicadas en puntos tan lejanos como Castilla, Países Bajos o los dominios italianos reflejan la ciudad como eje vertebrador del espacio de negociación y poder con el monarca, actualizando constantemente el equilibrio de fuerzas en función de los servicios dados y las prerrogativas recibidas.⁴ Este razonamiento generalmente aplicado a ámbitos europeos es perfectamente aplicable a las Indias, también dotada de un imponente tejido mercantil desarrollado por entes corporativos como el Consulado de Mercaderes de México. Más allá de la cabeza del cuerpo político, encarnado y encabezado por el monarca, la praxis de su poder descansó sobre las instancias locales, verdaderos elementos de control ante la imposibilidad de ejercerlo de facto por parte de la corte madrileña, las cuales se compusieron de multitud de agentes evidenciando una gran autonomía agudizada por la distancia. No obstante, ambos modelos se han demostrado interdependientes, habida cuenta de la dependencia de las estructuras imperiales para desarrollarse⁵ que también se vivió en el espacio novohispano,⁶ por lo que nos encontraríamos ante un tipo de república urbana que, orientada hacia el bien común, en perfecta comunidad y ordenada según al Derecho, era autosuficiente, lo que entrañaba fuertes limitaciones en el control que la Corona podía ejercer sobre sus súbditos.⁷

Precisamente, ejemplo de ello fue la creación de corporaciones como el Consulado de Mercaderes de México que, nacida a espejo de sus pares peninsulares en la última década del siglo XVI, significó el afianzamiento de un modelo simbiótico entre el poder real y el de las ciudades. Creada con bienes propios, ordenanzas para poder regirse de forma autónoma y reglada, fue gestando una gran capacidad de influencia en sus respectivos espacios privativos. Al calor de la Carrera de Indias, el Consulado significó el afianzamiento de una estructura mercantil que, con el paso del tiempo y factores como el auge argentífero de la segunda mitad del siglo XVII, supuso una posición económica que cristalizó en un poder urbano cada vez más férreo desde el cual modular sus posiciones más allá de lo concerniente a sus negocios. Si bien el Consulado comenzó bebiendo del comercio de la Carrera, decidió ubicarse en la capital novohispana y no en Veracruz al considerarse como el espacio más idóneo para garantizar la interacción con el resto de corporaciones, propiciándose así la multiplicidad de negociaciones. De esta forma, esta especie de contrato corporativo, en la práctica dejaba a un territorio tan amplio, diverso y desagregado como el novohispano con una autonomía lo suficientemente importante como para poder desarrollar sus propias lógicas y mecanismos al margen de lo dictado desde Madrid. Margen que,

³ Herrero Sánchez, Manuel. *Repúblicas y republicanismo en la Europa Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2017.

⁴ Ruiz Ibáñez, José Javier; Vincent, Bernard. *Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 57-63.

⁵ Herrero Sánchez, Manuel. «Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy», en Tellkamp, Jörg Alejandro (ed.). *A companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought*, Leiden y Boston, Brill, 2020, pp. 17-52.

⁶ Véase como muestra Gaudin, Guillaume. «Acercamiento a las figuras de los agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte», *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, (2017) [En línea].

⁷ Lempérière, Annick. *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 11-22.

ante el aumento de la venalidad durante la segunda mitad del siglo XVII, largamente expuesta por autores como Sanz Tapia y Andújar Castillo, facilitó que algunos mercaderes sitios en Nueva España tuvieran la posibilidad de aumentar su grado de control.

Así las cosas, para ejemplificar las dinámicas mencionadas resulta apropiado hacerlo mediante agentes de gran calado, conectores que visibilicen la realidad del tejido urbano. Para ello, la familia Sánchez de Tagle personificó perfectamente el establecimiento de un entramado mercantil urbano, desempeñándose bajo el paraguas corporativo, pero desarrollando una gran capacidad de agencia auspiciada bajo su pertenencia consular. La élite comercial de la ciudad de México se compuso principalmente de los mercaderes de plata, máxime tras el citado auge de la segunda mitad del Seiscientos. La mayoría de ellos eran de origen montañés y vizcaíno –motivo que terminaría generando rivalidades internas dentro de la corporación mercantil⁸– que por diferentes factores vieron en Indias una opción de medrar más factible que en la península, donde el elemento determinante para los negocios no fue tanto la adscripción social sino más bien la estabilidad del grupo o individuo.⁹

El linaje de los Sánchez de Tagle imbricado con el Consulado se inició mediante la figura de Luis Sánchez de Tagle, segundón que desembarcó en Nueva España a finales de la década de 1650. Nacido en la villa de Santillana,¹⁰ la primera operación mercantil de la que se tienen registros data de 1658 a la edad de 16 años.¹¹ En constante ascenso, para la década de 1670 se observa ya la influencia de una nueva generación de mercaderes que, junto a Sánchez de Tagle, personificaron la intensificación de las cantidades de reales canalizadas por los centros mineros, tales como Sombrerete, Zacatecas, Parral, San Luis Potosí y un largo etcétera situado en la frontera norte del virreinato novohispano.¹² Algunos de ellos fueron Diego del Castillo y Juan Urrutia Retes, con quienes llegó a constituir una compañía para otorgar avío, mecanismo por el cual los mercaderes de plata proveían a los mineros de crédito y así hacerse con la mayor parte de los metales que se producían en los reales de minas para posteriormente acuñarlos con ventaja. Al operar desde la capital, trabajaron con una amplia red de intermediarios de la cual formaron parte, entre otros, autoridades locales y oficiales de

⁸ Hausberger, Bernd. «Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos montañeses y vizcaínos», en Hausberger, Bernd; Ibarra, Antonio (coords.). *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2003, pp. 73-102.

⁹ Trivellato, Francesca. *The Familiarity of Strangers: the Sephardic Diaspora, Livorno, and cross-cultural trade in the Early Modern Period*, Yale, Yale University Press, 2009; Ribeiro da Silva, Filipo; Antunes, Cátia. «Cross-cultural Entrepreneurship in the Atlantic: Africans, Dutch and Sephardic Jews in Western Africa, 1580-1674», *Itinerario*, 35 (2011), 49-76.

¹⁰ Recopilación de las pruebas de sangre para el hábito solicitado por Luis Sánchez de Tagle, Santillana del Mar, 1690, Archivo Histórico Nacional, Madrid (en adelante AHN), OM-Expedientillos, exp. 1387.

¹¹ Huerta Preciado, María Teresa. «Comerciantes tierra adentro, 1690-1720», en Valle Pavón, Guillermina (coord.). *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Científicas Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 20-21.

¹² Huerta Preciado, María Teresa. «Redes mercantiles en torno a la plata en el norte minero novohispano. Segunda mitad del siglo XVII», en Ibarra, Antonio; Valle Pavón, Guillermina (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio Español, siglos XVII a XIX*, México, UNAM-Instituto Dr. José Luis Mora, 2007, p. 95.

la Real Hacienda, elemento básico para el triunfo de sus negocios.¹³ No obstante, las miras de los mercaderes no se situaron solo en el eje norteño, sino que también fueron habituales las operaciones comerciales con Filipinas, donde su autonomía fue aún mayor pese a la restricción impuesta por la Monarquía Hispánica en 1582 para evitar el flujo de plata americana. En este sentido, una buena muestra fue la figura de Domingo de Cantabrana, natural de Santo Domingo de la Calzada, en La Rioja, conocido por el número de operaciones en Filipinas y sus relaciones con el conde de Baños (1660-1664), virrey novohispano célebre por sus operaciones ilícitas con las islas.¹⁴

Conforme Sánchez de Tagle fue abriéndose camino en los mercados comerciales novohispanos, decidió tejer sus propias redes de sociabilidad,¹⁵ basadas fundamentalmente en la familia, de la cual se desprenden otros elementos importantes como el paisanaje y la confianza. De acuerdo con Xabier Lamikiz, los parientes eran las personas cercanas que más confianza generaban a la hora de extender la red de sus empresas,¹⁶ lazos lo suficientemente importantes como para alcanzar un importante grado de autoorganización como entramado mercantil bajo las bases del nepotismo. La cuestión de la confianza fue un elemento absolutamente determinante en las relaciones mercantiles, no sólo en cuanto al manejo de los negocios sino al flujo de las informaciones. Por tanto, no se debe disociar el concepto de la confianza con el de la confidencialidad, máxime cuando muchas de las prácticas realizadas por parte de estos mercaderes pertenecían a la esfera de lo ilegal, operando al margen de lo que todo buen vasallo del rey debía realizar. En un principio, la valía no fue el elemento de mayor importancia, sino que primaron otros intangibles. Así las cosas, desde la década de 1680 Sánchez de Tagle decidió rodearse de sus sobrinos – también segundones – para germinar un linaje mercantil de su más absoluta confianza, aprendiendo bajo su tutela para progresivamente expandirse y el día de mañana continuar con los negocios. Sin embargo, no se debe caer en el positivismo de estos nexos, dado que existen numerosos ejemplos donde el componente de fricción y desconfianza se encuentra precisamente en la parentela.¹⁷ En consecuencia, es preciso analizar los patrones establecidos en la red, el tipo de

¹³ Valle Pavón, Guillermina del. «Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1660-1724)», en Domínguez Martín, Rafael; Cerutti Pignat, Mario (coords.). *De la colonia a la globalización: empresarios cántabros en México*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 18-19.

¹⁴ Solicitud de Domingo de Cantabrana para enviar 10.000 pesos a Filipinas, 1660. AGNM, *Indiferente virreinal*, caja 5727, exp. 85.

¹⁵ Conjunto permanente o temporal de vínculos de naturaleza diversa que unen a los individuos entre sí y los llevan a actuar de una forma colectiva buscando un fin que interesa a todas las partes. Michel, Bertrand. «Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)», en Michel, Bertrand; Arnauld, Charlotte; Baudot, Georges (dirs.). *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, México, Siglo XXI-Editores CEMCA, 1998, pp. 103-133.

¹⁶ Lamikiz, Xabier. «Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español durante el siglo XVIII», en Levi, Giovanni (ed.). *Familias, jerarquización y movilidad social*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pp. 115-128.

¹⁷ Véase el caso de Dámaso de Saldívar en 1693, sobrino de Retes Largacha, uno de los principales mercaderes novohispanos de la segunda mitad del siglo XVII. Huerta Preciado, María Teresa. «Los Retes. Prototipo de mercader de plata novohispano en la segunda mitad del siglo XVII», en Garritz, Amaya (coord.). *Los vascos en las regiones de México*, México, UNAM, 1997, p. 78.

relaciones multidireccionales y si su cohesión se gestó más allá del vínculo personal, es decir, si contaron con más elementos de unión para que la confianza no fuera frágil.

En este caso, los primeros estadios se asientan desde un trato desigual, de poder por parte del patriarca Tagle, que probablemente jamás se equilibró; no obstante, el prisma de los sobrinos debe ser tomado en cuenta. El clan se conformó principalmente mediante las figuras de Pedro Sánchez de Tagle y Domingo Ruiz de Tagle, aunque no debe desdeñarse el papel jugado por otros familiares como Francisco Díaz de Tagle, Juan Ruiz de Tagle, Pantaleón González Sánchez de Tagle y Juan Álvarez de Tagle entre otros, a los que habría que sumar más familiares de distintos grados ubicados en Quito, Lima y Guatemala.¹⁸ Llegados desde tierras santillanas, el aprendizaje propio dentro de la estructura creada ha de entenderse como una oportunidad para posteriormente abrirse camino, tanto al servicio del clan como ejerciendo su propia capacidad de agencia a título personal. Por ende, pese a no ser una relación en igualdad de condiciones, el contexto generó una cohesión de grupo lo suficientemente importante como para aceptar las premisas iniciales. Ejemplos como Francisco Díaz de Tagle y Juan Ruiz de Tagle son buena muestra de estas dinámicas donde, pese a mantenerse en un segundo plano desde el punto de vista de los negocios, su presencia fue constante en otro ámbito como el jurídico y el logístico, actuando tanto de testigos como de apoyo en operaciones comerciales.¹⁹

Si miembros de menor calado como los citados se mantuvieron fieles al clan, qué duda cabe en cuanto a la cohesión de grupo sobre figuras como Pedro Sánchez de Tagle y Domingo Ruiz de Tagle. Pese a partir desde puntos inferiores, al igual que los demás el ascendente socioeconómico de su apellido fue un baluarte lo suficientemente sólido como para iniciar su *cursus honorum* bajo la tutela del patriarca. De esta forma, valiéndose de su linaje, tuvieron recursos derivados como para establecer nuevas relaciones multidireccionales con terceras personas, en esta ocasión desde una posición de fuerza. Pedro Sánchez de Tagle fue el sobrino más cercano a su tío y no tardó en obtener recompensas. Tras pocos años en Indias se casó con su prima, la única hija de Luis Sánchez de Tagle, en un clásico movimiento para evitar la desmembración del patrimonio familiar.²⁰ El 18 de noviembre de 1689 se firmó en Madrid el documento que acreditaba la limpieza de sangre de don Luis para poder acceder a un

¹⁸ Para el caso de Quito, Francisco Pérez de Tagle, véase AGI, *Contratación*, 5454, N. 3, R. 170. Para el caso de Lima, Francisco Sánchez de Tagle y Ruiz de Castro, cuya hija se casó con José Bernardo de Tagle Bracho, a la postre I marqués de Torre Tagle e iniciando un nuevo linaje de hombres nuevos en Lima; véase Aguilar Sánchez, Íñigo. «Hijos de Ruiloba en el Reino de Yndias: los Tagle Bracho», *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, 4 (2010), p. 96. Para el caso de Guatemala y Juan Antonio Ruiz de Bustamante véase AGI, *Indiferente*, 140, N. 72.

¹⁹ Depósito de pago realizado por el Santo Oficio a Luis Sánchez de Tagle y Francisco Díaz Tagle ante el escribano Juan de Lerín Caballero, México, 5 de octubre de 1689, AGNM, Notaría 341, vol. 2248, ff. 267–268. Disponible digitalmente en: <https://cpagncmxvii.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=341-LECJ2248-153> [Consultado el 25/11/2021]

²⁰ Misma acción llevarían a cabo con su primogénita Manuela, casada con Pedro Pérez de Tagle, en un nuevo ejemplo de figuras del clan Tagle en la capital virreinal. Ruiz de Vergara Álava, Francisco. *Historia del colegio viejo de San Bartolomé, mayor de la célebre Universidad de Salamanca*, segunda parte, vol. I, Madrid, Andrés Ortega, p. 710.

hábito de caballero,²¹ merced concedida por decreto el 2 de diciembre de 1691: «hice merced al capitán don Luis Saez de Tagle (en atención a sus servicios) de hábito de una de las tres órdenes militares para la persona que casare con una de sus hijas; y por haber constado serlo, doña Luisa Saez de Tagle, y estar casado con ella Don Pedro Sánchez de Tagle; en otro de quince del presente mes, resolví tuviese cumplimiento en él esta merced de hábito».²² El enlace, producido en febrero de 1691,²³ supuso la cristalización de un vínculo en el plano comercial, social y familiar, por lo que la multiplicidad de relaciones hizo de Pedro una persona de su más absoluta confianza.

Los intereses de Pedro convergieron con los de su tío-suegro, de modo que al igual que hiciera él, se introdujo en las más altas esferas de la corporación consular. Atendiendo a la relación de priores y cónsules del Consulado expuesta por Escamilla González, Luis Sánchez de Tagle ostentó el cargo de cónsul moderno en 1686, hallándose como prior en 1692. Pedro siguió el mismo camino, teniendo cargos de representación desde 1696,²⁴ aunque su duración fue singular debido al arresto producido con motivo del enlace matrimonial de su primo Domingo Ruiz Tagle con la hija del ex gobernador de Filipinas, Fausto Cruzat y Góngora.²⁵ Si Pedro siguió el mismo camino en lo que respecta al comercio, ser la mano derecha del patriarca también facilitó su entrada en el aparato militar. Con motivo del motín urbano del 8 de junio de 1692, Luis Sánchez de Tagle fue nombrado capitán de infantería para la defensa de la ciudad, costeando las armas y municiones durante todo el tiempo que duró la campaña. Posteriormente, se formó un tercio miliciano para la defensa de la ciudad, para lo que el patriarca fue nombrado Maestre de Campo el 6 de octubre de 1695. Así, apenas veinte días después, Pedro Sánchez de Tagle fue nombrado Sargento Mayor de dicho tercio «en atención a sus buenas prendas y al servicio especial que ejecutó la noche del día ocho de junio de 1692 que alborotaron los indios la ciudad de México».²⁶ Más allá de los nombramientos y el evidente músculo económico del que hicieron gala, resalta la importancia «así en lo político como en lo militar»²⁷ de ambos Tagle para ese momento, actuando como actores clave al servicio de la Monarquía Hispánica en la defensa y mantenimiento del orden de la ciudad.

Los siguientes años serían los que cerrarían el círculo de su *cursus honorum*. Al casarse tuvo la posibilidad de acceder a un hábito de orden de caballero, cédula

²¹ AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros Alcántara, exp. 1378. Recopilatorio de pruebas de limpieza de sangre de Luis Sánchez de Tagle, 1689.

²² AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros Calatrava, exp. 11.487. Hábito de la orden de Calatrava concedida a Pedro Sánchez de Tagle, 1695. Las pruebas pertinentes para la recepción del hábito se encuentran en la misma sección, exp. 2374.

²³ Goyas Mejía, Ramón. «Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle», *Estudios de Historia Novohispana*, 45/2 (2011), p. 63.

²⁴ Escamilla González, Iván. *Los intereses malentendidos. El Consulado de comerciantes de México y la Monarquía Española, 1700-1739*, México, UNAM, 2011, pp. 389-390.

²⁵ Robles, Antonio de. *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, vol. III, México, Imprenta de Juan M. Navarro, 1853.

²⁶ AGI, Escribanía, 190A. Relación de méritos y servicios de Luis y Pedro Sánchez de Tagle, (22 de junio de 1707).

²⁷ AGI, México, 2501. Autos sobre la subsistencia de Compañías del Tercio de Infantería del Consulado tras el fallecimiento de don Luis Sánchez de Tagle, 1710.

que no se firmó por mano del rey hasta el 24 de abril de 1695 haciendo constar la concesión del hábito de la Orden de Calatrava.²⁸ Ya en 1696, como se ha referido anteriormente, entró a formar parte de los cargos de representación de la Universidad de mercaderes, mientras que en 1700 adquirió el oficio de tallador mayor de la Casa de Moneda por 90.000 pesos, concedido finalmente a perpetuidad por Felipe V el 29 de enero de 1708 a cambio de 32.000 pesos.²⁹ De esta forma, gracias al poder económico de su figura y auspiciado por su parentela pudo acceder a cargos de relevancia social, económica y política en tanto a sus relaciones con la Corona.³⁰ La culminación como hombre nuevo se produjo mediante la nobleza titulada de los primeros años de la dinastía borbónica³¹ y, de nuevo, merced a su tío. El 23 de diciembre de 1704, Luis Sánchez de Tagle obtuvo el marquesado de Altamira,³² título nobiliario que hedería su única hija y que, por tanto, terminaría gozando también Pedro.

En cuanto a Domingo, su trayectoria fue distinta a la de su primo Pedro en tanto que casi siempre se movió lejos de la capital novohispana, lo cual no fue óbice para tener la misma relación de dominación con respecto a su tío. Los valores de la ecuación, en síntesis, fueron los mismos. No obstante, Domingo llegó a las Indias con un bagaje distinto que le permitió establecer relaciones económicas con otros individuos de poder, insertas dentro del marco de las redes del clan para beneficio mutuo. Antes de desembarcar, Ruiz de Tagle tuvo experiencia militar que continuó en tierras virreinales, dado que sirvió durante un tiempo en la Armada de Barlovento para posteriormente pasar a Filipinas a mediados de la década de 1690,³³ en ese momento bajo el mando del gobernador Fausto Cruzat y Góngora gracias al pago de 50.000 pesos.³⁴ Son muy pocos los estudios que aborden la figura de Domingo Ruiz de Tagle de una forma directa, sin embargo, suelen desdeñarse los contactos personales establecidos en la península durante su tiempo allí. A la hora de analizar los primeros movimientos de Domingo en Manila, no se tiene en cuenta que quizá la clave para el inicio de su relación mercantil partiera de la confianza labrada en el campo de batalla durante su estancia en el Tercio de Navarra destinado en

²⁸ AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, exp. 11487. Cédula de hábito de la Orden de Calatrava a don Pedro Sánchez de Tagle, (24 de abril de 1695).

²⁹ BNE, mss. 18646/29. Título de Tallador de la Casa de la Moneda de México, concedido por Felipe V a D. Pedro Sánchez de Tagle y sus herederos, 1708.

³⁰ Fue habitual la presencia del clan Tagle en préstamos sin intereses a la Real Hacienda. Véase AGI, Indiferente, 136, N. 142.

³¹ Felices de la Fuente, María del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*. Almería, Universidad de Almería, 2012.

³² Concesión del título de marqués de Altamira a don Luis Sánchez de Tagle, 23 de diciembre de 1704. AHN Consejos, 8976, exp. 167. La documentación indica que fue concedido gracias a los amplios servicios que había realizado a la corona, sin embargo, en AHN, Consejos, leg. 2753, N. 55 se indica que el título fue concedido en 1688 al Convento de las Maravillas de Madrid para beneficiar, aprobando posteriormente su venta en la figura de Luis Sánchez de Tagle.

³³ Sobre las dudas de la fecha de paso a Manila y algunos de sus negocios véase Toledo, Rodrigo G. «La participación de la familia Sánchez de Tagle en el tráfico transpacífico de esclavos negros a finales del siglo XVII», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 80-1 (2023), pp. 175-202.

³⁴ La cantidad que ofreció el por entonces Sargento Mayor se dividió en 20.000 pesos como donativo y 30.000 para el puesto de Gobernador de Filipinas. Real Decreto sobre los despachos del gobernador Fausto Cruzat y Góngora, 1685. AGI, Filipinas, 4, N. 63, f. 1.

Cataluña a las órdenes de Fausto Cruzat y Góngora.³⁵ De esta forma, los elementos para fortalecer el vínculo de partida habrían sido más sencillos –y a la vez más fuertes– dado que la posición mercantil del clan estaba fuera de toda duda para ese momento.

De la misma manera que Pedro hizo con su prima, se concertó matrimonio entre Domingo y la hija del gobernador en aras de la relación comercial, movimiento imposible de disociar de la fuerza del apellido Tagle. La confianza y la cohesión de grupo siempre fueron más fáciles de obtener cuando es más que notorio el prestigio social y la capacidad de agencia, máxime cuyo beneficio se obtiene mediante una *simple* boda.³⁶ Antes de llegar el enlace, Cruzat y Góngora también aportó la influencia de su cargo para el beneficio propio y de su futura familia. Para los años de 1700 y 1701, el gobernador refrendó la elección virreinal de nombrar a Luis Sánchez de Tagle y Domingo Ruiz de Tagle como capitanes generales de la Nao de China, pese a que la selección de estos cargos era una prerrogativa reservada únicamente a los gobernadores filipinos.³⁷ Más allá del aval de su futuro suegro, la intromisión virreinal refleja la continuidad del *status quo* del clan bajo el primer gobierno borbónico.³⁸ El matrimonio estaba previsto para 1703 en la ciudad de México, sin embargo, durante el trayecto el ya exgobernador enfermó y falleció. Los hermanos, opuestos a la alianza, decidieron internar a la prometida Ignacia en el convento de monjas de San Lorenzo.³⁹ Finalmente, el 14 de junio de 1703 de madrugada y prácticamente a escondidas, el arzobispo de la capital y exvirrey Ortega Montañés les casó en la Iglesia Metropolitana de México. Según consta en los autos, tras los esponsales tanto los Tagle como los hermanos Martín, Fausto y Juan Cruzat y Góngora se armaron «con bocas de fuego ocasionando disturbios y enconos inquietando a la república». En consecuencia, Luis Sánchez de Tagle fue multado con 10.000 pesos y encarcelado en el castillo de San Juan de Ulúa, misma cantidad que su sobrino Pedro, este enviado al de Acapulco. En cuanto a Domingo, fue multado con 20.000 pesos y custodiado por seis guardas en la misma ciudad pacífica.⁴⁰

Según parece, el principal motivo de oposición de los Cruzat radicaba en la posible caída en desgracia del clan Tagle desde la llegada del primer virrey nombrado por Felipe V, el X duque de Alburquerque.⁴¹ Entre las medidas tomadas por el virrey para frenar las dinámicas de poder establecidas y ejercidas por los Tagle, destacó el intento de romper los canales pacíficos de comercio ilícito en los que participaban asiduamente. De forma poco casual, tras el incidente producido en la boda de Ruiz

³⁵ Rosenmüller, Christopher, *Patrons, Partisans, and Palace Intrigues. The Court Society of Colonial México, 1702-1710*, Calgary, University of Calgary Press, 2008, pp. 82-83.

³⁶ La dote ascendió a 600.000 pesos. Expediente sobre el matrimonio de Domingo Ruiz de Tagle, 1703. AGI, México, 642.

³⁷ Herrera Reviriego, José Miguel. «Nobleza y comercio transoceánico: el camino del gobernador Fausto Cruzat y Góngora», *Millars: Espai i historia*, 38/1 (2015), p. 172.

³⁸ Cabe precisar que el primer virrey novohispano nombrado por la nueva dinastía llegaría más tarde.

³⁹ Escamilla González, Iván. *Los intereses malentendidos... op. cit.*, p. 96.

⁴⁰ Auto y expediente de restitución de los Tagle, 20 de marzo de 1706. AGI, México, 479, N. 10. Antonio de Robles también dejó huella de este suceso, véase Robles, Antonio de. *Diario de sucesos... op. cit.* pp. 271-272.

⁴¹ Para ver las medidas tomadas en contra de la dirigencia consular véase Escamilla González, Iván. *Los intereses malentendidos... op. cit.*, pp. 96-98.

de Tagle, se descubrió en Guatemala a tres agentes que habían embarcado en el Perú hasta noventa cajones de plata por valor de 349.000 pesos con destino al puerto de Acapulco. De toda la cantidad, más de la mitad pertenecía al clan Tagle, remitida por sus pares limeños en base a contrataciones que se habían producido en el pasado,⁴² por lo que se trata de un ejemplo más acerca del calado de sus redes mercantiles, perfectamente engranadas más allá de los dominios novohispanos y en evidente connivencia con las autoridades virreinales hasta ese momento. Por tanto, el arresto y envío de los Tagle a los puntos más lejanos del virreinato puede entenderse dentro de la nueva política de Alburquerque para intentar desactivar el amplio poder del clan.

Ante las constantes afrentas del virrey hacia el Consulado y más concretamente hacia los Tagle, la corporación decidió ponerse a su servicio elevando una queja al monarca. En ella, se detallaban los múltiples abusos que la élite del comercio urbano había sufrido por parte de Alburquerque, incluyendo la prisión en la que se encontraban Luis, Domingo y Pedro, este último prior en ese momento.⁴³ La misiva, en una evidente medición de fuerzas para con el virrey y para con la Corona, termina recordándole a Felipe V que ellos son el principal sustento de esos dominios, máxime en un tiempo donde las guerras y las urgencias maltrechan especialmente la Real Hacienda de la Monarquía Hispánica.⁴⁴ No contentos con ello, y dadas las circunstancias, el Consulado decidió redoblar sus esfuerzos y escribir paralelamente al secretario del Consejo de Indias, Manuel de Aperregui, en este caso en un tono mucho más conciliador que el utilizado con el rey. La entidad pidió su apoyo y prometió concretar su agradecimiento en la primera ocasión posible para el reino de Castilla.⁴⁵

Desde ese momento, el error táctico del *alter ego* novohispano supuso el desdén de la élite mercantil ante las peticiones de financiación por parte de la metrópoli. La consecuencia fue el envío de un donativo bastante exíguo, para el cual tanto Luis como Pedro Sánchez de Tagle aportaron apenas 500 pesos, cantidad muy inferior a las realizadas en anteriores ocasiones –siendo aun así de las aportaciones más altas de todos los comerciantes ese año– por lo que desde la península se le amonestó seriamente, recordándole la importancia de conservar la buena armonía con sus súbditos habida cuenta de las necesidades existentes.⁴⁶ La respuesta del Consejo ha de entenderse en un contexto donde ya tiene conocimiento del arresto y exilio producido, pese a que desde octubre de 1703 habían podido volver a la capital. El dinero, siempre necesario, se tornó todavía más en el contexto del cambio dinástico, por lo que el potencial económico de una corporación como la del Consulado era mucho más importante que un virrey.

⁴² Valle Pavón, Guillermina del. ««Lágrimas y maldiciones», la intermediación financiera del Consulado de México al servicio de la monarquía hispánica, 1680-1706», en Valle Pavón, Guillermina del (coord.). *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalidad extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020, p. 153.

⁴³ Tras el arresto terminó siendo relevado de sus funciones.

⁴⁴ AGI, México, 476. Carta del Consulado de Mercaderes de México al rey, (8 de diciembre de 1703).

⁴⁵ AGI, México, 476. Carta del Consulado de Mercaderes de México a Manuel de Aperregui, (31 de diciembre de 1703).

⁴⁶ AGI, México, 476. Respuesta del Consejo al virrey Alburquerque, (mayo de 1705).

En julio de 1704 el monarca expidió una Real Cédula por la cual se sirvió de «dar por nulos los autos de la casa criminal de armada pública que se fulminó contra los Tagles, sus familiares y allegados, declarando Vuestra Majestad por violentos e injustos todos los procedimientos de los autos mandándome que poniéndolos a todos en libertad y restituyéndolos a sus honores, empleos políticos y militares que obtenían, se les haga pagar los 40.000 pesos de multas». Además, el documento daba la posibilidad a Pedro Sánchez de Tagle de completar el tiempo de mandato restante como prior pese a que se habían sucedido otras elecciones, aspecto que rechazó junto con la opción de recibir los sueldos adeudados para no hacer menoscabo a la Real Hacienda.⁴⁷ En este sentido, quizá en un intento cortesano de contentar el orgullo del clan, a finales de 1704 se concedió a Luis Sánchez de Tagle el citado título nobiliario en base a sus diversos y cuantiosos servicios realizados. La respuesta del duque de Alburquerque, fechada el 20 de abril de 1706, acepta y acata la decisión tomada por el monarca no sin expresar sus quejas ante las presiones recibidas por parte de la élite mercantil,⁴⁸ en un claro ejemplo del poder de la corporación y del peso del clan Tagle en ella, evidenciándose la dificultad para romper las dinámicas y lazos de poder existentes inclusive para quien a priori era la máxima autoridad en el territorio. El Consulado puenteó al virrey denunciando ante el monarca una acción potencialmente legítima en función de lo indicado en el auto, acudiendo a la máxima instancia de poder permitiéndose recordarle, con todo lo que ello implicaba, la importancia de su papel –y la de sus principales cabezas– para el bienestar de la Monarquía Hispánica. La victoria, a tenor de los hechos, parece clara aunque es muy probable que el encono del virrey hacia los Tagle fuera en aumento.

Tras la reprimenda al virrey, el mantenimiento del equilibrio de poderes se puede ver perfectamente en los donativos y préstamo del lapso 1704-1708 con motivo de la guerra de Sucesión Dinástica, especialmente en la figura de Luis Sánchez de Tagle quien pese a estar en el final de su vida continuó fagocitando el poder de sus sobrinos. Tal y como ha recopilado Valle Pavón, las aportaciones del clan son de las más cuantiosas a pesar de estar fuera de los cargos de representación consular. Junto con la del patriarca, destacan la de Julián Osorio y la de Dávalos Bracamonte, este último aupado a los cargos de poder gracias a los tejemanejes urdidos en connivencia con el virrey para evitar que Pedro Sánchez de Tagle fuera nuevamente prior electo en 1706.⁴⁹ De esta forma, frente a las continuas maniobras del virrey, en vista de las cantidades aportadas se aprecia tanto el apaciguamiento y retorno de las buenas relaciones del estamento de gobierno con el Consulado como la omnipresencia del clan aun estando fuera de la pirámide corporativa. Devenido de ello, cabe referir la solidez de sus redes mercantiles ya que, tras los intentos de su caída, continuaron demostrando ser fuertes económicamente con el reflejo social que ello implicaba. No obstante, el liderado por Luis Sánchez de Tagle fue uno de los tres bancos de plata que existieron en la capital a comienzos del Setecientos pese a la inhabilitación para acuñar moneda

⁴⁷ AGI, México, 479, N. 10. Auto y expediente de restitución de los Tagle, (20 de marzo de 1706).

⁴⁸ AGI, México, 479, N. 18. Carta del duque de Alburquerque al rey, (20 de abril de 1706).

⁴⁹ Valle Pavón, Guillermina del. «Lágrimas y maldiciones», la intermediación financiera del Consulado... *op. cit.*, pp. 157-159.

recibida por el patriarca, para lo cual fue clave el cargo de tallador de la Casa de Moneda obtenido por Pedro en 1700.⁵⁰

Por último, en cuanto a Domingo, tras los sucesos acontecidos en la Iglesia Metropolitana de México envió rápidamente. La joven Cruzat, apodada «la china» pese a nacer en Cádiz, falleció ese mismo año de tabardillo recluida en el convento de San Lorenzo, pasando su herencia a Domingo y sus hermanos.⁵¹ Tras su efímero matrimonio, Domingo decidió alejarse de la capital y en 1708 se le ubica en el valle de Orizaba, punto de paso del Camino Real desde el puerto de Veracruz. Casó nuevamente, en esta ocasión con otra viuda, Clara de Mora y Medrano, heredera universal de la fortuna dejada por su esposo, Juan González de Olmedo, alguacil mayor de la Real Hacienda y Caja de Nueva Veracruz y guarda de sus puertos. Gracias a sus negocios, logró obtener grandes extensiones de terreno, constituyendo haciendas dedicadas a diferentes actividades, destacando la gran cantidad de esclavos; de hecho, según parece desde su llegada aumentó el número de esclavos, dedicándose también a otros negocios como el ganadero.⁵² Precisamente en el mes de octubre de 1708 Ruiz de Tagle recibió la merced de marqués de Sierra Nevada,⁵³ en conmemoración a su ubicación en el valle de Orizaba, en base a sus múltiples servicios realizados. El título constituyó la última parada de un camino labrado gracias a su apellido, pero con una capacidad de agencia mucho más acusada que la de sus familiares, abriéndose paso también por méritos propios actuando lejos del foco central del poder. En consecuencia, supo establecer relaciones multidireccionales paralelas a las del clan, de las que en ocasiones se sirvió el propio entramado urbano. Así, canalizó otras alternativas de ascenso sobre los fundamentos de su tío, ejemplificando la versión más expansionista y diversificadora de los negocios familiares.

CONCLUSIONES

Mediante este trabajo, en el que se han obviado multitud de los hechos de la dilatada trayectoria de los Tagle mencionados, se ha tratado de exponer la multiplicidad de factores y actores intervinientes para el ascenso y mantenimiento de esta familia. Para ello, se ha buscado analizar cuestiones distintas a los discursos habituales en la historiografía con el fin de desentrañar los fundamentos sobre los que hundieron su éxito. Aspectos como la confianza o la parentela, por sí mismos, no son suficientes para explicar dinámicas como las reproducidas por el clan montañés. Cabe estudiar los tipos de relaciones multidireccionales, el calado de las mismas y los puntos de unión o interés para su éxito. Además, a tenor de su relevancia transversal, llegó un punto donde el estatus de su apellido fue suficiente como para facilitar los negocios.

⁵⁰ Rosenmüller, Christopher. *Patrons, Partisans, and Palace... op. cit.*, p. 91-95

⁵¹ Baena Zapatero, Alberto. *Mujeres novohispanas e identidad criolla, siglos XVI-XVII*, Madrid, Distinta Tinta, 2018, p. 110.

⁵² Aguirre Beltrán, Gonzalo. «Las proezas del marqués y la marquesa de Sierra Nevada» en *La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana*, 69 (1989), pp. 5-26.

⁵³ AHN, *Consejos*, 8976, exp. 201. Concesión del título de marqués de Sierra Nevada cancelando el vizcondado de Tuzpango a Domingo Ruiz de Tagle, (Madrid, 9 de octubre de 1708).

En muchas ocasiones se tiende a complejizar relaciones cuyo nexo se encuentra en elementos mucho más sencillos e, inclusive, se suele olvidar el interés que también tuvieron los sobrinos para acercarse a su tío habida cuenta del incipiente renombre que ya tenía en esos años; por ende, el estudio debe ser de doble dirección. No obstante, pese al éxito de sus negocios, el hecho de hallarse bajo el paraguas de una corporación tan relevante como el Consulado hizo posible su inserción en un tejido urbano reservado para ciertas élites. El espacio urbano constituyó el tablero de juego idóneo para reflejar la posición alcanzada tanto por las corporaciones como para sus entes más destacados. Así, el Consulado, como bien recordó a Felipe V tras las detenciones sufridas en la boda de Ruiz de Tagle, fue actor fundamental para el mantenimiento del orden y la paz en el virreinato novohispano, demostrándose nuevamente la autonomía del territorio. De esta forma, el clan Tagle constituyó un linaje mercantil de hombres nuevos basado, entre otros factores, en su pertenencia corporativa como llave para abrir puertas más allá de los negocios.

III. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR SÁNCHEZ, Íñigo. «Hijos de Ruiloba en el Reino de Yndias los Tagle Bracho», *ASCAGEN Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, 4, (2010), pp. 85-112.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. «Las proezas del marqués y la marquesa de Sierra Nevada», *La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana*, 69 (1989), pp. 5-40.
- BAENA ZAPATERO, Alberto. *Mujeres novohispanas e identidad criolla, siglos XVI-XVII*, Madrid, Distinta Tinta, 2018.
- BERTRAND, Michel. «Las redes de sociabilidad en la Nueva España fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII), en», en Michel, Bertrand; Arnauld, Charlotte; Baudot, Georges (dirs.). *Poder y desviaciones génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, México, Siglo XXI-Editores CEMCA, 1998.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, Iván. *Los intereses malentendidos. El Consulado de comerciantes de México y la Monarquía Española, 1700-1739*, México, UNAM, 2011.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012.
- GAUDIN, Guillaume. «Un acercamiento a las figuras de los agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte», *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, (2017), [En línea].
- GOYAS MEJÍA, Ramón. «Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle», *Estudios de Historia Novohispana*, 45/2 (2011), pp. 47-80.
- HAUSBERGER, Bernd. «Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII la formación de los partidos montañeses y vizcaínos», en Hausberger, Bernd; Ibarra, Antonio (coords.). *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2003.
- HERRERA REVIRIEGO, José Miguel. «Nobleza y comercio transoceánico el camino del gobernador Fausto Cruzat y Góngora», *Millars Espai i historia*, 38/1, (2015), pp. 157-176.
- HERRERO SÁNCHEZ, Manuel. *Repúblicas y republicanismos en la Europa Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2017.

- «Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy», en Tellkamp, Jörg Alejandro (ed.). *A companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought*, Leiden y Boston, Brill, 2020.
- HUERTA PRECIADO, María Teresa. «Los Retes. Prototipo de mercader de plata novohispano en la segunda mitad del siglo XVII», en Garritz, Amaya (coord.). *Los vascos en las regiones de México*, México, UNAM, 1997.
- , «Comerciantes tierra adentro, 1690-1720», en Valle Pavón, Guillermina (coord.). *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Científicas Dr. José María Luis Mora, 2003.
- , «Redes mercantiles en torno a la plata en el norte minero novohispano. Segunda mitad del siglo XVII», en Ibarra, Antonio; Valle Pavón, Guillermina (coords.). *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio Español, siglos XVII a XIX*, México, UNAM-Instituto Dr. José María Luis Mora, 2007.
- LAMIKIZ, Xabier. «Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español durante el siglo XVIII», en Levi, Giovanni (ed.). *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.
- LANTSCHNER, Patrick. *The Logic of Political Conflict in Medieval Cities Italy and the Southern Low Countries, 1370-1440*, Oxford, Oxford University Press, 2015.
- LEMPÉRIÈRE, Annick. *Entre Dios y el rey la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- RIBEIRO DA SILVA; FILIPA Y ANTUNES, Cátia. «Cross-cultural Entrepreneurship in the Atlantic Africans, Dutch and Sephardic Jews in Western Africa, 1580-1674», *Itinerario*, 35 (2011), pp. 49-76.
- ROBLES, Antonio de. *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, vol. III, México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853.
- ROSENMÜLLER, Christopher. *Patrons, Partisans, and Palace Intrigues. The Court Society of Colonial México, 1702-1710*, Calgary, University of Calgary Press, 2008.
- RUIZ DE VERGARA ÁLAVA, Francisco. *Historia del colegio viejo de San Bartolomé, mayor de la célebre Universidad de Salamanca*, segunda parte, vol. I, Madrid, Andrés Ortega, 1768.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier; Vincent, Bernard. *Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007.
- TOLEDO, Rodrigo G. «La participación de la familia Sánchez de Tagle en el tráfico transpacífico de esclavos negros a finales del siglo XVII», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 80-1 (2023), pp. 175-202.
- TRIVELLATO, Francesca. *The Familiarity of Strangers the Sefardic Diáspora, Livorno, and cross-cultural trade in the Early Modern Period*, Yale, Yale University Press, 2009.
- VALLE PAVÓN, Guillermina del. «Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1660-1724)», en Domínguez Martín, Rafael; Cerutti Pignat, Mario (coords.). *De la colonia a la globalización: empresarios cántabros en México*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.
- , ««Lágrimas y maldiciones», la intermediación financiera del Consulado de México al servicio de la monarquía hispánica, 1680-1706», en Valle Pavón, Guillermina del (coord.). *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalidad extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020.

*NIHIL SUB SOLE NOVUM? EL ASCENSO SOCIAL
EN EL EPISCOPADO HISPANO (1675-1725)*

Daniel Ochoa Rudi*
Universidad de Zaragoza

I. INTRODUCCIÓN, FUENTES Y METODOLOGÍA

«Lo que fue, eso mismo será; lo que se hizo, eso mismo se hará: ¡no hay nada nuevo bajo el sol!» dice el Eclesiastés (1:9) dándonos una percepción de que las cosas del mundo nunca cambian; que permanecen siempre inmóviles; que solo los hombres y sus vanidades son mudables. La sociedad de hoy en día está acostumbrada a las alteraciones rápidas –incluidas los cambios de estatus–, sin embargo, no ocurría lo mismo en la sociedad de la Edad Moderna. Por norma general, morías en el mismo estamento en el que habías nacido, salvo si entrabas a formar parte de los *oratores*. La sociedad del Antiguo Régimen era un mundo poco permeable y jurídicamente diverso. El criterio de organización social estribaba en los privilegios y obligaciones que le correspondían a cada persona en función del nacimiento y del contexto familiar. La historiografía, además, ha puesto los ojos sobre algunos procesos de ascenso social llamativos que demuestran que, pese a que el cambio era difícil, no era imposible en

* Contratado predoctoral FPU en el Departamento de Historia de la Universidad de Zaragoza. ochoarudi@unizar.es ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1413-5040>. Este trabajo está financiado y se enmarca en H01_20R BLANCAS (Historia Moderna) y el Proyecto de Investigación PGC2018-094899-B-C51. J. Este trabajo es parte del proyecto de I+D+i PID2021-126470NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER Una manera de hacer Europa. Grupo de Referencia BLANCAS (Historia Moderna) del Gobierno de Aragón H01_20R. Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón. Abreviaturas utilizadas: AGS (Archivo General de Simancas, Valladolid); AAV (Archivo Apostólico Vaticano, Ciudad del Vaticano).

esta época. Se experimentaba una movilidad social que formaba parte de un proceso de larga duración condicionado, en parte, por las estrategias familiares y la fortuna de la vida. Y que, además, se veía reforzado por el aprovechamiento de alguna situación aparentemente favorable. A veces se ha querido ver en la Iglesia un espacio de ascenso social para algunos de sus miembros e, incluso, una herramienta empleada por las élites sociales para consolidar legítimamente su posición socioeconómica.¹ ¿Era esto cierto? ¿Podemos comprobar que la Iglesia, al igual que el resto de las instituciones modernas, promovió el *nihil novum sub sole*? ¿Hasta qué punto el estamento eclesiástico puede ser visto como un medio de ascenso social?

En el presente trabajo, y a partir de la aplicación del estudio prosopográfico y de redes, nos proponemos dar algún tipo de respuesta a alguna de las tres preguntas anteriores. Nos centramos, para ello, en un periodo concreto de tiempo que se corresponde con el reinado de Carlos II –desde su mayoría de edad– hasta la abdicación de Felipe V. Las razones de esta elección temporal son varias. Por una parte, se comprueba el asentamiento de algunos procesos iniciados en tiempos de Felipe IV en relación con los criterios en la elección de pretendientes a las ternas episcopales. Por otra parte, se experimenta un crecimiento cuantitativo de la nobleza titulada como forma de premiar a las personas y linajes que participaron en los servicios a los monarcas.² Y, por último, se produce la entrada de una nueva dinastía: los Borbones. Por todo ello, nos gustaría saber si dentro del clero –y especialmente entre el episcopado hispano– se produjeron similares procesos y si tenían, en algunos casos, alguna correlación con lo que ocurría en la sociedad civil.

Existen, grandes estudios sociológicos del episcopado hispano de la Edad Moderna. Muchos de ellos han venido firmados por la mano de Maximiliano Barrio Gozalo, a quien es necesario reconocer la importancia y calidad de sus trabajos.³ A

¹ Irigoyen López, Antonio. «Iglesia y movilidad social. Aproximación a los grupos familiares del clero en la diócesis de Cartagena durante la Edad Moderna», en Juan J. Bravo Caro y Juan Sanz Sanpelayo (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, vol. II, Málaga, Universidad de Málaga, 2009, pp. 851-859. Díaz Rodríguez, Antonio J. «Iglesia y movilidad social en la Monarquía Hispánica. Nuevas respuestas y nuevos interrogantes», en Enrique Soria Mesa; Antonio J. Díaz Rodríguez (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012, pp. 1-5.

² Felices de la Fuente, M.^a Mar. «Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II», *Studia Histórica. Historia Moderna*, núm. 35 (2013), pp. 409-435.

³ Barrio Gozalo, Maximiliano. «Perfil socio-económico de una élite de poder: los obispos de Castilla la Vieja, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 28-29 (1981-1982), pp. 71-138; «Perfil socioeconómico de una élite de poder (II): los obispos del reino de León, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 30-31 (1983-1984), pp. 209-291; «Perfil socioeconómico de una élite de poder (III): los obispos del reino de Galicia, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 32 (1985), pp. 11-97; «Perfil socioeconómico de una élite de poder (IV). Los obispos de Castilla la Nueva y Extremadura, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 33 (1986), pp. 159-302; «Perfil socioeconómico de una élite de poder (V): los obispos de Andalucía, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 34 (1987), pp. 11-188; «Economía de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Pamplona, 1556-1833», *Príncipe de Viana*, núm. 9 (1988), pp. 47-60; «Perfil socioeconómico de una élite de poder (VI): los obispos de Cartagena-Murcia», *Anthologica annua*, vol. 39 (1992), pp. 103; «Perfil socioeconómico de una élite de poder de la Corona de Aragón (I): los obispos del reino de Aragón, 1536-1834», *Anthologica annua*, núm. 43 (1996), pp. 107-212; «Aspectos socioeconómicos de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Cádiz (1556-1834)», *Trocadero: revista de historia moderna y contemporánea*, núm. 12-13 (2000-2001), pp. 99-122; «La jerarquía eclesiástica en la España moderna: sociología de una élite de poder (1556-1834)», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 25

nuestro juicio falta mucho por hacer todavía, especialmente desde el punto de vista de la nueva historia que aplica la prosopografía y el estudio de redes como metodología y perspectiva. Así pues, en el presente trabajo nos planteamos varios objetivos que iremos desentrañando en la medida de nuestras posibilidades. En definitiva, intentaremos comprobar la existencia de *homines novi* dentro del episcopado español de 1675 a 1725; valorar los cauces y medios que obtuvieron hasta llegar a ser obispos –entendidos estos no solamente como pastores de almas, sino como un agente más dentro de la Monarquía, con el correspondiente peso político–; y, finalmente, valoraremos el papel que jugaron estos prelados en la consolidación del ascenso social de sus familias.

Como hemos dicho, las fuentes y los estudios no faltan. Aquí solamente haremos una aproximación a algunos casos particulares y llamativos que nos permitan tener una visión de conjunto. Para nuestra investigación han sido esenciales el empleo de episcopologios e historias de las diócesis españolas. Los episcopologios, como género histórico, hunden sus raíces en la Edad Media y vivieron su época de esplendor tras el refuerzo de la figura episcopal tras el Concilio de Trento. En ellos se desarrollaba una historia cronológica de las diócesis locales dividiéndola en pontificados, a cada uno de los cuales dedicaban una parte a entender la biografía y el *cursus* de cada prelado. De esta manera se conseguía un triple objetivo. En primer lugar, hacían comprender al lector la sucesión apostólica de la sede y la legitimidad del obispo de turno; en segundo lugar, resaltaban las prendas y virtudes familiares, formativas y de gobierno de cada prelado; y, finalmente, constituían un ejercicio de identidad diocesana en torno a la figura del obispo, con la significación de fidelidad que eso podía conllevar.

Otra de las fuentes de las que hemos echado mano son las *vidas ejemplares* o *oraciones fúnebres* de algunos obispos. Así como en los episcopologios sí que se hace referencia a los orígenes sociales de los prelados, en estos rara vez dan datos sobre los orígenes familiares. Y, cuando aparecen, es necesario mantener ciertas precauciones. Mucha de esta literatura biográfica episcopal buscaba hacer referencia a la nobleza de los linajes de los prelados e, incluso, llegaba a desvirtualizar la realidad social. Por un doble objetivo, según ha planteado Antonio Irigoyen. En primer lugar, porque la sociedad del Antiguo Régimen consideraba que la nobleza predisponía en cierto sentido para alcanzar metas religiosas y cotas de gobierno. Y, en segundo lugar, porque las virtudes que se supone que adornaban a la nobleza mejorarían con la aportación

(2000), pp. 17-60; «Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado», *Manuscripts: revista d'història moderna*, núm. 20 (2002), pp. 29-59; «Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias durante el Antiguo Régimen (1556-1834)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 48 (2002), pp. 413-481; «Los obispos del reino de Valencia en los siglos modernos. Aspectos sociológicos», *Revista de Historia Moderna: anales de la Universidad de Alicante*, núm. 21 (2003), pp. 77-100; «Perfil socioeconómico de los obispos del reino de Valencia en el Antiguo Régimen, 1556-1834», *Anthologica annua*, núm. 50 (2003), pp. 311; Todos ellos aparecen de alguna manera compendiados en *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen, 1556-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004. Y en *El sistema beneficente de la Iglesia española en el Antiguo Régimen, 1475-1834*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010; «Los obispos de Cuenca en los siglos modernos, 1479-1826. Estudio socioeconómico», *Cuadernos de investigación histórica*, núm. 32 (2015), pp. 285-316; «La carrera episcopal bajo el régimen del Real Patronato, 1523-1834. Perfiles sociales», *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 46 (2021), pp. 729-762. Actualmente se está editando un interesante *Diccionario biográfico de los obispos españoles bajo el régimen del Real Patronato*, Madrid, BAC, 2023.

de las virtudes religiosas. Se reproducía, de esta manera, un esquema de transmisión de algunas cualidades bastante sugerente –Linaje-Familia-Padres-Prelado–, que nos introduce en el ambiente mental de la época.⁴

Como decimos, ambas fuentes son las que más hemos podido emplear, por la disponibilidad de estas, aunque siempre desde el prisma de la crítica metodológica.

II. EL EPISCOPADO ESPAÑOL: REFLEXIONES GENERALES

Desde las reformas llevadas a cabo por Felipe II a finales del siglo XVI, España estaba dividida en 55 obispados agrupados en ocho provincias metropolitanas.⁵ La geografía diocesana hispana se mantuvo, durante la Edad Media, casi inalterable. Los Reyes Católicos fueron los primeros en iniciar reformas en este sentido erigiendo a Valencia y Granada como diócesis metropolitanas. Y, aunque existió la voluntad de seguir con la reforma diocesana a través de la desmembración de algunas sedes extensas, no se consiguió llevar a cabo. Sin embargo, las nuevas necesidades pastorales y políticas surgidas a raíz del Concilio de Trento (1545-1563) fueron motivo suficiente para que Felipe II iniciara una reorganización de la estructura diocesana hispana.

Durante su reinado se evitaron las desmembraciones de la diócesis toletana e hispalense, planteadas en los años anteriores. Tampoco se dio cota a las pretensiones de algunas ciudades como Tudela y Xátiva de erigirse como nuevas sedes episcopales. Entre 1564 y 1595, sin embargo, se crearon la diócesis de Orihuela (1564), Barbastro y Jaca (1571), Teruel (1577), Solsona (1593) y Valladolid (1595). Los criterios que guiaron a Felipe II a llevar a cabo estas erecciones, según Fernández Terricabras, atendían a dos motivos: en primer lugar, conseguir cierta homogeneidad entre las fronteras religiosas y las políticas –por la dificultad que podía conllevar en el gobierno–; y, en segundo lugar, incrementar el control religioso sobre la feligresía, especialmente en lugares de frontera y con mayor densidad de población morisca.⁶ Esta política, sumada a la erección de Burgos en metropolitana (1572), conllevó no pocos conflictos,⁷ aunque se mantuvo inalterable hasta después del Concordato de 1753, con el nacimiento de la diócesis santanderense (1754), Ibiza (1782), Tudela (1783) y Menorca (1795), entre otras.⁸

Si atendemos a las dimensiones de las diócesis, encontramos una gran diversidad; la misma que comprobamos al acercarnos a las rentas de los beneficios consistoriales.

⁴ Irigoyen López, Antonio. «El componente nobiliario en las biografías de eclesiásticos del siglo XVIII» en José Ignacio Fortea Pérez *et. al.* (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, FEHM, 2018, pp. 1029-1041.

⁵ Un estudio pormenorizado de la geografía eclesiástica hispana lo encontramos en Mansilla Reoyo, Demetrio. *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, vol. II, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994.

⁶ Fernández Terricabras, Ignasi. *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 227-234.

⁷ Miguel García, Isidoro. *La diócesis de Zaragoza en el siglo XVI. El pontificado de don Hernando de Aragón (1539-1575)*, Zaragoza, Fundación «Santa Teresa», 2014; Royo García, Juan Ramón. *Una diócesis posttridentina. Zaragoza, 1577-1808*, Zaragoza, PUZ, 2020.

⁸ Barrio Gozalo, Maximiliano. *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010, pp. 27-39.

Tabla 1-. Distribución de diócesis según su renta líquida. Elaboración propia⁹

RENTA LÍQUIDA	NÚMERO DE DIÓCESIS
< 100.000 reales anuales [diócesis pobres]	16 [siendo Jaca la más pobre con 31 mil reales anuales]
100-400.000 reales anuales [diócesis medianas]	32
>400.000 reales anuales. [diócesis ricas]	7

Por lo general, las diócesis más pobres se localizaban en el norte de España y en la meseta castellana, siendo Jaca la más pobre de todas –31 mil reales anuales–. Las más ricas, sin embargo, coincidían con las más extensas y fértiles. Esto es importante de entender para nuestro trabajo porque, en gran medida, la cotización social de las diócesis dependía del nivel de renta de aquella, siendo las más codiciadas la primada de Toledo –2.200.000 de reales–, Sevilla, Valencia, Santiago... Si comprendemos esta configuración geográfica y económica de las diócesis, podremos valorar si realmente los *hombres nuevos* se abrieron paso, también, entre las diócesis más demandadas.

Todo dependería, en gran medida, de la voluntad regia y de las circunstancias de cada tiempo. El propietario de la Corona española era el que detentaba el derecho de patronato de los beneficios consistoriales y, por lo tanto, el derecho de presentación al Papa. Tal y como definió Tarsicio de Azcona la provisión de los obispos aparece como un «signo de poder y de señorío».¹⁰ Los Reyes Católicos fueron, en este sentido, quienes más se afanaron por conseguir del papado la aceptación pontificia de la súplica real para las iglesias vacantes en los reinos de Castilla y Aragón, y el Patronato Regio en Canarias, Granada y América. Adriano VI de Utrecht (1522-1523) fue el pontífice que más cedió a las pretensiones del emperador Carlos. No en vano, Adriano «debía la elección al emperador y [...] necesitaba el apoyo del emperador».¹¹ Con la bula *Eximiae devotionis affectus*, data en Roma a 6 de octubre de 1523, Carlos V consiguió del papado el patronato universal de la Corona en lo relativo a la presentación de obispos. Es decir, lo que andaban reclamando los Reyes Católicos décadas antes. De esta manera, el rey presentaba al Papa los sujetos que a su parecer son idóneos y el pontífice, si los creía como tal, estaba obligado a aceptarlos. La Bula, que acabó siendo ratificada por Clemente VII (1530) y Pablo III (1536), otorgaba al rey de España la capacidad de elegir quiénes le eran más favorables para desempeñar la labor pastoral en las diócesis de las Coronas de Castilla y Aragón.¹² Esto, a ojos de Maximiliano Barrio Gozalo, generó un «nuevo régimen de las provisiones episcopales, acercando-

⁹ Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, op. cit., pp. 361-362.

¹⁰ Azcona, Tarsicio de. «Derecho de patronato y de presentación a la Iglesia de Pamplona. Privilegio de Adriano VI a Carlos V en 1523», *Scripta Theologica*, vol. 16 (1984), pp. 499-542; «El privilegio de presentación de obispos en España concedido por tres Papas al emperador Carlos V (1523-1536)», *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26 (2017), pp. 185-215. Contiene la transcripción de las Bulas y Breves.

¹¹ *Ibidem*, p. 187.

¹² Este derecho de presentación y Patronato sería ampliado en algunas circunstancias durante el reinado de Felipe II, que se afanó con grandes esfuerzos para consolidarlo en otros territorios que no fueran la Península Ibérica. Vid. Fernández Terricabras, Ignasi. *Felipe II...*, op. cit., pp. 201-210.

las en la doctrina y en la práctica a los intereses de la corona», originando un nuevo episcopado «predisuesto a una singular visión del Estado y a la colaboración con el mismo». ¹³ ¿Quiénes pasarían a engrosar las filas del episcopado hispano, entonces? Todos aquellos sacerdotes que hubieran tenido una oportunidad previa de demostrar la fidelidad al monarca a través de algún servicio, que pertenecieran a familias del entorno clientelar monárquico o que, por sus virtudes, vinieran recomendados al rey por otros obispos afines para el gobierno de alguna diócesis. La clave de la presencia de los *hombres nuevos* dependerá, como veremos, de la voluntad regia y de las oportunidades del momento. Algo que se mostrará más evidente tras los concordatos de 1737 y 1753, aunque estos no nos afectan para el periodo aquí escogido. ¹⁴

Las cualidades ideales del episcopado del Barroco manaban de los presupuestos tridentinos. En teoría el compromiso pastoral, la formación académica y las virtudes sacerdotales de los candidatos debían ser motivo suficiente para el nombramiento de los prelados. Un obispo tridentino debía ser pastor, esposo y príncipe; modelo, en definitiva, para sus feligreses y reformador de su clerecía. ¹⁵ De esta manera, al ampliarse el Patronato Regio, el rey se convierte en el responsable directo de la designación de buenos obispos. En él recae la responsabilidad última de la salvación de las almas de sus súbditos, convirtiéndose la elección de los prelados en «un deber de conciencia para el monarca». ¹⁶

Sin embargo, los criterios regios para la elección de prelados a veces podían diferir de esta idealización por otras influencias de carácter sociológico. ¹⁷ En la Instrucción de 1588 se dice que se debía hacer hincapié en las condiciones familiares y formativas de los candidatos, tal y como resultaba del Concilio de Trento. En algunos reinos de la Monarquía un primer condicionante se daba por la exigencia de la naturaleza para desempeñar ciertos cargos. Maximiliano Barrio comprueba que, en la Castilla del siglo XVII, este requisito se respetó mucho más que en los reinos de la Corona de Aragón. Que, incluso, en Aragón se estableció a partir de 1626 una alternativa entre castellanos y aragoneses que se mantuvo vigente hasta 1707. A partir de ahí, la mayor parte de los prelados aragoneses fueron de origen castellano, especialmente en Zaragoza.

El concepto de la limpieza de sangre tuvo también un peso sustancial en las elecciones reales, pese a que significase una desigualdad no canónica. Esto supuso, en cierta manera, un proceso de aristocratización a lo largo del siglo XVII, aunque en España se produjo con una menor intensidad que en otras áreas europeas como

¹³ Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, op. cit., p. 43.

¹⁴ Olaechea, Rafael. *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999 [1ª ed. 1965].

¹⁵ Suárez Golán, Fernando. «Pastor, esposo y príncipe. Visiones del episcopado en época moderna», *Semata. Ciencias sociais e humanidades*, vol. 22 (2010), pp. 293-309; Irigoyen López, Antonio. «Confrontación de modelos episcopales entre el Erasmismo y el Barroco», *Erasmus: revista de historia bajomedieval y moderna*, vol. (2021), pp. 91-109.

¹⁶ Fernández Terricabras, Ignasi. *Felipe II...*, op. cit., p. 242.

¹⁷ Las siguientes ideas están extraídas de Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, op. cit., pp. 44-64; «La carrera episcopal...», op. cit.

Francia, Baviera y el norte de Italia.¹⁸ Otro de los condicionantes sobre la decisión del monarca residió en el factor de la recomendación, el patronazgo y el clientelismo, que también se daba dentro de las instituciones eclesiásticas. Y no solamente de manera interna, también de forma correlativa con las otras instituciones civiles, como tendremos ocasión de probar más adelante. A veces el peso de la familia jugaba un papel trascendental a la hora de elegir un obispo, como en cualquier otro puesto público. No es baladí que fray Gaspar Alonso de Valeria [1642-1700] denunciara esta situación como una corrupción del sistema argumentando que «los extranjeros notan con gran censura que quando en esta Monarquía vaca algún puesto, las más veces no se considera qual podrá y sabrá executar lo con mayor acierto, sino qual nació mejor o tiene recomendaciones más gratas o poderosas».¹⁹

Suponemos que esta queja hunde sus raíces en la propia trayectoria vital de Alonso de Valeria, a quien se le podría considerar un *hombre nuevo*, en la medida que llegó a ser obispo de Solsona por sus propios servicios al rey y no tanto por su familia. Nació en Terriente (Aragón), siendo hijo de una familia de infanzones. Latassa nos dice que su carrera como franciscano descalzo se inició en Nápoles, donde ejerció como superior de algunos conventos, provincial y examinador sinodal de algunas diócesis. Su formación le llevó a formar parte de la Congregación de Ritos y prelado doméstico de Inocencio XII. Ante esta fama alcanzada principalmente por «su religiosidad y magisterio», fue nombrado obispo de Solsona por Carlos II. En 1696, quizás por sus prendas y por la experiencia adquirida en Roma, fue nombrado embajador en la corte de Viena, puesto que obtuvo hasta que fue preconizado a la sede ilderense (1699).²⁰

Lo cierto es que, a nuestro juicio, los clérigos regulares –como Alonso de Valeria– podían obtener en las órdenes religiosas un canal de promoción religiosa y social. Más que si hubieran profesado en el clero secular, donde la posesión de rentas y las estrategias familiares podían tener más peso. No en vano, una orden religiosa podía permitir una alta formación a miembros de las clases más bajas de la nobleza. En ellas influían más las capacidades de trabajo y aptitudes de gobierno que las recomendaciones. La ocupación de puestos de gobierno de las propias órdenes religiosas constituían una oportunidad de darse a conocer en la corte madrileña. No hay que olvidar que la presencia de clérigos regulares en el Madrid de los Austrias era muy notable, mayor que la de los clérigos seculares. Y, gracias a los estudios de Rawlings, nos consta que, debido a esa influencia, el nombramiento de preladados regulares se triplicó entre los reinados de Felipe II y Carlos II: de un 12% a un 36%.²¹

¹⁸ Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, op. cit., pp. 49-50.

¹⁹ Valladares de Sotomayor, Antonio. *Semanario erudito: que comprende varias obras inéditas, críticas, morales y jocosas*, vol. XXX, 1790, pp. 256-278. «Representación hecha a la Magestad del rey Don Carlos Segundo por el obispo de Solsona» [18-VI-1694]. Vid. Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, op. cit. p. 51 [citado como vol. XX].

²⁰ Latassa, Félix. *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, vol. IV, Pamplona, Impr. Joaquín Domingo, 1800, pp. 151-153.

²¹ Rawlings, Helen. «Bishops of the habit in Castell, 1621-1665. A prosopographical approach», *Journal of ecclesiastical history*, núm. 56 (2005), pp. 455-472; «Las órdenes religiosas y la crisis en el nombramiento de obispos en Castilla bajo Felipe IV, 1621-1665», *Manuscrits: revista d'història moderna*, núm. 30 (2012), pp. 125-137.

Es el caso de fray Andrés Caperó [1646-1719], carmelita calzado y obispo de Lugo [1714-1717] y obispo electo de Teruel. Este prelado nació en Castellón de la Plana, siendo hijo de Melchor Caperó, ciudadano, e Isabel Agramunt, el 2 de diciembre de 1646. Después de doctorarse en la Universidad de Valencia, ocupó algunos puestos de gobierno como superior de Onda [1673, 1676] y prior de Valencia [1679, 1683]. Fue elegido Provincial de Valencia, Aragón y Navarra [1686] y, como tal, tuvo la oportunidad de representar a la Diputación de Valencia en la Corte para solicitar el restablecimiento del cargo de Vicecanciller del Consejo Supremo de Aragón. Es ahí cuando fue nombrado predicador real y, años más tarde, Vicario General de la Orden [1692] en Roma, donde se granjeó el favor de Clemente XI, «que le consultó varios y gravísimos negocios».²² Fue elegido obispo de Lugo [1714] y de Teruel [1717], sin llegar a tomar posesión de este último. Si nos fijamos en las rentas de ambas diócesis, Caperó pudo haber pasado de gozar de una renta media anual de 70 mil reales en la sede lucense a los casi 140 mil de Teruel. ¿Quizás como premio por su apoyo borbónico durante la Guerra de Sucesión?

Lo que sí podemos advertir es que la renta era contemplada por la Corona como una recompensa para garantizar las ataduras, la fidelidad y la clientela del episcopado, visto como un funcionario regio más. Domínguez Ortiz lo dejó muy claro al decir que «la esperanza de ascenso era uno de los motivos de más peso para tratar de mantenerse en la gracia de la Corona».²³

Pese a ello, la presencia de *hombres nuevos* dependerá mucho, y en gran medida, del derecho de presentación real y del proceso selectivo correspondiente. La Cámara de Castilla y el Consejo de Aragón se hacían cargo teóricamente de recopilar las consultas para la provisión de los obispados contenidos en sus demarcaciones jurisdiccionales. Los obispos debían remitir, cuando vacaba alguna prelatura, un informe de las personas más idóneas para ocupar la sede vacante. En la Corona de Aragón, incluso, era el virrey el que enviaba al Consejo la terna de candidatos. Generalmente, el rey solía ajustarse a los dictámenes de sus consejos, aunque en última instancia dependía de su voluntad. Todo este sistema fue modificado y centralizado en la Secretaría de Gracia y Justicia en 1714.²⁴

Por esa razón, pertenecer al entorno cortesano era clave para poder pasar todas las cribas de los consejos, del rey y del confesor regio. Fray Tomás Carbonell [1621-1692] es, en este sentido, un caso paradigmático. Nació en Madrid, siendo hijo de Ginés Carbonel y María Sánchez. Su familia estuvo siempre a la sombra de la corte

²² Risco, Manuel. *España Sagrada*. Tomo XLI, Madrid, Impr. viuda de Marín, 1798, pp. 243-245. Pastor Fuster, Justo. *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días*, Valencia, Impr. José Jimeno, 1827, p. 11; Eixarch Santapau, Manuel. *Los obispos de Teruel. Apuntes biográficos*, Teruel, Impr. Malleu, 1893, pp. 109-114.

²³ Domínguez Ortiz, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Itsmo, 1985, p. 226.

²⁴ Carrasco Rodríguez, Antonio. *El Real Patronato de la Corona de Aragón*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997. Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, *op. cit.*, pp. 64-102; «La carrera episcopal...», *op. cit.*, pp. 729-762.

madrileña, según se nos narra en su *Vida*.²⁵ Su abuelo Alonso Carbonel fue maestro mayor de obras reales y sirvió muchos años como aposentador mayor de Palacio.²⁶ Su hermano mayor, Blas, murió en Zaragoza al servicio del príncipe Baltasar Carlos. Su hermana estuvo casada con Fausto Pagola, secretario del rey y pagador de las reales fábricas de Vizcaya.

Este dominico, dada la posición cortesana de su familia, fue nombrado confesor real [1675] e Inquisidor en la Suprema. Con el patrocinio de Carlos II fue promovido a obispo de Plasencia [1676], aunque renunció a tal dignidad.²⁷ Al año siguiente, fue preconizado a Sigüenza, una de las sedes más ricas de Castilla-La Mancha, con más de 400 mil reales de renta anual. Gobernó dicha diócesis hasta su muerte en 1692.

Parece ser que la opinión del Confesor regio jugaba, cada vez más, un papel más importante. Hasta el punto que, en alguna ocasión, el parecer del eclesiástico podía ser el motivo para que el rey desechase a todos los candidatos propuestos por la Cámara. En 1715, ante la vacante de la diócesis de Barcelona, el confesor Daubenton no juzgó apropiados a los candidatos propuestos por la Cámara y recomendó a Diego Astorga Céspedes como tal por ser «hombre de gran virtud, de singular modestia y amabilidad, de escogida literatura y práctico en el gobierno diocesano».²⁸ Diego Astorga [1665-1734] es un ejemplo perfecto de *hombre nuevo* dentro del episcopado hispano, gracias a la protección del confesor. Fue preconizado a Barcelona [1716-1720] y Toledo [1720-1734]. Sus orígenes son algo desconocidos, aunque su familia estuvo ligada al gobierno y la administración de Gibraltar. Estudió cánones en Granada y, tras permanecer como Vicario General en la diócesis de Ceuta mientras el obispo Vidal Marín ejerció la función de Inquisidor General [1705-1709],²⁹ fue nombrado Inquisidor de Murcia [1710]. A partir de ahí, gracias a la labor pastoral y pacificadora que llevó a cabo en Barcelona tras la Guerra de Sucesión, su carrera fue *in crescendo* hasta obtener el capelo cardenalicio [1727] y formar parte del Consejo de Regencia tras la muerte de Luis I.³⁰

Llegados a este punto nos vemos con la capacidad y ejemplos suficientes para definir qué puede ser un *hombre nuevo* en el episcopado hispano. Aquella aquella persona eclesiástica que, por sus destrezas, virtudes y aptitudes de gobierno logra traspasar las barreras sociales del Antiguo Régimen y escalar en el escalafón político con el apoyo de la Monarquía. La llegada y permanencia de estos *hombres nuevos* dependerá siempre de la voluntad regia –y de su confesor–; de las necesidades de

²⁵ Reluz, Tomás. *Vida y virtudes del ilustrísimo señor don fray Thomás Carbonel, obispo y señor que fue de Sigüenza*, Madrid, Impr. Francisco Nieto, 1695.

²⁶ Sobre la figura artística de Antonio Carbonell *vid.* Blanco Mozo, Juan Luis. *Alonso Carbonel (1563-1660), arquitecto del Rey y del Conde-Duque de Olivares*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007.

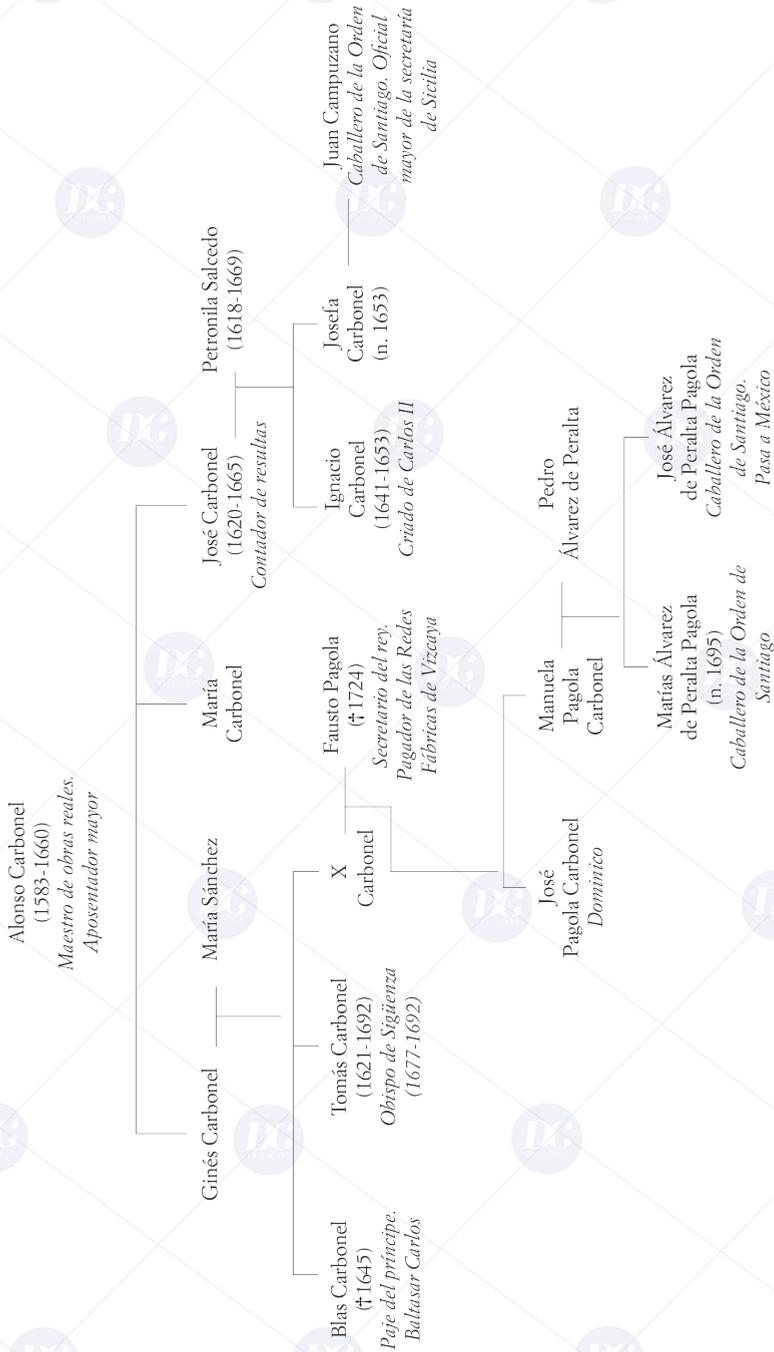
²⁷ Reluz, Tomás. *Vida y virtudes...*, *op. cit.*, pp. 175-178.

²⁸ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo 534; cit. Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, *op. cit.*, p. 71.

²⁹ Xiqués, José. «Episcopologio de Ceuta», *Boletín de la Real Academia de Historia*, Madrid, RAH, núm. 18 (1890), pp. 410-411. Fernández Collado, Ángel. *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, Seminario Conciliar de san Ildefonso, 2000, pp. 117-120.

³⁰ Para una biografía más precisa *vid.* Barrio Gozalo, Maximiliano. «El clero secular en el reinado de Felipe V (1701-1746)», en José Luis Pereira Iglesias (coord.), *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, Córdoba, Universidad de San Fernando, 2002, pp. 345-378.

Ilustración 1. Árbol genealógico de la familia Carbonel. Elaboración propia



cada diócesis y de la situación de la sede vacante; y, además, de la capacidad de financiación para hacer frente a los gastos, a veces exorbitados, de las bulas necesarias para el ingreso en la sede asignada. Esto último sería un impedimento para todos aquellos individuos que, pese a pertenecer a los estamentos más bajos, no tuvieran una red familiar y de patronazgo capaz de contribuir en el pago de dichos gastos.

III ¿CÓMO LLEGAN LOS HOMBRES NUEVOS AL EPISCOPADO?

Si atendemos a los estudios sociológicos realizados hasta la fecha, podemos diseñar un prototipo de obispo hispano³¹. Los trabajos ponen en evidencia cierta similitud de origen y formación en los individuos preconizados a las sedes españolas, aunque a veces puede haber ligeras diferencias entre una diócesis y otra. Por norma general, los individuos provenientes del clero secular se habían formado inicialmente en sus pueblos natales o en las escuelas de gramática de las ciudades próximas a los mismos. A la vez que ocupaban algún beneficio y/o capellanía en sus lugares de origen, estudiaban en alguna Universidad –principalmente Teología y Cánones–.

Los más privilegiados y con mayores aptitudes podían optar a una beca en algún colegio mayor, después de haber hecho previamente una probanza de su limpieza de sangre. Los Colegios Mayores se constituyeron en esta etapa en un auténtico seminario de obispos, dada la cota de prestigio social que alcanzaron estas instituciones. Habría que seguir indagando en cómo influyeron estos en la configuración de redes de amistad y clientelismo dentro del episcopado hispano.³² Después de los estudios, la mayor parte de ellos aspiraban al disfrute de una prebenda en los cabildos catedralicios o colegiales –las canonjías de oficio se constituyeron en un trampolín social para todas aquellas personas que, aunque de orígenes humildes, demostraron una formación sólida en las oposiciones–.³³ Algunos compaginaron su beneficio canónico con la labor docente en las cátedras universitarias. Otros tuvieron la oportunidad de mostrar sus prendas al servicio de algún prelado como paso previo a disfrutar de cualquier prebenda. Carlos Alamán Ferrer [1664-1739] es un buen ejemplo en este sentido.³⁴

Nació en la pequeña villa de Naval –diócesis de Barbastro–, siendo hijo de Jerónimo Alamán e Isabel Ferrer. Estudió en la sertoriana de Huesca ambos derechos y obtuvo la vicaría de su pueblo natal antes de ser ordenado sacerdote. Renunció a la misma por haber optado a una beca en el Colegio Mayor de san Vicente de Huesca. En esa Universidad ocupó las cátedras de Digesto, Sexto, Decreto y Vísperas de cánones y Prima de leyes. Opositó a las canonjías doctorales de Barbastro y Zaragoza, sin

³¹ Vid. supra nota 3. También Cortés Peña, Antonio Luis. «Rasgos del episcopado español del Antiguo Régimen, 1700-1833», en José Luis Castellano, et al., *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 154-198.

³² Cuart Moner, Baltasar. «Familias colegiales y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», en Juan Hernández Franco (ed.), *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España, siglos XVI-XVIII*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, pp. 49-79.

³³ López-Salazar, Ana Isabel. «Los canónigos doctorales en Portugal: orígenes sociales y carreras de una élite eclesiástica (siglos XVI-XVII)», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 42 (2021), pp. 697-727.

³⁴ Huesca, Ramón de. *Theatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, vol. IX, Zaragoza, Impr. Miedes, 1807, pp. 277-279. Sainz de Baranda, Pedro. *España Sagrada*, vol. XLVIII, Madrid, Impr. José Rodríguez, 1862, pp. 83-84. AAV, Arch. Concist., Processus Consist., vol. 106, ff. 41-54.

éxito. El salto lo dio cuando fray José Linás [1634-1710], arzobispo de Tarragona, lo nombró su Vicario General. En esa diócesis —explica Sainz de Baranda— se «granjeó el aprecio de los catalanes, que le connaturalizaron e hicieron patricio suyo en las Cortes del Principado celebradas por el rey Felipe V». Gracias a ese favor real fue promovido a un canonicato en Zaragoza [1713]. Y, años más tarde, fue consagrado obispo de Barbastro [1717-1739].

El clero regular comporta algunas diferencias en cuanto a oportunidades de medrar se refiere. Como hemos visto anteriormente, suelen ser seleccionados aquellos individuos que han cursado estudios superiores universitarios, que han ejercido docencia en las instituciones docentes, que han ocupado un puesto en la corte —confesores o predicadores reales—, o han desempeñado cargos en el gobierno de sus órdenes religiosas, como hemos podido comprobar anteriormente en las figuras de Alonso de Valeria y Carbonel.

Por otra parte, la edad media de acceso al primer beneficio consistorial se situaba en torno a los 52 o 53 años de edad, lo que demuestra que la Monarquía buscaba en ellos cierto grado de experiencia y plena madurez vital. Tan solo algunos miembros provenientes de la alta nobleza solían ingresar antes. Nuestros *hombres nuevos*, por lo general, tardarían un poco más. Si nos atenemos al estudio del origen social comprobamos ciertos paralelismos con el panorama general de la Edad Moderna. A veces es metodológicamente difícil encuadrar la extracción social de algunos individuos, por la escasa información que aportan las fuentes consultadas. En los episcopologios se tiende a homogeneizar las biografías, señalando la «limpieza de sangre» de los prelados, o el origen «ilustre» de sus familias. En casos muy señalados se hace referencia a la alta alcurnia de su cuna, en otros —quizás para remarcar una distinción con la norma— se menciona el origen humilde. Relevante es, en este sentido, la figura de Francisco Aguado [†1684], obispo de Astorga. Nació en Velilla —diócesis de León—, en el seno de una familia de pastores «poco acomodados en bienes de fortuna». Gracias al apadrinamiento de un clérigo de su pueblo, pudo estudiar en la Universidad de Valladolid, donde ocupó la Cátedra de Prima. Opositó a canónigo magistral en Valladolid y, por sus dotes, Felipe IV le concedió la gracia de un obispado en las Indias, al que renunció. Finalmente, Carlos II le eligió para gobernar la diócesis de Astorga, con una renta de más de 100 mil reales anuales.³⁵

Tabla 2. Origen social de los obispos españoles, 1675-1725. Elaboración propia

CALIDAD	% ENTRE 1675-1725	% ENTRE 1556-1834 ³⁶
<i>Alta nobleza titulada</i>	14,25%	17,70%
<i>Nobleza rural</i>	36,60%	45,10%
<i>Nobleza de toga</i>	21,50%	-
<i>Clases medias urbanas</i>	18,35%	35,30%
<i>Labradores</i>	6,15%	1,90%

³⁵ Flórez, Enrique. *España Sagrada*, vol. XVI, Madrid, Impr. Gabriel Ramírez, 1762, pp. 304-305.

³⁶ Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, op. cit., p. 139.

Como podemos comprobar, el origen del episcopado hispano tenía su raíz en el estamento noble –hidalgos, mayormente–. Para este estudio hemos distinguido, además, la nobleza rural de la nobleza de toga, por la significación que esta última podía tener en cuanto que servidora y clienta directa de la Monarquía. Hablamos, por ejemplo, de Fernando Manuel Mesía, obispo de Zamora [1693-1702] y arzobispo de Burgos [1703-1704], que era hijo de Luis Manuel León, ministro del Consejo de Hacienda.³⁷

Una de las características que hacen más interesante la llegada de *nuevos hombres* al episcopado hispano de esta etapa final del siglo XVII es la irrupción de la política en la elección de candidatos. La fidelidad mantenida durante la Guerra de Sucesión marcaba un hito en los méritos de cualquier candidato; en ella estaba la aceptación o el rechazo de las candidaturas propuestas por la Cámara. Sería interesante ahondar más en este sentido, pero no podemos detenernos en todos los casos existentes. Quizás por relevante podemos reseñar el asunto de Francisco Valero [1664-1720].³⁸ Gracias a la tesis de Víctor Alberto García Heras conocemos más sobre el origen social y familiar de este prelado.³⁹ Era hijo de Felipe Valero y Ana María Losa, miembros de la oligarquía conquense. Su hermana Esperanza había contraído matrimonio con Juan Cerdán de Landa, un acaudalado miembro de la élite política de Cuenca. Desde joven ocupó el curato de Villanueva de la Jara, el más rico de la provincia, gracias a la resigna de su tío. Es probable que Francisco Valero no hubiera aspirado a más a lo largo de su vida, pero la Guerra de Sucesión y su actuación heroica le granjearon el favor real. De esta manera, fue preconizado al obispado de Badajoz [1707] y al arzobispado de Toledo [1715] por expreso deseo de Felipe V. Una vez asentado en la prelatura primada de España, se ocupó de asentar el ascenso social e influencia de la familia Cerdán de Landa en Cuenca.⁴⁰

Otros mostraron un mayor interés en servir la carrera burocrática como medio de servicio a la Corona. Es probable que esta forma de acumular méritos fuera la que más *hombres nuevos* dio al episcopado hispano. Paradigmático es el caso de Francisco Juániz de Echaz [1624-1695]. Era natural de Enériz (Navarra), donde su familia tenía la casa solar. Fue sobrino de Juan Juániz de Echaz [†1650], obispo de Mondoñedo [1636] y Calahorra [1648]⁴¹. Estudió cánones en Salamanca, donde también fue colegial de san Bartolomé, catedrático de vísperas y rector. Tras pasar por la Audiencia de Sevilla y la Chancillería de Granada, ascendió a la presidencia de la chancillería de Valladolid [1685]. Acabó en el consejo de Castilla [1687] y en el de Órdenes [1694].⁴² El pago de sus servicios fue doble: el rey le concedió el marquesado

³⁷ Ramos, Antonio. *Descripción genealógica de la casa de Aguayo*, Málaga, 1781, p. 384.

³⁸ Reyes, Antonio de los, *Vida exemplar... de don Francisco Valero y Losa... primado de España*, Pamplona, Impr. Benito Cosculluela, 1792; Gómez Menor, José. «Francisco Valero Losa, arzobispo de Toledo», *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, núm. 11 (1981), pp. 141-175; Iglesias González, José. «El arzobispo Francisco Valero y Losa», *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, núm. 31 (1994), pp. 239-256.

³⁹ García Heras, Víctor A. *La Guerra de Sucesión en el interior de Castilla. Ciudad, élites de poder y movilidad social. Cuenca, 1690-1720*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Castilla-La Mancha, 2015, pp. 719-726.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 724.

⁴¹ *Episcopologio calagurritano desde la reconquista de la sede en 1045*, Logroño, Impr. José Jalón, 1944, p. 57.

⁴² Rezabal, José de. *Biblioteca de los escritores*, Madrid, Impr. Sancha, 1805, p. 118.

de Zabalegui [1690]⁴³ y el obispado de Cartagena [1695]. En palabras de Barrio esto supuso una multiplicación de sus ingresos «a más de once millones».⁴⁴

La presencia de eclesiásticos en los consejos de la Monarquía fue importante, especialmente durante el reinado de Carlos II y el primer reinado de Felipe V, como ha demostrado Miguel Luis López Muñoz.⁴⁵ Una mayoría de obispos advenedizos ocuparon la Presidencia del Consejo de Castilla entre 1675 y 1725.⁴⁶ Personajes como fray Juan Asensio, obispo de Ávila; Antonio Ibáñez de la Riva, arzobispo de Zaragoza; Manuel Arias Porres, arzobispo de Sevilla; Felipe Gil de Taboada, obispo de Osma; y Juan Herrera, obispo de Sigüenza.

Muchos de estos prelados políticos acabaron favoreciendo a sus familias de alguna forma u otra, consolidando su ascenso social. Ibáñez de la Riva es un buen ejemplo al respecto. Este descendía de una familia hidalga de Solares (Cantabria), después de pasar por varias canonjías de oficio en Burgo de Osma y Málaga, Carlos II lo promovió al obispado de Ceuta [1680] y al arzobispado de Zaragoza [1686]. Entre 1690 y 1692 ocupó la presidencia del Consejo de Castilla e intentó abordar una reforma hacendística.⁴⁷ Su servicio le fue recompensado con el marquesado de Valbuena de Duero [1693], que recayó en su sobrino Juan Antonio Ibáñez de la Riva, caballero de Calatrava y juez de reales fábricas. Fue virrey de Aragón en dos ocasiones [1693 y 1703], desempeñando una importante labor a favor de la causa borbónica en el reino.

Uno de los servicios reales que menos se han tenido en cuenta en la historiografía es el puesto de auditor en la Rota romana. El monarca hispano disponía, desde tiempos de Carlos V, la facultad de elegir a dos clérigos destacados en el estudio de la jurisprudencia y los cánones para representar a las coronas de Castilla y Aragón en el máximo tribunal de la Iglesia Católica: la Rota.⁴⁸ Su estancia e influencia en la corte pontificia de Roma les permitía llevar a cabo servicios a favor de los intereses del rey de España. Los méritos y la formación era lo que más podía pesar en su elección, no tanto las recomendaciones. Poco se sabe de ellos, porque no ha habido un estudio en profundidad de sus personas. Diego del Castrillo puede ser considerado un *hombre nuevo* gracias a su labor en la Rota romana. Nació en León, aunque de su ambiente familiar se desconoce todavía. Fue canónigo, provisor y Vicario General de Sevilla. Desde 1671 fue nombrado Auditor, desempeñando su cargo hasta que, en 1675, fue promovido al obispado de Cádiz y en 1677 al arzobispado de Zaragoza.⁴⁹

⁴³ Ostolaza Elizondo, M.^a Isabel. «La venta de jurisdicciones y oficios públicos en Navarra (siglos XVI-XVII)», *Príncipe de Viana*, núm.237 (2006), p. 106.

⁴⁴ Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato...*, *op. cit.*, p. 117.

⁴⁵ López Muñoz, Miguel Luis. «Obispos y consejeros. Eclesiásticos en los consejos de la Monarquía española, 1665-1833», en Juan Luis Castellano et al., *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Barcelona, Marcial Pons, 2000, pp. 199-240.

⁴⁶ Referencias tomadas de Fayard, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla, 1621-1746*, Barcelona, Siglo XXI, 1979.

⁴⁷ Cárceles de Gea, Beatriz. *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II*, Madrid, Banco de España, 1995, pp. 115-ss.

⁴⁸ Rius, José. «Los auditores españoles en la Rota Romana», *Revista española de Derecho Canónico*, vol. 3 (1948), pp. 767-781.

⁴⁹ Zaragoza, Lamberto de. *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, tomo IV, Pamplona, Impr. José Miguel de Ezquerro, 1785, pp. 147-153.

Ocupar puestos en la administración diocesana también era un cauce de promoción entre el episcopado. Todavía queda mucho por estudiar en este campo; así como los buenos servicios al monarca se premiaban con el ascenso a una prebenda, puesto o prelatura, la fidelidad en la pastoral y el buen hacer en las curias episcopales se recompensaba con recomendaciones. No en vano, la experiencia en los gobiernos diocesanos constituía un grado en la decisión regia. El mejor ejemplo para este periodo lo encontramos en la figura de Lorenzo Armengual del Pino [1655-1730]. Siendo hijo de una familia de hidalgos malagueños, pudo estudiar en Zaragoza gracias al patronazgo de Antonio Ibáñez de la Riva, de quien fue provisor, vicario general, secretario personal y obispo auxiliar. Entre los puestos que desempeñó destacan el de obispo de Cádiz [1717] y presidente del Consejo de Hacienda con Felipe V. Sus labores fueron reconocidas con el marquesado de Campo Alegre [1716], que resignó a favor de su hermana Jacinta.⁵⁰

Estas redes clientelares del episcopado son difíciles de seguir en ocasiones. Sin embargo, cuanto mayor es la influencia de un prelado en la Corte, mayor puede ser el despliegue de redes. De esta forma, hemos podido reconstruir parte de la red clientelar del cardenal Luis Fernández Portocarrero [1635-1709], arzobispo de Toledo. Hemos contabilizado a cuatro individuos de su afinidad y protección que, después de haber pasado por la curia toledana durante el pontificado de Portocarrero, ocuparon algunas diócesis de cierta relevancia.

Tabla 3. Redes clientelares del cardenal Portocarrero. Elaboración propia

NOMBRE	CARGO ANTERIOR	DIÓCESIS DE DESTINO
Pedro Gregorio de Antillón	Vicario General de Madrid	Obispo de Huesca [1686-1707]
Francisco Calderón de la Barca	Canónigo magistral de Toledo	Obispo de Salamanca [1693-1712]
Francisco Zapata	Obispo auxiliar de Toledo (1682), vicario general y canónigo de Talavera	Obispo de Zamora [1703-1720]
Atanasio Esterripa	Obispo auxiliar de Toledo [1703]	Obispo de Mallorca [1712-1721]
José Gabriel Zapata Illescas	Canónigo penitenciario de Toledo [1703]. Sobrino de Francisco Zapata	Obispo de Zamora [1720-1727]

Finalmente, si algo nos ha llamado la atención de este análisis de la presencia de *hombres nuevos* vinculados con familias de gran ascendente social. Son, por lo general, linajes que, a la sombra de la Monarquía, consiguen a finales del Seiscientos y principios del Setecientos un reconocimiento de sus servicios. Que estas familias tuvieran

⁵⁰ Morgado García, Arturo Jesús. *La diócesis de Cádiz, de Trento a la desamortización*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008, pp. 77-81.

una presencia de sus miembros dentro del episcopado era parte de esa consolidación social *in crescendo*. A veces, incluso, suponían un mayor reconocimiento social por el peso que tenía la figura del obispo en el imaginario social postridentino. Uno de los casos más paradigmáticos es la de la familia zaragozana de los Ulzurrun de Asanza.⁵¹ Esta familia de comerciantes se estableció en Zaragoza a principios del siglo XVII. Sus prósperos negocios permitieron a Domingo Ulzurrun de Asanza comprar Tosos y la pardina de Alcañicejo en 1675 al Conde de Fuentes. El apoyo que recibiera Felipe V de esta familia durante la Guerra de Sucesión se vio recompensada por el marquesado de Tosos a Juan Ulzurrun de Asanza [1684-1718] y el obispado de León a su hermano José Ulzurrun en 1713, quien hasta entonces había ocupado el Arcedianato de Daroca en la Seo cesaraugustana. Este caso no fue el único, como demostramos en la siguiente tabla.

Tabla 4. Los obispos españoles y la consolidación del ascenso del linaje, 1675-1725. Elaboración propia.

OBISPO	OBISPADO	FAMILIAR	TÍTULO
Ramón Azlor Berbegal	Huesca, 1677-1685	Tío de Juan Azlor Guaso	I Conde de Guara [1677-1696]
Fernando de Manuel y Mesía	Zamora, 1693-1702 Burgos, 1703-1704	Hermano de Francisco Manuel Messía	I Conde de Santa Cruz de los Manueles [1693]
Antonio Horcasitas Avellaneda	Calahorra, 1715-1716	Hermano de Juan Horcasitas	I Conde de Moriana del Río [1698]. Consejero de Hacienda
Juan Camargo	Pamplona, 1716-1725	Hijo de Juan Antonio Camargo, justicia mayor de Tudela	I Conde de Villarrea [1689]
Bartolomé Camacho Madueño	Tortosa, 1720-1757	Tío de Antonio Camacho	I conde de Robledo de Cardaña [1772]
Félix Benuy Zapata	Canarias, 1724-1730	Hijo de José Diego Bernuy	I Marqués de Benamejí [1675]

Podemos comprobar en esta tabla la correspondencia casi simultánea entre la preconización de un miembro de cada familia a la diócesis y el ascenso a la alta nobleza titulada de otro de sus miembros. Esto nos puede indicar cierta correlatividad entre un aspecto y otro. Son dos formas similares que tiene el rey de premiar los servicios de dos personas distintas, pero de un mismo linaje. Ambas redundan en el beneficio de la estirpe y ejemplifican muy bien el ascenso social, que a veces solo se vislumbra desde el punto de vista de las instituciones civiles. De hecho, en muchas ocasiones la presencia de un obispo en la familia suponía un impulso bastante importante a los procesos de consolidación de las estrategias familiares. No solamente desde el punto

⁵¹ María Jesús Hernández Viñerta, *Linaje de los Ulzurrun de Asanza. Marqueses de Tosos*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2015.

de vista simbólico de la mentalidad tridentina, ligando a ese linaje con la defensa de la fe, sino también desde el punto de vista material, en la medida que suponía una protección en todos los sentidos de la palabra.

IV. CONCLUSIONES

Llegados a este punto, y con los ejemplos aquí expuestos, podemos determinar que un *hombre nuevo* era todo aquel individuo que empleaba los mecanismos institucionales de la Iglesia para disponer de un puesto destacado en la sociedad que no podía haber ejercido por su condición natalicia. En ocasiones influía la familia, la formación, el servicio al monarca, las oportunidades aprovechadas, el saber rodearse de buenos protectores, el posicionarse correctamente en situaciones críticas, el azar de la vida y la suerte del destino. Todo ello junto, y no por separado, era lo que originaba *hombres nuevos* capaces de invertir algunos condicionantes sociales desde su posición como obispos. La Iglesia del Antiguo Régimen, al igual que el resto de las instituciones modernas, tenían unos engranajes que favorecían el orden social establecido, evitando cualquier atisbo de movilidad social precipitada. Sin embargo, disponía de una capacidad de legitimar esas *novedades* sociales que ninguna otra institución de la Edad Moderna tenía. El discurso legitimador de la *igualdad* del Bautismo, junto con la autoridad moral de la figura del obispo, permitía que un hidalgo gobernara sobre el alma de un miembro de la alta nobleza, por no hablar del rey. Esa inversión solo era capaz de darse en la Iglesia. Aun así, ya hemos visto la existencia de canales y medios para que la nobleza acabara acaparando la mayor parte de las provisiones episcopales hispanas, permitiendo esa aristocratización que también se daba en otros países europeos. Sin embargo, siempre hubo resquicios –quizás con mayor probabilidad que en las instituciones civiles–. En ocasiones estos podían ser aprovechados a partes iguales por la Monarquía y los propios candidatos a las sedes episcopales. ¿Era posible el ascenso social? Sí, siempre y cuando conviniera a la Iglesia y al monarca como patrono de los beneficios consistoriales. No en vano, dotar a alguien de la dignidad episcopal seguía siendo parte de un entramado clientelar. Los más ávidos aprovechaban la oportunidad para beneficiar a su linaje; en ocasiones, eran las estirpes en ascenso las que buscaban sentar a cualquiera de sus miembros en las sedes catedralicias como forma, eso sí, de legitimar y fortalecer su escala.

Por eso, ¿podremos responder a la pregunta que nos hacemos?

Nihil sub sole novum? Algunas pretensiones de los *homines novi* podían ser vistas como vanidades. Algunas actuaciones también. Pero todo formaba parte de unas estrategias; todo tomaba parte de una misma conducta social; todo dependía, en ocasiones, de la providencia y la fortuna. Nada nuevo bajo el sol.

V. BIBLIOGRAFÍA

AZCONA, Tarsicio. «Derecho de patronato y de presentación a la Iglesia de Pamplona. Privilegio de Adriano VI a Carlos V en 1523», *Scripta Theologica*, vol. 16 (1984), pp. 499-542.

- , «El privilegio de presentación de obispos en España concedido por tres Papas al emperador Carlos V (1523-1536)», *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26 (2017), pp. 185-215.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano. «Perfil socioeconómico de una élite de poder: los obispos de Castilla la Vieja, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 28-29 (1981-1982), pp. 71-138.
- , «Perfil socioeconómico de una élite de poder (II): los obispos del reino de León, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 30-31 (1983-1984), pp. 209-291.
- , «Perfil socioeconómico de una élite de poder (III): los obispos del reino de Galicia, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 32 (1985), pp. 11-97.
- , «Perfil socioeconómico de una élite de poder (IV). Los obispos de Castilla la Nueva y Extremadura, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 33 (1986), pp. 159-302.
- , «Perfil socioeconómico de una élite de poder (V): los obispos de Andalucía, 1600-1840», *Anthologica annua*, núm. 34 (1987), pp. 11-188.
- , «Economía de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Pamplona, 1556-1833», *Príncipe de Viana*, núm. 9 (1988), pp. 47-60.
- , «Perfil socioeconómico de una élite de poder (VI): los obispos de Cartagena-Murcia», *Anthologica annua*, vol. 39 (1992), pp. 103.
- , «Perfil socioeconómico de una élite de poder de la Corona de Aragón (I): los obispos del reino de Aragón, 1536-1834», *Anthologica annua*, núm. 43 (1996), pp. 107-212.
- , «Aspectos socioeconómicos de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Cádiz (1556-1834)», *Trocadero: revista de historia moderna y contemporánea*, núm. 12-13 (2000-2001), pp. 99-122.
- , «La jerarquía eclesiástica en la España moderna: sociología de una élite de poder (1556-1834)», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 25 (2000), pp. 17-60.
- , «Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado», *Manuscrits: revista d'història moderna*, núm. 20 (2002), pp. 29-59.
- , «Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias durante el Antiguo Régimen (1556-1834)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 48 (2002), pp. 413-481.
- , «El clero secular en el reinado de Felipe V (1701-1746)», en José Luis Pereira Iglesias (coord.), *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, Córdoba, Universidad de San Fernando, 2002, pp. 345-378.
- , «Los obispos del reino de Valencia en los siglos modernos. Aspectos sociológicos», *Revista de Historia Moderna: anales de la Universidad de Alicante*, núm. 21 (2003), pp. 77-100.
- , «Perfil socioeconómico de los obispos del reino de Valencia en el Antiguo Régimen, 1556-1834», *Anthologica annua*, núm. 50 (2003), pp. 311.
- , *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen, 1556-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- , *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010.
- , «Los obispos de Cuenca en los siglos modernos, 1479-1826. Estudio socioeconómico», *Cuadernos de investigación histórica*, núm. 32 (2015), pp. 285-316.
- , «La carrera episcopal bajo el régimen del Real Patronato (1523-1834). Perfiles episcopales», *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 46 (2021), pp. 729-762.
- , *Diccionario biográfico de los obispos españoles bajo el régimen del Real Patronato*, Madrid, BAC, 2023.

- BLANCO MOZO, Juan Luis. *Alonso Carbonel (1563-1660), arquitecto del Rey y del Conde-Duque de Olivares*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007.
- CÁRCELES DE GEA, Beatriz. *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II*, Madrid, Banco de España, 1995.
- CARRASCO RODRÍGUEZ, Antonio. *El Real Patronato de la Corona de Aragón*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997.
- CASTELLANO, José Luis et al. *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- CUART MONER, Baltasar. «Familias colegiales y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», en Juan Hernández Franco (ed.), *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España, siglos XVI-XVIII*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, pp. 49-79.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Itsmo, 1985.
- EIXARCH SANTAPAU, Manuel. *Los obispos de Teruel. Apuntes biográficos*, Teruel, Impr. Malleu, 1893.
- Episcopologio calagurritano desde la reconquista de la sede en 1045*, Logroño, Impr. José Jalón, 1944.
- FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla, 1621-1746*, Barcelona, Siglo XXI, 1979.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. «Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II», *Studia Histórica. Historia Moderna*, núm. 35 (2013), pp. 409-435.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel. *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, Seminario Conciliar de san Ildefonso, 2000.
- FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi. *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- FLÓREZ, Enrique. *España Sagrada*, vol. XVI, Madrid, Impr. Gabriel Ramírez, 1762, pp. 304-305.
- GÓMEZ MENOR, José. «Francisco Valero Losa, arzobispo de Toledo», *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, núm. 11 (1981), pp. 141-175.
- HERNÁNDEZ VIÑERTA, María Jesús. *Linaje de los Ulzurrún de Asanza. Marqueses de Tosos*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2015.
- HUESCA, Ramón de. *Theatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, vol. IX, Zaragoza, Impr. Miedes, 1807.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, José. «El arzobispo Francisco Valero y Losa», *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, núm. 31 (1994), pp. 239-256.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio. «Iglesia y movilidad social. Aproximación a los grupos familiares del clero en la diócesis de Cartagena durante la Edad Moderna», en Juan J. Bravo Caro y Juan Sanz Sanpelayo (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, vol. II, Málaga, Universidad de Málaga, 2009, pp. 851-859.
- , «El componente nobiliario en las biografías de eclesiásticos del siglo XVII» en José Ignacio Fortea Pérez et al. (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, FEHM, 2018, pp. 1029-1041.

- , «CONFRONTACIÓN DE MODELOS EPISCOPALES ENTRE EL ERASMISMO Y EL BARROCO», *Erasmus: revista de historia bajomedieval y moderna*, vol. (2021), pp. 91-109.
- LATASSA, Félix. *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, vol. IV, Pamplona, Impr. Joaquín Domingo, 1800.
- LÓPEZ-SALAZAR, Ana Isabel, «Los canónigos doctorales en Portugal: orígenes sociales y carreras de una élite eclesiástica (siglos XVI-XVII)», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 42 (2021), pp. 697-727.
- MANSILLA REYO, Demetrio. *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, vol. II, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994.
- MIGUEL GARCÍA, Isidoro. *La diócesis de Zaragoza en el siglo XVI. El pontificado de don Hernando de Aragón (1539-1575)*, Zaragoza, Fundación «Santa Teresa», 2014.
- MORGADO GARCÍA, Antonio Jesús. *La diócesis de Cádiz, de Trento a la desamortización*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008.
- OLAECHEA, Rafael. *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999 [1ª ed. 1965].
- OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel. «La venta de jurisdicciones y oficios públicos en Navarra (siglos XVI-XVII)», *Príncipe de Viana*, núm.237 (2006), p. 113-146.
- PASTOR FUSTER, Justo. *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días*, Valencia, Impr. José Jimeno, 1827.
- RAMOS, Antonio. *Descripción genealógica de la casa de Aguayo*, Málaga, 1781.
- RAWLINGS, Helen. «Bishops of the habit in Castell, 1621-1665. A prosopographical approach», *Journal of ecclesiastical history*, núm. 56 (2005), pp. 455-472.
- , «Las órdenes religiosas y la crisis en el nombramiento de obispos en Castilla bajo Felipe IV, 1621-1665», *Manuscrits: revista d'història moderna*, núm. 30 (2012), pp. 125-137.
- RELUZ, Tomás. *Vida y virtudes del ilustrísimo señor don fray Thomás Carbonel, obispo y señor que fue de Sigüenza*, Madrid, Impr. Francisco Nieto, 1695.
- RIUS, José. «Los auditores españoles en la Rota Romana», *Revista española de Derecho Canónico*, vol. 3 (1948), pp. 767-781.
- REYES, Antonio de los. *Vida exemplar... de don Francisco Valero y Losa... primado de España*, Pamplona, Impr. Benito Cosculluela, 1792.
- RISCO, Manuel. *España Sagrada*. Tomo XLI, Madrid, Impr. viuda de Marín, 1798.
- ROYO GARCÍA, Juan Ramón. *Una diócesis postridentina. Zaragoza, 1577-1808*, Zaragoza, PUZ, 2020.
- SAINZ DE BARANDA, Pedro. *España Sagrada*, vol. XLVIII, Madrid, Impr. José Rodríguez, 1862.
- SORIA MESA, Enrique; Antonio J. Díaz Rodríguez (coords.). *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012.
- SUÁREZ GOLÁN, Fernando. «Pastor, esposo y príncipe. Visiones del episcopado en época moderna», *Semata. Ciencias sociais e humanidades*, vol. 22 (2010), pp. 293-309.
- VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio. *Semanario erudito: que comprende varias obras inéditas, críticas, morales y jocosas*, vol. XXX, 1790, pp. 256-278. «Representación hecha a la Magestad del rey Don Carlos Segundo por el obispo de Solsona» [18-VI-1694].
- XIQUÉS, José. «Episcopologio de Ceuta», *Boletín de la Real Academia de Historia*, Madrid, RAH, núm. 18 (1890), pp. 401-425.
- ZARAGOZA, Lamberto. *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, tomo IV, Pamplona, Impr. José Miguel de Ezquerro, 1785.

*PEDIR Y OBTENER FAVORES.
LAS CARTAS DE ADVENEDIZOS FLAMENCOS A LOS GRANDES
DE ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XVII¹*

Marc de Schieter de Lophem
Universidad de Alcalá de Henares

I. INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XVII descollarían en los Países Bajos españoles algunos personajes destacables por su ascenso social gracias a vínculos con grandes de España, por méritos propios o por las dinámicas de cambio puestas en marcha por sus antepasados. En este ensayo analizamos cuatro figuras, dos consejeros financieros y dos militares. En primer lugar, trataremos las figuras del II conde de Bergeyck y del vizconde de Vooght, dos oficiales del aparato financiero de la Corona en las tierras flamencas. El primero, Jan van Brouhoven, logró un impacto en la gestión financiera de los Países Bajos tan decisivo que se le concedió por la historiografía el apodo de «Colbert belge».² Analizaremos cómo mediante su correspondencia con el IX duque del Infantado trató de mostrarse ante la corte madrileña su voluntad de servicio al monarca. El segundo personaje es el vizconde de Vooght, cuyo origen fue más humilde, pero mantuvo una

¹ Este ensayo está desarrollado en el marco del proyecto «Comunicación política, gestión de la información y memoria de los conflictos en la Monarquía Hispánica (1548-1725)» (polemhis) – ref. pid2020-112765gb-i00, vinculado a la Universidad Complutense de Madrid. Abreviaturas utilizadas: AGS (Archivo General de Simancas, Valladolid), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid) y AHNOB (Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo).

² Van Houtte, Hubert. «Un Colbert Belge: Jean de Brouhoven, comte de Bergeyck (1644-1725)», en: *Mélanges Godefroid Kurth: recueil de mémoires relatifs à l'histoire, à la philologie et à l'archéologie*, Lieja, 1908, pp. 343-354.

correspondencia singular con el X duque del Infantado, en la que pidió en varias ocasiones que le ayudase a conseguir el cargo de presidente del Consejo de Finanzas. En una segunda parte analizamos la correspondencia de dos figuras militares, Mario Caiafa y Lorenzo del Mármol. El primero consiguió ascender en el escalafón militar y mandó varias misivas al X duque de Béjar para que le patrocinase en la obtención de otros cargos. El segundo, por su parte, escribió varias cartas al mismo Béjar y mantuvo una correspondencia muy extensa con el IX duque del Infantado, en la que daba constantes noticias de la Guerra de los Nueve Años a la par que en varios escritos pidió al duque que intercediera por él ante diferentes personajes.

Por medio de esta correspondencia con aristócratas cercanos al centro del poder madrileño queremos demostrar la vigencia de estas vías secundarias, diferentes al tradicional recurso al valido del rey o a los hombres (y mujeres) de confianza de la reina, para conseguir los favores del monarca, aunque no siempre fuese exitosa dicha tarea.

II. JAN VAN BROUCHOVEN, II CONDE DE BERGEYCK

Jan van Brouchoven, II conde de Bergeyck, provenía de una familia originaria de Bolduque. Emigraron a principios del siglo XVII a la pequeña ciudad de Lier, cerca de Amberes, por razones políticas y religiosas. Fue entonces cuando los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia les concedieron el ascenso a la nobleza y el derecho a llevar armas. El padre de Jan van Brouchoven, Jan Baptist, fue tesorero de Amberes y casó con Helena Fourment, la viuda del pintor Rubens. Llevó a cabo varias misiones diplomáticas en nombre del rey, así como en la corte de Londres, y participó en las discusiones que dieron lugar al tratado de Aquisgrán.³ Después de haber servido durante dos años como consejero del Consejo de Flandes y Borgoña, el monarca le concedió el título de barón de Bergeyck y, en 1676, estando en Madrid como agente del gobernador general, el duque de Villahermosa, Carlos II le otorgó el título de conde de Bergeyck.⁴ Un título condal que zanjaba una carrera de treinta y cuatro años al servicio de la Monarquía.

Jan van Brouchoven se convirtió en el segundo conde de Bergeyck, cuando murió su padre en noviembre de 1681. Ya era barón de Leefdaal desde 1679, gracias a su matrimonio con Anne Françoise Helman.⁵ Esta señora había recibido el castillo y la baronía de Leefdaal como dote por su matrimonio con el propio Brouchoven.⁶ Jan fue nombrado consejero supernumerario del Consejo de Finanzas en 1668 para reemplazar a su padre mientras llevaba a cabo misiones diplomáticas.⁷ Veinte años después, el ya conde fue nombrado tesorero general y ministro del Consejo de Estado bruselense, gracias a la recomendación del marqués de Gastañaga y a los buenos

³ Sobre su embajada en Londres véase: Fernández-Nadal, Carmen María. *La política exterior de la monarquía de Carlos II: El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*, Gijón, Ateneo Jovellanos, 2009, pp. 83-86.

⁴ De Schryver, Reginald. *Jan van Brouchoven graaf van Bergeyck 1644-1725: een halve eeuw staatkunde in de Spaanse Nederlanden en in Europa*, Bruselas, Paleis der Academiën, 1965, pp. 14-22.

⁵ Stein d'Alstein, Isidore. *Annuaire de la Noblesse de Belgique*, 6 (1852), p. 325.

⁶ Schmitz, Yves. *Bergeyck: Le Colbert belge*, Nivelles, Les archers, 1961, p. 27.

⁷ De Schryver, Reginald. *Op.Cit.*, pp. 47-48.

lazos políticos creados durante décadas por su progenitor.⁸ Bergeyck sería, por tanto, miembro aventajado del grupo de juristas que intentó reforzar la autoridad real en la corte provincial de Bruselas a partir de 1680. El conde desempeñaría un papel importante en materia hacendística, posicionándose por encima del propio Consejo de Finanzas para unificar el patrimonio y las rentas de Carlos II.⁹ Además, siendo amigo y consejero del gobernador general, pudo servir de una manera más eficaz en la gestión política del gobierno.¹⁰

El conde de Bergeyck mandó, al menos, cuatro cartas a Gregorio María de Silva y Mendoza, IX duque del Infantado.¹¹ El duque nació del matrimonio de Rodrigo de Silva, IV duque de Pastrana, y de Catalina de Mendoza. En él se fundieron los mayrazgos de Silva y Mendoza. Empezó su carrera militar como capitán de la compañía de los hombres de armas de las Guardas de Castilla. A partir de 1674 fue montero mayor y gentilhombre de la cámara de Carlos II. Un año después murió su padre y heredó el ducado de Pastrana y, al fallecer su madre en 1686 recibió el ducado del Infantado. Don Gregorio fue premiado a lo largo de su vida con numerosos oficios y distinciones. En 1668, Mariana de Austria le hizo merced de la compañía de hombres de armas de las Guardas de Castilla. Seis años después, el puesto de montero mayor, para ser nombrado, en 1686, sumiller de corps.¹² Asimismo, terminaría sus días como consejero de Estado, al que había accedido en 1691. Este último cargo fue un cargo fundamental para que los señores de los Países Bajos pudiesen obtener respuestas positivas a las peticiones recogidas en sus misivas.

Las cartas de Bergeyck conservadas en el Archivo Histórico de la Nobleza fueron escritas entre 1692 y 1693, están escritas en castellano y tienen una extensión de varios folios cada una. En su estructura, siempre van encabezadas por el tratamiento «Excelentísimo Señor», empiezan mencionando la última carta recibida y en el *corpus* el conde se dirige al duque usando «Vuestra Excelencia».

La primera misiva trata un encargo hecho por Carlos II al conde de Bergeyck. El duque del Infantado le había informado que el rey quería algunas piezas de ropa flamenca. La carta del conde sería, por tanto, la respuesta de este pedido. Avisó al duque que una parte, tres corbatas, ya habían sido mandadas a Madrid en una cajita remitida al secretario Juan de Angulo.¹³ Otros seis lienzos irían con ropa que el conde iba a mandar durante el mes de junio, en una ruta que se iniciaba en Ostende y que,

⁸ De Schryver, Reginald. *Óp.Cit.*, 66.

⁹ Glesener, Thomas, *L'empire des exilés: les Flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017, p. 37.

¹⁰ Kalken, Frans van. *La fin du régime espagnol aux Pays-Bas*, Bruselas, Lebègue, 1907, p. 67.

¹¹ En PARES existen muchas más cartas teóricamente relacionadas con este aristócrata, si bien se corresponden al príncipe de Berghes o con un errático *conde de Bergrefel*. Por tanto, las correspondientes a Bergeyck son AHNOB, *Osuna*, CT. 116, D. 9 y 10.; AHNOB, *Osuna*, CT. 118, D. 2 y AHNOB, *Osuna*, CT. 213, D. 89.

¹² Salazar y Castro, Luis de. *Historia genealógica de la casa de Silva*, vol. II, Madrid, Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685, p. 618.

¹³ Era oficial mayor de la Covachuela de la Secretaría del Despacho Universal. Ribot García, Luis Antonio. «Juan de Angulo», *Diccionario biográfico: Real Academia de la Historia* consultado el 28 de agosto 2022. <http://dbe.rah.es/biografias/9855/juan-de-angulo>.

merced al convoy establecido, arribaría a Cádiz.¹⁴ En la siguiente carta, de dos de julio, Bergeyck volvió a escribir sobre este envío de ropa. En la misiva hay varios asuntos llamativos. Siguiendo patrones amistosos, el conde se alegró del estado de salud de Infantado. Seguiría su carta expresando cómo «La caja con la ropa para su Majestad que corresponde a la de dos años (como Vuestra Excelencia conocerá por la memoria adjunta) está ya en Ostende, y espero que el convoy partirá en todo este mes». ¹⁵ Así, en esta epístola se deja entrever que la ropa remitida por el convoy de Ostende era un encargo tradicional de los monarcas españoles para el Guardarropa del Alcázar madrileño. La segunda parte de la carta relata la toma francesa de la ciudadela de Namur, que fue rendida el 30 de junio de 1692.¹⁶ Este aviso sobre la situación militar del país no es extraño, ya que la Guerra de los Nueve Años se encontraba en el centro de la preocupación de Bergeyck, debido a que dificultaba mucho su política de reformatión económica.¹⁷

La carta del 29 de enero de 1693 es una nueva respuesta de Bergeyck a Infantado. El duque le había avisado que el rey había recibido la ropa remitida por el conde y que quedaba todo a su gusto. Pese a la necesidad de contentar al monarca, la situación en los Países Bajos era pésima en todos los sentidos. Al conde le afectaba sobre todo la situación financiera, ya que era el tesorero general de los Países Bajos. Tenía que conseguir fondos de donde pudiese, un trabajo arduo y complejo ante la falta de liquidez.¹⁸ Además, entre los años 1691-1692, Bergeyck había tenido problemas por ser acusado de tener un control despótico sobre la administración financiera.¹⁹

Quizás dentro de estas dos situaciones se debería buscar la razón por la cual el conde mandó ropa al rey. Bergeyck necesitaba la confianza del soberano y que no le privase de los cargos que tenía. Mandar ropa era un método para mantener una correspondencia con el centro del poder. Además, la ropa usada cotidianamente por el monarca servía para recordar a Carlos II la necesidad de un avezado y fiel ministro que se hallaba en constante búsqueda de dinero para mantener los reales ejércitos.

La otra carta que el conde mandó al duque tres meses después es una carta de condolencias.²⁰ En 1693, falleció la duquesa consorte de Pastrana y del Infantado. Bergeyck no fue el único que remitió una epístola de este tipo, como se atestiguará con Lorenzo del Mármol.²¹ En sí, la carta de pésame da muy poca información de

¹⁴ AHNOB, *Osuna*, CT. 116, D. 9. Carta del II conde de Bergeyck al IX duque del Infantado (Bruselas, 22 de mayo de 1692).

¹⁵ AHNOB, *Osuna*, CT. 116, D. 10. Carta del II conde de Bergeyck al IX duque del Infantado (Bruselas, 2 de julio de 1692).

¹⁶ Sobre la toma de Namur véase los interrogatorios del príncipe de Barbançon, gobernador de la ciudad en ese momento. AHN, *Estado*, legajo 1633. Existe copia microfilmada del legajo en Archives Générales du Royaume de Belgique, Bruselas. Inventario *Microfilms Archivo Histórico Nacional*.

¹⁷ Sobre su papel dentro del aparato económico durante la Guerra de los Nueve Años véase: De Schryver, Reginald. *Jan van Brouhoven graaf van Bergeyck 1644-1725*, Bruselas, 1965, pp. 80-98.

¹⁸ De Schryver, Reginald. *Op. Cit.*, pp. 82-83.

¹⁹ De Schryver, Reginald. *Op. Cit.*, p. 79.

²⁰ AHNOB, *Osuna*, CT. 213, D. 89. Carta del II conde de Bergeyck al IX duque del Infantado (Bruselas, 11 de marzo de 1693).

²¹ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 7. Carta de condolencias de Lorenzo del Mármol al duque de Pastrana (IX duque del Infantado) por la muerte de la VIII duquesa del Infantado (Bruselas, 21 de agosto de 1686).

contenido. La forma parece bastante llana, exclusivamente dirigida por respeto al duque. Una vez más, esta ocasión podía ser un intento del conde de Bergeyck para estar en la gracia del sumiller de corps y consejero de Estado de Carlos II, o por lo menos mantener el contacto. Así mantenía la apariencia de constante servicio al rey y a su hombre de confianza.

III. PIERRE-CHARLES DE VOOGHT, I VIZCONDE DE VOOGHT

En el Archivo Histórico de la Nobleza se conservan 24 cartas que fueron dirigidas al X duque del Infantado por el vizconde de Vooght. En conjunto, tratan sobre tres temas. El más recurrente es el envío de ropa desde Ostende a Madrid para el duque Juan de Dios de Silva. El segundo es la situación política internacional; y el tercero, el más relevante para este estudio, es relativo al cargo que fungía el vizconde en los Países Bajos españoles. Veremos cómo, a través de su correspondencia, intentó varias veces conseguir el favor en vano del conde de Monterrey, presidente del Consejo Supremo de Flandes, gracias al patronato del duque del Infantado.

El vizconde de Vooght era Pierre-Charles de Vooght. La familia Vooght era una vieja familia de la región de Utrecht, en las Provincias Unidas. Sus antepasados habían ejercido cargos a nivel local en la ciudad de Brujas. Carlos V había otorgado a su 4.º abuelo, Pierre de Vooght, el título de caballero del Imperio a título hereditario en 1540.²² Pierre-Charles pertenecía a la baja nobleza hasta que contrajo matrimonio con Marguerite Frenantz, quien era dama de la reina y recibió como parte de su dote un cargo para su marido. El cargo era una plaza de consejero en el Consejo de Finanzas, de la cual tomó posesión en 1691.²³ Vooght pasó de ser miembro de una familia sin mayor relevancia en el conjunto de la nobleza flamenca a beneficiarse de un cargo de cierta importancia. A partir de este momento empezó a tener una notable influencia en la administración financiera del territorio.²⁴ Para redondear su ascenso, el rey le otorgó el título de vizconde el 1 de julio de 1696.²⁵

Si atendemos a las cartas de manera cronológica, vemos que las primeras catorce son cartas de negocios en las que Vooght da cuenta al duque del avance de los encargos de ropa, si ya se han enviado o cuánto le tiene que pagar el duque. Vooght se dirigía al duque usando la fórmula «Excelentísimo Señor» y frecuentemente le daba las gracias por las noticias sobre su salud. Es probable que Vooght conociese personalmente a Infantado, aunque por las misivas no parece que hubiera ningún tipo de amistad entre ambos señores. Estas cartas no servirían para otro horizonte

²² Butkens, Christophorus. *Supplement aux trophées tant sacrés que profanes du duché de Brabant*, La Haya, 1726, p. 493.

²³ Windey, Jan-Baptist. «Vooght, Pierre Charles de», en *Nationaal Biografisch Woordenboek V*, Bruselas, 1972, pp. 973-974.

²⁴ Thomas, Catherine. *Le visage humain de l'administration: Les grand commis du gouvernement central des Pays-Bas espagnols (1598-1700)*, Bruselas, Académie royale de Belgique, 2004, p. 50. Catherine Thomas señala también que Vooght no es el único flamenco que recibió para su boda con una dama de la reina un cargo. Así hay el caso de Michel de Medina que recibió también un oficio de consejero de finanzas el 8 de noviembre de 1690 por su boda con Adelayde Rodier.

²⁵ Stein d'Alsten (de), Isidore. *Annuaire de la Noblesse de Belgique*, 14 (1860), p. 282.

sino el de mantener el contacto con el duque hasta que necesitara su intercesión para conseguir otras distinciones.

Después de tres años de correspondencia, Vooght empezó a pedir favores al duque del Infantado. En total hay cuatro cartas por las que el vizconde solicitó favores a su patrón en la corte. La primera vez que se entabló esta búsqueda de favores fue en una carta fechada en Bruselas a 10 de noviembre de 1700, en la que pidió licencia para ir a Madrid.²⁶ El vizconde quería ir a España para defender su causa ante el monarca, aduciendo cómo está «suspendido de la dote de mi mujer [el cargo de consejero del Consejo de Finanzas] y de toda gracia que su Majestad ha sido servido de hacerme». Cuatro años antes, el rey le había prometido el cargo de presidente del Consejo de Flandes. El 18 de julio de 1698 había sido nombrado vicepresidente de dicho tribunal y tomó posesión del cargo en agosto. Como tal ministro podía reemplazar al presidente, que era Antoine vander Piet, cuya avanzada edad le impedía estar presente en todas las sesiones. Sin embargo, el Consejo no aceptó a Vooght como sucesor de vander Piet y nunca pudo sustituirle²⁷ pues Felipe V declaró nulo el favor acordado por su predecesor, Carlos II.²⁸ Sería en este contexto de negociación donde se sitúa la carta en que Vooght impetrase al duque del Infantado su mediación ante el rey. Su petición no fue exitosa, ya que unos meses después volvió a escribir a Infantado avisándole que quería ir a España durante el verano para defender su causa, pero antes pedía al duque si podía interceder ante el poderoso conde de Monterrey.²⁹ Una vez más le tuvo que escribir al duque para pedir su patrocinio para su caso. Fue el 2 de abril de 1701. Solicitó a Infantado que intercediera con el presidente Monterrey en el caso de que hubiese reforma del ministerio en los Países Bajos con la llegada del nuevo soberano.

El vizconde de Vooght no dudó en ningún momento en usar su contacto en Madrid para obtener el cargo que, según él, le correspondía por formar parte de la dote de su mujer. No obstante, el vizconde se equivocaba, seguramente adrede, dado que el oficio que recibió en dote fue el de consejero del Consejo de Finanzas y no el de presidente del Consejo de Flandes. Sin embargo, Carlos II le había favorecido con el cargo de vicepresidente y con la intención de favorecerle más adelante, cuando muriera vander Piet, con el puesto de presidente. Como el monarca murió antes que el presidente vander Piet y Felipe V no condescendió con Vooght, sus peticiones fueron infructuosas y se quedó sin fungir el cargo.³⁰

²⁶ AHNOB, *Osuna*, CT. 262, D. 21. Carta del Vizconde de Vooght al X duque del Infantado (Bruselas, 10 de noviembre de 1700).

²⁷ Foppens, Jean-François. *Histoire du Conseil de Flandre*, Bruselas, 1869, p. 83.

²⁸ Thomas, Catherine. *De l'affection, avec laquelle je me dispose de la servir toute ma vie : Prosopographie des grands commis du gouvernement central des Pays-Bas espagnols*, Bruselas, 2011, pp. 757-758.

²⁹ AHNOB, *Osuna*, CT. 262, D. 18. Carta del Vizconde de Vooght al X duque del Infantado (Bruselas, 2 de febrero de 1701).

³⁰ Van Gelder, Klaas. «De Vooght versus Sersanders: De strijd om het presidentschap van de raad van Vlaanderen en het probleem van de 'Anjouaanse' benoeming in de Oostenrijkse Nederlanden (1716-1725)», *Pro Memorie (Hilversum)* 12 (I) (2010), p. 31.

IV. MARIO CAIAFA, I MARQUÉS DE MASSANOVA

Mario Caiafa, originario de Nápoles, pasó a finales de los años treinta del siglo XVII a los Países Bajos españoles para servir en el ejército. Se desconoce cualquier información sobre su pasado en Nápoles, más allá de que su familia era originaria de Policastro y pertenecía a su patriciado.³¹ Pocos años después de su llegada al territorio norteño contrajo matrimonio con Marie-Louise de Crombrughe en la iglesia de San Jacobo de Gante el 21 de enero de 1648. De esta forma, entró en el círculo de la baja nobleza local de la ciudad flamenca.

La primera vez que se menciona Caiafa es en una lista de los tercios que estaban en los Países Bajos españoles en 1643. Ahí aparece mencionado en el tercio de Giovanni Liponti, como capitán de una compañía de sesenta soldados.³² Siete años después se encuentra destinado en el regimiento de caballería de Giovanni Battista Toralto, también como capitán de caballería.³³ Después estuvo estacionado durante varios años en Courtrai y, en el prelude de la Guerra de Devolución, fue acantonado en Dixmude³⁴, resultando herido en la batalla de Saint-Denis, en 1678, durante la Guerra de Holanda.³⁵

Merced a su constante servicio con las armas, Mario Caiafa logró del gobernador general marqués de Grana, en 1683, la solicitud del cargo de sargento general de batalla. El cargo le fue concedido porque así aparece en una carta de Caiafa al X duque de Béjar de 1684.³⁶ Caiafa conoció al aristócrata castellano cuando estuvo ejerciendo mandos militares en los Países Bajos españoles entre los años 1681 y 1684. De las cartas no se puede identificar hasta qué punto dependía de su favor, pero Caiafa escribe en su primera misiva que «no sabré expresar a VE el particular sentimiento que me queda de no haber podido lograr la dicha de ponerme a los pies de VE antes de su partida de esta corte [...] pues pierdo en estos países un amo y señor».³⁷ Es en este marco en el que el napolitano no dudó en pedir repetidamente a Béjar que intercediera ante el rey en su favor. Su preocupación por obtener un sueldo mejor era constante.

Por ejemplo, en 1685 Caiafa pidió al duque de Béjar obtener «otra remuneración firme que el puesto de sargento general de batalla» porque de otra manera «un hombre de mi estado y servicios se verá morir muy pobre».³⁸ ¿Qué otro ingreso regular podía pedir? Todos los sueldos del ejército no se pagaban regularmente por la falta de dinero constante. Caiafa llevaba cuarenta y cinco años al servicio del monarca

³¹ Aldimari, Biagio. *Raccolta di varie notizie storiche, non meno appartenenti all'istoria del sumonte*, Nápoles, 1675, p. 51.

³² AGS, *Estado*, legajo, 2060, fol. 182r. Relación de oficiales y soldados (Bruselas, 10 de febrero de 1644).

³³ AGS, *Estado*, legajo 2072, fol. 228, 1444r. Relación de oficiales y soldados (Bruselas, S.l. 13-15 de mayo de 1650).

³⁴ Hamoir, Eric. «Les cuirassiers de Strozzi, Fraiis Puis Ferrari (antérieurement de Longueval): Au service du Roi Catholique (1656-1668)», *Hidalguía*, 172-173 (1982), p. 352.

³⁵ *La gazeta ordinaria de Madrid*, num. 39. 13 de septiembre de 1678.

³⁶ AHNOB, *Osuna*, CT. 33, D. 2. Carta de Mario Caiafa al X duque de Béjar (Gante, 16 de mayo de 1685).

³⁷ AHNOB, *Osuna*, CT. 33, D. 1. Carta de Mario Caiafa al X duque de Béjar (Gante, 8 de enero de 1685). Sobre el clientelismo en situaciones bélicas véase: Sandberg, Brian, *Warrior Pursuits: Noble Culture and Civil Conflict in Early Modern France*, (Baltimore 2010) 79-114.

³⁸ AHNOB, *Osuna*, CT. 33, D. 2. Carta de Mario Caiafa al X duque de Béjar (Gante, 16 de mayo de 1685).

español, en los que había participado en tres conflictos con Francia y su sueldo de sargento general de batalla no le fue pagado con asiduidad.³⁹ ¿Qué posibilidades se abrían a Carlos II y su Consejo de Estado para recompensar a un súbdito que había sido leal a la Monarquía de España durante tanto tiempo, máxime habiendo servido este cabo militar con devoción y lealtad?⁴⁰

Caiafa insistió al duque de Béjar alegando que todavía estaba en «estado de salud y de experiencia para servir aun algunos años a su majestad y en particular en la caballería».⁴¹ También comunicó al duque que ya había escrito un memorial a Crispín González Botello para que le favoreciera también ante el rey.⁴² Este plumista portugués era el secretario de Estado de la parte del Norte desde 1682 y, por ello, si se lograba su intervención para la causa de Mario Caiafa, era factible que su causa se debatiese en el Consejo de Estado. De esta manera intentaba por varias vías resolver su caso de manera satisfactoria. La manera más tradicional era hacerlo a través del Consejo de Flandes, pero Mario Caiafa quiso usar también un intermediario al que conocía y con quien había desarrollado ciertos vínculos de amistad.

Una garantía de satisfacción para el recompensado era el otorgarle un título de nobleza. Al ser ya de origen patricio, el napolitano tenía la posibilidad de subir los escalones de la aristocracia. Carlos II terminó otorgándole el título de marqués de Massanova en 1687.⁴³ La recompensa de servicios por honores era una manera financieramente interesante para la Monarquía, ya que suponía un gasto casi nulo para el gobierno.⁴⁴ Además, la recompensa con el honor, en este caso un marquesado «vacío», compensaba un nacimiento modesto. Para los nobles ya titulados, la recompensa con el honor era la confirmación de las tradiciones ancestrales al servicio regio.⁴⁵ Pero, en el caso de Mario Caiafa, era un verdadero ascenso en el escalafón social, porque pasaba de ser originario de una familia de la pequeña nobleza rural a ser un noble titulado.

El marquesado de Massanova hacía referencia a una pequeña localidad en la provincia de Consenza, en Calabria.⁴⁶ Era un feudo que, según el *Dizionario geografico ragionato del Regno di Napoli*, contaba veintinueve fuegos en 1648 y que, mediante una orden del 9 de julio de 1667, se ordenó deshabitar.⁴⁷ En consecuencia, la recompensa

³⁹ AHNOB, *Osuna*, CT. 33, D. 2. Carta de Mario Caiafa al X duque de Béjar (Gante, 16 de mayo de 1685).

⁴⁰ Sobre la relación súbdito-monarca y la recompensa por obediencia véase: Esteban Estríngana, Alicia. «El mito de Gedeón y la noción de servicio. De soberanía y sujeción política entre los siglos XVI y XVII» en Esteban Estríngana, Alicia, *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 87-118.

⁴¹ AHNOB, *Osuna*, CT. 33, D. 2. Carta de Mario Caiafa al X duque de Béjar (Gante, 16 de mayo de 1685).

⁴² Quirós Rosado, Roberto, «Crispín González Botello» en *Diccionario biográfico: Real Academia de la Historia* consultado el 12 de diciembre de 2022. <https://dbe.rah.es/biografias/125583/crispin-gonzalez-botello>.

⁴³ AGS, *Secretarías Provinciales*, libro 260, fol. 85r.

⁴⁴ Corvisier, André. *Armées et sociétés en Europe de 1494 à 1789*, París, 1976, p. 166.

⁴⁵ Delruelle, Benjamin. «Pour Dieu, le roi et l'honneur: Ethos chevaleresque, mérite et récompense au XVI et siècle», *Hypothèses*, 12 (2009), p. 213.

⁴⁶ En el documento se menciona: «Marchiones dicta terra Massanova, sita, et possita in Provincia Principatus cita nostri atenonis Sicilia Regni».

⁴⁷ Giustiniani, Lorenzo. *Dizionario geografico-ragionato del Regno di Napoli*, vol. 5, Nápoles, 1802, p. 406.

obtenida por sus servicios fue una recompensa simbólica, ya que de su marquesado no saldría ninguna renta.

En conclusión, Mario Caiafa consiguió pasar por todas las etapas del *cursum honorum* en la escalera social del Antiguo Régimen.⁴⁸ Nació en una familia de origen noble, pero humilde. Una vía para triunfar era servir al rey en el ejército, lo que hizo pasando a los Países Bajos españoles. Después de algunos años, contrajo matrimonio y entró de esta manera en la nobleza local. Conforme pasó el tiempo consiguió escalar peldaños en los oficios del ejército. Al final de su vida, gracias a la intervención del marqués de Gastañaga, recibió un empleo más prestigioso y finalmente, tal vez gracias a su cercanía con el duque de Béjar, fue agraciado con un título de marqués.⁴⁹ Sus servicios fueron recompensados con honor más que con recompensas materiales.

V. LORENZO DEL MÁRMOL

Lorenzo del Mármol era, por parte paterna, descendiente de una familia toledana que se estableció en los Países Bajos españoles a principios del siglo XVII, mientras que su madre era originaria de tierras flamencas.⁵⁰ El padre de Lorenzo, Andrés, fue consejero del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña a partir de 1671.⁵¹ Debido a ese cargo, su familia regresó a la Península Ibérica en ese mismo año. Por consiguiente, su hijo Lorenzo entró en el servicio palatino como paje de Carlos II. Este acercamiento a la corte le favoreció también de otra manera, pues tres años después recibió el hábito de la orden de Santiago, lo que finalizó con la aprobación de las pesquisas por el Consejo de Órdenes en 1676.⁵²

En 1688 fue nombrado capitán de una compañía de caballería para servir en los Países Bajos españoles. Para obtener este cargo escribió una carta al X duque de Béjar en la que solicitaba su intercesión ante Francisco Antonio de Agurto, marqués de

⁴⁸ Sobre el ascenso social en el Antiguo Régimen véase: Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 213-260.

⁴⁹ En el *Annuaire de la Noblesse belge* (De 'T Sercleas, Oscar. *Annuaire de la Noblesse belge*, vol. 31, Bruselas, 1877, p. 187, se menciona que Caiafa era «gouverneur de la citadelle de Gand». En teoría tendría sentido que Caiafa hubiese acabado su servicio como gobernador de la ciudadela de Gante porque era un puesto que se daba a militares que tenían una larga carrera como recompensa por los años de servicio. Sin embargo, en el caso de don Mario, parece que 't Serclaes se equivocó pues para el año que apunta, 1685, su titular era el conde de Ribeaucourt, que era el castellano de Gante desde 1682 hasta 1686, al ser sucedido por Juan Antonio Sarmiento de Zamudio entre 1686 hasta 1690. Además, en el nombramiento de comisario de la bailía franca de Brujas del hijo de Mario Caiafa, se menciona que Mario Caiafa era sargento general de batalla, pero no se alude al cargo de gobernador del castillo de Gante, una dignidad con más importancia. Pues si realmente hubiese tenido ese cargo, lo hubiesen mencionado. AGS, *Secretarías Provinciales*, legajo 2499, Sin foliar (carpeta marqués de Gayafa). Madrid, 13 de agosto de 1694. Otro error lo cometió Vegiano en *Nobiliaire des Pays-Bas et du comté de Bourgogne*, vol. 1 (Gante 1862) 372, donde menciona que Caiafa murió en 1707. Sin embargo, dicho documento (AGS, *Secretarías Provinciales*, legajo 2499) apunta a que don Mario ya había fallecido antes del 13 de agosto de 1694.

⁵⁰ Stein d'Alstein, (de), Isidore. *Annuaire de la Noblesse de Belgique*, vol. 3, Bruselas, 1849, p. 152.

⁵¹ Moffart (de), Stanislas, Malingreau, Jean y Marmol (del), Olivier, *La famille del Marmol: de l'Espagne du xve à la Belgique du xxe siècle*, Bruselas, 2018, p. 63.

⁵² AHN, *Órdenes Militares*, Expedientillos, N. 4588. Expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Lorenzo del Mármol.

AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, Exp. 4925. Pruebas de la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Lorenzo del Mármol y Lambrehets.

Gastañaga.⁵³ El aristócrata alavés era el gobernador general de los Países Bajos españoles desde la muerte de su titular, el marqués de Grana, el 20 de junio de 1685, dado que Carlos II había preparado la sucesión del italiano despachando cartas patentes en 1683 para que el gobierno recayese en el propio Agurto.⁵⁴ El 31 de octubre de 1685 agradeció al duque de Béjar haber escrito al nuevo gobernador general en su favor, aunque tuvo que esperar otros dos años antes de su nuevo nombramiento.⁵⁵

En el marco de este nuevo rol en el ejército, mantuvo una correspondencia muy extensa con el sumiller de corps de Carlos II, el IX duque del Infantado, Gregorio María de Silva y de Mendoza. Mandó cuarenta y nueve cartas desde 1686 hasta la muerte del duque en 1693. En este fructífero intercambio de misivas Lorenzo escribió sobre temáticas muy diversas, sobre todo, sobre avances militares de la Guerra de los Nueve Años. Como Lorenzo del Mármol estaba dentro del ejército, era una fuente de información esencial para el sumiller de corps. De esta manera Lorenzo del Mármol mantenía al duque informado del curso del conflicto y se beneficiaba de una relación epistolar de confianza con este grande de España.

La mayoría de las cartas son de una extensión de dos folios y todas están escritas en castellano por la mano de Lorenzo del Mármol. Empieza las cartas siempre diciendo que ha recibido la última carta del duque, y en el caso de que no hubiese recibido ninguna, lo que ocurrió con frecuencia, también lo menciona diciendo que espera que el motivo no haber tenido noticias no fuera por temas de salud. El duque daba cuenta de su persona en todas sus cartas, ya que Lorenzo respondía «veo la continuación de la salud de VE que es para mí la mejor noticia».⁵⁶

Cuando murió la madre de don Gregorio, la VIII duquesa del Infantado, Lorenzo del Mármol escribió al duque para darle el pésame por dicho deceso. En esa misma misiva pidió al nuevo duque del Infantado que interviniese ante el conde de Monterrey en favor de su padre, pues éste pretendía el cargo de canciller de Brabante que acababa de quedarse vacante por la defunción de su último titular.⁵⁷ La petición no se resolvió de manera positiva para Andrés del Mármol, ya que el nuevo canciller de Brabante terminó siéndolo el letrado Jean-Antoine Locquet.⁵⁸

Lorenzo del Mármol no dudó nunca en pedir favores al duque del Infantado, habiendo ocho peticiones explícitas en las misivas remitidas a España, y en otras mu-

⁵³ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 5. Carta de Lorenzo del Mármol al X duque de Béjar (Bruselas, 25 de septiembre de 1685). En la carta Lorenzo del Mármol se refiere al I marqués de Gastañaga como Francisco Antonio de Agurto, porque todavía no tenía el título de marqués en ese momento, ya que se le concedió el título el 25 de febrero de 1686. AHN, *Consejos*, 5240, Rel. 3Bis. Mención de haberse creado el título de Marqués de Gastañaga el 25 de febrero de 1686.

⁵⁴ Gachard, Louis-Prospér. «Don Francisco Antonio de Agurto», en *Biographie Nationale*, Bruselas, 1866, p. 130.

⁵⁵ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 6. Carta de Lorenzo del Mármol al X duque de Béjar (Bruselas, 31 de octubre de 1685).

⁵⁶ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 34. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado, Gregorio María de Silva y de Mendoza (Malinas, 2 de enero de 1692).

⁵⁷ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 7. Carta de Lorenzo del Mármol al duque de Pastrana, IX duque del Infantado, Gregorio María de Silva y de Mendoza (Bruselas, 21 de agosto de 1686). El canciller Simon de Fierlant había muerto el 15 de agosto de 1686.

⁵⁸ Schoor (Van), Charles. *Le Chancelier de Brabant*, Bruselas, 1888, p. 47.

chas cartas recordaba las solicitudes para saber el devenir de su negociado. No queda claro cómo Lorenzo conoció a su benefactor, pero todo indica que se conocieron en Madrid al ser Lorenzo paje del soberano. La forma en la que las cartas están escritas no demuestra una amistad íntima, sino más bien una relación de interés que Mármol pudo aprovechar para obtener favores directamente desde el centro del poder.

Después de varias ocasiones en las que Lorenzo del Mármol informó al duque de los avances y retrocesos de la guerra, pidió a Infantado que interviniese ante el rey porque no tenía con qué mantenerse.⁵⁹ Al no verse respondido de forma directa, el militar buscó una vía alternativa y requirió al aristócrata que escribiese al gobernador general de los Países Bajos para que le concediese licencia para ir a España durante el invierno, al finalizar las campañas, pues así podría ponerse él mismo a los pies de Carlos II, esperando así que su causa tuviera más éxito.⁶⁰ El duque escribió a Gastañaga⁶¹ y la respuesta del gobernador fue recibida sólo con mucha demora y de forma parcialmente positiva.⁶² Gastañaga concedía dicha licencia a Mármol a condición de que perdiese el mando de su compañía por ausencia. Por ello, el interesado se quejó amargamente de su situación y reiteró su situación una vez más en la siguiente misiva.⁶³ Después de esta carta, la correspondencia se detiene durante un año. Puede ser que no haya sido conservada o bien que después de dicho incidente no hubiera interés en seguir con dicho tenor. Tras dicha cesura, de las veinticinco cartas que Lorenzo del Mármol escribió al duque hasta el fallecimiento de éste, solo volvió a pedir favores en dos ocasiones.⁶⁴ Por un lado, que Infantado escribiese a otro de los cabos militares en los Países Bajos, el V marqués de Bedmar «sobre mi particular al fin que todos sepan las repetidas honras que VE me hace»; y, por último, que escribiese al príncipe de Vaudémont con idénticas intenciones.⁶⁵

VI. CONCLUSIONES

A través de las diferentes correspondencias hemos identificado cuáles fueron los mecanismos que los advenedizos españoles, flamencos y *jenízaros* usaron para que sus benefactores cortesanos les ayudasen a promocionarse y ascender en el escalafón social y militar. De este modo, tenían que conjugar de forma oportuna los servicios que ellos podían prestar a sus patrones a cambio de favores. Cada uno de estos

⁵⁹ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 10. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado (Malinas, 15 de febrero de 1690).

⁶⁰ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 25. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado (Campo de Saint-Quentin, 13 de septiembre de 1690).

⁶¹ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 27. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado (Campo de Perwez, 23 de octubre de 1690).

⁶² AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 30. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado (Malinas, 6 de diciembre de 1690).

⁶³ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 31. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado (Malinas, 19 de diciembre de 1690).

⁶⁴ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 41. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado (Malinas, 21 de mayo de 1692).

⁶⁵ AHNOB, *Osuna*, CT. 74, D. 42. Carta de Lorenzo del Mármol al IX duque del Infantado (Fleurus, 1 de julio de 1692).

personajes buscó su vía para prestar servicios o mantener el contacto, bien con el X duque de Béjar durante su etapa en el ejército de Flandes, bien con los IX y X duques del Infantado, tanto por medio de envíos de ropa como por información militar. El mantenimiento de una correspondencia a veces intensa y dilatada en el tiempo, era ventajoso para estos cuatro *hombres nuevos*, ya que les proveía con una voz en el Madrid de Carlos II. No obstante, esta red epistolar no sería un sinónimo de respuestas positivas a sus peticiones.

El caso de Lorenzo del Mármol demuestra que no pudo recibir otro oficio de parte del rey, incluso después de haber reiterado su petición varias veces a Infantado, pues la intervención del sumiller de corps no fue suficiente para conseguirlo. En cuanto al vizconde de Vooght, aunque tenía los medios políticos a su favor para conseguir el cargo de presidente del Consejo de Finanzas, no obtuvo el cargo debido al cambio dinástico y la instauración de la Casa de Borbón en la Monarquía de España. La concesión del marquesado de Massanova a Mario Caiafa es un ejemplo en el que sus peticiones fueron respondidas positivamente, tal vez también porque había acumulado la cantidad de méritos necesaria como para recibir la merced. No obstante, no recibió un cargo militar o político que le diese más dinero o una pensión, sino una recompensa honorífica. Finalmente, el II conde de Bergeyck emerge como el único que no hizo ninguna petición explícita a su patrón cortesano, pero aun así consiguió posicionarse como figura necesaria para el aparato financiero de los Países Bajos.

Las relaciones con un benefactor en Madrid eran, pues, necesarias, pero no se convertían en la única vía para ascender. El mérito personal era la clave de un ascenso lineal como lo demostraron los casos de Caiafa y Bergeyck. Por otro lado, las relaciones de Mario Caiafa y Lorenzo del Mármol con sus benefactores en Madrid podrían parecerse a relaciones de amistad, pero ¿qué tipología de trato? Según Aristóteles existen varios tipos de amistad: por placer, por beneficio y la verdadera amistad.⁶⁶ La segunda era para el filósofo heleno la más defectuosa, ya que no es por amor a la otra persona que existe, sino por amor propio. El pensador afirmaba que esta tipología existía a menudo entre personas muy diferentes las unas de las otras. Era el caso de Lorenzo del Mármol y del duque del Infantado, que se encontraban en lados opuestos de la sociedad. Silva era uno de los nobles prominentes de la Monarquía de España, mientras que Lorenzo era un mero caballero de Santiago y capitán de caballería, pero que podía lograr potenciales favores políticos al remitir a su corresponsal detallada información sobre la situación en los Países Bajos españoles e Inglaterra. Por su parte, la relación entre Mario Caiafa y el X duque de Béjar podría haber sido de una tipología parecida, ya que en casi todas sus cartas el napolitano pedía al aristócrata castellano que intercediese a su favor ante el rey, algo ventajoso en pro de sus intereses personales. No obstante, unos y otros no dudaron en solicitar a sus benefactores el recurso a terceras personas, desde el secretario de Estado hasta el gobernador general de los Países Bajos, pues todos eran conscientes que varias vías eran tal vez la mejor opción para asegurarse la obtención de lo que deseaban.

⁶⁶ Pangle, Lorraine Smith, *Aristotle and the Philosophy of Friendship*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 37-57.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO GÓMEZ, Antonio. «Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)», *Manuscrits* 29 (2011), pp. 19-50.
- CORVISIER, André. *Armées et sociétés en Europe de 1494 à 1789*, París, Presses Universitaires de France, 1976.
- DERUELLE, Benjamin. «Pour Dieu, le roi et l'honneur: Ethos chevaleresque, mérite et récompense au XVI e siècle», *Hypothèses* 12 (2009), pp. 209-220.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia. «El mito de Gedeón y la noción de servicio. De soberanía y sujeción política entre los siglos XVI y XVII» en Esteban Estríngana, Alicia. *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 87-118.
- FERNÁNDEZ NADAL, Carmen María. *La política exterior de la monarquía de Carlos II: El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*, Gijón, Ateneo Jovellanos, 2009.
- FOPPENS, Jean-François. *Histoire du Conseil de Flandre*, Bruselas, 1869.
- GACHARD, Louis-Prospér. «Don Francisco Antonio de Agurto», en *Biographie Nationale*, Bruselas, 1866.
- GELDER (VAN), Klaas. «De Vooght versus Sersanders: De strijd om het presidentschap van de raad van Vlaanderen en het probleem van de 'Anjouaanse' benoeming in de Oostenrijkse Nederlanden (1716-1725)», *Pro Memorie (Hilversum)*, 12 (2010), pp. 15-35.
- GIUSTINIANI, Lorenzo. *Dizionario geografico-ragionato del Regno di Napoli*, vol. 5, Nápoles, 1802.
- GLESENER, Thomas. *L'empire des exilés: les Flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017.
- HAMOIR, Eric. «Les cuirassiers de Strozzi, Fraîs Puis Ferrari (antérieurement de Longueval): Au service du Roi Catholique (1656-1668)», *Hidalguía* 172-173 (1982), pp. 337-353.
- HOUTTE (VAN), Hubert. «Un Colbert Belge: Jean de Brouhoven, comte de Bergeyck (1644-1725)», *Mélanges Godefroid Kurth: recueil de mémoires relatifs à l'histoire, à la philologie et à l'archéologie*, Lieja, 1908, pp. 343-354.
- KALKEN (VAN), Frans. *La fin du régime espagnol aux Pays-Bas*, Bruselas, 1907.
- MOFFART (DE), Stanislas, Malingreau, Jean y Marmol (del), Olivier. *La famille del Marmol: de l'Espagne du XVe à la Belgique du XXe siècle*, Bruselas, 2018.
- PANGLE, Lorraine. *Aristotle and the Philosophy of Friendship*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- QUIRÓS ROSADO, Roberto. «Crispín González Botello» en *Diccionario biográfico: Real Academia de la Historia* consultado el 12 de diciembre de 2022. <https://dbe.rah.es/biografias/125583/crispin-gonzalez-botello>.
- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio. «Juan de Angulo», *Diccionario biográfico: Real Academia de la Historia* consultado el 28 de agosto 2022. <http://dbe.rah.es/biografias/9855/juan-de-angulo>.
- SANDBERG, Brian. *Warrior Pursuits: Noble Culture and Civil Conflict in Early Modern France*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2010.
- SCHMITZ, Yves. *Bergeyck: Le Colbert belge*, Nivelles, 1961.
- SCHOOR (VAN), Charles. *Le Chancelier de Brabant*, Bruselas, 1888.
- SCHRYVER (DE), R. *Jan van Brouhoven graaf van Bergeyck 1644-1725: een halve eeuw staatkunde in de Spaanse Nederlanden en in Europa*, Bruselas, 1965.

- SERCLEAS (DE 'T), Oscar. *Annuaire de la Noblesse belge*, vol. 3, Bruselas, 1877.
- SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- STEIN D'ALSTEIN (DE), Isidore. *Annuaire de la Noblesse de Belgique*, vol. 3, Bruselas, 1849.
- , *Annuaire de la Noblesse de Belgique*, vol. 6, Bruselas, 1852.
- , *Annuaire de la Noblesse de Belgique*, vol. 14, Bruselas, 1860.
- THOMAS, Catherine. *Le visage humain de l'administration : Les grand commis du gouvernement central des Pays-Bas espagnols (1598-1700)*, Bruselas, 2004.
- , *De l'affection, avec laquelle je me dispose de la servir toute ma vie : Prosopographie des grands commis du gouvernement central des Pays-Bas espagnols*, Bruselas, 2011.
- VEGIANO (DE), Jean-Charles, *Nobiliaire des Pays-Bas et du comté de Bourgogne*, vol. 1, Gante, 1862.
- WINDEY, Jan-Baptist. «Vooght, Pierre Charles de», en *Nationaal Biografisch Woordenboek*, vol. 5, Bruselas, 1972, pp. 973-974.

PARTE II

DE MARTE A MERCURIO.
LAS OPORTUNIDADES SOCIALES
DE LA GUERRA

TODOS SOMOS MANUELES.
LA INTEGRACIÓN EN LA NOBLEZA HISPANO-LOMBARDA
MEDIANTE EL SERVICIO DE LOS PAPELES:
LOS ZUMENZU (1677-1780)*

Gabriel Téllez Calvín
Universidad Autónoma de Madrid

En el verano de 1734, una niña quedó huérfana de padre. Era una pequeña de origen húngaro que había acompañado a su progenitor en la campaña iniciada por el emperador Carlos VI en Lombardía para defender la candidatura de Federico Augusto, elector de Sajonia, al trono polaco. Desde 1733 y hasta 1738, Italia volvió a ser el escenario principal de una gran conflagración con repercusiones sobre todo el continente: la guerra de Sucesión polaca.¹ Los intereses dinásticos y las ambiciones territoriales enfrentaron una vez más a las potencias europeas en un intento por romper el orden establecido. A Francia y al Sacro Imperio se fueron sumando, respectivamente, una serie de reinos y señoríos en busca de aumentar su prestigio e influencia en el tablero político del momento.²

* Este capítulo se ha elaborado gracias al apoyo otorgado por los proyectos *Práctica de gobierno y cultura política: Europa y América en la monarquía de España, 1668-1725* [PID2019-108822GB-I00/AEI/10.13039/501100011033], concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España) y *Todo lo vence el dinero. Finanzas, agencia y cultura política en torno a los «homines novi» en la monarquía de Carlos II* [SIB/PJI/2021-00236]. Abreviaturas utilizadas: ADM (Archivo Ducal de Medinaceli, Toledo), AGS (Archivo General de Simancas, Simancas), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), ASCMI (Archivo Storico Civico di Milano, Milán), ASMI (Archivo di Stato di Milano, Milán) ASF (Archivo di Stato di Firenze, Florencia), BNE (Biblioteca Nacional de España, Madrid) y HHStA (Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Viena). Agradezco al profesor Roberto Quirós Rosado las referencias prestadas para la elaboración de este trabajo.

¹ BNE, Mss/5592, *Memorias sobre la Guerra de Cerdeña, Sicilia y Lombardía, con reflexiones militares del Excelentísimo Jaime Miguel Dávalos Spinola, marqués de la Mina*, siglo XVIII, Vol. 3, p. 5.

² El análisis de la participación española en los frentes italianos en Borreguero Beltrán, Cristina. «The Spanish Army in Italy, 1734», *War in History*, 4 (1998), pp. 401-426 y González Enciso, Agustín. «Pagar la

El capitán Karl Kotthornieck fue uno de los miles de magiares que desde los inicios del Setecientos, integraban las filas de los ejércitos imperiales. Pese a que, a partir de las primeras décadas del siglo XVI, una cantidad considerable de militares oriundos de los Cárpatos, fundamentalmente, en unidades de caballería, formaban parte de los contingentes movilizados en Viena, no fue hasta el alborar dieciochesco cuando esta aportación quedó debidamente reglamentada.³ Como tantos otros combatientes a lo largo de la Edad Moderna, el oficial húngaro emprendió las operaciones seguido de servidores y parientes, entre los que se encontraba su hija.⁴ Antes de perecer como consecuencia de las heridas sufridas en la batalla de Parma (29 de junio de 1734), ordenó que la criatura fuese enviada a la ciudad de Como para que el obispo capuchino Agostino Maria Neuroní se hiciese cargo de ella. Tras ser educada según los preceptos de un monasterio próximo, sería acogida años más tarde por un noble del *Stato*, Antonio Emanuele Giuseppe Zumenzu.⁵ En 1780, aquella muchacha era ya la única mujer adulta que, junto a la condesa Giovanna Rango d'Aragona, se codeaba en las exclusivas reuniones de la *Accademia Ducale dei Filarmonici* de Módena.⁶ Para comprender el modo en que una joven desamparada pasó de hallar en los hábitos su único porvenir a relacionarse con las élites lombardas de la época *teresiana*, es necesario remontarse a mediados del siglo XVII, concretamente, al miércoles 6 de enero de 1655, ocasión en la cual aparece la primera constancia documental que alude a Manuel de Zumenzu, verdadero artífice del despegue familiar.

I. DESDE EL CORAZÓN DE LAS TIERRAS RIOJANAS A LAS REDES DEL MARQUÉS DE CANALES

Juan Manuel de Zumenzu y García Mayoral debió llegar al mundo durante el amanecer de 1655 en la villa riojana de Navarrete, fruto del matrimonio entre Juan de

batalla. Campillo y el dinero para el ejército de Nápoles y Lombardía, 1734-1735», *Memoria y Civilización: Anuario de Historia*, 23 (2020), pp. 603-632.

³ Hochedlinger, Michael. *Austria's Wars of Emergence. War, State and Society in the Habsburg Monarchy, 1683-1797*, Londres, Routledge, 2003, pp. 82-83. Sobre la heterogeneidad en la composición de los ejércitos del Antiguo Régimen ver Ribot García, Luis Antonio. «Las naciones en el ejército de los Austrias», en Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Bernardo José García García (eds.). *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 653-677.

⁴ Para aproximarse a la presencia de familias y acompañantes en los ejércitos modernos véanse Baumann, Reinhard. *I Lanzibeneccbi: La loro storia e cultura dal tardo Medioevo alla guerra dei Trent'anni*, Turín, Einaudi, 1996, pp. 183-207; Ribot García, Luis Antonio. «Soldados españoles en Italia. El castillo de Milán a finales del siglo XVI», en García Hernán, Enrique y Maffi, Davide (eds.). *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Laberinto, 2006, Vol. 1, pp. 401-444 y Lynn, John Albert. *Women, Armies and Warfare in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008. Una visión social sobre este particular de las fuerzas desplegadas en la Lombardía de la primera mitad del siglo XVIII en Dattero, Alessandra. *Soldati a Milano. Organizzazione militare e società lombarda nella prima dominazione austriaca*, Milán, FrancoAngeli, 2014, p. 171.

⁵ ASMI, *Araldica. Parte Antica*, cartella 132, fascículo 12. *Copia di supplica a Sua Maestà della contessa donna Anna de Zumenzu*, 1779. Sobre la educación de adolescentes en monasterios lombardos a lo largo de la Edad Moderna, ver Terraccia, Francesca, *In attesa di una scelta. Destini femminili ed educandati monastici nella diocesi di Milano in età moderna*, Roma, Viella, 2012.

⁶ Martinelli Braglia, Graziella. *Il Palazzo Lorenzotti Rango d'Aragona: barocco e rococò nella Modena estense*, Módena, 2012, p. 11.

Zumenzu y Ángela García Mayoral. Fue bautizado el día de Reyes del mismo año por el párroco Matías de Boleaga, según consta en las pruebas elaboradas para la obtención del hábito de la orden de Santiago, realizadas en el verano de 1703.⁷ Los dos comisionados enviados por el Consejo de Órdenes para llevarlas a cabo recogieron los testimonios de cuarenta y dos testigos, repartidos en los lugares de Navarrete y Hornos de Moncalvillo. Como era costumbre en este tipo de documentos, las referencias a la hidalguía del linaje familiar indican la idoneidad del pretendiente para conseguir tal merced. Desde finales del siglo XVI, tanto los antepasados lejanos del candidato, como él mismo, ejercieron distintos oficios de gobierno por el estado noble en las citadas localidades. Diputados, electores y alcaldes de hermandad fueron algunos de ellos. En cualquier caso, dichos cargos no dejan de ser minúsculas dignidades circunscritas a las poblaciones riojanas que situarían a Manuel de Zumenzu y sus parientes como miembros de la pequeña nobleza local sin ascendencia ni raigambre notables.

En la infancia y adolescencia de Zumenzu existen numerosas lagunas que opacan el conocimiento de los primeros años de vida del personaje. Sin embargo, gracias a la correspondencia mantenida por Manuel Francisco de Lira y Castillo, secretario del Despacho Universal desde 1685, con Manuel Coloma y Escolano, marqués de Canales, que llegó a ser consejero de estado de Felipe V, se pueden colegir ciertas informaciones.⁸ Una de ellas es que Manuel de Zumenzu contaba con el favor del marqués de Canales, quien había sido embajador de Carlos II en diferentes destinos, como Génova y Londres, amén de ocupar diversos cargos en los consejos de Castilla y de Órdenes.⁹ La promoción de Coloma en los primeros tiempos de Felipe V le valió alcanzar los puestos de consejero de estado y en julio de 1705, «director de los negocios de la guerra».¹⁰ Este hecho permitiría posteriormente a Zumenzu mantener distintos beneficios y solicitar mayores prebendas en la problemática coyuntura de la construcción del poder borbónico en Milán. Otra conclusión emanada de ello es, por tanto, su pertenencia a la más que probable amplia gama de colaboradores tejida por el marqués de Canales en el último cuarto del siglo XVII que, en buena medida, explicaría el fulgurante ascenso alcanzado por Zumenzu en las tareas ministeriales italianas. Verdaderamente, situarse en la órbita de una figura tan significativa le brindaron la protección y estructura asistencial necesarias para auparse a puestos de trascendencia superior.

Nacido en Madrid, pero con orígenes provenientes de Navarrete, Manuel Coloma y Escolano, marqués de Canales, fue uno de los principales ministros de Felipe V en el alborar de su reinado. Destacado diplomático, apoyó las reformas militares introducidas por el soberano entre los años 1701 y 1705 e integró la lista de consejeros que, junto a Carlos Homo Dei y Moura, marqués de Almonacid, y Domingo del

⁷ AHN, *Órdenes Militares. Caballeros de Santiago*, Expediente 9197. Expediente de concesión de un hábito de Santiago a favor de Manuel de Zumenzu, natural de Navarrete, secretario de Guerra en el gobierno de Milán (1703).

⁸ BNE, Ms. 6347, f. 25r-v. Carta de Francisco de Lira a Manuel Coloma (s.l., s.f.; Madrid, 1686).

⁹ de Castro Monsalve, Concepción, «Manuel Coloma y Escolano, marqués de Canales», en Real Academia de la Historia (ed.), *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, 2009, Vol. 14.

¹⁰ AHN, *Estado*, Legajo 2056. *Relación con copias de las órdenes circulares dirigidas al consejo supremo de Italia en que Su Majestad ha sido servido dar regla y planta fija a diferentes cosas desde que entró en su feliz reinado para poner en sus reales manos en ejecución de su orden.* (Madrid, 1705).

Giudice, II duque de Giovinazzo, trataron la pérdida de la Lombardía durante marzo de 1707.¹¹ Es más, en este asunto, Coloma asumió la vigencia de los hechos consumados por las armas imperiales y adujo que la aclamación hecha en Milán a la casa de Austria era algo frecuente cuando el derecho de la posesión lo daba la fuerza.¹²

Del mismo modo que en las postrimerías del Seiscientos, Juan Antonio Romeo y Anderaz, marqués de Erendazu, que llegaría a convertirse en secretario de Estado de la parte de Italia y secretario del Despacho Universal de Carlos VI, había articulado una potente red clientelar con numerosos individuos cuyos orígenes eran vascos, navarros o montañeses, también el marqués de Canales contaría con asistentes y cooperantes procedentes de dichas geografías.¹³ La unión que provocaba su paisanaje, la introducción en el ámbito de las secretarías y, más concretamente, mientras Coloma detentaba el puesto de embajador en Génova, así como la pertenencia a la orden de Santiago y el ejercicio de oficios vinculados a la organización de los ejércitos, permiten sostener que Zumenzu formaba parte de los espacios de confianza del marqués de Canales.¹⁴ En este sentido, la formación del adolescente navarretano debió correr en paralelo a la de tantos otros muchachos de la zona que encontraron en el empleo de los papeles una forma de ganarse la vida y, por qué no, poder prosperar. No en balde, fueron cuantiosos los casos de jóvenes vascos y navarros que, inmersos en procesos similares, conformaron una valiosa cantera de servidores a la monarquía de España como secretarios y magistrados en el contexto del cambio dinástico.¹⁵

II. ITALIA COMO PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN

Durante el reinado de Carlos II, la política expansionista de Luis XIV se convirtió en la principal amenaza para el sostenimiento e integridad de los territorios de los Austrias. A las ofensivas lanzadas sobre los Países Bajos por el *Roi Soleil*, en 1667 y 1672 que, culminaron con el rompimiento de las hostilidades, siguieron otras agresiones en las décadas ulteriores.¹⁶ Pero, a pesar de la inclinación del soberano Borbón de atacar las posiciones ubicadas en las fronteras flamencas, Italia rápidamente adquirió

¹¹ Sobre las reformas militares introducidas por Felipe V ver Andújar Castillo, Francisco. «El ejército de Felipe V: Estrategias y problemas de una reforma», en Serrano Martín, Eliseo (coord.). *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 661-682.

¹² AHN, *Estado*, Legajo 1912. Consulta del Consejo de Estado (Madrid, 10 de marzo de 1707).

¹³ Un estudio pormenorizado de este proceso en Quirós Rosado, Roberto. «La red navarra del marqués de Erendazu y la monarquía de Carlos III de Austria: entre dinastismo y lógica clientelar», en Esteban Estríngana, Alicia (ed.). *Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Doce Calles, 2017, pp. 135-165, más concretamente, pp. 148-162.

¹⁴ Para conocer las fórmulas representadas por el paisanaje en la construcción de redes clientelares durante la España de Carlos II, véase el caso de Juan Prieto de Haedo en Andújar Castillo, Francisco. *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid, Marcial Pons, 2021.

¹⁵ Guerrero Elecalde, Rafael. *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.

¹⁶ Para una panorámica generalizada de las guerras entre los ejércitos de Luis XIV y la monarquía de España véase Maffi, Davide. «Las guerras de los Austrias», en Luis Antonio Ribot García (coord.). *Historia Militar de España. Edad Moderna II. Escenario Europeo*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2013, pp. 99-104. Un análisis detallado de las campañas de 1667-1668 en Rodríguez Hernández, Antonio José. *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

un papel fundamental para Versalles, debido al peso detentado por ella en la estrategia defensiva de la monarquía. El envío de un cuerpo expedicionario, en el otoño de 1674, para robustecer las fuerzas rebeldes en Mesina permitió a Luis XIV desgastar los recursos bélicos y financieros de la monarquía de España, abriendo un frente secundario en la isla.¹⁷ Desde ese momento y hasta las postrimerías de 1700, cuando se hizo pública la aceptación del testamento de Carlos II por Luis XIV, el temor a una invasión francesa en la península italiana fue constante. Por ejemplo, en 1690 los miedos se convirtieron en realidad.¹⁸

No en vano, una nueva acometida borbónica efectuada en la primavera de 1684 a la plaza española de Luxemburgo inauguró un breve conflicto que tuvo sus reflejos en Italia. En un intento por hacer valer su superioridad militar y naval, el rey sol bombardeó Génova como escarmiento, por haber auxiliado a la monarquía de Carlos II en las empresas anteriores.¹⁹ Juan Tomás Enríquez de Cabrera, conde de Melgar, gobernador y capitán general del Estado de Milán, fue el encargado de activar el envío de tropas de refuerzo, al mando de Bernardo del Barrio y Velasco, teniente de maestre de campo general, que permitieran rechazar el ataque francés.²⁰ Para apoyar en tareas administrativas al comandante en jefe de las fuerzas desplegadas sobre tierras liguas y, ante la falta de oficiales en las secretarías lombardas, el gobernador solicitó la contribución de Manuel de Zumenzu por tener «noticias de las buenas partes y suficiencia» del, hasta ese momento, asistente en la secretaría de la embajada en Génova.²¹ De hecho, llevaba cerca de ocho años ocupando dicho puesto cuando se produjeron los citados acontecimientos, lo que situaría al navarretano en la ciudad genovesa desde, por lo menos, junio de 1677, momento en el cual llegó Manuel Coloma a encargarse de los negocios de aquella embajada.²²

En noviembre de 1684, la satisfacción de Bernardo del Barrio por las labores desempeñadas en tan difíciles circunstancias permitió al joven riojano ser llamado para servir al conde de Melgar en la Secretaría de Guerra de Milán y aumentar sus emolumentos ostensiblemente. Sin embargo, ésta no fue la primera merced obtenida por el secretario de Navarrete, porque Carlos II en diciembre de 1682 ya había recompensado a Zumenzu con quince escudos de sueldo al mes gracias a la capacidad

¹⁷ Ribot García, Luis Antonio. *La monarquía de España y la guerra de Mesina, 1674-1678*, Madrid, Actas, 2002.

¹⁸ Ribot García, Luis Antonio. «La presencia de la Monarquía de los Austrias en Italia a finales del siglo XVII», en Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José y Belenguer Cebrià, Ernest (coords.). *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 2001, pp. 975-995.

¹⁹ Maffi, Davide. *La Cittadela in armi. Esercito, società e finanza nella Lombardia di Carlo II, 1660-1700*, Milán, FrancoAngeli, 2010, p. 33 y Lynn, John Albert. *The Wars of Louis XIV, 1667-1714*, Londres-Nueva York, Longman, 2013, pp. 171-174.

²⁰ Un acercamiento al personaje en el contexto del conflicto sucesorio por la monarquía de España en González Mezquita, María Luz. *Oposición y disidencia en la Guerra de Sucesión Española. El Almirante de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.

²¹ AGS, *Secretarías Provinciales*, Legajo 1887, Documento 198. Relación de los oficiales que sirven en la Secretaría de Guerra del Gobierno de Milán (Milán, 1686).

²² AGS, *Estado*, 3615, doc. 95. Carta de Antonio Domingo de Mendoza Caamaño, marqués de Villagarcía y embajador en Génova a Carlos II (Génova, 12 de junio de 1677) y AHN, Estado, Legajo 837, Caja 1, Expediente 124. Certificación de Francisco de Basurto y Moxica, secretario y oficial mayor de la Secretaría de Estado de la negociación de Italia (Madrid, 28 de febrero de 1692).

demostrada en la gestión de los papeles de la mencionada embajada.²³ En efecto, Manuel de Zumenzu comenzó su carrera ministerial en la república de San Jorge para, posteriormente, destacarse en los oficios vinculados a la dirección del *Stato*. Es difícil conocer los verdaderos motivos que empujaron al conde de Melgar a contar con Zumenzu por encima de otro escribiente. Sabedor de la existencia de un oficial válido en la secretaría genovesa, Melgar se valdría de ello para atender un panorama crítico. El resultado favorable de esta gestión fue la inclusión definitiva del navarretano en las lógicas clientelares del Milanésado, de las que no saldría ni siquiera cuando optó por abrazar la causa habsbúrgica en el año de 1706.

Ulteriormente, tras arribar a Milán, Zumenzu emprendió su promoción en la jerarquía ministerial. Dos años después de empezar a servir como oficial en la Secretaría de Guerra lombarda existen menciones de terceros que prueban tales propósitos. Quizá, la más representativa sea la reflejada por Manuel Francisco de Lira Castillo, cuando indicaba al marqués de Canales que la pretensión del secretario riojano procuraría atenderla con el rigor y la mayor celeridad posibles, «pues todos somos Manueles, el que pide, el que manda y el que obedece».²⁴ Posiblemente y gracias a este tipo de intermediación, el navarretano obtendría de Carlos II el nombramiento como secretario real unos años después, porque, cuando en 1698, el rey volvió a premiar sus servicios con el oficio de juez de las entradas de Cremona, ya figuraba como tal.²⁵

A pesar de ambicionar un puesto de mayor responsabilidad que diera acceso a disfrutar de más mercedes, es revelador apreciar que toda aspiración era insustancial sin la cobertura otorgada por un protector con autoridad y recursos. En este caso, Manuel Coloma, marqués de Canales, introdujo a Zumenzu en sus círculos más cercanos y supervisó la evolución del joven secretario. Conviene recordar, entonces, que, más allá de las aspiraciones y habilidades personales de cualquier aspirante en la carrera gubernativa de la monarquía, contar con un valedor de garantías se hacía imprescindible. El marqués de Canales patrocinó los primeros pasos en el ascenso de Zumenzu y, por lo menos, hasta 1706, estuvo pendiente de él, pero, rápidamente éste, fue capaz de hallar nuevos protectores que avalaran su gestión. Así, durante los mandatos de Diego Francisco Messía Felípez de Guzmán, III marqués de Leganés (1691-1698) y Carlos Enrique de Lorena, príncipe de Vaudémont (1698-1706), como gobernadores del Milanésado, Manuel de Zumenzu experimentó un importante salto cualitativo en las funciones desempeñadas hasta ese momento y, por ende, también, en sus prebendas y beneficios.²⁶

²³ AGS, *Secretarías Provinciales*, Legajo 1887, Documento 198. Relación de los oficiales que sirven en la Secretaría de Guerra del Gobierno de Milán (Milán, 1686).

²⁴ BNE, Ms. 6347, f. 25r-v. Carta de Francisco de Lira a Manuel Coloma (s.l., s.f.; Madrid, 1686).

²⁵ AGS, *Secretarías Provinciales*, Libro 1412, ff. 119v-125r. Merced de Carlos II a favor del secretario real Manuel de Zumenzu, por sus servicios y la recomendación del marqués de Leganés, del oficio de juez de las entradas de la ciudad de Cremona, por cese del conde Alfonso Litta (Madrid, 5 de agosto de 1698).

²⁶ Para conocer la evolución política de Vaudémont remito a Cremonini, Cinzia. «El príncipe de Vaudémont y el gobierno de Milán durante la guerra de Sucesión española», en Álvarez-Ossorio Alvaríño, Antonio y García García, Bernardo José y León Sanz, Virginia (coords.). Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007, pp. 463-490 y Álvarez-Ossorio Alvaríño, Antonio. «Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del almirante en Lombardía», *Estudis: Revista de historia moderna*, 33 (2007), pp. 61-91.

III. LAS OPORTUNIDADES SOCIALES DE LA GUERRA

La guerra fue la situación más frecuente experimentada durante la Edad Moderna.²⁷ Tal era así que se abrieron multitud de posibilidades para promocionar socialmente a través del oficio de las armas. Sin embargo, Marte no sólo reservaba el ascenso y la notoriedad a quienes combatían en los campos de batalla, también aseguraba condiciones favorables y prerrogativas abundantes a aquellos que posibilitaban que los objetivos militares pudieran cumplirse. Como se ha visto con anterioridad, además de valorar la labor desempeñada en Génova por el teniente de maestre de campo general, Bernardo del Barrio y Velasco y sus hombres, el conde de Melgar premió al secretario encargado de que las órdenes se llevaran a cabo y que todo funcionase debidamente: Manuel de Zumenzu. De hecho, del mismo modo que su primer protector, el marqués de Canales, se dedicó a tareas vinculadas con la administración de la guerra, Zumenzu estuvo ligado a las funciones ministeriales de las empresas militares.

En julio de 1695, el marqués de Leganés solicitó que el navarretano fuese recompensado con el oficio de secretario de Estado y Cifra, por la «confianza, satisfacción y buen proceder» mostrado en las dos últimas campañas bélicas desarrolladas sobre las tierras lombardas.²⁸ Hasta entonces, ejercía como oficial en la Secretaría de Estado y oficial mayor en las secretarías de Estado y Guerra mientras duraban las contiendas y, de esta forma, el gobernador quiso premiar la ocupación del riojano durante más de diez años en aquellos menesteres. A principios de septiembre, Carlos II concedió la merced, guiado por la recomendación de Leganés y la aprobación del Consejo de Estado.²⁹ Detrás de esta decisión se situaban las estrategias de medro que Zumenzu había sabido implementar para aproximarse a los círculos del gobernador, la protección del marqués y, por qué no decirlo, la fortuna. Como en tantas otras ocasiones vitales, también la suerte influyó en la resolución debido a la muerte de Joseph de Meoz, antecesor en el cargo.³⁰ Las prebendas continuaron y tres años más tarde, gracias al servicio en los papeles durante el gobierno de Leganés, Zumenzu obtuvo nuevas concesiones. La primera de ellas fue conseguir el oficio de juez de las entradas de la ciudad de Cremona.³¹

El sustituto del aristócrata castellano fue el príncipe Carlos Enrique de Lorena, con quien Zumenzu experimentó el salto definitivo en su particular *cursus honorum*. En mayo de 1698, el navarretano se convirtió en el secretario personal del reciente gobernador, el príncipe de Vaudémont.³² Desde esta posición, pudo entrar en contacto

²⁷ Parker, Geoffrey. *Europa en crisis. 1598-1648*, Madrid, Siglo XXI, 2017, p. 305 y García Hernán, David. *La cultura de la guerra y el teatro del siglo de oro*, Madrid, Sílex, 2006.

²⁸ AHN, *Estado*, Legajo 698, Caja 2. Carta del marqués de Leganés a Carlos II (Campo de Casale, 27 de julio de 1695).

²⁹ ASMi, *Famiglie*, cartella 211. Despacho de Carlos II al marqués de Leganés (Madrid, 7 de septiembre de 1695) y AHN, *Estado*, Legajo 698, Caja 2. Expediente 2. Consulta del Consejo de Estado (Madrid, 30 de agosto de 1695).

³⁰ ASMi, *Uffici Regi. Parte antica*, cartella 101. Oficio de Juan de Aguirre al veedor general y contador principal del ejército de Milán (Milán, 22 de julio de 1695).

³¹ AGS, *Secretarías Provinciales*, Libro 1412, ff. 119v-126v. Privilegio de Carlos II a favor de Manuel de Zumenzu (Madrid, 5 de agosto de 1698).

³² ASMi, *Uffici Regi. Parte antica*, cartella 101. Oficio de Antonio de Nicoleta al gran canciller Miguel Francisco Guerra (Milán, 31 de mayo de 1698).

con la gestión de los asuntos principales del *Stato*. Es más, la proximidad y confianza que supo acrecentar junto al lorenés le valieron para conocer el funcionamiento de las estructuras políticas lombardas hasta tal punto que, cuando se puso en marcha el aparato administrativo habsbúrgico después de 1706, fue una de las voces más autorizadas en aconsejar al príncipe de Löwenstein sobre las competencias que gozaba la Secretaría de Guerra en los tiempos pretéritos.³³ Ello fue posible gracias a que en enero de 1699, Vaudémont nombró a Zumenzu, secretario de Guerra. De nuevo, la enfermedad de su antecesor en el puesto adelantó la designación y, a partir de ese momento, al riojano «se le elije y nombra por nuestro secretario de Guerra, gestionando todos los asuntos pertenecientes al cargo y ministerio de la Secretaría de Guerra».³⁴

Detentar un cargo como este representaba no sólo alcanzar la máxima dignidad en el servicio ministerial de la Lombardía, sino tener acceso a múltiples circuitos sociales que, con una inteligente estrategia, podía brindar pingües beneficios.³⁵ Por ejemplo, Manuel de Zumenzu se sirvió de la influencia aparejada al puesto para solicitar que le fueran asignados ocho escudos más al mes en su sueldo, provenientes de la pensión gozada por una familia milanesa extinguida recientemente en el *Naviglio di Bereguardo*, próximo a la *Porta Ticinese* de la capital ambrosiana.³⁶ Pero la titularidad en la Secretaría de Guerra permitía, sobre todo, controlar los aspectos vinculados a la organización y financiación del ejército de Lombardía.

Junto a los desplegados en Flandes y, en alguna ocasión a los de Cataluña, los contingentes militares presentes en el Milanesado fueron las fuerzas más relevantes de cuantas tuvo a su disposición la monarquía de España durante la segunda mitad del siglo XVII.³⁷ La tendencia continuó en los primeros años de la centuria siguiente, fundamentalmente, tras romperse las hostilidades por la sucesión al trono español en la Lombardía durante la primavera de 1701.³⁸ Carlos Enrique de Lorena, príncipe

³³ ASMi, *Uffici Regi. Parte antica*, cartella 89. Respuesta de Manuel de Zumenzu al príncipe de Löwenstein (Milán, 27 de febrero de 1717). Una visión detallada del gobierno de Löwenstein en Lombardía en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, 2001, pp. 273-277.

³⁴ ASMi, *Uffici Regi. Parte antica*, cartella 101. Patente del príncipe de Vaudémont a favor del secretario Manuel de Zumenzu (Milán, 1 de enero de 1699).

³⁵ Un exhaustivo estudio sobre la evolución de las competencias de las secretarías de Estado y Guerra en el gobierno habsbúrgico de la monarquía de España en Quirós Rosado, Roberto. «Las secretarías de Estado y Guerra en la monarquía de Carlos VI: ¿vías hacia una planta ejecutiva?», en Pérez Álvarez, María José y Martín García, Alfredo (eds.). *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1581-1592 y Quirós Rosado, Roberto. *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons, 2017. Para entender el grado de relevancia adquirido por la Secretaría de Guerra en el Milanesado y las disputas mantenidas con la Cancillería Secreta y otras instituciones, vid. Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. *Op. Cit.*, pp. 278-300.

³⁶ AHN, *Estado*, Libro 436, ff. 60v-62r. Consulta del Consejo de Italia (Madrid, 6 de abril de 1699).

³⁷ Ribot García, Luis Antonio. «Milán, Plaza de Armas de la Monarquía», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 10 (1990), pp. 203-238; Storrs, Christopher. «The army of Lombardy and the resilience of Spanish power in Italy in the reign of Carlos II (1665-1700)», en *War in History*, 4 (1997), pp. 371-397 y 5 (1998), pp. 1-22 y Maffi, Davide. *La Cittadela in armi. Esercito, società e finanza nella Lombardía di Carlo II, 1660-1700*, Milán, FrancoAngeli, 2010.

³⁸ Una aproximación a la campaña lombarda en Oury, Clement. *La Guerre de Succession d'Espagne. La fin tragique du Grand Siècle*, París, Tallandier, 2020, pp. 87-92.

de Vaudémont, tuvo que encargarse de proteger los confines del Estado de Milán y, para ello, Manuel de Zumenzu resultó esencial. Como encargado de supervisar los asuntos concernientes a la logística, conoció de primera mano los preparativos de la defensa para hacer frente a los ejércitos imperiales. Incluso, cuando el aristócrata lorenés hubo de acompañar a las tropas para comprobar la fortificación de las posiciones, Zumenzu se quedó en la capital gestionando el devenir organizativo de las operaciones.³⁹ Igualmente, en otras ocasiones, el gobernador envió a su secretario para realizar labores diplomáticas. En marzo de 1701 y, ante la inminente ofensiva de Viena, el riojano marchó a parlamentar con la princesa Brigida Pico della Mirandola, regente en dicho estado y tutora del pequeño duque, para que permitiera reforzar la plaza con una dotación de doscientos hombres y evitar así que fuese entregada a los alemanes que, según parecía, se encontraban verdaderamente cerca.⁴⁰

Aunque estos acontecimientos necesitaron de la colaboración del navarretano, la mayor obra ejecutada por dicho secretario en materia de gestión administrativa en el campo militar se llevó a cabo entre 1704 y 1705. Felipe V y sus colaboradores plantearon una serie de modificaciones en la composición, estructura y dirección de los ejércitos de la monarquía cuyos fines principales fueron adaptar los contingentes armados existentes al modelo francés, para coordinar las operaciones en la contienda sucesoria y, fundamentalmente, aumentar el control del poder real sobre ellos.⁴¹

Los oficiales y soldados que integraban dichas unidades habían comenzado a servir en el siglo XVII, por lo que estaban familiarizados con la administración y funcionamiento anteriores.⁴² En este sentido, Zumenzu comunicó a los comandantes supremos del ejército de Lombardía las ordenanzas militares que, enviadas por Felipe V, debían comenzar a implantarse. Al principio, tuvo que lidiar con las objeciones iniciales de algunos mandos que, amparados en sus años y experiencias previas, pretendían «re-pasarlas capítulo por capítulo y examinando su contenido con la debida atención», para mostrar cuáles podían instaurarse y cuáles «convendrá suspender hasta que *Su Majestad* lo resuelva». ⁴³ Así, entendían que para alcanzar lo marcado en el reglamento del 28 de septiembre de 1704, sobre que los nuevos regimientos de infantería debían componerse de doce compañías, en el caso de la nación española, no podría conseguirse debido a que «prohíben las ordenanzas antecedentes el que haya reforma si no es en cuerpo entero». ⁴⁴ Como cada uno de los cuatro tercios existentes contaba con

³⁹ ADM, *Archivo Histórico*, Legajo 6, Ramo 4, Doc. 190. Carta de Manuel de Zumenzu a Luis Francisco de la Cerda y Aragón, IX duque de Medinaceli y virrey de Nápoles (Milán, 22 de marzo de 1701).

⁴⁰ ADM, *Archivo Histórico*, Legajo 6, Ramo 4, Doc. 186. Carta del príncipe de Vaudémont al IX duque de Medinaceli, virrey de Nápoles (Milán, 16 de marzo de 1701).

⁴¹ Andújar Castillo, Francisco. «El ejército de Felipe V. Estrategias y problemas de una reforma», en Serrano Martín, Eliseo (coord.). *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 661.

⁴² Rodríguez Hernández, Antonio José. «¿Continuidad o cambio? El generalato entre los Austrias y los Borbones», en *Cuadernos dieciochistas*, 15 (2014), p. 49.

⁴³ AHN, *Estado*, Legajo 660. Carta de los mandos supremos del ejército de Lombardía a Manuel de Zumenzu (Milán, 22 de enero de 1705).

⁴⁴ AHN, *Estado*, Legajo 660, Caja 1. Carta de los mandos supremos del ejército de Lombardía a Manuel de Zumenzu (Milán, 22 de enero de 1705). La real ordenanza completa en Portugués, Joseph Antonio, *Colección militar de las ordenanzas militares*, Madrid, Antonio Marín, 1764, Tomo I, pp. 371-394.

diecinueve banderas, para llevar a cabo la modificación, convenía disolver siete de ellas en todos los tercios. Es decir, que probablemente y, según los fundamentos orgánicos de los Austrias, solamente podían realizarse reformas del conjunto y no de una parte. Otro punto de fricción resultó de las supuestas consideraciones incluidas en las ordenanzas sobre la manutención del ejército que, para el de Milán, serían difícilmente resueltas, dadas las dinámicas propias de las contribuciones del *Stato* en las pagas y los socorros de los soldados. Detrás de estas discrepancias, se situaban los temores de los oficiales que encontraban en el control pecuniario de las tropas una forma de afianzar el reparto de favores entre sus colaboradores y clientes más cercanos.⁴⁵ Sin embargo, las sólidas respuestas del soberano a estas y otras reclamaciones, como las trasladadas por Vaudémont unos días antes acerca de los nombramientos militares, acallaron cualquier atisbo de oposición.⁴⁶ De este modo, Manuel de Zumenzu actuó como uno de los máximos garantes de la autoridad regia sobre la Lombardía borbónica en lo que a la hacienda y organización militar se refiere.

IV. DE TURÍN A MILÁN: ZUMENZU ANTE LA COYUNTURA DE 1706

La Guerra de Sucesión española (1701-1714/1725) reabrió las disputas entre las principales potencias europeas y generó cambios sustanciales en el ordenamiento territorial de la monarquía de España.⁴⁷ Como en tantos otros conflictos acaecidos durante la Modernidad, la contienda librada por la herencia de Carlos II, puso de manifiesto la mutabilidad de las fidelidades.⁴⁸ En una conflagración como aquella, donde los intereses dinásticos señalaban el marco de acción, las relaciones de los sujetos implicados en el mantenimiento de las estructuras políticas y militares enfrentadas se vieron determinadas por las posibilidades de enriquecimiento económico y prestigio personal que, en una coyuntura cambiante, podían llevarse a cabo. Prueba de ello fue la defección efectuada por Manuel de Zumenzu tras la derrota borbónica en el norte de Italia.

Llamado a servir al rey, tal vez por sus celebrados trabajos en el asentamiento de las reformas militares en el ejército de Milán y, avalado por el marqués de Canales, flamante consejero de estado y administrador general de los asuntos vinculados con la dirección de la guerra, Zumenzu marchó a Madrid para contribuir dentro de la Secretaría del Despacho Universal, en la gestión de los asuntos principales de la monarquía de Felipe V.⁴⁹ Durante los meses que ejerció en Madrid, «dov'era uno de primari officiali di Segreteria di S.M.», pudo seguir la evolución de los aconte-

⁴⁵ De Oya y Ozores, Francisco. *Tratado de las leyes penales de la milicia española. Procesos y consejos de guerra con notables resoluciones de su Magestad y advertencias para todo oficial y soldado de infantería, caballería y dragones, guardias de infantería, artilleros y inválidos y para jueces ordinarios y militares*, Madrid, Juan Muñoz, 1732, p. 295.

⁴⁶ AHN, *Estado*, Legajo 660, Caja 1. Consulta del Consejo de Estado (Madrid, 12 de marzo de 1705).

⁴⁷ Albareda Salvadó, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.

⁴⁸ Una aproximación al tema en Esteban Estríngana, Alicia. *Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Doce Calles, 2017.

⁴⁹ ASMI, *Registri delle Cancellerie dello Stato. Serie II. Privilegi e patenti*, cartella 37, ff. 7r-8r. Privilegio de Felipe V y, en su nombre, la reina gobernadora, María Luisa Gabriela de Saboya, a favor de Manuel de Zumenzu (Madrid, 22 de marzo de 1706).

cimientos que llegaban desde Lombardía y el Piamonte.⁵⁰ Efectivamente, el curso de la campaña y, principalmente, el cambio de bando del duque de Saboya, Víctor Amadeo II a finales de 1703, abrió un nuevo frente en la península italiana. Ante la posible amputación de las rutas de comunicación entre España y Francia con Milán, los generales borbónicos decidieron envolver a las tropas saboyanas, cercando las plazas fuertes más significativas del Piamonte. En la primavera de 1706, tras unos meses de triunfos consecutivos sobre el terreno, los ejércitos de las Dos Coronas se encaminaron a sitiar la ciudad de Turín.⁵¹ Para el gobernador Vaudémont, unos graves errores en los planteamientos de la estrategia a seguir, cometidos por Felipe II de Orleans, relativos a continuar el sitio en lugar de hacer frente a las tropas de socorro habsbúrgicas, fueron determinantes para consumir el desastre militar borbónico en septiembre y, con ello, la posterior desmembración del Milanesado del cuerpo político de la monarquía de España.⁵²

Durante las últimas semanas de junio de 1706 y, antes de fracasar el asedio a la capital piamontesa, retornó Manuel de Zumenzu al *Stato*. Lo hizo gozando de una posición bastante diferente a cuando llegó a Italia en la primavera de 1677. Si por aquel entonces, era un joven inexperto que formaba parte del séquito que acompañaba a Manuel Coloma para hacerse cargo de la embajada del rey en Génova, en esos instantes comparecía como cuestor del Magistrado Ordinario para «continuar sus méritos a Milán».⁵³ Según los documentos oficiales, los múltiples servicios que había realizado en favor de la corona y que continuaría ejecutando, fueron los elementos que posibilitaron alcanzar esta merced. Tramitado en el Consejo Supremo de Italia, refrendado por el secretario Juan del Corral y con el visto del presidente marqués de Mancera y de los regentes Guerrero, Rubini, Pérez de Araciel y Gioppulo y el conservador general Capeceletro, fue nombrado cuestor por Felipe V en el mes de marzo de 1706.⁵⁴ No obstante, esta designación se hacía, como compensación, hasta que quedara libre el empleo de contador principal del ejército de Lombardía, verdadero puesto al que estaba destinado el secretario navarretano.⁵⁵ A partir de la segunda mitad del siglo XVII,

⁵⁰ ASF, *Mediceo del Principato*, Filza 3225. Cammilo Bondicchi al prior Francesco Panciatici, senador y primer secretario de Estado toscano (Milán, 23 de junio de 1706).

⁵¹ ADM, *Archivo Histórico*, Legajo 6, Ramo 9, Doc. 651. Carta del príncipe de Vaudémont al IX duque de Medinaceli, consejero de estado. (Milán, 10 de mayo de 1706).

⁵² ADM, *Archivo Histórico*, Legajo 6, Ramo 9, Doc. 661. Carta del príncipe de Vaudémont al IX duque de Medinaceli, consejero de estado. (Milán, 11 de septiembre de 1706). Otras visiones de las operaciones militares relacionadas con el sitio y batalla de Turín, ver El Hage, Fadi, «Le duc de Vendôme en Italie (1702-1706)», en Drévillon, Hervé, Fonck, Bertrand y Cénat, Jean-Philippe (dirs.). *Les dernières guerres de Louis XIV, 1668-1715*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017, pp. 191-203; Oury, Clément. *Op.Cit.*, pp. 171-174 y Álvarez-Ossorio Alvariano, Antonio. «Lealtad dinástica y gobierno de la casa: los exiliados italianos en la corte de Felipe V», en *Studia Storica, Historia moderna*, Vol. 44, 2 (2022), p. 143.

⁵³ AHN, *Consejos suprimidos*, Libro 638, f. 207r. Pasaporte de María Luisa Gabriela de Saboya a Manuel de Zumenzu (Madrid, 9 de abril de 1706). Una adecuada definición del sistema institucional lombardo en Quirós rosado, Roberto. *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

⁵⁴ ASMI, *Registri delle Cancellerie dello Stato. Serie II. Privilegi e patenti*, cartella 37, ff. 7r-8r. Privilegio de Felipe V y, en su nombre, la reina gobernadora, María Luisa Gabriela de Saboya, a favor de Manuel de Zumenzu (Madrid, 22 de marzo de 1706).

⁵⁵ Para conocer el funcionamiento de la administración militar de la monarquía de España en Milán y, fundamentalmente, los aspectos vinculados a los oficios del sueldo, véase Maffi, Davide. «L'amministra-

los veedores y contadores principales comenzaron a percibir sueldos más elevados de los que tenían hasta la fecha. En realidad, el estipendio y condiciones fiscales del contador solamente eran superados por aquellos del presidente del Senado, el veedor y los mandos supremos del ejército, mientras que, superaba los del tesorero general y los de los presidentes de ambos magistrados.⁵⁶ Es decir, ser contador reportaba grandes beneficios económicos, además de afianzar una posición preeminente en la administración militar del Milanesado, con todo lo que ello conllevaba.

Podría pensarse, entonces, que el porvenir al que estaba propuesto Manuel de Zumenzu era ciertamente estimulante. Sin embargo, como recordaba en septiembre de 1706 el enviado florentino, Cammilo Bondicchi, se produjo una «gran mutazione di scena» cuando las tropas imperiales derrotaron a las *galispanas* frente a los muros de Turín. La retirada desordenada de los contingentes borbónicos y las noticias que llegaban de la caída continuada de plazas y fortalezas entre Piamonte y Lombardía, unidas a la inexistencia de defensas aptas para proteger la ciudad de Milán, generaron un clima combinado de temor y confusión que espoleó a la «cameretta dei Decurioni», grupo formado por los miembros principales del gobierno ciudadano, a enviar emisarios para parlamentar con el príncipe Eugenio de Saboya, comandante en jefe de las tropas cesáreas.⁵⁷ La partida del príncipe de Vaudémont no ayudó a calmar los ánimos y, de este modo, la capital ambrosiana inició las negociaciones para favorecer el ingreso de las armas imperiales y evitar daños en su interior. En suma, verse excluido de las dinámicas políticas imperantes y del bando vencedor, amén de intuir el más que probable futuro como prisionero, pudieron ser los motivos que explican la mudanza de intereses que Zumenzu realizó con otros destacados españoles dedicados a la dirección político-militar del Milanesado.

V. EL RETORNO A LA AUGUSTÍSIMA CASA

La marcha triunfante de los contingentes imperiales tras los combates de Turín precipitó las negociaciones entre el emperador, José I, con Luis XIV y el duque de Saboya.⁵⁸ De esta manera, el rey sol cerró el frente italiano para concentrar todos sus esfuerzos bélicos y financieros en los teatros de Flandes y el Rin, como ya hiciera durante la guerra de Mesina, varias décadas antes.⁵⁹ Por otro lado, para Víctor Amadeo II de Saboya, las conversaciones significaron el punto de partida del engrandecimiento territorial adquirido por su casa a lo largo del Setecientos. Con estas circunstancias, Manuel de Zumenzu fue uno de los «primeros españoles» que antes del ingreso de

zione della finanza militare nella Lombardia spagnola: I *veedores* e i *contadores* dell'esercito (1536-1700)», en *Storia Economica*, 5 (2002), pp. 51-106.

⁵⁶ Maffi, Davide. *Op.Cit.*, p. 98.

⁵⁷ ASF, *Mediceo del Principato*, Filza 3225. Carta de Cammilo Bondicchi a Francesco Panciatici (Milán, 29 de septiembre de 1706).

⁵⁸ Álvarez-Ossorio Alvariano, Antonio. *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 262.

⁵⁹ Álvarez-Ossorio Alvariano, Antonio. «De la conservación a la desmembración. Las provincias italianas y la Monarquía de España (1665-1713)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 26 (2004), p. 219.

Eugenio de Saboya a la cabeza de sus tropas en la capital lombarda, «rindieron la obediencia de su vasallaje» a los Habsburgo.⁶⁰

Entre los diferentes españoles que abrazaron la causa austracista, junto a Zumenzu, se encontraba Francisco Colmenero Gattinara. De padre gallego y madre lombarda, este jenízaro había recorrido todo el escalafón militar hasta convertirse, entre otras cosas, en maestro de campo general en los ejércitos de Felipe V en Lombardía.⁶¹ Colmenero era uno de los principales colaboradores de Zumenzu que en el año 1703, figuraba junto a Antonio Fagnano y Carlo Clerici, como testigos en la cédula de concesión del hábito de Santiago al plumista navarretano.⁶² Llevar varias décadas sirviendo en los contingentes hasbúrgicos representaba estar habituado a una serie de dinámicas que las reformas introducidas por los borbones pretendieron modificar. Igual que para Zumenzu, haber desarrollado su carrera junto a abundantes servidores y militares imperiales generó vínculos muy estrechos que, pese a los premios y mercedes, no pudieron romperse del todo. Esto explicaría tantos casos de defecciones producidas en la oficialidad española e italiana de las armas *galispanas* que entregaron sin luchar, plazas y unidades enteras a partir del malogrado sitio de Turín. Durante los primeros años de establecimiento cesáreo en el Milanesado, Colmenero adquirió cierta notoriedad en la vida política ambrosiana y formó parte de la junta de gobierno interina creada en 1716 hasta la llegada del príncipe de Löwenstein.⁶³

A Manuel de Zumenzu no le resultó tan sencillo incorporarse a la nueva realidad imperial inmediatamente. Tuvo que solicitar su inclusión en ella con la presentación de memoriales de servicio en Viena y peticiones personales a relevantes miembros del gobierno austracista de Milán. Le fueron retirados los puestos que gozaba en tiempos borbónicos y, por ello, pretendía volver a gozar de la misma situación, con las prebendas y sueldos correspondientes.⁶⁴ Obtuvo del príncipe Eugenio de Saboya, gobernador y capitán general del Estado de Milán (1706-1716), muestras de afecto y la seguridad de recibir los gajes y condiciones pretéritas.⁶⁵ Pero, en 1709, solo un año después, el emperador ordenó que se retirasen estas gratificaciones porque «se hallaba con algún escrúpulo de la antecedente conducta de este sujeto».⁶⁶ Sin duda,

⁶⁰ HHStA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, karton 32. Consulta del Consejo Supremo de España (Viena, 15 de enero de 1717).

⁶¹ Sobre los jenizaros ver Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «Naciones mixtas. Los jenizaros en el gobierno de Italia», en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio y García García, Bernardo José (coords.). *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 597-652 y Quirós Rosado, Roberto y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «Nación, dinastía e identidad nobiliaria: los jenizaros y el estado de Milán (1706-1761)», en León Sanz, Virginia (ed.). *Europa y la Monarquía de Felipe V*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 101-131.

⁶² AHN, *Órdenes Militares. Expedientillos*, n° 6339.

⁶³ Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 271.

⁶⁴ ASMI, *Uffici Regi. Parte antica*, cartella 101. Oficio de la Cancillería Secreta (Milán, 12 de agosto de 1707).

⁶⁵ ASMI, *Uffici Regi. Parte antica*, cartella 101. Memorial del cuestor Manuel de Zumenzu al príncipe Eugenio de Saboya (s. l., s. f.; Milán, 1708).

⁶⁶ HHStA, *Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden*, karton 32. Consulta del Consejo Supremo de España (Viena, 15 de enero de 1717).

los prolíficos trabajos como secretario de Felipe V no pasaron desapercibidos para la maquinaria hasbúrgica y la confianza en Zumenzu decayó de manera considerable. El natural paso del tiempo, las constantes reclamaciones que continuó realizando y «la sinceridad de su intención y el amor al servicio de *Vuestra Majestad*», permitieron que recuperara la credibilidad perdida. El hidalgo riojano fue capaz de sortear la difícil posición en la que se encontraba gracias a la pericia demostrada con la incorporación de sus dos hijos en la esfera de Viena. Uno, se adhirió a los contingentes imperiales y sirvió como militar en los ejércitos de Carlos VI. Por el contrario, el otro, alcanzó un puesto de cierta relevancia en los empleos bienales de toga en Milán.⁶⁷ Así, el mismo emperador agradeció la labor desempeñada por Zumenzu a la casa de Austria desde la etapa de Carlos II y garantizó que el otrora secretario de guerra pudiera recuperar el cargo de cuestor y vivir dignamente con la asignación de una serie de pensiones acordes a su ocupación.⁶⁸

VI. LA CONSTRUCCIÓN DEL LEGADO FAMILIAR

Mediante la consulta de los documentos de época *teresiana* que mencionan al de Navarrete, puede inferirse que su muerte debió producirse entre las décadas de 1730 y 1740. Igualmente, se desconoce el paradero de los dos hijos naturales de Juan Manuel de Zumenzu. En cambio, sí se sabe que las obras emprendidas por el secretario navarretano en el Milanésado después de 1709 resultaron determinantes para la obtención de una importante fortuna que, años más tarde, disfrutarían sus herederos. En 1715, compró un conjunto de tierras en las poblaciones lombardas de Cernusco sul Naviglio y Brugherio, que crearon disputas sobre la titularidad de los mismos con diversos hombres de aquellos lugares.⁶⁹ En todo caso, se trató de un primer movimiento con miras a alcanzar cotas más altas. Disponer de territorios en propiedad significaba estar afincado en un emplazamiento y poseer haciendas físicas que demostraran un dominio directo sobre la zona. Sin embargo, lo más destacado que consiguió fue el compromiso de María Teresa de Austria, como duquesa de Milán, de condecorar con el título de conde al heredero universal de Zumenzu. Unos años antes, el que fuera cuestor en la capital ambrosiana adoptó y crió como hijo suyo al vástago del oficial Francesco Caravelli y Maria Giuseppina de Boldo.⁷⁰

A aquel niño llamado Antonio Emanuele Giuseppe se le agregó el apellido «de Zumenzu» con el que pasarían a ser conocidos él y sus descendientes.⁷¹ Abogado fis-

⁶⁷ HHStA, *Italien Spanischer Rat*, Vorträge der Zentralbehörden, karton 32. Consulta del Consejo Supremo de España (Viena, 15 de enero de 1717).

⁶⁸ ASMI, *Dispacci Reali*, cartella 151. Despacho de Carlos VI al príncipe Eugenio de Saboya (Laxenburg, 25 de mayo de 1715).

⁶⁹ ASCMI, *Famiglie*, cartella 1624. Memorial del cuestor Manuel de Zumenzu (s. l. s. f.; 1715) y Memorial del cuestor Manuel de Zumenzu (s. l., s. f.; 1718).

⁷⁰ ASMI, *Araldica. Parte antica*, cartella 132, Fascicolo 12. Privilegio de la emperatriz María Teresa de Austria, concediendo el título de conde para sí y sus descendientes a favor de Antonio Emanuele Giuseppe de Zumenzu, en el Estado de Milán (Viena, 27 de febrero de 1751).

⁷¹ Los estudios de Francesca Terraccia sobre la educación monástica en Lombardía durante el Setecientos permiten conocer que, al menos, durante el siglo XVIII hubo cinco niñas que tenían ese apellido, lo que puede significar que se trataban de descendientes femeninas del linaje. Terraccia, Francesca. *In attesa*

cal en Cremona durante cuatro años y vicario regio en Martesana, Antonio Emanuele Giuseppe se convirtió así en el primer Zumenzu en pertenecer a la nobleza lombarda. Sin un feudo suficientemente acorde al título que debía detentar, porque los lugares comprados por su padre adoptivo no satisfacían estas demandas, estuvo varios años persiguiendo la posibilidad de obtener distintas posesiones que afianzaran aún más su linaje a la tierra.⁷²

Sea como fuere, cuando en la década de 1750 y gracias a la amistad que mantenía con el obispo capuchino Agostino Maria Neuroni, apadrinó a Ana, la hija del capitán húngaro Karl Kotthornieck, caído en la batalla de Parma, años atrás, ya gozaba de una rica y abundante hacienda heredada del cuestor riojano. Lo que en un principio se trató también de una adopción derivó con el paso del tiempo en boda, dado que Antonio Emanuele Giuseppe de Zumenzu se casó con la muchacha a quien dejó como heredera única de todo su patrimonio.⁷³ Aquella joven, acabó frecuentando los ambientes más selectos de la corte lombarda y participando, como se indicó anteriormente, en las reuniones de la *Accademia Ducale dei Filarmonici* modenese.⁷⁴

VII. CONCLUSIONES

El caso de Juan Manuel de Zumenzu y García Mayoral no fue excepcional ni verdaderamente sorprendente. En el contexto del cambio sucesorio abundaron los ejemplos de numerosos individuos que, bajo la consideración de *homines novi*, engrosaron las filas de las nuevas estructuras políticas que comenzaron a circular. Durante el reinado de Felipe V, la monarquía transoceánica experimentó una sustitución de muchos de los ilustres linajes por sagas familiares de segundones engrandecidos que hallaron en el servicio a la maquinaria borbónica importantes oportunidades de promoción.⁷⁵ Ocupar los espacios vacantes, como consecuencia del conflicto dinástico, que habían desempeñado anteriormente fieles vasallos y clientes de la casa de Austria posibilitó mejorar la situación económica, social y política de muchos sujetos anteriormente irrelevantes. En el caso del aparato administrativo construido al calor del rey-emperador Carlos III/VI, sucedió algo similar puesto que, ante la firmeza de tantos antiguos agentes y oficiales de la monarquía en continuar la fidelidad al testamento de Carlos II en la figura del candidato Anjou, se necesitó contar con servidores aptos que hallasen

di una scelta. Destini femminili ed educandati monastici nella diocesi di Milano in età moderna, Roma, Viella, 2012, pp. 179 y 199.

⁷² ASMI, *Araldica. Parte antica*, cartella 132, Fascicolo 12. Recurso del conde Emanuele Giuseppe de Zumenzu «offerendosi di comprare il feudo di Lambrate, Ducato di Milano, devoluto alla Regia Camera in regola della tassa, per appoggiare il di lui titolo di conte» (s.l. s.f.; 1753).

⁷³ ASMI, *Araldica. Parte Antica*, cartella 132, fascicolo 12. Copia di supplica a Sua Maestà della connessa donna Anna de Zumenzu, 1779.

⁷⁴ *Calendario di Corte per l'anno MDCCLXXX*, Módena, Bartolomeo Soliani, 1780, p. 68.

⁷⁵ García López, Aurelio. *Don Juan de Goyeneche. Un hombre de negocios y financiero al servicio de la monarquía en los reinados de Carlos II y Felipe V*, Nuevo Baztán, Asociación del Patrimonio Histórico del Nuevo Baztán, 2014; Andújar Castillo, Francisco. *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid, Marcial Pons, 2021 y Álvarez-Ossorio Alvariño. Antonio, «Lealtad dinástica y gobierno de la casa: los exiliados italianos en la corte de Felipe V», en *Studia Historica, Historia moderna*, Vol. 44, 2, (2022), pp. 135-167.

en la lealtad a los Habsburgo posibilidades de predicamento a todos los niveles.⁷⁶ La fractura social y política ocasionada por el devenir de la Guerra de Sucesión española (1701-1714/1725) fue un acontecimiento decisivo en la articulación, por parte de los heterogéneos cuerpos políticos del momento, de sistemas de ascenso y colaboración asistencial.

Llamado a servir a la monarquía en el ministerio de los papeles gracias a la protección ejercida por el marqués de Canales, primero y, de distintos gobernadores del Estado de Milán, después, Manuel de Zumenzu fue capaz de conseguir para su familia un título de conde a largo plazo en la ya Lombardía austríaca. Sin embargo, este tipo de condición no deja de ser la consecuencia de una larga y fatigosa ofensiva que tuvo en la pericia y habilidades personales la fuerza motriz para llevarla a cabo pero que, en esencia, no puede entenderse sin la asistencia de individuos de mayor consideración. Primero, formando parte del séquito del embajador Coloma en Génova, más tarde en las esferas de Leganés y Vaudémont y, por último, gracias a la confianza y apoyo de Eugenio de Saboya, el secretario navarretano se situó en la órbita de importantes figuras con capacidad de decisión. No cabe duda de que las posibles estrategias trazadas por el riojano eran destacables e inteligentes, pero ser un hombre nuevo no dejaba de acarrear la utilización de los mecanismos existentes para lograr los objetivos marcados.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquím. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, 2001.
- , «De la conservación a la desmembración. Las provincias italianas y la Monarquía de España (1665-1713)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp. 191-223.
- , «NACIONES MIXTAS. LOS JENÍZAROS EN EL GOBIERNO DE ITALIA», en Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio y García García, Bernardo José (coords.). *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 597-652.
- , «Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del almirante en Lombardía», *Estudis: Revista de historia moderna*, 33 (2007), pp. 61-91.
- , «Lealtad dinástica y gobierno de la casa: los exiliados italianos en la corte de Felipe V», en *Studia Historica, Historia moderna*, Vol. 44, 2 (2022), pp. 135-167.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. «El ejército de Felipe V: Estrategias y problemas de una reforma», en Serrano Martín, Eliseo (coord.). *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 661-682.
- , *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid, Marcial Pons, 2021.
- BAUMANN, Reinhard. *I Lanzichenecchi: La loro storia e cultura dal tardo Medioevo alla guerra dei Trent'anni*, Turín, Einaudi, 1996.

⁷⁶ Quirós Rosado, Roberto. *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. «The Spanish Army in Italy, 1734», *War in History*, 4 (1998), pp. 401-426.
- Calendario di Corte per l'anno MDCCLXXX*, Módena, Bartolomeo Soliani, 1780.
- CREMONINI, Cinzia. «El príncipe de Vaudémont y el gobierno de Milán durante la guerra de Sucesión española», en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio y García García, Bernardo José y León Sanz, Virginia (coords.). Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007, pp. 463-490.
- DATTERO, Alessandra. *Soldati a Milano. Organizzazione militare e società lombarda nella prima dominazione austriaca*, Milán, FrancoAngeli, 2014.
- DE OYA Y OZORES, Francisco. *Tratado de las leyes penales de la milicia española. Procesos y consejos de guerra con notables resoluciones de su Magestad y advertencias para todo oficial y soldado de infantería, caballería y dragones, guardias de infantería, artilleros y inválidos y para jueces ordinarios y militares*, Madrid, Juan Muñoz, 1732.
- EL HAGE, Fadi, «Le duc de Vendôme en Italie (1702-1706)», en Drévilion, Hervé, Fonck, Bertrand y Cénat, Jean-Philippe (dirs.). *Les dernières guerres de Louis XIV, 1668-1715*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017, pp. 191-203.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia. *Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Doce Calles, 2017.
- GARCÍA HERNÁN, David. *La cultura de la guerra y el teatro del siglo de oro*, Madrid, Sílex, 2006.
- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio. *Don Juan de Goyeneche. Un hombre de negocios y financiero al servicio de la monarquía en los reinados de Carlos II y Felipe V*, Nuevo Baztán, Asociación del Patrimonio Histórico del Nuevo Baztán, 2014.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «Pagar la batalla. Campillo y el dinero para el ejército de Nápoles y Lombardía, 1734-1735», *Memoria y Civilización: Anuario de Historia*, 23 (2020), pp. 603-632.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz. *Oposición y disidencia en la Guerra de Sucesión Española. El Almirante de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael. *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.
- HOCHEDLINGER, Michael. *Austria's Wars of Emergence. War, State and Society in the Habsburg Monarchy, 1683-1797*, Londres, Routledge, 2003.
- LYNN, John Albert. *Women, Armies and Warfare in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- , *The Wars of Louis XIV, 1667-1714*, Londres-Nueva York, Longman, 2013.
- MAFFI, Davide. «L'amministrazione della finanza militare nella Lombardia spagnola: I vee-dores e i contadores dell'esercito (1536-1700)», en *Storia Economica*, 5 (2002), pp. 51-106.
- , *La Cittadela in armi. Esercito, società e finanza nella Lombardia di Carlo II, 1660-1700*, Milán, FrancoAngeli, 2010.
- , «Las guerras de los Austrias», en Ribot García, Luis Antonio (coord.). *Historia Militar de España. Edad Moderna II. Escenario Europeo*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2013, pp. 99-104.
- MARTINELLI BRAGLIA, Graziella. *Il Palazzo Lorenzotti Rango d'Aragona: barocco e rococò nella Modena estense*, Módena, 2012.
- OURY, Clement. *La Guerre de Succession d'Espagne. La fin tragique du Grand Siècle*, París, Tallandier, 2020.

- PARKER, Geoffrey. *Europa en crisis. 1598-1648*, Madrid, Siglo XXI, 2017.
- QUIRÓS ROSADO, Roberto y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «Nación, dinastía e identidad nobiliaria: los jenizaros y el estado de Milán (1706-1761)», en León Sanz, Virginia (ed.). *Europa y la Monarquía de Felipe V*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 101-131.
- QUIRÓS ROSADO, Roberto. «Las secretarías de Estado y Guerra en la monarquía de Carlos VI: ¿vías hacia una planta ejecutiva?», en Pérez Álvarez, María José y Martín García, Alfredo (eds.). *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1581-1592.
- , «La red navarra del marqués de Erendazu y la monarquía de Carlos III de Austria: entre dinastismo y lógica clientelar», en Esteban Estríngana, Alicia (ed.). *Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Doce Calles, 2017, pp. 135-165.
- , *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons, 2017.
- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio. «Milán, Plaza de Armas de la Monarquía», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 10 (1990), pp. 203-238.
- , «La presencia de la Monarquía de los Austrias en Italia a finales del siglo XVII», en Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José y Belenguer Cebrià, Ernest (coords.). *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 2001, pp. 975-995.
- , *La monarquía de España y la guerra de Mesina, 1674-1678*, Madrid, Actas, 2002.
- , «Las naciones en el ejército de los Austrias», en Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Bernardo José García García (eds.). *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 653-677.
- , «Soldados españoles en Italia. El castillo de Milán a finales del siglo XVI», en García Hernán, Enrique y Maffi, Davide (eds.). *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Laberinto, 2006, Vol. 1, pp. 401-444.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.
- , «¿Continuidad o cambio? El generalato entre los Austrias y los Borbones», en *Cuadernos dieciochistas*, 15 (2014), pp. 47-72.
- STORRS, Christopher. «The army of Lombardy an the resilience of Spanish power in Italy in the reign of Carlos II (1665-1700)», en *War in History*, 4 (1997), pp. 371-397.
- , «The army of Lombardy an the resilience of Spanish power in Italy in the reign of Carlos II (1665-1700)», en *War in History*, 5 (1998), pp. 1-22.
- TERRACCIA, Francesca. *In attesa di una scelta. Destini femminili ed educandati monastici nella diocesi di Milano in età moderna*, Roma, Viella, 2012.

MÁS ALLÁ DEL PAISANAJE: GUERRA, OPORTUNIDAD Y NUEVAS ÉLITES EN EL REINADO DE FELIPE V (1700-1746)

Aitor Díaz Paredes¹

Universidad Nacional de Educación a Distancia

El éxito de los hombres de negocios navarros durante la primera mitad del siglo XVIII ha sido interpretado por la historiografía desde distintos puntos de vista. Por un lado, se ha estudiado desde la historia social y la antropología como un triunfo colectivo, basado en las redes familiares y de paisanaje tejidas por los emigrantes navarros. Por otra parte, desde la historia económica y política el foco se ha puesto en el éxito individual de un selecto grupo de grandes hombres de negocios, los cuales durante el reinado de Felipe V acapararon los arrendamientos de rentas y los asientos de abastecimiento militar. La propuesta de este trabajo es la de actualizar estas interpretaciones, enfatizando la estrecha relación entre el éxito en los negocios y el favor político y cortesano como modelo de ascenso social en la sociedad del Antiguo Régimen a partir del caso navarro.

I. GUERRA Y CAMBIO EN LA EDAD MODERNA

Que la guerra ejerce como catalizador del cambio histórico es un lugar común en la historiografía modernista. Esta realidad se ha abordado en profundidad desde la historia económica y militar, al vincular la guerra con el desarrollo del Estado moderno. La necesidad de perfeccionar ese *Contractor state* capaz de financiar conflictos béli-

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «La defensa global. La movilización de recursos militares en la construcción imperial de la Monarquía Hispánica, ss. XVII y XVIII» (PID2021-127306NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España.

cos a una escala cada vez mayor llevaba, necesariamente, a reforzar los fundamentos del sistema: la administración, la fiscalidad y la movilización de recursos, todo ello orientado a una política exterior y de defensa competitiva. Asimismo, también resulta evidente el papel de la guerra como motor del desarrollo tecnológico y militar, fruto de esa competitividad entre las potencias europeas de la época, obligando a estas a realizar reformas administrativas y hacendísticas.² A su vez, desde la historia social se ha analizado de forma convincente la consolidación de grupos de poder económico y político como una realidad vertebrada en torno a vínculos familiares, regionales o religiosos.³ Es por todo ello como la figura del empresario militar ha cobrado un interés historiográfico cada vez mayor. La razón es que el arrendamiento de impuestos y la movilización de recursos para el ejército y la armada –víveres, armas, pólvora, reclutas, etc.– representaba una clara oportunidad de lucro y ascenso social, al tiempo que sus servicios resultaban imprescindibles para las monarquías del Antiguo Régimen. Asimismo, la propia identidad de estas figuras era variada, abarcando compañías comerciales, sociedades formadas para una contrata, gremios, pequeños productores y agentes individuales. De tal modo que, conforme crecen los ejemplos y perfiles, su conceptualización como grupo social basado en el parentesco o la comunidad se enriquece con otros matices que dan rostro a ese *military entrepreneur*.⁴

La presencia de estos hombres de negocios –asentistas, *contractors*, *munitionnaires*, etc.– amén de inevitable, no resultaba intrínsecamente negativa, sino, más bien,

² A este respecto, son numerosos los estudios recientes: Kaspersen, Lars Bo y Strandsbjerg, Jeppe (eds.). *Does War Make States? Investigations of Charles Tilly's Historical Sociology*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017; Dincecco, Mark y Onorato, Massimiliano Gaetano. *From Warfare to Wealth: The Military Origins of Urban Prosperity in Europe*, Cambridge University Press, Nueva York, 2017; Pezzolo, Luciano. «Una rivoluzione militare europea?», en Bianchi, Paola y del Negro, Piero (eds.). *Guerre ed eserciti nell'età moderna*, Bologna: Società editrice il Mulino, Società editrice il Mulino, Bologna, 2018, 19-50; Godsey, William D. *The Sinews of Habsburg Power: Lower Austria in a Fiscal-military State 1650-1820*, Oxford University Press, Oxford, 2018; Sharman, Jason, C. *Empires of the Weak: The Real Story of European Expansion and the Creation of the New World Order*, Princeton University Press, Princeton, 2019.

³ A este respecto, destacan minorías religiosas como los hugonotes o los sefardíes, o procedencias como la genovesa o la vasca y navarra: Imízcoz Beunza, José María y Artola Renedo, Andoni. «Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflicto en las provincias vascas y navarra (1700-1839)», *Historia social*, 89 (2017), 73-77; Larminie, Vivienne (ed.). *Huguenot Networks, 1560 1780. The Interactions and Impact of a Protestant Minority in Europe*, Routledge, Nueva York, 2018; Marsilio, Claudio. «Genoese financiers and the redistribution of Spanish bullion: The Mediterranean Road (1630-1700)», *The Journal of European Economic History*, 2 (2021), pp. 57-87; Martocchio, Michael. «A man of particular ability': A Jewish-Genoese military contractor in the fiscal-military system», *Business History*, Taylor and Francis, 2021.

⁴ Graham, Aaron. «Public Service and Private Profit: British Fiscal-Military Entrepreneurship Overseas, 1707-1712», en Fynn-Paul, Jeff, *War, Entrepreneurs, and the State in Europe and the Mediterranean, 1300-1800*, Brill, 2014, pp. 87-110; Bannerman, Gordon. *Merchants and the Military in Eighteenth-Century Britain: British Army Contracts and Domestic Supply, 1739-1763*, Routledge, Nueva York, 2015; Torres Sánchez, Rafael y Díaz Ordóñez, Manuel. «Los suministros militares y los empresarios navarros del siglo XVIII en la Hora Navarra», en Angulo Morales, Alberto y Aragón Ruano, Álvaro (coords.). *Recuperando el Norte: empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2016, pp. 329-344; Bannerman, Gordon. «The impact of war: New business networks and small-scale contractors in Britain, 1739-1770», *Business History*, 60:1 (2017), pp. 23-40; Martí Fraga, Eduard. «El efecto de la política de asientos militares de Felipe V sobre la economía catalana (1715-1725)», en Albareda i Salvadó, Joaquim y Sallés Vilaseca, Núria (eds.). *La reconstrucción de la política internacional española: el reinado de Felipe V*, Casa de Velázquez, Madrid, 2021, pp. 283-307; Wilson, Peter H. y Klerk, Marianne. «The business of war untangled: Cities as fiscal-military hubs in Europe (1530s-1860s)», *War in History*, 29(1), 2022, pp. 80-103.

explicativa de la adaptabilidad y plasticidad del Estado moderno.⁵ Sin embargo, no se ha enfatizado lo suficiente la importancia de la coyuntura histórica, una máxima que se repite a lo largo de la Edad Moderna, y es que el cambio en las élites financieras no era ajeno a las dinámicas internas del entorno cortesano. En el propio seno de la Monarquía española, durante la privanza del conde-duque de Olivares observamos un giro en la política previa de asientos en favor de los judeoconversos portugueses en un contexto de crisis económica y militar. La incertidumbre financiera desestabilizó las relaciones entre los hombres de negocios genoveses y la Corona española. Esto abrió una ventana de oportunidad para los sefardíes, los cuales, a cambio de obtener unas garantías por parte de la Corona para operar desde Madrid o Sevilla, ofrecían mejores condiciones a Felipe IV y ponían a su disposición su vasta red internacional, adquirido por esta un papel protagónico en la globalización e integración temprana de la economía mundial.⁶

Esta dependencia mutua pero desigual revelaba por su parte la fragilidad de dichas élites financieras, siempre condicionadas por el patronazgo del monarca y su entorno directo, lo cual generaba un marco de negocios inestable. Con el cambio dinástico y a lo largo del reinado de Felipe V (1700-1746), la consolidación de espacios de autoridad por parte de la Monarquía ofreció un marco de seguridad cada vez mayor a los hombres de negocios, encontrando estos en la administración del Estado las posibilidades empresariales, políticas y sociales que ambicionaban. Esto, sin embargo, implicaba que ese *Contractor State*, capaz de modificar las reglas del juego y de generar esos marcos de monopolio, ataba cada vez más en corto a unos empresarios que necesariamente tenían que estar próximos a la fuente de la que emanaban el poder económico y el favor político. De ahí que las estrategias tradicionales, vinculadas a uniones matrimoniales en torno al paisanaje, ampliasen su lógica empresarial. Si establecer lazos familiares que trascendían vínculos regionales era la fórmula para reducir riesgos ante la volatilidad de los mercados y las suspensiones de pagos, al establecerse en una posición privilegiada en los negocios con la Corona era igualmente fundamental diversificar esos negocios para obtener seguridad y liquidez, clave de bóveda sobre la que se sustentaban sus actividades.⁷

Desde estas coordenadas, el presente trabajo se centra en un conflicto específico, la Guerra de Sucesión Española, y en un grupo concreto de hombres de negocios,

⁵ Torres Sánchez, Rafael. *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, Oxford, 2016; Torres Sánchez, Rafael, Brandon, Pepijn y t'Hart, Marjolein. «War and economy. Rediscovering the eighteenth-century military entrepreneur», *Business History*, 60:1 (2018), pp. 4-22; Torres Sánchez, Rafael. «Estado, guerra y sociedad. La interrelación necesaria», en Astigarraga Goenaga, Jesús y Usoz Otal, Javier (coords.). *Bajo el velo del bien público. Estudios en homenaje a Guillermo Pérez Sarrión*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 2020, pp. 131-149.

⁶ Respecto a las relaciones entre la Corona española y los hombres de negocios genoveses y judeoconversos: Sanz Ayán, Carmen. *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Madrid, Marcial Pons, 2013; Sanz Ayán, Carmen. *Un banquero en el Siglo de Oro. Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, Esfera, 2015; de Carlos Morales, Carlos Javier. *El precio del dinero dinástico: endeudamiento y crisis financieras en la España de los Austrias, 1557-1647*, Estudios de Historia Económica, n.º 70-71, Banco de España, Madrid, 2016.

⁷ González Enciso, Agustín. «Empresarios navarros en el siglo XVIII», en Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín (coord.). *Empresas y empresarios en el norte de España: (siglo XVIII)*, Trea, Gijón, 2012, pp. 297-329.

con la figura de Juan de Goyeneche como eje vertebrador, beneficiado por el cambio dinástico. La hipótesis inicial –la guerra como proceso que tensiona al máximo las estructuras políticas y financieras de la Monarquía española, y, por tanto, actúa como palanca del ascenso social de los hombres de negocios mejor posicionados en el ecosistema cortesano– evidencia el conflicto armado y, en este caso que nos ocupa, también el cambio dinástico y el favor real, como la oportunidad generadora de las condiciones necesarias que permitieron a una serie de hombres de negocios acaparar los grandes contratos y demás oportunidades que ofrecía la Corona. Por tanto, se podrá sostener que los medios tradicionales de promoción social –el patronazgo y el paisanaje–, de los que se valieron estos sujetos para posicionarse inicialmente en el medio cortesano, se vieron superados por la oportunidad surgida mediante el cambio dinástico, la consiguiente guerra y la comunión de intereses entre el Estado borbónico, encarnado en Felipe V y sus ministros, y estos empresarios.

Se dio así un cambio político y conceptual hacia una Monarquía administrativa, vertical, en la que un centro más fuerte se imponía en lo político a las partes e integraba en lo económico a sus hombres de negocios, que tenían que estar próximos a ese centro de poder que era el entorno del monarca. Un proyecto que tenía una lógica hacendística definida: un sistema recaudatorio más eficaz, que implicaba centralización –la figura del intendente, la supresión de haciendas forales, la creación de una Tesorería general, etc.– y concentración –la agrupación de distintos impuestos en las rentas provinciales y el arrendamiento de estos a los grandes asentistas de la Corona, etc.–. Esto, que limitó el número de agentes e intermediarios, dio lugar a un sistema más previsible y seguro, y reforzó el poder del monarca y sus ministros sobre las oligarquías urbanas y estas nuevas élites financieras.⁸ Por otra parte, la salida de los asentistas extranjeros, marcada por las circunstancias propias y externas, permitió que esos hombres de negocios nacionales bien posicionados en la administración de la Monarquía y en el entorno cortesano se volvieran imprescindibles, como fue el caso de Goyeneche y sus socios. Su posición política privilegiada les permitió igualmente contener la inserción de los posibles competidores franceses durante el curso de la guerra, siendo pues los claros beneficiarios de la política de concentración de asientos y arrendamientos.⁹

En consecuencia, el caso de Goyeneche y sus socios vendría a ejemplificar no un ascenso al poder excepcional, sino un modelo de acceso y pervivencia en la cúspide de los negocios con la Corona maximizando contexto e inercia.

⁸ Torres Sánchez, Rafael. «Cuando las reglas del juego cambian: mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII», en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 20, 2002, pp. 5-66; Torres Sánchez, Rafael. «Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 35 (2013), pp. 159-199; Dedieu, Jean-Pierre. «El núcleo y el entorno: la Real Hacienda en el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna*, 27 (2014), pp. 161-187.

⁹ Sanz Ayán, Carmen. «Financieros judeoconversos durante la Guerra de Sucesión en el ámbito peninsular», en Contreras Contreras, Jaime, García García, Bernardo José y Pulido Serrano, Juan Ignacio (eds.). *Familia, religión y negocio: el sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2003, pp. 407-422; Pérez Sarrión, Guillermo. «Intereses privados, bien común y opinión pública. Banqueros franceses al servicio del rey de España en el siglo XVIII», en Nava Rodríguez, María Teresa (coord.). *De ilustrados a patriotas: Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*, Sílex, Madrid, 2017, pp. 89-121.

II. CREANDO UN GRUPO DE PODER (1683-1712)

En 1685, Juan de Goyeneche redactaba la *Executoria de la nobleza, antigüedad y blasones del valle de Baztán*, prueba según su autor de la hidalguía universal de los baztaneses, y texto que revelaba una mentalidad conservadora, origen de un proyecto personal y familiar de ascenso social mediante el ennoblecimiento, los servicios prestados a la Corona y la adquisición de jurisdicciones.¹⁰ A este respecto, Julio Caro Baroja acuñó el término de «hora navarra», tratando de explicar el protagonismo alcanzado en el siglo XVIII por una serie de familias naturales del valle del Baztán, las cuales construyeron su éxito como grupo, operando en torno a la familia y al paisanaje.¹¹ Esta explicación tradicional se centraba en las limitaciones que ofrecía el medio de origen: un sistema de heredero único, sumado al crecimiento demográfico de finales del siglo XVII, que obligaba a sus segundones a emigrar. Esta dinámica explicaba el éxito de comerciantes, burócratas y militares navarros, en beneficio a su vez de sus familiares y sus localidades de origen. A esto habría que añadir otros factores comunes en el norte de la península: una elevada tasa de alfabetización, y la hidalguía universal –y con ellas el acceso a la administración de la Monarquía, a la oficialidad en el ejército, y a las prestigiadoras órdenes militares–. Con estos mimbres, los navarros triunfaron en todos los ámbitos de poder que ofrecía la Monarquía española: la administración pública y la oficialidad del ejército; el comercio atlántico e indiano, y, en modo protagónico, los grandes asientos con el Estado borbónico, copados por un reducido grupo de hombres de negocios.¹² En suma, una «hora navarra» piramidal en cuya cúspide encontramos a una específica serie de individuos, que por añadidura benefició a parientes y paisanos, pero que ante todo se propuso un salto cualitativo

¹⁰ Aquerreta González, Santiago. *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Eunsa, Pamplona, 2001, pp. 73-75.

¹¹ Caro Baroja, Julio. *La hora navarra del siglo XVIII: Personas, familias negocios e ideas*, Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1969 [edición de 1985].

¹² Rodríguez Garraza, Rodrigo. «Instituciones y comercio en Navarra en la segunda mitad del siglo XVII», *Príncipe de Viana*, 196 (1992), pp. 443-480; Imízcoz Beunza, José María, «Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno», *Trocadero*, 19 (2007), pp. 11-30; González Enciso, Agustín. «Volver a la hora navarra», en González Enciso, Agustín (coord.). *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2007, pp. 13-60; Imízcoz Beunza, José María. «Las élites vasco-navarras y la Monarquía Hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 33 (2008), pp. 89-119; Andújar Castillo, Francisco. «De la periferia a la Corte la integración de vascos y navarros en los cuerpos de elite del ejército borbónico», en Porres Marijuán, María Rosario y Reguera Acedo, Iñaki (coords.). *La proyección de la monarquía hispánica en Europa: política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco–Euskal Herriko Unibertsitatea, Zarauz, 2009, pp. 175-196; Imízcoz Beunza, José María. «La Real Congregación de San Fermín (1683-1808)», en García García, Bernardo y Recio Morales, Oscar (coords.). *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750): Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2014, pp. 141-212; Imízcoz Beunza, José María. «Entre apertura y «enclavamiento». Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)», *Príncipe de Viana*, 261 (2015), pp. 137-175; Imízcoz Beunza, José María y Bermejo Mangas, Daniel. «Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808», *Cuadernos de Historia Moderna*, 41(2), 2016, 497-538; Imízcoz Beunza, José María y Bermejo Mangas, Daniel. «Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833», *Magallánica: revista de historia moderna*, 7 (2017), pp. 63-92; Aranburuzabala Ortiz de Zárate, Yolanda. *Los caballeros vascos y navarros en el siglo XVIII. Honores, ascenso social y repercusiones en el territorio*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Vitoria, 2022, pp. 27-51, 121-158.

en las estructuras de poder de la Monarquía valiéndose de una guerra y de las necesidades del Estado para encumbrarse a la cúpula de este.¹³

De interpretarlo así, estaríamos entonces hablando de un proceso distinto, y que podría resultar válido a la hora de reevaluar el peso del colectivo frente al individuo en el Antiguo Régimen. En primer lugar, para explicar la irrupción de los hombres de negocios navarros es necesario detenerse en las oportunidades de emprendimiento que ofrecía Navarra. La legislación comercial propia y los bajos derechos aduaneros de los naturales favorecieron un intenso comercio intermediario. Navarra se incorporó plenamente a la economía internacional durante las décadas finales del siglo XVII gracias a la conexión entre Pamplona y Bayona. El tráfico con Francia, ininterrumpido pese a las sucesivas guerras, benefició a Navarra, situada en una posición geográfica privilegiada y con unas instituciones regnícolas que protegieron el libre comercio con Francia a la par que dificultaban cualquier importación proveniente de territorios peninsulares limítrofes.¹⁴ Tanto naturales como extranjeros naturalizados disfrutaban de una serie de privilegios fiscales y comerciales, incluyendo la libre importación de productos –en teoría para venderlos dentro de Navarra, en la práctica para reexportarlos a los mercados castellanos y aragoneses–. Navarra servía como plataforma desde la cual los comisionistas navarros y franceses establecidos en Pamplona podían comprar la lana castellana para su exportación y distribuir al resto de España productos coloniales y manufacturas francesas. El factor geográfico no era desdeñable, pues las comunicaciones por tierra entre España y Francia eran óptimas atravesando Navarra. Asimismo, su territorio albergaba recursos naturales relacionados con el suministro militar, caso del trigo, la madera o el hierro.¹⁵

A su vez, la existencia de instituciones propias ofrecía oportunidades añadidas a los hombres de negocios locales. A la coexistencia de la Real Hacienda y de la Hacienda del Reino, había que añadir las distintas rentas eclesiásticas, nobiliarias y municipales. El arrendamiento de estas rentas permitía oportunidades de negocio, empezando por la renta de tablas o aduanas gracias a la favorable legislación navarra, con aranceles muy bajos. Los arrendamientos del tabaco y del chocolate también ofrecían oportunidades para estos mercaderes locales que daban el salto a la gestión de rentas públicas, pues les facilitaba la adquisición de estos productos en los puertos vascos y franceses. En esas, era de esperar que los mercaderes beneficiados por el comercio internacional estuviesen dispuestos a pujar para obtener arrendamientos

¹³ González Enciso, Agustín. «La Monarquía como destino: administración, ejército, iglesia», en VV. AA., *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*, Fundación Caja Navarra, Pamplona, 2005, pp. 215-237; A. González Enciso, «Volver a...», pp. 13-60.

¹⁴ Rodríguez Garraza, Rodrigo. «Instituciones y comercio...», pp. 443-480; Azcona Guerra, Ana. *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Gobierno de Navarra, Pamplona, pp. 50-59, 129-135; Diago Hernando, Máximo. «Los mercaderes navarros en el comercio de exportación de lanas de la región soriana durante el siglo XVII», *Príncipe de Viana*, 222 (2001), pp. 139-166.

¹⁵ González Enciso, Agustín. «Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al Estado en los siglos XVII y XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2013, pp. 269-303; Torres Sánchez, Rafael y Riezu Elizalde, Óscar. «¿En qué consistió el triunfo del Estado Forestal? Contractor State y los asentistas de madera del siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 43-1 (2021), pp. 195-226.

tan valiosos como el de las aduanas o el de la exportación de lana.¹⁶ Estos mercaderes locales enriquecidos mediante el comercio y el arrendamiento de rentas públicas y privadas, convertidos en asentistas con experiencia en el abastecimiento y transporte de víveres y municiones, no pasaron desapercibidos a sus paisanos en la Corte.¹⁷ A ello hay que sumar que a raíz del cambio dinástico y del estallido de la Guerra de Sucesión Española, Navarra adquirió una importancia geoestratégica inédita. A sus conexiones mercantiles se sumaban la militarización del territorio y sus fronteras, y su función en la ruta seguida por los refuerzos franceses.¹⁸ Cuestiones de fondo que se sumaban a las razones dinásticas y confesionales que daban forma al discurso borbónico y que presentaban gran cohesión en el territorio navarro.¹⁹

En dicha coyuntura, el baztanés Juan de Goyeneche se erigió en el nexo entre el poder político en Madrid, las dos principales casas comerciales vinculadas al abastecimiento militar –las del marqués de Valdeolmos y Francisco Esteban de los Ríos, marqués de Santiago desde 1706²⁰– y los hombres de negocios afincados en Navarra, concededores del terreno y de las fuentes de provisión locales, aspecto esencial en la provisión militar.²¹ El acaparamiento de asientos y de arrendamientos, concesiones que convertían a sus titulares en acreedores de la Monarquía, requería un capital importante, tanto relacional –desde socios capitalistas a agentes sobre el terreno–, como numerario –fruto del producto de esos arrendamientos o, en el caso de Goyeneche, de operaciones venales mediante la venta de títulos nobiliarios, corregimientos, plazas en Audiencias y Consejos, y un largo etcétera–. Estas operaciones venales llenaron la administración de la Monarquía de clientes o parientes de Goyeneche, quien conectaba a los candidatos más fiables con los dos hombres fuertes del gobierno: José de Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda entre 1705 y 1714, y Michel-Jean Amelot, embajador francés entre 1705 y 1709.²²

Es decir, en los compases iniciales del siglo XVIII, una serie de hombres de negocios acaparaban ya posiciones como financieros, asentistas y arrendadores de la Corona. Además, en torno a Goyeneche y sus socios navarros, las casas comerciales de Valdeolmos y de Santiago emparentarán entre sí. El marqués de Santiago casó a

¹⁶ Hernández Escayola, María Concepción. *Negocio y servicio: Finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2004, pp. 29-50, 87, 98-99; González Enciso, Agustín. «Volver a...», pp. 13-60.

¹⁷ Torres Sánchez, Rafael y Díaz Ordóñez, Manuel. «Los suministros militares...», pp. 329-344.

¹⁸ Díaz Paredes, Aitor. «El camino francés. Tránsito de tropas por Navarra durante la guerra de Sucesión española (1700-1715)», *Príncipe de Viana*, 273 (2019), pp. 349-363.

¹⁹ Usunáriz Garayoa, Jesús María. «Navarra ante los Borbones: el discurso político durante y después de la Guerra de Sucesión», en José Miguel Deyá Bauzá (ed.), *1716: el final del sistema foral de la monarquía hispánica*, Leonard Muntaner, Palma de Mallorca, 2018, pp. 145-169.

²⁰ AHN, *Consejos*, legajo 8976, exp. 186.

²¹ González Enciso, Agustín. «Volver a...», pp. 13-60; Torres Sánchez, Rafael. «Alimentando a Marte: la política de suministros militares al ejército español en el XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 41-2 (2016), pp. 373-389.

²² De Castro Monsalve, Concepción. *A la sombra de Felipe V: José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 126-133; Andújar Castillo, Francisco. «Juan de Goyeneche: financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos», en González Enciso, Agustín (ed.). *Navarros en la Monarquía española...*, pp. 13-60; Andújar Castillo, Francisco. *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, pp. 83-88.

tres de sus hijas con Juan Tomás de Goyeneche –sobrino de Juan de Goyeneche–, con el marqués de Valdeolmos y con el asentista navarro Juan de Sesma, la cual, al enviudar, casó con el primo y socio de Sesma, Antonio de Pontejos. Esta combinación de venalidad y enlaces matrimoniales, sumado a un contexto político favorable a sus intereses, sentó las bases para su consolidación como grupo de poder en el centro de la Monarquía, pero para culminar este ascenso iban a ser necesarias una serie de políticas de corte mercantilista destinadas en un principio a favorecer los intereses de los hombres de negocios franceses con intereses en España. En este aspecto fue crucial la llegada de Jean Orry, proveedor de víveres del ejército francés en la década de 1690, y enviado por Luis XIV para reconocer la situación de la Real Hacienda y supervisar las reformas político-hacendísticas a efectuar. Orry, que realizó sucesivas estancias en Madrid entre 1701 y 1715, desarrolló las directrices necesarias para aplicar medidas similares a las instauradas en Francia –las cuales tampoco eran ajenas al pensamiento político castellano–.²³

Estas debían traducirse en un control directo del monarca y sus ministros sobre la recaudación y el gasto. Era necesario uniformizar y centralizar la recaudación fiscal, concentrar los arrendamientos y monopolios y vincularlos a los asentistas militares, obtener financiación inmediata mediante operaciones venales y, mediante esta «vía ejecutiva», reducir el peso de los Consejos de gobierno, supeditados ahora a los secretarios borbónicos. A este efecto se creaban la Tesorería Mayor de Guerra, diseñada para cuantificar, centralizar y aumentar el control gubernamental sobre los caudales destinados a los gastos bélicos, y la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, en manos a partir de 1705 de José de Grimaldo, estrecho colaborador de Orry. El proyecto necesitaba de colaboradores españoles, tanto letrados como hombres de negocios. Entre ellos destacaba el mendaviés Juan de Sesma, contador de resultas de la Contaduría Mayor de Cuentas y secretario de la presidencia del Consejo de Hacienda, pero también cuñado del marqués de Santiago y colaborador de Goyeneche y el propio Orry. Sesma fue instrumental a la hora de blindar la conexión entre los nuevos tecnócratas que gobernaban la Monarquía española y el grupo de hombres de negocios tejido por Goyeneche.²⁴

En suma, la reforma iba a beneficiar a Goyeneche y su entorno, gracias a la política de concentración de asientos en grandes casas de negocios nacionales y sus redes logísticas y de crédito, amén de su creciente influencia sobre la política económica de la Monarquía. En 1703, se ensayó un asiento general cuyo titular fue el andaluz Manuel López de Castro. Por dicho asiento, el asentista se comprometía a proveer de pan y cebada a las tropas de Andalucía, Castilla, Extremadura y Galicia, es decir, el conjunto

²³ Muñoz Rodríguez, Julio David. «El superintendente austriaco y el intendente borbónico. La evolución de un modelo de gestión de los recursos fiscales en la Monarquía hispánica», en Dubet, Anne y Ruiz Ibáñez, José Javier. *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII): ¿dos modelos políticos?*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010, pp. 131-144; Torres Sánchez, Rafael. «La insostenible carga de Leviathan. Deuda pública y alivio fiscal de los vasallos en el reinado de Carlos II», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 33, pp. 65-88.

²⁴ Dubet, Anne y Solbes Ferri, Sergio. *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*, Marcial Pons, Madrid, 2019, pp. 29-53.

del ejército borbónico en España. López de Castro obtenía a cambio el arriendo de una serie de monopolios –el café, el tabaco, el aguardiente, etc.–. Se trataba del primer intento de Orry de aplicar su proyecto de reforzar el control de la Hacienda en el suministro de víveres mediante un asentista general. Los problemas logísticos y de competencias entre autoridades llevaron al fracaso de dicho empresario en la campaña de 1704, primera de la guerra, y llevó a replantear la nueva política de asientos de la Monarquía.²⁵ Se dividía la península ibérica ahora en zonas: el marqués de Santiago se hacía cargo del abastecimiento en Castilla y Extremadura²⁶; Cristóbal de Aguerri, como titular de la casa del marqués de Valdeolmos, de Andalucía²⁷; Juan de Dios del Río González, de Galicia; Esteban de Moriones de Aragón, y José Soraburu para Navarra.²⁸

El común denominador entre ellos, como apuntábamos, era Juan de Goyeneche. Nacido en 1656 en Arizcun, en 1670 llegaba a Madrid, enviado por su familia al Colegio de la Compañía de Jesús. Conocemos su inclinación por las humanidades, y su estela como emprendedor y mecenas fue señalada por figuras como Jerónimo de Uztáriz o el padre Feijóo.²⁹ Su primer valedor en Madrid fue Miguel de Vergara, caballero del hábito de Santiago y hombre de negocios que ejerció labores de patrocinio «y favor» entre los baztaneses «que peregrinan a otras tierras por mejorar de fortuna», como dejó escrito el propio Goyeneche.³⁰ Junto a él, destacaba la figura de Martín de Balanza, también navarro, oficial del Consejo de Hacienda y de la Secretaría de Millones, y suegro de Goyeneche desde 1689. El espacio común de sociabilidad en el que se desarrollarían los primeros compases de su carrera sería la Real Congregación de San Fermín de los Navarros, fundada en 1683. En ella coincidirán los futuros hombres de negocios navarros en Madrid. Comenzaba su andadura con el respaldo de nobles vinculados a Navarra, caso de los duques de Alba y de Alburquerque, o el conde de Oropesa, nacido en Pamplona durante la estancia en Navarra de su padre como virrey. Este fue el impulso que necesitaba Goyeneche para entrar en los círculos de poder cortesanos, al tiempo que comenzó su actividad empresarial con el bajonavarro José de Aguerri, marqués de Valdeolmos desde 1689, y uno de los principales financieros y asentistas del reinado de Carlos II.³¹

En la década de 1690, Goyeneche adquiriría los cargos de tesorero del Gasto Secreto de Carlos II y de depositario general del servicio de milicias. El primero proporciona-

²⁵ De Castro Monsalve, Concepción. *A la sombra de Felipe V...*, pp. 93-99, 106-107; Torres Sánchez, Rafael. «Alimentando a Marte...», pp. 373-389.

²⁶ AHN, *Estado*, legajo 825.

²⁷ AHN, *Estado*, legajo 261.

²⁸ Aquerreta González, Santiago. «La participación de los financieros nacionales en la Guerra de Sucesión: El abastecimiento de víveres al ejército», en Torres Sánchez, Rafael. *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2000, pp. 273-314.

²⁹ Witthaus, Jan-Henrik. «Doing Business in the Spanish Antiguo Régimen: The Case of Juan de Goyeneche y Gastón: Between Profit, Heroism and Political Commitment», en Schuchardt, Beatrice y von Tschilschke, Christian. *Protagonists of Production in Preindustrial European Literature (1700-1800). Male and Female Entrepreneurs, Craftspeople, and Workers*, Peter Lang, Berlín, 2022, pp. 117-129.

³⁰ *Executoria de la nobleza, antigüedad y blasones del valle de Baztán*, Madrid, Imprenta de Antonio Román, 1685, s. III.

³¹ Caro Baroja, Julio. *La bora navarra del siglo XVIII...*, pp. 85-100; Imízcoz Beunza, José María. «La Real Congregación...», pp. 141-212; González Enciso, Agustín. «Empresarios navarros...», pp. 297-329.

ba a Goyeneche información privilegiada e influencia sobre el monarca. En cuanto al servicio de milicias, le ponía al frente de la gestión de las cuantías que aportaban las circunscripciones de la Corona de Castilla a cambio de evitar las levadas de sus vecinos. Sin duda estos cargos le reportaron beneficios y contactos. Tal y como se ha apuntado, es probable que Goyeneche adquiriese sus primeros cargos gracias a los beneficios obtenidos en su participación en los asientos de provisión de la casa Valdeolmos para las guarniciones de Navarra y Guipúzcoa.³² Entre 1693 y 1695, Goyeneche participó junto con otros hombres de negocios navarros en la compañía arrendataria de la renta de tablas, negocio en el que entrarían Juan de Mendinueta y José Soraburu, figuras relevantes en dicho entramado en las que nos detendremos más adelante. En 1699, firmaba con el también navarro José Vidarte su primer asiento de provisión de mástiles, tablazón, brea y alquitranes del Pirineo navarro para la construcción y reparación de buques de la Armada, asiento que renovará en solitario.³³ En 1699, adquiría el puesto de tesorero de la reina Mariana de Neoburgo. El cargo fue traspasado a su sobrino Juan Tomás de Goyeneche en 1700, para, a la llegada de Felipe V, hacerse cargo de la tesorería de la nueva reina, María Luisa Gabriela de Saboya. Otro sobrino, Juan Francisco, sentaría plaza como miembro del Consejo de Hacienda, ejerciendo asimismo como apoderado de su tío en varios asientos a partir de la década de 1710. Un tercer sobrino, Martín Gastón de Iriarte, obtuvo la tesorería del Bolsillo Secreto de la reina, puesto que dependía de la Tesorería de la reina y que canalizaba el dinero obtenido mediante la venta de cargos públicos.³⁴

Si bien Goyeneche comenzó su andadura en Madrid siguiendo los cauces habituales, su rápido ascenso siguió otro canal, el del favor real. Su instinto para los negocios le llevó a explotar las oportunidades que ofrecía su país natal, y ejercer a su vez el patronazgo como plataforma para empresas mayores. Esta red tejida en el medio cortesano fue desarrollándose en paralelo a la red de negocios con tres grandes financieros establecidos en Madrid. El primero de ellos, Juan Bautista de Iturralde, nacido en Arizcun en 1674 y por lo tanto paisano de Juan de Goyeneche, llegó a Madrid con el cambio de siglo. La protección de Goyeneche sobre Iturralde explica que este se convirtiese en tesorero de los gastos secretos del monarca y posteriormente tesorero del Buen Retiro.³⁵ Sus servicios a la Corona se compaginaron con contratas

³² González Enciso, Agustín. «Empresarios navarros...», pp. 297-329.

³³ Aquerreta González, Santiago. *Negocios y finanzas...*, pp. 96-107; Aragón Ruano, Álvaro, y Riezu Elizalde, Óscar. «¿Un proyecto quimérico? Suministros forestales desde los Pirineos occidentales para la Real Armada en el siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 43-1, (2021), pp. 13-45.

³⁴ Tal era el control de la familia Goyeneche sobre los gastos personales de la familia real, que en 1724 Juan de Goyeneche traspasaba a su hijo Francisco Miguel las tesorerías de la reina viuda Mariana de Neoburgo y de Isabel de Farnesio, tras el fallecimiento de su sobrino Juan Tomás. No terminaría aquí la red familiar en puestos estratégicos de la Monarquía, haciéndose Juan de Goyeneche con la Tesorería del Consejo de Indias y la consiguiente plaza de consejero en 1707 tras comprar dicho cargo que iba a manos de su primogénito, Francisco Javier. Caballero de Santiago con apenas once años, perpetuaba una política familiar que iba a continuar en años venideros. Caro Baroja, Julio. *La hora navarra del siglo XVIII...*, pp. 13-60; Andújar Castillo, Francisco. «Juan de Goyeneche: financiero, tesorero...», pp. 62-88.

³⁵ Consolidado como financiero y arrendador del nuevo orden felipista, en 1739 se convertía en secretario de Hacienda, cargo que ostentó durante menos de un año, pero durante el cual favoreció al grupo Goyeneche-Valdeolmos. Dubet, Anne. «Entre el servicio al rey y el tráfico de efectos: La doble negociación de Juan Bautista de Iturralde», *Libros de la Corte*, 13 (2016), pp. 8-49.

públicas y su actividad como banquero privado.³⁶ Respecto a la casa de Valdeolmos, nacido en 1627, José de Aguerri se convirtió en uno de los principales acreedores y asentistas militares del reinado de Carlos II.³⁷ Tras su fallecimiento en 1697, la firma quedó gestionada por administradores –en los años que nos ocupan, Pedro López de Ortega, el cual actuará como socio y testaferro de Juan de Goyeneche durante las décadas de 1710 y 1720–.³⁸

En cuanto a Francisco Esteban Rodríguez de los Ríos, de origen salmantino pero instalado en Madrid, este tomó las riendas del negocio familiar durante la década de 1670 y se convirtió en uno de los principales arrendadores de la Monarquía. A finales de siglo acaparaba más de la mitad de las rentas de salinas, llegando a gestionar el 5% de los ingresos de las rentas de la Real Hacienda.³⁹ Próximo a Sesma y Orry, y parte de la Contaduría Mayor de Cuentas, obtenía el asiento de víveres para el frente de Extremadura y Castilla en 1704. Beneficiado por la caída de López de Castro, en 1706 pasó a gestionar el aprovisionamiento general de víveres para el ejército borbónico a excepción de Andalucía y Navarra. A partir de ese momento, se consolidaba como el principal asentista de cereal de España, ya titulado como marqués de Santiago.⁴⁰ La mezcla de venalidad y negocios era habitual, como vemos también en Juan de Dios del Río González, asentista y acreedor de la Monarquía, quien en 1707 se colocaba al frente de la Tesorería Mayor de Guerra y obtenía el título de marqués de Campoflorido, siendo nombrado presidente del Consejo de Hacienda en 1709 y llegando a secretario de Hacienda en 1719.

Al igual que Goyeneche y Santiago, Campoflorido, muy próximo durante su trayectoria como ministro de Hacienda al grupo Goyeneche, aportó su crédito y el de sus socios al servicio de la Monarquía, mezclándose una vez más las finanzas privadas con las públicas. La venta de cargos se convirtió en un método rápido de inyectar caudales en las arcas reales, a la par que contribuía a la fidelización de los compradores, colocando en puestos clave de la administración a personajes afectos a Felipe V. Esta operación necesitaba apoyarse en los principales financieros de la Monarquía, capaces de movilizar a sus clientelas o de captar a los interesados. Así, Juan de Goyeneche promocionó a sujetos afines al bando borbónico a elevados pue-

³⁶ Cruz Mundet, José Ramón. «Juan Bautista de Iturralde de Gamio: un asentista navarro en la corte de Felipe V», *Príncipe de Viana*, 255 (2012), pp. 205-260.

³⁷ Punto este que conviene subrayar, pues sirve para recordar la creciente presencia de asentistas nacionales durante la segunda mitad del siglo XVII y que resultará decisiva en el reinado de Felipe V. Rodríguez Hernández, Antonio José. «Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora», *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2013, 61-98; Torres Sánchez, Rafael. *Military Entrepreneurs...*, p. 32.

³⁸ Aquerreta González, Santiago. «La participación de los financieros nacionales...», pp. 273-314; Torres Sánchez, Rafael. *Military Entrepreneurs...*, p. 57; Dubet, Anne. «Entre el servicio al rey y el tráfico de efectos...», pp. 8-49.

³⁹ Sanz Ayán, Carmen. *Estado, monarquía y finanzas. Estudios de historia financiera en tiempos de los Austrias*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, pp. 121-122; Sanz Ayán, Carmen. «Négoce, culture et sens de l'opportunité dans la construction d'un lignage. Le premier marquis de Santiago pendant la Guerre de Succession», en Dubet, Anne y Luis, Jean-Philippe (eds.). *Les financiers et la construction de l'État*, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2011, pp. 105-124.

⁴⁰ AHN, *Estado*, legajos 261 y 825. Sanz Ayán, Carmen. «Négoce, culture et sens de l'opportunité...», pp. 105-124.

tos de la administración, el medio cortesano y la magistratura en Madrid y en Indias. De este modo, Goyeneche aumentaba su propia base de poder y prestaba un servicio de gran valor para la Corona.⁴¹ Esta nueva élite financiera desarrollaba así sus propias redes clientelares, y lo hacía desde una posición de gran influencia en Madrid y siempre desde la proximidad al monarca. Al mismo tiempo, esta dinámica estrechaba más si cabe los vínculos entre el monarca y sus acreedores, volviéndose imprescindibles durante la Guerra de Sucesión Española.⁴²

Dicho esquema se trasladaba a Navarra en el caso de Soraburu, el cual destacaba entre los hombres de negocios navarros que, desde el Reino, se convirtieron en agentes de la Corona en el abastecimiento de cereal para el ejército y en otras labores logísticas. Soraburu, de origen baztanés, inició su carrera en el comercio vinícola y cerealístico, así como en el negocio lanero como comisionario de comerciantes de Corella, plaza limítrofe con Aragón y Castilla de gran peso en el comercio de lana. Las ganancias obtenidas las invertiría durante la década de 1690 en la adjudicación de rentas e impuestos, incluyendo la estratégica renta de tablas.⁴³ Desde finales del siglo XVII participó en el abastecimiento de trigo y demás bastimentos al ejército, entrando en relación con la casa de Valdeolmos, proveedora de los presidios navarros y guipuzcoanos. En 1702 y 1705, cuando la casa de Valdeolmos concluyó los contratos de provisión de bastimentos a Navarra y Guipúzcoa, ambos pasaron a Soraburu, quien, como ya hemos señalado, también había hecho negocios con Goyeneche a lo largo de la década de 1690. Sus asideros en Madrid nos remiten directamente a José de Grimaldo, probablemente con el barón de Eza, también baztanés, como punto en común. Estos contactos le valieron los nombramientos de tesorero general y de guerra en Navarra en 1705 y 1706.⁴⁴

A partir de 1704, Soraburu encadenó asientos de transporte de municiones y armamento desde Navarra a los almacenes de Madrid y el frente de guerra, y de abastecimiento de víveres para el ejército en Navarra, Guipúzcoa y Aragón, esto último como apoderado del marqués de Santiago.⁴⁵ Soraburu mantendría el asiento de

⁴¹ Andújar Castillo, Francisco. *Necesidad y venalidad...*, pp. 58-59, 96-102, 139-140. Por añadidura, se consolidaba una auténtica nobleza de servicio proveniente de la administración, los negocios y la oficialidad del Ejército, leal a la nueva dinastía, como puede verse en la obtención de títulos nobiliarios y el acceso a las órdenes militares. Aranburuzabala Ortiz de Zárate, Yolanda. *Los caballeros vascos y navarros...*, pp. 73-115.

⁴² Torres Sánchez, Rafael. *Military Entrepreneurs...*, pp. 34-35; Dubet, Anne y Solbes Ferri, Sergio. *El rey, el ministro y el tesorero...*, pp. 70-74.

⁴³ Hernández Escayola, María Concepción. «Los medios que yo tengo y los que hallaré entre mis amigos»: capital privado y redes de relaciones en la financiación de la Guerra de Sucesión en Navarra», en Contreras Contreras, Jaime, Alvar Ezquerro, Alfredo y Ruiz Rodríguez, José Ignacio (coords.). *Política y cultura en la época moderna: (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, Editorial Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2004, 391-404; Zabalza Seguíñ, Ana. «Otros escenarios de la «hora navarra»: la ciudad de Corella y la familia Sesma (1630-1793)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 38 (2020), pp. 13-50.

⁴⁴ AHN, E., leg. 273. Hernández Escayola, María Concepción. *Negocio y servicio...*, pp. 215-219, 391-404; Guerrero Elecalde, Rafael. *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2012, pp. 218-223.

⁴⁵ AHN, E., leg. 297 y sucesivos de Navarra. Rodríguez Garraza, Rodrigo. «La guerra de Sucesión en Navarra I: Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)», *Príncipe de*

provisión de pan y cebada en Navarra hasta su fallecimiento en 1716. Vemos, pues, que Soraburu se mantuvo en el negocio pese a los cambios en la gestión del abastecimiento militar durante los años de la guerra dinástica. Su perfil era el buscado por la Real Hacienda, pues operaba sobre el terreno y podía adelantar de su bolsillo y del de sus socios los caudales que no llegasen con la puntualidad y la regularidad necesarias.⁴⁶ A este respecto, de nuevo encontramos una estrategia empresarial arquetípica: Soraburu, en la clásica espiral de acumulación de asientos, tuvo que diversificar sus negocios y recurrir a su capital relacional.⁴⁷ Esto lo vemos de forma clara en su relación con Juan de Goyeneche y Huberto Hubrecht, dos de los financieros más próximos a Felipe V, la cual queda patente en las letras de cambio remitidas por ambos a Soraburu para inyectar dinero ante las estrecheces de la Real Hacienda, convertidas en efectivo en Pamplona y Bayona. Práctica que también podemos identificar en otro destacado hombre de negocios baztanés, Norberto de Arizcun, pues tanto Soraburu como Esteban de Moriones, otro asentista navarro de menor peso, recurrieron a él para atender sus compromisos.⁴⁸

No obstante, concluida la guerra, Navarra dejó de ser un territorio clave, y sólo los hombres de negocios establecidos en Madrid continuaron con su ascenso político, social y económico. El caso de Francisco Mendinueta es probablemente el más exitoso en este sentido, al permitirnos observar la trayectoria de la segunda generación de la familia Mendinueta en su salto a Madrid, aprovechando la inercia generada por el cambio dinástico. Su padre, Juan Mendinueta y Arizcun, natural de Elizondo, prosperó en Pamplona como importador de textiles franceses y exportador de estos géneros a Castilla, entrando después en el negocio de exportación de lana castellana gracias al arrendamiento del impuesto de lanas y de la renta de tablas, y de los estancos del tabaco

Viana, 208, 1996, pp. 359-388; De Castro Monsalve, Concepción. *A la sombra de Felipe V...*, pp. 182-183.

⁴⁶ Hernández Escayola, María Concepción. *Negocio y servicio...*, p. 224; Dubet, Ane y Solbes Ferri, Sergio. *El rey, el ministro y el tesorero...*, p. 73.

⁴⁷ Sabemos que sus más estrechos colaboradores fueron los hermanos Aráiz, los cuales aparecen como apoderados en sucesivos asientos de abastecimiento de pan y cebada y de transporte de granos y materiales, y el pamplonés Martín Virto –tesorero general de Navarra entre 1713 y 1742, vinculado igualmente a Juan Mendinueta y Miguel de Goyeneche–, con el cual monopolizó las provisiones para el ejército en el Reino y en los territorios limítrofes. Hernández Escayola, María Concepción. «Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan Mendinueta», en Aquerreta González, Santiago (coord.). *Francisco Mendinueta: finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2002, pp. 31-76; Hernández Escayola, María Concepción. *Negocio y servicio...*, pp. 190, 391-404; Guerrero Elecalde, Rafael. *Las élites vascas y navarras...*, pp. 391-404.

⁴⁸ Esta proximidad con las más altas instancias quedaba patente durante la estancia de la familia real en Corella en el invierno de 1711, haciéndose cargo Soraburu de la provisión de las Casas Reales y de las tropas que las acompañaban, o en 1712 con la adjudicación de las rentas y millones de la provincia de Soría. Una condición de «agente de la política regia» que chocó con las élites políticas navarras, algo patente en el bloqueo de la Diputación a la propuesta de Grimaldo de obtención de plaza en la Cámara de Comptos para Soraburu. La Diputación denunció repetidamente sus prácticas irregulares –por ejemplo, en el embargo de transportes–, si bien se ha atribuido a esta actitud un prejuicio estamental, considerándose inadmisibles que un hombre de negocios, por protegido que estuviese en Madrid, operase por encima de las autoridades navarras. Rodríguez Garraza, Rodrigo. «La guerra de Sucesión en Navarra I...», pp. 359-388; Imízcoz Beunza, José María y Guerrero Elecalde, Rafael. «Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteos en la economía de la monarquía borbónica», en Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín (ed.). *Empresas y empresarios...*, pp. 331-362; Guerrero Elecalde, Rafael. *Las élites vascas y navarras...*, pp. 229, 240.

y del chocolate en Navarra.⁴⁹ Mendinueta diversificó sus inversiones, lo que le llevó al arrendamiento de rentas patrimoniales –eclesiásticas, señoriales–, entregadas en especie, aspecto que las hacía ideales para saltar al aprovisionamiento de víveres, evolución lógica compartida con Soraburu, a lo que se sumó el asiento de provisión de pólvora en Navarra en 1696, renovando esta empresa iniciada la guerra con el asentista francés Jean-Baptiste Duplessis, quien ostentaba el asiento general de pólvora.⁵⁰ Un negocio, el de la pólvora, que fue continuado por su hijo Francisco, quien se hará con el asiento general de cereal para el Ejército, como veremos en el siguiente epígrafe.

A estas claves explicativas del capital económico, político y relacional acumulado por Goyeneche y sus socios durante los años críticos del conflicto dinástico, se sumaba el distanciamiento entre las monarquías española y francesa, en especial a partir de la crisis diplomática de 1709, lo cual tuvo un claro impacto en las relaciones entre la Corona y sus financieros (no tanto en la actividad comercial).⁵¹ Los cambios de orden geopolítico no pueden ser pasados por alto. La pérdida de las posesiones europeas de la Monarquía española limitó sus necesidades al marco peninsular y su proyección mediterránea, y modificó los lazos entre España y el norte de Europa. Evidenció además la inviabilidad de poner en manos francesas la provisión del ejército español pese a la permanencia de empresarios militares como Jean-Baptiste Duplessis o Antoine Sartine, y facilitó la implantación de un ideario mercantilista que priorizó la relación entre la Monarquía y sus asentistas nacionales –o, en el caso de Sartine, su naturalización–.⁵² Esta confluencia de factores –proximidad al monarca, colonización del poder político, control sobre su país de origen y las oportunidades ofrecidas por este, nacionalización de élites financieras, y el evento-palanca de la propia guerra– explican así el papel predominante de Goyeneche y su entorno, capaz de imponerse sobre las familias judeoconversas establecidas durante el siglo XVII y sobre los nuevos asentistas franceses llegados con la guerra.⁵³

En definitiva, con la conclusión de la guerra, se abría un nuevo escenario político. Es así como encontramos en torno a 1712, en expresión de González Enciso, a esa

⁴⁹ Hernández Escayola, María Concepción. *Negocio y servicio...*, p. 140.

⁵⁰ AHN, *Estado*, legajo 276. Rodríguez Garraza, Rodrigo. «La guerra de Sucesión en Navarra I...», pp. 359-388; Hernández Escayola, María Concepción. «Las posibilidades de hacer negocios...», pp. 31-76; Torres Sánchez, Rafael. *Military Entrepreneurs...*, pp. 67-68.

⁵¹ Désos, Catherine. *Les Français de Philippe V. Un modèle nouveau pour gouverner l'Espagne (1700-1724)*, Presses Universitaires de Strasbourg, Strasbourg, 2009, pp. 305-314; Albareda Salvadó, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 278-289; Pérez Sarrion, Guillermo. *La península comercial. mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2012, pp. 190-219.

⁵² Désos, Catherine. *Les Français de Philippe V...*, pp. 327-335; Torres Sánchez, Rafael. «Alimentando a Marte...», pp. 373-389; Torres Sánchez, Rafael. *Military Entrepreneurs...*, pp. 56-59.

⁵³ Sanz Ayán, Carmen. «Financieros judeoconversos durante la Guerra de Sucesión en el ámbito peninsular», en Contreras Contreras, Jaime, García García, Bernardo José y Pulido Serrano, Juan Ignacio (coords.). *Familia, religión y negocio: el sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2003, pp. 407-422; Dedieu, Jean-Pierre. «Les groupes financiers et industriels au service du roi. Espagne, fin XVIIe-début XVIIIe siècle», en Dubet, Anne y Luis, Jean-Pierre (dirs.). *Les financiers et la construction de l'État: France, Espagne (XVIIe-XIXe siècle)*, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2011, pp. 87-104.

«generación de 1680» lista para consolidarse como élite financiera de la Monarquía española.⁵⁴

III. LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ÉLITE FINANCIERA (1712-1730)

El primer paso hacia el sistema de asiento general tras el fracaso de 1704 llegó con la Compañía de Víveres, que arrancararía con catorce socios en 1708. Entre ellos estaban Goyeneche, el marqués de Santiago, Juan de Sesma, y otros destacados financieros como Huberto Hubrecht y los vizcaínos Juan de Horcasitas, tesorero mayor de Guerra entre 1705 y 1707, y Juan Prieto de Haedo, hombre de negocios vizcaíno que controlaba el mercado de abastos de Madrid y que protagonizó otro ejemplo de ascenso basado en la banca privada, los arrendamientos de rentas y la adquisición de cargos estratégicos.⁵⁵ El proyecto de compañía general fracasó, de nuevo, por problemas logísticos y de financiación, obligando al Estado a encargarse de la provisión de trigo, harina y cebada. La gestión directa aumentó costes en un contexto de alza de precios, teniendo que importar granos del extranjero. El frío extremo y las pésimas cosechas encarecieron la provisión de cereal, a lo que se sumó la crisis de la Real Hacienda, exhausta tras años de guerra. La Corona tuvo por tanto que recurrir de nuevo a sus principales financieros, contratándose el aprovisionamiento de los ejércitos de Aragón, Cataluña y Valencia con Antoine Sartine, pero el asiento fue rescindido en octubre de 1712.⁵⁶

Las reformas planteadas por el conde de Bergeyck y Jean Orry entre 1711 y 1713, diseñadas para apuntalar la autoridad de los ministros borbónicos, orientaban en lo que respectaba al gasto militar a la formación de una gran compañía que aunase asientos y arrendamientos para solventar el problema del abastecimiento de cereal. Esta concentración presentaba distintas ventajas –abaratamiento de costes de gestión, mayores ingresos, mejor control del fraude y la formación de compañías capaces de adelantar grandes sumas a la Real Hacienda y sostener el crédito de la Monarquía– potenciadas por el establecimiento de las rentas provinciales, aglutinando en torno a una sola firma la gestión de distintas rentas, medida política en claro beneficio de Goyeneche y sus colaboradores.⁵⁷ El asiento general fue concedido a la compañía formada por Juan de Goyeneche y el administrador de la casa del marqués de Valdeolmos, Pedro López de Ortega, a los que se sumaron como socios

⁵⁴ Hernández Escayola, María Concepción. *Negocio y servicio...*, pp. 234-235; González Enciso, Agustín. «Empresarios navarros...», pp. 297-329; Torres Sánchez, Rafael. «Alimentando a Marte...», pp. 373-389; Torres Sánchez, Rafael y Díaz Ordóñez, Manuel. «Los suministros militares...», pp. 329-344.

⁵⁵ Andújar Castillo, Francisco. *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Marcial Pons, Madrid, 2021, pp. 65-66, 94-95, 138-139, 151-63.

⁵⁶ De Castro Monsalve, Concepción. *A la sombra de Felipe V...*, pp. 235-236, 269-277; Désos, Catherine. *Les Français de Philippe V...*, p. 334.

⁵⁷ La salida de Bergeyck, contrario a la aparente y según él irregular coincidencia de intereses entre los marqueses de Campoflorido y el grupo Goyeneche-Valdeolmos, allanó el camino a la formación de una única compañía, destinada a dominar el gasto militar y a soportar el crédito de la Tesorería Mayor. Dubet, Anne. «Entre el servicio al rey y el tráfico de efectos...», pp. 8-49; Dubet, Anne y Solbes Ferrí, Sergio. *El rey, el ministro y el tesorero...*, pp. 76-77; 87-89.

Juan Bautista de Iturralde y el marqués de Santiago.⁵⁸ La compañía de provisión de víveres Goyeneche-Valdeolmos obtuvo el asiento de pan y cebada para los ejércitos en Aragón, Castilla, Valencia, Extremadura y Cataluña entre 1712-1713⁵⁹, y un nuevo asiento general de víveres entre 1718-1719, coincidiendo con la Guerra de la Cuádruple Alianza. Fueron sucediéndose otros asientos, como el de abastecimiento de pan y munición para las guardias reales en 1713 y de los presidios africanos e italianos en 1718. Se sumaba en 1717 la provisión de vestuario a las tropas reales, contrato relacionado con el complejo industrial de Nuevo Baztán, inversión realizada por Goyeneche a partir de 1710 para desarrollar su proyecto textil. La escala nos habla de la relación de confianza y dependencia existente entre la Corona y el grupo de hombres de negocios encabezado por Goyeneche.⁶⁰

El coste de estas operaciones generó serios quebraderos de cabeza a Goyeneche y sus socios, viéndose compensados por la solución planteada por la Monarquía, equivalente en escala: el arrendamiento de las rentas provinciales.⁶¹ A partir de 1714, se les concedió el arrendamiento de las rentas provinciales de Burgos, Granada, León, Valladolid, Cuenca, Toledo, Guadalajara y Sevilla. El planteamiento de vincular deuda y pagos con asientos, y de utilizar la recaudación de impuestos como garantía para atraer capitales privados con el fin de lograr crédito era un sistema conservador, pero se planteaba ahora a una escala inédita.⁶² No fueron estos los únicos asientos y arrendamientos del grupo, pues Juan de Goyeneche y Juan Bautista Iturralde llevaron una serie de «negocios encubiertos» que abarcaban desde la continuación del asiento de abastecimiento de material naval para la Armada al arrendamiento de más rentas provinciales mediante hombres de paja.⁶³ Una vez concluida la crisis dinástica, la relación entre la Corona y esta nueva élite financiera se había consolidado: la Real Hacienda dependía del crédito de sus grandes asentistas, y estos, a su vez, en el escenario posbélico, y en un mercado cerrado y vertical, no tenían una alternativa al circuito de arrendamientos y abastecimiento militar.⁶⁴

No era una cuestión menor el hecho de que las rentas más importantes, y seguras, fuesen acaparadas por los mismos empresarios. Por supuesto, estos hombres de negocios necesitaban compensar sus adelantos a la Corona acumulando arrendamientos, pero la cuestión subyacente nos lleva a remarcar la íntima conexión entre el poder político y el entorno, en el caso que nos ocupa, de Goyeneche: son el financiero navarro y sus socios quienes tienen acceso a la información reservada y a la negociación con los ministros de Felipe V, directamente vinculados a su vez a dicho grupo.⁶⁵ Si bien en 1724 el

⁵⁸ Aquerreta González, Santiago. «La participación de los financieros nacionales...», pp. 273-314.

⁵⁹ AHN, *Estado*, legajo 752.

⁶⁰ Aquerreta González, Santiago. «La participación de los financieros nacionales...», pp. 273-314; Torres Sánchez, Rafael. «Alimentando a Marte...», pp. 373-389. González Enciso, Agustín., «Empresarios navarros...», pp. 297-329.

⁶¹ Dubet, Anne y Solbes Ferri, Sergio. *El rey, el ministro y el tesorero...*, pp. 92-93.

⁶² Torres Sánchez, Rafael y Díaz Ordóñez, Manuel. «Los suministros militares...», pp. 329-344.

⁶³ Aquerreta González, Santiago. *Negocios y finanzas...*, pp. 117-120, 128-131.

⁶⁴ González Enciso, Agustín. «Between Private and Public Interests: The Moral Economy of Collaboration in Eighteenth-Century Spain», Félix, Joël y Dubet, Anne (eds.). *The War Within: Private Interests and the Fiscal State in Early-Modern Europe*, Palgrave Macmillan, Londres, 2018, pp. 171-193.

⁶⁵ Dubet, Anne. «Entre el servicio al rey y el tráfico de efectos...», pp. 8-49.

marqués de Santiago abandonaba la empresa, la compañía no se disolvería hasta 1729. Goyeneche e Iturralde constituyeron también otra compañía junto con Juan Francisco de Goyeneche y, posteriormente, Pedro de Astrearena –sobrino de Iturralde, asentista general de víveres para la escuadra de galeras y los presidios del Magreb, sucediendo a su influyente tío como marqués de Murillo a la muerte de este en 1741–, la cual operó desde 1717, al renovar los asientos de abastecimiento para la Marina, hasta 1740. La compañía, dedicada al suministro de materiales para el ejército y la armada, obtuvo el arrendamiento de diversas rentas provinciales.⁶⁶ Al mismo tiempo, su papel como accionistas de la Compañía Guipuzcoana de Caracas (fundada en 1728 y de la cual fueron socios Goyeneche, Iturralde y Miguel Francisco de Aldecoa, socio de Iturralde y titular del asiento general de pólvora, entre otros) y de La Habana (que inició su andadura en 1740 por la iniciativa de Martín de Aróstegui, comerciante de tabaco establecido en Cuba, y gracias al apoyo del lobby navarro en Madrid) fue instrumental en la política mercantilista fomentada por la Monarquía, orientada al control sobre el mercado indiano.⁶⁷

La colaboración entre José Patiño, secretario de Estado y de Hacienda, y «la constelación» de Goyeneche se extendió durante las décadas de 1720 y 1730, aun cuando la nueva orientación del Estado apuntaba ya a la administración directa de sus rentas.⁶⁸ Durante las décadas de 1720 y 1730 la presencia del grupo Goyeneche-Valdeolmos continuó en la Hacienda borbónica, y Patiño mantuvo la política de fidelización del crédito en un reducido espectro de hombres de negocios. Este marco auparía a los Arizcun-Mendinueta. Gracias a la herencia de su padre Juan y a la ayuda de su tío Norberto de Arizcun, uno de los principales arrendadores de impuestos de la Corona y asentista de municiones de artillería y víveres para la Marina, y de su primo Miguel Arizcun, el cual continuó y amplió la cartera de negocios de su padre, Mendinueta pudo asentarse en Madrid en la década de 1720 asociado con los Arizcun y con otros navarros como Fermín de Vicuña y Miguel Francisco de Aldecoa. En 1727, Mendinueta adquirió la concesión de las fábricas de municiones de Iturbietta –propiedad de los Arizcun– y Eugui –alquilada a los Aldaz–, en el norte de Navarra, y, finalmente, se convirtió en asentista general de víveres del ejército español entre 1744 y 1763⁶⁹, éxito compartido por los Arizcun –marqueses de Iturbietta desde

⁶⁶ Cruz Mundet, José Ramón. «Juan Bautista de Iturralde...», pp. 205-260.

⁶⁷ Gárate Ojanguren, María Montserrat. «Navarros y guipúzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Año 40, T. XXXVII, n.º 1, 1992, pp. 25-42. Posteriormente les seguiría la Compañía de Buenos Aires, de la cual fueron promotores Francisco Mendinueta y Pedro de Astrearena. Martínez del Cerro González, Victoria Eugenia. *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (Segunda mitad del siglo XVIII)*, Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, 2006, pp. 128-131; González Enciso, Agustín. «Empresarios navarros...», pp. 297-329.

⁶⁸ Los avances en la política de administración directa –caso de las rentas generales o el monopolio del tabaco–, quedaban consumados al conjunto del sistema tras la década de 1740. Torres Sánchez, Rafael. «Cuando las reglas del juego cambian...», pp. 5-66; Torres Sánchez, Rafael. «Administración o asiento...», pp. 159-199; Dedieu, Jean-Pierre. «El núcleo y el entorno...», pp. 161-187; Dubet, Anne, y Solbes Ferri, Sergio. *El rey, el ministro y el tesorero...*, pp. 161-163.

⁶⁹ En este punto fue instrumental, de nuevo, una unión matrimonial: Francisco Mendinueta casó con la hermana de Pedro Fermín de Goyeneche, factor de los distintos asientos víveres en Guipúzcoa y Navarra y tesorero de guerra en dicho territorio, amén de arrendador de impuestos y componente de la red Goyeneche. Sus contactos en Bayona daban a Pedro Fermín de Goyeneche acceso al mercado de

1741–, que controlaron el suministro de víveres para la Armada entre 1722 y 1783.⁷⁰ El viraje en las políticas administrativas y hacendísticas de la Monarquía a partir de la década de 1730, orientado hacia la gestión directa de las rentas provinciales, forzaría a Mendinueta y Arizcun –y a sus socios y rivales– a especializarse como empresarios militares, negociando con el Estado las renovaciones de los asientos. El fin de los arrendamientos no implicó la caída inmediata de los oligarcas del reinado de Felipe V, pero tuvo importantes consecuencias. La gestión directa aumentaba los riesgos de los asientos generales al privar a sus titulares de la seguridad y la liquidez que les aportaba la recaudación de las rentas provinciales. Para blindar a hombres como Arizcun o Mendinueta, y posteriormente a los Cinco Gremios Mayores o el Banco de San Carlos durante el reinado de Carlos III⁷¹, el sistema en lugar de liberalizarse se cerró sobre sí mismo, estableciéndose un régimen monopolístico, ajeno a los mercados, en distintos sectores del aprovisionamiento militar –en especial víveres y uniformes para Ejército, Armada y Casa Real– o estatalizando la producción de armamento y municiones. Esto disminuyó las oportunidades para hacer negocios con el Estado, y creó una élite dependiente de este.⁷²

El paso de los arrendamientos a la administración pública y la estatalización de la producción armamentística redujo más si cabe un circuito de por sí privilegiado y restringido. La intervención y control gubernamental sobre la recaudación fiscal y el abastecimiento militar fueron un motor de nacionalización de las finanzas y de fortalecimiento del Estado borbónico, pero a un alto coste: las condiciones marcadas por la Corona como único comprador limitaron las posibilidades de crecimiento económico desde la sociedad civil, y las grandes compañías y sociedades que conformaban esa élite de los negocios con la Corona quedaron condicionadas a la voluntad política de los ministros borbónicos, como evidencia la trayectoria de ascenso y declive de tres generaciones de navarros. Tal era el precio del favor real.

grano internacional, conectado con el asiento general de cereal. Hernández Escayola, María Concepción. *Negocio y servicio...*, pp. 233-240; González Enciso, Agustín. «Empresarios navarros...», pp. 297-329.

⁷⁰ Aquerreta González, Santiago. «De su cuenta y riesgo y por vía de asiento: trayectoria y negocios de Francisco Mendinueta», en Aquerreta González, Santiago (coord.). *Francisco Mendinueta: finanzas y mecenazgo...*, pp. 77-99; Torres Sánchez, Rafael. «Los navarros en la provisión de víveres a la armada española durante el siglo XVIII», en Torres Sánchez, Rafael (coord.). *Volver a la «hora navarra»: la contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2010, pp. 213-264; Dubet, Anne. «José Patiño y el crédito de Felipe V ¿Un proyecto global?», *Obradoiro de historia moderna*, 29 (2020), pp. 17-50.

⁷¹ La presencia de la casa del marqués de Iturbieta se prolongó hasta fines del siglo XVIII a través de Ambrosio Agustín Garro, primo de Arizcun y administrador de la casa, el cual, cuando el Banco de San Carlos se hizo con el asiento de víveres para la Armada, pasó a dicha institución como consejero y presidente encargado de dicho asiento general. González Enciso, Agustín. «Empresarios navarros...», pp. 297-329.

⁷² Pérez Sarrión, Guillermo. «Gremios, gremios mayores, cinco gremios mayores: Madrid, 1680-1790. Una interpretación y algunas preguntas», en Angulo Morales, Alberto y Aragón Ruano, Álvaro (eds.), *Recuperando el Norte...*, pp. 19-62; Torres Sánchez, Rafael y Díaz Ordóñez, Manuel. «Los suministros militares...», pp. 329-344; Torres Sánchez, Rafael, *Military Entrepreneurs...*, pp. 230-233; González Enciso, Agustín. «War Contracting and Artillery Production in Spain», *Business History*, 60-1, (2018), pp. 87-104; González Enciso, Agustín. «Between Private...», pp. 171-193.

IV. CONCLUSIONES

La guerra y el gasto militar, en tanto que podían implicar al conjunto de la sociedad, se postulaban como oportunidad de lucro y ascenso personal y dinamización económico y social, y, al mismo tiempo, como proceso necesario para expandir la autoridad del monarca y, en proyección, del Estado, a través del desarrollo de la administración civil y militar. Para que este entramado político y social funcionase con eficacia y flexibilidad era necesaria la integración y colaboración de los distintos estratos que recaudaban, movilizaban y gastaban los recursos destinados para hacer la guerra. Esta política, ante todo pragmática, cumplió con sus objetivos inmediatos –el control del gasto y el abastecimiento militar– pero no modificó sustancialmente el tejido socioeconómico nacional, un defecto estructural que se arrastró durante toda la centuria. No obstante, la confluencia de factores –la guerra como proceso renovador de las élites políticas y económicas, por un lado, y, por otro, las nuevas relaciones entre el gobierno de la Monarquía y sus hombres de negocios–, aupó al poder a una generación de hombres de negocios vinculados a la figura de Juan de Goyeneche, unidos no tanto por un origen común sino por sus intereses convergentes.

Tal y como hemos desarrollado, la suma de factores acontecida durante la Guerra de Sucesión Española provocó la aparición de esta nueva élite y cambió las relaciones entre el gobierno y sus financieros. Estos hombres de negocios nacionales adquirieron un poder político y económico inédito, pasaron a gestionar el mayor gasto de la Monarquía –el abastecimiento militar– y su recaudación fiscal –las rentas provinciales–, y entraron directa e indirectamente en puestos clave de la administración. Su ascenso se debió a una coyuntura política concreta, y estos sujetos operaron en ese contexto de cambio, valiéndose de una situación de guerra e inestabilidad política como palanca para auparse a una posición de privilegio. Esto habría resultado imposible si la Monarquía no hubiese desplazado a los asentistas y financieros extranjeros fruto de un proyecto mercantilista propio, y sin una política de concentración de asientos. Pese a las reformas posteriores, empresarios como Arizcun o Mendinueta continuaron en posiciones de poder no ya por haber tejido una red de paisanos en puestos estratégicos, sino por negociar directamente sus asientos monopolísticos con la Monarquía, pues operaban en un nivel reservado a una élite de hombres de negocios cuyo éxito dependía del favor del monarca y de sus ministros. Esto pudo verse con claridad en la década de 1760, cuando el cambio político resultado de la llegada de Carlos III a Madrid dio la alternativa a otros agentes.

En definitiva, si en torno a Juan de Goyeneche se erigió un grupo de poder político y económico, esto fue posible mediante los canales habituales de promoción –proximidad al entorno del monarca, adquisición de cargos estratégicos en operaciones venales, políticas matrimoniales dirigidas a emparentar a estos hombres de negocios–, y las posibilidades de lucro y posicionamiento que ofrecía Navarra antes y durante la Guerra de Sucesión Española –arrendamientos, asientos–, pero ello habría resultado insuficiente sin el favor de Felipe V y sus ministros. Una «hora navarra», en definitiva, que se da en el marco de una amplia renovación de las élites administrativas y económicas de la Monarquía ante un cuello de botella político, social y económico como fue el

cambio dinástico y las reformas que siguieron al conflicto sucesorio. Asimismo, y esto permite ampliar la cuestión a debatir, este proceso nos lleva a reevaluar la importancia del favor y de la autoridad regias, es decir, del poder político, y en última estancia del Estado, por encima de explicaciones circunscritas a la historia social o económica, tanto en la España del Antiguo Régimen, como en otras potencias europeas coetáneas, para explicar el éxito de estos hombres de negocios.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Crítica, Barcelona, 2010.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. «Juan de Goyeneche: financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos», en González Enciso, Agustín (ed.). *Navarros en la Monarquía española...*, pp. 62-88.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. «De la periferia a la Corte la integración de vascos y navarros en los cuerpos de elite del ejército borbónico», en Porres Marijuán, María Rosario y Reguera Acedo, Iñaki (coords.). *La proyección de la monarquía hispánica en Europa: política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco—Euskal Herriko Unibertsitatea, Zarauz, 2009, pp. 175-196.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Marcial Pons, Madrid, 2021.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago. *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Eunsa, Pamplona, 2001.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago. «De su cuenta y riesgo y por vía de asiento: trayectoria y negocios de Francisco Mendinueta», en Aquerreta González, Santiago (coord.). *Francisco Mendinueta: finanzas y mecenazgo...*, pp. 77-99.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago. «La participación de los financieros nacionales en la Guerra de Sucesión: El abastecimiento de víveres al ejército», en Torres Sánchez, Rafael. *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2000, pp. 273-314.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro, y Riezu Elizalde, Óscar. «¿Un proyecto quimérico? Suministros forestales desde los Pirineos occidentales para la Real Armada en el siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 43(1), 2021, pp. 13-45.
- ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, Yolanda. *Los caballeros vascos y navarros en el siglo XVIII. Honores, ascenso social y repercusiones en el territorio*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Vitoria, 2022.
- AZCONA GUERRA, Ana. *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1996.
- BANNERMAN, Gordon. *Merchants and the Military in Eighteenth-Century Britain: British Army Contracts and Domestic Supply, 1739-1763*, Routledge, Nueva York, 2015.
- BANNERMAN, Gordon. «The impact of war: New business networks and small-scale contractors in Britain, 1739-1770», *Business History*, 60:1, 2017, pp. 23-40.

- CARO BAROJA, Julio. *La hora navarra del siglo XVIII: Personas, familias negocios e ideas*, Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1969 [edición de 1985].
- DE CARLOS MORALES, Carlos Javier. *El precio del dinero dinástico: endeudamiento y crisis financieras en la España de los Austrias, 1557-1647*, Estudios de Historia Económica, n.º 70-71, Banco de España, Madrid, 2016.
- DE CASTRO MONSALVE, Concepción. *A la sombra de Felipe V: José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- CRUZ MUNDET, José Ramón. «Juan Bautista de Iturralde de Gamio: un asentista navarro en la corte de Felipe V», *Príncipe de Viana*, 255, 2012, pp. 205-260.
- DEDIEU, Jean-Pierre. «Les groupes financiers et industriels au service du roi. Espagne, fin XVIII-début XVIII siècle», en Dubet, Anne y Luis, Jean-Pierre (dirs.). *Les financiers et la construction de l'État: France, Espagne (XVIIe-XIXe siècle)*, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2011, pp. 87-104.
- DEDIEU, Jean-Pierre. «El núcleo y el entorno: la Real Hacienda en el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna*, 27, 2014, pp. 161-187.
- DÉSOS, Catherine. *Les Français de Philippe V. Un modèle nouveau pour gouverner l'Espagne (1700-1724)*, Presses Universitaires de Strasbourg, Estrasburgo, 2009.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «Los mercaderes navarros en el comercio de exportación de lanas de la región soriana durante el siglo XVII», *Príncipe de Viana*, 222, 2001, pp. 139-166.
- DÍAZ PAREDES, Aitor. «El camino francés. Tránsito de tropas por Navarra durante la guerra de Sucesión española (1700-1715)», *Príncipe de Viana*, 273, 2019, pp. 349-363.
- DINCECCO, Mark y Onorato, Massimiliano Gaetano. *From Warfare to Wealth: The Military Origins of Urban Prosperity in Europe*, Cambridge University Press, Nueva York, 2017.
- DUBET, Anne. «Entre el servicio al rey y el tráfico de efectos: La doble negociación de Juan Bautista de Iturralde», *Libros de la Corte*, n.º 13, 2016, pp. 8-49.
- DUBET, Anne. «José Patiño y el crédito de Felipe V ¿Un proyecto global?», *Obradoiro de historia moderna*, 29, 2020, pp. 17-50.
- DUBET, Anne y Solbes Ferri, Sergio. *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*, Marcial Pons, Madrid, 2019.
- GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat. «Navarros y guipúzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Año 40, T. XXX-VII, n.º 1, 1992, pp. 25-42.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael. *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2012.
- GODSEY, William D. *The Sineus of Habsburg Power: Lower Austria in a Fiscal-military State 1650-1820*, Oxford University Press, Oxford, 2018.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «La Monarquía como destino: administración, ejército, iglesia», en VV. AA., *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*, Fundación Caja Navarra, Pamplona, 2005, pp. 215-237.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «Volver a la hora navarra», en González Enciso, Agustín (coord.). *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2007, pp. 13-60.

- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «Empresarios navarros en el siglo XVIII», en Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín (coord.). *Empresas y empresarios en el norte de España: (siglo XVIII)*, Trea, Gijón, 2012, pp. 297-329.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al Estado en los siglos XVII y XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2013, pp. 269-303.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «Between Private and Public Interests: The Moral Economy of Collaboration in Eighteenth-Century Spain», Félix, Joël y Dubet, Anne (eds.). *The War Within: Private Interests and the Fiscal State in Early-Modern Europe*, Palgrave Macmillan, Londres, 2018, pp. 171-193.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «War Contracting and Artillery Production in Spain», *Business History*, 60 (1), 2018, pp. 87-104.
- GRAHAM, Aaron. «Public Service and Private Profit: British Fiscal-Military Entrepreneurship Overseas, 1707-1712», en Fynn-Paul, Jeff, *War, Entrepreneurs, and the State in Europe and the Mediterranean, 1300-1800*, Brill, 2014, pp. 87-110.
- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción. «Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan Mendinueta», en Aquerreta González, Santiago (coord.). *Francisco Mendinueta: finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2002, pp. 31-76.
- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción. *Negocio y servicio: Finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2004.
- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción. ««Los medios que yo tengo y los que hallaré entre mis amigos»: capital privado y redes de relaciones en la financiación de la Guerra de Sucesión en Navarra», en Contreras Contreras, Jaime, Alvar Ezquerro, Alfredo y Ruiz Rodríguez, José Ignacio (coords.). *Política y cultura en la época moderna: cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías*, Editorial Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2004, 391-404.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María. «Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno», *Trocadero*, 19, 2007, pp. 11-30.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María. «Las élites vasco-navarras y la Monarquía Hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 33, 2008, pp. 89-119.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María. «La Real Congregación de San Fermín (1683-1808)», en García García, Bernardo y Recio Morales, Óscar (coords.). *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750): Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2014, pp. 141-212.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María. «Entre apertura y «enclavamiento». Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)», *Príncipe de Viana*, núm. 261, 2015, pp. 137-175.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Bermejo Mangas, Daniel. «Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808», *Cuadernos de Historia Moderna*, 41(2), 2016, 497-538.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Guerrero Elecalde, Rafael. «Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica», en Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín (ed.). *Empresas y empresarios...*, pp. 331-362.

- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Bermejo Mangas, Daniel. «Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833», *Magallanica: revista de historia moderna*, 7, 2017, pp. 63-92.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Artola Renedo, Andoni. «Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflicto en las provincias vascas y navarra (1700-1839)», *Historia social*, 89, 2017, 73-77.
- KASPERSEN, Lars Bo y Strandsbjerg, Jeppe (eds.). *Does War Make States? Investigations of Charles Tilly's Historical Sociology*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017.
- LARMINIE, Vivienne (ed.), *Huguenot Networks, 1560 1780. The Interactions and Impact of a Protestant Minority in Europe*, Routledge, Nueva York, 2018.
- MARSILLO, Claudio. «Genoese financiers and the redistribution of Spanish bullion: The Mediterranean Road (1630-1700)», *The Journal of European Economic History*, 2/2021, pp. 57-87.
- MARTÍ FRAGA, Eduard. «El efecto de la política de asientos militares de Felipe V sobre la economía catalana (1715-1725)», en Albareda i Salvadó, Joaquim y Sallés Vilaseca, Núria (eds.). *La reconstrucción de la política internacional española: el reinado de Felipe V*, Casa de Velázquez, Madrid, 2021, pp. 283-307.
- MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, Victoria Eugenia. *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (Segunda mitad del siglo XVIII)*, Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, 2006.
- MARTOCCIO, Michael. «A man of particular ability': A Jewish-Genoese military contractor in the fiscal-military system», *Business History*, Taylor and Francis, 2021.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David. «El superintendente austriaco y el intendente borbónico. La evolución de un modelo de gestión de los recursos fiscales en la Monarquía hispánica», en Dubet, Anne y Ruiz Ibáñez, José Javier. *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII): ¿dos modelos políticos?*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010, pp. 131-144.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo. *La península comercial. mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2012.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo. «Gremios, gremios mayores, cinco gremios mayores: Madrid, 1680-1790. Una interpretación y algunas preguntas», en Angulo Morales, Alberto y Aragón Ruano, Álvaro (eds.), *Recuperando el Norte...*, pp. 19-62.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo. «Intereses privados, bien común y opinión pública. Banqueros franceses al servicio del rey de España en el siglo XVIII», en Nava Rodríguez, María Teresa (coord.). *De ilustrados a patriotas: Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*, Sílex, Madrid, 2017, pp. 89-121.
- PEZZOLO, Luciano. «Una rivoluzione militare europea?», en Bianchi, Paola y del Negro, Piero (eds.). *Guerre ed eserciti nell'età moderna, Bologna: Società editrice il Mulino*, Società editrice il Mulino, Bolonia, 2018, 19-50. Rodríguez Garraza, Rodrigo. «Instituciones y comercio en Navarra en la segunda mitad del siglo XVII», *Príncipe de Viana*, 196, 1992, pp. 443-480.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo. «La guerra de Sucesión en Navarra I: Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)», *Príncipe de Viana*, 208, 1996, pp. 359-388.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. «Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora», *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2013, 61-98.

- SANZ AYÁN, Carmen. «Financieros judeoconversos durante la Guerra de Sucesión en el ámbito peninsular», en Contreras Contreras, Jaime, García García, Bernardo José y Pulido Serrano, Juan Ignacio (coords.). *Familia, religión y negocio: el sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2003, pp. 407-422.
- SANZ AYÁN, Carmen. *Estado, monarquía y finanzas. Estudios de historia financiera en tiempos de los Austrias*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- SANZ AYÁN, Carmen. «Négoce, culture et sens de l'opportunité dans la construction d'un lignage. Le premier marquis de Santiago pendant la Guerre de Succession», en Dubet, Anne y Luis, Jean-Philippe (eds.). *Les financiers et la construction de l'État*, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2011, pp. 105-124.
- SANZ AYÁN, Carmen. *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- SANZ AYÁN, Carmen. *Un banquero en el Siglo de Oro. Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, Esfera, 2015.
- SHARMAN, Jason, C. *Empires of the Weak: The Real Story of European Expansion and the Creation of the New World Order*, Princeton University Press, Princeton, 2019.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael. «Los navarros en la provisión de víveres a la armada española durante el siglo XVIII», en Torres Sánchez, Rafael (coord.). *Volver a la «hora navarra»: la contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2010, pp. 213-264.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael. «Cuando las reglas del juego cambian: mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII», en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 20, 2002, pp. 5-66.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael. «Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2013, pp. 159-199.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael. *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, Oxford, 2016.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael. «Alimentando a Marte: la política de suministros militares al ejército español en el XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 41(2), 2016, pp. 373-389.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael. «Estado, guerra y sociedad. La interrelación necesaria», en Astigarraga Goenaga, Jesús y Usoz Otal, Javier (coords.). *Bajo el velo del bien público. Estudios en homenaje a Guillermo Pérez Sarrión*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 2020, pp. 131-149.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael y Díaz Ordóñez, Manuel. «Los suministros militares y los empresarios navarros del siglo XVIII en la Hora Navarra», en Angulo Morales, Alberto y Aragón Ruano, Álvaro (coords.). *Recuperando el Norte: empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco–Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2016, pp. 329-344.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, Brandon, Pepijn y t'Hart, Marjolein. «War and economy. Rediscovering the eighteenth-century military entrepreneur», *Business History*, 60:1, 2018, pp. 4-22.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael. «La insoportable carga de Leviathan. Deuda pública y alivio fiscal de los vasallos en el reinado de Carlos II», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 33, 2020, pp. 65-88.

- TORRES SÁNCHEZ, Rafael y Riezu Elizalde, Óscar. «¿En qué consistió el triunfo del Estado Forestal? Contractor State y los asentistas de madera del siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, 43(1), 2021, pp. 195-226.
- USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María. «Navarra ante los Borbones: el discurso político durante y después de la Guerra de Sucesión», en José Miguel Deyá Bauzá (ed.), *1716: el final del sistema foral de la monarquía hispánica*, Leonard Muntaner, Palma de Mallorca, 2018, pp. 145-169.
- WILSON, Peter H. y Klerk, Marianne. «The business of war untangled: Cities as fiscal-military hubs in Europe (1530s-1860s)», *War in History*, 29(1), 2022, pp. 80-103.
- WITTHAUS, Jan-Henrik. «Doing Business in the Spanish Antiguo Régimen: The Case of Juan de Goyeneche y Gastón: Between Profit, Heroism and Political Commitment», en Schuchardt, Beatrice y von Tschilschke, Christian. *Protagonists of Production in Preindustrial European Literature (1700-1800). Male and Female Entrepreneurs, Craftspeople, and Workers*, Peter Lang, Berlín, 2022, pp. 117-129.
- ZABALZA SEGUÍN, Ana. «Otros escenarios de la «hora navarra»: la ciudad de Corella y la familia Sesma (1630-1793)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 38, 2020, pp. 13-50.

*RECOMPENSAR AL GRAN INFORMADOR DEL FRENTE.
JOSEP D'ALÒS I DE FERRER AL SERVICIO DE FELIPE V
DURANTE LA CONQUISTA DE CATALUÑA (1705-1714)*

Gerard Pamplona Molina
Universitat Pompeu Fabra

I. INTRODUCCIÓN

El papel que jugaron los informadores borbónicos en suelo catalán durante la guerra de Sucesión de España fue crucial para derrotar a los aliados y consolidar los territorios ocupados. Las redes de espionaje tejidas a lo largo del conflicto en Cataluña permitieron a los mandos militares tener constantemente un conocimiento general sobre cuál era la situación bélica del frente, el contexto socioeconómico del territorio en disputa y cómo estaba la moral en la retaguardia enemiga. También les facilitaba anticiparse a la dominación militar, siendo conocedores de cómo se debía actuar una vez ocupadas las plazas conquistadas, qué trato dar a los sediciosos catalanes e, incluso, cómo eliminar el sistema de gobernanza del Principado para adaptarlo a la nueva idea organizativa de la administración y del poder político que defendía la nueva dinastía.

En este trabajo nos enfocaremos en analizar la figura de Josep d'Alòs i de Ferrer, un destacado felipista barcelonés cuyos bienes fueron confiscados por su apoyo a Felipe V. Analizaremos sus acciones durante la guerra, la importancia de sus informes de espionaje para el ejército y la administración municipal, y cómo ayudó a construir una red eficiente de informadores que le permitió convertirse en asesor del Estado Mayor del ejército. Esto le valió el favor del monarca y la Corte, y ser, entre 1714 y 1716, miembro de la Real Junta de Justicia y Gobierno de Cataluña. Posteriormente, ocupó cargos en la Audiencia. Tras su muerte, sus descendientes se beneficiaron de su ascenso social y ocuparon posiciones de poder en el ejército, la administración y la universidad.

En los siglos XVI y XVII, los servicios de espionaje y confidentes se convirtieron en una de las principales herramientas del Estado para obtener información política y militar de sus adversarios, rivales y aliados.¹ En este proceso, la diplomacia, representada por los distintos embajadores y cónsules enviados a territorio extranjero, desempeñó un papel crucial para determinar las posibles acciones de gobierno a nivel interno y externo. Aunque las personas destinadas en las diferentes cortes europeas representaban un activo para mantener a los soberanos informados sobre las acciones de sus rivales y aliados, existían otros mecanismos para obtener información. En este sentido, destacaron las redes de espionaje geográficamente localizadas que se servían de personas autóctonas o extranjeras conocedoras de las realidades sociales, geográficas y culturales de las zonas en cuestión.

Historiográficamente, los embajadores y las cortes han recibido una gran atención, lo que nos ha permitido entender mejor los mecanismos diplomáticos para alcanzar acuerdos comerciales, tratados políticos, redes de corrupción, contrabando, etc.² Limitarse a estudiar los espías en las cortes o a través de los embajadores y cónsules sería una visión limitada para entender estas prácticas ampliamente utilizadas por los diferentes estados europeos. Por ello, consideramos que los informadores y espías repartidos por el territorio también desempeñaron un papel crucial en la guerra de la información de ese período histórico.

En tiempos de conflictos bélicos, los informadores y conocedores de la geografía donde se combatía adquirirían aún mayor importancia que en tiempos de paz. Eran una pieza fundamental para los ejércitos enfrentados y, en palabras de Joad Raymond, la «mother of prevention».³ Sus informes contribuían significativamente en el esfuerzo de guerra mediante la descripción del terreno, el asesoramiento sobre cómo efectuar el avance, cómo responder ante las posibles resistencias sociales, descubrir los efectivos y situación militar de sus enemigos, qué individuos se debían eliminar dada su vinculación política, entre otros.⁴ Paralelamente, estos servicios prestados impulsaron y catapultaron a muchos individuos que, ya fuera por convicciones ideológicas, deseos de medrar en los puestos de influencia o por mera ambición, mostraron lealtad a los monarcas para obtener beneficios económicos y ascensos sociopolíticos.

¹ Abreviaturas utilizadas: ACA (Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), BC (Biblioteca de Cataluña, Barcelona), CAD (Centre des Archives diplomatiques, La Courneuve), SHD (Service Historique de la Défense, Vincennes) y TNA (The National Archives, Londres).

Para entender el arte del espionaje y la diplomacia: Bély, Lucien. *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*, París, Fayard, 1990.

² Véase: Hanotin, Guillaume. *Ambassadeur de deux couronnes. Amelot et les Bourbons entre commerce et diplomatie*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018. Baudrillart, Alfred. *Felipe V y la Corte de Francia*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.

³ Raymond, Joad. *Introduction: Networks, Communication, Practice*, en Joad Raymond (ed.), *News networks in seventeenth century Britain and Europe*, Londres, Routledge, 2006, p. 3-19.

⁴ Para el caso del espionaje británico durante la guerra de Sucesión: Pohlig, Matthias. «The uses and utility of intelligence: the case of the British Government during the War of the Spanish Succession», *Journal of Intelligence History*, 21 (2021), 1-17.

II. LA PERSONA ANTERIOR A LA GUERRA DE SUCESIÓN, 1653-1705

En la Cataluña previa al levantamiento austracista de 1705, la Monarquía de Felipe V fue vista por algunos catalanes como una forma de ascenso social que permitía, al mismo tiempo, entrar en la órbita de la oficialidad y la carrera política. La vía militar era, en la mayoría de los casos, la estrategia más utilizada para obtener el favor real y comenzar a ascender dentro del sistema de gobierno,⁵ sin olvidar el mecanismo de la compra de cargos ampliamente utilizado antes y después.⁶ El ejército representaba una oportunidad *relativamente estable* de ingresos que podía mejorar la situación personal de las personas que se alistaban o trabajaban directa o indirectamente para él. Para entender el contexto en el que individuos como Josep d'Alòs tuvieron que decidir apoyar a la causa aliada o mantenerse leal a Felipe V y prestar sus servicios para derrotar a los *sediciosos*, es necesario centrarnos en el contexto catalán previo al inicio de la guerra en la Corona de Aragón.

Tanto contemporáneos de la época como la historiografía actual, consideran, por lo general, que las Corts Generals de Barcelona celebradas entre 1701 y 1702 fueron satisfactorias para buena parte de la sociedad catalana, especialmente los comerciantes. Entre las nuevas medidas aceptadas, se permitió la creación de un puerto franco en la capital catalana, comerciar con el continente americano e intercambiar productos manufacturados en el Principado con el resto de los territorios de la Monarquía. Sin embargo, no se solucionaron las peticiones de carácter político y jurídico de una parte de la clase dirigente, existentes desde el final de la Guerra dels Segadors.⁷ Entre ellas, la recuperación de las potestades para el nombramiento de cargos y los recurrentes problemas relacionados con el alojamiento de tropas y su presencia en suelo catalán. Si bien algunos sectores catalanes consideraron que las Corts fueron un triunfo relativo, círculos de la Corte las vieron como un error que podía repercutir negativamente en la estabilidad de la Corona de Aragón y la Monarquía. El presidente del Consejo de Aragón creía que

se les ha tratado con demasiada benignidad [...] esta blandura produjo el mismo efecto que tratar los que se han usado con ellos en todos los tiempos, pues en vez de agradecer la clemencia, hicieron mas insolentes y atrevidos contra el respeto y autoridad real, desovedeciendo sus ordenes [...] amenazando y atemorizando a los buenos, alentando y fomentando a los malos, y atrayendo a los indiferentes.⁸

⁵ Sturdy, David J. *Louis XIV*, Londres, MacMillan Press LTD, 1998, p. 126-127. Pennington Donald H., *Seventeenth Century Europe*, Londres, Longman Group Limited, 1970, p. 240-241. Para ver cómo Luis XIV se sirvió de la militarización de la sociedad para atraer a las clases nobiliarias catalanas a su causa: Stewart, David, *Assimilation and acculturation in seventeenth-century Europe: Roussillon and France (1659-1715)*, Londres, Greenwood Publishing Group, 1997, p. 48-52.

⁶ Véase: Andújar, Francisco. *Necesidad y venalidad. España e Indias (1704-1711)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

⁷ Alabrús Iglesias, Rosa M. «Sebastián Dalmau y la proyección social del austracismo en la Guerra de Sucesión», *Historia Social*, 83 (2015), 3-17.

⁸ CAD, CP, 94, carta del duque de Montalto a Felipe V, (10 de octubre de 1701). Debo esta información a Javier Gómez Mesas.

Entre 1702 y 1705 se intensificaron los movimientos de los detractores de Felipe V, en gran medida después de las prohibiciones de comerciar con las potencias marítimas, socios importantes para la economía catalana. Influyó, también, la competencia con los franceses, que con la llegada del nuevo soberano gozaban de mayores privilegios y favores mercantiles; los métodos de gobierno de carácter despótico que usaba el virrey Velasco para reprimir la disidencia después del intento de invasión aliada de 1704, así como el odio social hacia los galos cultivado por las guerras anteriores.⁹ En ese contexto apareció en escena Josep d'Alòs i de Ferrer, quien se convertirá, con el paso de los años, en una pieza clave del ejército felipista para efectuar con éxito la conquista del Principado y consolidar, en las décadas venideras, una nueva dinastía de funcionarios de carrera leales dentro del gobierno de los Borbones.

Josep d'Alòs nació en Barcelona el año 1653 en el seno de una familia acomodada y con una notable participación política en de las instituciones municipales. Su padre, Joan d'Alòs, era un ciutadà honrat de Barcelona y un reputado médico y catedrático que llegó a ocupar diferentes cargos de responsabilidad política en el Consell de Cent y la Generalitat, donde fue diputat.¹⁰ Su hijo Josep estudió derecho y, a finales del siglo XVII, se había convertido en unos de los juristas más importantes de la ciudad, llegando a ser catedrático de derecho civil. Gracias a los emolumentos que recibía por sus servicios jurídicos prestados al I marqués de Castellidosrius y al futuro líder austracista Ramón de Vilana Perlas, a finales del XVII había adquirido y consolidado una notoria presencia en los círculos mercantiles y políticos de la capital catalana. Todo ello le permitió, en 1698, acceder a empleos como el de procurador real de la Batllia General¹¹ y procurador del Prior de Catalunya,¹² además de ser consejero del Braç Militar en 1689.¹³ Este último cargo lo dejó por ser incompatible con el puesto de juez de taula que ostentaba.¹⁴ No pudo entrar en la Real Audiencia porque uno de sus familiares, Francesc de Rius i Bruniquer, era oidor de esa institución y las leyes del Principado hacían incompatible la presencia de dos familiares próximos en un mismo tribunal.¹⁵

⁹ Albareda, Joaquim. *Els catalans i Felip V. De la conspiració a la revolta*, Barcelona, Vicens Vives, 1993, p. 133-155.

¹⁰ Pérez Samper, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana al servicio del Estado (siglo XVIII)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 (1982), p. 197. Cobo, Jesús B. «Juan Bautista Juanini (1636-1691) i Joan d'Alòs i Serradora (1617-1695)». *Actes d'Història de la Ciència i de la Tècnica*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2009, 485-491.

¹¹ Solicitó ocupar este cargo en 1695, pero no fue hasta 1698 que pudo obtenerlo. Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA), CA, leg. 0226, núm. 039, decreto de Su Majestad para que se vea en el Consejo el memorial del doctor José Alos y Ferrer en que pide futura de la primera plaza de la bailía general que vacara en Cataluña, 23 de abril de 1695. Este cargo lo ocupó, al menos, hasta 1701. ACA, RA, Pleitos civiles, núm. 18351; ACA, CA, leg. 0226, núm. 047, propuesta del Virrey para la plaza de asesor de la Bailía general de Cataluña, 4 de mayo de 1694 y ACA, CA, leg. 0226, núm. 050, orden del Consejo y propuestas del virrey de Cataluña, para la asesoría de la bailía general, 29 de marzo de 1698.

¹² Francesc Amorós, *Malta i els cavallers hospitalers de l'orde militar de Sant Joan de Jerusalem durant la Guerra de Successió (1702-1714)*. *Notícies extretes de la correspondència diplomàtica*, p. 263-353.

¹³ Martí Fraga, Eduard. *La classe dirigent catalana*, Barcelona, Fundació Noguera, 2009, p. 80.

¹⁴ Martí Fraga, Eduard. *La Conferència dels Comuns i el braç Militar. Dues Institucions Decisives en el tombant del s. XVII*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2008, p. 58.

¹⁵ Pérez Samper, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana... op.cit., p. 198.

Más allá de ser una persona de confianza del I marqués de Castellidosrius y tener una estrecha vinculación con la Universitat de Barcelona, desconocemos en profundidad sus postulados ideológicos y sus actividades laborales como abogado antes de 1705. No obstante, cuando se inició la revuelta austracista se mantuvo leal a Felipe V,¹⁶ quien en 1702 le había nombrado caballero. Fue una de las principales personas en Barcelona que no reconoció al archiduque Carlos como nuevo soberano, aunque no se pasó al bando borbónico hasta el último momento y, por ello, se le reprochó su actitud inicialmente ambivalente.¹⁷

Durante los actos previos a la entrada aliada a la ciudad en octubre de 1705, los partidarios del Archiduque iniciaron una ola represiva que se centró en quemar y saquear los bienes de aquellos catalanes felipistas reconocidos. D'Alòs, por su posición social y apoyo a la causa borbónica, fue visto como un potencial enemigo, al igual que Honrat de Pallejà y Gregori Matas, ambos claves durante la guerra para crear la Nueva Planta y reprimir la disidencia catalana. Para los galos, Matas era considerado como un «homme de jugement et de bonsens, et qui a grande connoissance des affaires de son pays» y antes de exiliarse en el Rosselló ayudó a reclutar seis batallones y dos escuadrones para mantener el orden en el Principado, aunque el Virrey no los supiera aprovechar y fuera, por este motivo, duramente criticado por los felipistas españoles y oficiales franceses.¹⁸ Los bienes de d'Alòs sufrieron la ira de la revuelta: sus casas fueron saqueadas, confiscadas y parcialmente destruidas por el fuego. Sus muebles, joyas y documentos también fueron robados.¹⁹

Tras la consolidación de Carlos III en la mayor parte de los territorios de la Corona de Aragón, d'Alòs se exilió a Perpinyà, huyendo vestido de clérigo para no ser descubierto por las autoridades aliadas.²⁰ La capital del Rosselló se había convertido, con la llegada del Archiduque, en el principal destino de los exiliados felipistas catalanes.²¹ Desde esa plaza se dedicó a realizar informes de carácter político sobre cómo funcionaban las instituciones catalanas, su forma de gobierno en ciudades y pueblos y las relaciones con el brazo eclesiástico, tribunales y rentas.²² También informaba del incremento de la influencia que ejercía en las demás instituciones catalanas el Braç Militar, que durante los años previos al conflicto había empezado a interesarse y a influir en asuntos políticos, además de vigilar el cuidado de los fueros. Como nos recuerda Eduard Martí, d'Alòs sugirió que fue el Braç el auténtico defensor de la constitucionalidad catalana y, a partir de esta defensa, le siguieron la Diputació y

¹⁶ Otras personas como Honrat de Pallejà se mostraron partidarios de Felipe V dada su lealtad hacia la Monarquía y sus intereses personales vinculadas con el éxito de los borbones al frente del estado.

¹⁷ Alabrús Iglesias, Rosa M. *El pensamiento político de Macanaz*, «El pensamiento político de Macanaz», *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 18-19 (2005), p. 187.

¹⁸ SHD, DE 2014 SA 2425, carta de Dequinson a Luis XIV, (6 de enero de 1706).

¹⁹ Pérez Samper, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana... op.cit.», p. 199.

²⁰ Para ver los exilios que se produjeron en otros territorios como el Reino de Valencia: Giménez López, Enrique. «El exilio de los borbónicos valencianos», *Revista de historia moderna*, 25 (2007), 11-51.

²¹ Albareda, Joaquim (ed.). *Política, religió i vida quotidiana en temps de guerra, 1705-1714: el Dietari del Convent de Santa Caterina i les Memòries d'Honorat de Pallejà*, Barcelona, Eumo, 2001, pp. 135-145.

²² Gay, Josep M. *El corregidor a Catalunya*, Barcelona, Marcial Pons, 1997, pp. 747-760.

el Consell de Cent.²³ Estas fueron algunas de sus primeras tareas importantes para Felipe V. Debido a su valía jurídica, poco después fue transferido a la Corte y luego enviado a Valladolid, donde obtuvo un puesto como consejero de Castilla y nombrado oidor honorífico de la Chancillería de Valladolid.

III. CONTROLAR DESDE LLEIDA Y CREACIÓN DE LA RED DE ESPIONAJE, 1708-1710

No sería hasta 1708 que la carrera de nuestro protagonista daría un giro importante. Poco después de sus primeros pasos en las instancias castellanas, d'Alòs fue transferido a Cataluña, recibiendo una pensión anual vitalicia de 1.000 ducados procedentes de bienes confiscados en la Corona de Aragón.²⁴ Se creía que sus conocimientos jurídicos y sociales de su país de origen eran especialmente necesarios para efectuar, con mayor precisión, la dominación territorial y eliminar la resistencia local ante el avance de las dos coronas. Se le consideró el principal activo para crear una red de espionaje eficiente en el frente y la retaguardia enemiga. Como contrapartida por su lealtad, también se le concedieron plenos poderes para aplicar y gestionar las confiscaciones de bienes austracistas.

Tras la batalla de Almansa en abril de 1707, los ejércitos borbónicos habían recuperado prácticamente todo el Reino de Valencia y el Reino de Aragón, este último con especial velocidad.²⁵ Esta decisiva derrota aliada significó la pérdida definitiva de la capacidad ofensiva en suelo peninsular de los ejércitos de Carlos III. Con su victoria, los ejércitos del duque d'Orléans y el duque de Berwick se repartieron por todo el territorio valenciano y aragonés con el objetivo de controlarlo en su totalidad y expulsar de allí a los *sediciosos*. Esta campaña propició un mayor despliegue de los mecanismos represivos. Estos fueron más intensos y severos en comparación con las operaciones anteriores. No sorprende, pues, que se produjera un incremento de la destrucción, saqueos y asesinatos. Xàtiva fue una de las principales plazas que sufrieron el castigo por su traición y por ser la matriz de todos los males que se habían cometido con anterioridad.²⁶ De esa ciudad d'Alòs recibió una hacienda confiscada.²⁷ La represión aplicada por militares como d'Asfeld trajo consigo exilios, deportaciones, asesinatos sumarios, destrucciones y remodelaciones urbanas y confiscaciones de bienes generalizados. Por ello, llegó a ser duramente criticado por reconocidos felipistas, quienes decían que

no diò quartèl, ni a niños, ni a mugeres, aunqes à estas las exceptuò la piedad [...] no se perdonò [de quemar] ni aun a los tempes: pocos sacerdotes esca-

²³ Martí Fraga, Eduard. «El brazo militar de Cataluña durante el primer gobierno de Felipe V (1700-1705)», *Cuadernos dieciochistas*, 15 (2014), 73-107.

²⁴ Pérez Samper, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana... op.cit., p. 199.

²⁵ Pamplona y Lluís Terrado, Gerard, «Represión austracista en la Corona de Aragón durante las primeras fases de la Guerra de Sucesión de España. El caso de Areny de 1707», *Cuadernos de Historia Moderna*, 47 (2022), 201-226.

²⁶ BC, *Fulletts Bonsoms*, 2163.

²⁷ Pérez Samper, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana... op.cit., p. 199.

paron, mugeres pocas, y hombre ninguno. Nada quedò en Xativa, ni aun el nombre, porque en su reparacion, el Rey mandò llamarla San Phelipe [...] aún con haver sido tan grande delito, ya el rigor de Asfeld padecía excessos, porque había puesto su delícia en derramar sangre.²⁸

Con la casi completa conquista del Reino de Valencia, a excepción de Denia y Alicante,²⁹ y con un control prácticamente total del Reino de Aragón,³⁰ la campaña de finales de 1707 se concentró en capturar Lleida. Su asalto permitía consolidar una línea de frente estable entre Balaguer, Tàrrega y Cervera, además de controlar el Pla d'Urgell, clave para la producción cerealista. El asedio de Lleida se alargó desde septiembre hasta noviembre, cuando se rindió finalmente la guarnición que resistía en el castillo. La destrucción que padeció esta urbe fue más que significativa. En diciembre se ordenó una remodelación completa del entramado urbano para, una vez derruidas las casas y demás infraestructuras civiles y religiosas, emplazar una ciudadela que permitiera controlar la ciudad y sus zonas próximas. Como resultado, no solo cambió la realidad urbanística y se militarizó la ciudad, también se expulsaron sus habitantes y se propuso un reemplazo demográfico mediante el envío de colonos gallegos.³¹ Esto provocó, entre otras cosas, un estancamiento económico y demográfico crónico que se prolongó hasta finales de siglo. Como se informaba a la Corte:

Después de los inevitables estragos de la guerra que en este último sitio ha padecido esta ciudad de Lérida en el descalabro, y ruina de muchos edificios, ha sido preciso pasar a la total demolición de otros para ejecutar la planta de nuevas fortificaciones que de orden se Su Majestad se van trabajando en esta plaza: aunque la suma importancia de ellas es tan publica, y notoria que por sí mismas saben la recomendación de ser justificadas ateniendo al bien común de la Monarquía, y conservación de estos Reyno.³²

Hasta la derrota borbónica en Almenar en 1710, la ciudad tuvo que pagar más de tres mil libras para sufragar el coste de la ocupación que recibía, paralelamente, otros fondos procedentes de los bienes confiscados a declarados austracistas y las contribuciones impuestas a casi cien villas y pueblos vecinas. A pesar de estar muchas de ellas deshabitadas y padecer severos estragos económicos provocados por los saqueos y confiscaciones, se las obligó a contribuir con el envío mensual de trabajadores y suministros. En este proceso de obtención de fondos y gestión de los recursos recaudados fue clave Josep d'Alòs. Desde 1708 hasta 1710 permaneció en Lleida para gestionar el

²⁸ Bacallar, Vicente. *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V el Animoso*, Génova. Imp. por Matheo Garvizza, s. XVIII, p. 240-241.

²⁹ Para el contexto bélico en el Reino de Valencia: Pérez Aparicio, Carmen. *De l'alçament maulet al triomf botifler*. València, Tres i Quatre, 1981.

³⁰ Quedaba, como reducto aliado, el Valle de Benasque: León, Virginia. «Política interior del Archiduque: Benasque, un valle austracista durante la guerra de Sucesión», *Cuadernos de Historia Moderna*, 8 (1987), pp. 83-108.

³¹ AHN, *Estado*, legajo 798, carta del conde de Louvigny a Joseph Grimaldo, (enero de 1708).

³² AHN, *Estado*, legajo 337, carta del conde de Louvigny a Joseph Grimaldo, (18 de mayo de 1708).

patrimonio que obtenía de allí la Corona.³³ Defendió que fueran los mismos catalanes quienes debían pagar los costes de la construcción de la nueva ciudadela. La urgencia del contexto y la necesidad controlar la población justificaban dichas estrategias de imposición fiscal. Sin embargo, los fondos que se recaudaron no fueron suficientes para sanear las cuentas y sufragar el coste de dicha obra. D'Alòs instó a usar aquellos bienes secuestrados para seguir adelante.³⁴ También era partidario de aprovechar las ruinas para demolerlo todo, facilitar las obras y dar a las personas leales aquellas casas confiscadas que todavía quedaban en pie.³⁵

En julio de 1708 cayó Tortosa y las villas próximas a estas como Rivera d'Ebre.³⁶ Como se había realizado con otras ocupaciones, los felipistas se centraron en establecer y consolidar su nuevo ordenamiento político. Se designó a Melchor de Macanaz como Juez de Confiscaciones para que empleara los procedimientos ejecutados en Xàtiva y Valencia. Macanaz consideraba que Tortosa debía estar bajo su control, ya que alegaba que pertenecía a la jurisdicción valenciana, todo ello sin preocuparse de las repercusiones políticas que eso pudiera acarrear. Frente a estas pretensiones, d'Alòs mostró su rotunda desaprobación, advirtiendo de los graves errores que podría traer consigo este movimiento y que Tortosa, del mismo modo que el resto de Cataluña, debían estar bajo su tutela.³⁷ Al final, Felipe V decidió que no fuera Macanaz quien obtuviera el control político de Tortosa, dándolo a otros jueces más prudentes y respetuosos.

Entre 1709 y 1710 el frente se mantuvo relativamente tranquilo dado el estancamiento y la imposibilidad de ambos ejércitos de realizar una ofensiva. No obstante, en 1709 tuvo lugar una de las acciones de espionaje más importantes en la carrera d'Alòs. En agosto de ese año fue descubierta, en Lleida, una conspiración aliada que tenía, como principal objetivo, capturar la fortaleza de Gardeny, ubicada en otro monte localizado a escasos kilómetros de la ciudadela principal. Gracias a la red d'Alòs, se pudo identificar un eclesiástico que confesó a las autoridades borbónicas dicho plan, delatando a los militares irlandeses que custodiaban la plaza. Estos fueron puestos al calabozo y, poco después, ejecutados.³⁸

Otros actos realizados por d'Alòs en ese período fue dar una imagen de las líneas defensivas aliadas de Igualada y Santa Coloma de Queralt³⁹ y ofrecer cifras aproximadas del número de efectivos que a finales de 1709 había en Tarragona, contando un total de 8.000 soldados. En Tàrrrega, ciudad de gran importancia para la correcta manutención de la soldadesca, informó de que los aliados habían acumulado un gran número de efectivos, contando tanto regulares como miqueletes, pero que no tenían

³³ Para el desarrollo del conflicto en suelo catalán: Cases, Adrià. *Guerra i quotidianitat a la Catalunya del canvi dinàstic (1705-1714)*, Lleida, Pagès editors, 2014, pp. 125-203.

³⁴ AHN, *Estado*, legajo 353, informe de Joseph d'Alòs, (5 de octubre de 1708).

³⁵ AHN, *Estado*, legajo 337, carta del conde de Louvingy a Joseph Grimaldo, (18 de mayo de 1708).

³⁶ AHN, *Estado*, legajo 350-1, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (28 de julio de 1708).

³⁷ AHN, *Estado*, legajo 350-1, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (28 de julio de 1708).

³⁸ AHN, *Estado*, legajo 758, informe de Joseph d'Alòs, (8 de agosto de 1709).

³⁹ Torras i Ribé, Josep M. «Les Etapes de l'ocupació borbònica a Catalunya (1706-1713): un debat pendent sobre el conflicte successori a Catalunya: aixecaments populars, guerra peninsular i conjuntura internacional», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 17 (2007), 9-35.

ninguna intención de atacar a causa del refuerzo borbónico de sus líneas defensivas. Sin embargo, estos incrementaban progresivamente sus efectivos gracias a la continuada llegada de soldados británicos.⁴⁰ Unidades importantes para, en la campaña de 1710, iniciar la ofensiva que culminaría en las batallas de Almenar y Zaragoza, ambas favorables a la causa de Carlos III.

Nuestro informador no dio especial relevancia a este incremento de las tropas aliadas y su posible marcha hacia Madrid. Con la información que tenía, creía que los aliados estaban sin víveres a causa de la «consternación en que se halla el país de Cataluña por la actual falta de viveres [...] dependiendo unicamente su subsistencia de los granos que esperan de Italia y de las Islas», por lo que ayudó a crear la imagen que una ofensiva aliada era poco probable. Esto supuso un gran contratiempo, ya que cuatro meses después se inició el ataque aliado. Sin embargo, la carrera de d'Alòs no se vio afectada por esta situación. La responsabilidad de la derrota recayó en los mandos militares.

IV. EL GRAN INFORMADOR DEL FRENTE, 1710-1714

Después de la derrota aliada en Castilla y la recuperación de la iniciativa bélica por parte de Felipe V, el ejército felipista siguió aprovechando las habilidades de d'Alòs. En ese momento, este había creado y fortalecido una red de espionaje especialmente activa y eficiente en cuanto a la recopilación de información y análisis de la retaguardia aliada, principalmente en Barcelona y sus alrededores. También colaboró con el frente norte dirigido por el duque de Noailles que luchaba en el Empordà y Girona. Para ilustrar cómo funcionaba esta red, podemos mencionar cómo sus espías operaban en las principales ciudades de Cataluña, entre ellas Cervera. Allí, su principal aliado, Antoni Vaquer, le proporcionaba informes gracias a su red de informantes locales que él mismo pagaba, a pesar del «gran peligro» que corría. El objetivo era llevar la información a d'Alòs para que pudiera enviarla a la Corte y elaborar listas de desafectos para ser ajusticiados una vez capturados. En 1711, estas acciones le valieron a Vaquer el cargo de intérprete personal del duque de Vendôme y recaudador de víveres para el ejército.⁴¹

Los mandos militares consideraban a d'Alòs como el mejor informador del frente catalán. Esto queda claro en los escritos que enviaban a la Corte el marqués de Valdecañas y el marqués de Castelar, quienes defendían a este espía por ser un activo muy valioso para la expedición, los negocios y la gestión de la justicia local y los bienes confiscados. Además, d'Alòs tenía un conocimiento profundo del país y sus gentes, lo que le permitía obtener información crucial de primera mano gracias a la confianza que la población depositaba en él. Los mandos también le tenían un gran aprecio por su presencia en todas las campañas, por su cercanía con ellos y por la fiabilidad de

⁴⁰ AHN, *Estado*, legajo 524-1, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (10 de diciembre de 1709).

⁴¹ Salsench Ollé, Mercè. «Antoni Vaquer, un espia filipista a Cervera el 1708», *Miscel·lània cervarina*, 24 (2020), pp. 167-188.

unos informes que les permitían predecir y anticipar los movimientos enemigos.⁴² No es sorprendente, por tanto, que en 1710 fuera ministro consultor de Felipe V.⁴³

En 1711 fue ascendido a asesor del Estado Mayor del ejército. Con su experiencia, ayudó a establecer los criterios y procedimientos a seguir una vez avanzaba el grueso de la tropa y eran sometidos pueblos y villas. Para él: «cada partido, vila y lugar [...] continúan el ejercicio de la jurisdicción ordinaria según las leyes y fueros del país: pero la observancia de los mismos fueros les quita la facultad de conocer de las regalías y de las causas de estado y crimen de lesa Magestad son las más frecuentes».⁴⁴ El contexto de esos años estuvo marcado por las hambrunas y la pobreza generalizada. Por ello, informaba a sus superiores que sería idóneo aprovechar dicha situación para atraer a su causa aquellos catalanes hartos del estancamiento económico del país, llegando a considerar la opción de reclutar miqueletes catalanes para formarlos y pagarlos. En las zonas de la Cataluña central, muchas personas, decía, estaban prestas a aceptar a Felipe V como su rey e, incluso, a coger las armas para luchar en su nombre.⁴⁵

Sus funciones de espía estaban, además de las mencionadas anteriormente, en controlar los rumores que circulaban en ambas retaguardias, vigilar de cerca la correspondencia de aquellas personas sospechosas e intentar capturar aquellas que aún no habían sido descubiertas. Gracias a él, decenas de austracistas fueron enviados a la cárcel, aplicando un procedimiento de encarcelamiento inmediato en caso de sospecha: «hemos solicitado asegurar en la carzel todas aquellas personas que por la primera inspección resultaban autores de las cartas, por sus firmas conocidas, o, por otros indicios de sus contextos».⁴⁶ Conocedor de su posición de poder e influencia dentro de las esferas castrenses, en 1712 pidió un aumento de sueldo. Como el mismo argumentaba, con una mayor cuantía podría sobrevivir en un contexto de inflación de precios.

D'Alòs ayudó a costear los gastos de mantener los refugiados catalanes procedentes de Cervera que habían huido del avance aliado en la zona de la Segarra. Ahora bien, se centró en sufragar el coste de los nobles y eclesiásticos. Por su parte, los menestrales pudieron trabajar en otros reinos de la Corona de Aragón gracias a la ayuda de d'Alòs. En cuanto a las clases populares, se les envió a trabajar en distintas obras, ya fueran civiles o militares, para contribuir al esfuerzo bélico borbónico.

Era clave conocer el flujo de refuerzos que llegaban procedentes de los territorios aliados hacia Barcelona. Como ya había realizado durante los años previos, desde 1711 hasta el final del conflicto constantemente dio cifras de los efectivos austracistas que se encontraban en Barcelona e informó reiteradamente de los buques que atracaban y las mercaderías que llegaban al puerto, principalmente desde el Reino de Mallorca e Italia.⁴⁷ Una de las noticias más esperadas en el Estado Mayor era saber cómo reaccionó la sociedad catalana frente al abandono de Carlos III, quien se dirigía a Viena

⁴² AHN, *Estado*, ll. 420, carta de Josep d'Alòs a Joseph Grimaldo, (30 de mayo de 1712).

⁴³ Pérez Samper, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana... op.cit., p.199.

⁴⁴ Para ver sus consejos y apreciaciones sobre cómo hacer la conquista, véase: AHN, *Estado*, leg 410-2.

⁴⁵ AHN, *Estado*, legajo 411-1, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (1711).

⁴⁶ AHN, *Estado*, legajo 383, carta de Joseph d'Alòs a Tserclaes Tilly, (1710).

⁴⁷ AHN, *Estado*, legajo 426-1, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (26 de julio de 1712).

para ser coronado emperador y dejó, a consejo de Starhemberg, a la reina en la *ciutat comtal* para mitigar el efecto negativo de su marcha.⁴⁸ D'Alòs decía que dicho episodio causó graves conflictos sociales y fue muy mal visto por los catalanes, quienes, además, tenían que ver cómo se retiraban las tropas británicas destinadas allí. En su conjunto, esto «ha causado gran consternación en los Cathalanes»⁴⁹ y propició represalias por parte de coronela de Barcelona contra los oficiales ingleses que se retiraban.⁵⁰ Fue crucial el papel que desempeñó en ese contexto los Tres Comuns. Estos jugaron, como informó d'Alòs, un papel especialmente activo para cohesionar la resistencia catalana y los estamentos frente a este golpe que supuso la pérdida de la presencia del rey.

En relación con el frente norte, la actividad que desarrolló fue significativa. Señaló la imposibilidad aliada de realizar alguna tentativa peligrosa de tomar Girona y Roses, pero dejó claro que los aliados bloquearían dichas plazas hasta rendirlas por hambre. No era un asunto menor. La falta de víveres en Girona preocupaba seriamente a Noailles y sus subordinados, quienes habían recibido el siguiente informe d'Alòs: «faltan en aquella plaza de todo lo necesario menos de Pan [...], faltándoles a el dinero para el pago de las tropas lo que aumenta de día en día la desertión de aquella guarnición».⁵¹ Como decía d'Alòs, para incrementar la presión en Girona, en 1712 los aliados destruyeron los puestos fortificados de Banyoles, Foixà y l'Escala⁵² y se concentraron en las de Cervià, La Bisbal y Palafrugell.

Para doblegar la resistencia catalana y sus aliados, las campañas de 1711 y 1712 resultaron infructuosas por parte de los militares felipistas. No obstante, en 1713, y tras la retirada de los ejércitos imperiales,⁵³ se reanudó la ofensiva final que se esperaba corta tras los tratados del Hospitalet.⁵⁴ Para esta nueva campaña, vemos que d'Alòs gozó de un nuevo ascenso que se sumaba a su nombramiento de 1712 como nuevo noble del Principado. En 1713 fue nombrado asistente y asesor del duque de Populí, quien, a su vez, había sido designado por el monarca como general al frente de las operaciones catalanas. Como consultor, su función fue aprovechar sus redes clientelares para buscar ayuda militar y fiscal que pudiera costear la manutención y cuidado de las tropas en campaña.⁵⁵ Siguió realizado, a la vez, sus antiguas funciones de informador y juez de confiscaciones y amplió sus dominios de acción, siendo Receptor General de las Confiscaciones de Cataluña.⁵⁶

⁴⁸ AHN, *Estado*, legajo 397, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (22 de septiembre de 1711).

⁴⁹ AHN, *Estado*, legajo 426-2, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (28 de agosto de 1712).

⁵⁰ AHN, *Estado*, legajo 419, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (11 de septiembre de 1712) y AN, Marine, MAR/B/7/14, fol. 111-113, informe de Simon Dupin, (1 de mayo de 1712).

⁵¹ AHN, *Estado*, legajo 426-2, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (21 de diciembre de 1712).

⁵² Hace referencia de estas noticias la carta citada, en: Espino, Antonio, «Las campañas de 1711-1712 en el frente norte catalán durante la guerra de Sucesión», *Vínculos de Historia*, 5 (2016), p. 248.

⁵³ Los británicos costearon parte de la evacuación, desplazando 4.000 unidades. TNA, SP, 42/68/136, fol. 136, carta de Sir John Jennings a Dartmouth, (7 de junio de 1713).

⁵⁴ Torras i Ribé, Josep M. «El tombant decisiu de la Guerra de Successió a Catalunya: evacuació de l'exèrcit imperial i repressió borbònica (1713)», *Pedralbes: revista d'història moderna*, 23 (2003), p. 253-270.

⁵⁵ AHN, *Estado*, legajo 432, hoja suelta, (17 de junio de 1713).

⁵⁶ AHN, *Estado*, legajo 432, carta de Antonio Orbeagozo a Joseph Grimaldo, (13 de junio de 1713).

Desde esa nueva posición pudo influir en el nombramiento de cargos de poder local. Prueba de ello es cómo el duque de Populi ordenaba que se consultara, antes de tomar cualquier decisión, con los ministros catalanes que asistían la campaña, «pues ellos sabían los que son malos y sospechosos, y los que son buenos para escoger de estos los más apropiados y de la mayor confianza». Era vital la supervisión d'Alòs de estas personas. Muchos de los jurados y cargos municipales aún en posesión de su cargo también lo habían sido bajo dominio del Archiduque, por lo que no gozaban de especial confianza por parte de los borbónicos. Por ello, se requería un mayor control y, una vez asegurado el perímetro, cambiarlos del mismo modo que «como lo hemos practicado en Lérida, Balaguer y en estos lugares». De este modo se uniformizar la administración sin discrepancias y que afectara todo el organigrama de gobierno.⁵⁷

A finales de 1712, el informador consideraba que el proyecto que defendían los catalanes era imposible y el hecho de seguir luchando generaba un pecado por el cual debían ser castigados. Llegó a decir, también, que era bien notoria su estupidez al seguir defendiendo tal idea, ya que en 1713 Cataluña se encontraba sola y aislada militarmente por Felipe V y Luís XIV. El hecho que el Principado no se rindiera causó asombro en d'Alòs, quien decía que «solamente puedo ratificar mi grande sentimiento en ver una tan atroz rebeldía y obstinación de este pueblo [...] me sonrojo de haber nacido entre tal gente».⁵⁸

Durante el sitio de Barcelona de 1713 y la campaña que siguió a este en el interior del país, el duque de Populi confió en los felipistas catalanes como d'Alòs, Atmetller y Matas para que organizaran una red de confidentes que fuera capaz de elaborar informes sobre la identidad de aquellas personas desafectas de cada población ocupada. Se creó una *lista negra* de los principales líderes de la rebelión. En ella había más de cien hombres considerados desafectos y, dada su actividad política, debían ser castigados –ejecuciones, deportaciones o detenciones– con el objetivo de reprimir y dar ejemplo al resto de la población. A nivel militar fue crucial la red de espionaje que d'Alòs había organizado dentro de los muros de Barcelona. Desde allí, sus hombres de confianza le transmitieron las nuevas de la capital. Justo antes del inicio de la campaña de 1713 y la retirada Imperial, D'Alòs informó a Grimaldo de que tenía preparada una «red de confidentes que con toda exactitud fuessen inquiriendo lo que se podría averiguar de fixo en Barcelona»,⁵⁹ tal y como se demostró durante el asedio por el elevado número de informes detallados de la situación del enemigo.⁶⁰

V. PREMIAR LA FIDELIDAD

Su valía como informador permitió que una vez rendida Barcelona, el duque de Berwick lo ascendiera a ministro togado de la Real Junta Superior de Justicia y Gobierno de Cataluña para que pudiera reglar, junto a Francesc Ametller y Josep

⁵⁷ AHN, *Estado*, legajo 434, carta del duque de Populi a Joseph Grimaldo, (16 de diciembre de 1713).

⁵⁸ AHN, *Estado*, legajo 433-1, carta de Joseph d'Alòs a Joseph Grimaldo, (agosto de 1713).

⁵⁹ Torras, Josep M., *Felip V contra Catalunya: testimonis d'una repressió sistemàtica (1713-1715)*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 2005, p. 53-59.

⁶⁰ Véanse los informes en los siguientes legajos del AHN: 440-2 y 449.

de Marion, «aquel Principado como si no tuviera gobierno alguno».⁶¹ Entre 1713 a 1716 se había convertido en una figura de capital importancia, por lo que Patiño le nombró, más adelante, Abogado Fiscal de la Superintendencia, formando parte, así, de la Junta Patrimonial.

Desde su posición como Oidor en la Audiencia, d'Alòs jugó un papel crucial en la elaboración y aplicación de la Nueva Planta, siendo una de las figuras más importantes y poderosas dentro del nuevo sistema de gobierno y justicia,⁶² elaborando informes que permitieran suprimir el sistema insaculatorio, contrario al «Real Servicio».⁶³ En palabras de Mercader: «José de Alós fue uno de los hombres que más influyeron en la reorganización del Principado catalán según el patrón felipista; sus dictámenes fueron fundamentales precisamente en la revisión del engranaje municipal».⁶⁴ Aprovechó su posición para ajusticiar y pedir indemnizaciones a aquellos catalanes que habían participado en la quema de sus bienes en 1706,⁶⁵ lo que le valió múltiples insultos, amenazas de muerte⁶⁶ y un nuevo saqueo de sus bienes. Colaboró en el rearme selectivo de toda Cataluña a partir de la creación de cuerpos de voluntarios auxiliares catalanes⁶⁷ y durante la guerra de la Cuádruple Alianza (1718-1720) movilizó las milicias, dirigiendo diferentes acciones represivas contra los miquelets del Carrasquet.⁶⁸

D'Alòs murió en Barcelona en 1720. Su exitosa carrera como informador y político permitió que sus descendientes pudieran obtener plazas de gran importancia para la Monarquía y solicitar la exención de las contribuciones del Catastro.⁶⁹ Observando la carrera de sus nueve hijos, podemos destacar dos de ellos. El primero es Josep Francesc d'Alós i Rius, quien había seguido a su padre durante la guerra y llegó a ocupar plazas de juez en Lleida, además de tener un papel destacado en la planificación del Catastro y ser Asesor de la Real Superintendencia durante los primeros años de la ocupación del Principado.⁷⁰ Este llegó a ser, a partir de la década de los cuarenta, el único catalán regente de la Audiencia del Principado que hubo en todo el siglo XVIII. También se le concedió el título de marqués de Puerto Nuevo y por los contactos de su padre abogado de la orden de San Juan:

⁶¹ Albareda, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 425-426.

⁶² BC, Fullets bonsoms 8023.

⁶³ Torras, Josep M., *Felip V contra Catalunya: testimonis... op. cit.*, p. 202.

⁶⁴ Mercader, Joan, *Felip V i Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1968, p. 350.

⁶⁵ En este caso en particular, pidió que se le pagara por la quema de su casa de Sarrià. ACA, RA, PC, leg. 15959, causa de José de Alós y Ferrer, consejero regio en la Real Audiencia del Principado de Cataluña contra Antonio de Cortada, de Manlleu, y Carlos de Regàs y Cavallería, de Vic, 1716-1722. Para otros casos: BC, Fullets bonsoms, 3016 y 11407.

⁶⁶ Gay, Josep M. *El corregidor... op. cit.*, p. 88.

⁶⁷ Jiménez, Montserrat. «La política armamentística de los Borbones en Cataluña tras la Guerra de Sucesión». *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 21 (2001), pp. 103-132.

⁶⁸ Clarà, Jaume; Riera, Carles. «Joan d'Alòs i Serradora (1617-1695): Síntesi biobibliogràfica», *Modiolanum*, 12 (1995), pp. 3-32.

⁶⁹ ACA, RP, BGRP, núm. 3, autos sobre exención de la contribución de Catastro solicitada por María Gracia Rius, viuda de José de Alós y Ferrer, oidor de la Real Audiencia, 1721. Para ver otras personas que medraron: Molas, Pere. «L'ascens social mes enllà de les guerres», *Pedralbes: revista d'història moderna*, 2019, pp. 760-779.

⁷⁰ ACA, *Diversos*, Casa de la Moneda, leg. 20, obras y gastos ejecutados de orden de Rodrigo Caballero, Intendente General del Principado de Cataluña, 4 de agosto de 1718.

Y no dexamos de aprobar vuestro dictamen de conferir el empleo de abogado de nuestra Religión al hixo del Dr. Josep Alòs, siendo varón a gratificar los servicios que por tantos años ha hecho este hombre para animarle á continuarlos con el mismo zelo que lo ha hecho asta ahora.⁷¹

El segundo, y de perfil castrense, fue Antoni d'Alòs i Rius. Durante la guerra de Sucesión fue ayudante personal del duque de Berwick, llegando al grado de Capitán de Dragones de Lusitania. Una vez finalizado el conflicto, participó en las campañas italianas, siendo nombrado marqués de Alós y creando una dinastía de militares que estuvo presente en todos los conflictos españoles hasta mediados del siglo XIX.⁷²

Sea como fuere, los ascensos de d'Alòs causados por sus habilidades en el ordenamiento jurídico catalán, junto con su eficiente red de espionaje que contribuyó significativamente al esfuerzo bélico felipista, no fueron fruto del azar ni del oportunismo político. Josep d'Alòs procedía de una familia que, debido a su formación académica, había participado en la política del Principado y la Monarquía, pero de una manera local y limitada territorialmente. Sin embargo, su figura, su posicionamiento político y su trabajo durante toda la guerra permitieron que su ascendencia diera un paso adelante y ocupara cargos más allá de Cataluña, creando, así, un linaje de altos funcionarios dentro de la Monarquía Hispánica.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALABRÚS IGLESIAS, ROSA M. «El pensamiento político de Macanaz», *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 18-19 (2005), pp. 171-201.
- , «SEBASTIÁN DALMAU Y LA PROYECCIÓN SOCIAL DEL AUSTRACISMO EN LA GUERRA DE SUCESSION», *Historia Social*, 83 (2015), pp. 3-17.
- ALBAREDA, JOAQUIM. *Els catalans i Felip V. De la conspiració a la revolta*, Barcelona, Vicens Vives, 1993.
- , (ED.). *Política, religió i vida quotidiana en temps de guerra, 1705-1714: el Dietari del Convent de Santa Caterina i les Memòries d'Honorat de Pallegà*, Barcelona, Eumo, 2001.
- , *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- AMORÓS, FRANCESC. «Malta i els cavallers hospitalers de l'orde militar de Sant Joan de Jerusalem durant la Guerra de Successió (1702-1714). Notícies extretes de la correspondència diplomàtica», *Pedralbes: revista d'història moderna*, 26 (2006), pp. 263-353.
- ANDÚJAR, FRANCISCO. *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- BACALLAR, VICENTE. *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V el Animoso*, Génova. Imp. por Matheo Garvizza, s. XVIII.
- BAUDRILLART, ALFRED. *Felipe V y la Corte de Francia*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.
- CASES, ADRIÀ. *Guerra i quotidianitat a la Catalunya del canvi dinàstic (1705-1714)*, Lleida, Pagès editors, 2014.

⁷¹ Amorós, Francesc. «Malta i els cavallers hospitalers de l'orde militar de Sant Joan de Jerusalem durant la Guerra de Successió (1702-1714). Notícies extretes de la correspondència diplomàtica», *Pedralbes: revista d'història moderna*, 26 (2006), p. 293.

⁷² Pérez Samper, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana... op.cit., pp. 203-207.

- CLARÀ, Jaume y Riera, Carles. «Joan d'Alòs i Serradora (1617-1695): Síntesi biobibliogràfica», *Modilianum*, 12 (1995), pp. 3-32.
- COBO, Jesús B. «Juan Bautista Juanini (1636-1691) i Joan d'Alòs i Serradora (1617-1695)». *Actes d'Història de la Ciència i de la Tècnica*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2009, pp. 485-491.
- GAY, Josep M^a. *El corregidor a Catalunya*, Barcelona, Marcial Pons, 1997.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. «El exilio de los borbónicos valencianos», *Revista de historia moderna*, 25 (2007), pp. 11-51.
- ESPINO, Antonio. «Las campañas de 1711-1712 en el frente norte catalán durante la guerra de Sucesión», *Vínculos de Historia*, 5 (2016), pp. 237-253.
- HANOTIN, Guillaume. *Ambassadeur de deux couronnes. Amelot et les Bourbons entre commerce et diplomatie*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018.
- JIMÉNEZ, Montserrat. «La política armamentística de los Borbones en Cataluña tras la Guerra de Sucesión». *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 21 (2001), pp. 103-132.
- LEÓN, Virginia. «Política interior del Archiduque: Benasque, un valle austracista durante la guerra de Sucesión», *Cuadernos de Historia Moderna*, 8 (1987), pp. 83-108.
- MARTÍ FRAGA, Eduard. *La Conferència dels Comuns i el braç Militar. Dues Institucions Decisives en el tombant del s. XVII*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2008.
- , *LA CLASSE DIRIGENT CATALANA*, Barcelona, Fundació Noguera, 2009.
- , «EL BRAZO MILITAR DE CATALUÑA DURANTE EL PRIMER GOBIERNO DE FELIPE V (1700-1705)», *Cuadernos dieciochistas*, 15 (2014), pp. 73-107.
- MERCADER, Joan. *Felip V i Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1968.
- MOLAS, Pere. «L'ascens social mes enllà de les guerres», *Pedralbes: revista d'història moderna*, 2019, pp. 760-779.
- PAMPLONA, Gerard y Terrado, Lluís. «Represión austracista en la Corona de Aragón durante las primeras fases de la Guerra de Sucesión de España. El caso de Areny de 1707», *Cuadernos de Historia Moderna*, 47 (2022), pp. 201-226.
- PENNINGTON, Donald H. *Seventeenth Century Europe*, Londres, Longman Group Limited, 1970.
- PÉREZ APARICIO, Carme. *De l'alçament maulet al triomf botifler*, València, Tres i Quatre, 1981.
- PÉREZ SAMPER, María A. «La familia Alos: una dinastía catalana al servicio del Estado (siglo XVIII)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 (1982), pp. 195-240.
- POHLIG, Matthias. «The uses and utility of intelligence: the case of the British Government during the War of the Spanish Succession», *Journal of Intelligence History*, 21 (2021), pp. 1-17.
- SALSENCH OLLÉ, Mercè. «Antoni Vaquer, un espia filipista a Cervera el 1708», *Miscel·lània cerverina*, 24 (2020), pp. 167-188.
- STEWART, David. *Assimilation and acculturation in seventeenth-century Europe: Roussillon and France, 1659-1715*, Londres, Greenwood Publishing Group, 1997.
- STURDY, David J. *Louis XIV*, Londres, MacMillan Press LTD, 1998.
- RAYMOND, Joad. «Introduction: Networks, Communication, Practices», en Joad Raymond (ed.), *New networks in seventeenth century Britain and Europe*, Londres, Routledge, 2006.
- TORRAS I RIBÉ, Josep M. «El tombant decisiu de la Guerra de Successió a Catalunya: evacuació de l'exèrcit imperial i repressió borbònica (1713)», *Pedralbes: revista d'història moderna*, 23 (2003), pp. 253-270.

- , *Felip V contra Catalunya: testimonis d'una repressió sistemàtica (1713-1715)*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 2005.
- , «Les Etapes de l'ocupació borbònica a Catalunya (1706-1713): un debat pendent sobre el conflicte successori a Catalunya: aixecaments populars, guerra peninsular i conjuntura internacional», *Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 17 (2007), pp. 9-35.

*DE LA ORDEN DE SAINT-MICHEL A LA DE ALCÁNTARA:
EL ASCENSO SOCIAL DEL JENÍZARO FRANCISCO DE PAGAVE
(1672-1716)**

Alberto Bravo Martín
Universidad Autónoma de Madrid

El 10 de noviembre de 1706 el Consejo de Órdenes, con su presidente el duque de Veragua a la cabeza, representaba a Felipe V su consideración acerca de un decreto del rey del pasado 15 de octubre en el que le ordenaba consultar sobre de la pretensión de Francisco de Pagave, secretario de Estado y Guerra del Estado de Milán, de poder vestir al mismo tiempo los hábitos de la orden francesa de *Saint-Michel*, de la que Luis XIV le tenía hecho gracia, así como el de la Orden de Santiago, cuya merced había recibido del rey de España recientemente.

¿Quién era este hombre al que se quería premiar desde ambas cortes borbónicas con el hábito de dos de las más prestigiosas órdenes de Francia y España?

I. EL INICIO DE LA CARRERA DE FRANCISCO DE PAGAVE

Francisco de Pagave y Alessio había venido al mundo en la ciudad de Nápoles el 25 de agosto del año 1672, siendo bautizado en la parroquia de Santa Anna di Palazzo de la misma ciudad.¹ Era hijo de Martín de Pagave, natural de la anteiglesia de Mañaria, merindad de Durango, en el Señorío de Vizcaya; y de Angela Alessio Montecorvino,

* Este ensayo se ha desarrollado en el marco del proyecto Práctica de gobierno y cultura política: Europa y América en la monarquía de España, 1668-1725 [PID2019-108822GB-I00/AEI/10.13039/501100011033], concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España). Abreviaturas utilizadas: ADM (Archivo Ducal de Medinaceli, Toledo), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), ARCHV (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Valladolid).

¹ Se conocen estos datos gracias a una las certificaciones hechas por el párroco de la Iglesia de Santa Anna di Palazzo que Francisco de Pagave presentó para optar a una plaza española de capa y espada como

natural de la capital partenopea. Sus abuelos paternos eran Domingo de Pagave y Catalina de Echaburu, ambos naturales del Señorío de Vizcaya; mientras que los maternos eran Gaspare Alessio y Teresa Copola, naturales de Nápoles. Martín y Angela habían contraído matrimonio en Nápoles el 2 de julio del año 1669.²

Martín de Pagave era oficial segundo de la secretaría de Estado y Guerra del reino de Nápoles, cargo que ejercía al menos desde 1682 durante el virreinato del VI marqués de los Vélez, tal y como se desprende de su expediente de vizcainía,³ y que aun fungía en 1704, año en que Francisco de Pagave presentó ante el Consejo de Italia una certificación para optar a una plaza española de capa y espada como presidente de la Cámara de la Sumaria de Nápoles en la que se señalaba que su padre seguía entonces ejerciendo dicho cargo.⁴ Por este mismo documento se sabe que Francisco de Pagave sirvió en las secretarías de Estado y Guerra y en la de Justicia de dicho reino de Nápoles, formándose, por tanto, junto a su padre en el manejo de los papeles ministeriales, antes de pasar a servir en Milán.⁵

En el año 1696 Juan Vélez de León,⁶ que había sido secretario del virrey marqués del Carpio, preparó una memoria para el nuevo virrey IX duque Medinaceli sobre los ministros que se iba a encontrar en Nápoles describiendo a Pagave como:

Hombre astuto y de habilidad fue quien me sustituyó en mi ejercicio cuando mis trabajos; es alma y vida de Ledesma por quien me sacrificó a mí por exaltarle a él; será fiel cronista a don Joseph [Ledesma] de cuanto pase ahí y no digo más por que lo puede argumentar V.E. de la librea que trajo su padre.⁷

Por último, Francisco de Pagave tenía tres hermanos dedicados a la milicia que servían en un Tercio fijo de Infantería española. El primero, Domingo de Pagave,

presidente de la Regia Cámara de la Sumaria de la que Felipe V le hizo merced en 1704. AHN, *Estado*, Legajo 2032.

² La genealogía de Francisco de Pagave ha sido extraída de las pruebas para la concesión del hábito de la Orden de Alcántara de la que Felipe V le hizo merced en 1709. AHN, *Órdenes Militares*, Alcántara, Expediente 1136.

³ Expediente de vizcainía de Martín Pagave. ARCHV, *Sala de Vizcaya*, Caja 4914, 4.

⁴ La certificación adjunta declaraba: «Martín de Pagave oficial segundo actual de la secretaría de Estado y Guerra de este Reyno, nativo de el lugar de Mañaria en el Señorío de Vizcaya». Decreto de Felipe V al marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia. Casarrubios, 14 de julio de 1704. AHN, *Estado*, Legajo 2032.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Sobre la figura de Juan Vélez de León, que fue secretario del marqués de Heliche en Roma y Nápoles y más tarde del IX duque de Medinaceli, también en Roma y Nápoles véase López Torrijos, Rosa, «Coleccionismo en la época de Velázquez: el Marqués de Heliche», en *Velázquez y el arte de su tiempo*. Madrid, Centro de Estudios Históricos-CSIC, 1991, pp. 30-31.

⁷ ADM, Legajo 24, ramo 1. En el año 1700 Martín de Pagave aparece citado en un billete sobre el reparto de hachas a los oficiales de la secretaría de guerra para las luminarias por la recuperada salud de Carlos II. De acuerdo con este documento el reparto de las hachas fue como sigue: al secretario de guerra recibió doce hachas, el de justicia seis, mientras que los oficiales mayores de ambas secretarías, que habitaban en el mismo cuarto, recibieron cuatro para cada uno. Además, otras cuatro hachas se repartieron «en los cuartos que habitan Don Martín de Pagave, Don Bonifacio Andrada, Don Alonso de Llanos, Don Antonio Díaz, Don Joseph Fermín de Ripalda, Don Gerónimo de Ludeña, Don Joseph Gomes, Don Sebastián de Quirós, don Juan Gómez de Llamosa, Don Pedro Melucio». Cfr. Domínguez Rodríguez, José María, «Secretarios, oficiales y literatos: mediación cultural en torno a los virreyes de Nápoles (c. 1650-c. 1700)», en *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, Vol. 6, 2 (2018), p. 543.

como capitán de una compañía; y los otros dos, Nicolás y Pedro como aventajados en la misma compañía.⁸ Por tanto, el *jenízaro* vizcaíno-napolitano Francisco de Pagave pertenecía a una familia que se había insertado con éxito en las dinámicas del gobierno y la milicia de la Monarquía en Italia.⁹

II. UN JENÍZARO AL SERVICIO DEL PRÍNCIPE DE VAUDÉMONT

Con la muerte de Carlos II el 1 de noviembre de 1700 y la subida al trono hispano de Felipe V de Borbón, el gran canciller del Estado de Milán, el también *jenízaro* Miguel Francisco Guerra (1657-1729),¹⁰ junto a otros destacados proborbónicos como el senador español Juan Pinacho – nombrado en 1701 presidente del Magistrado Extraordinario por Felipe V – y Pascual de Aldava, convencieron al gobernador del Estado de Milán, el príncipe de Vaudémont, para que llamase a Francisco de Pagave a servir como su secretario, situando así a su lado a un sujeto de reconocida fidelidad.¹¹

Charles-Henri de Lorena, príncipe de Vaudémont, nació en Bruselas siendo hijo del duque Carlos IV de Lorena y de su segunda esposa, Béatrix de Cusance. Este matrimonio no fue canónicamente reconocido debido a que la separación del duque de su primera esposa, Nicole de Lorena, no fue considerado válido por la Santa Sede por lo que Vaudémont no tenía derecho a la sucesión del ducado de Lorena.¹² Charles-Henri tuvo una dilatada carrera sirviendo en los ejércitos de Carlos II en los Países Bajos y el norte de Italia desde la década de 1670. Fue capitán general de la caballería durante la Guerra de Holanda (1672-1678) y alcanzó el grado de gobernador de las armas del ejército de Flandes en 1695 durante la Guerra de los Nueve Años (1689-1697).

⁸ AHN, *Estado*, Legajo 2032.

⁹ *Jenízaro* era el nombre que recibían, con cierto carácter despectivo, aquellos individuos nacidos en tierras italianas, pero con orígenes familiares españoles. Algunas de estas familias enraizaron en Nápoles o Lombardía adquiriendo residencias, bienes o feudos, y enlazando con destacadas familias locales. Para un estudio de los *jenízaros* dentro de la Monarquía véase Álvarez Ossorio-Alvariño, Antonio, «Naciones mixtas. Los jenízaros en el gobierno de Italia», en García García, Bernardo; y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coord.) *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 597-652; y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio; y Quirós Rosado, Roberto, «Nación, dinastía e identidad nobiliaria: los jenízaros y el estado de Milán (1706-1761)» en León Sanz, Virginia (ed.) *Europa y la Monarquía de Felipe V*. Madrid, Sílex Universidad, 2019, pp. 101-131.

¹⁰ Miguel Francisco Guerra había nacido en Nápoles en el seno de una familia hidalga de orígenes asturianos. En 1698 fue nombrado Gran Canciller del Estado de Milán al ser promocionado Vicente Pérez de Araciell a regente provincial lombardo en el Consejo de Italia madrileño. Guerra se mantuvo en el cargo hasta 1701 cuando fue cesado y pasó a residir en la Corte primero como consejero de Hacienda y posteriormente de Castilla. Es, por tanto, posible que los Guerra y los Pagave tuviesen relación en su ciudad de origen.

¹¹ Giuseppe di Rosa cita en su *Istoria d'Europa* que: «a tale effetto avea fatto assediare il Castellano dal Cancellier Guerra, da D. Pasquale di Aldava, e da D. Giovanni Pinaco, li quali erano li più fervidi Partigiani della Casa di Borbone, e che costoro per tanto meglio accertarsi della fedeltà del Castellano, l'aveano indotto a prendersi per Segretario D. Francesco Pagave fatto apposta venire da Napoli per impedirlo di servirsi in quell'oficio di un religioso alemanno». Di Rosa, Giuseppe, *Istoria d'Europa che incomincia da negoziati dalla pace di Riswich del 1697. sino a' due trattati di Belgrado del 1739. conchiusi fra l'imperadore, la Moscovia, e la Porta*. Tomo II. Nápoles, Stamperia di Angelo Vocola e Fontana Medina, 1741, p. 336.

¹² Carlos IV de Lorena renunció sus derechos en el hijo de su hermano Nicolás, el futuro duque Carlos V de Lorena (1675-1690), destacado general imperial.

El 29 de marzo de 1675 la regente Mariana de Austria, en nombre de Carlos II le había hecho merced de la insignia del Toisón de Oro en atención a su calidad méritos y servicios, siendo el propio rey quien le impuso el collar en el Palacio del Buen Retiro en una ceremonia que tuvo lugar el 17 de abril siguiente.¹³ En los siguientes años, Vaudémont se insertó en la red clientelar de Juan Tomás Enríquez de Cabrera, conde de Melgar y luego almirante de Castilla, quien ocupó el gobierno de Milán de 1678 a 1686 y fue uno de los más influyentes cortesanos de la última década del reinado de Carlos II; así como en la del rey-estatúder Guillermo III de Orange con quien compartió campo de batalla en Flandes combatiendo contra Luis XIV.¹⁴ Gracias a la influencia de ambos, Charles-Henri fue nombrado sucesor del III marqués de Leganés en el gobierno de Milán a comienzos de 1698, pasando a residir en el *palazzo regio-ducale* de la urbe ambrosiana en mayo de ese mismo año. Con el advenimiento de Felipe V al trono de España, Vaudémont fue prorrogado en 1701 por otro trienio como gobernador y capitán general del Estado de Milán «en consideración a los méritos y agradables servicios».¹⁵

Al pisar tierras lombardas, el príncipe-gobernador, tal y como era costumbre debía comunicar al gran canciller del Estado de Milán quiénes serían sus secretarios de Estado y Cifra, y de Guerra. De este modo, cuando el príncipe lorenés llegó a Tortona en mayo de 1698 hizo saber que su secretario de Guerra sería Antonio de Nicoleta:

Para que lo tenga entendido, execute, y dé entero cumplimiento a todo lo que en mi nombre le ordenare, y mandare dando entera fee, y crédito a sus órdenes, decretos y disposiciones, como si fuesen firmadas de mi mano propia.¹⁶

De estas líneas se puede, por tanto, deducir que el poder del secretario de Guerra del gobernador era inmenso y que llegó a convertirse en su mano derecha e incluso en una suerte de *alter nos* cuya firma valía lo mismo que la del representante regio.

Los secretarios de Guerra, a causa de la importancia de los asuntos que debían tratar, eran por lo general elegidos entre los miembros de la familia doméstica del gobernador, como fue el caso de Nicoleta, o bien se trataban de hechuras suyas para así asegurarse su fidelidad.¹⁷ Por otra parte, gran parte de ellos tenían origen español, con predominancia de vascos y riojanos.¹⁸

¹³ Expediente de concesión del Toisón de Oro a Charles-Henri de Lorena, príncipe de Vaudémont. AHN, *Estado*, Legajo 7681, expediente 10.

¹⁴ Sobre la carrera del príncipe de Vaudémont y su vinculación con el almirante de Castilla y el rey de Inglaterra véase Álvarez Ossorio-Alvariño, Antonio, «Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del almirante en Lombardía», en *Estudis: Revista de historia moderna*, N° 33, 2007, pp. 61-91; y Cremonini, Cinzia, «La parábola del príncipe de Vaudémont entre austracismos y provechos personales», en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 31 (2018), pp. 103-122.

¹⁵ AHN, *Estado*, Legajo 1970. Decreto de Felipe V al marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia (Buen Retiro, 14 de mayo de 1701).

¹⁶ El príncipe de Vaudémont al gran canciller Miguel Francisco Guerra. Tortona, 22 de mayo de 1698. Cfr. Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, *Milán y el legado de Felipe II: gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 281.

¹⁷ Esto era algo también común en los secretarios de los virreyes de Nápoles. Domínguez Rodríguez, José María, *op. cit.* (nota 7), p. 545.

¹⁸ Valga de ejemplo que, durante los gobiernos del conde de Fuensalida, el III marqués de Leganés y el príncipe de Vaudémont se sucedieron en la secretaría de guerra Joseph de Zambrana, natural de Salinas

Estos sujetos se valieron de las amplias prerrogativas ordinarias y extraordinarias de los gobernadores como capitanes generales del Estado de Milán para entrometerse en todo tipo de materias políticas, militares, de hacienda o justicia, sirviendo además de enlace del gobernador con los distintos tribunales y corporaciones del Estado: la Cancillería Secreta, los Magistrados Ordinario y Extraordinario, el Senado, los distintos gobernadores de plazas, castellanos y cargos militares, o la nobleza lombarda. No obstante, la principal prerrogativa del secretario de Guerra fue la de monopolizar el despacho a boca con el gobernador, lo que provocó no pocos conflictos con otras instituciones del Estado como la Cancillería Secreta.¹⁹

Por lo que se refiere al secretario de Estado y Cifra, este tenía menor peso que el de Guerra, encargándose de canalizar la correspondencia de los gobernadores con la corte de Madrid, con el resto de los virreyes y con los embajadores del rey.²⁰ Francisco de Pagave fue quien ocuparía esta secretaría al llegar a Milán tal y como se desprende de diversos documentos hasta el año 1704²¹. Fue a finales de ese año o comienzos de 1705 cuando Pagave debió pasar a servir la jefatura de la secretaría de Guerra²² ya que su titular, Manuel de Zumenzu, cesó en el cargo y fue nombrado cuestor por el rey.²³ A partir de ese momento, el *jenízaro* se convirtió en el encargado de transmitir las órdenes de Vaudémont a los distintos gobernadores de las plazas y mandos militares en un contexto de creciente tensión bélica en el norte de Italia a consecuencia del estallido de la Guerra de Sucesión y los movimientos de tropas imperiales en la zona²⁴.

Francisco no fue el único miembro de su familiar que se vinculó políticamente al príncipe-gobernador, ya que también su hermano Nicolás de Pagave sirvió como capitán de caballos en el regimiento Vaudémont.²⁵ Por otra parte, el secretario Pagave

de Añana (Álava); Manuel de Zumenzu, natural de la villa de Navarrete (La Rioja); y el propio Francisco de Pagave, cuyos orígenes familiares estaban en el Señorío de Vizcaya.

¹⁹ Para un análisis pormenorizado del papel de los secretarios de Guerra y los conflictos que generó su cercanía al gobernador véase Álvarez Ossorio-Alvariño, Antonio, *op. cit.* (nota 16), pp. 192-197 y 280-288.

²⁰ *Ibidem*, p. 281.

²¹ AHN, *Estado*, Legajo 2032. Decreto de Felipe V al marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia. Casarrubios, 14 de julio de 1704. Al hacerle merced de una futura de presidente de la Cámara de la Sumaria Felipe V declaraba que se la concedía «atendiendo a los servicios y méritos de D. Francisco de Pagave y a la aprobación con que las continúa en el empleo de secretario de Estado del Gobierno de Milán».

²² En septiembre de 1705 Felipe V declaraba que la plaza supernumeraria de presidente de la Sumaria de Nápoles de la que había hecho merced a Pagave «no haya de estar obligado a servirla durante el empleo que tiene de secretario de guerra en el Gobierno de Milán». Decreto de Felipe V al marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia. AHN, *Estado*, Legajo 2032.

²³ Manuel de Zumenzu, que hasta entonces ejercía como oficial segundo de la secretaría, había sustituido a Antonio de Nicoleta en la jefatura de la secretaría de Guerra en 1699. Álvarez Ossorio-Alvariño, Antonio, *op. cit.* (nota 16), pp. 280 y 296. Parece que la sustitución de Zumenzu puede estar relacionada con ciertos manejos ilícitos que implicaron también a la princesa de Vaudémont. AHN, *Estado*, Legajo 1985.

²⁴ En la Biblioteca Nacional de Francia [BNF], colección Lorena, se conserva numerosa correspondencia de Pagave con personajes como Fernando de Torralba y Marqués, gobernador de Cremona, y otros comandantes de plazas como Domingo Arboreo Gattinara, José Gómez, Gaspar de Zúñiga, el marqués de Mirabel, etc.

²⁵ El 7 de mayo de 1708 Felipe V escribía que «por el Consejo de Estado se dará al Capitán de Cavallos D. Nicolás Pagave licencia y pasaporte para ir a Verdún en donde se halla el Regimiento de Vaudemont en que ha de continuar sus méritos». Despacho de Felipe V a Manuel de Vadillo. Buen Retiro, 7 de mayo de 1708. AHN, *Estado*, Legajo 1481.

pudo continuar su ascenso aprovechándose de su naturaleza dual hispano-italiana. Así, el 14 de julio de 1704 Felipe V le hizo merced de una futura de presidente de Cámara de la Sumaria de Nápoles, la primera que vacase de capa y espada española o italiana «atendiendo a los servicios y méritos de D. Francisco de Pagave y a la aprobación con que las continua en el empleo de secretario de Estado del Gobierno de Milán».²⁶

A pesar de todo, el 26 de noviembre siguiente el Consejo de Italia consultaba al rey que, a la hora de ir a sacar el despacho necesario para servir la plaza, la secretaría de la Cámara le había puesto trabas ya que no constaba qué título, sueldo, gajes y emolumentos debía disfrutar. El Consejo optaba entonces por concederle el despacho con el goce que correspondía a una plaza regular, a los que el rey se avino.²⁷ No obstante, casi un año después, el 3 de septiembre de 1705, y «atendiendo ahora a que hay otras anteriores y a las patentes razones que a su favor concurren» el rey declaraba al marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia, que la plaza del presidente de capa y espada de la Cámara de Nápoles:

La haya de gozar desde luego de Plaza Supernumeraria del mismo Tribunal de la Cámara sin sueldo y con solo los gages y emolumentos que gozan los demás supernumerarios y con la calidad de que no haya de estar obligado a servirla durante el empleo que tiene de secretario de guerra en el Gobierno de Milán como se hizo con D. Bonifacio de Andrade.²⁸

Así, el 21 de septiembre siguiente se le expidió a su favor un nuevo despacho en la forma correspondiente.

A comienzos de 1706 se dirimió en el Consejo de Italia una pugna que se había desatado entre Francisco de Pagave y Giuseppe de Angelis, marqués de San Donato,²⁹ por una plaza ordinaria italiana en la Cámara de la Sumaria, de la que el segundo había tomado posesión atendiendo a una merced de vacante futura que el rey le había hecho el 5 de enero, es decir, anterior, al despacho para una plaza supernumeraria que se expidió a Pagave en septiembre de ese mismo corrigiendo la merced que tenía concedida desde julio de 1704.³⁰

Ambos contendientes enviaron al Consejo sendos memoriales en los que alegaban sus razones para preceder en la citada plaza italiana. Pagave exponía que al pasar con licencia a Nápoles se encontró con que de Angelis pretendía precederle, no solo en el asiento, sino también en la vacante ordinaria italiana,³¹ alegando que su merced de

²⁶ AHN, *Estado*, Legajo 2032. Decreto de Felipe V al marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia. (Casarrubios, 14 de julio de 1704) y consulta del Consejo de Italia (Madrid, 26 de noviembre de 1704).

²⁷ AHN, *Estado*, Legajo 2032. Consulta del Consejo de Italia a Felipe V (Madrid, 26 de noviembre de 1704).

²⁸ AHN, *Estado*, Legajo 2032. Decreto de Felipe V al marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia (Madrid, 3 de septiembre de 1705).

²⁹ Para un estudio de la figura de Giuseppe de Angelis véase Galasso, Giuseppe, *Napoli spagnola dopo Masaniello: politica, cultura, società*. Florencia, Sansoni Editore, 1982, p. 696.

³⁰ AHN, *Estado*, Legajo 2032. Consulta del Consejo de Italia a Felipe V (Nápoles, 29 de enero de 1706).

³¹ Pagave había acudido a Nápoles a tomar posesión de su plaza en noviembre de 1705 «e se ne torna a Milano colla stessa sollecitudine con cui è venuto». Giovanni Battista Salomoni a Francesco Panciatichi. Nápoles, 10 de noviembre de 1705. Cfr. Quirós Rosado, Roberto, *Monarquía de Oriente: la*

una plaza futura era anterior ya que la de septiembre de 1705 debía considerarse solo como «explicación de aquella», es decir, de la que tenía concedida desde julio 1704.

Por su parte, De Angelis se oponía a las razones del secretario de Guerra de Milán ya que además tenía tomada posesión de la plaza desde hace 6 meses y:

Declarar pertenecerle la precedencia en el asiento y subintrar en la primera vacante de Plaza Ordinaria Italiana y que Pagabe goce su plaza entrando en la española del número que vacase o en la italiana después de haberse verificado la merced del mismo D. Joseph de Angelis.³²

Finalmente, el Consejo de Italia pidió mantener en su antigüedad y precedencia a Giuseppe de Angelis al tener ya tomada posesión y conceder a Pagave el derecho de anterioridad en la futura de vacante en plaza española o italiana, con lo que se conformó el rey indicando que a ambas partes se expidiesen despachos que le dieran razón para su resguardo.

III. DE MILÁN A MADRID: FIDELIDAD BORBÓNICA Y ASCENSO SOCIAL DE FRANCISCO DE PAGAVE A TRAVÉS DE UN HÁBITO

El 24 de septiembre de 1706, tras la derrota borbónica a las puertas de Turín y la avanzada imperial por tierras lombardas, las tropas al mando del príncipe Eugenio de Saboya entraban en la ciudad de Milán. Días antes el príncipe de Vaudémont y su familia habían abandonado la urbe ambrosiana camino de Francia y junto a él su secretario Francisco de Pagave. Apenas un mes después, por decreto del 15 de octubre de 1706 Felipe V comunicaba al Consejo de Órdenes que su abuelo Luis XIV, informado «de los méritos y circunstancias»³³ que concurrían en Pagave había decidido conferirle la gracia de la Orden de *Saint-Michel*,³⁴ y que ahora el secretario suplicaba al rey «licencia y dispensación» para que esto no le impidiera gozar también de una merced de hábito de la Orden de Santiago de la que le tenía hecho merced.

En consulta del 10 de noviembre siguiente el Consejo informaba al rey sobre la polémica de los caballeros españoles que habían recibido de parte de Luis XIV la Orden del *Saint-Esprit* mudando su hábito de una de las órdenes militares castellanas sin autorización papal o del rey y manteniendo el goce de las encomiendas que poseían, para lo que se remitían a un papel del Luis de Salazar y Castro, procurador general de la Orden de Calatrava, con motivo de una consulta del 4 de mayo de 1703

corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la Guerra de Sucesión española. Madrid, Marcial Pons Historia, 2017, p. 319.

³² AHN, *Estado*, Legajo 2032. Consulta del Consejo de Italia a Felipe V (Madrid, 29 de enero de 1706).

³³ AHN, *Estado*, Legajo 7663, Caja 2, Expediente 120. Consulta del Consejo de Órdenes a Felipe V (Madrid, 10 de noviembre de 1760).

³⁴ La orden de *Saint-Michel* fue fundada el 1 de agosto 1469 por el rey Luis XI de Francia. Para un estudio de esta y sus caballeros véase De Fauconpret, Benoît, *Les chevaliers de Saint-Michel, 1665-1790: le premier ordre de mérite civil*. Paris, Patrice du Puy éditeur, 2007.

sobre el mismo asunto y que había quedado sin resolver.³⁵ A continuación, el Consejo pasaba a dar su parecer sobre la solicitud de Francisco de Pagave señalando que este:

Puede usar, si ya no ha usado, de la gracia que de la Orden de San Miguel le ha hecho el Sr. Rey Christianissimo, respecto de que de VM solo tiene oy la merced del Abito de Santiago; y de este, no haviendo usado, o dejando aquel, pues se halla con libre facultad para disponer de si, entrando en qualquiera Orden que se admitido.³⁶

No obstante, sobre su pretensión de vestir ambos hábitos, el de *Saint-Michel* y el de Santiago, al mismo tiempo el Consejo era tajante:

Esto ni él lo debe pedir ni V.M. lo puede conceder por ser derechamente opuesto a los Establecimientos de esta Orden [la de Santiago] que V.M. tiene jurada en las Personas de sus Reales Progenitores, por ser cossa jamás permitida, ni aun intentada en las Órdenes Militares de España, respecto de la notoria incompatibilidad que ellas tienen, no solo con las órdenes de puro honor secular como es la de San Miguel, sino también con las Órdenes Militares Eclesiásticas y Religiosas, como las de San Juan, Theutónica y las otras que están en su antigua observancia.³⁷

Para ello, exponía varios ejemplos de incompatibilidad entre las tres órdenes militares de España y el Toisón de Oro, como eran los casos de Ambrosio Spínola³⁸ o del propio duque de Veragua, actual presidente del Consejo de Órdenes, que al iniciar su presidencia en 1703 tuvo que renunciar al Toisón de Oro, que había recibido en 1675,³⁹ para vestir una orden castellana tal y como marcaban las normas.⁴⁰

Con todo, el ejemplo más cercano y vigente era el de los aristócratas que habían sido premiados recientemente con la Orden del *Saint-Esprit* teniendo que renunciar al hábito de las órdenes castellanas que vestían, es decir, los marqueses de Villafranca

³⁵ Memorial al Consejo de Órdenes del procurador general de Calatrava sobre concurrir juntas las Ordenes Militares de España, con las de Sancti Spíritus y San Miguel por Luis de Salazar y Castro. Impreso en 14 hojas en folio. S.l., s.i. ni a. RAH, Salazar y Castro, E-26, ff. 25-38v. Estos caballeros eran el VII marqués de Villafranca, mayordomo mayor del rey, del XI duque de Medina-Sidonia, caballero mayor y el XII conde-duque de Benavente, sumiller de corps; el IV duque de Uceda, embajador en Roma; y el marqués de Bedmar, gobernador interino de los Países Bajos desde 1701. Sobre esta polémica véase Bravo Martín, Alberto, «Los primeros españoles en la Orden del Saint-Esprit: premiar y construir la fidelidad borbónica (1702-1704)», en Cebreiro Ares, Francisco; y Rey Castelao, Ofelia (coord.). *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación*. Santiago de Compostela, Ediciones USC, 2023, pp. 378-386.

³⁶ AHN, *Estado*, Legajo 7663, Caja 2, Expediente 120. Consulta del Consejo de Órdenes a Felipe V (Madrid, 10 de noviembre de 1760).

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Ambrosio Spínola había recibido el Toisón de Felipe III en 1605. AHN, *Estado*, Legajo 7689, Expediente 42. En 1626 renunció a él para vestir el hábito de la Orden de Santiago. AHN, *Órdenes Militares*, Santiago, Expediente 7907.

³⁹ Era tradicional que los duques de Veragua recibieran el Toisón de parte de los reyes al suceder a sus padres en el título ducal. AHN, *Estado*, Legajo 7690, Expediente 34.

⁴⁰ Veragua recibió el hábito de la Orden de Santiago. AHN, *Órdenes Militares*, Santiago, Expediente 2023.

y Bedmar, el duque de Medina-Sidonia y el conde-duque de Benavente, cuya «pre-tensión nunca se entendió a retener los Ábitos, sino las Encomiendas en fuerza de la dispensación Apostólica». Además, señalaba que si el rey se avenía a otorgar a Pagave esta licencia haría por él «más que por los más elebados súbditos suios», introduciendo además una peligrosa novedad que sería complicado que Roma aceptase. Con lo que el Consejo concluía que Francisco de Pagave quedaría tan satisfecho con el collar de *Saint-Michel*, como con el hábito de Santiago, eligiendo el que más gustare, dictamen con el que Felipe V se conformó.

Por una anotación al margen de una solicitud de la Orden de *Saint-Michel* por parte de Ambroise Daubenton, agente de comercio y de marina de Francia en Madrid, de 14 de febrero de 1707 se ha podido confirmar que Pagave finalmente optó por el collar de la orden francesa.⁴¹ No obstante, en junio de 1709, estando ya el antiguo secretario de guerra de Milán instalado en Madrid, Felipe V le hizo merced para que pudiera elegir cualquier de las tres órdenes militares castellanas, decantándose este finalmente por la Orden de Alcántara. De este modo se inició el proceso con las pertinentes pruebas siendo necesario que las naturalezas de su madre y abuelos maternos de Nápoles se hicieran «por confín en la ciudad de Genoba respecto de estar poseído todo aquel Reino de los enemigos».⁴² Finalmente, el 1 de octubre de ese mismo año el Consejo de Órdenes le despachó el título de caballero de la Orden de Alcántara.⁴³

De esta forma, Francisco de Pagave finalizaba su ascenso social trocando la orden francesa de *Saint-Michel* por la castellana de Alcántara, lo que le insertaba de pleno, tanto a él como a su familia, en la nobleza y el sistema de honor de Castilla. Tal es así que, en 1764, Venancio de Pagave (1722-1803), natural de Milán y secretario de la Cancillería Secreta de los emperadores Francisco I de Lorena y María Teresa de Austria, solicitaba a través del comisario del gobierno de Milán en Madrid que se reconocieran sus pruebas de nobleza en esta corte:

Como descendiente legítimo de D. Francisco de Pagave, Cavallero que fue de la Orden de Alcántara, gentilhombre de la Cámara de S.M. y de Su Real Consejo de Hazienda, con que justifica lo referido para las pruebas de su Nobleza.⁴⁴

IV. EPÍLOGO AMERICANO

Francisco de Pagave fue licenciado por el príncipe de Vaudémont el 27 de agosto de 1707⁴⁵ trasladándose a continuación a la corte de Madrid para seguir al servicio de Felipe V como hicieron otros destacados *jenízaros* tras el derrumbe de la Italia

⁴¹ El documento señala que «le secretaire de M. de Vaudémont [Francisco de Pagave] la porte aussy [la cruz de Saint-Michel] sans avoir fait ses preuves». BNF. Ms. *Clairambault* 1254, fol. 4461.

⁴² AHN, *Órdenes Militares*, Alcántara, Expediente 1136.

⁴³ AHN, *Órdenes Militares*, Alcántara, Expedientillo 14453.

⁴⁴ Ibidem. Sobre la figura de Venancio de Pagave véase Pippo (2004).

⁴⁵ Quirós Rosado, Roberto, *op. cit.* (nota 31), p. 319.

borbónica como los hermanos José y Baltasar Patiño Rosales.⁴⁶ Ya el 21 de agosto anterior, truncado su acceso a la plaza que tenía concedida de presidente de la Cámara de Nápoles tras la conquista imperial del *Regno*, el rey le había hecho una merced de consejero de capa y espada en el Consejo de Hacienda por la satisfacción y celo con que había servido su cargo de secretario de Estado y Guerra en el gobierno de Milán,⁴⁷ concediéndole además una prórroga de un año para el pago de la primera media anata.⁴⁸ Finalmente, se expidió el privilegio de consejero de Hacienda el 27 de agosto siguiente con un sueldo de 450.000 maravedíes para que pudiera de inmediato comenzar a ejercer, teniendo voz y voto en todos los negocios y causas que fueran acordados y tratados.⁴⁹ Además, poco después Pagave recibió la llave de gentilhombre de la cámara del rey.

Años después, ejerciendo ya su plaza de consejero de Hacienda, el 6 de mayo de 1710 se decidió el pase de Pagave a Indias como «Visitador General de la Real Hazienda y todas sus cajas» en la Nueva España por «los cortos caudales que producen [...] en tiempo que son tan necesarias para acudir a las públicas urgencias de la presente guerra».⁵⁰ Por tanto, se confiaba en el buen hacer, la experiencia y la fidelidad de Pagave para luchar contra el desinterés y la corrupción de los encargados de la real hacienda mexicana. Su papel era el de visitar las cajas «así en la Ziudad de Mexico como en todas las demás villas y lugares de el Reyno de Nueva España»,⁵¹ para lo que se debía embarcar en los bajeles que trasladarían a México a Fernando de Alencastre Noroña y Silva, IV duque de Linares, quien acababa de ser nombrado virrey.

El nuevo visitador también se insertó en el sistema de venalidad de cargos y honores que se encontraba en plena efervescencia en Indias tal y como se desprende de la entrega que José de Grimaldo, secretario de Guerra y Hacienda, le hizo personalmente de catorce llaves de gentilhombre de la cámara que tenía que entregar en Cádiz al virrey Linares y que debían ser vendidas en Nueva España.⁵²

Francisco de Pagave debió llegar a tierras novohispanas a mediados de octubre de 1710, comenzando la visita a la caja de Zacatecas en junio de 1711. No es este el lugar para analizar la compleja y polémica visita del *jenízaro*, a quien parece que su excesivo

⁴⁶ Durante sus años como secretario de Estado y Guerra, Francisco de Pagave había mediado a favor de José Patiño cuando este, ejerciendo como capitán de Justicia del marquesado de Finale, fue excomulgado por el vicario general del obispo de Savona a causa de una controversia surgida con uno de sus criados. Sobre la carrera de los hermanos Patiño Rosales, así como la de otros exiliados italianos en la corte de Madrid véase Álvarez Ossorio-Alvariño, Antonio, «Lealtad dinástica y gobierno de la casa: los exiliados italianos en la corte de Felipe V», en *Studia Historica, Historia Moderna*, 44, N° 2, 2022, pp. 135-167.

⁴⁷ AHN, *Estado*, Legajo 6401, Caja 1. Decreto de Felipe V a la Cámara de Castilla (Madrid, 21 de agosto de 1707).

⁴⁸ AHN, *Estado*, Legajo 6401, Caja 1. Decreto de Felipe V al Consejo de Hacienda (Madrid, 28 de agosto de 1707).

⁴⁹ AHN, *Estado*, Legajo 6401, Caja 1. Título de plaza del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda a Francisco de Pagave.

⁵⁰ AHN, *Estado*, Legajo 2325. Nombramiento de Francisco de Pagave como Visitador General de la Real Hacienda en la Nueva España..

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² AHN, *Estado*, Legajo 2325. Sobre la venalidad en Indias para estos años véase Andújar Castillo, Francisco, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. 289-290.

empeño le acabó granjeado las antipatías de Linares y de las élites locales que vieron con preocupación sus averiguaciones.⁵³ Ya en agosto de 1712 el visitador, solo y con continuas trabas a su trabajo, se retiró a la ciudad de Atrisco, a las afueras de México, donde permanecerá hasta noviembre de 1714 cuando, tras conseguir la licencia y el perdón de Linares, puso rumbo para La Habana el 4 de mayo de 1715. Allí cumplió con algunos trabajos que le había encargado el virrey para finalmente embarcar el 24 de julio en un navío francés regresando a España por la vía de Brest, donde se detuvo un tiempo, y Burdeos, llegando a Madrid a finales de 1715 o comienzos del año siguiente.⁵⁴ Francisco de Pagave, que tuvo que rendir cuentas de su visita a las cajas novohispana⁵⁵ fue reintegrado en su cargo de consejero de Hacienda, muriendo en Madrid a finales de 1716.⁵⁶

V. CONCLUSIONES

En estas líneas se ha estudiado el *cursus honorum* de un *jenízaro* que desde su Nápoles natal supo encaramarse como plumista a los más altos puestos del gobierno del Estado de Milán durante el reinado del rey-duque Felipe V ejerciendo la jefatura de la secretaría de Guerra gracias a la protección y conexiones, primero de su padre, y después del príncipe de Vaudémont. La Guerra de Sucesión y el derrumbe del poder borbónico en Italia entre 1706 y 1707 supusieron un punto de inflexión en su vida. Como otros muchos italianos fieles a la Casa de Borbón, Pagave decidió exiliarse y abandonar su tierra natal para seguir a su rey y señor natural y continuar su ascenso en la corte de Madrid.

Tal y como ha estudiado Antonio Álvarez-Ossorio, los exiliados italianos en la corte de Felipe V coparon todo tipo de dignidades en las casas reales, las secretarías, las capitanías generales o las embajadas. Este fue el caso del antiguo secretario de Guerra de Milán quien, al no poder llegar a ejercer como presidente de capa y espada en la Cámara de la Sumaria de Nápoles, supo valerse de sus vínculos y buen nombre en la corte de Francia –gracias a la cual ya había obtenido un hábito de *Saint-Michel*– para conseguir un puesto como consejero de Hacienda y ennoblecerse con un hábito de caballero de Alcántara, lo que le situaba en un elevado lugar de la sociedad castellana, tal y como sus propios descendientes declararían.

Asentado ya en la corte de Madrid, no es difícil imaginar que Pagave se insertase en las redes relacionales de los otros exiliados lombardos y napolitanos como los hermanos Patiño Rosales, que se encontraban en plena estrella ascendente, y con los que ya había tenido contacto durante sus años como secretario en Milán. De igual forma, el *jenízaro* mantuvo una estrecha relación con José Grimaldo, figura de

⁵³ Para un estudio pormenorizado de la visita de Francisco de Pagave en la Nueva España véase Gómez Gómez, Amalia, *Las visitas de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V (1710-1733)*. Madrid, Editorial CSIC, 1979; y Bertrand, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2013.

⁵⁴ Gómez Gómez, Amalia, *op. cit.* (nota 53), pp. 99-103.

⁵⁵ Bertrand, Michel, *op. cit.* (nota 53), p. 326.

⁵⁶ *Gaceta de Madrid*, 17 de noviembre de 1716, núm. 46, Madrid, por Juan de Ariztía, pág. 148.

enorme peso en la corte en aquellos años y que ejerció como su apoderado durante su estancia en Nueva España. Tampoco deben desdeñarse los posibles vínculos que Francisco de Pagave pudo tejer durante los meses que permaneció en Francia tras su huida de tierras lombardas junto al príncipe de Vaudémont, motivo que podría explicar su prolongada estancia en la ciudad de Brest, uno de los principales puertos comerciales de la Europa del momento, a la vuelta de su visita indiana.

Por tanto, la ruptura del sistema borbónico en Italia y la tragedia que ello supuso para muchas familias italianas en general y jenízaras en particular, no supuso un freno al ascenso social y ministerial de Francisco de Pagave que, gracias a sus méritos y buen hacer en Milán, y a las redes que había tejido a lo largo de su carrera, acabó sus días fungiendo un prestigioso cargo de consejero de Hacienda y luciendo un hábito de una de las más conspicuas órdenes militares castellanas.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, *Milán y el legado de Felipe II: gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- , «Naciones mixtas. Los jenízaras en el gobierno de Italia», en García García, Bernardo; y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coord.) *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 597-652.
- , «Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del almirante en Lombardía», en *Estudis: Revista de historia moderna*, N° 33, 2007, pp. 61-91.
- , «Lealtad dinástica y gobierno de la casa: los exiliados italianos en la corte de Felipe V», en *Studia Historica, Historia Moderna*, 44, N° 2, 2022, pp. 135-167.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio; y Quirós Rosado, Roberto, «Nación, dinastía e identidad nobiliaria: los jenízaras y el estado de Milán (1706-1761)» en León Sanz, Virginia (ed.) *Europa y la Monarquía de Felipe V*. Madrid, Sílex Universidad, 2019, pp. 101-131.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- BERTRAND, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- BRAVO MARTÍN, Alberto, «Los primeros españoles en la Orden del Saint-Esprit: premiar y construir la fidelidad borbónica (1702-1704)», en *Actas del VI Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna celebrado en la Universidad de Santiago de Compostela*. FEHM (previsión de publicación 2023).
- CREMONINI, Cinzia, «La parábola del príncipe de Vaudémont entre austracismos y provechos personales», en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, N° 31, 2018, pp. 103-122.
- DE FAUCONPRET, Benoît, *Les chevaliers de Saint-Michel, 1665-1790: le premier ordre de mérite civil*. Paris, Patrice du Puy éditeur, 2007.
- DI ROSA, Giuseppe, *Istoria d'Europa che incomincia da negoziati dalla pace di Riswich del 1697. sino a' due trattati di Belgrado del 1739. conchiusi fra l'imperadore, la Moscovia, e la Porta*. Tomo II. Nápoles, Stamperia di Angelo Vocola e Fontana Medina, 1741.

- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, José María (2013), *Roma, Nápoles, Madrid. Mecenazgo musical del Duque de Medinaceli 1687-1710*. Madrid, Centro de Estudios de Europa Hispánica, 2013.
- , «Secretarios, oficiales y literatos: mediación cultural en torno a los virreyes de Nápoles (c. 1650-c. 1700)», en *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, Vol. 6, Nº. 2, 2018, pp. 539-552.
- GALASSO, Giuseppe, *Napoli spagnola dopo Masaniello: politica, cultura, società*. Florencia, Sansoni Editore, 1982.
- GÓMEZ GÓMEZ, Amalia, *Las visitas de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V (1710-1733)*. Madrid, Editorial CSIC, 1979.
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa, «Coleccionismo en la época de Velázquez: el Marqués de Heliche», en *Velázquez y el arte de su tiempo*. Madrid, Centro de Estudios Históricos-CSIC, 1991, pp. 27-36.
- QUIRÓS ROSADO, Roberto, *Monarquía de Oriente: la corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la Guerra de Sucesión española*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2017.
- PIPPPO, Annalisa, «Venanzio De Pagave e il Dialogo fra un forestiere ed un pittore che si incontrano nella Basilica di San Francesco in Milano», en Rovetta, Alessandro (a cura) *Tracce di letteratura artistica in Lombardia*. Bari, 2004, pp. 159-86.

*SOY UN POBRE OFICIAL SIN LAS RIQUEZAS QUE PUBLICAN
EN MÍ LAS MALAS LENGUAS. LA TRAYECTORIA MILITAR DEL
IRLANDÉS DANIEL MAHONI ENTRE CREMONA Y SICILIA*

Mario Luis López Durán
Universidad Autónoma de Madrid

El 18 de febrero de 1708, mientras se hallaba en Valencia, el por entonces mariscal de campo Daniel Mahoni comentaba a Michel Chamillart, secretario de guerra de Luis XIV, sobre una reciente decisión de Felipe V que le concernía directamente:

[...] a mi llegada aquí recibí por todo consuelo una orden de dirigirme con mi regimiento y cuatro batallones de infantería para ir a Sicilia. Contesté a la carta de Su Majestad Católica con una resignación completa a su voluntad absoluta que sacrifico con todo mi corazón la poca salud que me quedaba puesto que se la requiere en un país del que no conocemos ni los gustos ni la lengua y eso sin ninguna señal de satisfacción de Su Majestad, que podría hacer mirar este viaje que me hizo hacer tanto como un exilio como una prueba de confianza en mí [...].¹

¿Por qué, después de haber contribuido al sometimiento de buena parte de la región valenciana leal al bando del archiduque Carlos, Felipe V decidía enviar a Mahoni fuera del territorio peninsular? Tal interrogante es la excusa perfecta para

¹ Abreviaturas utilizadas : AGM (Archivo General Militar de Madrid), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), AHNOB (Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo), AMAE (Ministère de l'Europe et des Affaires Étrangères, La Courneuve), BNI (Biblioteca Nacional de Irlanda, Dublín) y SHD (Service Historique de la Défense, Vincennes).

SHD, GR 1 A 2104, n°59. Valencia, 18 de febrero de 1708. Carta de Mahoni a Chamillart. Los documentos originales en francés se citan con traducción al castellano hecha por el autor.

indagar en el *cursus honorum* de uno de los militares irlandeses más relevantes del siglo XVIII, pero que paradójicamente ha recibido escasa atención por parte de la historiografía especializada. En efecto, son contadas las publicaciones que han analizado el derrotero de Mahoni durante el período 1704-1714, es decir, el decenio al servicio de la Corona española: mientras un pequeño conjunto de ellas se ha centrado en relatar su participación en batallas ocurridas en territorio peninsular,² otras han recapitulado sus datos biográficos más relevantes sin ahondar demasiado en los altibajos o dificultades que debió atravesar a lo largo de sus años como militar activo.³ Teniendo en consideración dicho panorama historiográfico, el objetivo general de la presente contribución es ofrecer una nueva lectura de la carrera de Mahoni durante los seis años que median entre la batalla de Cremona, acontecida el 1 de febrero de 1702, y la ya mencionada partida hacia Sicilia. La selección de los mencionados hitos responde a que, si el primero de ellos elevó el nombre de Mahoni entre los irlandeses al servicio de Luis XIV, el segundo plantea numerosas preguntas en torno a cuáles eran las motivaciones del rey o, en su defecto, qué factores condicionaron su decisión, máxime si se considera la destacada actuación del irlandés en los meses –y años– precedentes. La documentación consultada permite poner en discusión la visión de una carrera plagada de éxitos, al mismo tiempo que problematiza la idea de una trayectoria exenta de quejas o dificultades.

I. PROCEDENCIA FAMILIAR Y EMIGRACIÓN FORZADA

En cuanto a los datos biográficos de Daniel Mahoni, su entrada en el diccionario de la Real Academia de la Historia sugiere que nació en el año 1664. Por otra parte, en el Dictionary of Irish Biography se indica que era oriundo de Dromore, condado de Kerry, al sureste de la actual República de Irlanda. Según Eduardo de Mesa Gallego, el clan de los Mahoni pertenecía a lo que se ha denominado como linaje «gaélico», es decir, aquellas familias nativas, con idioma propio y que hasta comienzos del siglo XVI permanecieron fuera de la influencia de Dublín.⁴ Asentado en el sur de la isla, el clan se mantuvo y logró traspasar sus bienes a través de las sucesivas generaciones a pesar de las recurrentes invasiones provenientes de Inglaterra y los intentos por adueñarse de las tierras. No fue hasta la Guerra de los Dos Reyes (1689-1691) en el contexto más general de la Guerra de los Nueve Años (1688-1697) que Daniel y su hermano mayor Dermot –Demetrio en su versión castellanizada– comenzaron su carrera como militares. De acuerdo con la bibliografía disponible, ambos lucharon

² La más representativa se encuentra en «The Mahonys of Kerry», Kerry Archeological Magazine, volumen 4, número 20 (abril 1918), 223-255.

³ Entre ellas cabría destacar las más recientes: Felices de la Fuente, María del Mar. *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*. Madrid, Doce Calles, 2013; Muñoz Rodríguez, Julio David, «Daniel Mahony Moriarty» en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de Historia. Disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/52651/daniel-mahony-moriarty-o-mccarthy> [febrero de 2023].

⁴ de Mesa Gallego, Eduardo. «La pervivencia de la Irlanda gaélica en el exilio (1604-1644)», en Ruiz Molina, Liborio, Ruiz Ibáñez, José Javier, Bernard, Vincent (coords.), *El Greco y los otros. La contribución de los extranjeros a la Monarquía Hispánica, 1500-1700*. Murcia, Universidad de Murcia, 2015, 365-378.

en las filas del destronado Jacobo II frente a las tropas del estatúder Guillermo de Orange destacando en el enfrentamiento de Boyne (1 de julio de 1690), el sitio de Limerick (agosto-septiembre de 1690) y la derrota final en Aughrim (12 de julio de 1691). En sus textos, John Cornelius O'Callaghan (1885),⁵ John G. Rowe (1916),⁶ Eugenio Ballester y Sastre (1990)⁷ y Éamonn Ó Ciardha (2009)⁸ afirman que Dermot, por entonces coronel del regimiento de los Irish Foot Guards, murió en la batalla de Aughrim. Sin embargo, otra bibliografía propone una visión alternativa: según el texto del reverendo John Canon O'Mahony publicado luego de su muerte en 1912, Dermot sobrevivió en Aughrim y emigró hacia los Países Bajos. Su hipótesis se basa en que entre las listas de oficiales que arribaron a Brest (Francia) tras el tratado de Limerick se hallaba un Dermot Mahoni, posiblemente el hermano de Daniel. Indica, asimismo, que murió en Italia en 1710 y que no hay registro sobre su participación en la Guerra de Sucesión.⁹ Al mismo tiempo, los autores mencionados parecerían haber obviado la presencia de un tercer hermano. Su existencia se advierte, por ejemplo, a través del registro de nacimientos, muertos y casamientos de la parroquia de Saint Germain-en-Laye, epicentro del exilio jacobita a partir de 1691. Allí figura que «Jacques de Mahony, hermano del esposo» actuó como testigo en el matrimonio de Daniel con Charlotte Bulkeley, cuñada del duque de Berwick, acontecido el 19 de julio de 1712.¹⁰ Asimismo, Jacques es nombrado en al menos dos ocasiones a lo largo de la extensa correspondencia con Chamillart. En una carta del 20 de diciembre de 1706, escrita desde Cartagena, Mahoni le recordaba que le había prometido «un beneficio para mi hermano el cura»,¹¹ mientras que en la misiva del 14 de diciembre de 1710, esta vez en Sigüenza, el oficial irlandés le pedía encarecidamente que orientara a su hermano «conocido del padre Letellier, para ayudar en la educación de mis hijos, tres de los cuales se hallan en el College de Louis le Grand».¹²

Tal como ha sido comentado, Mahoni atravesó la coyuntura bélica de 1689-1691 como capitán en el mismo regimiento que su hermano. Junto con ello cabría suponer que unos años antes había contraído matrimonio con su primera esposa, Cecilia

⁵ O'Callaghan, John Cornelius. *History of the Irish Brigade in the service of France from the revolution in Great Britain and Ireland under James II to the revolution in France under Louis XVI*. Glasgow, Cameron and Ferguson, 1886.

⁶ Rowe, John G. «Count Daniel O'Mahony», *The Irish Monthly*, volume 44, número 516 (junio 1916), 358-370.

⁷ Ballester y Sastre, Eugenio. «Irlandeses en la historia de España, de Francia, de las dos Sicilias, de Austria, de Rusia», Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas. Número 223 (noviembre-diciembre 1990), 837-886.

⁸ O Ciardha, Éamonn. «O'Mahony, Daniel» en *Dictionary of Irish biography*. Disponible en: <https://www.dib.ie/biography/omahony-daniel-a6875> [febrero de 2023, aunque la biografía data del 2009].

⁹ O'Mahony, John Cannon. *A history of the Mahony sept of Kinlmekey and Ivagha and the Kerry branch*. Cork, Guy and company, 1912. El mismo autor plantea la posibilidad, sustentada en documentos oficiales, de que Dermot Mahony contrajera matrimonio con Anna Van Aerssen. Fruto de esa unión habrían nacido Johan Mahony, quien ocupó el puesto de gobernador de Surinam en 1716, y Cornelis Jacob Mahony, teóricamente sobrinos de Daniel.

¹⁰ Lart, C.E. *The parochial registers of Saint Germain-en-Laye. Jacobite extracts of birth marriages and deaths. Volume two, 1703-1720*. London, The Saint Catherine Press, 1912.

¹¹ SHD, GR 1 A 1978, n°287.

¹² SHD, GR 1 A 2253, n°277.

Weld, descendiente de una renombrada familia católica del sur de Inglaterra.¹³ Esto indica, cuanto menos, que el linaje Mahoni no solo estaba bien relacionado en Irlanda sino que también mantenía vínculos con familias en el reino vecino. La unión con Weld se mantuvo hasta su muerte en Saint-Germain en julio de 1708 y fruto de ese matrimonio nacieron cinco hijos: Honoreé (cuya fecha de nacimiento es incierta, aunque se infiere fue a principios de la década de 1680 o incluso antes),¹⁴ Jacques Joseph (3 de noviembre de 1699), Marie Anne (18 de octubre de 1701), Dermittius Jacques (18 de diciembre de 1702)¹⁵ y Jean Georges (13 de septiembre de 1704).¹⁶

II. LA LEYENDA DE CREMONA Y LOS CONTACTOS CON LA MONARQUÍA DE ESPAÑA

Mahoni, al igual que otros tantos militares irlandeses, abandonó la isla tras el tratado de Limerick firmado el 3 de octubre de 1691. Bajo el liderazgo de Patrick Sarsfield, los denominados *wild geese*¹⁷ arribaron a las costas del norte de Francia entre fines de 1691 y comienzos de 1692. Durante los siguientes cinco años Mahoni integró el regimiento de Limerick, pero la firma de la paz de Ryswick en octubre de 1697 y las consecuentes transformaciones en el ejército de Luis XIV forzaron su traspaso al regimiento de Dillon, donde comenzó a servir como oficial reformado.¹⁸ Unos años más tarde, el desencadenamiento de la Guerra de Sucesión como consecuencia de la muerte de Carlos II representó un espaldarazo definitivo en la carrera de Mahoni. Para los ejércitos franceses, el norte de la península itálica se había convertido en un territorio estratégico dada la cercanía de las fuerzas imperiales. En este contexto, la victoria del bando borbón en la batalla de Cremona (1 de febrero de 1702) fue el origen de una leyenda que acompañaría a Mahoni a lo largo de toda su trayectoria. De acuerdo con los relatos contemporáneos más difundidos, los cuales sirvieron como sustento para las narraciones posteriores incluidas en las obras de O'Callaghan y Rowe, el mariscal de Villeroy ejercía como comandante en jefe del ejército francés

¹³ Las biografías de Mahoni citadas anteriormente mencionan el casamiento, pero no indican ni la fecha ni el lugar.

¹⁴ Los registros de Saint-Germain muestran que el 27 de octubre de 1698 fue bautizado Denis Phillipe Ryan, hijo de Honoreé Mahony y Cornelio Ryan. Este último había pasado a Francia en 1693, donde llegó al cargo de capitán del regimiento del duque de Berwick. Murió en la batalla de Almansa tras haber comenzado a servir en España en 1706. Por las fechas citadas cabría suponer que Honoreé nació a comienzos de la década de 1680, lo que permitiría a su vez intuir que el matrimonio de sus padres tuvo lugar poco tiempo antes.

¹⁵ Lart, C.E. *The parochial registers of Saint Germain-en-Laye. Jacobite extracts of birth marriages and deaths. Volume one, 1689-1702*, 97. London, The Saint Catherine Press, 1912.

¹⁶ Lart, C.E. *The parochial registers of Saint Germain-en-Laye. Jacobite extracts of birth marriages and deaths. Volume two, 1703-1720*, 94. London, The Saint Catherine Press, 1912.

¹⁷ La explicación más adecuada para el origen de la frase se halla en Downey, Declan. «Beneath the Harp and Burgundian Cross: Irish Regiments in the Spanish Bourbon Army, 1700-1818», en O'Donnell Hugo (coord.) *Presencia irlandesa en la milicia española*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, 83-105. Según el autor, «Irish tradition maintains that as Sarsfield and the Irish Jacobite Army sailed away for France in October-November 1691, they swore that like the wild geese flying over-head to overwinter in Ireland before returning to the Arctic regions in Spring, they too would return with a greater reinforced army to liberate Ireland» (p. 86).

¹⁸ Rowe, John G., «Count O'Mahony», p. 84.

en el frente italiano cuando, tras la derrota en la batalla de Chiari frente al príncipe Eugenio de Saboya (1 de septiembre de 1701), decidió acuartelarse en la localidad de Cremona, a orillas del río Po. En la guarnición a su cargo, compuesta por cuatro mil hombres, se encontraban los regimientos de Bourke y Dillon, este último liderado por Mahoni debido a la ausencia del coronel en ejercicio. Unos días antes del 31 de enero, contingentes del ejército del príncipe saboyano ingresaron a la ciudad a través de la alcantarilla ubicada en la residencia privada de un sacerdote local, partidario del archiduque Carlos. La noche del ataque, las tropas ocultas sorprendieron a la guarnición integrada por soldados franceses y avanzaron sobre la ciudad a través de los puentes elevadizos. Sin embargo, sostiene O'Callaghan, los batallones irlandeses habían permanecido alertas y lograron organizar una contraofensiva liderados por el propio Mahoni y el escocés Francis Wauchop.¹⁹ Finalmente, tras once horas de lucha, las fuerzas del príncipe saboyano fueron derrotadas y abandonaron Cremona. Fue a raíz de este episodio que comenzó a difundirse la imagen de *le fameux Mahoni*, luego immortalizada por Arthur Conan Doyle en 1898.²⁰

Tal fue la relevancia de Mahoni en la victoria que el conde de Revel, testigo de los hechos, lo escogió para llevar la noticia a Versalles. Las crónicas sugieren que el militar irlandés tuvo una audiencia privada con Luis XIV en la que relató cómo había conseguido liberar a la ciudad del ejército imperial. En retribución por sus servicios, el monarca francés decidió reconocer su desempeño otorgándole el título de coronel y una pensión de mil «livres». No solo eso: Francis Wauchop y Timon Connock también fueron hechos coroneles al mismo tiempo que Tadeo Macauliffe, hasta el momento teniente de granaderos del regimiento de Bourke, recibió una compañía vacante.²¹ Tras regresar al frente italiano, Mahoni participó en la reducción de Castiglione delle Stiviere (mayo de 1702) y la batalla de Luzzara, acontecida en 15 de agosto de ese mismo año.

Fue en este contexto que surgieron los primeros contactos entre Mahoni y el ejército de la monarquía de España. Prueba de ello es una carta de su autoría fechada el 2 de septiembre de 1702 en Luzzara.²² En ella, Mahoni hacía referencia a la propuesta que el destinatario de la misiva²³ le había hecho de levantar irlandeses para las fuerzas del duque de Anjou; más aun, Mahoni indicaba que de aprobarse el memorial presentado el día anterior daría inicio a la formación de un regimiento de dragones bajo las condiciones esgrimidas en el escrito. Si, por el contrario, el pretendiente borbón prefería un cuerpo destinado a la infantería, Mahoni se comprometería a «formar tantos batallones como considere conveniente para formar un regimiento de guardias irlandeses comandados por usted [destinatario de la carta]». En tal caso, Mahoni

¹⁹ El autor describe los pormenores de la batalla en las páginas 209-214.

²⁰ Lo hizo a través de un poema titulado «Cremona», publicado en *The Courier Journal* en la edición del 2 de enero de 1898.

²¹ *Recueil des nouvelles ordinaires et extraordinaires. Relations et recits des choses avenues tant en ce royaume qu'ailleurs, pendant l'année mil sept cent deux* (Gazette). París, 18 de febrero de 1702, p. 84. Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6454272z/f88.item.r=mahony> [febrero de 2023].

²² AMÆ. *Correspondence Politique*, Espagne (37CP/93), p. 43. Agradezco el profesor Thomas Gle-sener por la referencia.

²³ Aunque no figura en la carta cabría suponer que se trataba de Chamillart.

serviría como teniente coronel bajo la exigencia de que tanto oficiales como soldados recibieran la misma paga que las guardias inglesas. No obstante, el punto neurálgico del texto radica en los argumentos esgrimidos para que la propuesta fuese apoyada y defendida en el entorno cortesano: en primer lugar, Mahoni entendía que a los «españoles» no les puede disgustar la existencia de guardias irlandeses puesto que, según su criterio, poseen todas las cualidades necesarias para desempeñarse correctamente; al mismo tiempo, «los irlandeses han estado siempre muy ligados a la corona de España y lo están ahora más que nunca por el celo y [...] la inclinación que tienen por la sagrada persona de Su Majestad»; por último, Mahoni suponía que la creación del mencionado cuerpo serviría como polo de atracción para aquellos irlandeses que estaban al servicio «del Emperador, Inglaterra y Holanda». Quizás, la prueba más fehaciente de las esperanzas depositadas en este proyecto es la explícita comparación con que concluye la carta entre el batallón que Mahoni se proponía levantar y el ejército que lord Mountcashel había formado en Francia luego de abandonar Irlanda en 1690. Paralelamente, Mahoni buscaba obtener la aprobación del monarca al que hasta aquel momento servía. Dicha pretensión queda de manifiesta en otra carta del 26 de septiembre de 1702,²⁴ la cual, aunque no posee un destinatario concreto, parecería estar dirigida a Chamillart. Si bien el militar irlandés se mostraba dispuesto a aceptar la proposición, también manifestaba que no se abocaría por completo al nuevo regimiento sin contar con el beneplácito del monarca francés, razón por la que adjuntó el mismo memorial que había remitido en la carta del 2 de septiembre. Si fuera del agrado real, sostenía, la preparación no podía dilatarse: aun sabiendo que la amenaza inglesa en la costa mediterránea demandaba una reacción tan pronta como fuese posible, la razón principal que explicaba la prisa exhibida era el hecho de que el duque de Ormond, comandante de origen irlandés pero sirviendo en Inglaterra, reclutaba irlandeses en la provincia de la cual Mahoni era oriundo y a la que pensaba recurrir para conformar el nuevo cuerpo.

En simultáneo, los enfrentamientos en el norte de la península itálica continuaban. Luego del resonante triunfo en Cremona y del encuentro en Luzzara, Mahoni dirigió sus esfuerzos a tomar la fortaleza de Brescello. En pos de ello sostuvo un continuo bloqueo durante siete meses desde la cercana localidad de Boretto, situada unos cinco kilómetros al este. Tras el prolongado asedio, Brescello capituló el 27 de agosto y el duque de Vendôme, al mando de las fuerzas franco-hispanas, nombró a Mahoni como nuevo gobernador.²⁵ Su estadía en el frente italiano finalizó en enero de 1704 participando en las conquistas de San Sebastiano y Castelnuovo de Bormida.

²⁴ AMAE, *Correspondence Politique*, Milanois (77CP/10), ff. 244-245.

²⁵ Mercure Gallant, agosto de 1703, p. 198. El inicio de la leyenda alrededor de la figura de Mahoni data de este mismo año: «[...] El Sr. duque de Vendôme lo ha nombrado para comandar allí en espera de las órdenes del Rey. Usted sabe que él es irlandés, que adquirió una reputación inmortal en la batalla de Cremona [...]». Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6323985m/f202.image.r=mahoni> [febrero de 2023].

III. 1704-1708: AL SERVICIO DE LA CORONA ESPAÑOLA

Es evidente que la propuesta comentada recibió la aprobación de Luis XIV, tal como lo demuestra el hecho de que el 26 de enero de 1704 fue firmado el decreto que nombraba a Mahoni como «coronel del regimiento de dragones irlandeses que se ha levantado y se halla en esta corte [Madrid]». ²⁶ El proceso de formación del mencionado regimiento no está del todo claro debido a que la mayoría de los autores que han presentado someras biografías no han indagado sobre ello, mientras que aquellos que lo incluyen no brindan mayor información al respecto. ²⁷ Aun así, y teniendo en consideración la fuente consultada, cabría suponer que Mahoni llevó adelante la organización durante la segunda mitad de 1702 y a lo largo de 1703. Resta saber, por otra parte, el modo en que llevó a cabo el levantamiento y a qué estrategias apeló.

El primer registro de Mahoni en Madrid data de febrero de 1704, ²⁸ aunque su estadía fue corta dado que dos meses después se hallaba en dirección a Castelo Branco (Portugal), sitio estratégico dada su cercanía con la frontera del reino español. O'Callaghan y Rowe coinciden en señalar que la retirada de Monsanto, cincuenta kilómetros al norte, fue la primera gran acción de Mahoni al servicio del pretendiente borbónico. ²⁹ Él mismo relata los hechos con detalle en una carta presuntamente dirigida a Chamillart escrita el 13 de junio en «el campo de Zarza», ya consumada la retirada. Unas semanas más tarde, el 12 de agosto, ³⁰ Mahoni anoticiaba a Chamillart de la situación del ejército borbónico mientras aguardaba órdenes en Alcántara: indicaba que en las fronteras de Extremadura se hallaban ocho regimientos, veinticuatro compañías en Albuquerque y la guarnición local junto a las de Moraleja, Salvatierra y Zarza. Sin embargo, esta misiva en particular es relevante porque en ella se inicia una dinámica que perduraría durante los años siguientes. Tras haber comentado los pormenores del ejército y la necesidad imperiosa de poner fin a la guerra en Portugal, Mahoni reclamaba que los integrantes de su regimiento habían cobrado su último sueldo hacía tres meses a pesar de ser, en sus palabras, «el más numeroso y el único extranjero en el ejército de España». Quejas como esta, cada vez más periódicas, escalarían en intensidad en paralelo al desarrollo de la guerra.

El año siguiente fue uno particularmente movido para el oficial irlandés. En primer lugar, tras abandonar la región extremeña fue enviado a Gibraltar con el objetivo de contener la amenaza del desembarco inglés. Allí, las reclamaciones persistieron. El 20 de febrero, por ejemplo, soldados reformados del regimiento de Mahoni informaban al marqués de Villadarias, capitán general de Andalucía, que «en el tiempo

²⁶ AHN, *Estado*, libro 279 (p. 71) y legajo 261.

²⁷ Según Ó Ciardha, el regimiento se conformó en 1705 con los desertores de la expedición británica a Cádiz.

²⁸ Gazette. Madrid, 6 de febrero de 1704, p. 89. «[...] El señor Mahoni, coronel de un regimiento de dragones irlandeses, ha llegado a esta ciudad con varios oficiales de nación y el rey les ha dado empleo en sus tropas [...]». Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6454271j/f93.image.r=mahony> [febrero de 2023]

²⁹ O'Callaghan, 1886, p. 231; Rowe, 1916, p. 366.

³⁰ Sendas cartas fueron consultas en la BNI, microfilm n°184, aunque el original se halla en el SHD de Vincennes.

de once meses solo se les han pagado cuatro». ³¹ Ello no obstó para que pocos meses después el mismo regimiento se trasladara a Cádiz con el fin de evitar la ejecución de un complot, permaneciendo luego en la isla de León como refuerzo ante cualquier amenaza. ³² En agosto de ese mismo año Mahoni recibió órdenes para trasladarse a Almansa con su regimiento y otras cuatro compañías dado el peligro que representaba la Armada enemiga en la región levantina, misión para la cual se le entregaron 2000 doblones y los tan preciados víveres. Tras sucesivas paradas en Málaga, Valencia y Alcañiz, Mahoni concluyó su travesía a lo largo de la costa mediterránea combatiendo migueletes en Mequinenza bajo las órdenes del príncipe Tserclaes de Tilly.

Asimismo, la correspondencia mantenida con José de Grimaldo, secretario de Guerra y Hacienda, revela aspectos hasta ahora desconocidos de la vida militar de Mahoni que, con la defensa de las condiciones de su regimiento, conforman una imagen bien definida sobre su creciente influencia en el ámbito castrense, la «sociedad regimental» ³³ y sus pretensiones personales. En cuanto al primer punto, Mahoni solicitó en tres ocasiones (22 de septiembre, ³⁴ 29 de septiembre ³⁵ y 18 de octubre ³⁶) que su primo Florencio, oficial con dieciséis años de servicio, fuese ascendido a capitán de compañía en su regimiento. Sus reiteradas súplicas tuvieron éxito puesto que en febrero de 1706 Florencio fue designado como capitán de la compañía que anteriormente poseía Mateo Crone. ³⁷ La vida dentro del propio regimiento, por otra parte, no estaba exenta de rispideces. Ello se deduce, por caso, de la carta que Mahoni escribió a Grimaldo desde Málaga el 31 de octubre de 1705. ³⁸ Allí afirmaba que más que a él, «la concordia y unión de los regimientos debía ser recordada a capitanes amotinados y sediciosos». De algún modo, Mahoni intentaba dejar en claro que su llegada a España era menos producto de sus propias intenciones («no he venido a buscar empleo») que de las órdenes de Luis XIV y su nieto; parecería, incluso, que el irlandés añoraba aquellos tiempos –no muy lejanos, por cierto– en que cobraba ciento veinte libras de renta como coronel de infantería y ejercía como comandante en Brescello. Semejante afirmación puede interpretarse como las diferencias por él mismo percibidas entre el servicio a sendas Coronas: mientras que en Francia gozaba de reconocimiento por la heroica defensa de Cremona, en España «no tengo autoridad ni crédito en la Corte para castigar a malos individuos en mi regimiento». Por último, las diferencias dentro del propio cuerpo pueden percibirse con claridad cuando Mahoni propone que los oficiales Hugo O'Rourke, Pedro Walcott y Baltasar English pasen al regimiento de Crafton a cambio de Guillermo Barry, Francisco Talbot y un tercer oficial apellidado «Bourke». En estrecha relación con los argumentos precedentes es factible suponer que Mahoni, tras dos años sirviendo en España, entendía que sus acciones militares debían

³¹ AHN, *Estado*, legajo 753. En función de lo que comentan los reformados sería factible suponer que el regimiento de Mahoni abandonó Madrid en marzo de 1704.

³² O'Callaghan, 1886, p. 235.

³³ Agradezco al Dr. Javier Bragado Echeverría la mención de este concepto.

³⁴ AHN, *Estado*, legajo 265. Carta de Mahoni a Grimaldo (Valencia, 22 de septiembre de 1705).

³⁵ AHN, *Estado*, legajo 265. Carta de Mahoni a Grimaldo (Valencia, 29 de septiembre de 1705).

³⁶ AHN, *Estado*, legajo 279. Carta de Mahoni a Grimaldo (Valencia, 18 de octubre de 1705).

³⁷ AGM. Libro de registro 71, folio n° 126. Fechado el 25 de febrero de 1706.

³⁸ AHN, *Estado*, legajo 268. Carta de Mahoni a Grimaldo (Málaga, 31 de agosto de 1705).

ser recompensadas. Así lo manifestaba en una misiva sin fecha pero registrada el mes de septiembre al solicitar que «Vuestra Majestad le honre con una gracia de un hábito de cualquiera de las tres órdenes militares», al mismo tiempo que pedía «una pensión para poder mantenerse hallándose en país tan extraño y perdidas sus haciendas por la religión».³⁹ La gracia le fue concedida ese mismo mes, dando inicio así a una dinámica de solicitudes y retribuciones que se extendería hasta su fallecimiento en enero de 1714.

La travesía de Mahoni en la Península Ibérica se intensificaría en los meses venideros. El año 1706 estuvo signado por dos hechos relevantes en la trayectoria del oficial: el encuentro con Peterborough en Murviedro y los sucesos de Alicante. Tras contribuir a la defensa de Mequinenza en diciembre de 1705, Mahoni se dirigió hacia Valencia. El 31 de enero arribó a Paterna, donde recibió órdenes del duque de Arcos para movilizar con su regimiento y doscientos caballos más a Murviedro. Al llegar observó que las tropas enemigas se hallaban en Almenara, compuestas por lo que él describió como «soldados ingleses, desertores franceses y hasta campesinos».⁴⁰ Lo que sucedió a continuación, descrito por el propio Mahoni en sendas cartas a Grimaldo⁴¹ y Chamillart,⁴² revela el modo en que el oficial irlandés pretendía construir una imagen de obediente súbdito y fiel servidor. Según su relato, lord Peterborough, comandante de las tropas inglesas, le ofreció hacerlo teniente general de los ejércitos del archiduque Carlos, estar al mando de cuatro mil irlandeses católicas, recibir doscientas pistolas en mano y poseer rentas consignadas en Venecia o Ámsterdam, oficiando el Emperador como fiador de toda la operación.⁴³ Mahoni rechazó la proposición argumentando que había nacido sujeto a la corona de Inglaterra, había pasado su juventud en el destierro con «el difunto Rey, mi amo» (en referencia a Jacobo II) y continuaría en el servicio de «Su Católica Majestad». A continuación, y dada la superioridad de las tropas imperiales, Mahoni firmó la capitulación el 2 de julio y se retiró a Madrid con el objetivo de informar sobre los sucesos más recientes. Seguramente fue la actitud de Mahoni frente al ofrecimiento de Peterborough lo que motivó su ascenso a mariscal de campo pocos días después de llegar a la capital del reino.⁴⁴

Un nuevo frente parecía abrirse al sur de Valencia. Junto a los obispos de Orihuela y Murcia, Mahoni fue escogido para comandar las fuerzas con intención de avanzar hasta el puerto de Alicante. En el transcurso de marzo y abril de 1706 Mahoni conquistó de forma sucesiva los poblados de Cofrentes,⁴⁵ Enguera,⁴⁶

³⁹ AHN, *Estado*, legajo 275.

⁴⁰ AHN, *Estado*, legajo 296. Carta de Mahoni a Grimaldo (Torrente, 5 de febrero de 1706).

⁴¹ AHN, *Estado*, legajo 296. Carta de Mahoni a Grimaldo (Torrente, 5 de febrero de 1706).

⁴² SHD, GR 1 A 1976, n°107. Carta de Mahoni a Chamillart (Madrid, 17 de febrero de 1706).

⁴³ John Cornelius O'Callaghan menciona el intento de Peterborough, aunque no cita fuentes más allá de una «English authority» con quien tuvo contacto. Aunque excede los propósitos de esta contribución, no se descarta para futuros trabajos la posibilidad de revisar la correspondencia privada del comandante inglés.

⁴⁴ AGM. Libro de registro 71, folio n° 140. Fechado el 25 de febrero de 1706.

⁴⁵ Gazette. Madrid, 17 de marzo de 1706, p. 162. «[...] El señor Mahoni, mariscal de campo, avanzó a Cofrentes con un destacamento para fortalecer el ejército del obispo de Murcia [...]». Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6245808d/f166.item.r=mahoni> [febrero de 2023].

⁴⁶ O'Callaghan, 1886, p. 242.

Montesa, Vallada, Mogente⁴⁷ y Villena,⁴⁸ arribando a las puertas de Alicante a fines de abril.

Reflexionando sobre lo que había sucedido en los meses siguientes,⁴⁹ Mahoni comentó a Grimaldo que su primer acción al llegar a la costa alicantina fue «ponerla en estado de defensa» dado que se hallaba gravemente amenazada por los navíos ingleses. Acto seguido realizó informes de los sujetos más sospechosos de la ciudad con la ayuda de «cuatro caballeros, el cónsul francés y los eclesiásticos de la iglesia colegial». Una vez estudiados los casos particulares tomó la determinación de expulsar de la ciudad a los diez sujetos considerados como más peligrosos, quienes fueron enviados primero a Cartagena y luego a Orán. Mahoni justificó su decisión por las recurrentes «muestras de desafectos mostradas al Rey nuestro Señor» y por mantener juntas secretas, aunque luego se explayó en cada caso particular: entre ellos, Domingo Fredos, abogado de la ciudad y fiscal real, fue acusado de «favorecer al partido contrario»; a Dionisio Berenguer, hijo de un «artista oficial», se le atribuyó «mucha desvergüenza en el hablar» y que en puestos públicos «no repara nombrar a nuestro rey solo con el título de duque de Anjou»; por último, Máximo Pérez, alférez de una compañía miliciania de Alicante, fue hallado culpable de «muchas expresiones de inclinación al partido enemigo». A pesar de la severidad del castigo, no pasaría demasiado tiempo hasta que los damnificados presentasen quejas ante lo que consideraban un injusto castigo y solicitaran el regreso a su tierra natal.⁵⁰

Una vez concretada la expulsión, Mahoni recibió órdenes de Grimaldo de organizar la defensa de Alicante.⁵¹ Según el marqués del Bosque, gobernador local, la Armada enemiga aguardaba en Valencia la llegada del archiduque programada para el 12 de junio y, desde allí, proceder al sitio de la ciudad por tierra y por mar. Dos semanas más tarde, el 30 de junio de 1706,⁵² Mahoni indicaba a Grimaldo que aquella mañana se habían divisado naves inglesas desde la costa y, pocas horas después, en el vecino poblado de Altea. De acuerdo con la descripción hecha por el mariscal de campo, las posibilidades de vencer parecían escasas: la guarnición de napolitanos despertaba pocas esperanzas, la falta de víveres era extrema y se creía que la defensa «costaría más sangre que en Alcántara». Los peores vaticinios se cumplieron el 5 de julio, día en que las tropas lideradas por John Leake ingresaron en la ciudad y

⁴⁷ Gazette. Madrid, 16 de abril de 1706, p. 210. «[...] Las milicias de Castilla ocuparon las villas de Mogente, Vallada y Montesa, la última de las cuales tiene un castillo capaz de hacer una larga defensa y alimentar las tropas del rey. Varias otras villas se sometieron sin resistencia y el señor Mahoni, mariscal de campo, habiendo convocado inútilmente a Enguera, la obligó y abandonó al saqueo con el ejemplo, lo que hizo que varias otras regresaran al servicio [...]». Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6245808d/f214.item.r=mahoni> [febrero de 2023].

⁴⁸ AHN, *Estado*, legajo 296. Carta de Mahoni a Grimaldo (Villena, 28 de febrero de 1706).

⁴⁹ AHN, *Estado*, legajo 190. Carta de Mahoni a Grimaldo (Madrid, 9 de febrero de 1707).

⁵⁰ En AHN, *Estado*, legajo 190 se incluyen las cartas y las protestas de los damnificados ante el Consejo de Aragón. Investigaciones posteriores podrán ahondar en las motivaciones de Mahoni y las consecuencias que su accionar tuvo dentro de la propia ciudad.

⁵¹ AHN, *Estado*, legajo 504. Carta de Grimaldo a Mahoni (Madrid, 13 de junio de 1706).

⁵² AHN, *Estado*, legajo 281. Carta de Mahoni a Grimaldo (Alicante, 30 de junio de 1706).

⁵³ Parecería estar haciendo referencia a los sucesos en la frontera con Portugal durante la segunda mitad de 1704.

comenzó el asedio al castillo, ahora refugio de Mahoni y sus subordinados, que se extendió durante dos meses. Para mediados de agosto⁵⁴ la situación era angustiante: Mahoni informaba a Grimaldo que dormía «debajo de unas vigas sobre un peñasco que solo pueden preservar los golpes de los cascos pero no el de las bombas», escaseaban medicamentos, paños para hilar e instrumentos de cantería y una buena parte de los locales se habían pasado al bando enemigo. Asimismo, Mahoni entendía que la preservación de Alicante era igual de importante para la causa borbónica que la rendición de Barcelona. De avanzar, el bando enemigo afianzaría su posición en el reino de Valencia, conquistaría el reino de Murcia, tomaría la provincia de Cuenca y tendría vía libre hasta Madrid por vía de Toledo. Finalmente, Mahoni se rindió y abandonó el castillo los primeros días de septiembre con lo que restaba de su guarnición.

La llegada al puerto de Cádiz el 19 de septiembre no mejoró las perspectivas para Mahoni y sus hombres. Al descortés recibimiento del marqués de Villadarias, capitán general de Andalucía, quien aun reclamaba resarcimientos por los daños cometidos durante el sitio de Gibraltar, se añadía «la mayor falta de medios para vestir a sus oficiales, dar un socorro a sus soldados y conducir a su familia y ayudantes». ⁵⁵ Incluso, el oficial irlandés se vio obligado a pedir un préstamo de ciento ochenta y cinco doblones en Cádiz y un socorro de seis mil reales de vellón en Sevilla. Unas semanas más tarde, mientras se hallaba en Granada en dirección a Murcia, Mahoni insistía a Grimaldo en el pedido de muestras de la «real gratitud». ⁵⁶ Más concretamente, Mahoni sugería que, aunque «algunos amigos» habían pedido que el Rey lo ascendiera a teniente general, este había desistido de hacerlo por las quejas que ello pudiese generar tanto en los mariscales más antiguos como en los tenientes más recientes. En consecuencia, Mahoni suplicaba una encomienda, hábito, o «siendo aun más digno de aprecio para eterna memoria de mi casa con un título sobre el país rebelde de Valencia [...] que le deseara tener sobre Alcoy». Incluso, el irlandés llegaba al punto de citar el caso de un compatriota, Enrique Nugent de Colaimbert, teniente coronel del regimiento del príncipe Darmstadt, quien por su destacada actuación en la defensa de Barcelona en 1697 había recibido los títulos de vizconde de Colaimbert y conde de Valdesoto. Su insistencia fue correspondida ya que el reconocimiento real no se haría esperar: unos días después de la carta a Grimaldo, y en consideración por la defensa de Alicante, Mahoni recibió el título de conde. ⁵⁷

Durante los cinco meses siguiente Mahoni osciló entre Murcia y Cartagena en compañía del caballero d'Asfeld, teniente coronel del ejército francés. Junto con su reciente título Mahoni fue hecho gobernador militar de Cartagena, aunque las fechas no son claras al respecto. Mientras algunos autores sostienen que su nombramiento

⁵⁴ AHN, Estado, legajo 504. Carta de Mahoni a Grimaldo (Alicante, 14 de agosto de 1706).

⁵⁵ AHN, Estado, legajo 300. Carta de Mahoni a Grimaldo (Sevilla, 5 de octubre de 1706).

⁵⁶ AHN, Estado, legajo 300. Carta de Mahoni a Grimaldo (Granada, 12 de octubre de 1706).

⁵⁷ Gazette. Villena, 16 de octubre de 1706, p. 546. «[...] el obispo de Murcia luego partió con un buen cuerpo de tropas regladas y de milicias para ir a Cartagena con Mahoni, mariscal de campo, que había pedido al rey por tener confianza en él. Su Majestad le dio el título de Castilla en consideración por la vígorosa defensa que había hecho en Alicante [...]». Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6245808d/f51.item.r=mahoni> [febrero de 2023].

data del 9 de noviembre de 1706,⁵⁸ los registros conservados en el Archivo General Militar de Madrid sitúan su designación el 29 de diciembre.⁵⁹ No obstante, la carta que el mismo Mahoni envió a Grimaldo por esas fechas deja entrever cierto desagrado respecto a su situación. El 29 de noviembre, mientras se hallaba en Cartagena, el irlandés agradecía al secretario su mediación con el rey, pero afirmaba que

[...] como este es título sin renta y yo soy un pobre oficial sin las riquezas que publican en mí las malas lenguas [...] recae muy mal título, habiendo necesidad de ser mayor el gasto. Esto no quita el que con todo rendimiento le agradezca yo a V.S. lo que únicamente debo a su interposición, y esta misma confianza de mi conocimiento me podrá permitir, dando para ello asunto la gaceta, el que diga que mejor recayera sobre la merced de hábito, que Su Majestad tiene hecha una de las nueve encomiendas repartidas [...].⁶⁰

En este contexto de relativa insatisfacción con la posición que había logrado y los reconocimientos que había obtenido, la batalla de Almansa (25 de abril de 1707) fue el comienzo de una serie de victorias militares de las que Mahoni formaría parte hasta que Felipe V ordenó su salida a Sicilia. En simultáneo, la correspondencia que siguió a la victoria en Almansa denota cierto agotamiento por parte del irlandés y, al menos discursivamente, la intención de continuar su trayectoria en otros frentes.

Sería posible argumentar que la reputación de Mahoni, ya considerablemente alta, alcanzó niveles mayores tras el enfrentamiento de Almansa. En paralelo, sus peticiones se hicieron cada vez más frecuentes. A partir de junio de 1707 Mahoni protagonizó, junto con d'Asfeld, el avance y conquista sobre las villas ubicadas entre Alicante y Valencia, una de las regiones más fieles al archiduque Carlos. La primera gran conquista fue Alcira, que capituló el 5 de junio de 1707. En su relato a Grimaldo, Mahoni insistía que se le asignara «vizcondado sobre la villa de Alcoy» en atención a sus servicios.⁶¹ Una semana más tarde, ya habiendo tomado Játiva, Mahoni suplicaba al duque de Gandía que intercediera a su favor, argumentando que «conocerá muy bien que los buenos servidores del rey estamos abandonados de medios de que otros abundan tal vez con menos méritos».⁶² A ello siguió la conquista de Denia entre los días 26 y 27 de junio de 1707,⁶³ la cual trajo consigo la primera alusión al posible

⁵⁸ Guillamón Álvarez, Francisco Javier y Muñoz Rodríguez, Julio. «Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión». *Revista de Historia Moderna*, número 25 (2007), 89-112.

⁵⁹ AGM. Libro de registro 74, folio n° 63. Gazette, por otra parte, informa de la designación en la edición del 22 de noviembre de 1706, p. 594: «[...] El Rey ha dado la gobernación de Cartagena a Mahoni, mariscal de campo [...]». Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6245808d/f598.item.r=mahoni> [febrero de 2023].

⁶⁰ AHN, *Estado*, legajo 287. Carta de Mahoni a Grimaldo (Cartagena, 29 de noviembre de 1706).

⁶¹ AHN, *Estado*, legajo 508. Carta de Mahoni a Grimaldo (Alcira, 5 de junio de 1707).

⁶² AHNOB, *Osuna*, CT. 137, D1. Játiva, 12 de junio de 1707. Carta de Mahoni al duque de Gandía.

⁶³ Mercure Gallant, julio de 1707, p. 296: «[...] Por las cartas de Valencia del 29 de pasado [junio] nos enteramos de que Jativa ha sido quemada, excepto las iglesias y algunas casas de los súbditos fieles y que nuestras tropas se han enriquecido allí. Denia fue tomada el 26 y al día siguiente 27. Mahoni se hizo dueño, espada en mano, de unos almacenes y del convento de los Cordeliers [...]». Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6441007/f302.image.r=mahoni> [febrero de 2023].

traslado de Mahoni a Flandes. Por aquellos días, Félix Visedo, capellán jesuita local, y Pedro Borgoño Remiro comentaban al duque de Gandía que Mahoni estaba considerado la posibilidad de pasar a Flandes a servir bajo las órdenes del duque de Baviera. Ambos se oponían terminantemente a tales deseos: mientras Visedo lo hacía sugiriendo que la ya tumultuosa relación entre los soldados y oficiales con d'Asfeld solo podría empeorar de irse Mahoni, a quien «aman como si fuera padre de cada uno, y muchos más a los paisanos que con solo [él] se contentan»,⁶⁴ Remiro entendía que la concesión de la licencia «sería el daño mayor que nos podría suceder pues faltando su grande conocimiento de sujetos y buena distribución no nos quedará ningún alivio a los buenos». ⁶⁵ A pesar de tales resistencias, Mahoni se mostraba convencido de sus intenciones y, lo que es más relevante, justificaba su pretensión. Escribiendo desde Denia el 7 de julio, el gobernador de Cartagena agregaba a la solicitud anterior la retención del título de mariscal de campo y su regimiento en España creyendo que Grimaldo, por la amistad que los ligaba, accedería a tal pedido para «[apartarlo] de [sus] poderosos enemigos del ejército y de esta Corte». ⁶⁶

En cierto modo, los continuos pedidos de Mahoni con el fin de obtener tanto el reconocimiento real como la licencia para pasar a Flandes —esta última, como se ha visto, justificada por la presencia de supuestos detractores en el entorno cortesano— llegaron al cénit en la carta que este escribió a Grimaldo desde Gandía el 19 de septiembre de 1707. Entre otras cuestiones, Mahoni afirmaba que le había llegado la noticia de que el conde de Charny había recibido la merced de gentilhomme de cámara; en consecuencia, deducía que «debe haber en mí algún demérito que me hace indigno de esta gracia, cuando después de tan repetidas insinuaciones no he podido obtenerla». En los renglones siguientes recordaba su accionar en Cremona, Castiglione delle Stiviere, Luzzara y Brescello al igual que su servicio en España, aunque el segmento más revelador de la carta es aquel en que Mahoni parecería increpar a Grimaldo:

[...] lo que más aumenta mi recelo es haber un patrono como V.S., a quien siempre he debido tantos favores y no lograr este por la misma mano, engendra vivísima sospecha de que hay alguna otra que la estorba, y que tal vez es más poderosa la emulación que la verdad [...]. ⁶⁷

IV. REFLEXIONES FINALES

Los meses que antecedieron a la partida de Mahoni hacia Sicilia estuvieron signados por una intensa actividad militar que incluyó la toma de Pego y Oliva (septiembre de 1707), el avance sobre Elche y Carcagente (noviembre/diciembre de 1707) y la rendición de Alcoy (9 de enero de 1708), cuya obstinación y temeridad fueron destacadas

⁶⁴ AHNOB, *Osuna*, CT. 163, D63. Carta de Félix Visedo al duque de Gandía (Denia, 6 de julio de 1707).

⁶⁵ AHNOB, *Osuna*, CT. 163, D63. Carta de Pedro Borgoño Remiro al duque de Gandía (Denia, 6 de julio de 1707).

⁶⁶ AHN, *Estado*, legajo 508. Carta de Mahoni a Grimaldo (Denia, 7 de julio de 1707).

⁶⁷ AHN, *Estado*, legajo 508. Carta de Mahoni a Grimaldo (Gandía, 19 de septiembre de 1707).

por el propio Mahoni.⁶⁸ Tras haber arribado a Valencia a fines de febrero recibió la orden de trasladarse a Cartagena, sitio al que llegó el 25 de marzo.⁶⁹ Finalmente partió el 12 de abril, desembarcando en Palermo el 28 del mismo mes. En relación con ello, el propósito de este capítulo ha sido hacer un recorrido por los primeros años de Daniel Mahoni como servidor de la Corona española y poner en discusión algunos de los tópicos historiográficos más establecidos. En contraposición a una carrera de plagada de éxitos militares, las circunstancias adversas en Monsanto, Murviedro y Alicante forzaron a Mahoni a capitular y retirarse hacia zonas más seguras. Del mismo modo, la concesión de una merced de hábito, el ascenso a mariscal de campo, la obtención del título de conde y el nombramiento como comandante de Cartagena no obstaron para que el mismo oficial hiciera visible su descontento e insatisfacción permanente con su posición dentro del aparato monárquico, que él mismo atribuía a detractores cortesanos en la corte o incluso recelos por parte de otros militares. Parecería, entonces, que hasta abril de 1708 su trayectoria se asemejaba más a la de un oficial haciéndose un lugar en el ámbito castrense antes que la de uno con su posición consolidada. En esta tesitura, la decisión real de enviarlo a Sicilia junto con su regimiento y cuatro batallones de infantería parece sorprendente si, como ha sido expuesto, se tiene en consideración su desempeño en las localidades aledañas a Valencia pocos meses antes. De cualquier forma, las posibles interpretaciones en cuanto a las intenciones de Felipe V no deben ocultar los sentimientos del propio Mahoni, quien no vaciló en aseverar que

[...] aquí está el teniente general don Lucas Espínola y en los pliegos que yo traje le vino la orden de Director General y como en ellos no ha venido para mí ninguna de las honras que V.S. me ofreció de parte del Rey para en llegando a este Reino, esto me afianza que el haber enviado pasar a él me da más muestras del destierro que de aquellas honras que yo esperaba recibir de Su Majestad en recompensa del celo con que he procurado servirle [...].⁷⁰

V. BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTER Y SASTRE, Eugenio. «Irlandeses en la historia de España, de Francia, de las dos Sicilias, de Austria, de Rusia», *Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas*. Número 223 (noviembre-diciembre 1990), 837-886.
- DE MESA GALLEGO, Eduardo. «La pervivencia de la Irlanda gaélica en el exilio (1604-1644)», en Ruiz Molina, Liborio, Ruiz Ibáñez, José Javier; Bernard, Vincent (coords.), *El Greco y los otros. La contribución de los extranjeros a la Monarquía Hispánica, 1500-1700*. Murcia, Universidad de Murcia, 2015, 365-378.

⁶⁸ AHN, *Estado*, legajo 345. Carta de Mahoni a Grimaldo (Alcoy, 9 de enero de 1708).

⁶⁹ BNI, microfilm n°186. Carta de Mahoni a destinatario desconocido (Cartagena, 2 de abril de 1708).

⁷⁰ Archivo General de Simancas, Estado, legajo 6117. Carta de Mahoni a Grimaldo (Palermo, 30 de abril de 1708).

- DOWNEY, Declan. «Beneath the Harp and Burgundian Cross: Irish Regiments in the Spanish Bourbon Army, 1700-1818», en O'Donnell Hugo (coord.) *Presencia irlandesa en la milicia española*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, 83-105.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*. Madrid, Doce Calles, 2013.
- GULLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier y Muñoz Rodríguez, Julio. «Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión». *Revista de Historia Moderna*, número 25 (2007), 89-112.
- LART, C.E. *The parochial registers of Saint Germain-en-Laye. Jacobite extracts of birth marriages and deaths. Volume one, 1689-1702*. London, The Saint Catherine Press, 1912.
- LART, C.E. *The parochial registers of Saint Germain-en-Laye. Jacobite extracts of birth marriages and deaths. Volume two, 1703-1720*. London, The Saint Catherine Press, 1912.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David, «Daniel Mahony Moriarty» en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de Historia. Disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/52651/daniel-mahony-moriarty-o-mccarthy> [febrero de 2023].
- O'CALLAGHAN, John Cornelius. *History of the Irish Brigade in the service of France from the revolution in Great Britain and Ireland under James II to the revolution in France under Louis XVI*. Glasgow, Cameron and Ferguson, 1886.
- O'CIARDHA, Éamonn, «O'Mahony, Daniel» en Dictionary of Irish biography. Disponible en: <https://www.dib.ie/biography/omahony-daniel-a6875> [febrero de 2023].
- O'MAHONY, John Cannon. *A history of the Mahony septs of Kinelmeiky and Ivagha and the Kerry branch*. Cork, Guy and company, 1912.
- ROWE, John G. «Count Daniel O'Mahony», *The Irish Monthly*, volume 44, número 516 (junio 1916), 358-370.
- «The Mahonys of Kerry», *Kerry Archeological Magazine*, volumen 4, número 20 (abril 1918), 223-255.

*LOS INGENIEROS DIRECTORES DE ORIGEN EXTRANJERO:
UN GRUPO DE PROFESIONALES EXPERIMENTADO
Y AMBICIOSO AL SERVICIO DE FELIPE V Y DE SÍ MISMOS*

Víctor García González
Universidad de Málaga

I. INTRODUCCIÓN

La investigación en torno a los militares de origen extranjero y los regimientos «de nación» al servicio de los monarcas españoles de la Edad Moderna ha conocido un gran impulso en las últimas décadas. En este contexto destaca la obra de Óscar Recio Morales para el caso de los irlandeses¹ o la de Thomas Glesener para el de los flamencos², entre otros autores y otros grupos nacionales. En general han proliferado los estudios de carácter extensivo, de manera que es más difícil encontrar análisis recientes en profundidad de trayectorias de oficiales extranjeros, excepto en el caso de aquellos que alcanzaron importantes dignidades³. Sin embargo, el trabajo cualitativo sobre oficiales de la que podríamos denominar «segunda línea» aporta cuantiosa información que ayuda a enriquecer el mosaico de conocimientos existente tanto de las migraciones militares y sus protagonistas como del ejército español de la época.

¹ Abreviaturas utilizadas : AGS (Archivo General de Simancas, Valladolid). Recio Morales, Óscar. *Ireland and the Spanish Empire, 1600-1825*, Dublín, Four Courts Press, 2010.

² Glesener, Thomas. *L'empire des exilés. Les flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017.

³ Recio Morales, Óscar. Alejandro O'Reilly, inspector general. Poder militar, familia y territorio en el reinado de Carlos III, Madrid, Sílex, 2020; y Téllez Alarcía, Diego, *Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2010.

En los años inmediatamente posteriores a la Guerra de Sucesión, un grupo reducido de experimentados ingenieros debió asumir enormes responsabilidades. La creación de las academias de matemáticas y fortificación y el paulatino reclutamiento de nuevos ingenieros permitieron ampliar el tamaño del Cuerpo de Ingenieros creado en 1711, pero contar con más ingenieros directores o en jefe requería un tiempo con el que Felipe V no contaba si quería desafiar los términos de los tratados de Utrecht tan pronto como fuera posible. La dificultad de hacer compatibles los ambiciosos objetivos reales con el limitado número de ingenieros disponibles con veteranía y capacidad de liderazgo fue resuelta provisionalmente por la vía del denodado esfuerzo de unos pocos oficiales destacados. Algunos de ellos llegaron a España poco después que Jorge Próspero de Verboom, el primer ingeniero general y artífice de la creación del Cuerpo, aunque se caracterizaron habitualmente por una vinculación profunda a varios destinos concretos, sin experimentar la misma circulación por Europa, la España peninsular y el Mediterráneo que otros ingenieros directores, como por ejemplo es el caso de Alejandro de Retz o Ignacio Sala –los cuales además también han recibido mayor atención historiográfica reciente⁴, o bien tuvieron una carrera breve, por lo que no han sido abordados aquí.

En esta contribución han sido analizadas las trayectorias de varios oficiales que hemos considerado especialmente representativos para conocer cómo se organizaba el Cuerpo de Ingenieros sobre el terreno en sus primeros tiempos y qué problemas afrontaron en el contexto de su trabajo tanto en tiempo de guerra como de paz. En conjunto, estos ingenieros pueden ser considerados un objeto de estudio diferenciado, pues reúnen algunas características comunes que los distinguen del resto y que son demostrativas de las circunstancias de las primeras décadas del siglo XVIII. Entre otras, cabe destacar su origen extranjero, su ingente producción escrita, el haber desempeñado puestos de gran responsabilidad a lo largo de su carrera, tanto por haber llegado a alcanzar el empleo de ingeniero director o en jefe como por los destinos que recibieron, o haber experimentado una serie de dificultades que hicieron más duro su servicio y ayudan a ilustrar por qué no pudieron dar el paso siguiente y obtener todavía mayores honores en la corte. El propio Verboom podría entrar en esta categoría, si bien perteneció a una generación anterior cuya hoja de servicios comenzó en las guerras contra Luis XIV en el siglo XVII y además alcanzó algunos honores que lo colocan en un plano superior, como su ennoblecimiento con el título de marqués en 1727 y su nombramiento a perpetuidad como castellano de la ciudadela de Barcelona.

Este grupo de ingenieros hizo gala asimismo de una persistente lealtad a Felipe V, a pesar de las penurias que sufrieron, y de una gran ambición, que les llevó a aspirar en algunos casos incluso al puesto de ingeniero general, a formar parte de la Real Junta de Fortificaciones creada en 1737 y a competir entre ellos y con otros ingenieros para ascender en el escalafón y defender sus intereses profesionales y familiares. Todos debieron llevar a cabo en algún momento una migración militar hacia

⁴ Cruz Freire, Pedro. «El ingeniero militar Ignacio Sala, gobernador y comandante general de Cartagena de Indias. Noticias de su pase a Indias y de su labor en las defensas de la ciudad», *Laboratorio de Arte*, n° 25 (2013), pp. 469-481.

España por medio de alguna de estas vías: encontramos oficiales del ejército francés que decidieron quedarse en España durante o tras la Guerra de Sucesión; otros que viajaron expresamente para servir en el ejército español buscando un mejor futuro en la península; otros que son hijos o sobrinos de ingenieros u otros oficiales y continúan la carrera de las armas; y también aquellos que servían en la infantería pero que en determinado momento pasaron a ser ingenieros.

Estos oficiales, independientemente de sus orígenes, que a veces estaban también en la nobleza, no destacaron por su alcurnia o su influencia en la corte sino por llegar a ser una élite intelectual y técnica. Eran en cierto modo unos «hombres nuevos» que, aunque en gran parte se quedaron a medio camino en su progresión, no llegando al renombre del propio Verboom o de Juan Martín Cermeño, ingeniero general en la segunda mitad del siglo, al menos no recurrieron a la venalidad sino a su esfuerzo para llegar más lejos. Los ejemplos demostrativos que han sido examinados en este capítulo son Pedro Coysevaux, Juan de la Ferrière, Diego Bordick y Gerónimo Amici. Se ha tratado de hacer una selección representativa especialmente en lo que respecta al origen: estamos ante un grupo formado por un flamenco, un francés, un irlandés y un italiano. Se trataba generalmente de individuos que, a pesar de provenir de familias de nobleza baja o media, no descendían de grandes dinastías, por lo que su migración obedecía al ansia de prosperar y conseguir tanto el éxito profesional como la estabilidad económica. Las penurias económicas y militares de los primeros quince años del siglo XVIII y cierto sentimiento de agravio respecto a oficiales de otras armas forjaron su carácter y ayudan a entender las aspiraciones de este colectivo, siempre receloso de consolidar su posición. Los servicios acumulados durante esos años propiciaron que alcanzaran el empleo de ingeniero director en el nuevo Cuerpo de Ingenieros, el escalón más alto por debajo del ingeniero general. Desgraciadamente, nunca llegaron a tener el grado de celebridad o influencia suficiente como para que se hayan conservado representaciones artísticas de sus facciones. No sabemos cómo eran, pero sí podemos reconstruir los pasos que siguieron.

Reconstruir las trayectorias de esta «segunda línea» no es sencillo, ya que la documentación conservada es fragmentaria, incompleta y en ocasiones contradictoria. Un rasgo común son sus orígenes oscuros, de manera que, dependiendo de la fuente que se consulte, es posible encontrar una hipótesis de su procedencia u otra diferente. Estos oficiales han sido investigados principalmente debido a sus proyectos de obras, por lo que las reconstrucciones de sus carreras que pueden encontrarse en las publicaciones que hasta ahora los mencionan se limitan a registrar su paso por los distintos destinos de fortificación. Así, con frecuencia no se señala su lugar de origen o simplemente se refleja aquel que había venido siendo recogido por historiografía anterior, sin confirmarlo cruzando el dato con otras fuentes primarias. Han sido las investigaciones recientes de Juan Miguel Muñoz Corbalán, por ejemplo, las que han situado el lugar de nacimiento de Verboom en Bruselas en lugar de Amberes, como se creía hasta hace pocos años⁵. En el *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la*

⁵ Muñoz Corbalán, Juan Miguel. *Jorge Próspero Verboom. Ingeniero militar flamenco de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano, 2015, p. 18.

Historia se siguen encontrando errores que se podrían explicar por el hecho de que los autores de sus entradas hayan utilizado hasta ahora de manera habitual las mismas fuentes primarias, sin ampliar el foco a otros legajos que pudieran ofrecer datos más específicos. Otra explicación podría ser que estos autores se hayan limitado a volcar la información del *Repertorio biográfico* del grupo de Horacio Capel⁶, rellenando los huecos con cierta creatividad o dando por sentado que el último destino recogido allí era con seguridad el último lugar en el que sirvieron, pero esta obra no pretendía establecer biografías definitivas sino recolectar las menciones de cada ingeniero que se hacían en los principales legajos sobre el Cuerpo, proponiendo un punto de partida sobre el que seguir trabajando en el futuro. De hecho, el *Repertorio biográfico* ha sido objeto de correcciones posteriores conforme ese equipo tuvo acceso a más documentación⁷.

II. PEDRO COYSEVAUX

La trayectoria de Pedro Coysevaux –cuyo apellido encontramos también escrito como Coysevox o Coisevaux, entre otras grafías– es un ejemplo paradigmático del perfil de oficial que tratamos en este trabajo. Escasamente estudiado en la historiografía, Coysevaux desempeñó importantes puestos y seguramente habría alcanzado mayores dignidades si su periplo vital no hubiera concluido abruptamente en Orán en 1732. Podríamos decir que este ingeniero «se ahogó en la orilla», pereciendo en el momento en que empezaba a conseguir cada vez mayores responsabilidades.

Comenzamos nuestro análisis con Pedro Coysevaux, por un lado, porque fue probablemente el que tenía mayor antigüedad en la carrera de las armas al término de la Guerra de Sucesión de entre los cuatro ingenieros que son objeto de este estudio, y por otro, porque fue el de trayectoria más fugaz, no logrando cumplir tantas décadas de dilatado servicio como sus compañeros de armas. Coysevaux fue uno de los ingenieros que acompañó a Verboom a España en 1710 desde los Países Bajos españoles y sabemos poco de su vida anterior, más allá de que ya había venido sirviendo como ingeniero en el ejército de Flandes durante los primeros años de la Guerra de Sucesión en aquel teatro de operaciones, como él mismo mencionó⁸. A pesar de que Verboom no le consideraba suficientemente versado en ingeniería hidráulica, rasgo típico de los ingenieros flamencos, al menos en comparación con otros técnicos de su generación, Coysevaux estuvo muy involucrado en la primera andadura del Cuerpo de Ingenieros, colaborando en la organización del mismo con su fundador desde fecha temprana⁹.

⁶ Capel, H. et al. *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983.

⁷ Capel Sáez, Horacio. «Nuevos datos para el repertorio biográfico de los ingenieros militares», *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona*, n° 90 (1998), recurso electrónico disponible en <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-90.htm> [última consulta a 4-2023].

⁸ AGS, SGU, Legajo 3090, Pedro Coysevaux (Barcelona, 14 de septiembre de 1715).

⁹ Muñoz Corbalán, Juan Miguel. «Los ingenieros flamencos en el Ejército español», en *Cantera Montenegro, Jesús (coord.). Presencia de ingenieros militares extranjeros en la milicia española*, *Revista Interna-*

Encuadrado como ingeniero en segundo en el nuevo organigrama, en un principio fue destinado al frente de Portugal junto a José Gayoso, en concreto a Extremadura¹⁰, aunque al poco de llegar a la península fue enviado a la costa del reino de Granada, donde fue reasignado al Cuerpo de Artillería, sirviendo entre Málaga y Almería desde 1711 hasta 1714. En esta etapa fue ascendido al rango de teniente coronel y alcanzó el empleo de comandante de la artillería de la costa del reino de Granada. Al término de la Guerra de Sucesión, en 1715, es posible encontrarle en Barcelona, donde parece que llegó a tiempo de participar en su asedio, permaneciendo después allí para trabajar en las fortificaciones catalanas, en la ciudadela y en la misión a Mallorca que hizo las veces de epílogo de la contienda.

Es a través de sus memoriales y solicitudes que podemos examinar cómo su gran preocupación entre 1715 y 1716 fue el mantenimiento de su estatus profesional. Receloso de que una hipotética vuelta al Cuerpo de Ingenieros significara en la práctica ser degradado, Coysevaux rogaba permanecer en el arma de artillería si no se le garantizaba el ascenso a ingeniero en jefe, el empleo equivalente a su grado de teniente coronel. El factor económico era asimismo importante: el ingeniero de origen flamenco había asumido numerosos gastos en Málaga y Almería y ver reducido su sueldo no haría sino colocarle en una situación todavía más delicada. En el verano de 1715 se quejaba amargamente al secretario de Estado y del Despacho de Guerra Miguel Fernández Durán de ser el único de los ingenieros venidos de Flandes en 1710 que no era ingeniero en jefe por habersele asignado a la artillería¹¹. El ingeniero general, Verboom, malinterpretó las sucesivas peticiones de Coysevaux como muestra de una mayor vinculación con el arma de artillería, por lo que manifestó no tener inconveniente en que su subordinado volviera a la misma. En el dictamen de Verboom pesaba su experiencia con Coysevaux en Cataluña, por ejemplo respecto a las obras de fortificación de Hostalric:

[...] No me ha satisfecho del todo en el punto del proyecto para fortificarla, ni en formar las condiciones para ejecutarlo, lo que juzgo ha procedido de que el terreno de Hostalric es dificultoso, y que no tiene bastante práctica en esta profesión, en la cual no se ha ejercido desde que se halla en España¹².

Las dificultades para ascender y consolidar su posición profesional no fueron las únicas que experimentó en la Ciudad Condal. En Barcelona fue también encarcelado, en circunstancias poco claras, por el II conde de Montemar, Francisco Carrillo de Albornoz –padre de José Carrillo de Albornoz, futuro duque de Montemar–, a la sazón gobernador militar de la ciudad, de una manera que sería considerada poste-

cional de Historia Militar, nº 97, *Cuaderno de Historia Militar*, nº 8, Madrid, Ministerio de Defensa, 2019, pp. 140-141.

¹⁰ Muñoz Corbalán, Juan Miguel. *Los Ingenieros Militares de Flandes a España (1691-1718)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1993, pp. 113-114.

¹¹ AGS, SGU, legajo 3090, Pedro Coysevaux a Miguel Fernández Durán (Barcelona, 7 de septiembre de 1715).

¹² AGS, SGU, legajo 3090, Jorge Próspero de Verboom a Miguel Fernández Durán (Barcelona, 11 de julio de 1716), «Tocante a don Pedro Coysevaux, que pide su ascenso».

riormente arbitraria. Sería puesto en libertad en buena parte gracias a la intercesión de Verboom y Fernández Durán, logrando en 1718 el ascenso a ingeniero en jefe que tanto esfuerzo le había costado. Permanecería en el Cuerpo de Ingenieros y en los años siguientes se convertiría en una suerte de especialista en destinos difíciles. Tras una breve estancia en Yecla, Murcia, «con el encargo de facilitar aguas para regadíos»¹³, en octubre de 1718 fue nombrado para participar en la campaña de Sicilia¹⁴, si bien parece que Coysevaux no pudo incorporarse a la misma y continuó en Cataluña, donde lo encontramos en enero de 1719 lamentando la excesiva carga de trabajo para un escueto número de ingenieros, en un momento complejo en el que a las obras de fortificación en Hostalric, Montjuic y Rosas se unía la apertura de un nuevo frente con Francia en los Pirineos en el marco de la Guerra de la Cuádruple Alianza¹⁵. El de Coysevaux no fue un caso extraño, pues numerosos refuerzos en principio destinados a Cerdeña y Sicilia debieron quedarse en Cataluña ante la amenaza del ejército francés que se concentraba en el Rosellón y la aparición de una potente guerrilla austracista apoyada por efectivos y suministros franceses¹⁶.

En 1722 lo encontramos en Porto Longón o Longone, en la isla de Elba, la última posesión de Felipe V en Italia tras los tratados de Utrecht. La plaza había quedado aislada tras el fin de la Guerra de la Cuádruple Alianza y lo estuvo todavía más con motivo de la epidemia de peste que azotó Marsella y la Provenza. La plaga provocó que las conexiones marítimas entre España y Elba quedaran cercenadas por orden del Consejo de Castilla¹⁷. En los años siguientes dirigiría todas las obras de construcción de Longón y elaboraría dos relaciones en 1722 y 1727 que son extremadamente interesantes para conocer las características del enclave español y las obras que se realizaron durante esos años¹⁸. El aislamiento de la plaza exacerbó la escasez de recursos, a lo que se unieron los problemas con las autoridades locales, que según Coysevaux discriminaban a los ingenieros frente a oficiales de otras armas, lo que motivó mutuas acusaciones de corrupción¹⁹. Esas dificultades no fueron óbice para que el flamenco demostrara en esta etapa una enorme capacidad de trabajo que contribuyó a la conservación del enclave en un momento difícil.

A su vuelta a la península, sirviendo en la dirección de las fortificaciones de la costa del reino de Granada y el Campo de Gibraltar, tendría que pleitear por los sueldos y raciones impagados durante su estancia en Longón, así como solicitar el suministro puntual de las raciones de paja, esencial para las monturas en un destino tan extenso que requería de constantes desplazamientos:

¹³ AGS, SGU, legajo 3090, Pedro Coysevaux a Nicolás de Hinojosa (Barcelona, 18 de junio de 1718).

¹⁴ AGS, SGU, legajo 3090 (San Lorenzo de El Escorial, 3 de octubre de 1718).

¹⁵ AGS, SGU, legajo 3090, Pedro Coysevaux (Gerona, 19 de enero de 1719).

¹⁶ Hidalgo Cela, David. *La Guerra de la Cuádruple Alianza, 1717-1720. El teatro de operaciones catalán*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2022, pp. 165-166.

¹⁷ Ermus, Cindy. *The Great Plague Scare of 1720. Disaster and Diplomacy in the Eighteenth-Century Atlantic World*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 156.

¹⁸ AGS, SGU, legajo 3695, Pedro Coysevaux, 31 de septiembre de 1722, «Relación de la plaza de Longón», y Pedro Coysevaux (15 de enero de 1727), «Relación de Longón».

¹⁹ AGS, SGU, legajo 3695, Pedro Coysevaux al marqués de Castelar (Longón, 12 de septiembre de 1723).

Represento rendidamente a V.Ex. la negación que hacen los regidores de esta ciudad de suministrarnos las raciones de paja correspondientes a nuestros empleos, cuando en Sevilla y las demás partes, hasta en Ceuta, deben los otros ingenieros a la benignidad de S.M. ese diario alivio para los caballos que de precisa obligación, tenemos por su Real Servicio²⁰.

El fracaso del asedio de Gibraltar de 1727 exigió nuevas obras en localidades vecinas como Algeciras y San Roque que garantizaran su defensa ante cualquier intentona británica en el futuro. Coysevaux continuó trabajando entre Málaga y el Campo de Gibraltar hasta 1732. Conservamos planos de estos años de sus proyectos en Fuengirola, La Línea de la Concepción, Marbella, Melilla y Torre del Mar. Quizá su obra mejor conservada hasta hoy sea la capilla del puerto de Málaga, diseñada junto a Juan de la Ferrière alrededor de 1728 e inaugurada probablemente en 1732, según Francisco Cabrera Pablos²¹. En este período, Coysevaux concentró su actividad epistolar en quejas en torno al respeto a su rango —en 1729 lamentaba que, siendo ya brigadier, hubiera quedado coyunturalmente bajo el mando de un capitán, Juan Trujillo, lo que le provocaba un «justo dolor»²² o en solicitudes para lograr ayudas de costa con las que hacer frente a las deudas contraídas debido a:

[...] Los crecidos gastos que me han ocasionado los continuos y dilatados viajes que he hecho en cumplimiento de los encargos que se me han dado, desde que salí de la plaza de Longón para pasar a mi dirección de la costa de Granada, y particularmente en las visitas de los presidios de África [...]»²³.

En 1732 llegó su gran momento, cuando desde el Campo de Gibraltar se incorporó a la expedición de Orán como uno de los ingenieros directores que lideraría una de las dos brigadas de ingenieros, siendo el otro Antonio Montaigu de la Perille²⁴. En poco más de una década, Coysevaux había pasado de tener que pleitear denodadamente para que le fuera reconocido el estatus profesional del que se consideraba merecedor a formar parte de la dirección del contingente de ingenieros de una de las operaciones militares más importantes del reinado de Felipe V. Tras la conquista de la plaza norteafricana, trabajó en las obras en los caminos y fortificaciones de su perímetro defensivo hasta que falleció. En agosto de 1732, el también ingeniero Pedro Moreau informaba así a José Patiño de las circunstancias de su deceso: «el ingeniero director don Pedro Coysevox murió en esta plaza el día 7 de este presente mes después de 15 días de enfermedad»²⁵.

²⁰ AGS, SGU, legajo 3090, Pedro Coysevaux al marqués de Castelar (Málaga, 5 de octubre de 1728).

²¹ Cabrera Pablos, Francisco. Puerto de Málaga, de Felipe V a Carlos III. La construcción del puerto de Málaga: su estructura militar (1700-1788), Málaga, Servicio de Publicaciones de la Autoridad Portuaria., 1994, pp. 254-255.

²² AGS, SGU, legajo 3090, Pedro Coysevaux al marqués de Castelar (Málaga, 13 de diciembre de 1729).

²³ AGS, SGU, legajo 3090, Pedro Coysevaux a José Patiño (San Roque, 19 de febrero de 1732).

²⁴ AGS, SGU, legajo 3705. Relación de los ingenieros nombrados para servir en el ejército de la expedición (Sevilla, 8 de febrero de 1732).

²⁵ AGS, SGU, legajo 3090, Pedro Moreau a José Patiño (Orán, 11 de agosto de 1732).

Su desafortunada desaparición impidió que continuara una brillante carrera y privó al Cuerpo de Ingenieros de uno de sus profesionales más capaces y versátiles. Su protagonismo en Orán y la costa de Granada prometía ulteriores ascensos a puestos de responsabilidad. Es muy probable que, de haber continuado su servicio, Coysevaux hubiera tenido la oportunidad de participar en la Guerra de Sucesión polaca en Italia y hubiera podido formar parte de la Real Junta de Fortificaciones creada en 1737, al ser uno de los ingenieros directores más veteranos y experimentados. La documentación de fuentes primarias conservada evidencia que, a pesar de desempeñar en todo momento empleos clave, Coysevaux se vio con frecuencia en la tesitura de tener que defender con perseverancia su dignidad profesional y sus intereses particulares ante unos oficiales superiores y unos ministros que hicieron gala de una frecuente insensibilidad hacia su situación y sus sacrificios.

III. JUAN DE LA FERRIÈRE Y VALENTÍN

Juan de la Ferrière llegó a ser probablemente el más influyente de los ingenieros que aborda este análisis y el que alcanzó más cotas de poder en el seno del ejército español en Italia, llegando a ser una opción realista para hacerse con el empleo de ingeniero general a la muerte de Verboom en 1744 y del marqués de Pozoblanco en 1746.

Hasta ahora desconocemos los orígenes de Juan de la Ferrière en Francia, su país de procedencia. Él mismo afirma haber empezado a servir en España en 1704, estando en 1705 en el asedio de Badajoz, en 1706 en el de Barcelona y en 1707 en Almansa y el sitio de Lérida y desde 1710 en el ejército del duque de Vendôme²⁶. Ya como ingeniero en jefe y coronel, estuvo destinado en Navarra durante la Guerra de la Cuádruple Alianza, y posteriormente en Ceuta y Málaga, donde trabajó en las obras del puerto. Destacó en la década de 1730 por sus trabajos en Galicia, tanto en los puertos como en la frontera gallega con Portugal, por ejemplo en las fortificaciones de Tuy. A partir de 1737 formó parte de la Real Junta de Fortificaciones, antes de pasar al ejército de Italia en la Guerra de Sucesión austríaca, donde sería ingeniero director y cuartel maestro general.

Durante estos años haría las veces de representante de sus compañeros, dirigiendo memoriales colectivos para proteger sus derechos. En 1741, antes de embarcarse en Barcelona, se lamentaba al marqués de Uztáriz de que los oficiales llegados a la Ciudad Condal se veían obligados a salir «públicamente a pedir limosna, que es el único recurso que les queda que hacer, pues estándoseles debiendo más de 48 y pagas de sus sueldos»²⁷. De la Ferrière combatió entre Bolonia y Rímini en 1743, antes de que el ejército español se retirara hacia el sur en dirección al reino de Nápoles²⁸. En 1744 estuvo presente en la batalla de Velletri. Por esas fechas cayó enfermo en Viterbo

²⁶ AGS, SGU, legajo 3084, Juan de la Ferrière al marqués de Verboom (Campo de Gibraltar, 28 de marzo de 1727).

²⁷ AGS, SGU, legajo 3084, Juan de la Ferrière al marqués de Uztáriz (Barcelona, 2 de septiembre de 1741).

²⁸ Melendreras Gimeno, M.^a del C.: *Las campañas de Italia durante los años 1743-1748*, Murcia: Universidad de Murcia, 1987, p. 30.

y se le culpó de no haber seguido al ejército cuando abandonó la zona –lo que le costó que se le descontaran 6000 reales de su sueldo–, de lo que el ingeniero francés se defendió al año siguiente:

En primer lugar, que no fue defecto mío el haber quedado enfermo en Viterbo, en ocasión que el ejército marchó de aquella ciudad, que fue a 8 de marzo, pues es notorio a todos, lo agravado que había estado, y que a la sazón no me hallaba con fuerzas suficientes para seguir la marcha²⁹.

De la Ferrière tenía también quien velara por él. Mientras estaba en Italia, en 1745, su mujer, Ángela de Lalande, rogó con éxito por el ascenso de su marido a teniente general³⁰. El año anterior había fracasado en su pretensión de suceder a Verboom como ingeniero general a su muerte. Al año siguiente, su mujer suplicaba de nuevo sin éxito por el gobierno de Valencia, aunque se le respondió que se le tendría en cuenta para otro si surgiera, por lo que no es descabellado creer que el ingeniero podría haber terminado ostentando un gobierno de haber gozado de una carrera más larga. En abril de 1747, Ángela trataría de que su marido fuera enviado a otro destino, pues acusaba al marqués de la Mina de promocionar a Juan Martín Cermeño en el seno del ejército de Italia en detrimento suyo. Según dijo a Ensenada: «he venido a comprender y saber, que mi marido se halla en alguna tormenta, en la que parece se le pretende hacer frustrar su honor»³¹. Son conocidos los problemas que Mina tuvo con sus homólogos franceses durante la guerra, sobre todo en sus últimas fases³², por lo que no sería extraño que De la Ferrière se hubiera visto afectado por esta coyuntura a pesar de ser un oficial del ejército español. En junio estaba ya de vuelta en Barcelona, tras haberse recuperado de sus problemas de salud en Montpellier, y suplicaba que se le permitiera pasar a la corte y que sus dos hijas fueran aceptadas como camaristas de la reina³³. El ingeniero francés y su mujer pasaron los meses siguientes tratando de que el primero fuera nombrado ingeniero general tras la muerte del marqués de Pozoblanco. Sin embargo, el propio De la Ferrière falleció poco después, en 1748.

Juan de la Ferrière alcanzó mayores cotas de poder e influencia que Coysevaux, pero también desapareció a las puertas de una gloria mayor que le hubiera permitido consolidar su posición en la corte.

²⁹ AGS, SGU, legajo 3084, Juan de la Ferrière al marqués de la Ensenada (20 de agosto de 1745).

³⁰ AGS, SGU, legajo 3084, Ángela de Lalande y Ferrière al marqués de la Ensenada (Barcelona, 24 de abril de 1745).

³¹ AGS, SGU, legajo 3084, Ángela de Lalande y Ferrière al marqués de la Ensenada, (Barcelona, 22 de abril de 1747).

³² Anderson, Matthew Smith. *The War of the Austrian Succession, 1740-1748*, Londres, Longman, 1995, p. 167.

³³ AGS, SGU, legajo 3084, Juan de la Ferrière al marqués de la Ensenada (Barcelona, 24 de junio de 1747).

IV. DIEGO BORDICK

Diego Bordick es sin duda uno de los ingenieros más interesantes del siglo XVIII, por la complejidad de su personalidad, por sus veleidades literarias y por ser uno de los pocos ingenieros de origen irlandés en alcanzar altas cotas de responsabilidad.

Su origen es uno de los principales misterios que envuelven su figura. Dando por buena la edad que dice tener al redactar algunas de sus cartas, cabe situar su fecha de nacimiento en torno a 1684. Al haber ingresado en el Cuerpo de Ingenieros al poco de su creación, se consideró tradicionalmente que Bordick era uno más de los oficiales que acompañaron a Verboom desde Flandes y Francia desde 1710. En el momento de redactar este texto, en su página del diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia se sigue señalando como su origen un genérico «Flandes»³⁴, fruto de haber investigado su trayectoria básicamente a partir de los proyectos de fortificación donde trabajó y no consultando documentación de carácter más personal como sus expedientes personales, hojas de servicio, certificados, memoriales y solicitudes, como sí se ha hecho en esta investigación. Bordick afirma en varias fuentes su condición de irlandés y así aparece en sus hojas de servicio, aunque sin detallar con exactitud su lugar de origen³⁵. El dato más específico nos lo proporciona una certificación de 10 de marzo de 1731 en la que Bordick apoyaba la admisión como ingeniero de José Petit de la Croix. En la misma firma como «Diego de Bordick Deveritz de Longford»³⁶. Longford es un condado en el centro de Irlanda, muy cercano a los principales escenarios de la Guerra Guillermita (1689-1691), como el campo de batalla de Aughrim, por lo que, aunque no tenemos aún confirmación documental, cabe plantearse si no estuvo él o algún otro miembro mayor de su familia entre los «Gansos salvajes» que abandonaron Irlanda para continuar el servicio de las armas en Francia o España tras la derrota de los católicos jacobitas.

Apenas se han preservado menciones a su familia en sus documentos: en un memorial de 1749 afirmaba que su padre cayó en combate en la batalla de Luzzara siendo coronel, por lo que no sería de extrañar que hubiera llegado a España unos años antes siguiendo sus pasos³⁷. Como señala Declan M. Downey, el duque de Berwick llevó al norte de Italia numerosos irlandeses en los primeros años de la Guerra de Sucesión, los cuales quedaron encuadrados dentro de una brigada irlandesa en el ejército francoespañol³⁸.

³⁴ Recurso electrónico disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/52761/diego-bordick-deverez> [última consulta a 4-2023].

³⁵ AGS, SGU, legajo 2557, Carpeta 15, f. 56.

³⁶ AGS, SGU, legajo 3086, «Catorce certificaciones de servicio del teniente coronel e ingeniero en segundo don Joseph Petit de la Croix, desde el año de 1731 en que principió a servir en los ejércitos de S.M. hasta el presente de 1762...».

³⁷ AGS, SGU, legajo 3077, Diego Bordick al marqués de la Ensenada, (Badajoz, 9 de octubre de 1749).

³⁸ Downey, Declan M. «Beneath the Harp and Burgundian Cross: Irish Regiments in the Spanish Bourbon Army, 1700-1818», en O'Donnell, Hugo (coord.), *Presencia irlandesa en la milicia española, Revista Internacional de Historia Militar*, n.º 92, *Cuaderno de Historia Militar*, n.º 1, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, p. 88.

Parece que Bordick estaba ya sirviendo en Ceuta en 1700 y que durante la Guerra de Sucesión formó parte del conocido como «regimiento de bajeles», una unidad de infantería de marina que pasó a combatir en tierra desde 1704 y que en 1718 sería renombrada como regimiento de infantería de Córdoba. A la altura de 1713 se afirmaba que había servido ya catorce años en el ejército español, por lo que se puede fechar su migración militar a España en torno a 1699. Bordick estuvo presente en casi todas las batallas importantes del frente italiano de la Guerra de Sucesión hasta 1707, como la mencionada Luzzara en 1702, y posteriormente fue destinado al frente portugués, donde tomó parte en la victoria borbónica de La Gudiña de 1709. Su vinculación con Extremadura comenzaba aquí y se dilataría toda su vida al contraer matrimonio con María Jiménez Durán, natural de Alburquerque. Entre 1710 y 1711 fue protagonista de una operación secreta para traer a España desde los almacenes del ejército francés 50000 armas, éxito que recordaría toda su carrera en sus memoriales y hojas de servicio³⁹. En su expediente personal se menciona que se integró en el arma de ingenieros desde la de artillería por su propia iniciativa, de manera que ya lo encontramos como capitán e ingeniero ordinario en Barcelona en 1716.

Poco después participaría en la campaña de Sicilia de 1718, en la que adquirió méritos de guerra que empezaron a catapultar su carrera. En el bloqueo de Milazzo recibiría la primera de las siete heridas de guerra que sufrió a lo largo de su *cursus honorum*. Así narraba su concurso en el asedio de Mesina, durante el que afirmaba:

[...] Haber ganado por comisión particular el Castelazzo, fortaleza de Mesina con ardid de guerra en veinte horas seguido de un recio ataque el haberse introducido en su ciudadela sitiada nueve días había por Mar y por tierra por expresa elección del Marqués de Ledesma, y a pesar de la oposición de un enemigo avisado penetrando ambos ejércitos, y lograr el fin de que con varias industrias militares pudo contraatacar el enemigo de tal modo que consiguió el hacerle mudar el ataque después de cuarenta días de trinchera abierta, por cuyo medio se alargó la defensa mes y medio más de que estando ya contadas por él tres compañías de granaderos en el camino cubierto, sin retirada, pudo el ánimo del suplicante [Bordick] librarlas de este inminente peligro sin pérdida alguna, y una muy considerable de la parte de los enemigos, y finalmente con otro ardid militar el haber rechazado en la misma defensa el asalto general seis veces repetido en que perdieron más de siete mil hombres, con cuyos actos se privilegió esta defensa por la más vigorosa, que se hubiese visto de doscientos años a esta parte⁴⁰.

Como es lógico, no podemos aceptar directamente el de Bordick como testimonio de lo que realmente ocurrió en Sicilia. No obstante, independientemente de la fidelidad de los detalles, es indudable que el ingeniero irlandés impresionó a superiores como Verboom y el marqués de Ledesma, logrando justo después su ascenso a teniente coronel e ingeniero en jefe⁴¹.

³⁹ AGS, SGU, EP 8, Carpeta 51.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ AGS, SGU, legajo 3799, «Declaración que hace el Marqués de Verboom de los servicios hechos por varios ingenieros en sitios y otras operaciones», 1721.

A la vuelta de Sicilia, Bordick trabajó principalmente en Andalucía y Extremadura, supervisando las fortificaciones de plazas como Badajoz. Su condición de veterano de dos guerras le valió para ser llamado al fracasado asedio de Gibraltar de 1727, donde fue testigo de las tensas relaciones entre el destacamento de ingenieros y el conde de las Torres, general al mando del ejército sitiador⁴². El ingeniero alardeó en sus memoriales de haber debido suplir hasta a cuatro ingenieros directores durante el asedio y haber pasado 42 días seguidos en una trinchera⁴³. Ese mismo año alcanzaba el empleo de ingeniero director, que desempeñaría el resto de su vida.

De las obras en las que intervino el ingeniero irlandés, probablemente la construcción que mejor se conserve sea la fábrica de tabacos de Sevilla, cuyo proyecto alteró en torno a 1731 y cuyos trabajos dirigió en los años siguientes. El hecho de que haya sido conservado un escaso legado arquitectónico de estos ingenieros directores contribuye a explicar el escaso conocimiento de sus figuras entre el público general y que hayan recibido escasa atención desde el ámbito de la historia del arte, disciplina que ha trabajado habitualmente con más constancia las trayectorias de ingenieros militares.

La labor más destacada de entre las que desempeñó Bordick fue la de servir como consejero y asesor de proyectos de fortificación por toda la Monarquía. Siempre ambicioso y a la vez ansioso por demostrar su erudición, conservamos numerosos informes y dictámenes en los que hace gala de su anhelo por reivindicarse y agradecer a sus superiores:

Para quien estima más la fama que la vida, y quien sabe sacrificar esta tan hidalgamente para el logro de aquella, no pudo recibir golpe más sensible la que yo no esforzaba al aura de las generosas promesas de que V.Ex. me ha honrado varias veces a boca o por escrito con tan compasiva bondad. [...] Deprimido el de mi empleo, no pagado del residuo, cincuenta y cinco años sobre los hombros, mis piernas cribadas a balazos, mi casa arruinada por los enemigos del rey, con irreparable pérdida de más de veinte mil ducados, más de otros veinte mil que componían mi patrimonio sacrificado en una comisión de dos años fuera de España⁴⁴.

Estas líneas, que pudieran parecer fragmentos de una apasionada confesión al propio monarca, no son más que pasajes de una solicitud de ascenso a mariscal de campo dirigida al duque de Montemar cuando este era ministro de guerra. Sus dramáticos giros muestran el agravio que sentía por las promociones que oficiales con la misma antigüedad que él habían conseguido con anterioridad.

Tres documentos de su mano destacan en esta época: su proyecto para la creación de nuevas academias de matemáticas y fortificación de 1730⁴⁵; su informe sobre la

⁴² Alberola Romá, Armando. «Los ingenieros militares en el sitio de Gibraltar de 1727: notas acerca de las dificultades de un “arma sabia”», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 22 (2004), p. 34.

⁴³ AGS, SGU, EP 8, Carpeta 51.

⁴⁴ AGS, SGU, legajo 3077, Diego Bordick al duque de Montemar (Madrid, 28 de diciembre de 1739).

⁴⁵ AGS, SGU, legajo 2994, Proyecto o idea sumaria para la formación, gobierno y permanente establecimiento de academias reales y militares de matemáticas y fortificaciones (Madrid, 7 de agosto de 1730).

plaza de Liorna de 1733, en el que aprovechaba una consulta sobre las fortificaciones de la actual ciudad de Livorno para compartir sus reflexiones sobre las posibilidades estratégicas de la Toscana como base de operaciones para el ejército español en Italia⁴⁶; y su instrucción para la academia de guardiamarinas de 1735⁴⁷.

Su estrecha relación con Verboom se deterioró por la pretensión de Bordick de sustituirle como ingeniero general a mediados de la década de 1730, cuando la salud y la capacidad de trabajo del flamenco empezaban a resquebrajarse. Verboom, orgulloso y receloso de su posición, se tomó el intento como una traición personal, aunque desconocemos la naturaleza de las verdaderas intenciones de Bordick⁴⁸. En la práctica, el encontronazo con el ingeniero general no frenó su ascensión, pues fue uno de los primeros integrantes de la Real Junta de Fortificaciones que absorbería a partir de 1737 buena parte del trabajo de Verboom relativo a la organización del Cuerpo y la supervisión de los proyectos de obras.

Las últimas dos décadas de su vida las pasaría entre la corte y Extremadura, siendo su empleo principal el de ingeniero director en Badajoz, dirigiendo las fortificaciones de la frontera con Portugal. Bordick fue un personaje controvertido que protagonizó frecuentes choques con otros oficiales. Probablemente se sintiera incomprendido y, como sus dotes literarias muestran, merecedor de alcanzar posiciones superiores a otros que pudiera considerar intelectualmente inferiores. En 1739 fue investigado por haber recibido denuncias de maltratar a sus esclavos, especialmente uno de origen musulmán llamado Solimán⁴⁹. En 1747, a la muerte del marqués de Pozoblanco, que había sucedido a Verboom, Bordick intentó por última vez ser ingeniero general, rogando que, en caso de que otros ingenieros directores más antiguos como Ignacio Sala y Juan de la Ferrière no quisieran dicho empleo, no se le antepusieran oficiales más modernos⁵⁰. Conservamos un documento anónimo en el que su autor, sabedor de la pretensión de Bordick, argumentaba los motivos para evitar el nombramiento, de entre los que cabe destacar su penoso estado de salud:

El 1º: porque enteramente está impedido de más de catorce años hace, sin pies, ni manos, imposibilitado por sí de dar un paso, ni usar de ningún otro movimiento de su cuerpo. El 2º: que por su avanzada edad que pasa de 76 años decrepito, y que a veces no acierta a explicar lo mismo que concibe⁵¹.

La salud no era la única razón que desaconsejaba su ascenso, según este polemista. Seguidamente procedía a acusar a Bordick de haber hecho siempre tratos con los asentistas para cobrar comisiones y de ser en extremo miserable:

⁴⁶ AGS, SGU, legajo 3695, Sobre el proyecto de la plaza de Liorna. Diego Bordick a José Patiño (Sevilla, 21 de marzo de 1733).

⁴⁷ AGS, SGU, legajo 2994, Diego Bordick (Madrid, julio de 1735).

⁴⁸ AGS, SGU, legajo 3799, Carta de Verboom a Casimiro de Ustáriz (Barcelona a 14 de mayo de 1735).

⁴⁹ AGS, SGU, legajo 3077, «Solimán de nación moro y esclavo de Diego Bordick», (24 de marzo de 1739).

⁵⁰ AGS, SGU, legajo 3077, Diego Bordick al marqués de la Ensenada (Badajoz, 29 de septiembre de 1747).

⁵¹ AGS, SGU, legajo 3077, «Habiéndose divulgado por todas las provincias de España...».

El ser un hombre que por su ambición de juntar tesoros se ha mantenido siempre, se mantiene y mantendrá con la mayor miseria, sin criado, ni criada y su mujer compañera en un todo de sus miserias hace todos los oficios siendo su trato tan igual en todo que con una libra de carne hacen el gasto de toda la semana, siendo imposible poder explicar las indignidades y bajezas, que uno y otro comete [...] ⁵².

El autor de esta diatriba llegaba incluso a explicar cómo la esposa de Bordick se hacía pasar por su criada para robar con tretas pequeñas cantidades de espárragos o huevos a los vendedores y cómo el ingeniero expulsó de unas casas de su propiedad en Badajoz a unos soldados inválidos para alquilarlas de nuevo a «mujeres de mal vivir, solo porque le pagan puntual» ⁵³. El documento es exagerado y enormemente tendencioso, pero la miseria que muestra en la vida del matrimonio con afán de desacreditar al oficial quizá no estuviera tan lejos de la realidad. El autor busca exponer a Bordick como alguien avaro y lamentable, aunque lo que parece evidente es que incluso para un alto oficial con grado de mariscal de campo era muy difícil alcanzar la vejez con un estado de salud y una solidez económica que le permitieran vivir con dignidad. Casos como este fueron frecuentes a lo largo del siglo y constatan el drama humano de oficiales que, mientras seguían sufriendo penalidades y heridas en servicio de su rey, acumulaban atrasos y deudas que les obligaban a vivir en la miseria. Por otro lado, resulta llamativo que, incluso en la vejez, ingenieros como estos siguieran despertando tanta inquina. En otra de las acusaciones de la carta, la de no ser verdaderamente cristiano por la falta de compromiso de Bordick con los ritos católicos, se deslizaba una vez más la desconfianza hacia los extranjeros y los intelectuales.

Diego Bordick falleció en Badajoz, probablemente en 1756, con alrededor de 70 años de edad. Su viuda, María Jiménez Durán, continuó dirigiendo memoriales y solicitudes a los superiores de su esposo fallecido con objeto de obtener algunas de las pagas que se le debían ⁵⁴. María le sobrevivió 27 años, hasta 1783, cuando murió sin hijos a los 86, siendo sus herederos sus sobrinos Santiago y Felipa Rodríguez Jiménez. ¿Cuánto hubo de impostura en la vida de Bordick, de utilizar sus capacidades literarias como atajo para aspirar a una posición superior a la que sus verdaderas cualidades podían procurar ⁵⁵? Resulta difícil emitir un juicio certero. En cualquier caso, lo cierto es que un mariscal de campo cuyos escritos habían contribuido a moldear proyectos de ingeniería por toda la Monarquía, influido en los despliegues estratégicos del ejército español en el Mediterráneo e inspirado el desarrollo de academias en España moría en la pobreza en un humilde rincón, ignorado u olvidado por todos.

⁵² *Ibidem.*

⁵³ *Ibidem.*

⁵⁴ AGS, SGU, legajo 3077, María Jiménez Durán a Sebastián de Eslava (Badajoz, 27 de agosto de 1756).

⁵⁵ Calvo Maturana, Antonio Juan. *Impostores. Sombras en la España de las Luces*, Madrid, Cátedra, 2015, p. 15.

V. GERÓNIMO AMICI

Gerónimo Amici o Amicy fue probablemente el más importante de los ingenieros militares italianos al servicio de Felipe V en la primera mitad del siglo XVIII. A pesar de alcanzar menor fama que otros ingenieros italianos que destacaron en la segunda mitad del siglo, como Sabatini, la trayectoria de Amici fue sin duda mucho más compleja y arriesgada. De los cuatro oficiales estudiados en este texto, fue sin duda el que tuvo un mayor protagonismo en las guerras italianas y el que experimentó mayor circulación y movilidad por el Mediterráneo occidental.

De origen romano, pasó a servir en el cuerpo de ingenieros durante la Guerra de la Cuádruple Alianza, sirviendo en primer lugar en Cataluña y Sicilia. Aunque en menor medida que los reinos de Nápoles y Sicilia, los Estados Pontificios siguieron proporcionando oficiales al ejército español en número considerable en el siglo XVIII, como ha estudiado Davide Maffi⁵⁶. «No he podido ser más antiguo por haber venido tarde en España»⁵⁷, se lamentaba Amici, y lo compensó con creces asumiendo a lo largo de medio siglo numerosos destinos y puestos de responsabilidad. En 1732 participó en la expedición de Orán, que no le sirvió a corto plazo para lograr los ascensos de los que se creía merecedor:

[...] Desde el sitio de Santa Cruz de Orán (que defendí y estuve herido en dicha defensa) atrasado del empleo de ingeniero en jefe que mucho tiempo después se me dio en una promoción, y en la que fui hecho coronel hubiera podido lograr el de director pues nunca lo desmerecí sin desde el principio de aquella expedición hasta que salí de aquella plaza y lo vi dar en otras cabezas, que no obraron allí tanto como yo pues no solo me señalé como ingeniero pero infinitas ocasiones llevando como oficial tropas a mi cargo [...]»⁵⁸.

Posteriormente sirvió en la corte, acompañando a los reyes a Aranjuez, y en la frontera portuguesa entre Extremadura y Huelva. Los viajes por esos parajes rurales le hicieron contraer numerosos gastos, de manera que a la altura de 1738 se encontraba paralizado en Sevilla rogando el pago de sus atrasos para mantenerse y que se le proporcionara un alojamiento digno. En febrero de 1739 se le debían ya 18 meses⁵⁹.

A pesar de su delicada situación personal, en 1741 era ya ingeniero director y se preparaba para integrarse en la nueva expedición a Italia en el marco de la Guerra de Sucesión austríaca, la gran oportunidad de su carrera. Amici sirvió como cuartel maestre durante la contienda, al igual que Juan de la Ferrière. A diferencia del mismo, sufrió mayores penalidades, debiendo atravesar los Alpes desde el Adriático hasta

⁵⁶ Maffi, Davide. «La pervivencia de una tradición militar. Los italianos en los ejércitos borbónicos (1714-1808)», en Blanco Núñez, José María (coord.), *Presencia italiana en la milicia española, Revista Internacional de Historia Militar*, n° 94, *Cuaderno de Historia Militar*, n° 5, Madrid, Ministerio de Defensa, 2016, pp. 95-96.

⁵⁷ AGS, SGU, legajo 3081, Gerónimo Amici a Gerónimo de Uztáriz (Madrid, 5 de noviembre de 1735).

⁵⁸ AGS, SGU, legajo 3081, Gerónimo Amici al marqués de Torrenueva (15 de agosto de 1736).

⁵⁹ AGS, SGU, legajo 3081, Gerónimo Amici, Sevilla (17 de febrero de 1739).

Saboya⁶⁰ y cayendo prisionero de las fuerzas austríacas y sardas en Génova en 1746, lo que le costó la pérdida de su equipaje. Aunque durante unos meses pareció que pasaría a servir en el ejército del rey de Nápoles y Sicilia, Carlos de Borbón, finalmente no obtuvo licencia y volvió a España en 1746 tras ser liberado.

A continuación, sirvió en Málaga como director de la costa del reino de Granada y supervisor de las fortificaciones de los presidios norteafricanos, destacando por su trabajo en Ceuta. Sin haber recibido parte alguna de su sueldo desde 1745 y con su remuneración como cuartel maestro general en la guerra todavía impagada, Amici envió en los años siguientes numerosos memoriales solicitando el pago de sus atrasos. La última etapa de su vida lo llevó al norte, destinado en Madrid y Bilbao, antes de pasar sus últimos años en Zaragoza, donde falleció en 1764.

Al igual que ocurrió con la viuda de Bordick, en los años posteriores al fallecimiento de Amici, su heredera y ahijada, María Rosalía González, dirigió una serie de súplicas para obtener el pago de los sueldos impagados a su difunto padrino⁶¹. En 1770, el proceso fue continuado por Antonio Mercadal, heredero a su vez de María⁶².

VI. CONCLUSIONES

El empleo de ingeniero director, creado con el espíritu de servir de extensión territorial del ingeniero general, pronto se reveló como un compromiso envenenado para sus titulares, que se vieron ostentando numerosas competencias en un clima hostil que no siempre reconocía la legitimidad de la alta posición de oficiales como estos, que no provenían de grandes familias.

A mediados de siglo, el número de ingenieros directores seguía sin pasar de la decena en un colectivo con 140 miembros, lo que explica la desbordante carga de trabajo⁶³. Como se ha visto, una mayor responsabilidad no conllevó una mayor estabilidad económica y profesional, de manera que los directores experimentaron los mismos atrasos y desafueros que sus subordinados, si bien en una posición más importante cuyo cuestionamiento podía poner en riesgo las capacidades defensivas de la Monarquía en un territorio.

El carácter contestatario de estos directores, que ha sido visto en ocasiones como síntoma de una ambición desmedida y de la existencia de luchas intestinas en el seno del Cuerpo de Ingenieros, era con frecuencia simplemente el reflejo de una conciencia corporativa que les movía a defender sus intereses y su dignidad profesional siempre que fueran atacados de un modo considerado injusto. Esta actitud no siempre fue bien entendida y llevó a casi todos los oficiales estudiados a mantener conflictos con otros compañeros, con superiores o con autoridades locales, a terminar siendo arrestados e incluso a ser prisioneros de guerra en algún momento de su carrera.

⁶⁰ AGS, SGU, legajo 3081, Gerónimo Amici, Chambery (18 de agosto de 1743).

⁶¹ AGS, SGU, legajo 3081, María Rosalía González (Madrid, 2 de enero de 1767).

⁶² AGS, SGU, legajo 3081, Antonio Mercadal (Madrid, 19 de junio de 1770).

⁶³ Galland Seguela, Martine. *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 à 1803. Étude prosopographique et sociale d'un corps d'élite*. Madrid, Casa de Velázquez, 2008, p. 206.

Pese a todas las dificultades, estos oficiales hicieron gala de una inquebrantable fidelidad a Felipe V y a la dinastía borbónica, no conociéndose entre ellos casos de desertión o de abandono del servicio salvo por enfermedad o muerte. Su código de conducta les obligaba a quejarse de manera insistente ante condiciones inaceptables, pero también a soportar cualquier sacrificio o penalidad en cumplimiento del real servicio.

La triple condición de hombres nuevos, extranjeros y además ingenieros, es decir, miembros de una élite intelectual y profesional, hizo de los oficiales estudiados un objetivo evidente de las envidias y celos de autoridades locales y oficiales de otras armas, tensiones que cabe situar en el contexto de marginación y orgullo herido de la nobleza tradicional en la primera mitad del siglo XVIII, provocado por el descrédito que la misma arrastraba desde el reinado de Carlos II y que se había intensificado durante la Guerra de Sucesión⁶⁴.

La intensa labor epistolar de defensa de sus intereses familiares y profesionales da fe de la existencia de una conciencia que va más allá del corporativismo y que pudo ser el caldo de cultivo ideal para la entrada de nuevas ideas ilustradas en España. En el medio siglo siguiente, una nueva generación de ingenieros empezaría a desarrollar una conciencia más política.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA ROMÁ, Armando. «Los ingenieros militares en el sitio de Gibraltar de 1727: notas acerca de las dificultades de un “arma sabia”», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n° 22 (2004), pp. 7-56.
- ANDERSON, Matthew Smith. *The War of the Austrian Succession, 1740-1748*, Londres, Longman, 1995.
- CABRERA PABLOS, Francisco. *Puerto de Málaga, de Felipe V a Carlos III. La construcción del puerto de Málaga: su estructura militar (1700-1788)*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Autoridad Portuaria, 1994.
- CALVO MATURANA, Antonio Juan. *Impostores. Sombras en la España de las Luces*, Madrid, Cátedra, 2015.
- CAPEL SÁEZ, Horacio *et al.* *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983.
- CAPEL SÁEZ, Horacio. «Nuevos datos para el repertorio biográfico de los ingenieros militares», *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona*, n° 90 (1998), recurso electrónico disponible en <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-90.htm> [última consulta a 4-2023].
- CRUZ FREIRE, Pedro. «El ingeniero militar Ignacio Sala, gobernador y comandante general de Cartagena de Indias. Noticias de su pase a Indias y de su labor en las defensas de la ciudad», *Laboratorio de Arte*, n° 25 (2013), pp. 469-481.
- DOWNEY, Declan M. «Beneath the Harp and Burgundian Cross: Irish Regiments in the Spanish Bourbon Army, 1700-1818», en O'Donnell, Hugo (coord.), *Presencia irlandesa*

⁶⁴ Gómez Urdáñez, José Luis. *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, Madrid, Punto de Vista Editores, 2020, pp. 32-33.

- sa en la milicia española, *Revista Internacional de Historia Militar*, n° 92, Cuaderno de Historia Militar, n° 1, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, pp. 83-106.
- ERMUS, Cindy. *The Great Plague Scare of 1720. Disaster and Diplomacy in the Eighteenth-Century Atlantic World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2023.
- GALLAND SEGUELA, Martine. *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 à 1803. Étude prosopographique et sociale d'un corps d'élite*. Madrid, Casa de Velázquez, 2008.
- GLESENER, Thomas. *L'empire des exilés. Les flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis. *Victimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, Madrid, Punto de Vista Editores, 2020.
- HIDALGO CELA, David. *La Guerra de la Cuádruple Alianza, 1717-1720. El teatro de operaciones catalán*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2022.
- MAFFI, Davide. «La pervivencia de una tradición militar. Los italianos en los ejércitos borbónicos (1714-1808)», en Blanco Núñez, José María (coord.), *Presencia italiana en la milicia española*, *Revista Internacional de Historia Militar*, n° 94, Cuaderno de Historia Militar, n° 5, Madrid, Ministerio de Defensa, 2016, pp. 83-102.
- MELENDRERAS GIMENO, María del Carmen. *Las campañas de Italia durante los años 1743-1748*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987.
- MUÑOZ CORBALÁN, Juan Miguel. *Los Ingenieros Militares de Flandes a España (1691-1718)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1993.
- , *Jorge Próspero Verboom. Ingeniero militar flamenco de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano, 2015.
- , «Los ingenieros flamencos en el Ejército español», en Cantera Montenegro, Jesús (coord.), *Presencia de ingenieros militares extranjeros en la milicia española*, *Revista Internacional de Historia Militar*, n° 97, Cuaderno de Historia Militar, n° 8, Madrid, Ministerio de Defensa, 2019, pp. 91-170.
- RECIO MORALES, Óscar. *Ireland and the Spanish Empire, 1600-1825*, Dublín, Four Courts Press, 2010.
- RECIO MORALES, Óscar. *Alejandro O'Reilly, inspector general. Poder militar, familia y territorio en el reinado de Carlos III*, Madrid, Sílex, 2020.
- TÉLLEZ ALARCIA, Diego. *Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2010.

SEMBLANZA DE LOS EDITORES:

Juan Sánchez García de la Cruz cursó su posgrado en el máster universitario en Historia Moderna «Monarquía de España, siglos XVI-XVIII» (UAM-UC-USC). Actualmente es investigador predoctoral contratado FPU-MCIU en el departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha disfrutado de una estancia de investigación en la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán y participa en diversos proyectos de investigación con financiación europea, nacional y regional. Sus líneas de investigación se centran en la historia política y el universo cortesano durante el final del reinado de Carlos II, con especial atención al ministerio del duque de Medinaceli.

Gabriel Téllez Calvín ha desarrollado su posgrado en el máster universitario en Historia Moderna «Monarquía de España, siglos XVI-XVIII» (UAM-UC-USC). En la actualidad es investigador predoctoral contratado FPI-MCI en el departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid. Forma parte de diferentes proyectos de investigación con financiación europea, nacional y autonómica que le han llevado a realizar una estancia de investigación en la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán. Las líneas principales de su investigación son la historia de la guerra y la realidad militar de los ejércitos de la Monarquía de España en el norte de Italia, especialmente durante el conflicto sucesorio generado tras la muerte de Carlos II (1700-1714).



HOMINES NOVI

Advenedizos en la Monarquía de España (1659-1725)

En la actualidad, la Historia Moderna está viviendo un periodo de efervescencia en cuanto a producción intelectual, nuevas perspectivas y nuevos objetos de estudio. La historiografía está en constante revisión, matizando dinámicas, revisitando períodos y buscando acercarse cada vez más a la compleja realidad histórica. En este contexto, la idea de un inmovilismo social inamovible entre los siglos XVI y XVIII ha sido puesta en entredicho durante los últimos años.

En este sentido, el volumen intenta profundizar en las estrategias económicas y políticas desarrolladas por distintos personajes y sagas familiares que, apoyados en una serie de relaciones clientelares y personales, fueron capaces de introducirse en los mecanismos de las estructuras de la monarquía de España durante la transición del Seiscientos al Setecientos. Analizar las fórmulas adoptadas para integrarse en los aparatos de poder y conocer las trayectorias biográficas de los implicados posibilitan adentrarse en los procesos de configuración de las nuevas élites. Traspasar los límites cronológicos del cambio dinástico permite ahondar en las alteraciones y continuidades experimentadas por quienes abrieron vías de promoción social, preeminencia honorífica y enriquecimiento patrimonial mediante la venalidad. Por otro lado, reflexionar acerca del protagonismo de los homines novi para acomodarse a las nuevas realidades impulsa el debate entre enfoques diversos para continuar con la investigación de la Monarquía de España como un cuerpo político fundamentado en la agregación de intereses y la movilidad social.



Doce Calles
EDICIONES